

ARCHIVOS NACIONALES

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

1700 a 1725

Más una adición al tomo I
(años 1638 y 1671)

TOMO SEGUNDO

San José de Costa Rica
Tipografía Nacional
1909

ALFONSO JIMÉNEZ ROJAS

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

(*Leg. III. Exp. nº 10*)

Año 1701

Capitán Don José Peréz da Muro, Teniente de Gobernador en lo político

Folio *Fecha*

81 v. En. 7—El Capitán don Andrés de Salazar vende á Martín de Civitola un cacaotal de 2500 árboles sito en el valle de Matina, el cual compró al Capitán Francisco López Conejo. Precio: 1500 pesos, que pasa así: 500 pesos al Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas; 250 pesos al Licenciado don Gregorio de Moya; al Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, 100 pesos, todo al 5 o|o que pesa sobre lo vendido y que con su mujer ha de reconocer el com-

prador; y los 650 pesos restantes que ha recibido el vendedor.

83 v. En. 8—Martín de Civitola y su mujer María Calderón reconocen el censo de 250 pesos á favor del Capellán Licenciado don Gregorio de Moya situados sobre la hacienda que compra el otorgante, con tal gravamen, en la anterior escritura.

85 v. En. 8—Los mismos reconocen el censo de 100 pesos al 5 o|o sobre la misma hacienda á favor del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, Sacristán Mayor de la parroquial de Granada, (Nicaragua).

88 En. 8—Los mismos reconocen sobre la misma hacienda el censo de 500 pesos al 5 o|o á favor del Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

90 En. 8—El Capitán don Juan de Vida Martel y su mujer Clara de Quirós venden al Capitán don José de Guzmán, una hacienda de cacao frutal con 1300 árboles que el otorgante compró al Capitán Blas González Coronel. Precio: 1300 pesos, los 400 pesos de contado, 397 pesos cargados sobre dicha hacienda, que tocan á los hijos menores de Domingo Vázquez, difunto; 350 pesos en cacao para el San Juan próximo y los 152 pesos y 5 reales para la Navidad.

93 En. 10—El Alférez Esteban de Zúñiga, Mayordomo de la Cofradía de San Juan, como patrono perpetuo ínterin tuviere dicha mayordomía de la Capellanía de misas que en la ermita de dicha Cofradía fundó el Sarjt° Mayor don Antonio de Moya como Albacea del Capitán don José de Alvarado, finado, la que dispuso éste en su testamento; y estando vacante por muerte del Licenciado don Esteban Marín

Laguna, Capellán que fué de ella, nombra al Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura beneficiado de esta Parroquia.

93 v. En. 15—El Capitán don José de Vivas y su mujer doña Josefa de Moya, por cuanto á pedimento de Esteban de Zúñiga ha sido entregada al otorgante una casa y cocina, fabricada sobre horcones de piedra y guachipelín, cubiertas de teja, un trapiche corriente, dos peroles y una suerte de caña, todo en el valle de Ujarrás, con obligación de que con la otorgante ha de reconocer 1000 pesos sobre tales bienes al 5 o/o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán don José de Alvarado, otorgan de conformidad.

97 En. 30—Testamento de doña Luisa Calvo, (hija legítima del Depositario Tomás Calvo y de doña Eugenia de Abarca). Viuda de José Maroto. Hijos: Gertrudis, José Gabriel, Ana María, Miguel y María Magdalena.

—Gertrudis, casada con Manuel Díaz Garbanzo. Esclavos: Juan, negro de más de 60 años, Lucía, mulata de 40, Ana Gertrudis, parda, de 5, y Leonor de 3, hijas de dicha Lucía. Francisca de 35 y sus hijas Juana de 4 y Juan de 2, los tres mulatos blancos. Albaceas los capitanes don Miguel Calvo, su hermano y Lorenzo de Arburola.

101 Feb. 11—Doña Gertrudis de Echavarría Navarro, como apoderada del Capitán don Jorge de Alvarado, su marido, que se halla en León (Nicaragua), vende á Lorenzo de Arburola y Ribarén, una negra, casta arara, nombrada María, de 30 años más ó menos, la que compraron de los bienes que quedaron por muerte de doña Ana de Echavarría Navarro, hermana de la otorgante.

Precio: 525 pesos. (Corre agregado el poder del Capitán don Jorge, otorgado en León de Nicaragua el 6 de mayo de 1700 ante José de Guzmán, Escribano de Su Majestad).

103 Feb. 14—El Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, Sacristán Mayor de la Parroquial de Granada, (Nicaragua) se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar don Francisco de Enciso Hita, finado, de la que el mismo otorgante es Capellán, por 300 pesos al 5 o|o que impone sobre unas casas en esta ciudad, que quedaron por muerte de su madre doña Sebastiana Calvo.

104 v. Feb. 14—El Sarjento Juan Fernández da poder, en primer lugar, al Capitán don Juan Esteban de Munarris, caballero de la Orden de Santiago, en segundo á don Gabriel de Borda, Caballero de la misma Orden, y en tercero al Capitán Martín de Artieda, vecinos de la ciudad de los Reyes, en los reinos del Perú, para que cobren judicialmente de los bienes del Capitán Juan Ibáñez, finado, tratante que fué en dicho Reino, 1000 pesos que ha llegado á su noticia, dejó en su testamento á Manuel Fernández, su criado, en remuneración de sus servicios; y habiendo fallecido éste, que es hijo legítimo del otorgante y su mujer María de Espinoza, sin dejar otros herederos, dichos 1000 pesos le corresponden.

107 En. 29—Doña Catalina Ortiz de Aldana da en arrendamiento al Capitán don Juan de Vida Martel una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina, nombrada el *Santo Cristo de la Victoria*, que se compone de 700 pies. Tiempo, dos años. Precio del primer año, 6 zurrones de cacao de primera y uno de segunda;

y el segundo año 7 de primera y 1 de segunda.

109 Feb. 14—El Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, como principal, y Lorenzo de Arburola y Ribarén, fiador, se obligan á favor del Alférez Andrés Muñoz Hidalgo, que está ausente de esta provincia, por 690 pesos al 5 o|o, los que le tocaron de herencia de doña Sebastiana Calvo, finada, madre del otorgante don Tomás.

111 El Capitán don Diego de Ibarra y doña Ana de Retes, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Ana de Echavarría Navarro, finada, de la que es Patrón el Mtre. de Campo don Miguel de Echavarría Navarro, por 525 pesos al 5 o|o que imponen sobre unas casas en esta ciudad, libradas por el Capitán don Juan de Echavarría Navarro, finado, marido que fué, de primer matrimonio, de la otorgante.

1700

Leg. III Exp. nº 11

Don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General

1 Mzo. 2—Doña Ambrosia de Echavarría Navarro, viuda, se obliga á favor de Juan Moreno, tratante en esta provincia, por 202 pesos, 102 pesos que le debe de diferentes géneros de ropa de Castilla y de la tierra, que de su tienda le ha fiado, de lo que le tenía hecho vale y los 100 pssos restantes que ha pagado por ella así: 50 pesos á José de Armaola y 50 pesos á Gaspar de los Reyes.

3 Mzo. 8—El Alférez don Francisco de Moya vende al

Capitán don José Pérez de Muro, un solar que hubo por compra al Capitán don José de Alvarado, su s° difunto, que linda al Norte, con la plaza real de esta ciudad. Precio: 38 pesos.

5 Mzo. 10—Testamento del Sarjento Francisco López Serrano, natural de la ciudad de los Reyes en el reino del Perú, hijo legítimo de Juan López Serrano y de doña María de Gamboa, finados.

Casado con María de Sibaja (hija legítima del Ayudante Baltasar de Ortega y Jerónima Gómez, finados).

Hijos: Jerónima, que ya es finada, María Magdalena y Francisca Victoria.

—María Magdalena es viuda de Francisco de Flores.

—Albaceas: su mujer y el Sarjento Francisco Gutiérrez.

9 Ab. 2—Antonio de Flores, residente en esta ciudad y vecino de la de San Miguel, se obliga á favor del Capitán Rodrigo Nieto por 499 pesos 5 reales, resto de las cuentas y contratos que han tenido, los que pagará dentro de cuatro meses.

10 My. 24—Doña Sebastiana Calvo, viuda, y el Alférez Juan Francisco de Puerto Mariño estante en esta y de partida para Nicaragua, por cuanto por muerte del Capitán Domingo de Puerto Mariño, padre del otorgante y esposo de doña Leonor Muñoz Hidalgo, hija legítima de la otorgante, se le debían 592 pesos y 4 reales al Capitán Juan de Quirós, vecino de León (Nicaragua) quien envió poder al Capitán Diego de San Martín y Soto para cobrarlos, el cual les ha perdonado el pico de 92 pesos 4 reales con tal que le hagan obliga-

ción por el resto; por tanto se obligan á favor de Quirós, doña Sebastiana por 300 pesos y el Alférez Juan Francisco por 200 pesos. Pagarán en todo Julio del año próximo.

(Al margen: á 20 de Julio de 1702 Juan Moreno con poder del Capitán Juan de Quirós, recibe del Capitán don Miguel Calvo, apoderado del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo los 300 pesos á que estaba obligada doña Sebastiana, ya difunta, madre de éste).

12 v. Jn. 8—El Alférez Vicente Andrés Polo, como principal, y el Capitán Diego de San Martín y Soto, fiador, se obligan á favor de don Salvador de Berroterán, vecino de León, (Nicaragua), por "408 pesos ½ real y 8 maravedíes que es la cantidad liquidada por el tercero Contador nombrado en los autos de litigio que el primer otorgante ha seguido contra José de Echavarría como apoderado de Berroterán, en los que se le ha mandado afianzar dicha cantidad y que pagará los 185 pesos que se deben en la ciudad de León y que seguirá el juicio de dicha demanda cada que traiga justificación de ella el dicho José de Echavarría según el término que se le ha concedido y lo más que se contiene en dicho auto y cumpliendo con su tenor el dicho principal, se obliga á que en caso de no cobrar los 185 pesos referidos, el dicho Salvador Berroterán los pagará él de su caudal y seguirá el juicio de dicha demanda, cada que la parte traiga justificación de ella."

14 Ag. 8—Testamento de Francisco Fernández hijo legítimo de Francisco Fernández y María de San Martín, vecinos de Avila de los Caballeros, en Castilla la Vieja, de donde es natural el otorgante; y de su mujer doña Eu-

genia Rodríguez, natural de la villa de San Martín de Hostos, Principado de Asturias, España, hija legítima de Pedro Rodríguez y de Inés Fernández, finados.

—Hija: Josefa, niña que será de 12 á 13 años. Dejan un legado á Bernardo, hijo de Feliciana, moza de su servicio. Otro á Manuela, niña, huérfana que han criado. Otro á María, moza de su servicio.

—Albaceas el Capitán don Antonio Pacheco y el Alférez Francisco Solano.

18 v. Ag. 9—Testamento del Licenciado Esteban Marín Laguna, Clérigo Presbítero, hijo legítimo del Capitán José Marín Laguna, finado, y de doña Catalina de Moya.

El Alférez Antonio Marín, su hermano y doña Catalina de Moya, su madre, albaceas. Esta, heredera.

21 Ag. 10—Codicilo de doña Micaela Durán de Chaves á su testamento cerrado, otorgado ante el Escribano Capitán Blas González Coronel el 23 de diciembre de 1697.

Desde esa fecha á hoy ha vendido la mayor parte de sus bienes declarados entonces y ordena no se le pida cuenta á doña María Durán de Chaves, su hermana, ni á ninguna de sus criadas, de ninguna cosa de alhaja de casa, cama y demás ropa, que ha vendido algo de ello, y lo demás lo ha repartido.

—Ordena que los demás bienas se le den de limosna al Seráfico San Francisco. Ordena que para después que ella fallezca, sea libre su esclavo Tomás, mulato, que será de diez meses, á quien ha criado en su brazo desde que lo parió María, mulata su esclava.

23 Ag. 26—El Capitán Don Diego de Ibarra y doña Ana de Retes, su mujer, venden al Capitán

don José Pérez de Muro, un esclavo de color pardo, nombrado Antonio, de 15 años, nacido y criado en su casa, hijo de Isabel, negra. Precio: 300 pesos.

25 Set. 5—Testamento de don Pedro de Alvarado, hijo legítimo del Alférez don Gil de Alvarado y de doña Juana de Vera y Sotomayor, finados.

Casado con doña Catalina de Vida Martel.
Hijos: doña Juana de Alvarado, don Gil, don José, don Miguel, Pedro, Hermenegildo, Juan Manuel y Antonio.

—Doña Juana, casada con el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas.

—Doña Juana de Ortega, madre de doña Catalina, su esposa.

Gil su criado.

Esclavos: José, mulato, Francisco y Bartola, negros, Micaela, mulata, María, negra, Hilaria, negra.

—Doña Sebastiana de Alvarado, su hermana.
Su sobrina doña Antonia de Alvarado, hija legítima de su hermano don Jorge de Alvarado.

Sus nietos María Catalina y Josefa, hijas de doña Juana. Deja 1000 pesos para dos Capellanías de 500 pesos cada una. Una por su alma y la de los suyos y la otra por la de todos los criados que ha tenido, así libres como esclavos.

Nombra albaceas, si fuere en Panamá su fallecimiento, al Capitán don José Ponce; y si fuere en Cartago, á su hermano don Jorge de Alvarado, á su yerno Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, y al Capitán don José de Vivas.

30 v. Set. 7—Gaspar de Bastarrica y Narvaiza y doña Eu-

genia Urbana Láinez de Iztueta, su mujer, como principales, y Manuel García de Argueta y su mujer doña Antonia Láinez de Iztueta, como fiadores, se obligan á favor de doña Eugenia de Abarca Alatras y de su hijo el Capitán don Miguel Calvo, por 700 pesos los que cargan, los principales, sobre medio hato de ganado vacuno y caballar nombrado *San Antonio de las Cañas* en jurisdicción de Esparza.

(Al margen á 26 de marzo de 1703 el Capitán don Miguel Calvo por sí y como heredero de su madre doña Eugenia, ya finada, cancela á favor de Bastarrica.)

34 Set. 6—Don Pedro de Alvarado y doña Catalina de Vida Martel donan á María Catalina y á Josefa Ortiz de Rosas, sus nietas, hijas legítimas del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas y de doña Juana de Alvarado, toda la arboleda de cacao que en el valle de Matina tienen en una hacienda, rebajando de ella 1000 árboles que tienen dados en dote á la dicha doña Juana de Alvarado. A emás, donan á María Catalina un mulato nombrado Juan, que será de año y medio, hijo de su esclava Micaela.

37 Nov. 3—El Capitán Francisco de Bonilla vende al Alférez Antonio de Bonilla, su hijo, una hacienda de cacao que posee entre otras en el valle de la Reventazón, que se compone de 400 árboles frutales y tiene por nombre *las calles* y *San Silvestre*, lindante con el río de la Reventazón Precio: 75 pesos.

39 Nov. 10—Don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General, vende al Capitán don José Pérez de Muro, un negro esclavo nombrado Juan Pascual, criollo, de edad al parecer de 21 años, que hubo por compra al Ca-

pitán Miguel Antonio de Lima, vecino de la ciudad de Natá de los Caballeros, como albacea que fué de don Miguel de Ichazo y Redín. Precio: 450 pesos.

41 Dic. 3—Don Cristóbal Martín Cubero, por cuanto en virtud de poder del Licenciado don Francisco Lozano, Cura Rector de la Parroquial de Granada, (Nicaragua), hizo oposición á los bienes que quedaron en ésta, por muerte del Capitán don Matías González Camino, por cantidad de 11296 pesos en esta manera: los 10199 pesos de resto de una escritura de 34047 pesos y 2 reales á que estaba obligado el dicho difunto de mancomún con el Capitán don José Pérez de Muro á favor del Capitán Juan Francisco Valenzuela, finado; y los 1097 pesos restantes, de otra escritura que dicho Capitán don Matías González Camino debía á Francisco de Castro, finado, tratante en estas provincias, de quien fué heredero el dicho Capitán Juan Francisco Valenzuela. Todo lo que toca al dicho Licenciado don Francisco Lozano, como albacea testamentario de Juana de Eguizabal, finada, viuda que fué de dicho Capitán Juan Francisco Valenzuela. Y pidió se le pagase dicha cantidad de los bienes inventariados en el concurso de acreedores, no obstante la cesión de 8450 pesos que el susodicho hizo contra Diego Bernal, vecino de Panamá, para en cuenta de dicho débito y habiéndose seguido la dicha demanda en dicho concurso se le mandaron pagar para en cuenta de él 8573 pesos los que declara están en su poder en 4839 árboles de cacao frutal en el valle de Matina, Francisco, negro de 30 años, Antonio, negro de 40, Miguel, negro de 25, Simón, mulato de 40 y Se-

bastián, mulato de 14. Por lo expuesto, se obliga á favor de Lozano por los 11296 pesos referidos.

(Al margen, á 2 de noviembre de 1701. El Capitán don José Pérez de Muro con poder de Lozano, dice que mediante haber hecho obligación por escritura pública el Capitán don Antonio de la Vega Cabral, doña Ambrosia y doña Catalina González Camino, su mujer y cuñada, de pagar á Lozano dentro de 6 años los 11296 pesos de esta obligación, sin embargo de la cesión de los 8450 pesos que el Capitán don Matías González Camino, finado, suegro y padre de los susodichos, hizo á favor del dicho Lozano en Diego Bernal, vecino de Panamá, por lo cual da por rota y cancelada esta escritura).

43 Dic. 23—Carta dote. El Capitán don José de Casasola y Córdoba á favor de doña Agueda Pérez de Muro, con quien casará el 26 de este mes. Es hija legítima del Capitán don José Pérez de Muro y de doña Mariana de Echavarría Navarro.

—6500 pesos. Arras 6000.

—(Entre otros: María, negra de 17 años 500 pesos, Manuela Josefa, parda, de 12 300 pesos. Un solar vacío que linda con la plaza real, 100 pesos. Una cadena de oro que pesó 50 castellanos, 150. pesos 31 ½ marcos de plata labrada de á ocho, 252 pesos. 6 camisas de bretaña y olán, guarnecidas de encajes con barahundas y soles, una con otra á veinticinco pesos 150 pesos, en cacao 1468 pesos, en plata acuñada 2000 pesos).

1701

47 En. 29—Francisco de los Santos y su mujer María de Solís, "por cuanto ésta tenía por razón de bienes dotales 250 pesos cargados y situados sobre una hacienda de cacaotal en el valle de Matina que se componía de 800 pies frutales y habiendo fallecido Antonio de la Jara quien la poseía y cuidaba, nunca más ha habido quien la quiera ni cuide, por cuya razón hoy está muy menoscabada y casi perdidos los pies que en ella han quedado por estar hecha monte y por esta razón no haber habido ni quien la compre ni quien la arriende, estando sobre ella asimismo cargados 140 pesos que pertenecen á la Capellanía que mandó fundar el depositario Tomás Calvo, de que es Capellán el Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, su nieto, quien como tal demandó contra ellos dicha cantidad con más los réditos de siete años y hallándose sin medios para poder satisfacer las dichas cantidades ni poder limpiar, cuidar y cultivar la dicha hacienda han convenido con dicho Licenciado en que en los dichos árboles de cacao que han quedado según y de la calidad que estuvieren queden cargados los 140 pesos y que el dicho pueda vender ó arrendar la dicha hacienda á quien le pareciere y que para ello renuncien de mancomún la propiedad y señorío que á dicha hacienda tienen por los 250 pesos que les tocan. Por tanto otorgan de conformidad.

48 v. Feb. 4—El Capitán don José de Vivas se obliga á favor de la Capellanía de Inés Alvarez, finada, de que es Capellán el Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, por 100 pesos al 5 o[o.

Al margen á 7 de setiembre de 1702 el Capi-

tán Miguel Calvo, apoderado del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, cancela.

50 v. Mzo. 14—Doña Juana Damiana de Mora Salado, viuda, vende al Capitán don Rodrigo Gadea y Marrufo una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, que hubo por herencia de don José de Prado, su difunto esposo; se compone de 1,525 árboles. Precio 900 pesos, así: 100 pesos á que se ha de obligar al 5 o|o, el comprador á favor de los hijos menores de deña Rafaela de Alvarado, finada; y del resto ha de pagar el comprador las deudas de su finado esposo y que constan de oposiciones de acreedores en la causa mortual y de lo que quedare le pagará la mitad para la cosecha de Navidad de este año y la otra mitad para la de San Juan del año entrante.

(Margen 8 enero 1703, doña Juana Damiana, cancela).

53 Jl. 14—Doña Ambrosia González Camino, mujer legítima de don Antonio de la Vega Cabral, ausente en León, y Doña Catalina González Camino, su hermana, dan poder al dicho don Antonio de la Vega y Cabral para que cobre los bienes que se les deban por sus legítimas paterna y materna y que les tocan por muerte de sus padres Capitán don Matías González Camino y doña Ana de Peralta.

56 El Sarjento Mayor don Gregorio de Camaño, Teniente de Gobernador y Capitán General de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, da poder general al Capitán Juan Ordóñez, Procurador de los de número de la Real Audiencia de Santiago de Guatemala. (Incompleta).

Año 1701

Leg. III. Exp. nº 12.

Alférez Nicolás de Céspedes, Teniente de Gobernador en lo político

1 Ab. 9—El Capitán don José de Vivas se obliga á favor del Capitán Miguel Calvo, por 146 pesos 5 reales al 5 o|o.

2 Ab. 12—El Capitán don Alvaro de Guevara y Sandoval y su mujer doña María Sáenz Vázquez, se obligan á favor de Pedro Romero, tratante en esta provincia, por 377 pesos 4 reales que pagarán: 223 pesos puestos en el valle de Matina en cacao y los 154 pesos ½ restantes puestos en esta ciudad. Hipotecan una hacienda de 1,400 árboles en Matina.

3 v. Ab. 24—El Capitán don Juan Sáenz y su mujer doña Ana de Escalante Paniagua reciben del Capitán don Rodrigo de Gadea y Marrufo 500 pesos al 5 o|o y traspasan á su favor en cambio, igual obligación que á ellos tienen otorgada el Alférez Vicente Andrés Polo y su mujer doña Alfonsa de Bonilla por escritura de 3 de noviembre de 1698.

5 v. Ab. 26—Testamento del Sarjento Juan González (hijo legítimo de Lorenzo Domínguez Romero y de María de Ochoa, finados) y de su mujer María de Espinoza (hija natural de Baltasar de Espinoza, finado).
Hijos: Felipe, finado; Mariana, Antonia, Josefa, Luisa, María, Catarina, finada; Juan, difunto; Jorge y Miguel.
—Mariana, viuda del Capitán José de Quirós.
—Josefa, casada con Nicolás Chacón.
—Luisa, viuda de Lorenzo de Villarreal.

—María, casada con José de Aguilar.

—Felipe fué casado.

—Albaceas, el Sarjento Francisco Gutiérrez y el dicho José de Aguilar.

9 v. Ab. 29—Doña Juana y doña María de Vida Martel dan en arrendamiento por tres años á su hermano el Capitán don Juan de Vida Martel una hacienda de cacao, que hubieron por muerte de su madre doña Juana de Ortega, la cual se compone de 500 pies y está en el valle de Barbilla. Precio: doce zurrones de primera suerte por año.

11 My. 4—Carta dote. Don Antonio de la Vega Cabral, natural de la villa de Fresno en el Reino de Portugal, hijo legítimo de Antonio Francisco Cabral y de doña María Alvarez Mazedo, finados, á favor de su futura doña Ambrosia González Camino (hija legítima del Capitán don Matías González Camino y de doña Ana de Peralta y Salazar, finados).
Matrimonio mañana.

3,528 pesos 1 real. Arras 2,000 pesos. (Agueda mulata de 50 años, 50 pesos. Juana, mulata de 22, 500 pesos. Una mulatilla blanca, hija de la dicha, de 2 años, 100 pesos. Petronila, de 6 280 pesos. Catalina, mulata de 6, 280 pesos. 46 marcos de plata labrada en diferentes piezas á 8 pesos marco en blanco y la dorada á 10 pesos, 377 pesos.

16 My. 11—Codicilo del Sarjento Mayor don Gregorio de Camaño (Teniente de Gobernador y Capitán General del Espíritusanto de Esparza, natural de la villa de Noya en el Reino de Galicia, hijo legítimo de don Benito de Camaño y de doña María Pérez de la Cruz, finados).

Su testamento el 22 de octubre de 1700 ante el Capitán don José Pérez de Muro.
—Debe á don Francisco de Montezer, vecino de Panamá; manda se paguen 100 pesos á los herederos de Sebastián de Villa Real, finado. Ordena se entreguen 500 pesos al Licenciado don Gregorio de Moya para que los distribuya conforme le tiene comunicado. Además de los albaceas nombrados en su testamento, nombra ahora al Capitán don José Pérez de Muro y á Jacinto de Pasos, vecino de Granada.

18 Jn. 8—Testamento de don Gregorio de Moya, Clérigo Presbítero, hijo legítimo del Sarjento Mayor José de Moya y de doña Mayor de Benavides, finados.
Es Capellán de las Capellanías que fundaron el Comisario Baltasar de Grado, Vasco y Pedro Solano, sus tíos difuntos y Francisco de Paz, de las cuales asimismo es Capellán servidor el Licenciado don Diego Campos de Quirós, su primo. Asimismo es Capellán de la que fundar n doña Josefa de Moya, su hermana, doña Juana de Vera y Ana López, finados.
—Pedro de Moya, niño español huérfano que ha criado y tiene en su compañía.
—Albaceas, el Sarjento Mayor don Antonio de Moya, Alférez don Francisco de Moya, sus hermanos, y el Alférez Diego de Cárdenas. Heredera su alma.

20 v. Jn. 18—Entrega de José, muchacho zambo (hijo de Manuel de Córdoba, mulato libre, finado y de Pascuala Morillo), que será de 12 años, al Sarjento Pedro de Alvarado, vecino de esta ciudad, oficial y maestro de tejedor, por 6 años.

22 Jl. 5—Testamento del Capitán don Gregorio de Chaves, hijo legítimo del Alférez Mayor Francisco de Chaves y de doña Francisca de Zúñiga, finados. Soltero.
—Su esclavo Juan, mulato de 27 años.
Sus hijos naturales: Francisca, Juan, Ana, María, Mateo, Antonia y Francisco.
Casó á la dicha su hija Francisca de Chaves con el Alférez Miguel de Salazar. A Ana con Francisco de Salazar. A Antonia con Juan Pérez.
Ordena una Capellanía de 500 pesos.
Albaceas: don Pedro de Alvarado, Capitán Juan de Ballesteros y Lorenzo de Arburola.

24 v. Jl. 8—*Carta dote.* El Alférez Nicolás de Madrigal, hijo legítimo de Matías de Madrigal, finado y de Lucrecia Murillo, á favor de su esposa doña Micaela Rodríguez, hija legítima del Capitán Juan Rodríguez y de doña María de Sibaja. 936 pesos. Arras 500 pesos.

27 Jl. 20—El Capitán don Cristóbal Martín Cubero y su mujer doña Catalina González Camino venden al Alférez Diego Santiago de Cárdenas un mulato criollo llamado Gil, de 27 años. Precio: 400 pesos.

29 Jl. 20—Don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General, da poder general á Juan Ordóñez, Procurador de los de número de la Audiencia de Guatemala. Revoca los que tiene conferidos al Capitán Esteban de la Fuente y á Zeledón de Barraondo.

30 v. Ag. 4—El Capitán don José Pérez de Muro, don Jorge de Alvarado y don José de Casasola y Córdoba dan poder general al Capitán Esteban de la Fuente, Procurador de número de la Real Audiencia de Guatemala.

32 Ag. 5—Doña Ambrosia de Echavarría Navarro da

poder general al Capitán Esteban de la Fuente, Procurador de la Audiencia de Guatemala.

33 Ag. 19—El Teniente Diego de Aguilar se obliga á favor de Manuel Antonio, menor, hijo legítimo de Felipe Romero, finado y de Luisa Picón, por 320 pesos que recibió del Capitán don Matías González Camino, finado, siendo Teniente de Gobernador en lo político, el 22 de enero de 1700, de los 520 pesos que redimió el Sarjento Juan González Ochoa, tutor que fué de dicho menor y su abuelo legítimo. Los impone sobre una estancia en los egidos de esta ciudad.

35 En. 22—José de Aguilar y su mujer María de Ochoa se obligan á favor del mismo menor de la escritura anterior por 200 pesos, los que imponen sobre 500 árboles en el paraje y valle de Barbilla. (Otorgado ante el Teniente de Gobernador Matías González Camino, el 22 de enero de 1700).

37 Set. 5—Testamento del Alférez Vicente Izaguirre, hijo legítimo de Diego de Vargas Izaguirre y de Beatriz Rodríguez de Torres, finados. Soltero

—Deja 100 pesos á Joaquín de Izaguirre, niño su sobrino que tiene en su compañía y caso de que éste muera recaigan en María, niña, su hermana.

—Deja 150 pesos á cada uno de José y María, niños que declara sus hijos naturales.

—Albaceas: el Alférez José Calderón y Juan de la Madriz.

41 v. Set. 15—Francisco Ruiz, próximo á hacer viaje como uno de los 30 soldados que se han reclutado en ésta de orden del Gobierno Superior para ir en guarda y custodia de los reverendos padres misioneros á la reducción de los

indios de la Talamanca, en cuyo viaje se ha de dilatar algún tiempo, da libertad á su esclavo José de Ocampo, mulato criollo de más de 40 años.

43 Oct. 10—Francisco de Noguera Moncada, tratante en esta ciudad, vende al Alférez Tomás de Chaves un esclavo congo, nombrado José Miguel, de más de 30 años, en 200 pesos.

44 v. Oct. 19—Don Antonio de la Vega Cabral y su mujer doña Ambrosia González Camino y doña Catalina González Camino, se obligan á favor del Licenciado don Francisco Lozano, Cura Rector de la parroquial de Granada (Nicaragua), como albacea testamentario y fideicomiso de Juana de Equizabal, viuda del Capitán Juan Francisco Valenzuela, finados, vecinos que fueron de Granada, por 11,296 pesos por otros tantos que el Capitán don Matías González Camino, finado, suegro y padre de los otorgantes, debía de resto de mayor cantidad al dicho Capitán Valenzuela, los que pagarán dentro de 6 años (á cuya paga estaba obligado el Capitán don Cristóbal Martín Cubero por escritura de 3 de diciembre de 1700) en caso de no cobrarse la cesión de 8,850 pesos que el dicho Capitán don Matías González Camino hizo por escritura pública á favor de Lozano en Diego Bernal, vecino de Panamá, y de cobrársele, han de pagar la restante cantidad que faltare al cumplimiento de los 11,296 pesos. Hipotecan una hacienda de cacaotal en Matina y empeñan á Francisco, negro de 30 años; Antonio, de 40; Miguel, de 25; Simón, mulato de 40, y Sebastián, mulato de 14.

47 Oct. 19—Don Antonio de la Vega Cabral y doña Ambrosia González Camino su mujer, se obligan á favor del General don Francisco de Rivas y

Contreras, vecino de Granada (Nicaragua) por 1,400 pesos por otros tantos que el Capitán don Matías González Camino, finado, suegro y padre de los otorgantes, le debía y á los cuales estaba obligado el Capitán don Cristóbal Martín Cubero. Pagarán 280 pesos dentro de un mes y los 1,120 pesos restantes, dentro de 4 años. (Al margen á 1º de agosto de 1711 el Capitán don Juan López Coronado, residente en esta ciudad, como apoderado del Alférez Alonso Aldana de Meneses, vecino de Granada, albacea del General don Francisco de Rivas y Contreras, finado, cancela).

48 v. Oct. 27—Juan Fernández Martínez y su mujer doña Cayetana de Acosta Arévalo, principales, y el Alférez José Calderón, fiador, se obligan á favor de los tres menores Francisco, Luisa Bartola y Juana, hijos de Gregoria de Acosta, finada, por 1,083½ pesos de su legítima materna, que corresponden á 361 pesos, 1 real y 12 maravedíes á cada uno. Hipotecan 1,000 árboles de cacao en Matina.

(Al margen á 20 de agosto de 1709, Fermín de Prendas, marido de Juana de Proa, y Luisa Bartola de Proa, cancelan por lo que á ellas corresponde). Y á 22 de enero de 1712 cancela Francisco de Proa.

51 Nov. 24—Don Tomás Muñoz Hidalgo, Presbítero, Sacristán Mayor de la Parroquial de Granada, vende al Sarjento Juan Masís unas casas de morada en los egidos de esta ciudad, corrales, cercados, con todo el ganado vacuno y caballar y todo lo demás que tuviere, lo que hubo por herencia de su madre doña Sebastiana Calvo, finada. Precio: 3,600 pesos.

52 v. Nov. 28—El Sarjento Juan Masís y Francisca Barbosa,

su mujer, se obligan á favor del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, por 3,400 pesos que pagarán dentro de 6 años, á 600 pesos los 5 primeros años y 400 pesos el último, en cacao de Matina, de primera, á razón de 25 pesos zurrón.

(Al margen el 14 de diciembre de 1709 el Licenciado don José Miguel de Echavarría como apoderado de doña Eugenia Muñoz Hidalgo, su madre,recibe de Masís los 3400 pesos que eran á favor del Licenciado don Tomás, ya finado).

54 Nov. 29—El Alférez Diego Santiago de Cárdenas y su mujer Andrea Barbosa se obligan á favor del Capitán don Miguel Calvo por 200 pesos al 5 o|o. (Al margen á 22 de febrero de 1706, cancela el Capitán don Miguel).

56 Dic. 5—El Alférez Tomás de Chaves vende á don José de Guzmán una negrita bozal, conga, llamada Juana Josefa, que hubo en almoneda pública de otras negras, ropa de castilla y géneros de la tierra celebrada en la ciudad del Espíritusanto de Esparza y que traía de la de Panamá la fragata nombrada *Nuestra Señora de la Soledad* y *Santa Isabel* y se dieron por decomiso. Precio: 200 pesos.

57 v. Dic. 10—El Capitán don José de Vivas y doña Josefa de Moya, su mujer, se obligan á favor de Gregorio y Petronila, menores hijos legítimos del Capitán don Esteban de Moya y doña Rafaela de Alvarado, finados, de quienes es tutor el Alférez don Francisco de Moya, su tío, por 800 pesos, los mismos á que era obligado don Pablo José de Alvarado, finado. Hipotecan una hacienda de campo en el paraje que llaman *San José de Tenorio*, jurisdicción de Esparza.

(Al margen á 29 de agosto de 1710, don Gregorio de Moya y don Francisco de Ibarra, marido de doña Petronila, cancelan).

59 Dic. 10—El Capitán don José de Vivas y doña Josefa de Moya, su mujer, se obligan á favor de María, Julián y Nicolasa, menores hijos de Juana de Villalobos, finada, por 149 pesos y un real al 5 o[o.

(Al margen á 28 de junio de 1710, el Capitán Francisco de los Reyes Benavides recibe de doña Josefa de Moya, viuda del Capitán don José de Vivas 71 pesos que corresponden á María de Villalobos, á quien tiene á su cargo. El 25 de agosto de 1710 el Alférez Francisco Solano como tutor de los otros dos menores recibe del Capitán don Antonio de Utrera y Medina, marido de doña Josefa de Moya, 111 pesos).

61 Dic. 10—Los mismos se obligan á favor de Juan y Francisco, menores, hijos legítimos de Juan de Villalobos, finado, y de Gertrudis Ricardo por 166 pesos 5 reales al 5 o[o.

62 v. Dic. 10—Luisa González, viuda del Sarjento Lorenzo de Villarreal, como principal y Jorge González, como fiador, se obligan en favor de Andrés, Ana, Blas, Gertrudis y Gregoria, hijas menores de la primera y de su finado marido, por 143 pesos, 3 reales y 7 maravedíes.

63 v. Dic. 12—Catalina Milanés, viuda, hace donación á sus nietas Gertrudis, Catalina, María y María de la Rosa, hijas legítimas del Ayudante José Falcon y Ana (en blanco) difuntos, de un solar en esta ciudad, que es donde vivieron los dichos sus padres y dejaron una casa de horcones, cubierta de paja.

65 Dic. 16—Carta dote. El Alférez Alonso de Porras, hijo legítimo de Al.º de Porras y de doña Magda-

lena de Torres, finados, á favor de su esposa doña Ana de Castro Rodríguez, hija legítima de Juan de Castro Rodríguez y de doña Petronila Arias Monterroso, 271 pesos. Arras: 800 pesos.

66 v. Dic. 19—El Capitán don José de Vivas y su mujer doña Josefa de Moya se obligan á favor de la Capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 200 pesos al 5 o|o que imponen sobre un hato de ganado en el paraje que llaman *Tenorio*, de la jurisdicción de Esparza.

69 v. Dic. 20—Doña Ana de Retes, viuda, vende al Capitán don José Pérez de Muro un negrito llamado Pablo, que será de 12 años, hijo de su esclava Alfonsa, en 200 pesos.

1702

Leg. III. Exp. nº 13.

José de Prado, escribano público de Cabildo y Gobierno

Folio *Fecha*

1 Feb. 9—*Carta dote.* Don Agustín de Alvarado, hijo natural de don Pedro de Alvarado, á favor de su futura doña Antonia María de Acosta Arévalo, hija legítima de Antonio de Acosta Arévalo, finado, y de doña Josefa de Santiago y Aguilar. Matrimonio el domingo próximo 12 del corriente.

3,150 pesos. Arras: 500 pesos.

(Entre otros bienes: 1,000 pies de cacao en la ribera del Matina, á 2 pesos c|u. 2,000 pesos. 200 pesos de cacao puestos en Matina. Un solar en Cartago 50 pesos.

6 v. Feb. 17—El Capitán don Francisco Vélez de Guevara se obliga á favor de don Francisco Simón por 130 pesos, los que pagará luego que éste llegue á la ciudad de León (Nicaragua) en tinta añil á razón de 2½ reales cada libra.

7 v. Feb. 21—*Carta dote.* El Capitán Pedro Ibáñez, natural de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, hijo legítimo de Alonso Ibáñez y María de Ayadra, ya difuntos, á favor de su futura doña Manuela de Quirós, hija legítima de Francisco de Quirós y de doña María de Angulo Gascón, finados. Matrimonio mañana.

Recibe los bienes del Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura más antiguo de la Parroquial de esta ciudad, tío de doña Manuela.

4,614 pesos. Arras: 1,000 pesos.

(Una mulata esclava, de 15 años, llamada Juana, 450 pesos. 20 mulas mansas de lazo y reata á 20 pesos c|u. 400 pesos. Nueve granos de perlas de quilates y entre ellos una pareja, hechura de aguacates, que todas fueron avaluadas en 2,500 pesos.

12 Mzo. 10—Doña María de Escobar Guijarro, viuda de don Pedro de Azofeifa, como tutriz de sus menores hijas Ana y María, da poder al Secretario Juan Montero de Espinosa, vecino de Panamá, á Agustín Romero, vecino del pueblo de Chame de dicha ciudad y al Capitán Juan de Ballesteros Savedra, vecino de aquí, para que cobren los créditos que hubiere á favor de su expresado marido en el reino de Tierra Firme.

15 v. Mzo. 17—*Carta dote.* El Alférez Tomás Andrés Polo, hijo legítimo de Tomás Andrés Polo, finado y de María de Chaves, á favor de su futura doña Josefa López de la Flor, hija legítima

del Capitán don José López de la Flor, finado, y de doña Ambrosia de Chavarría Navarro.

Matrimonio pasado mañana domingo.

857 pesos. Arras: 1,000 pesos. Juan Manuel, mulato, hijo de Petrona, 250 pesos.

20 Ab. 2—El Alférez don Sebastián de Garita, como apoderado de doña Eugenia Gertrudis Muñoz Hidalgo, viuda del Maestre de Campo don Miguel Echavarría Navarro, vende al Capitán don Juan de Vida Martel unas casas de morada, de adobes, cubiertas de teja, sitas en esta ciudad en dos solares y en uno de éstos sacados los cimientos para fabricar otras; lindan calle en medio, por las tres partes con la Santa Iglesia Parroquial y casas de Cabildo de esta ciudad y casas y solar de doña Angela María de la Paz y Flores y pared de por medio con las casas y solares del Beneficiado don Diego de Angulo Gascón y heredero del Capitán don Matías González Camino, finado. Precio: 400 pesos, por los cuales se ha de obligar, con su esposa, el comprador, á favor de la Capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela.

—Presente el dicho Capitán don Juan de Vida Martel y su esposa Clara de Quirós, se obligan á favor de la expresada Capellanía por la misma suma, que pesa sobre lo comprado, al 5 o|o anual. Además dan como fiadores al Capitán don Alvaro de Guevara y Alférez Jacinto de Rivera.

24 Ab. 5—María de Sibaja, viuda, da en arrendamiento por 5 años, al Alférez Bartolomé de Meneses una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, que linda por una parte con el río. Precio: 125 pesos de cacao cada año.

26 Ab. 5—María Magdalena López, viuda, da en arrendamiento por 5 años al Alférez Bartolomé de Meneses un cacaotal de 500 pies, en el valle de Matina, incorporado en la hacienda de María de Sibaja, madre de la otorgante. Precio: 50 pesos de cacao al año.

28 Ab. 6—Sebastiana de Quirós da en arrendamiento por 4 años, al Capitán Blas González Coronel, una hacienda de cacaotal en el valle de Matina. Precio: 80 pesos de cacao al año.

29 v. Ab. 17—Testamento del Capitán Bernabé de Segura, hijo legítimo del Alférez Bernabé de Segura y de Isabel de Morales, finados.
Casado con Francisca de Espinosa. Hijos: Margarita, María, Petronila, Francisco, Bernabé, Josefa y Juana.
Albaceas: su mujer, su hijo Francisco y don Antonio de la Vega Cabral.

36 Ab. 21—María Calderón, viuda de Martín de Civitola, como principal, y Juan de Astúa, su hermano, como fiador, se obligan á favor de don Cristóbal Martín Cubero, como apoderado del Capitán Pedro Santos de la Madriz, por 719 pesos 4 reales, resto de mayor suma que Civitola debía á Santos de la Madriz. Hipoteca la otorgante unas haciendas de cacao en Matina.

39 Ab. 28—El Alférez Juan de la Madriz y su mujer Juana Calderón se obligan á favor de Manuel García de Argueta por 200 pesos al 5 o|o. Hipotecan 500 árboles de cacao frutales en el valle de Matina.

41 v. Ab. 28—Roque López y su mujer Gregoria Ricardo venden al Capitán Juan de Bonilla, cabo gobernador de los 30 hombres reclutados para la provincia de Talamanca, un cuerpo de casas y cocina, de adobes, cubiertas de teja, inclusas

en cuatro solares en esta ciudad, lindantes al Este con la ermita de San Juan, las cuales hubieron por compra de Juan Fernández de la Fuente, finado, y de su mujer doña María Durán de Chaves.

Precio: 300 pesos que pesan sobre lo vendido á favor de la Capellanía fundada por Magdalena de la Portilla, finada, que al 5 o|o ha de reconocer el comprador de mancomún con su mujer.

45 v. My. 7—Testamento de Ambrosia de Sanabria, viuda de Francisco Serrano, natural de España. Hijos: Mateo Serrano, (que hoy vive en Esparza) y Francisca Serrano (que vive en su compañía y hace tiempo casó con Juan Ramírez).

- Catalina, su nieta.

—Albaceas su yerno Juan Ramírez y el Sarjento Juan González.

48 v. My. 9—El Alférez Jacinto de Rivera se obliga al Capitán don José Pérez de Muro por 321 pesos que pagará en cacao.

49 v. My. 10—El Capitán Juan de Bonilla, cabo gobernador de los 30 hombres reclutados para la provincia de Talamanca, y doña Francisca de Astúa su mujer, se obligan á favor de la Capellanía fundada por Andrés López de Céspedes, como albacea de Magdalena de la Portilla, por 300 pesos al 5 o|o, los que imponen sobre las casas y solares que compraron á Roque López y á su mujer Gregoria Ricardo con la obligación de este reconocimiento. (Véase escritura del folio 41 v.)

53 My. 17—Testamento del Capitán Pedro Ibáñez, natural de San Lúcar de Barrameda; hijo legítimo de Alonso Ibáñez y María de Ayadra, finados. Casado con doña Manuela de Quirós.

Deja 4,000 pesos para una Capellanía de la

que será patrón el Licenciado don Diego de Angulo Gascón y por su falta el Capitán don Francisco López Conejo, su cuñado; y primeros Capellanes uno de sus hijos, si los hubiere, y de no, de los de su dicho cuñado, el que se ordenare.

Albaceas: su mujer, el Licenciado don Diego y el Capitán don José Pérez de Muro.

56 v. My. 26—El Capitán Alonso de Porras y su mujer doña Ana de Castro Rodríguez se obligan á favor de Salvador Murillo por 100 pesos al 5 o|o, los cuales pertenecen á su hermano Jerónimo Murillo, de quien es tutor.

(Al margen á 17 de julio de 1703, cancelada).

60 My. 28—El Capitán don Juan Sáenz y su mujer doña Ana Escalante Paniagua venden á doña Isabel de Guevara y Sandoval unas casas de morada, de adobes, cubiertas de teja, dos sillas de sentar y un estrado de madera de cedro, inclusas en un solar sitas en esta ciudad, que hubieron por compra al Teniente don José Escalante Paniagua, su suegro y padre. Precio: 710 pesos, por los que se ha de obligar la compradora, así: 210 pesos á favor de la Cofradía de la Concepción; 200 pesos á la Capellanía fundada por Magdalena de la Portilla, finada, de que es patrón el Alférez Nicolás de Céspedes; 200 pesos á la que fundó el Alférez Vasco Solano, finado, de que es Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya; 50 pesos á los menores hijos de José de Rivera y doña Ana Sendín, finados; y los 50 pesos restantes á la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

63 v. Jn. 1—Doña Jerónima de Retes, mujer de Francisco Ramírez Rodado, ausente ha más de 4 años, con licencia de la Real Justicia vende

al Capitán don José Pérez de Muro unas casas de vivienda, de adobes, cubiertas de teja y otra casa de teja sobre horcones, con un trapiche, todo en los egidos de esta ciudad y que hubo por muerte de su marido el Sarjento Mayor Pedro Lorenzo Venegas. Precio: 1200 pesos, de los que recibe 1000 pesos y por el resto de 200 pesos, que pesan sobre lo vendido á favor del Capitán don Miguel Calvo, se ha de obligar el comprador.

(Al margen, á 25 de diciembre del presente año, el Capitán Miguel Calvo otorga recibo de los 200 pesos á que se refiere esta escritura y cancela).

67 My. 30—Doña Jerónima de Retes, viuda del Sarjento Mayor Pedro Lorenzo Venegas, por cuya muerte le correspondieron unas casas en los egidos de esta ciudad, estando ausente en Granada, (Nicaragua), su marido actual Francisco Ramírez Rodado ha más de tres años, pide autorización, que se le concede, para vender dichas casas.

68 Jn. 2—Doña Isabel de Guevara y Sandoval, en virtud de licencia de la Justicia por ausencia de su marido don Agustín González de Villalobos, vende al Capitán Rafael Fajardo, Teniente de Gobernador y Capitán General del valle de Matina, unas casas de morada, de adobes y teja, con su solar, sitas en esta ciudad, las que hubo por compra al Ayudante Antonio de Castro, finado. Precio: 460 pesos los que ha de reconocer, con su mujer, así: 210 pesos á favor de la cofradía de La Concepción; 200 pesos á favor de la Capellanía del finado Vasco Solano de que es Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya; y los 50 pesos restantes á la Cofradía del Rosario.

Acepta la escritura con poder de Fajardo, quien se halla en Matina, su mujer doña Josefa Sáenz Vásquez.

72 Jn. 2—Doña Luisa de Abarca, viuda del Capitán don Antonio Pacheco, como principal y el Alférez Francisco Fernández, como fiador, se obligan á favor de doña María Leocadia, Jacob, Manuel, Antonio y Dionisio Pacheco, menores hijos de la otorgante y su finado marido, por 2868 pesos y 4 reales que de legítima paterna les toca, á razón de 573 pesos 5 reales y 22 maravedíes á cada uno.

75 Jn. 28—Testamento del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, hijo legítimo del Sarjento Mayor José de Moya y de doña Mayor de Benavides, finados. Viudo de doña Isabel de Alvarado, hija legítima del Capitán don José de Alvarado y de doña Petronila de Retes, finados.

Hijos: doña Josefa de Moya, Manuel, doña Juana, Juan Antonio, doña Mariana Polonia, doña Petronila, Pedro Manuel y José Fernando.

—Petronila murió en edad pupilar, después que su madre.

—Don Manuel, casado con doña Manuela Sáenz, murió sin dejar hijos.

—Doña Josefa, casada con el Capitán don José de Vivas.

—Doña Josefa de Moya, hermana del testador, finada, donó á Josefa, su hija dicha, una mulata nombrada Gertrudis con un hijo al pecho nombrado Juan Manuel.

—El Licenciado don Gregorio de Moya, hermano del testador.

—Casó el testador de segundas nupcias, con doña Juana Ruiz, natural de la ciudad de

Granada, (Nicaragua), hija legítima de Bernardino Ruiz y de doña María de Torres, finados. Hija: doña María de Moya, al presente de cinco años.

—Francisco Ruiz, hermano de la segunda esposa.

—El Comisario Agustín de Torres, finado, tío de la misma.

—Albaceas: el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo, don José de Guzmán y el Capitán don José de Vivas, su yerno.

87 Jn. 28—Testamento cerrado de doña Eugenia de Abarca Alatras, hija legítima del Capitán don Gaspar de Abarca y de doña Magdalena de Chaves, finados.

Viuda del Depositario Tomás Calvo,con quien tuvo por hijos al Capitán don Gaspar Calvo, á doña Magdalena, á doña Sebastiana, á doña Juana Bautista, á doña Francisca, al Capitán don Miguel Calvo, al Capitán don Gregorio y á doña Luisa Calvo.

—Doña Magdalena, casada con el Capitán Francisco Fernández de Miranda.

—Doña Sebastiana, casada con el Capitán Bartolomé Muñoz Hidalgo.

—Doña Juana Bautista con el Alférez Esteban de Hoces Navarro.

—Doña Francisca, con Ignacio Láinez Istueta.

—Doña Luisa, viuda del Alférez José Maroto.

—Esclavos: Paula, negra mulata; Catalina, mulata; Ursula, mulata; Antonia, negra; Francisca, mulata; Manuela, mulata, y María de Ochoa, mulata.

—Don Gaspar y don Gregorio ya son finados,

y aunque el primero fué casado, no dejó hij s.
—Albaceas: su hijo don Miguel, el Alférez Nicolás de Céspedes y Lorenzo de Arburola, su nieto de ella.
(Otorgado en las casas de su morada á 29 de abril de 1695).
Siguen las diligencias de apertura á petición del Capitán Miguel Calvo.

98 Jl. 24—Doña Magdalena Calvo, viuda del Capitán Francisco Fernández de Miranda, se obliga á no hacer reclamo alguno sobre diez varas de solar que las casas de don Tomás Muñoz Hidalgo, su sobrino, tienen cogidas al de su propiedad colindante con ellas. Hace esta obligación á pedimento de su hermano, el Capitán Miguel Calvo, quien con poder de su expresado sobrino, va á vender las referidas casas á doña Jerónima de Retes.

101 Jl. 28—El Capitán don Miguel Calvo, en nombre de don Tomás Muñoz Hidalgo, Clérigo Presbítero, Sacristán Mayor de la Parroquial de Granada, (Nicaragua), vende á doña Jeronima de Retes, quien acepta la venta con licencia de la Justicia, por ausencia de su marido Francisco Ramírez Rodado, unas casas de morada, de adobes, cubiertas de teja y en ellas un cuarto alto con su balcón á la calle, lo que hubo Muñoz Hidalgo por herencia de su finada madre, doña Sebastiana Calvo. (Hace mención de las 10 varas á que se refiere la anterior escritura.)
Precio: 850 pesos que recibe y los cuales pertenecen: 75 pesos á una de las Capellanías que sirve el Licenciado don Diego Campos de Quirós; 275 pesos á las del Licenciado don Gregorio de Moya; 50 pesos á las del Licen-

ciado don Gaspar Cascante de Rojas; 50 pesos al Convento de San Francisco; 100 pesos á la Cofradía de la Concepción; y los 300 pesos restantes á la Capellanía que fundó don Francisco Enciso Hita, finado.

103 v. Jl. 29—Testamento de Ana Solano, hija legítima del Sarjento Juan Solano y de Magdalena Guerrero, finados.

Viuda de Juan Fernández. Hijos: Gaspar y Cristóbal, que viven, y Salvador y Margarita, que murieron en edad pupilar.

Ha criado, desde muy niño, á Antonio Solano, á quien deja veinte reses.

—Manuela Ricardo, mujer de dicho Antonio. Ha criado en su casa, desde muy tierna edad, á un niño español nombrado Juan Lucas, á quien deja diez reses y otras cosas.

—Ha criado asimismo á Tomasina, mucha cha hija de Luisa, su criada. Le deja entre otros bienes, 10 reses.

Albaceas: el Alférez Nicolás de Céspedes y el dicho Gaspar Solano, su hijo.

109 Ag. 8—Doña Francisca Calvo, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar su difunto padre el Alférez Tomás Calvo, de que es Capellán el Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, Sacristán Mayor de la Parroquial de Granada, por 140 pesos al 5 o|o que recibe del Capitán don Miguel Calvo, patrón de dicha Capellanía. Los impone sobre las casas de su morada en esta ciudad

112 v. Ag. 26—Gaspar de Basterrica y Narvaiza fía á Diego Casillas de la Vega, apoderado de Luis Antonio de Castro, vecino de Panamá, como acreedor de mejor derecho en causa que siguen el expresado y el Capitán Jerónimo Valerino, por 726½ pesos contra Juan Bautis-

ta Plaza, residente al presente en esta provincia, donde tiene como bienes la canoa nombrada *San José*, surta en la costa de la mar del Sur. El crédito de Valerino es de 485 pesos y el de Castro, á quien representa Casillas, de 241½ pesos, resto de mayor cantidad que Plaza le debía de parte de la compañía que con él tuvo en dicha canoa, la que se ha rematado en Valerino por 750 pesos con plazo de un año y con la obligación de reconocer la deuda de preferencia.

114 v. Set. 3—El Capitán Francisco de Bonilla se obliga á favor de Alejo, Catalina y Agustín, menores hijos del Sarjento Baltasar de Letona, finado, por 110 pesos al 5 o[o que recibe del Capitán Manuel de Zamora, depositario de los bienes que quedaron por muerte de Letona. Hipoteca un cacaotal de 2500 árboles que posee en Matina.

116 Set. 9—El Capitán José de Vivas se obliga á favor de la Capellanía mandada fundar por doña Juana Moscoso por 100 pesos al 5 o[o, los cuales redimió el Capitán don Miguel Calvo. Los impone sobre un cercado de piedra y una suerte de caña que posee en Ujarrás.

118 Set. 10—El Alférez José Calderón y su mujer Juana de las Alas se obligan á favor de Alejo, Ca talina y Agustín, menores hijos del Sarjento Baltasar de Letona, finado, por 220 pesos al 5 o[o. Hipotecan una hacienda de 2000 árboles de cacao en Matina.

120 v. Set. 15—El Capitán Francisco Alvarez, viudo de doña María de Vargas, vende al Alférez Diego Santiago de Cárdenas un mulato, esclavo, nombrado José, de 30 años, hijo de Lorenza de Vargas. Estos eran esclavos de doña Petronila de Grado y Benavides, suegra del

otorgante, quien donó á su hija doña María, cuando su matrimonio con éste, el expresado José. Precio 500 pesos, que corresponden á los menores hijos del otorgante y de su finada esposa doña María, llamados José Miguel, Andrés, María Francisca, Antonio y Nicolás.

123 v. Set. 16—El Alférez Diego Santiago de Cárdenas y su mujer Andrea Barbosa, se obligan á favor de José Miguel, Andrés, María Francisca, Antonio y Nicolás, menores hijos del Capitán Francisco Alvarez y de doña María de Vargas, su mujer, finada, por 500 pesos al 5 o[o. Es el precio del esclavo que compró el ortorgante por la escritura anterior. Garantizan con unas casas de adobes y teja frente á la ermita de San Nicolás, cinco piezas de esclavos y un hato de ganado en los egidos de esta ciudad.

127 Set. 16—El Alférez Agustín Valerino fía á su padre, Capitán Jerónimo Valerino, como acreedor de mejor derecho en causa que ha seguido contra Juan Bautista Plaza, tratante en esta provincia, por 485 pesos. Los únicos bienes que aquí posee Plaza que consisten en una canoa nombrada *San José*, surta en el Puerto de la Caldera, le fueron rematados al expresado Jerónimo por 750 pesos con la obligación de pagar á Diego de Casillas, apoderado de Luis Antonio de Castro, vecino de Panamá, 241 pesos y medio á que tenía derecho contra Plaza; y habiendo su padre cumplido con esta obligación, otorga esta fianza, para que se pague del resto su crédito.

129 Oct. 9—El Capitán Jerónimo Valerino y Alférez Agustín Valerino se obligan á favor del Capitán don José de Casasola y Córdoba por 390 pesos que les ha prestado para el avío de

bastimento, pertrechos, salarios de mozos y lo demás necesario de una canoa que tiene el primero en el puerto de la Caldera.

131 Nov. 19—Testamento del Hermano Andrés Peláez (hijo natural de Nicolás Peláez) y de .....(roto) Rodríguez difuntos.

Casado con Catalina Rosales. Hijos solamente Gertrudis Peláez, la cual casó ha más de doce años con el Sarjento Gregorio Picado.

—Petronila, huérfana que ha criado.

—Albaceas, su mujer y el Capitán Miguel Calvo.

134 v. Nov. 25—El Capitán Diego de San Martín y Soto habiendo, á pedimento suyo, la Real Justicia ordenado se le entregue, para tenerlo en su casa á Juan Fernández de Rivera, mulato esclavo que quedó por muerte del Capitán Juan de Ballestero Saavedra—intestado—se obliga á devolverlo cuando se le pida.

136 Nov. 27—El Capitán Juan de Bonilla, cabo gobernador de los 30 hombres reclutados para Talamanca, y su mujer doña Francisca de Astúa, se obligan á favor de Pedro Rosales por 450 pesos procedidos de 225 reses vacunas que les ha vendido y que pagarán en todo febrero del año próximo venidero en zurrones de cacao de Matina de 20 millares cada uno, de primera suerte.

(Al margen, Francisco Montero de Espinosa, podatario de Pedro Rosales, cancela á favor de doña Francisca de Astúa, viuda del Capitán Juan de Bonilla. (Está roto el lugar de la fecha de esta cancelación).

140 Dic. 6—Carta dote. Francisco Martínez, natural de la villa de Madrid, (España) hijo legítimo de Francisco Martínez y de doña María de

Gamboa, á favor de su esposa doña Lorenza Venegas, hija legítima del Sarjento Mayor don Lorenzo Venegas, finado y de doña Jerónima de Retes. Casó hace dos meses. 3101 pesos y 1 real. Arras 1000 pesos. (Entre otros bienes: unas casas de adobes y teja en esta ciudad, 750 pesos; una mulata blanca, Josefa, de 19 años, 440 pesos, otra mulata prieta, nombrada Eugenia, de 25 años, 440 pesos, otra ídem prieta de 23 años, llamada María Magdalena, 450 pesos.

143 v. Dic. 9—El Capitán Diego de San Martín y Soto y doña Feliciana de Zamora, su mujer, habiéndose rematado en el primero una parte de sitio compuesto, nombrado *San Juan* y en él un cercado, una casa de horcones y cocina cubierta de paja, una casa de trapiche con varios útiles, una yunta de bueyes trapichera, una carreta y diez suertes de caña, todo en precio de 700 pesos, rematado á pedimento del Alférez Nicolás de Céspedes, albacea nombrado por la Real Justicia en la causa mortual del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra á quien pertenecieron dichos bienes y murió intestado, se obligan á favor de la Capellanía mandada fundar por el Alférez Mayor don Sebastián de Sandoval Golfín, finado, por 500 pesos al 5 o|o, cuyo censo, que pesaba sobre los bienes indicados, reconocen.

149 v. Dic. 9—Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía de Vasco Solano, finado, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, por 200 pesos al 5 o|o que imponen sobre sus casas de morada en esta ciudad.

150 v. Dic. 11—Los mismos se obligan á favor de la Capellanía del Depostiario Pedro Solano, finado, de

que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, por 75 pesos al 5 o|o que imponen sobre las casas de su morada en esta ciudad.

155 Dic. 12—Testamento del Capitán don José de Arrieta, natural de Sevilla, hijo legítimo de don Sebastián Correas y de doña Ana Jerónima de Arrieta, finados.

Fué casado en la ciudad de Sevilla, con doña Juana Josefa Pachardo, "la cual es difunta por haberme dicho un paisano mío, en Barbacoas, habrá tres años y medio que era muerta." Hijos: solamente doña Ana de Arrieta que será de 17 años y á la que dejó en Sevilla y no he sabido si es viva ó muerta.

—Albaceas Gaspar de Bazterrica y Narvaiza y Lorenzo de Arburola y Ribarén.

—Heredera su alma.

160 Dic. 15—Otro testamento del mismo, igual, con la siguiente aclaración:

"Item declaro que aunque he dicho que de dicho matrimonio tuve una hija fué impacientado de mis accidentes y con la aflicción de la mucha gente que ocurrió á él á hacer el otro testamento, por lo cual declaro no haber tenido tal sucesión, declárolo así para que conste."

164 v. Dic. 16—Doña Baltasara de Escalante Paniagua viuda del Capitán Manuel de Zamora, se obliga á favor de Diego Miguel de Algarín, vecino de León, cuñado de su difunto marido, por 500 pesos procedentes de géneros que poco antes de morir éste le remitió para vender.

(Al margen á 10 de octubre 1706, Algarín, residente en esta, cancela).

166 v. Dic. 16—El Capitán Diego de San Martín y Soto y su

mujer doña Feliciana de Zamora, siendo el primero rematario de una parte de sitio compuesto nombrado *San Juan*, en el valle de Barba, y en él un cercado, una casa de vivienda y cocina de horcones y paja, una casa de trapiche, de teja y horcones, hornilla, peroles etc., una yunta de bueyes, una carreta y diez suertes de caña, todo en 700 pesos, cuyos bienes pertenecieron al Capitán Juan de Ballesteros Saavedra, muerto intestado, y se le remataron por la Real Justicia con obligación de reconocer el censo impuesto sobre ellos de 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía de Laureano Ballesteros, finado, lo reconocen.

171 Dic. 18—El Alférez José de Echavarría se obliga á favor del Alférez don Antonio López del Corral por 125 pesos, que pagará en todo el mes de febrero próximo.

172 Dic. 19—Testamento de Andrea Barbosa, hija legítima de José Barbosa y de Juana Ricardo, finados. Casada con Diego Santiago de Cárdenas, con quien tuvo solamente un hijo, que murió de cuatro meses.

Albaceas, su marido y el Alférez don Pedro de Moya.

Heredero universal, su marido.

175 Dic. 20—Francisca de Benavente, viuda del Alférez Juan Matías Bautista Lizondo, se obliga á favor de su nieta Josefa Lizondo, menor, hija de Miguel Damián Lizondo, su hijo, finado y de doña Antonia de Morales, por 170 pesos al 5 o|o.

Es la herencia que correspondía á Miguel Damián por parte de su padre y que pasa hoy, por muerte de aquél, á su hija Josefa.

177 Dic. 22—Testamento del hermano Juan Ramírez, na-

tural de la ciudad de Córdoba, España, hijo legítimo de Alonso Ramírez y Francisca de Ortega, finados.
Casado con Francisca Serrano. Hijos: Alfonso, Catalina, José, Antonio, Agustín y Juan Ramírez.
Albaceas, su esposa y el Capitán Pedro José Sáenz.

(*Sigue actuando Cristóbal Martín Cubero, Teniente de Gobernador en lo político*)

181 Set. 1—Codicilo del Sarjento Mayor don Antonio de Moya á su testamento otorgado hace más de dos meses (v. fs. 75—28 Junio).
"Luego que fallezca es mi voluntad que á doña Juana, don Juan Antonio y doña Mariana Polonia, sus hijos legítimos y de doña Isabel de Alvarado, difunta, mi primera mujer, se le entregue á cada uno de ellos la cantidad de pesos que le tocaren de su legítima paterna y materna, atento á ser, como son, mayores de 14 años y menores de 25 y hábiles y suficientes para administrar sus legítimas; y respecto á mis otros hijos y de la dicha mi mujer, por ser menores, dejo en su fuerza y vigor la cláusula que sobre ellos hablo en el dicho su testamento citado."

183 Set. 22—Carta dote. El Alférez Antonio de Angulo, natural de Granada, (Nicaragua), á favor de su esposa doña Josefa Rodríguez hija adoptiva del Alférez Francisco Fernández y de doña Eugenia Rodríguez.
1702 pesos. Arras 400 pesos.
(Un negro llamado Pedro de 15 á 16 años. 500 pesos, 500 pesos de cacao de primera suerte).

187 Oct. 27—Carta dote. Silvestre Mesa hijo, legítimo de Juan de Mesa, finado, y de Andrea de Ortega, á favor de su esposa Josefa Elena de Soto, hija legítima de Juan Antonio de Soto, finado y de Juana de Acosta Arévalo.
2,064 pesos. Arras, 300 pesos.
(Entre otros, una hacienda de cacaotal de 1000 árboles, colindante con el río de Matina en 1,750 pesos)

191 Oct. 31—El Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén, vende al Capitán Juan Antonio de Bogarín, vecino de la ciudad de Esparza, una negra criolla llamada Justa, de 46 años. Precio: 250 pesos.

193 Nov. 3—Doña Francisca y doña Luisa Calvo, viudas, y Fermín de Hoces Navarro, por sí y por doña Antonia, doña Gracia, doña Petronila y Félix Agustín, hijos legítimos del Depositario General Tomás Calvo y doña Eugenia de Abarca y del Alférez Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Bautista Calvo, finados, dan poder general á Gaspar de Bazterrica y Narvaiza.
Doña Francisca revoca el que tenía dado al Alférez don Sebastián de Garita.

194 Nov. 3—Testamento de Alonso Godoy, natural de Málaga, hijo legítimo de Juan López y de Florencia de Espinosa.
Es viudo de ... (roto) Carballo con quien casó en la isla de San An ... (roto). Tuvieron una hija: María.
—Deja unas piezas de ropa á María de la Rosa y Francisca Valverde.
—Su espada y daga se le dé á Francisco Valverde.
—Albaceas el hermano Juan Ramírez y fray Francisco Sánchez.

—Deja á Antonio el zapatero 10 pesos de cacao.

197 v. Nov. 3—Doña Micaela Durán de Chaves, viuda, confiere poder al Capitán Andrés de Salazar para que cobre de Juan de Salas, mulato, su esclavo, huído hace tiempos, 175 pesos, resto del valor de su libertad que quedó á deberle. (No pasó).

198 v. Nov. 7—Francisco Martínez y su mujer doña Lorenza Venegas se obligan á favor de la Capellanía de Pedro Solano, difunto, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, por 75 pesos al 5 o|o, los que imponen sobre las casas de su morada en esta ciudad.

(Al margen, el 11 de Diciembre de este mismo año, José de Prado, escribano público de Cabildo y Gobierno, hace constar que en su protocolo, á fojas 150, los otorgantes de esta escritura hicieron otra del mismo tenor, por lo que esta queda sin valor).

201 Nov. 8—Francisco Javier de Segura se obliga á favor de Jerónimo Morillo, de quien es tutor, por ser demente su hermano Salvador Morillo, y de Lucía Morillo, por 220 pesos al 5 o|o. Los impone sobre un molino de pan llevar, pajizo, sobre horcones con todo lo que le pertenece y unas casas de adobes y teja, sitas en Barba.

203 Nov. 11—Rafael Fajardo y su mujer doña Josefa Sáenz, se obligan á favor de la Capellanía de Vasco Solano, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, por 200 pesos al 5 o|o, los que imponen sobre las casas de su morada.

205 v. El Teniente Rafael Fajardo y su mujer doña Josefa Sáenz, se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción de que es Mayordomo el Hermano Francisco Fernández, por 210

pesos al 5 o|o, que imponen sobre las casas de su morada.—(Incompleto).

(*Ante el Escribano José de Prado, está otorgada esta última que sigue*

207 Ab. 28—El Alférez don Sebastián de Garita se obliga á favor del Convento de San Francisco, de que es Síndico el Hermano Francisco Fernández, por 50 pesos al 5 o|o. Los impone sobre unas casas de adobes, cubiertas de teja con su cocina de paja sobre horcones, en esta ciudad.

1703

Leg. III Exp. nº 14

José de Prado, Escribano de Cabildo y Gobierno

1 En. 11—El Alférez Bartolomé Lizano se obliga con el Alférez don Antonio López del Corral á sacar, para éste, del valle de Matina, ocho cargas de cacao de á dos tercios cada una en su recua de mulas que tiene pronta para dicho viaje, cuyo flete, á razón de diez pesos carga, tiene recibido en cuenta de mayor cantidad que debe á doña Antonia Salmón Pacheco, mujer de López del Corral, de cuentas que tuvo el otorgante con el primer marido de doña Antonia, Capitán don Rodrigo Marrufo, finado.

2 En. 14—Testamento de doña Micaela Durán de Chaves, hija legítima del Alférez Cristóbal Durán de Chaves y de doña Ana Cardoso, finados. Viuda de Alonso Romero. Hijo: Alonso Romero, que hará once años falleció.

-Sus esclavos: Francisco, negro, Simón, de casta Angola, y María, mulata. Juan, negro,

su esclavo que está casi ciego, lo deja á doña María Durán de Chaves, su hermana.

—A Tomás, mulato, hijo de María, lo deja libre para después de que ella, la testadora, fallezca.

—Su criado, Juan Durán.

—Ha más de ocho años que tiene fugitivo, en el mineral del Corpus, un esclavo mulato nombrado Juan Toribio, criollo de Cartagena, á quien fué á capturar el Capitán Alonso Ruiz Arroyo, sobrino de la testadora, quien concertó su libertad por 450 pesos, de los que debe Ruiz 125 pesos y el mulato el resto.

—Su primo, el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

—Doña Isabel Durán de Chaves, su sobrina, difunta, esposa que fué del dicho Alonso Ruiz Arroyo.

—Agustina, huérfana que ha criado.

—Pedro, su criado.

—El Sarjento Francisco Barquero, mi compadre.

—Ordena una Capellanía de la que será primer Capellán su primo, el Licenciado don Gaspar.

—Albaceas: dicho don Gaspar, el Alférez don Sebastián de Garita y Juan López de la Rea y Soto. Heredera: su alma.

8 En. 15—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo, el Capitán don José de Vivas, Alguacil Mayor y Regidor, y don José de Guzmán, Teniente de Oficiales Reales, como albaceas testamentarios del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, venden á Juan Gregorio de Ramírez una negra esclava, llamada María, que será de 16 años. Precio: 300 pesos.

11 En. 15—El Capitán Blas González Coronel da poder general al Maestre de Campo don José Agustín de Estrada y Aspeitia, vecino de Santiago de Guatemala.

12 En. 16—El Capitán don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor y Regidor perpétuo, da poder general al Maestre de Campo don José Agustín de Estrada y Aspeitia, vecino y Alguacil Mayor del Santo Oficio de Santiago de Guatemala, Correo Mayor en las provincias de su distrito.

14 En. 18—El Capitán don José de Vivas, Alguacil Mayor, da poder general al mismo.

15 v. En. 18—Don Cristóbal Martín Cubero, Regidor y Depositario General, da poder general al mismo.

17 En. 22—El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad: Capitanes don Miguel Calvo y don P.º Ortiz de Rosas, Alcaldes ordinarios, Capitanes don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor; don José de Vivas, Alguacil Mayor; Blas González Coronel, Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad; Alférez Nicolás de Céspedes, Regidor; y Capitán don Cristóbal Martín Cubero, Regidor y Depositario General, dan poder general al Maestre de Campo don José Agustín de Estrada Aspeitia y Sierra, vecino y Regidor perpétuo de Santiago de Guatemala.

18 v. Feb. 7—Carta dote. Juan Jacobo Regazio, natural de Burgo de Poschiabo en el estado de Milán, hijo legítimo de Francisco Regazio y de Domínica Compañon, á favor de su esposa Francisca Victoria López Serrano, hija legítima del Sarjento Francisco López Serrano, difunto, y de María de Sibaja.

4697 pesos 4 reales. Arras: 300 pesos.

(Entre otros bienes 2200 árboles de cacao frutales en Matina, á 2 pesos cqu. 4400 pesos.

21 v. Feb. 13—Testamento de Luis Cascante, hijo legítimo de Juana Cascante de Rojas y de doña María Castillo, finados. Soltero.

—Sus esclavos: Dominga, Feliciana, Inés, Juan é Isabel, todos mulatos. Deja á los tres últimos en libertad una vez que él fallezca y los hereda con un sitio en Santana.

—Ordena una Capellanía de misas, de 300 pesos de principal, de la que será Patrón y Capellán su hermano el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

—Albaceas: su hermano dicho; el Alférez don Sebastián de Garita y Capitán Alonso Ruiz Arroyo. Heredera: su alma.

26 Feb. 15—El Capitán don Cristóbal Martín Cubero, Depositario General de esta ciudad, para cuyo ejercicio se le ha exigido fianza por 2000 pesos, presenta como fiadores á los Capitanes don Juan Sáenz, don Alvaro de Guevara, don Francisco Pérez de Cote y Alférez Juan de la Madriz Linares, Lorenzo de Arburola y Ribarén, Fermín de Hoces Navarro, Pedro Palacios y Jacinto de Rivera.

27 v. Feb. 16—El Alférez Tomás de Chaves y su mujer Juana de Solís se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez don Francisco de Enciso Hita, finado, de que era Capellán el Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, finado, por 300 pesos al 5 o[o. Los imponen sobre unas casas de vivienda y un trapiche en el valle de Curriravá.

(Al margen el 1º de febrero de 1704 el Síndico del Convento de San Francisco, en quien recayó la Capellanía por muerte del Licenciado Muñoz Hidalgo, cancela.)

30 v. Feb. 16—Juan Antonio de Bogarín, vecino de Esparza, vende al Alférez Tomás de Chaves, un esclavo, negro criollo, llamado José de Ibarra, el cual hubo por compra del Sarjento Mayor don Gregorio de Caamaño, Teniente de Gobernador y Capitán General de la ciudad de Esparza. Precio: 350 pesos.

32 v. El Capitán Francisco de Bonilla vende al Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor y Regidor perpétuo de esta ciudad, una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina. Precio: 3500 pesos en el valor de 3 negros esclavos á razón de 500 pesos cada uno; 600 pesos en cacao bueno de dar y recibir, y el resto dentro de un año.

(Sin concluir por faltar la hoja en el protocolo).

(Al margen á 5 de julio de 1705 cancela el vendedor.)

34 Mzo. 17—José de Morales, natural de Santiago de Chile, hijo legítimo del Maestre de Campo don ... (roto) rizio de Morales y de doña Beatriz Sotomayor, á favor de su futura doña María de la O de Céspedes, hija legítima del Alférez Nicolás de Céspedes y de doña Isabel de Ocampo Golfín. Matrimonio pasado mañana. 2401 pesos. Arras: 500 pesos.

(100 reses mayores, de matar, 300 pesos; un mulato esclavo nombrado Antonio, que doña Tomasa de Ocampo, tía de doña María, le dona,200 pesos; 100 reses de fierro arriba que le dona su tío el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, 200 pesos; un mulatillo esclavo nombrado José Ventura, de 3 años, 150 pesos.

39 Mzo. 21—Testamento del Alférez Esteban de Zúñiga, hijo legítimo de Juan Antonio (cuyo apellido

no recuerda) y de Lucía de Zúñiga, finados. Casado con Bárbula Corzo, natural de la provincia de Nicoya.

Hijos: Lucía, Ramón y Juana, que murieron en edad pupilar.

—Luis Chacón, padrastro del testador.

—Diego y Pedro, uno sobrino, y otro, muchacho huérfano que ha criado.

—Albacea: el Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén.

—Heredera: su mujer.

41 v. Mzo. 21—Ventura Ramírez se obliga á favor de Francisca, José y Gregoria, menores hijos del Alférez Juan Albo y doña María Ramírez, finados, por 201 pesos y un real procedidos de bienes que quedaron por muerte de los dichos sus padres.

—Fiadores: José Hidalgo y el Capitán Alonso de Porras.

(Al margen en San Antonio de Currirabá á 7 de julio de 1714, ante el Alférez José de Morales, Alcalde Ordinario de 1er. voto de la ciudad de Cartago y Teniente de Gobernador y Capitán General de estos valles, se presentan el Alférez José Hidalgo y el Capitán Alonso de Porras y exhiben 141 pesos 1 real que se les ha exigido como fiadores de Ventura Ramírez, ya finado).

44 Mzo. 22—Carta dote. El Alférez don Antonio López del Corral, natural de Madrid, hijo legítimo del Capitán don Antonio del Corral y de doña Bernarda Hernández, á favor de su esposa doña Antonia Salmón Pacheco, hija legítima del Capitán don Antonio Salmón Pacheco y de doña Luisa de Abarca.

Doña Antonia, su esposa, es viuda del Capi-

tán don Rodrigo Gadea y Marrufo. De ella recibe los bienes.

3466 pesos. Arras: 600 pesos.

(Entre otros bienes: unas casas en la plaza de esta ciudad, 500 pesos; las casas de su morada 1550 pesos con gravamen de 1400 pesos; una hacienda de cacao en Matina, 1200 pesos.

48 Mzo. 27—Testamento de doña Catalina de Moya, hija legítima del Sarjento Mayor José de Moya y de doña Mayor de Benavides, finados.

—Viuda del Capitán José Marín Laguna.

—Hijos: Jossé Antonio y Esteban Marín, finados, Juan Francisco y María, que viven.

—Su hermano Licenciado Gregorio de Moya.

—Isabel, su criada.

—Albaceas: el Beneficiado don Diego de Angulo Gascón y su hermano don Pedro de Moya.

51 v. Ab. 20—El Alférez Felipe de Mesa da en arrendamiento por cuatro años al Alférez Bartolomé de Meneses 2360 pies de cacao frutales en el valle de Matina, de la otra parte del río. Precio: 7 zurrones de cacao de á 20 millares, de primera suerte, puestos en ésta y un zurrón de 2ª suerte en Matina, al año.

54 My. 20—Doña Josefa de Santiago y Aguilar, viuda de Antonio de Acosta Arévalo, dona á su hijo Miguel de Acosta 450 pies de cacao frutal en una hacienda que posee en Matina y una roza para sembrar contigua á dicha hacienda.

56 Set. 1º—Testamento de Francisco Medal, natural de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de Antonio Medal, finado, y de María Ramírez.

Casado con Juana Cordero, natural de Cartago, hija legítima de Pedro Cordero y María de los Angeles. No tienen hijos.

—Tiene cuentas con su primo Domingo Medal.

– Su sobrino Francisco Medal.

—Su prima Isabel Ponce.

—Albaceas: el Alférez Pedro de Torres y el Sarjento Juan Masís.

—Herederos: el Santísimo Sacramento y las Benditas Ánimas del Purgatorio.

59 v. Set. 24—Carta dote. José Francisco de Quirós, natural del Puerto de Santa María, hijo legítimo de Gregorio Cano Florin y de María de Gálvez, á favor de su mujer María de la Rosa, hija legítima del Alférez Tomás de Chaves y de Juana de Solís.

1288 pesos 4 reales. Arras: 500 pesos.

(Entre otros: 100 reses á 3 pesos, 300 pesos; una parte de sitio de la otra banda del río Grande, 100 pesos; cacao de Matina, 200 pesos.

61 v. Oct. 9—El Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín da libertad á su esclava María de Aguilar, mulata, de 43 años, mediante el pago que le hace de 305 pesos.

La hubo por remate de los bienes que quedaron por muerte de Ambrosio de Mora Salado en la misma suma dicha y con el gravamen de no poder ser vendida por más de tal suma y que cuando ella la pagara se le diera libertad.

63 Nov. 1º—El Alférez Francisco Fernández se obliga á favor de María Jerónima, huérfana, menor, que ha criado y tiene en su casa el Alférez Cristóbal Guevara, por 100 pesos al 5 o|o que impone sobre sus casas de morada en esta ciudad.

64 v. Nov. 5—Doña Juana Ruiz, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, de segundo matrimo-

nio, se obliga á favor de su hija doña María de Moya, menor, por 324 pesos, 5 reales y 13 maravedíes de su legítima paterna.

Empeña á Juana, mulata de 35 años y á su hija Rafaela, mulata blanca de 12.

66 Nov. 21—El Alférez Pedro de Torres, como tutor de doña María y doña Francisca de Ballesteros, menores hijas del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra, finado, y de doña Juana de Torres, finada, vende al Capitán don Antonio de la Vega Cabral un mulato esclavo nombrado Juan de Rivera, de 30 años. Precio: 350 pesos, por los cuales se ha de obligar el comprador de mancomún con su mujer doña Ambrosia González Camino.

68 Nov. 22—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral y su mujer doña Ambrosia González Camino, se obligan á favor de las menores doña María y doña Francisca de Ballesteros, hijas legítimas del Capitán Juan de Ballesteros y de doña Juana de Torres, finados, por 350 pesos al 5 o|o, valor del esclavo que compró el otorgante por la anterior escritura.

70 Nov. 24—Doña Tomasa de Ocampo, viuda, se obliga á tener en su compañía á la menor doña María Antonia de Ballesteros hasta ponerla en estado de matrimonio. Recibe sus bienes de legítimos paterna y materna que alcanzan á 415 pesos y 2 reales, por los que se obliga asimismo, con hipoteca de las casas de su morada en esta ciudad.

—Doña María Antonia es hija legítima de los finados Capitán Juan de Ballesteros Saavedra y de doña Juana de Torres, sobrinos de la otorgante.

72 Nov. 23—Doña Catalina de Ortiz de Aldana, viuda, da en arrendamiento al Capitán Vicente Andrés

Polo, una hacienda de cacaotal que posee en el valle de Matina, lindante con la montaña y con el río. Tiempo: dos años á 200 pesos cada año, que ha de pagarle en ocho tercios de cacao de primera suerte, puesto en esta ciudad.

74 Carta dote. Gregorio de Vargas á favor de Lorenza de Sandoval, con quien ha de casar el 28 del corriente. Es hija legítima de Juan Patricio de Sandoval y de Teodora de Quirós. (Incompleto).

Año 1703

Leg. III. Exp. nº 15.

Capitán don Pedro Ortiz de Rosas y Roque José Tazón, Escribano de Su Majestad

1 Feb. 23—Testamento de doña Eugenia Gertrudis Urbana Leináz de Iztueta, hija legítima de Ignacio Leináz de Iztueta, finado, y de doña .... (roto) Calvo.

Casada con Gaspar de Bastarrica y Narvaiza hará tiempo de doce años. Hijos: Eugenia Mariana, Francisco Andrés, Francisca Ignacia, Lorenzo Gaspar y Lucía, que todos viven. —Albaceas: su marido y Lorenzo de Arburola y Ribarén.

3 v. Mzo. 3—Carta dote. Antonio de Soto y Barahona á favor de su prometida doña Petronila de Hoces Navarro, hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Bautista Calvo, finados.

Recibe los bienes del Alférez Fermín de Hoces Navarro, hermano de doña Petronila. 1438 pesos. Arras: 500 pesos.

8 v. Mzo. 15—El Capitán Francisco de Bonilla da en arrendamiento por cinco años á Diego Martínez Pinteño, una hacienda de cacaotal en el valle de Matina nombrada *La Santísima Trinidad*, cuya primera siembra fué de 5000 árboles. Precio por cada año: 200 pesos en cacao de primera, puestos en esta ciudad, con más un zurrón de 2ª suerte en Matina.

11 Mzo. 24—Arreglo de Gaspar de Bastarrica y Narvaiza, como apoderado de doña Francisca y doña Luisa Calvo y de Fermín de Hoces, por éste y por sus hermanos menores, como hijos y herederos de doña Juana Bautista Calvo, difunta, por una parte y por otra el Capitán don Miguel Calvo.—Aquel tenía demanda contra los bienes de doña Eugenia de Abarca Alatras, finada, madre y abuela de sus poderdantes, en reclamo de lo más que debiera tocarles de lo recibido por vía de dote; y el Capitán don Miguel, como hijo y universal heredero de doña Eugenia se oponía en virtud de lo dispuesto por ésta en su testamento de que "caso de pretender sus hijos y nietos, á quienes tenía dotados, derecho á sus bienes, trajesen á montón las cantidades que así habían llevado en dote y fecho con los demás sus bienes se partiesen por iguales partes entre las dichas hermanas y don Miguel".

—Transigen mediante cierta cantidad que le da don Miguel y se imponen una multa de 500 pesos aplicables á cera y ornato de la Cofradía del Santísimo Sacramento, para el que insista en la demanda.

13 v. Ab. 13—Carta dote. Don Diego de Barros y Carvajal, natural de la ciudad de La Coruña en el reino de Galicia, hijo legítimo del Capitán don Andrés de Barros y Carvajal y de doña Ma-

ría de los Ríos, á favor de doña Josefa Pérez de Muro, su futura, hija legítima del Capitán don José Pérez de Muro y de doña Mariana de Echavarría Navarro.

6667 pesos. Arras: 2000 pesos.

(Un negro criollo, llamado Juan Pascual, 500 pesos; una negra, casta congo, de 27 años, 500 pesos; una mulata, hija de la de arriba, nombrada María Nicolasa, de 12 años, 350 pesos; Juan Antonio, mulato de 15 años, 350 pesos; 34 marcos de plata labrada, 272 pesos; una cadena de oro, 180 pesos; 4 sortijas de oro y esmeraldas, 100 pesos; 2000 pesos en plata acuñada y 500 pesos en cacao de 1ª).

18 Ab. 15—Testamento de José de Prado, natural de la ciudad de Méjico, hijo legítimo de José de Prado y de doña Catalina de Avila.

Casado con Francisca Méndez, hará tiempo de 15 años.

Hijos: Juan José, Antonio Clemente, Catalina y Manuel Joaquín, que viven.

—Albaceas: el Capitán Francisco Alvarez y Juan Moreno.

21 Ab. 26—Clara de Quirós, viuda del Capitán don Juan de Vida Martel, vende al Alférez Jacinto de Rivera unas casas de su morada, de adobes, cubiertas de teja, inclusas en dos solares, en uno de los cuales sacados los cimientos para fabricar otras mayores, lindantes, calle en medio, con la Iglesia Parroquial y casas de Cabildo de esta ciudad. Precio: 400 pesos, por los cuales se han de obligar el comprador y su mujer á favor de la Capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela, finado, de la que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

22 v. My. 2—El Alférez Jacinto de Rivera y su mujer Ana

del Camino, reconocen el censo de 400 al 5 o|o sobre las casas que el otorgante compró por la anterior á Clara de Quirós, á favor de la Capellanía de Alonso Gómez Macotela, cuyo Patrón y Capellán es el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

25 My. 5—El Alférez Nicolás de Céspedes y Lorenzo de Arburola y Ribarén, albaceas de doña Eugenia de Abarca Alatras, finada, viuda que fué del Alférez Tomás Calvo, finado, de acuerdo con las disposiciones testamentarias de doña Eugenia, fundan una Capellanía de misas rezadas de 800 pesos de principal, así: 200 pesos á que se ha de obligar doña Luisa de Abarca, viuda; 100 pesos á que se ha de obligar Francisco Martínez; y los 500 pesos restantantes los ha de cargar á censo á favor de esta Capellanía su merced el Capitán don Miguel Calvo, sobre las casas de su morada.

—Patrón, el expresado don Miguel, hijo de doña Eugenia.

—Habiendo fallecido antes de la fundación de esta Capellanía el Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, nieto de doña Eugenia y señalado por ella para primer Capellán, nombran para este puesto á Juan de Guevara de la Cerda, Clérigo de menores, natural de la villa de Nicaragua y vecino de la ciudad de Granada de aquella provincia, hijo legítimo del Alférez Juan de Guevara de la Cerda y de doña Magdalena de Abarca y nieto legítimo del Capitán don Antonio de Abarca Alatras, hermano de doña Eugenia, y como tal el pariente más cercano de ésta, próximo á ordenarse.

—Mientras se ordena don Juan, las misas se

rezarán en el Convento de San Francisco por el Reverendo Padre Guardián.

29 Oct. 9—Carta dote. Don Alonso de Bersabé Cabeza de Vaca á favor de su futura doña Juana de Moya, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y doña Isabel de Alvarado, finados. Matrimonio hoy.

1863 pesos. Arras: 500 pesos.

33 Jn. 4—El Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba da poder general al Capitán don Francisco Noguera Moncada.

34 v. Jn. 8—El Capitán don Miguel Calvo, Alcalde ordinario, pone á oficio á José de Santiago y Sebastián de Santiago, hermanos, hijos de María de Santiago, viuda, con el maestro de zapatero José de Molina, por 5 años.

36 Jn. 12—Doña Petronila Valerino, viuda, fía á su padre, Capitán Jerónimo Valerino y á su hermano Alférez Agustín Valerino, por 390 pesos que deben de plazo vencido al Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba quien los tenía demandados. Pagarán en diciembre próximo.

38 Jn. 14—Miguel de Acosta Arévalo recibe de doña Josefa de Santiago y Aguilar, su madre, una hacienda de cacaotal nombrada *la de arriba* en el valle de Matina, que se compone de 450 árboles frutales, por lo que de herencia le tocó de su padre Antonio de Acosta Arévalo, finado.

39 Jn. 18—Doña Luisa de Abarca, viuda del Capitán don Antonio Pacheco, se obliga á favor del Capitán don Miguel Calvo como Patrón de la Capellanía que mandó fundar doña Eugenia de Abarca y Alatras, finada, y de la que es Capellán Juan de Guevara, por 200 pesos

al 5 o|o, los que carga sobre las casas de su morada en esta ciudad.

41 Ag. 9—Testamento de doña Josefa de Morales, hija legítima de Juan de Morales y de doña Beatriz Machado, finados.

—Viuda de Francisco Peláez. Hijo: Cayetano, de 14 años.

—Su esclavo Cayetano, mulato, hijo de Margarita.

—Albacea y tutor de su hijo Cayetano, Francisco Fernández.

44 Ag. 16—El Capitán don Miguel Calvo, Alcalde ordinario más antiguo, pone á oficio con Roque López, maestro de herrero, á Manuel Flores, muchacho de 15 años, hijo de Magdalena García, por 5 años.

45 v. Ag. 29—Don Francisco de Moya y su mujer doña Manuela de Alvarado, se obligan á favor de don Gregorio y de doña Petronila, menores hijos del Alférez don Esteban de Moya y de doña Rafaela de Alvarado, su mujer, ya finados, hermanos de los otorgantes, por 336 pesos al 5 o|o. Hipotecan una casa y cocina, cubierta de paja en términos de esta ciudad, cercana al pueblo de Ujarraz, un cercado de piedra con una suerte de caña dulce, un platanal, 100 reses y un negro esclavo nombrado Andrés, de 40 años.

47 v. Ag. 31—Don Pedro de Moya y su mujer doña Angela Sáenz se obligan á favor de los mismos menores de la anterior escritura, por 100 pesos al 5 o|o.

Hipotecan un cuarto de piedra cubierto de teja, inserto en la casa de vivienda de doña Bárbara Lanini, su suegra y madre, respectivamente, y una hacienda de cacao en Matina. (Al margen á 7 de octubre de 1710, el Capi-

tán don Miguel Calvo, podatario de don Gregorio de Moya, cancela).

49 Ag. 31—El Capitán don José de Vivas se obliga á favor de los mismos menores por 200 al 5 o|o. Hipoteca una suerte de caña y un platanal.

50 v. Ag. 31—Roque Jorge López se obliga á favor del Capitán don José Pérez de Muro, por 210 pesos.

51 v. Set. 10—El Capitán Jerónimo Valerino da poder al Alférez Agustín Valerino, su hijo, que está en viaje para Tierra Firme para que pueda vender una canoa que hace viaje á dicho Reino, con todos sus pertrechos y carga.

54 Oct. 10—Doña Mariana de Echavarría, hija legítima del Capitán don Juan de Echavarría, finado, y de doña Ana de Retes, estando gravemente enferma y no pudiendo por tal motivo testar, da poder para que lo haga en su nombre, á su marido, Capitán don José Pérez de Muro.
Nombra á éste albacea y tutor de doña María, su hija menor.
Herederas: doña Josefa, doña Agueda, casadas la primera con don Diego de Barros Carvajal y la otra con el Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, y doña María, las tres sus hijas y de su marido.

56 Nov. 6—El Capitán Diego de San Martín y Soto se obliga á favor del Capitán don Antonio de la Vega Cabral, por 374 pesos, los cuales pagará con el valor de los fletes de cacao que en su recua se obliga á sacar de Matina, todo el que Cabral tuviere allí el año entrante, á razón de 10 pesos carga.
Al cumplimiento de esta obligación empeña 30 bestias mulares mansas.

58 Nov. 14—Testamento del Capitán don José de Viveros Escalante Paniagua, natural de Sevilla en los reinos de Castilla, hijo legítimo de don Pedro

de Viveros y de doña Juana Escalante Paniagua, finados.

Fué casado con doña Manuela de Vida Martel, con la que tuvo por hijos á don José, que hoy es casado con doña María de Torres, doña Ana, casada con don Juan Sáenz, don Juan, soltero, doña Baltasara, que fué casada con Manuel de Zamora, finado, Manuel, estudiante que está en Guatemala, Antonio, soltero, Juana, que murió en tierna edad y Francisca, que vive doncella.

—Albaceas: el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas y su hija doña Baltasara.

62 Nov. 21—El Capitán Rafael Mogeimes Fajardo y su mujer doña Josefa Sáenz Vásquez, venden al Teniente de Capitán Antonio de Barahona, una hacienda de cacaotal en Matina nombrada *Nuestra Señora de la Soledad*, la cual hubo la otorgante en dote, de su madre doña Bárbara Lanini.

Precio: 1000 pesos que pagará: 500 en todo agosto próximo en cacao de Matina y los otros 500 para agosto del año siguiente.

(Al margen á 6 de marzo de 1705, Fajardo cancela por los 1000 pesos.

66 Nov. 26—Doña Manuela Sáenz Vásquez, viuda, vende al mismo Barahona una hacienda de cacao en Matina, la cual le dió doña Bárbara Lanini cuando contrajo matrimonio la otorgante con don Manuel de Moya

Precio: 1000 pesos que pagará en la misma forma que los de la escritura anterior.

(Margen abril de 1706,doña Manuela cancela.)

71 Dic. 3—El Capitán Francisco Pérez de Cote y doña María Zamora, su mujer, venden á su merced el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas unas

casas de adobes y teja con su solar sitas en esta ciudad.

Precio: 400 pesos que pesan sobre lo vendido y que reconocerá el comprador así: 300 pesos á favor de la Capellanía que fundó Pedro Solano, de que es Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, y los 100 pesos restantes á favor de otra Capellanía que rezan sus Capellanes perpétuos, los curas de la Parroquial de esta ciudad. Todo al 5 o|o. El comprador se obliga.

(Margen: 4 de mayo de 1707, el Licenciado don Gregorio de Moya recibe de doña Juana de Alvarado, mujer del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, ausente, los 300 pesos á su favor de esta escritura. Y á 17 de diciembre del mismo año 1707 el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura más antiguo, recibe de la misma los 100 pesos.

73 v. Dic. 5—El Capitán don Pedro Ortiz de Rosas vende á doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda del Capitán Manuel de Zamora, unas casas de horcones, cubiertas de teja y su solar cercado de adobes, sitas en esta ciudad, las que hubo por compra al Alférez don Francisco de Moya y su mujer doña Manuela de Alvarado. Precio: 441 pesos 4 reales que ha de reconocer así: 300 pesos á favor de los hijos menores del Alférez don Esteban de Moya y de doña Rafaela de Alvarado, su mujer, finados; 85 pesos á favor de una Capellanía de Tomás Calvo, finado; y el resto en reales de contado.

76 Dic. 12—Juan Jacobo Regazzio y su mujer Francisca Victoria López se obligan á favor de doña María y doña Francisca de Ballesteros Saavedra, menores hijas del Capitán Juan de Ba-

llesteros Saavedra, por 100 pesos, que son el valor de una negra nombrada Juana, criolla.

77 v. Dic. 13—Doña Bárbara de Lanini y Sagredo, viuda del Gobernador don Juan Sáenz Vásquez, cede en favor de sus hijos, el Capitán don Juan y don Pedro Sáenz Vásquez, unas casas de calicanto en una de las principales calles de esta ciudad y una hacienda de cacaotal en Matina, de 1500 árboles, sobre todo lo cual pesan los siguientes censos que han de reconocer los cesionarios: 500 á favor de la Capellanía que reza el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas; 300 en favor de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles; 150 pesos á la Cofradía de la Concepción; 350 pesos á la Capellanía que reza el Licenciado don Diego de Campos y Quirós; y 50 pesos á favor de la Cofradía del Rosario.

Todo, 1350 pesos, por cuyas obligaciones se obligan los cesionarios.

81 Dic. 13—El Alférez Juan Vicente Godoy se obliga á favor de Catalina y Petrona, sus hijas legítimas con su primera mujer Josefa de Esquivel, finada, por 500 pesos, ó sean 250 pesos á cada una, de su legítima materna.

82 Dic. 15—El Gobernador don Juan de Bonilla, el Capitán Francisco de Bonilla, el Alférez don Francisco de Moya, el Capitán don Alvaro de Guevara, Francisco Martínez y Francisco Solano, fían al Capitán Blas González Coronel, nombrado Teniente de Oficiales reales de esta provincia, para cuyo ejercicio se le exige fianza por 1500 pesos.

(Incompleta.)

Año 1704

Leg. III Exp. nº 16

Francisco de Bonilla, Alcalde Ordinario

1 v. En. 25—El Capitán don Alvaro de Guevara y su mujer doña María Sáenz Vásquez, venden á Manuel García de Argueta una hacienda de cacaotal en la ribera del río Matina, la cual hubo la otorgante de su madre doña Bárbara Lanini, en dote.
Precio: 1150 pesos.

4 v. En. 29—Carta dote. El Capitán Juan de la Madriz Linares, natural de la villa de Lastres en las Asturias, hijo legítimo de Antonio de la Madriz Linares y de María Barrero, á favor de su esposa Juana Calderón, hija legítima del Alférez José Calderón y de Juana de las Salas.
3000 pesos. Arras: 500 pesos.
(500 árboles de cacao en Matina, 1000 pesos; María, mulata de 24 años, 500 pesos; 50 reses 125 pesos; 4 mulas, 100 pesos; en cacao, 717 pesos.

8 Feb. 4—Domingo de Inza y su mujer doña Alfonsa Muñoz Hidalgo se obligan á favor del Convento de San Francisco, cuyo Síndico es el Hermano Francisco Fernández, por 200 pesos al 5 o|o, los cuales pertenecen á la Capellanía que mandó fundar don Francisco de Enciso Hita, finado, que se reza en dicho Convento interin se ordena algún pariente del expresado Enciso.
Hipotecan una casa de campo en los egidos de esta ciudad y dan de fiador al Alférez don Diego Santiago de Cárdenas.

12 Feb. 26—Don José de Vargas y Ulloa, como principal y el Alférez José Calderón, como fiador, se obligan á favor del Capitán Antonio de Soto y Barahona, por 756 pesos que recibe Vargas en el valor de 36 bestias mulares. Pagará en géneros de la tierra si por éstos vende dichas bestias en la ciudad de Santiago de Alanje, para donde está la partida, en julio próximo; "y si ha de pasar á venderlas á la ciudad de Santiago de Veragua, Natá la villa y demás del reino de Tierra Firme, ha de hacer dicha paga en todo el mes de setiembre del mismo año, en reales de plata".

(Al margen á 15 de junio de 1705, Barahona cancela.)

14 Feb. 26—El Capitán don Juan Sáenz se obliga á favor de la Capellanía que fundó Catalina Gutiérrez en el Convento de San Francisco, por 100 pesos al 5 o|o, los cuales redimió el Capitán Manuel García de Argueta.

Hipoteca una parte de casas de calicanto en esta ciudad y 1500 pies de cacao en la ribera del Matina.

15 v. Mzo. 10—Juana de Acosta Arévalo, viuda, da en arrendamiento por 5 años una hacienda de mil y tantos árboles de cacao frutal que posee en la ribera del río Matina, al Sarjento Manuel Láscares. Precio: 100 pesos al año, en cacao (cuatro zurrones) puestos en esta ciudad.

17 v. Mzo. 26—Carta dote. Francisco Loría á favor de su esposa Angela María, huérfana que crió en su casa doña Ana de Retes.

306 pesos. Arras: 200 pesos.

20 Ab. 20—Testamento de doña Ana de Retes, hija legítima de Jerónimo de Retes y de doña María Vásquez Coronado, finados.

Viuda de don Juan de Echavarría Navarro,

con quien tuvo por hijos á doña Mariana, doña Ambrosia, doña Gertrudis, doña Clara, doña Antonia, don Miguel, don Rafael, don Gabriel, doña Juana, doña Ana, doña María de la Rosa, doña Petronila y doña María.

—Don Gabriel, finado.

—Seis esclavos: Juan, Antonio, Pablo, Francisco, Isabel y Alfonsa.

—Sus yernos, el Capitán don José Pérez de Muro y don José de Guzmán, albaceas.

—Herederos universales sus nietos José Miguel y Sebastiana de Echavarría, hijos del Maestre de Campo don Miguel de Echavarría y de doña Eugenia Gertrudis Muñoz; y Juana María de Echavarría, hija de don Gabriel y de doña Antonia María de Otórola, y por estar ausentes ordena que una vez fallecida, les avisen del derecho que tienen á sus bienes.

22 v. Ab. 24—Juana de Acosta Arévalo da en arrendamiento al Alférez Luis Gutiérrez una hacienda de cacaotal en la ribera del Matina, por tres años. Precio: el primer año 3 zurrones de cacao de primera suerte y los otros dos años 4 zurrones cada uno, puestos en esta ciudad. (No se firmó.)

24 v. My. 6—Manuela Hernández, viuda de Andrés de Morera, se obliga á favor de Josefa Petronila y Micaela, sus hijas menores, por 125 pesos 2 reales, su herencia paterna.

Fiadores: los Alférez Tomás de Chaves y Tomás de Morera.

25 v. My. 21—Juana de Acosta Arévalo, viuda, da en arrendamiento al Sarjento Manuel Láscares una hacienda de cacaotal que tiene en la ribera del río Matina. Tiempo: tres años, pagándole por el primero tres zurrones de primera suer-

te y por cada uno de los otros dos cuatro zurrones también de primera.

27 v. Jn. 10—Carta dote. Sebastián Vásquez á favor de su futura Josefa Rodríguez, hija legítima de Domingo Rodríguez, finado, y de Petronila de la Estrella.

1000 pesos. Arras: 500 pesos.

31 Jl. 7—Carta dote. Miguel de Acosta Arévalo, hijo legítimo de Antonio de Acosta Arévalo, finado, y de doña Josefa de Aguilar á favor de su mujer doña María Mayor Marín, hija legítima del Capitán José Marín Laguna, finado, y de doña Catalina de Moya.

1041 pesos. Arras: 1000.

(Media casa de horcones de guachipelín, bahareque, cubierta de teja, con d s cuartos que corresponden á la calle que pasa á la plaza, 400 pesos).

34 v. Nov. 4—Testamento del Ayudante Lázaro de Robles, natural de Comayagua (Honduras), hijo legítimo de Blas de Robles y María Díaz, finados.

Casado con Andrea de Sandoval.

Hijos: Francisco, Manuel y Diego.

—José, de 24 años, negro bozal su esclavo.

—Albaceas: el Ayudante General, Esteban Nieto y Andrea de Sandoval, mujer del testador.

37 Nov. 7—Carta dote. Juan de Ugalde, natural de Cádiz, hijo legítimo de Pedro de Ugalde y de doña Luisa de Ochoa, á favor de su futura María de la Rosa, hija legítima del Capitán Juan Rodríguez y de María de Sibaja, finada.

916½ pesos. Arras: 200 pesos.

39 v. Nov. 13—Testamento de doña Gertrudis Hidalgo, hija legítima del Teniente Juan Hidalgo y de doña María de Alfaro.

Viuda del Capitán Antonio Vásquez. No tuvieron hijos.
—Su hermana doña Isabel; Miguel, su sobrino, hijo de la dicha Isabel; su sobrina Francisca, hija de su hermano Juan Hidalgo.
—Albaceas: su hermano José Hidalgo y su cuñado Andrés Arias.

42 Nov. 15—Testamento de Clara de las Alas, hija legítima de P. de las Alas y María de Brenes, finados. Fué casada con Juan Francisco Michel, difunto, y de segundo matrimonio con el Sarjento Antonio de la Vega. Con ninguno tuvo hijos.
—Tiene tres esclavos: Lucía, Ambrosio y Bernardino. Para después de su muerte deja libre á la primera y á los otros, dos años después. "Nombro por mis albaceas testamentarios á Miguel de la Vega y á Antonio de la Vega, *mis hijos* que he criado, *vecinos* que *he criado.*" Declara que crió dos niños, sus sobrinos, no dice nombres. Heredera: su alma.

43 v. Nov. 25—Doña Ana de Retes, viuda, hace donación á su yerno, el Capitán don José Pérez de Muro, de una caballería de tierra en el valle de Santana y en ellas unas casas de embarrado y horcones, cubiertas de teja, cien cabezas de ganado vacuno, doscientas yeguas, una romana, dos rejas de arar, dos piedras de moler y los demás trastos que están en dicha casa y los corrales y asimismo un solar en esta ciudad, que linda con las casas de morada de la otorgante y enfrente de la Ermita de San Nicolás. Además una mulata llamada Rosa, de 26 años y un hijo de ésta, de color pardo, de 6 años, llamado José y un negro llamado Cayetano, de 19 años, una cuja, una caja y un escritorio.

46 Carta dote. El Capitán Antonio de Zamora, hijo legítimo del Capitán Sebastián de Zamora y doña Luisa de Ocampo Golfín, á favor de su esposa doña Francisca Saborido, hija legítima del Teniente Juan de Saborido y doña María de Escobar y Guijarro.

965 pesos. Arras: 800 pesos.

(Incompleta).

45 Dic. 17—Testamento de Salvador Murillo, vecino de Cartago y residente en el valle de Barba, hijo legítimo del Alférez Andrés Murillo y de Magdalena de Guido, finados.

Casado con Clara de Esquivel. Sin hijos.

Es tutor de su hermano Jerónimo Murillo, quien se halla con el juicio perdido.

—Sus hermanas Lucía Murillo é Isabel Murillo.

—María de Acuña, persona de mi cariño y asistencia.

—María de la Candelaria de Mora, su ahijada que tiene en su compañía.

—Albaceas: su mujer y el Capitán Juan Rodríguez.

(Otorgado en el valle de Barba, en casas de morada del testador).

51 Dic. 29—Testamento de María de Mora, hija legítima del Ayudante Alonso de Mora y de Leonor de Rivera, finados.

No ha sido casada ni tiene heredero legítimo.

—Juan de Mora, su sobrino, albacea y único heredero.

52 Ag. 23—Carta dote. El Capitán Juan Rodríguez, hijo legítimo de Andrés Rodríguez y de María de Espinoza, á favor de su esposa doña Elena de Umaña, hija legítima de Tomás de Umaña y de doña Laureana de Chaves.

1121 pesos. Arras: 300 pesos.

(Otorgada en la casa de estancia de doña Laureana).

57 Luisa de Quintana, viuda del Capitán Sebastián de Zamora, vende á doña Manuela de Quirós, viuda, unas casas de morada, de adobes, cubiertas de teja, con su cocina cubierta de paja y su solar, sitas en esta ciudad.

Precio: 635 pesos que reconocerá el comprador así: 105 pesos á la Cofradía de la Concepción; 90 pesos á una de las Capellanías de que es servidor don Diego Campos de Quirós, Presbítero; 200 pesos al Convento de San Francisco; 130 pesos á la tutelà de Domingo José, menor, hijo legítimo de Lucas Camacho, difunto, y de Sebastiana Masís; y los 110 pesos restantes al Capitán Diego de San Martín y Soto, yerno de la otorgante, por otros tantos que redimió por ella.

(Está rota la última parte de la escritura).

Año 1704

Leg. III. Exp. nº 17.

Capitán Cristóbal Martín Cubero, Alcalde Ordinario

1 Ab. 8—Don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, de partida para Santiago de Guatemala, deja poder general al Alférez Nicolás de Céspedes.

2 Ab. 5—Carta dote. El Capitán Francisco Bruno Serrano de Reina, natural de la ciudad de Sevilla en los reinos de España, hijo legítimo del General don Francisco Serrano de Reina y de doña Luisa Lisalde, á favor de su esposa doña María Leocadia Pacheco, hija legítima

del Capitán don Antonio Pacheco, finado, y de doña Luisa de Abarca.

4931 pesos. Arras 1000 pesos. Entre otros, 1500 árboles de cacao frutales en la ribera del Matina, 3000 pesos; en cacao, 300 pesos; una mitad de casa y solar 500 pesos.

6 v. Ab. 19—El Capitán don Alvaro de Guevara y su mujer doña María Sáenz, venden al Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba unas casas de morada, en esta ciudad, de adobes, cubiertas de teja, con su solar cercado de tapias, las cuales hubo el otorgante en pública almoneda de los bienes que quedaron por muerte del Licenciado don Antonio de Vargas Machuca, único heredero de doña Gertrudis de Alvarado, su madre, asímismo difunta.

Precio: 1100 pesos que están cargados sobre dichas casas así: 600 pesos á la Capellanía que fundó doña Sebastiana de Alvarado, y los 500 pesos restantes á la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas Machuca, finado, obligaciones que reconoce el comprador al 5 o|o.

(Al margen, 30 de setiembre de 1705, doña Sebastiana recibe los 600 pesos de su Capellanía).

9 Ab. 28—El Capitán don Cristóbal Martín Cubero, Alcalde Ordinario, pone á oficio á Miguel Gómez, muchacho que será de 12 años, poco más ó menos, hijo de Juan Gómez y de María de Laguna, difuntos, con Jerónimo Sánchez, maestro de zapatero, natural del pueblo de Tobosi, por 3 años.

10 My. 2—Juan Antonio Bogarín, vecino de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, vende al Capitán don José Pérez de Muro dos esclavos

llamados Tomás y Cristóbal, de casta congos, que serán de 15 á 16 años, los que compró al Capitán Juan de Escobar, el cual los hubo á su vez en pública almoneda celebrada en Esparza de los negros y demás géneros que se dieron por decomiso en la embarcación nombrada "Nuestra Señora de la Soledad y Santa Isabel." Precio: 600 pesos.

12 My. 7—Doña Mariana de Echavarría Navarro, hija legítima del Capitán don Juan de Echavarría Navarro, finado, y de doña Ana de Retes, da poder para testar al Capitán don José Pérez de Muro, su marido, á quien deja nombrado albacea y tutor de doña María, su hija menor. Herederas sus hijas doña Josefa, mujer del Capitán don Diego de Barros Carvajal, doña Agueda, con el Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba y doña María.

13 v. My. 24—El Capitán don José de Vivas se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Josefa de Moya, finada, por 100 pesos al 5 o|o, los mismos que redimió doña Isabel de Guevara. Los impone sobre un cercado de piedra y una suerte de caña que posee en el valle de Ujarrás.

15 Jn. 3—El Capitán Vicente Andrés Polo vende al Capitán don José Pérez de Muro, como apoderado del Licenciado don Francisco Lozano, Cura Rector de la Parroquial de Granada, Nicaragua, una negra bozal, de casta arara, llamada Catalina, de 14 años, más ó menos. Precio: 400 pesos.

18 Jn. 22—Testamento del Capitán Juan de Bonilla, hijo legítimo del Sargento Mayor Alonso de Bonilla y de Juana Benita Calvo, finados.

Casado con doña Francisca de Astúa. Hijos:

María, Francisca, Josefa, Juan, Juana Benita y José.

Albaceas: su mujer y el Alférez Juan Marín.

20 v. Jn. 27—El Capitán don Cristóbal Martín Cubero, Alcalde Ordinario, pone á oficio de sastre á Nicolás de Sanabria, muchacho de 15 años, hijo legítimo de Nicolás de Sanabria, finado, y de Juana de Quirós, con el Alférez Diego Santiago de Cárdenas, maestro de dicho oficio, por tres años.

22 Jl. 21—Juana de Acosta Arévalo, viuda de Juan Antonio de Soto, vende al Mtre. de Campo, don José de Casasola y Córdoba una hacienda de cacaotal frutal con una roza, en Matina.

Precio: 675 pesos.

24 v. Jl. 29—Testamento de doña Juana Ruiz, hija legítima del Capitán Bernardino Ruiz y de María de Torres, finados.

Viuda del Sargento Mayor don Antonio de Moya.

Hija: doña María de Moya, niña de 7 años.

Entre sus bienes: Juana, mulata, Isabel, negra, Agustín, mulato, Nicolás, negro criollo, Rafaela, mulata blanca, María, mulata.

Albacea: don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General de esta provincia, don Pedro Ortiz de Rosas y el Alférez don Sebastián de Garita. Al primero deja el quinto de sus bienes para lo que le tiene comunicado y ordena no se le pida cuentas por la distribución que de él haga.

Universal heredera su hija doña María.

27 v. Jl. 31—El Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba y su mujer doña Agueda Pérez de Muro, se obligan á favor de la Capellanía que fundó doña Sebastiana de Alvarado, de que es Capellán el Licenciado don Gaspar

Cascante de Rojas, por 600 pesos al 5 o[o que pesan sobre las casas que compraron al Capitán de Caballos don Alvaro de Guevara y su mujer doña María Sáenz, sitas en esta ciudad. Pesan sobre ellas asímismo 500 pesos al 5 o[o á favor de la Capellanía que mandó fun lar el Licenciado don Antonio de Vargas Machuca, finado.

(Al margen hay una razón que dice: "Cancelada esta escritura por tener redimida la cantidad de 600 pesos y estar puesta en la venta de fojas siete vuelta" Otra razón: "Redímase de esta escritura de los 500 pesos pertenecientes á la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas 150 pesos que recibió y cargó sobre sus casas doña Juana Ramiro Corajo y quedan 350 pesos á cargo del Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba." Otra: "el 11 de marzo de 1713 se redimieron 350 pesos de esta escritura pertenecientes á la santa Iglesia de esta ciudad y los recibió á censo el Alférez Tomás de Chaves y su hijo Tomás de Chaves, entregados por los Curas beneficiados á los susodichos, de que hicieron escritura.")

30 v. Ag. 19—Gaspar de Basterrica y Narvaiza y su mujer doña Eugenia Urbana Láinez de Iztueta, se obligan por 100 al 5 o[o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Juana de Echavarría Navarro, que son los mismos que redimió Manuel García de Argueta.

Los cargan sobre una hacienda de campo que poseen en el valle de Ujarrás.

33 v. Ag. 20—Los mismos se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Catalina Gutiérrez, la que se reza en el Convento de San Francisco, por 200 pesos al 5 o[o que cargan sobre

un hato y estancia, casas y corrales en el valle de Ujarrás.
(Al margen, 12 de mayo de 1714 el Capitán José Antonio Bermúdez, Mayordomo de la Cofradía de la Concepción, sita en el Convento de San Francisco, cancela).

36 Ag. 21—Los mismos se obligan á favor de Manuel García de Argueta por 580 pesos que es el precio de un hato que les vendió, llamado *San Antonio de las Cañas*, en la jurisdicción de Esparza.
Hipotecan dicho hato.
(Cancelada al margen por Hargueta, á 31 de julio de 1711).

38 Ag. 22—Testamento de doña Mariana de Echavarría Navarro, finada. Otorgado por su esposo don José Pérez de Muro.
Tuvieron en su matrimonio por hijos, á doña Josefa (casada con don Diego de Barros), á doña Agueda, (casada con el Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba) y doña María que tendrá 15 años.

40 Ag. 27—María de Mora, vecina del Valle de Pacaca, vende al Licenciado don Diego de Angulo Gascón, un sitio de ganado mayor y tierras de labor, nombrado *San Bmé.* lindante por el Oriente con el río del Oro y tierras de doña Ana de Retes; por el Poniente con la quebrada de *Irritres* y tierras de los indios *pacacos*. —Lo hubo por herencia de su padre, el Ayudante Alonso de Mora. Precio: 60 pesos cargados sobre dicho sitio á favor de la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Baltasar de Grado, de que es Capellán el Licenciado don Diego de Campos Quirós, lo que ha de reconocer el Licenciado don Diego.

Es declaración que de dicho sitio queda separado para sus herederos, de la otorgante, una sabana que está desde el rio del Oro hasta la primera quebrada, yendo para el pueblo de Pacaca, el cual no podrá vender sin preferir á don Diego.

42 v. Set. 2—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura rector de la Parroquial de esta ciudad, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Baltasar de Grado por los 60 pesos que quedó obligado á reconocer sobre el sitio que compró á María de Mora por la escritura anterior.

45 Set. 22—Lorenzo de Rivas y Juana Barrantes venden al Capitán don Pedro Ortiz de Rosas una roza que fué sembrada de cacao, hoy de monte, la cual hubieron por muerte de Antonio Arara, padre y esposo de los otorgantes. Está situado en Matina y linda con el río. Precio: 100 pesos:

47 Oct. 6—El Sarjento Francisco Barquero, como Mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz, el Alférez Juan Francisco Marín, Juan Marcelo Gutiérrez, Matías Masís y Lucas de Jesús, diputados de dicha Cofradía, venden al Sarjento Francisco Gutiérrez, 140 reses de ganado vacuno que tienen en un hatillo en los egidos de esta ciudad. Precio: 22 reales cqu. ó sean 385 pesos.

49 Oct. 18—El H.º don Pedro José Sáenz vende á Manuel García de Argueta, una hacienda de cacao frutal, sita en el Valle de Matina, la cual hubo en compañía de su hermano don Juan Sáenz, finado, por cesión de su madre doña Bárbara Lanini.

Habiendo fallecido su hermano dicho, el otorgante pidió á su viuda, doña Ana de Esca-

lante Paniagua, se obligase como lo estaba su marido, ó el curador de sus hijos menores, por lo que pesaba sobre dicha hacienda, á lo que contestaron que se apartaban de lo que les pudiera tocar y pertenecer.

Precio: 850 pesos que ha de reconocer el comprador, así: 500 pesos á la Capellanía que fundó el Capitán José de Vargas Machuca, finado, de que es Capellán el Licenciado Gaspar Cascante de Rojas; 250 pesos á la que mandó fundar el Comisario Baltasar de Grado, y los 100 pesos restantes á la que fundó el Alférez Andrés López, finado; de estas dos últimas es Capellán el Licenciado don Diego de Campos Quirós.

51 v. Oct. 18—El Capitán Vicente Andrés Polo, como principal, y el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, como fiador, se obligan á favor de la Cofradía de los Angeles, de la que es Mayordomo el Sarjento Pedro de Alvarado, por 150 pesos valor del arrendamiento en que le ha dado la hacienda de cacao que posee dicha Cofradía en las riberas del río Matina.

52 v. Oct. 21—El Sarjento Francisco Gutiérrez se obliga á favor de la Cofradía de la Vera Cruz por 385 pesos que recibe de Francisco Barquero, Mayordomo, y que impone sobre una hacienda de cacao frutal que posee en el paraje que llaman de Barbilla, en el valle de Matina.

(Al margen á 2 de marzo de 1713, don Gil de Alvarado, Mayordomo de la Vera Cruz, cancela).

54 v. Oct. 22—Manuel García de Argueta y doña Antonia Láinez de Iztueta, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Capitán José de Vargas Machuca, finado, de que es Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante

de Rojas, por 500 pesos al 5 o|o que se reconocen sobre la hacienda que compró el otorgante al H.º don Pedro José Sáenz con este gravamen (v. escritura del folio 49).

(Al margen á 15 de diciembre de 1711 Gil de Alvarado, como Patrón de la Capellanía dicha, recibe 400 pesos de los 500 de la obligación, quedando ésta valida sólo por el resto de 100 pesos).

58 v. Oct. 24—Los mismos reconocen el censo de 250 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Comisario Baltasar de Grado, de que es Capellán el Licenciado don Diego de Campos Quirós, situado sobre la misma hacienda á que se refiere la anterior.

(Al margen dice: "Traspasóse este censo en el Alférez don Sebastián de Garita y en e Sarjento Mayor Francisco López Conejo).

61 Oct. 24—Los mismos á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Andrés López, finado, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Diego de Campos Quirós, por 100 pesos al 5 o|o cargados sobre la misma hacienda, con cuyo gravamen la hubieron.

64 Nov. 6—El Hermano don Pedro José Sáenz y doña María Rosa Vásques, su mujer, por cuanto tienen vendida la hacienda de cacao frutal que poseían en Matina la que, junto con sus casas de cal y piedra en esta ciudad, tenían obligada á diferentes Capellanías; y por que el comprador de ella se obligó por 850 pesos á favor de algunas de ellas, es preciso reconozcan los otorgantes 1181 pesos sobre las dichas casas por haber quedado separadas, en cuanto á obligaciones, de la hacienda referida con consentimiento de los patrones y capellanes, síndicos del Convento de San Fran-

cisco de esta ciudad y del pueblo de Barba y Mayordomos de Cofradías. Por lo expuesto, se obligan á favor de la Cofradía de la Vera Cruz, de que es Mayordomo Francisco Barquero, por 100 pesos al 5 o[o, los que imponen sobre sus casas, ya dichas.

66 Nov. 7—Los mismos se obligon á favor de la Capellanía que fundó Catalina Gutiérrez, finada, por 100 pesos al 5 o[o, los que imponen sobre las mismas casas de su morada.

69 Nov. 8—Los mismos se obligan á favor del Convento de San Francisco del Pueblo de Barba, de que es Síndico el Hermano Francisco Fernández por 381 pesos al 5 o[o que imponen sobre las referidas casas de cal y canto.

73 Nov. 10—Los mismos, á favor de la Cofradía de los Angeles, por 400 pesos al 5 o[o impuestos sobre las mismas casas.

76 v. Nov. 20—Doña Francisca de Astúa se obliga á favor de la Capellanía que fundó Magdalena de la Portilla, finada, por 300 pesos al 5 o[o, á las cuales era obligado con la otorgante el Capitán Juan de Bonilla, su marido.
Es Patrón de dicha Capellanía el Alférez Nicolás de Céspedes. Hipoteca las casas de su morada.

79 v. Nov. 27—El Mtre. de Campo don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General de esta provincia, da poder general al Mtre. de Campo don José Agustín de Estrada Aspeitia y Sierra, Alguacil Mayor de la Santa Inquisición en Guatemala, en primer lugar, y en segundo al Capitán don Diego Rodríguez Menéndez, Contador, Juez Oficial de la Real Hacienda en ella.

81 Dic. 9—El Capitán don Pedro Ortiz de Rosas y Alférez don Sebastián de Garita, como albaceas

testamentarios de doña Juana Ruiz, venden al Mtre. de Campo don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General, un mulato llamado Agustín, de 20 años. Precio: 300 pesos.

83 v. Dic. 10—Los mismos, en igual carácter, venden al mismo Gobernador, una mulata llamada María, de diez años, poco más ó menos, en 250 pesos.

85 v. Dic. 10—Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Eugenia de Abarca Alatras, difunta, de que es Patrón el Capitán don Miguel Calvo, por 100 pesos al 5 o|o, los que imponen sobre las casas de su morada.

90 Ag. 25—Alonso Rodríguez Bellido, Clérigo Presbítero, residente en Cartago y al presente en este valle de Barba, da libertad á su esclava Nicolasa *Avaria*, negra, de casta arara, de 30 años. (Otorgado en el pueblo de San Bartolomé de Barba, ante su merced el Gobernador de las Armas don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General de esta provincia).

1706

Ante don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General

92 Jl. 24—El Alférez José de Echavarría y María Calvo, su mujer, se obligan á favor del Capitán Manuel García de Argueta por 663 pesos.

94 Set. 30—El Capitán Blas Gonzalez Coronel y su mujer doña Bernarda de Fonseca, otorgan que habiendo sido el primero nombrado por su Merced el Capitán don Juan Martínez Va-

quero, Contador, Juez Oficial de la Real Hacienda, propietario de estas provincias de Nicaragua y Costa Rica, su Lugarteniente de las Reales Cajas de esta ciudad y la de Esparza, para cuyo ejercicio afianzó por 1500 pesos y habiéndosele pedido nueva obligación para el seguro de los alcances que pudiera haber, se obligan á responder si acaso los hubiere, para lo cual hipotecan 1000 árboles de cacao frutales en Matina y empeñan á Juan, negro congo, de 22 años, Victorino, mulato, Juana, mulata, Juana María, negra, de casta angola, Isabel, negra, de càsta mina, Lorenza, de casta arara.

1707

Ante el mismo Gobernador y Capitán General

96 Feb. 10—Los Capitanes don Cristóbal Martín Cubero y Antonio de la Vega Cabral, por cuanto por despacho librado por el Gobierno Superior de estas provincias está mandado que el Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina pague á la Real Caja ó afiance 850 pesos por los mismos que en vino, aguardiente y ropa de la tierra y otras cosas trajo de la ciudad de Panamá el año pasado de 703 en el barco nombrado Nuestra Señora del Pópulo y las Animas el Maestre Alonso Rodríguez de Alfaro, lo fían.

1705

Leg. III. Exp. nº 18

El Capitán de Caballos Corazas Blas González Coronel. Alcalde Ordinario

1 Carta misiva fechada en Panamá el 21 de setiembre de 1703 de Pedro Santos de la Madriz á Francisco de Cossio Mier: "El señor Francisco de Cossio Mier, mi paisano se ha de servir con los dos poderes que lleva luego que llegue á Cartago, entregar las cartas al señor Comisario don Diego de Angulo y á don José Pérez de Muro, segundo apoderado, recibir de dicho señor Comisario un negro congo, Pedro, mi esclavo, que tuve al cuidado del Alférez Pedro Ibáñez (que Dios haya), y asimismo recibirá dos cajitas de perlas en que echaba el jornal, la una que tuvo cinco años en su poder de que tengo yo la llave, y la otra cajita que después de la muerte de dicho Alférez, Pedro Ibáñez, le entregó dicho señor Comisario y asimismo recibirá con otro poder incluso, un negro criollo llamado Pedro Rodríguez que toca á Sebastián Rodríguez, vecino de esta ciudad, y ambos si viniera embarcado los traerá consigo y de nó, los remitirá en el primer barco que venga de la provincia, encargándolo al Mtre. Diego Casillas, nuestro paisano, ó á persona de su mayor seguridad y caso que haya quien compre mi negro Pedro, congo y le dieren quinientos pesos ó libranza en el Alférez don Francisco López Conejo, don Juan Muñoz Caballero ó don Jacinto de Pasos la aceptará y hará venta en mi nombre, etc."

2 En. 25—El Capitán Francisco de Cossio Mier en nombre del Capitán Pedro Santos de la Madriz, en virtud de la carta orden anterior, vende á su Merced el Beneficiado don Diego de Angulo Gascón, Cura rector más antiguo, á Pedro, negro congo de 24 años.

Precio: 500 pesos.

3 v. En. 26—Doña Catalina de Vida Martel, viuda del Capitán don Pedro de Alvarado, que falleció en Chame del Reino de Tierra Firme, como madre y tutora de don Gil, don José, don Miguel, don Pedro, don Hermenegildo, don Juan Manuel y don Antonio de Alvarado, sus hijos legítimos, da poder general á su yerno, el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas.

6 En. 27—El Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba da poder á los Capitanes don Pedro Ortiz de Rosas y Francisco de Cossio Mier, de próximo viaje para Panamá, para reclamar dos esclavos, negros, que tiene fugitivos, nombrados Juan y Miguel, de casta arara.

8 Feb. 3—Don José de Guzmán y su mujer doña Antonia de Echavarría Navarro se obligan á favor de Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba, por 300 pesos que pagarán en cacao puesto aquí en todo el mes de agosto próximo.

(Al margen, á 14 de febrero de 1720, doña Agueda Pérez de Muro, viuda del Mtre. de Campo Casasola y Córdoba recibe de Guzmán los 300 pesos).

10 Feb. 7—Doña Clara de Vida Martel, viuda del Alférez Marcelo Blasco, como madre y tutriz de Marcelo José y Lucas Blasco, da poder al Capitán Pedro Ortiz de Rosas, de viaje para Panamá, para que cobre de los bienes que

quedaron por muerte de Juan Cordero, 400 pesos que éste debía á su marido.

12 Feb. 7—Testamento de Manuel Fernández, natural de la villa de Chinchón de la Mancha, en los Reinos de España, hijo legítimo de Antonio Fernández y Juana González, finados.

—Soltero.

—Deja el tercio de sus bienes á José Faustino Fernández, su hijo natural habido con Juana Mejías, vecina de Granada, á cuyo poder quedó aquél, que será de tres años.

—Albaceas el Capitán Francisco de Cossio Mier, residente aquí y vecino de Natá en Tierra Firme, y los Mayordomos ó Mayordomo que fuere de las Animas del Purgatorio, sita en el lugar, villa ó ciudad donde falleciere aunque sea en pueblo de indios.

—Herederas las benditas Animas del Purgatorio.

14 v. Feb. 12—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo de esta Parroquial y doña Manuela de Quirós, viuda del Capitán Pedro Ibáñez, como albaceas de éste, por cuanto remitieron á la ciudad de Panamá con los Capitanes don Pedro de Alvarado, que falleció en Chame de aquel Reino, y don Jorge de Alvarado, su hermano, las perlas que constarán por una memoria que les entregaron para que las vendiesen al contado y su producto lo remitiesen á esta ciudad para con él imponer la Capellanía que el finado Ibáñez mandó fundar; y teniendo noticia de estar las dichas perlas sin vender en poder del dicho don Jorge de Alvarado ó los albaceas del dicho don Pedro, dan poder á los Capitanes Francisco López Conejo, don Pedro Ortiz de Rosas y al dicho don Jorge de

Alvarado para que vendan las perlas referidas y además para cobrar del Capitán Pedro Santos de la Madriz la cantidad que apareciere deber al difunto Ibáñez "ó las perlas que en ser tuviere que le pertenezcan en cualquier manera y las vendan en la misma conformidad."

18 Ab. 23—Testamento de Luis Cascante de Rojas, hijo legítimo del Alférez Juan Cascante de Rojas y doña María del Castillo, finados. Soltero.

—Su hermano el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

—Sus esclavos: Ines, mulata, Dominga, negra, Feliciana, mulata, Juan, Isabel y María, mulatos.

—Una vez fallecido quedan libres Inés y sus hijos Juan é Isabel.

—Deja 100 pesos á cada uno de sus criados Isabel y Alberto.

—Tiene dado á Juan Delgado, marido de Ana, niña que crió, un pedazo del sitio en que vive.

—Ordena una Capellanía de 200 pesos de que será Capellán su hermano don Gaspar y Patrono el que éste nombre.

—Albaceas; dicho don Gaspar, el Alférez don Sebastián de Garita y el Capitán Alonso Ruiz Arroyo.

—Herederas, las Animas.

22 v. Ab. 29—Francisca López, viuda de Juan Jacobo Regazzio, vende á doña Francisca Calvo, viuda, una negra esclava, de 50 años, llamada Juana Arias. Precio: 100 pesos.

23 v. My. 22—Gertrudis Ruiz, viuda, da en arriendo á Bartolomé Meneses, una hacienda de cacao en el valle de Matina, por tiempo de tres años, en precio de 200 pesos de cacao de

primera suerte, puestos en esta ciudad á fin de cada año.

Linda dicha hacienda con la del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, finado, el río Grande de dicho valle de por medio, con la montaña por otra parte, y por las otras dos, con hacienda del Alférez Francisco Fernández, y ceja de monte que divide las haciendas de arriba.

25 v. Jn. 4—Doña Ana de Retes, viuda del Capitán don Juan de Echavarría Navarro, dona á su yerno el Capitán don José Pérez de Muro, una caballería de tierra en la hacienda de Santa Ana, conjunta á otra que ya le había donado, y linda con la que vendió al Capitán Francisco de Noguera y Moncada, hasta el cerro que llaman de *los coyotes*. Además dos suertes de caña que en dicha caballería están.

—Hace referencia á otra donación que hizo al mismo, el 25 de noviembre del año pasado de 1704 de otra caballería y otros bienes, la que deja en su fuerza. Y por lo mucho que debe al dicho Capitán quien, añadido al socorro que le da continuado, pagó por ella 1312 pesos á Manuel Antonio de Arleguí, su nieto, á quien los debía por sus legítimas paterna y materna y por quien fué demandada. En recompensa de este nuevo servicio de su yerno, le hace esta otra donación.

28 v. Jn. 9—El Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, el Capitán Alonso Ruiz Arroyo y el Alférez don Sebastián de Garita, como albaceas de Luis Cascante de Rojas, finado, venden al Alférez Tomás de Chaves, una esclava llamada Petronila, mulata blanca, de 16 años, en 400 pesos.

30 Jn. 9—El Capitán Alonso Ruiz Arroyo y el Alférez

don Sebastián de Garita, como albaceas de Luis Cascante de Rojas, venden al Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, á María, mulata, de un año. Precio: 100 pesos.

32 v. Jn. 9—El Alférez Tomás de Chaves, como principal, y el Capitán don Miguel Calvo, como fiador, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Luis Cascante de Rojas, de la que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 100 pesos al 5 o|o. (Margen 9 de julio de 1706 el Licenciado don Gaspar recibe del fiador Calvo los 100 pesos y cancela).

34 v. Jn. 20—El Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Luis Cascante Rojas, por 100 pesos al 5 o|o, los que impone sobre un hato de ganado mayor en el valle de Aserrí.

36 v. Jn. 20—El Capitán don José de Vivas y su mujer doña Josefa de Moya, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro de Ibáñez por 380 pesos al 5 o|o que imponen sobre un hato de ganado mayor, en el valle de Bagaces, entre los ríos de Curbesi y Tenorio, con sus casas, corrales, 600 reses vacunas, 600 yeguas de vientre y cuatro burros. (Al margen, 20 de diciembre de 1725, el Beneficiado don Diego de Angulo Gascón, Patrón y Capellán de la Capellanía dicha, cancela por haber pasado el principal de esta escritura á otro inquilino; capital que se impuso sobre las casas que fabricó el Sarjento Mayo rdon Antonio de Moya).

39 v. Jl. 7—Miguel de Acosta da en arrendamiento al Alférez Gaspar de Acosta, su hermano, una hacienda de cacao en el valle de Matina, compuesta de 450 árboles frutales, lindante con

hacienda de doña Josefa de Aguilar, con roza de la misma, con la montaña y con el río Grande de dicho valle. Tiempo, dos años en precio de 150 pesos de cacao de primera y un zurrón de 2ª de 25 pesos, cada año.

41 Jl. 30—Carta dote. Manuel Antonio de Arleguí á favor de su esposa doña Gracia Gertrudis de Hoces Navarro, hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Bautista Calvo, finados.

El Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén, albaceas de dichos finados, le entrega los bienes de doña Gracia.

1416 pesos. Arras 1000 pesos.

44 v. Ag. 20—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón y doña Manuela de Quirós, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, finado, marido que fué de la otorgante, por 175 pesos al 5 o[o que cargan sobre dos cuerpos de casas con sus solares en esta ciudad, y en Juan, de casta arara, Gaspar, de casta buñón, Antonio, José y Manuel, congos, Francisco, arara; Lorenzo, criollo, y Manuel, mulato.

49 v. Set. 22—El Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba vende á Manuel García de Argueta, dos esclavos: Diego, de casta cabo verde y Carlos de casta arara, que serán de 24 años, los que compró del asiento de negros de la ciudad de Panamá, estando á cargo de Manuel de Paiba quien lo administraba. Precio: 800 pesos.

51 Set. 22—El Capitán Alonso Ruiz Arroyo y su mujer doña Antonia Solano, por cuanto el otorgante tiene cargados sobre un hato de ganado mayor y menor, en el paraje que llaman de "la Mata Redonda," 100 pesos que dejó en

él el Alférez Cristóbal Durán, su suegro, ya finado, pertenecientes á la Capellanía de Alonso Gómez Macotela, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas; y habiéndole pedido éste nueva obligación, de mancomún con su mujer, la otorgan.

(Al margen, el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, recibe de José de Gamboa, quien compró á doña Antonia Solano, por muerte del Capitán Alonso Ruiz Arroyo, el hato de ganado mayor y menor á que se refiere esta escritura, los 100 pesos del censo. (El lugar de la fecha está ilegible).

53 v. Set. 22—El Capitán Alonso Ruiz Arroyo y doña Antonia Solano, su mujer, por cuanto el otorgante tiene cargados sobre un hato de ganado mayor y menor en el paraje de la Mata Redonda, 200 pesos al 5 o|o perteneciente á la Capellanía que dejó doña Ana Pereira de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, quien le ha pedido nueva obligación, de mancomún con su esposa, la otorgan.

(Al margen, á 5 de abril de 1712, el Licenciado don Gaspar cancela á favor de José de Gamboa, quien compró á doña Antonia Solano, viuda de Ruiz Arroyo, el hato á que se refiere esta obligación).

56 Oct. 21—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón vende al Capitán don Cristóbal Martín Cubero, un hato de ganado mayor y menor, en el paraje que llaman *La Candelaria* y linda con hato de los aserríes y de Miguel Lizondo, que se compone de 285 cabezas de ganado vacuno, 119 yeguas de vientre, 2 burros hechores, 5 caballos mansos, casas, corrales,

fierro y contrafierro, á razón de 20 reales cada cabeza de ganado vacuno, á dos pesos cada yegua de vientre, á cinco pesos cada burro y á cinco pesos cada caballo manso, que con el precio de todo lo demás, importa dicha venta 937 pesos 4 reales.

58 Oct. 21—Testamento de María de Zárate.

—Declara por sus hijas legítimas á Mariana, Rosa y Petronila, habidas sin matrimonio. Declara que sirvió al Mtre. de Campo don Manuel de Bustamante, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, tiempo de 6 años, cuyo servicio no le pagó y habiendo ido en su compañía hasta la ciudad de León de Nicaragua, de donde se volvió con una carta que le dió para que en esta ciudad el Capitán don Cristóbal Martín Cubero, su apoderado, le entregase una quinta que el dicho Mtre. de Campo hizo en egidos de esta ciudad, con cuatro sillas, dos mesas, una cuja de cedro, una reja, una hacha, un machete, veintiún *boy*, dos caballos y catorce mulas, la teja y madera para una casa que dejó levantada, de adobes, cuatro zurrones de cacao que paraban en poder de José de Quirós y que cobró el dicho Capitán don Cristóbal Cubero y 120 pesos que paraban en poder del Capitán Antonio de Rojas y Miranda, vecino de Esparza, y dos libras de hilo morado en el de Juan Antonio Bogarín y dos azadoncillos, que todo constaba en una memoria que dejó en dicho podatario; y habiendo llegado á esta ciudad y pedídole lo referido, dejó de entregarle algunas cosas.

—Matías Masís, su yerno, marido de Antonia, albacea,

61 v. Oct. 22—Testamento del Alférez Cristóbal Guerrero, morador en este valle de Ujarrás, natural de ciudad de Marbella en los Reinos de España, hijo de Juan Guerrero de Arcos y de Gregoria de la Torre, finados.

Viudo de doña Gertrudis de Enciso Hita, hija legítima de don Bartolomé Enciso y doña Magdalena de Chaves, finados.

—Hijos: doña Potenciana, doña Sebastiana, doña Gregoria, finada, doña Nicolasa, doña Juliana, doña Gertrudis y el Sarjento Juan Guerrero.

—Doña Juliana y doña Gertrudis casadas.

—Albaces: su hijo el Sarjento Juan y su yerno Andrés Chacón.

63 v. Oct. 26—Carta dote. Antonio de Miranda, natural de Santiago de Alange del Reino de Tierra Firme, á favor de su esposa Ana María Maroto Ruiz, hija legítima del Alférez José Maroto, finado, y de doña Luisa Calvo.

1360 pesos. Arras 1000 pesos.

67 v. Nov. 5—Carta dote. El Alférez José de Segura á favor de su futura Antonia Cartín, hija legítima de José Daniel Cartín y de María de la O. Guevara, finados.

1558 pesos. Arras: 500 pesos.

71 v. Nov. 16—El Alférez Antonio de Angulo y Josefa Fernández, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, de que son Capellanes los Licenciados don Diego Campos de Quirós y don Gregorio de Moya, por 260 pesos al 5 o[o. Cargados sobre una casa, con su cocina y solar en esta ciudad, la que compraron á doña Petronila de Quirós, viuda de don Manuel de Sandoval por el precio dicho, con obligación de hacer este reconocimiento.

74 Nov. 22—Doña Ana de Escalante Paniagua, viuda, da en arrendamiento al Alférez Antonio de Angulo, una hacienda de cacaotal en el valle de Barbilla, en la ribera del río de dicho valle, por tres años. Precio: 75 pesos en cacao el primer año y 100 pesos cada año de los otros.

75 Dic. 9—Carta dote. Andrés Chacón á favor de su mujer doña Gertrudis Guerrero, hija legítima del Alférez Cristóbal Guerrero y doña Gertrudis Enciso Hita, finados
1489 pesos 4 reales. Arras: 500 pesos.

78 Doña Juana de Aguilar, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Sebastiana de Alvarado, viuda, por 600 pesos al 5 o|o, los que impone sobre una casa y cocina en esta ciudad.
(Incompleta).

Año 1706

Leg. III. Exp. nº 19

Alférez Nicolás de Céspedes, Alcalde Ordinario

1 En. 19—Los Capitanes Francisco de Bonilla, Vicente Andrés Polo y Alonso de Porras y el Alférez Diego Santiago de Cárdenas, por cuanto por despacho librado por el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de León (Nicaragua) cometido á los Curas beneficiados de esta ciudad, por el cual se ordena al primero exhiba y pague 670 pesos por otros tantos que le tocan y pertenecen de cuarta capitular de los 1609 pesos en que remataron en él los diezmos de esta ciudad de los años 1704 y 1705 y por su defecto lo paguen los otros otorgantes y demás fiadores de la paga de dichos

diezmos y hallándose principal y fiadores sin reales con qué satisfacer dicha cantidad, todos cuatro, por sí y por los demás fiadores se obligan á favor del Capitán Manuel García de Argueta por 300 pesos que les ha prestado para ayudarse á la paga de dicha cantidad. Pagarán en cacao dentro de un mes y al cumplimiento empeñan á Francisco, negro de casta congo, de 30 años, que pertenece al primero de los otorgantes.

(Al margen, á 23 de febrero del mismo año, Argueta recibe de Francisco de Bonilla los 300 pesos.)

2 En. 29—Juan López de la Rea y Soto, como albacea testamentario de doña Mariana de Sandoval, viuda que fué del Capitán Alonso Arias, vende al Capitán don Alvaro de Guevara unas casas de morada, de horcones, embarrado, cubiertas de teja, inclusas en dos solares, en esta ciudad, lindantes: Norte, casas y solares del Alférez Antonio de Angulo y Simón Muñiz, calle en medio; Sur, casas y solares de doña Angela María de la Paz y Flores y Juan Fernández Martínez, pared en medio; Oriente, casas y solar de los herederos de Catalina de Flores, difunta; Poniente, casas y solar del Comisario don Diego de Angulo Gascón. Precio: 110 pesos que pesan sobre ellas á favor de la Cofradía de la Concepción, que ha de reconocer el comprador.

4 Feb. 3—El Capitán don Alvaro de Guevara y su mujer doña María Sáenz, reconocen el censo impuesto sobre la compra anterior á favor de la Cofradía de la Concepción, por 110 pesos al 5 0|0.

5 v. Feb. 11—Doña Mariana Vásquez Coronado, viuda, vende á Baltasar de Mora una parte de sitio

de ganado mayor y menor, en el paraje que llaman *Patarrá*, inmediato al pueblo de Aserrí, el que hubo por herencia de sus finados padres Alférez Juan Vásquez Coronado y Ana María de Mora Salado, los que á su vez lo hubieron en dote de Juan de Mora, finado, padre de doña Ana María.

Linda por el Norte con la parte de sitio que se le adjudicó al Alférez Juan Vásquez, su hermano difunto y la divide, desde un piedra grande y un pie de limón que está en ella; por el Sur, con la cordillera y montaña que corre hasta dicho pueblo de Aserrí; Oriente, pegado á la loma del cerro; y Poniente, con una quebrada que baja de dicha montaña para el Sur. Precio: 50 pesos.

7 v. Feb. 15—Francisco Montero de Espinosa y su mujer doña Nicolasa de Vargas se obligan á favor de Salvador Murillo como tutor de su hermano Jerónimo Murillo, por 100 pesos al 5 0|0, los que redimió de 200 pesos, Pedro Martínez de Colina. Imponen sobre una casa de estancia en el valle de Barba, un trapiche y cuatro suertes de caña.

(Al margen, el Capitán don José de Morales, Teniente de Gobernador político en los valles de Barba, certifica que Montero de Espinosa tiene pagados los 100 pesos así: 20 pesos que recibió Salvador Murillo, finado, tutor de Jerónimo, también finado. Y los 80 pesos restantes que dicho Teniente adjudicó como Juez de la causa mortuoria, en la forma que consta en la hijuela.)

10 Feb. 16—Testamento de Clara de las Alas, hija legítima de Pedro de las Alas y María de Brenes, finados.

Casada en primeras nupcias con Juan Fran-

cisco Michel, finado, con quien no tuvo descendencia.
Casada en segundas nupcias con el Sarjento Antonio de la Vega, finado, sin hijos tampoco.
—Tres esclavos: Lucía con Ambrosio y Bernardino, sus hijos, todos mulatos, á quienes deja libres una vez que fallezca con la condición de que los dos últimos sirvan un año cada uno á Miguel y á Antonio de la Vega, á quienes ha criado como á sus hijos.
—Casó á Jerónima Jiménez y á Margarita de las Alas, sus sobrinas y les dió en dote lo que consta por recibos que á su favor otorgaron Juan de Piedra, finado, y Tomás de Céspedes.
—Albaceas: los dichos Miguel y Antonio de la Vega. Heredera: su alma.

12 Mzo. 17—Doña Manuela de Quirós, viuda, reconoce el censo de 105 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción que pesa sobre las casas de morada en esta ciudad, que con tal gravamen compró á Luisa de Quintana, viuda del Capitán Sebastián de Zamora, con fecha 3 de diciembre de 1704 ante el Alcalde Ordinario Francisco de Bonilla.

14 Mzo. 17—La misma reconoce el censo de 90 pesos al 5 o|o cargados sobre las mismas casas á favor de la Capellanía que fundó doña Inés de Benavides, finada, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Diego Campos de Quirós.

15 v. Mzo. 18—La misma reconoce el censo de 200 pesos al 5 o|o sobre las mismas casas á favor de la Capellanía que fundó el Alférez don Francisco Enciso Hita, finado, la que se reza en el Convento de San Francisco.

17 Mzo. 22—Los Capitanes Francisco de Bonilla, don Miguel Calvo y Juan López de la Rea y Soto, por cuanto Manuel Venegas se halla preso en

la cárcel pública por causa criminal y estando enfermo se ha pedido al Gobernador le dé por cárcel su casa para que se cure, á lo que ha convenido mediante la fianza que los otorgantes prestan.

18 Mzo. 22—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo, reconoce el censo de 60 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, de que es Capellán el Licenciado don Diego Campos de Quirós, lo que pesa sobre un sitio de ganado mayor y tierras de labor, nombrado *San Bartolomé*, en el valle de Pacacua, el que compró con este gravamen á María de Mora, el 27 de agosto de 1704, ante el Alcalde don Cristóbal Martín Cubero.

19 Mzo. 29 - El mismo se obliga á favor de la misma Capellanía por 160 pesos al 5 o|o que carga sobre las casas de su morada en esta ciudad.

21 v. Mzo. 30—Doña Luisa de Abarca, viuda, se obliga á favor del Sarjento Mayor don Félix Malo de Molina (residente) por 600 pesos, los que pagará en cacao de primera suerte á razón de 20 pesos zurrón en todo agosto próximo, puesto en el valle de Matina. Hipoteca una hacienda de 2000 árboles de cacao en Matina y da por fiadores á los Capitanes Antonio de Soto Barahona, don Antonio de la Vega Cabral y Francisco López Conejo.

23 Mzo. 30—Agustín Pérez, vecino de León (Nicaragua) se obliga á favor de Andrea de Sandoval por 220 pesos al 5 o|o, que pagará dentro de cinco años. Empeña 20 bestias mulares, machos y mulas de recua, mansas de lazo y reata.

24 Ab. 17—El Alférez don Pedro de Moya y su mujer doña Angela Sáenz se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Rafaela

de Alvarado, finada, por 100 pesos al 5 o|o, los que cargan sobre una hacienda de 2000 árboles de cacao en la ribera del río de Matina.

27 Ab. 23—El Alférez don Sebastián de Garita, como Mayordomo de la Cofradía de las Animas, vende al Capitán Blas González Coronel una parte de sitio compuesto que está en el valle de Aserrí, que fué de Luis Cascante de Rojas, finado, quien lo heredó de su padre Alférez Juan Cascante de Rojas, finado, y que con otros bienes dejó á las benditas Animas.

Precio: 25 pesos.

28 v. My. 4—El Capitán don Francisco de Noguera y Moncada, Cabo Gobernador de la gente que se ha de reclutar para Talamanca, vende al Capitán Diego Miguel González Algarín, estante en ésta y vecino de la de León (Nicaragua), un negro criollo, de Santo Domingo, llamado Lorenzo, de 23 años, el que hubo de los bienes embargados al Sarjento Mayor don Gregorio de Camaño, Teniente de Gobernador y Capitán General que fué de Esparza.

Precio: 415 pesos.

30 v. My. 5—Doña Catalina Ortiz de Aldana reconoce el censo de 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, el que pesa sobre media casa y solar en esta ciudad, que con tal gravamen y obligación de reconocerlo, compró al Capitán don Juan Sáenz, ya finado, el 12 de octubre de 1695, ante el escribano público de Cabildo y Gobierno Capitán Blas González Coronel.

32 My. 6—Doña Josefa Santiago de Aguilar, viuda de Antonio de Acosta Arévalo, reconoce el cen-

so de 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía del Alférez Vasco Solano, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, los que pesan sobre unas casas de adobes y teja en los egidos de esta ciudad, junto al río del Molino y otra casa junto á ellas que servía de molino de pan llevar, un trapiche, hornillas, peroles, etc., que en cantidad de 2290 pesos hubo, en unión de su finado marido, por compra al Licenciado don Francisco de Salazar, ya finado, el 22 de febrero de 1681, ante el Maestre de Campo don Juan Francisco Sáenz Vásquez, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia.

33 v. My. 11—La misma reconoce el censo de 500 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, de la que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, los que pesan sobre los bienes dichos en la anterior.

34 v. My. 11—El Capitán don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa, se obligan á favor de doña Manuela Sáenz Vásquez, viuda, por 700 pesos que pagarán en enero próximo. Hipotecan unas casas y medio solar en esta ciudad.

(Al margen, á 21 de marzo de 1707, el Capitán don José de Bonilla, marido de doña Manuela Sáenz Vásquez, cancela.)

36 My. 12—Doña Ana de Retes, viuda, "por cuanto estaban cargados á censo sobre un sitio, casas, corrales, ganados, yeguas, un trapiche y cañaverales que tenía por suyo en el valle de Santana, 720 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que instituyó el Comisario Baltasar de Grado, finado, cuyos réditos pagaron el Capitán don Juan de Echavarría Navarro y

el Capitán don Diego de Ibarra, su primero y segundo marido, y la otorgante á los Licenciados don Gregorio de Moya y don Diego Campos de Quirós, Patrones y Capellanes de dicha Capellanía; habiendo la otorgante para el mayor seguro y permanencia del dicho principal y sus réditos, hacer transacción de él, sobre las casas de su morada en esta ciudad, sobre las cuales tiene cargados 525 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Ana de Echavarría Navarro, su hija, finada, de la que ha de ser Capellán don Manuel de Guzmán, su nieto, clérigo de menores; y dado parte á dichos Capellanes y Patrones y al Capitán don Miguel Calvo, como Síndico del Convento de San Francisco, en atención á asegurarles dichos censos y constarles no tener las dichas casas y solar otros más que los 525 pesos, consintieron todos en la dicha transacción con tal que hiciera reconocimiento de los 720 pesos". Lo otorga imponiéndolo sobre las referidas casas y solar.

38 Jn. 6—Los Capitanes Vicente Andrés Polo y Juan de Astúa fían al Alférez don Antonio de la Riva Agüero, preso en uno de los calabozos de la cárcel pública, con un par de grillos por causa criminal que se le sigue por querella de doña Luisa de Quintana, viuda del Capitán Sebastián de Zamora, sobre haber gozado con palabra de casamiento á doña Gertrudis de Zamora, su hija doncella. Y hallándose el susodicho con calenturas y otros achaques pidió su casa por cárcel, lo que se le concede con la fianza de los otorgantes.

39 Jn. 11—Carta dote. Pablo Peraza, hijo legítimo de Andrés Peraza y de Juana de Sandoval, á favor de su esposa Petronila de Salazar, hija le-

gítima de Francisco de Salazar y Ana de Chaves.
340 pesos. Arras: 300 pesos.

40 v. Jn. 28—El Capitán Blas González Coronel da poder general al Sargento Mayor don Félix Malo de Molina, de partida para Santiago de Guatemala.

42 Jn. 29—Carta dote. Tomás de Chaves, hijo legítimo del Alférez Tomás de Chaves y de Juana Paulina de Solís, á favor de su futura esposa Francisca Masís, hija legítima del Sarjento Juan Masís y de Francisca Barbosa.
1405 pesos. Arras: 500 pesos.

44 Jl. 7—Doña Ana de Retes, viuda, vende al Capitán don Francisco de Noguera y Moncada, una caballería de tierra en el valle de Santana, en el paraje que llaman el *Hato Viejo*, lindante al Oriente con una quebrada llamada *Corrogres*; por el Sur, el camino real que va á Pacaca; al Norte, con los cerros que caen al *paso de las mulas*. Con calidad que no se le pueda embarazar la saca de agua que baja de las casas de arriba.
Precio: 50 pesos.

45 v. Jl. 13—El Alférez Antonio Rodríguez vende á Blas de Ancheta una chacra y casas de campo con su cercado zanjeado que tiene en los egidos de esta ciudad en la rivera del río que llaman *Reventado*.
Precio: 250 pesos.

47 Jl. 14—El Capitán Juan de la Madriz Linares da poder general á su hermano Francisco de la Madriz Linares.

48 Jl. 14—El Capitán Francisco López Conejo se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Luis Cascante de Rojas, de que es Patrón y

Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 100 pesos al 5 o|o.

49 Jl. 14—El Capitán don Antonio López del Corral da poder general á su merced el Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina.

50 Jl. 21—El Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina y su mujer doña María Leocadia Salmón Pacheco se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez don Francisco Enciso Hita, finado, que se reza en el Convento de San Francisco, por muerte del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, que era su Capellán, por 100 pesos al 5 o|o. Hipotecan una hacienda de 1000 pies de cacao en las riberas del Matina.

52 v. Ag. 18—El Alférez Francisco Fernández vende al Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina, un esclavo, negro criollo, llamado Miguel, nacido en su casa, que será de 20 años, en 325 pesos.

54 Set. 1º—Gabriel de Trejo se obliga á favor del Capitán don Alvaro de Guevara por 200 pesos que pagará en octubre próximo, en cacao de Matina á razón de 25 pesos zurrón

55 Set. 2—El Alférez José Calderón se obliga á favor del Alférez Gerardo Azofeifa por 350 pesos que pagará en cacao de Matina de 1ª suerte puesto en esta ciddad á 25 pesos zurrón. Es resto de mayor cantidad que le dió en dote cuando contrajo matrimonio con Francisca Calderón, niña que crió el otorgante.

55 v. Set. 7—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, como apoderado del Capitán Carlos Francisco de Sifuentes, vecino de Panamá y residente en Nicaragua, vende al Capitán Blas González Coronel un mulato esclavo llamado Victorino López por 350 pesos.

El Capitán don Carlos Francisco de Sifuentes vecino de Panamá, tratante en esta provincia de Nicaragua y residente en el valle de Nicaragua, da poder al Visitador don Diego de Angulo Gascón, Cura Beneficiado más antiguo de la ciudad de Cartago, para que aprenda y venda un mulato, su esclavo, llamado Victorino, de 30 años más ó menos, el que se halla preso en dicha ciudad de Cartago, el que hubo por compra á Atanasio de Saavedra, vecino de la villa de los Santos.

(Otorgado en la ciudad de Granada en 19 de mayo de 1705, ante el Ayudante Sebastián de Barbosa, Alcalde de la Santa Hermandad de dicha ciudad.)

59 v. Set. 13—Carta dote. Juan Lucas Solano á favor de su futura Gertrudis de Chaves, hija legítima de Manuel de Chaves y de Josefa de Benavente, finados.

540 pesos, Arras: 200 pesos.

61 v. Set. 28—El Capitán don Juan Agustín Ruiz de Mesa, vecino de Natá en Tierra Firme, por cuanto había vendido al Capitán Diego Miguel González de Algarín, estante en ésta y vecino de la ciudad de León, un esclavo nombrado Domingo, de casta congo, bozal, de 20 años, en 450 pesos, el cual por ciertas causas que tuvo el comprador, se lo devolvió. En cambio, por el mismo precio que ya tiene recibido, le da á Francisco, negro criollo, de 18 á 20 años.

62 v. Oct. 1º—El Alférez Antonio de Angulo y su mujer Josefa Fernández venden á Juan López de la Rea y Soto, unas casas de morada con su cocina de adobes, cubiertas de teja y su solar, sitas en esta ciudad, que lindan con las del Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, Capitán Francisco de Bonilla y Capitán don

Alvaro de Guevara, pared y calle real de por medio. Precio: 260 pesos que sobre lo vendido pesan á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, que ha de reconocer el comprador con su mujer doña Antonia de Sandoval.

66 Oct. 5—Juan López de la Rea y Soto y su mujer doña Antonia de Sandoval reconocen el censo á que se refiere la anterior escritura.

(Al margen, 14 de enero de 1710, "el Alférez don Pedro de Moya, Alcalde Ordinario en cumplimiento de lo por mí mandado por auto definitivo del litis entre Juan López de la Rea y Soto y doña Antonia María Acosta, viuda, en que parece que el susodicho le hacen cargo en esta obligación y se exime de ella con cargo de que le saquen y se obligue la dicha doña Antonia María como está mandado por mí así lo haga dentro de tercero día, doy por rota y cancelada esta escritura para que en ningún tiempo, etc."

68 Oct. 8—Doña Antonia María Venegas, viuda, vende al Alférez Antonio Angulo unas casas de morada en esta ciudad con su cocina, inclusas en más de un solar, que lindan con las de doña Clara de Echavarría, solares de doña Manuela de Quirós y los que fueron de María *Guerro*, los de doña Manuela de Salazar, pared y calle real de por medio y el pedregal que llaman de Cartago. Precio: 600 pesos, así: 320 pesos que pesan sobre lo vendido á favor de la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas Machuca, finado; 170 pesos que tenía cargados sobre un molino y casas á dos leguas de esta ciudad, á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, de que es Patrón y Cape-

llán el Licenciado don Gregorio de Moya, y lo restante por los réditos que de ambos censos se está debiendo. Todo lo ha de reconocer el comprador con su esposa doña Josefa Fernández.

70 Oct. 11—El Alférez Antonio de Angulo y su mujer Josefa Fernández reconocen el censo de 320 pesos al 5 o|o sobre las casas que compran en la anterior escritura, pertenecientes á la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas Machuca, que rezan los Curas Beneficiados de esta ciudad.

71 v. Oct. 12—Los mismos reconocen el censo de 170 pesos al 5 o|o, que era á cargo de doña Antonia María Venegas, á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, cuya obligación se obligaron á reconocer por la escritura de 8 de octubre (folio 68).

73 v. Oct. 25—Don José, don Juan y don Antonio Escalante Paniagua, venden á Tomás Alvarez de Villanueva un negro nombrado José, al parecer de 55 años, esclavo que fué del Teniente don José Escalante Paniagna, su padre, y un mil trescientos árboles de cacao que quedaron por muerte del mismo en el valle de Barbilla, conjunto al de Matina. Precio: 500 pesos con declaración que el comprador está llano á pagar de contado la cantidad que por razón de su legítima le fué adjudicada en dicho negro y hacienda á don Manuel Escalante Paniagua hermano de los otorgantes.

75 v. Oct. 22—Doña Tomasa de Ocampo Golfín, viuda, vende al Capitán Alonso de Porras una mulata blanca llamada Antonia, de 23 años, más ó menos, en 300 pesos.

77 Oct. 23—Tomás Alvarez de Vilianueva y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua, se obligan á favor del Capitán don José Pérez de Muro, como apoderado de don Manuel Escalante Paniagua, por 155 pesos que le restan á cuenta de sus legítimas paterna y materna, lo que pagarán en cacao dentro de ocho meses "sin pleito alguno ó con las costas de la cobranza en caso que el Capitán Simón de Balmaceda, vecino de León (Nicaragua) no se diere por satisfecho y enterado de otra tanta cantidad que el otorgante tiene ordenado se le entregue."

78 v. Oct. 25—Los Capitanes don Antonio de la Vega Cabral y don Alvaro de Guevara, por cuanto en virtud de querella criminal de doña Luisa de Quintana, viuda, se siguió causa contra el Alférez don Antonio de la Riba Agüero sobre decir gozó con palabra de casamiento de doña Gertrudis de Zamora, su hija doncella por lo que fué preso en la cárcel pública de esta ciudad y removídole la carcelería, bajo fianza á la Sala Capitular de las casas de Cabildo, se prosiguió dicha causa la que ha sido remitida á asesor letrado para que la determine, á Guatemala; y habiendo pedido se le excarcele mientras viene, se le exige nueva fianza, que dan los otorgantes.

79 v. Nov. 4—El Capitán Alonso de Porras y su mujer doña Ana de Castro Rodríguez, se obligan á favor de doña Tomasa de Ocampo Golfín, viuda, por 400 pesos.

81 Nov. 23—Tomás Alvarez de Villanueva y doña Baltasara Escalante Paniagua, su mujer, se obligan á favor de la menor doña Francisca Escalante Paniagua por 279 pesos 7 reales de su legítima paterna y materna.

(Al margen, á 20 de setiembre de 1714, el Alférez Teodomiro Arias, como marido de doña Francisca, cancela á favor del Capitán José Antonio Bermúdez, marido de doña Baltasara Escalante Paniagua).

82 Dic. 3—Felipe Monge vende á Pedro Martín un pedazo de tierra de la parte de sitio compuesto que le tocó de su legítima paterna, por muerte de Felipe Monge, su padre, que es en una bolsa de sabana en este valle de Aserrí. Precio: 20 pesos.
(Otorgada en Aserrí.)

83 v. Dic. 3—Isabel María Chacón como tutriz de María, Ana, Antonia y Francisca, sus hijas legítimas y de Felipe Monge, su marido finado, vende á Marcos de Zamora un pedazo de tierra en este valle de Aserrí. Precio: 15 pesos.
(Otorgada en Aserrí.)

85 Dic. 3—La misma, en igual carácter, vende á Miguel Delgado un pedazo de tierra en Aserrí en 30 pesos.

87 Dic. 13—El Capitán Francisco López Conejo y doña María de Quirós, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, finado, por 120 pesos al 5 o|o. El Licenciado don Diego Angulo Gascón es el Patrón y Capellán de dicha Capellanía. Hipotecan un hato y estancia que tienen en el paraje de la Candelaria, con casas corral, 200 reses, 150 yeguas de vientre y dos burros.

89 Dic. 13—El Capitán Francisco López Conejo, de partida para Panamá, deja poder general á Juan López de la Rea y Soto.

90 Dic. 18—El Sarjento Jerónimo Morales y su mujer Francisca de Solís, se obligan á favor de Juan Solís, ausente, hijo legítimo de Blas Solís, fi-

nado, padre de la otorgante asimismo, por 58 pesos y ½ real de su legítima paterna.

91 Dic. 18—Carta dote. José de Acuña, hijo legítimo de Ventura de Acuña y de Marcela Jiménez, á favor de su futura Felipa Gutiérrez, doncella española que ha tenido y criado en su casa el Sarjento Francisco Gutiérrez. Matrimonio el 21 de este mes.

425 pesos 4 reales. Arras: 200 pesos.

93 El Alférez don Sebastián de Garita como albacea testamentario de Luis Cascante de Rojas, finado, funda una Capellanía de misas de 200 pesos de principal.

(Cita las cláusulas del testamento en que ordena esta Capellanía y por las cuales nombra como Patrón y Capellán al Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, su hermano, y en su defecto á los Curas de esta ciudad.)

Patrón y Capellán el dicho don Gaspar.

(Incompleta.)

Año 1705

Leg. III Exp. nº 20

Capitanes don Antonio de la Vega Cabral y don Francisco Bruno Serrano de Réina, Alcaldes Ordinarios

1 14 de..roto—Testamento de Juan Gregorio Ramírez, (rotas todas las hojas en la parte superior).

—Andrés, su esclavo.

—Tiene 200 pesos en poder de su suegra.

—Tiene una casa en el Mineral del Corpus la que dejó encargada á su paisano Juan de Urtecho Vosava.

Su paisano don Diego de Valladares.

—Albaceas, el Capitán Miguel Calvo y su suegro Antonio Jiménez.

5 Mzo. 13—Testamento de doña Mariana de Sandoval, (roto como el anterior). Viuda del Capitán Alonso Arias Romero.

Fué casada de segundo matrimonio con el Capitán Francisco de Cabrera. Sin hijos.

—Su hijo José.

—Debe á doña María de Sandoval su sobrina, vecina de León, 60 pesos que dejó en su poder doña Nicolasa de Sandoval, finada, para que se los diese.

(Otorgado en las casas de morada de doña Sebastiana de Alvarado, viuda).

8 Mzo. 17—José Jiménez vende al Sargento Francisco Alvarez de Oviedo una mulata llamada Ana Jiménez, la que hubo por donación de su madre doña Juana de Sojo Polido.

Precio: 300 pesos.

12 Ab. 16—María de Sibaja y María Magdalena López dan en arrendamienlo á Francisco Rodríguez, por cuatro años, una hacienda de cacaotal de 2000 pies frutales, sita en el valle de Matina lindante con el río y la montaña. Precio: 32 zurrones de cacao de primera suerte, (cuatro en la cosecha de San Juan y cuatro en la de Navidad de cada año).

12 Ab. 19—Carta dote. Ventura Ramírez, hijo legítimo del Capitán Francisco Ramírez, finado, y de doña Lucía de Chaves á favor de su futura doña María de Ballesteros y Saavedra, hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra y de doña Juana de Torres, finados. Matrimonio pasado mañana 21.

940 pesos. Arras 1000 pesos (193 pesos que ha de pagar al Alférez Pedro de Torres como

tutor de doña María. Una negrita criolla llamada Josefa, de 6 años 200 pesos.

15 Ab. 24—Testamento de Miguel de Acosta Arévalo, hijo legítimo de Antonio de Acosta Arévalo, finado, y de doña Josefa de Santiago y Aguilar.

Casado con doña Josefa Marín Laguna. Sin hijos. Con doña Catalina de Moya, madre de doña Josefa, y con su hijo Juan Marín posee unas casas de morada en esta ciudad.

Su hermano Andrés de Acosta. Heredera, su mujer.

Albaceas los Alférez Nicolás de Céspedes y don Pedro de Moya.

18 v. My. 8—El Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina se obliga á favor del Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor, por 600 pesos que pagará dentro de un año.

(Al margen, á 14 de octubre de 1706 el Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba, cancela).

19 v. My. 8—Doña Luisa de Abarca se obliga á favor de su yerno el Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina por 253 pesos que pagará para la cosecha de Navidad próximo en cacao puesto en esta ciudad.

20 v. My. 12—El Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina traspasa la obligación anterior á su favor, otorgada por su suegra doña Luisa de Abarca, á favor del Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba á quien debe 200 pesos.

(Al margen á 14 de octubre de 1706, Casasola cancela á favor del Capitán Serrano de Reina, por los 200 pesos).

22 Jn. 1—El Licenciado don Diego Campos de Quirós,

reconoce el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Vasco Solano, finado, de la cual es el otorgante, en parte, Capellán y Patrón, los cuales pesan sobre unas casas de horcones y embarrado, cubiertas de paja, con su corral, en egidos de esta ciudad con 80 reses vacunas, que compró á doña Jerónima de Abarca, finada, en la misma cantidad y con obligación de este reconocimiento. Hipoteca unas casas de su morada en esta ciudad.

23 Jn. 2—El Licenciado don Diego Campos de Quirós se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, difunto, de la cual es Capellán servidor la parte y su Patrón, por 180 pesos al 5 o|o, los que carga sobre unas casas en esta ciudad, lindantes de Norte á Sur con casas y solar, calle en medio, del Capitán Rafael Fajardo y pared en medio con las de don Jorge de Alvarado; y de Oriente á Poniente, calle en medio, con las del Capitán don Pedro José Sáenz, y pared de por medio con las de doña Manuela de Salazar.

25 v. Jn. 3—El mismo se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Vasco Solano, finado, de la que es Patrón y Capellán el otorgante, por 150 pesos al 5 o|o, los cuales redimió doña Micaela Durán de Chaves, viuda, que carga sobre sus casas en esta ciudad.

27 v. Jn. 6—El mismo á favor de la Capellanía que fundó el Sarjento Mayor don Manuel Gómez de Lara de la que es el otorgante Patrón y Capellán, por 100 pesos al 5 o|o que carga sobre las mismas casas de su morada.

29 v. Jn. 8—El mismo á favor de la Capellanía que fundó el Depositario Pedro Solano, finado, de la que

el otorgante es uno de sus Capellanes y Patrón, por 75 pesos al 5 o|o, de los 150 pesos que redimió el Capitán don Miguel Calvo, como apoderado del Licenciado don Tomás Muñoz Hidalgo, finado, hijo y heredero de doña Sebastiana Calvo, también finada, que era obligada á ellos. Los carga sobre sus casas de morada

32 Jn. 22—El Capitán Vicente Andrés Polo se obliga á favor de la Capellanía que instituyó el Alférez Vasco Solano, finado, de la que es Patrón y Capellán el Licenciado don Diego Campos de Quirós, por 150-00 pesos al 5 o|o que están cargados sobre 100 árboles de cacao frutal en el paraje que llaman "El Coco" en el valle de la Reventazón los que compró con este gravamen á doña Sebastiana de Bonilla, viuda del Alférez don Francisco de Espinosa.

36 v. Jl. 1—El Capitán Francisco de Bonilla se obliga á favor de la Capellanía que fundó Baltasar de Grado, finado, de la que es Patrón y Capellán el Licenciado don Diego Campos de Quirós, por 300 pesos al 5 o|o que recibe en un pedazo de hacienda de cacao frutal en el valle y río de la Reventazón, sobre el que tenía cargados igual suma el Alférez Diego de los Ríos, finado.

39 Jl. 5—Isabel de Guevara y Sandoval, mujer de don Agustín González de Villalobos, ausente, se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Andrés López de Céspedes por el alma de Magdalena de la Portilla, finada, de la que es Patrón el Alférez Nicolás de Céspedes y Capellán interino el Licenciado don Diego Campos de Quirós, por 200 al 5 o|o que pesan sobre unas casas en esta ciudad que compró al Capitán don Juan Sáenz y

doña Ana de Escalante Paniagua, su mujer, por 710 pesos sobre ellas cargados, con obligación de este reconocimiento, cuya escritura se otorgó el 28 de mayo de 1702, ante José de Prado, Escribano público.

40 Jl. 9—El Alférez Pedro de Torres, como albacea testamentario del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra, finado, y tutor de doña María y doña Francisca de Ballesteros, menores hijas del dicho Capitán y de doña Juana de Torres, vende al Alférez José de Saborido y á Ventura Ramírez, un hato nombrado San Juan, poblado de ganado vacuno y yeguas. Precio: 630 pesos y 4 reales, así: 171 pesos en pago de igual suma adjudicada á doña Juana Josefa, mujer de dicho Alférez José de Saborido; 183 pesos adjudicados á doña María de Ballesteros, mujer del dicho Ventura Ramírez; 142 pesos por otros tantos que le han pagado, los que empleó en misas por el alma de dicho finado; 44 pesos que le han dado para pagar por dicho finado como lo ha hecho; y por los 90 restantes se han de obligar los compradores á favor de doña Francisca de Ballesteros, menor ya dicha. El sitio está en el valle de Bagaces, jurisdicción de la ciuad del Espíritu Santo de Esparza.

43 v. Jl. 10—El Alférez José de Saborido y Ventura Ramírez se obligan por 90 pesos al 5 o[o á favor de doña Francisca de Ballesteros, menor, de acuerdo con lo convenido en la anterior escritura.

45 Jl. 13—Testamento de doña Juana de Vida Martel, hija legítima del Sarjento Mayor don Juan de Vida Martel y de doña Juana López de Ortega, finados. Soltera.

8

Albaceas: los Capitanes don Miguel Calvo y Lorenzo de Arburola.
—Ordena una Capellanía cuyo Capellán será Félix de Hoces Navarro y mientras se ordena lo será el Guardián del Convento de San Francisco. Patrón, quien dispongan sus albaceas, siempre que sea un pariente.

49 Jl. 15—Testamento de Manuel de Espinoza, hermano de la Orden Tercera de San Francisco, vecino de León, Nicaragua, y natural de la villa de Madrid, España, hijo legítimo de Simón Pérez de Espinoza y de doña María de Torredana, finados.
Casado con doña Clara Meléndez de Cuenca.
Hijos: Juan Manuel y María de Espinoza.
—Debe al Capitán Alonso Gil Moreno, vecino de Guatemala, 500 pesos al Capitán Pedro de la Barrera, de Guatemala, 1430 pesos, al Capitán Lucas de la Rama, 1000 pesos, al Capitán don Juan de la Garita, también de Guatemala, 400 pesos, al Alférez Pedro Salabria, de dicha ciudad, 1000 pesos, á Pedro Alvarez de Urrutia, de la misma ciudad, 100 pesos, al Capitán Alonso Gil Moreno, 5000 pesos que se quemaron en la quemazón del Corpus.
Albaceas: los hermanos de la Tercera Orden don Pedro José Sáenz y Francisco Fernández.

56 v. Jl. 15—El Alférez Bartolomé de Meneses se obliga á favor de Manuel de Espinoza, vecino de León y residente aquí, por quince zurrones de cacao de primera suerte, puestos en esta ciudad, á razón de 25 pesos; nueve de ellos por otros tantos que pagó por el otorgante á Felipe de Mesa y los otros 6 por 150 pesos que le ha dado. Pagará en diciembre próximo.

57 v. Jl 15—Testamento del Capitán Jerónimo Valerino,

natural de la villa de Otre del señorío de Génova, hijo legítimo de Agustín Valerino y de Francisca Basano. Fué casado de primer matrimonio con Antonia de Ortega, con quien no tuvo hijos.

Fué casado de segundo con doña Francisca de Esquivel, hija legítima de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal.

Hijos: Agustín, Petronila, Andrés, María, Gertrudis, Manuela, Juana, Jerónimo, Antonio y Matías Valerino.

—Petronila, casada con el Capitán Juan Antonio de Castro. Doña María con Bernardo Pacheco. Doña Manuela con el Alférez Diego de Cárdenas. Doña Gertrudis con el Alférez Gaspar de Acosta.

Albaceas: sus yernos Bernardo Pacheco y los Alférez Gaspar de Acosta Arévalo y Diego de Cárdenas.

62 Ag. 1—El Capitán Vicente Andrés Polo se obliga á favor de doña María Manuela Varón de Virriera, viuda del Maestre de Campo don Francisco Navarro de Mendoza, como albacea y curadora de sus hijos y el Comisario don Bartolomé de Gálvez Corral, Caballero do la Orden de Santiago, vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, por 550 pesos procedidos de 775 que se mandó pagara el otorgante, en demanda que contra él siguió el Alférez José de Chavarría, vecino de aquí, como apoderado de don Salvador de Berroterán, vecino que fué de León, y de los cuales ya ha pagado 225 pesos. Doña Paula del Real, vecina de León, viuda del dicho Berroterán cedió dicha cantidad á los referidos doña María Manuela y don Bartolomé en

pago de lo que su marido les debía, lo que es motivo de esta obligación.

63 v. Ag. 3—Testamento del Alférez José Calderón y su mujer Juana de las Salas, hijo legítimo el primero de Diego Hernández de Aguilar y de María Calderón; y la segunda hija natural de Pedro de las Salas, todos finados.

Hijos: Gregoria, finada, Juan Calderón, José Antonio Calderón, finado, Juan, Gertrudis, María, Juana Calderón.

Gregoria fué casada con Rafael Vásquez, finado, de los cuales quedó una hija llamada Ana Bernarda.

—Gertrudis, casada con el Capitán Juan de Astúa.

—María, casada con Martín de Civitola.

—Juana con el Capitán Juan de la Madriz.

Esclavos: Tomás, negro ladino, de 18 á 19 años, una negra, de casta conga, de 20 años, un mulato llamado Antonio, criollo, el cual se halla fugitivo.

Albaceas: los capitanes don Miguel Calvo y Juana de Astúa.

68 v. Ag. 18—Felipe de Mesa dice que por cuanto el Alférez Bartolomé de Meneses otorgó escritura de obligación á favor del hermano Manuel de Sabanas por quince zurrones de cacao, de los cuales nueve se convirtieron en su bien y con ellos pagó otros tantos que debía al Capitán Manuel García de Argueta, se obliga á pagarlos á Sabanas caso de que no los pague Meneses.

(Hace relación á la escritura en que éste se obliga, que es la del folio 56 vuelto de este Protocolo, pero allí aparece no á favor de Sabanas sino de Manuel de Espinoza).

69 v. Ag. 22—Ana de Espinoza vende á su hijo Pablo Bar-

quero una mulatilla, de 3 años, llamada Micaela, nacida en su casa, hija de Juana, su esclava.

Precio: 150 pesos:

72 Ag. 26—Carta dote.—Juan de Sosa, hijo legítimo de Juan de Sosa y Ana López, finados, á favor de su esposa doña Catalina Godoy, hija legítima del Alférez Juan Vicente Godoy y Josefa de Esquivel, finada,

490 pesos. Arras 500 pesos.

14 v. Set. 29—Carta dote. El Alférez José de Saborido, hijo legítimo del Teniente Juan de Saborido y de doña María de Escobar y Guijarro, á favor de doña Juana Josefa de Ballesteros, con quien casó hará 3 años, hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra y de doña Juana de Torres, finados.

727 pesos 4 reales. Arras 500 pesos.

78 Oct. 2—Francisca de Chaves, viuda del Alférez Miguel de Salazar, se obliga á favor de Salvador Murillo como tutor de su hermano Jerónimo Murillo, demente, 100 pesos al 5 o[o los que carga sobre unas casas que posee en el valle de Curriravá.

(Al margen á 20 de marzo de 1710 el Capitán Francisco Montero de Espinoza, como albacea de Salvador Murillo, finado, cancela).

79 v. Oct. 15—José de Ocampo se obliga á favor del Sarjento Francisco Alvarez de Oviedo por 173 pesos 4 reales que ha pagado por él así: 129 pesos 4 reales al Capitán Antonio de Soto y Barahona, 49 pesos al Capitán don Andrés López del Corral y 5 pesos al Alférez Bartolomé de Meneses. Pagará en trabajo personal á razón de 4 pesos el mes.

80 v. Nov. 10—Doña Catalina Ortiz de Aldana, viuda, da en arrendamiento al Alférez Blas de Ancheta una

hacienda de cacaotal en el valle de Matina que linda por una parte con hacienda de don José de Guzmán, por otras dos con la montaña y por la otra con el río. Término 3 años á 200 pesos cada uno que le pagará en ocho tercios de cacao de primera suerte, puesto en esta ciudad.

82 v. Nov. 13—El Capitán don Miguel Calvo da libertad á su esclavo Antonio Nicolás, mulato blanco, de un año de edad, nacido en su casa, hijo de Juana Calvo, mulata, su esclava.

84 Nov. 16—El Licenciado don Diego Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo de esta Parroquial, y el Licenciado don Cosme Damián Suárez, Cura del otro medio beneficio de la misma, dan poder general judicial al Maestre. de Campo don José Agustín de Estrada y Aspeitia, Correo Mayor de este Reino y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la ciudad de Santiago de Guatemala.

85 v. El Capitán Rafael Fajardo y su mujer doña Josefa Sáenz Vásquez, venden á su merced el Maestre de Campo don Diego de Herrera Campuzano, Gobernador y Capitán General de esta provincia, una negra, nacida y criada en su casa, nombrada María, de 15 años en 400 pesos.—(Incompleto).

Año 1706

88 Feb. 11—Don José de Vargas Ulloa da poder general al Capitán don Antonio López del Corral.

89 v. Mzo. 8—El Capitán don Antonio López del Corral y doña Antonia Salmón Pacheco, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Vasco Solano de que es Capellán y Patrón el Licenciado don Diego Campos de

Quirós, por 100 pesos al 5 o|o que están cargados sobre unas casas de morada inclusas en dos solares en esta ciudad, las cuales, por muerte del Comisario Agustín de Torres, Cura y Vicario que fué de esta ciudad, se remataron en el Capitán don Rodrigo Gadea Marrufo, finado, primer marido de la otorgante, en 1550 pesos con cargo de hacer reconocimiento de censos que pesaban sobre dichas casas, uno de los cuales es este que ahora reconocen.

92 v. Mzo. 12—Los mismos reconocen el censo impuesto sobre los mismas casas de 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que instituyó y fundó doña María de Yáñez, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

94 Mzo. 14—Los mismos reconocen 800 pesos al 5 o|o sobre lo mismo, pertenecientes á la Capellanía que instituyó y fundó el Alférez Antonio Machado, de que es Patrón *hay un blanco* Morales y Capellán interino el Comisario don Diego de Angulo Gascón.

96 Mzo. 16—Los mismos reconocen 50 pesos á favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento sobre las mismas casas.

Es Mayordomo de ella el Capitán don Cristóbal Martín Cubero.

97 Mzo. 18—Los mismos á favor de la Cofradía del Rosario, de que es Mayordomo el Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, por 50 pesos al 5 o|o sobre las referidas casas.

99 v. My. 5—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral y doña Ambrosia González Camino, su mujer, venden al Capitán Alvaro de Nava, vecino de la ciudad de Esparza, Teniente de lo político en ella, un pedazo de platanal con al-

gunos árboles de cacao el que hubieron por herencia del Capitán don Matías González Camino, finado, padre de la otorgante. Está en el paraje llamado el Toris incorporado con tierras que fueron de doña Mariana, madre del comprador.
Precio: 60 pesos.

102 Set. 2—El Capitán Diego Miguel González de Algarín, vecino de León, Nicaragua, da poder general al Alférez Nicolás de Céspedes y al Capitán don Antonio de la Vega Cabral.

104 Set. 7—Testamento de Miguel de Acosta, hijo legítimo de Antonio de Acosta, finado, y de doña Josefa de Aguilar.
Casado con doña María Mayor Marín.
Su hermano el Alférez Gaspar de Acosta.
Heredero: lo que saliere de su mujer que está en cinta si se lograre y de no, su madre doña Josefa de Aguilar.
Albaceas: don Pedro de Moya y Capitán Esteban Nieto.

106 v. Set. 18—Juan Fernández Martínez y su mujer Cayetana de Acosta, su mujer, dan en arrendamiento por 4 años á Francisco Martínez, tres pedazos de cacaotal en el valle de Matina, llamados "la Loma" que se compone de mil árboles; "el Chileno" de 600 árboles; y "el Riachuelo" de 500 árboles,
Precio: 200 pesos en cacao al año.
(Al margen, á 3 de marzo de 1708 los otorgantes reciben lo arrendado).

108 Set. 30—Testamento de doña Francisca Calvo, hija legítima del Depositario Tomás Calvo y de doña Eugenia de Abarca Alatras, finados.
Viuda de Ignacio Láinez de Iztueta. Hijos: Eugenia Urbana, Andrés y Antonia.
Viuda de segundo matrimonio, de Alonso

Gómez Macotela, con quien no hubo descendencia.
Casó en terceras con el Capitán Juan de de Ibarra. Hijo: Juan Francisco de Ibarra.
— Doña Eugenia Urbana casada con Gaspar de Bastarrica y Narvaiza.
—Doña Antonia con el Capitán Manuel García de Argueta.
—Su hermano el Capitán don Miguel Calvo. Pedro, indio de su servicio.
—Lucía, su nieta, hija legítima de Gaspar de Bastarrica y de doña Eugenia Urbana.
Juan Calvo, niño que crió.
Albaceas: el Capitán Blas González Coronel, su yerno Gaspar de Bastarrica y su hijo Juan Francisco de Ibarra.

113 Oct. 7—Codicilo de la misma doña Francisca Calvo. Deja á su yerno Manuel García 20 reses y ordena pagar unas deudas.

114 Oct. 22—Don Pedro José Sáenz y doña María Rosa Vásquez, su mujer se obligan á favor de la Cofradía de la Vera Cruz por 100 pesos al 5 o|o que redimió el hermano José Calderón. Es Mayordomo don Pedro de Moya y sus diputados, el Sarjento Miguel González, Marcelo Gutiérrez y José de Coto.
Hipotecan sus casas de morada en esta ciudad.

117 Oct. 30—El Capitán don José de Vivas se obliga á favor de la Capellanía que instituyó y fundó Agustín Guerrero, finado, por 200 pesos al 5 o|o, los mismos que redimió el Licenciado don Agustín de Torres, que carga sobre un cercado de piedra y dos suertes de caña, nuevas, de dos fanegas de sembradura, ambos eu el valle de Ujurrás.

118 Nov. 2—El Capitán don José de Vivas se obliga á fa-

vor de la Capellanía que instituyó y fundó doña Gertrudis de Alvarado, finada, por 50 pesos al 5 o|o los mismos que redimió don Pedro de Alvarado, finado. Los impone sobre los mismos bienes citados en la anterior.

119 v. Nov. 10—Doña Clara de Vida Martel, viuda, vende al Capitán Antonio Gamboa, vecino de León, Nicaragua, una negra llamada Marcela, de 30 años, la que su finado marido Marcelo Velazco compró á Francisco Bogantes.
Precio: 400 pesos.

121 v. Dic 14—El Alférez Pedro de Torres, por cuanto Juana Guerrero, finada, le otorgó escritura de venta ó donación de un solar en esta ciudad, con condición de que el tiempo que viviese la alimentase y, fallecida, costease su entierro, lo cual por sus atrasos no ejecutó el otorgante; y en artículo mortis la dicha Juana declaró que Mateo Guerrero la había alimentado y ofrecido costearle el dicho entierro y en efecto lo ejecutó, en cuya remuneración declaró ser su voluntad que el referido solar quedase para el dicho Mateo Guerrero. Por tanto cede en éste el derecho que pudiera tener al solar y declara sin valor la escritura que se hizo á su favor.

122 v. Dic. 24—Don José de Escalante Paniagua y Pedro de de Alvarado, fían de cárcel á Francisco de Alvarado, preso por causa criminal.

Año 1707

Leg. III. Exp. nº 21

El Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alcalde Ordinario por depósito de vara,

El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, Alcalde Ordinario de primer voto.

El Capitán don Diego de Barros y Carvajal, Alcalde Ordinario.

1 En. 7—El Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina vende á José de Quirós un negro llamado Miguel, de 20 años, el que hubo por compra al hermano Francisco Fernández. Precio: 350 pesos.

3 En. 16—Doña Catalina Ortiz de Aldana, viuda, da en arrendamiento al Alférez don Antonio de la Riva Agüero una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, lindante: por una parte, con hacienda de don José de Guzmán, por las otras dos con la montaña, y por la otra con el río. Tiempo, dos años á 150 pesos cada uno en 6 tercios de cacao de primera suerte, puestos en esta ciudad.

4 v. En. 17—El Alférez don Pedro Somoza y Lozada, principal, y el Capitán don Diego de Barros y Carvajal, fiador, se obligan en favor del Capitán don Francisco Bruno Serrano de Reina, por 680 pesos, que pagará el principal en Panamá, empeñando á su cumplimiento 33 mulas mansas de lazo y reata.

6 En. 17—El Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alférez Real y Alcalde Ordinario más antiguo por depósito de vara, pone á oficio á Antonio, muchacho mulato, hijo de

Salvador Padilla mulato libre, y de María de Ocampo, el cual será de 9 años, con el Alférez Blas de Ancheta maestro de platero, por tiempo de 8 años.

7 v. Feb. 10—El Capitán don Juan Agustín Ruiz de Meza vende al Capitán Manuel García de Argueta un negro esclavo nombrado Domingo, de casta congo, bozal, que será de 21 años, que hubo por compra en Panamá, al factor del asiento de negros. Es el mismo que vendió el año próximo pasado al Capitán Diego Miguel González Algarín, vecino de León, Nicaragua, quien, por convenio de ambos, se lo devolvió á cambio de otro.

Precio: 310 pesos.

10 Feb. 26—El Capitán Juan Rodríguez y doña Elena de Umaña su mujer, venden á Manuel Antonio de Arleguí un solar y en él unas paredes de adobes cubiertas de teja, en esta ciudad que lindan: Oriente, calle real; Norte, casas del Alférez Diego de Cárdenas; Poniente con las del Alférez Jerónimo Guzmán; y por el Sur, con las de doña Sebastiana y doña Josefa de Bonilla.

Precio: 230 pesos.

12 Ab. 27—Doña Margarita de Aguiar, mujer del Alférez don Sebastián de Garita, hija legítima del Alférez Gabriel Sanjurjo de Aguiar y de doña Isabel de Flores, finados, da poder para testar á su marido dicho.

12 v. Ab. 28—Testamento de Francisco Fernández, natural de Avila en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Francisco Fernández y de María de San Martín, finados. Es hermano de la Orden Tercera de San Francisco.

Casó de primer matrimonio con doña Eugenia Rodríguez, finada, sin haber tenido hijos.

Fué casado de segundo con Feliciana Chinchilla con quien tampoco tiene hijos.

Con su primera mujer otorgó testamento por el cual declararon á Josefa Fernández, mujer que es hoy del Alférez Antonio Angulo, por hija legítima, siendo una huérfana que criaron.

Albaceas: el Capitán don Miguel Calvo y Alférez don Pedro de Moya.

—Heredera, su mujer.

16 Ab. 29—Los Capitanes don Antonio de la Vega Cabral, Juan de Astúa, Juan de la Madriz Linares, don Antonio López del Corral, Antonio de Barahona y Soto, Lorenzo de Arburola y Ribarén y Sargento Francisco Gutiérrez, por cuanto su merced el Maestre de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín ha llegado á esta provincia nombrado Gobernador y Capitán General de ella y se le ha exigido fianza de residencia, lo fían.

17 My. 6—Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General, da poder general al Capitán Zeledón de Barraondo, Escribano real y procurador de número de la Audiencia de Santiago de Guatemala.

18 My. 26—Doña Antonia Solano, viuda de segundo matrimonio del Capitán Alonso Ruiz Arroyo y depositaria de sus bienes, vende á José de Gamboa una estancia de ganado, con casa y corrales, en el paraje de la "Mata Redonda" en el valle de Curriravá, con 300 cabezas de ganado vacuno, 30 de yeguas, potros y potrancas, una yunta de bueyes, 9 caballos mansos de vaquería. Queda inmediato al río que llaman de Torres.

Precio: 800 pesos así: 725 pesos á censo que

reconocerá el comprador de esta manera: 195 pesos á favor del Convento de San Francisco; 180 pesos á la Cofradía de la Concepción; 50 pesos á la Cofradía del Rosario; 100 pesos á la Capellanía de Alonso Gómez Macotela, finado, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas; y los 200 pesos á la de doña Ana Pereira Cardoso, finada, de que es Capellán el mismo Licenciado don Gaspar, de todo lo cual ha de hacer reconocimiento el comprador con su mujer doña Petronila Vélez. Además pagarán los 75 restantes por réditos que se deben de dichos censos.

Al margen dice: "Doy fe y verdadero testimonio á los señores que lo vieren como en el testamento del Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, Presbítero domiciliario de este Obispado, ya finado, consta ser á su cargo 250 pesos de 300 pesos que tenía á censo y tributo José de Gamboa y sólo restaba 50 pesos los que les tiene satisfechos á los albaceas de dicho difunto y para que conste da éste en Cartago, en veintidós de marzo de mil setecientos y quince años. En testimonio de verdad.—Juan López de la Rea, Escribano Público de Cabildo."

20 v. My. 27—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina, de partida para Santiago de Guatemala, deja poder general á su mujer doña María Leocadia Salmón Pecheco.

24 v. My. 19—El Alférez Blas de Ancheta y su mujer Manuela de Madrigal se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Depositario Pedro Solano, finados, por 300 pesos al 5 o[o que imponen sobre una estancia de campo en los egidos de esta ciudad á orillas del río que

que llaman "Reventado". El Licenciado don Gregorio de Moya es el Patrón y Capellán.

29 Jl. 19—Miguel de Acosta Arévalo da en arrendamiento á Gabriel de Trejos una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, de 450 pies frutales, por dos años á razón de 250 pesos cada uno en diez zurrones de cacao, 8 de primera suerte y los 2 restantes de segunda puestos en esta ciudad. Además ha de sembrar el arrendatario 600 pies de cacao en una roza inmediata á la que toma en arriendo en beneficio del otorgante de quien es dicha roza.

30 Ag. 12—Nicolás de Quirós se obliga á favor de Tomás de Chaves por 333 pesos que pagará en cacao de Matina de primera suerte, puesto en esta ciudad, en zurrones de veinte millares á 25 pesos cada uno.

31 Ag. 12—El Sargento Mayor Juan de Zavaleta, natural de Fuenterrabía de la provincia de Guipúzcoa, reinos de España, hijo legítimo del Capitán Martín de Zavaleta y de doña María de Aràniva, finados; Viudo de doña Feliciana Zavala, natural que fué de la ciudad del Callao del Perú, á favor de su futura doña Antonia de Hoces Navarro, hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Bautista Calvo, finados.
Matrimonio el lunes 15 del presente.
Recibe del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén, cuñado de doña Antonia, los bienes. 2074 pesos. Arras 1000 pesos.

35 Ag. 17—El Alférez Gaspar de Acosta Arévalo se obliga á favor del Capitán Manuel García de Argueta por 300 pesos al 5 o[o que impone sobre una hacienda de cacaotal en Matina.

(Al margen á 4 de diciembre de 1709, Argueta cancela.

36 Set. 8—Testamento del Capitán Nicolás de Madrigal, hijo legítimo de Matías de Madrigal y de Lucrecia Murillo.
Casado con doña Micaela Rodríguez.
Hijos: Juana Teodora y José.
Albaceas: Capitán Juan Rodríguez, su suegro, y el Alférez Salvador Murillo.
Herederos: sus hijos dichos.

30 Nov. 3—Doña Juana Pulido de Sojo, viuda, vende al Sarjento Francisco Alvarez de Oviedo, un mulato esclavo, llamado Teodoro, hijo de su esclava Ana, que será de 6 á 7 años.
Precio: 150 pesos.

39 v. Nov. 3—Carta dote. Domingo Bernardo de Puerta, natural de la ciudad de Cádiz, España, hijo legítimo de Francisco de Puerta y de Isabel de Avila, á favor de su esposa doña Ana de Quesada, hija legítima del Alférez José de Quesada y de doña Francisca Sánchez Alvarez Pereira, finada.
3500 pesos. Arras 1000 pesos.

42 v. Nov. 24—Carta dote. José Lorenzo de Viera, natural de Cádiz, España, hijo legítimo de Manuel de Viera y de doña Juliana Florencia de León, á favor de su esposa doña Leonor Jiménez Maldonado, natural de esta ciudad, hija legítima de Antonio Jiménez y de doña Mariana Hidalgo.
643 pesos. Arras 500 pesos.

45 Nov. 7—Matías Calderón y su mujer Mauricia González, se obligan en favor de Gabriela é Isidora González, sus hermanas, por 120 pesos al 5 o|o resto de sus legítimas paterna y materna. Ya tenían hecha obligación por esta suma á favor de los mismos por escritura

otorgada ante el Capitán don José Pérez de Muro por el año de 1700 ó 1701 con la fianza de Juan Hidalgo, quien les ha pedido lo eximan de ella, por lo que otorgan esta nueva obligación y dan como fiadores á Gregorio de Vargas y doña Lorenza de Sandoval su mujer.

47 v. Nov. 8—Carta dote. El Alférez José de Quesada, natural de la ciudad de Málaga, España, á favor de su mujer doña Ana Jiménez Maldonado, hija legítima de Antonio Jiménez Maldonado y de doña Mariana Hidalgo.
485 pesos. Arras 500 pesos.

49 v. Dic. 5—Carta dote. Lázaro de Acosta, natural de Génova, España, hijo legítimo de Carlos de Acosta y María Magdalena de Amonte, á favor de su futura doña Felipa de Ocón y Trillo, hija legítima de Francisco Gómez de Ocón y Trillo y de doña María Vásquez de Trejo.
846 pesos. Arras: igual suma.

53 Dic. 9—El Capitán Francisco de Bonilla se obliga á favor de Juan, Alejandro, Catalina y Agustín, menores hijos legítimos del Sarjento Baltasar de Letona, finado, de quienes es tutor el Sarjento Francisco Hernández Barquero, por 110 pesos al 5 o|o. Hipoteca 1800 árboles de cacao en el valle de la Reventazón, en dos pedazos.

54 Dic. 12—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, Alcalde Ordinario de primer voto, pone á oficio á Antonio de Salazar, hijo de Petronila Masís, muchacho de 12 á 14 años, con el Alférez Juan de Fonseca, su padrastro, maestro de carpintero de lo blanco, por tiempo de 5 años.

54 v. Dic. 13—El Sarjento Mayor Blas González Coronel se obliga á favor de Francisca Josefa, menor hi-

ja de Antonia Cartín, viuda, por 300 pesos al 5 o[o, los cueles se los da á dicha menor un bienhechor, para ayuda de tomar estado de matrimonio, de quien los recibe el otorgante.

55 v. Dic. 13—El Maestre de Campo don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, de partida para los reinos de España, da poder general á su hijo el Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina.

56 Dic. 14—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina da poder á su padre el Maestre de Campo don Francisco Serrano de Reina, de partida para los reinos de España, para que parezca ante Su Majestad en su Real y Supremo Consejo de las Indias y pida le haga merced de honrarle en el puesto ó puestos que fuere su real voluntad en estas partes de las Indias, en este reino de Nueva España ó del Perú, en remuneración de los servicios que hasta el día le tiene hechos.

56 v. Dic. 15—El Sarjento Mayor Juan de Zavaleta, de partida para Panamá, deja poder general á su mujer doña Antonia de Hoces Navarro.

57 v. Dic. 23—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina y su mujer doña María Leocadia Salmón Pacheco, se obligan á favor del Convento de San Francisco, por 400 pesos al 5 o[o, los mismos que redimió el Sarjento Mayor Blas González Coronel y que les entrega el Capitán don Miguel Calvo, Síndico General. Los cargan sobre una hacienda de 1500 árboles de cacao que poseen en la ribera del río de Matina.

60 Dic. 23—Carta dote. Juan Cayetano Jiménez, natural de Roda en los reinos de España, hijo legítimo de don Cristóbal Jiménez Carrasco y de

doña María Jurada Villafuerte, á favor de su mujer doña Josefa Martínez de Herrera, hija legítima del Capitán Eugenio Martínez de Herrera, finado, y de doña Micaela Pérez de Luna.

1391 pesos. Arras: 1000 pesos.

63 v. Dic. 24—Doña María Durán de Chaves, viuda, funda una Capellanía de misas por su alma, la de su finado marido Juan Fernández de la Fuente, la de sus padres, la de doña Ana Fernández de la Fuente, finada, su hermana, y por las demás del Purgatorio.

Principal 300 pesos que carga sobre un sitio en el paraje de la "Mata Redonda" en el valle de Curridavá, el que le dió en dote el Alférez Cristóbal Durán de Chaves, su padre difunto.

8 misas rezadas á doce reales cada una, que se han de decir en la parroquial de esta ciudad. Los 3 pesos que restan para vino y cera. Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, primo de la otorgante. Por muerte de éste el pariente más cercano, próximo á ordenarse y mientras tanto el Cura más pobre.

66 En. 5—Doña Clara de Vida Martel vende al Capitán Antonio Gamboa un negro criollo llamado Alfonso, de 10 meses de edad, nacido y criado en su casa, hijo de Marcela, su esclava negra. Precio: 125 pesos.

67 En. 8—Mariana González, viuda, como madre de José, Juan Miguel y Nicolás de Quirós, sus hijos y de su marido José de Quirós, finado, vende al Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, una hacienda de cacaotal nuevo que posee en el valle de Matina, en el paraje que llaman *de las viejas*, lindante por

todas partes con la montaña y una roza que en dicha montaña tienen. Precio: 400 pesos.

68 v. Ab. 28—Doña Ana de Retes vende al Maestre de Campo don Diego de Herrera Campuzano, un negro criollo llamado Cayetano, de 20 años, nacido en su casa, hijo de Catalina, negra, su esclava. Precio: 350 pesos.

70 Ab. 28—La misma vende al mismo á José, criollo, color zambo, de 9 años, hijo de su esclava Rosa, mulata en 150 pesos.

71 v. My. 14—Doña Josefa de Aguilar, viuda, se obliga á favor de Juan Vicente de Herrera por 238 pesos que pagará el 10 de julio próximo.

(Al margen, á 3 de setiembre de 1707, Herrera cancela).

62 v. Jn. 4—El Capitán don José Pérez de Muro funda una Capellanía de misas por su alma, la de su finada esposa doña Mariana de Echavarría y la de sus padres y demás de su obligación.

25 misas rezadas por año, á 3 pesos cada una, tres de ellas precisamente el día de San José, el día de Santa Ana y el día de la Aparición de San Miguel.

Principal 1500 pesos, los que impone sobre unas casas principales en esta ciudad, lindantes: Norte, casa y solar que fué del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, pared en medio; Sur, solar que fué del Maestre de Campo don Miguel de Echavarría Navarro, calle real en medio; Poniente, con casas de doña Ambrosia de Echavarría Navarro, calle real en medio; Oriente, con solar del Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba.

Primer Capellán perpétuo el Capitán don José de Velazco Jiménez, sobrino del otorgante y por su fallecimiento los hijos del Maestre de Campo don José de Casasola y de doña Ague-

da Pérez de Muro y los del Capitán don Diego de Barros Carvajal y doña Josefa Pérez de Muro, sus nietos, prefiriendo al que primero se ordene; en su defecto, uno de los parientes más cercanos de la misma estirpe; y si no lo hubiere recaerá en el Convento de San Francisco.

76 v. Jn. 6—Feliciana Chinchilla, viuda de Francisco Fernández, da poder general al Capitán Francisco Alvarez.

78 Jl. 30—Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de esta provincia, da poder general al Capitán Simón de Balmaceda, vecino de León (Nicaragua).

79 v. Set. 16—El Alférez Antonio de Angulo y Josefa Fernández, su mujer, dan poder al Teniente Pedro Rodríguez Palacios para que los represente en la mortuoria del Alférez Francisco Fernández, su suegro y padre y acepte la herencia que les corresponde por parte del dicho y por parte de doña Eugenia Rodríguez, finada, mujer que fué del dicho Francisco Fernández.

81 v. Oct. 17—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal, Alcalde Ordinario, pone á oficio á Agustín de Arroyo, hijo de Nicolás de Arroyo, ausente, de 12 á 13 años, con el Capitán Blas Ancheta, maestro de platero, por 8 años.

83 Oct. 27—Carta dote. Don Gil de Alvarado, hijo legítimo del Capitán don Pedro de Alvarado, finado, y de doña Catalina de Vida Martel á favor de su futura doña Josefa González Camino, hija legítima del Capitán don Juan González Camino, finado y de doña Manuela de Salazar. Matrimonio el próximo domingo 30. 3911 pesos. Arras: 2500 pesos.

(Entre otros: la mitad de una casa en que vive el Depositario General don Cristóbal Mar-

tín Cubero, 500 pesos; 600 árboles de cacao frutales en Matina, 900 pesos; Juana, mulata criolla de 28 años, 500 pesos; Baltasar, negro criollo de 12 años, 200 pesos; 19 marcos de plata de á ocho, 152 pesos).

87 v. Nov. 8—Testamento del Capitán don Cristóbal Martín Cubero, natural de la ciudad de Segovia (España), hijo legítimo de don Diego Martín Cubero y de doña María Díaz.

Casado con doña Catalina González Camino, hija legítfma del Capitán don Juan González Camino, finado, y de doña Manuela de Salazar.

Hijo: Manuel, que será de 6½ años.

Esclavos: Tomás, mulato Felipe, Diego, José y Miguel, negros; Mónica, mulata; Cayetana, María, Antonia, hijas de la dicha Mónica y Victoria, negra bozal.

Albaceas: los Capitanes don José Pérez de Muro y don Antonio de la Vega Cabral.

92 v. Nov. 12—Testamento de Tomás Alvarez de Villanueva, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, hijo natural de Antonia Alvarez de Miranda, finada.

Casado con doña Baltasara Escalante Paniagua, hija legítima del Teniente don José Escalante Paniagua y de doña Manuela de Vida Martel. Sin hijos.

Heredera y albacea: su esposa.

94 v. Nov. 15—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina y su mujer doña María Leocadia Salmón Pacheco, se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción, por 200 pesos al 5 o|o, los mismos que redimió el Alférez Tomás de Chaves y los cargan sobre una hacienda de cacao de 1000 pies que poseen en las riberas del río de Matina.

97 Nov. 22—Doña Juana Ramiro Corajo, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas, y fundó su albacea el Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén, por 150 pesos al 5 o|o. Patronos y Capellanes de dicha Capellanía los Licenciados don Diego de Angulo Gascón y don Cosme Damián Juárez.

Hipoteca la mitad de una casa que posee en esta ciudad. La otra mitad pertenece á su madre doña Ma ía de Retes.

99 v. Dic. 5—El Capitán don Miguel Calvo da libertad á Catalina Calvo, su esclava, mulata de color pardo, de edad de 36 años, criada en casa de sus padres, hija de Paula de Arce, negra su esclava.

101 v. Dic. 10—Carta dote. Domingo García de Estrada, natural del Consejo de Vimenes del Principado de Asturias, á favor de su futura doña Catalina González Correa, hija legítima del Alférez Isidro González Correa, finado, y de doña Juana Ramiro Corajo.

1247 pesos. Arras: 300 pesos.

104 Dic. 12—El Sarjento Mayor don Antonio López del Corral da poder al Maestre de Campo don Francisco Serrano de Reina, de partida á los reinos de España, para que pida á Su Majestad un puesto en estos reinos ó los del Perú, en remuneración de sus servicios.

105 Dic. 12—El Capitán Juan Francisco de Ibarra se obliga á favor de Andrés Láinez de Iztueta, ausente, por 1188 pesos al 5 o|o, que le tocaron por muerte de doña Francisca Calvo, su madre. Hipoteca un cuerpo de casas y un hato de ganado mayor y menor.

(Al margen, á 6 de julio de 1735, el Sarjento

Mayor don Juan Francisco de Ibarra como apoderado de su hermano Andrés Láinez de Iztueta, cancela por haberle remitido ya la cantidad á que era obligado).

Año 1708

Leg. III. Exp. nº 22.

El Sarjento Mayor Blas González Coronel, Alcalde Ordinario por depósito de vara.

El Capitán Gaspar de Bastarrica y Narvaiza, Alcalde Ordinario.

El Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alcalde Ordinario.

Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General.

Alférez Nicolás de Céspedes, Alcalde Ordinario.

1 En. 6—Testamento de Manuel de Espinoza, hermano de la orden 3ª de San Francisco, vecino de León (Nicaragua), natural de Madrid (España, hijo legítimo de Simón Pérez de Espinoza y de doña María de Torresana.
Viudo de doña Clara Meléndez. Hijos: Juan, María y otra María, finada.
—Estando en esta ciudad tuvo noticia que se había puesto en estado de matrimonio su hija María con Gregorio Zamora, natural de esta ciudad.
—Su hermano el Reverendo Padre Fray Francisco Meléndez, quien tiene á su cargo, en León, varias joyas del testador.
—Albaceas: el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y el Capitán Francisco Alvarez, vecinos de esta ciudad y el Capitán Juan de

Osejo y Capitán Julián Larios, vecinos de León de Nicaragua.

9 En. 10—El Capitán don José de Vivas y su mujer doña Josefa de Moya se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar don José de Alvarado, finado, por 1000 pesos al 5 o|o. Es Capellán de dicha Capellanía el Licenciado don Juan Antonio de Moya.

Imponen este censo sobre una hacienda de caña dulce, casa y cocina, con su trapiche sobre horcones, peroles, etc. y una suerte de dicha caña, que está en el valle de Ujarrás, lindante por una parte con hacienda del Alférez don Francisco de Moya; por la otra, con hacienda de don Antonio de Alvarado; por otra con hacienda de don Alonso Bersabé sabana en medio, y con el río del Agua Caliente. Hubieron esto por compra de los bienes que quedaron por muerte de don Pablo José de Alvarado en la suma dicha y con obligación de reconocerlos en la forma en que lo hacen. (Al margen, á 20 de diciembre de 1725, el Capitán don Pedro de Moya como apoderado del Licenciado don Juan Antonio de Moya, cancela por haber recibido los 1000 pesos del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, marido de doña Josefa de Moya, mujer que fué del Capitán don José de Vivas.)

11 En. 10—El Licenciado don Juan Antonio de Moya reconoce el censo de 500 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Josefa de Moya, finada, los que pesan sobre las casas de su morada en esta ciudad, que hubo, con este gravamen, por herencia de su finado padre el Sarjento Mayor don Antonio de Moya.

(Al margen, á 3 de diciembre de 1710, el Li-

cenciado don Juan Antonio de Moya, Patrón y Capellán de esta Capellanía declara haber traspasado este censo en el Licenciado don Francisco de Rivas y Velazco.)

13 En. 11—Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General, da poder general á los Capitanes don Juan de Aspur, Juan Luis y Pedro Martínez, *el rubio*, vecinos de la ciudad de Panamá, reino de Tierra Firme.

14 v. En. 17—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, finado, por 250 pesos al 5 o[o, los mismos que redimió el Capitán Manuel García de Argueta. Los imponen sobre unas casas de cal y piedra, con su solar que poseen en esta ciudad, las que hubieron por compra á doña Bárbara Lanini.

(Al margen, á 26 de octubre de 1709, el Licenciado don Gregorio de Moya, Patrón y Capellán de esta Capellanía declara haber quedado los 250 pesos de esta escritura en poder de Manuel García de Argueta, pues aunque en esta escritura se dice que los redimió nunca se los entregó á don Pedro José Sáenz y después de este otorgamiento Argueta le ha pagado los réditos. Deja, pues, libre á Sáenz.)

16 v. En. 17—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y doña María de la Rosa, su mujer, se obligan en favor de la Capellanía que fundó el Alférez Andrés López de Céspedes, finado, por 100 pesos al 5 o[o, los mismos que redimió el Capitán Manuel García de Argueta y que imponen sobre las casas referidas en la anterior.

(Al margen, á 26 de octubre de 1709, el Al-

férez Nicolás de Céspedes hace una declaración igual á la anterior hecha por el Licenciado don Gregorio de Moya y deja libre á Sáenz y su mujer.)

18 v. En. 18—El Capitán Juan Francisco de Ibarra vende á doña Catalina de Vida Martel, viuda, á Pedro, de casta mina, que será de 26 años, el que hubo por herencia de doña Francisca Calvo, su madre difunta. Precio: 300 pesos.

20 v. En. 21—El Capitán don Francisco de Noguera y Moncada, Cabo Gobernador de la redención y conversión de los indios de la provincia de Talamanca, y doña Margarita López de la Flor, su mujer, dan poder, en primer lugar, á don Francisco López de la Flor, factor y veedor general de la ciudad de Panamá y por su defecto á don Bernardo de Roca, vecino de ella, para que vendan á Mariana, mulata, su esclava, que será de 26 años, en precio de 500 pesos.

22 v. En. 24—El Capitán José de Saborido y doña Juana Josefa de Ballesteros, su mujer, venden al Sarjento Juan Manuel y Francisco de Palma, una caballería de tierra en el valle de Curriravá, lindante por una parte con el río de Torres, por la otra con la boca del Monte y con la montaña por las otras dos, en 50 pesos.

24 v. En. 24—José de Gamboa y doña Petronila Vélez, su mujer, reconocen el censo de 50 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía del Rosario, que pesan sobre un hato de ganado mayor y menor que compraron á doña Antonia Solano, viuda de Alonso Ruiz Arroyo y está en el valle de Curriravá y paraje que llaman de la Mata Redonda. (No pasó.)

26 v. En. 24—Los mismos se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Ana Pereira, de

que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 200 pesos al 5 o|o, cuyo censo reconocen sobre el hato á que se refiere la anterior. (No pasó.)

28 v. En. 24—Los mismos reconocen el censo de 100 pesos sobre el mismo hato á favor de la Capellanía que mandó fundar Alonso Gómez Macotela. (No pasó.)

30 v. En. 30—El Licenciado don Cosme Damián Juárez, Cura Rector del Sagrario de la Parroquial de esta ciudad, da poder á don Francisco Henguel, vecino de Cádiz (España) para que ante Su Majestad pida mercedes en remuneración de los puestos y cargos que ha ejercido en este obispado de Nicaragua y Costa Rica.

32 En. 31—Andrea González, viuda de Francisco Gregorio de Bogantes, da poder al Licenciado don Pedro Meléndez, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, para que la represente en la causa mortual de su marido dicho y cobre de sus bienes lo que le corresponda en razón de 1400 pesos de su dote, del cual otorgó recibo el citado Bogantes cuando contrajeron matrimonio.

34 Feb. 15—Ana de Espinoza, viuda, vende á Gaspar Solano una mulata esclava nombrada Juana Josefa, de color pardo, de 3 años, hija de Juana, mulata, su esclava. Precio: 150 pesos.

35 v. Feb. 22—Testamento de doña Gertrudis Maroto, hija legítima del Alférez José Maroto, finado, y de doña Luisa Calvo.

Viuda de Manuel Díaz de Herrera. Hijos: Juan, José Antonio y Pedro Manuel, que murió en edad pupilar. Los otros dos menores. Albaceas: el Capitán Miguel Calvo y el Alférez Gabriel Maroto, su hermano.

38 v. Feb. 28—Diego de Vargas y su mujer Juana de Cha-

varría, se obligan á favor de la Capellanía de Diego Quintero, de que son Patrones y Capellanes los Curas de esta ciudad, por 100 pesos al 5 o|o que imponen sobre unas casas de horcones y adobes en esta ciudad, lindantes: al Norte, con solar de Diego de Chaves, calle real en medio; Sur, solar de Francisco Calvo, pared en medio; Oriente, solar del susodicho y Poniente, solar de Juan Bautista Retana, las cuales fabricaron los otorgantes.

(Margen á 20 de diciembre de 1725, el Sarjento Mayor don Manuel Antonio Arleguí dice que á su poder pasaron las casas que fueron de Diego de Vargas y Juana de Chavarría, las que hubo de Pascual Salguedo con condición de hacer este reconocimiento de 100 pesos y de otros 200 pesos y por que los tiene redimidos á su merced el Comisario don Diego de Angulo Gascón, quien estando presente cancela).

40 v. Mzo. 3—Doña María de Retes, viuda, dona á don Francisco Ramiro, su hijo, media casa de adobes con su medio solar, en esta ciudad, que linda con la otra media que dió en dote á doña Juana Ramiro, su hija.

41 v. Mzo. 10—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, como albacea del finado Capitán Pedro Ibáñez y en acatamiento á su disposición testamentaria funda una Capellanía de misas rezadas, 45 al año á 4 pesos.

Principal: 4000 pesos al 5 o|o. Réditos: 200 pesos.

Valor de las 45 misas 180 pesos; 20 pesos para vino y cera.

Patronos: el otorgante y el Capitán Francisco López Conejo.

Capellán perpétuo de los hijos de éste, Ló-

pez Conejo, el que se ordenare é interino, mientras tanto, el otorgante. Y por su falta se rezarán las misas (50 en este caso) en el Convento de San Francisco.

El principal está situado por el testador en una hacienda de ganado mayor y menor, casas y corrales en el barrio de Tenorio, jurisdicción de Esparza, del Capitán don José de Vivas, por 380 pesos; unas casas del Capitán Francisco López Conejo, en esta ciudad y un hato de la Candelaria en 120 pesos; dos cuerpos de casas en esta ciudad, del testador y de doña Manuela de Quirós, su sobrina, con hipoteca de 8 esclavos, en 3500 pesos.

46 v. Mzo. 24—Miguel de Acosta Arévalo y doña María Marín, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía de doña Rafaela de Alvarado, finada, por 300 pesos al 5 o|o, que redimió doña Catalina de Moya, suegra y madre de los otorgantes. Los imponen sobre la mitad de las casas y solar de la expresada doña Catalina, quien se las dió en dote.

48 Ab. 9—El Alférez Manuel Antonio de Arleguí da poder al Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba para que en su nombre reclame un esclavo nombrado José de Arleguí, mulato criollo, de mediano cuerpo, color loro, nariz afilada y un lunar sobre el labio, de 22 años de edad, el cual se ha huido y tiene noticia que pasó para la ciudad de Santiago de Guatemala.

50 Ab. 13—Marcos Gutiérrez, vecino del valle de Barba, como principal, y don Antonio de Alvarado, fiador, se obligan á favor de doña Lucrecia Murillo, vecina de Barba, por 100 pesos al 5 o|o.

51 v. Ab. 25—El Alférez José Calderón debe á Juan Grego-

rio Ramírez 400 pesos que pagará en todo agosto próximo.

(Al margen, á 15 de noviembre de 1709, cancelada).

52 Ab. 26—El Sarjento Mayor don Antonio López del Corral da en arrendamiento al Alférez Gaspar de Acosta una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina que se compone de más de 1000 árboles y linda con haciendas de don Agustín de Azofeifa, del Capitán don José de Vivas, el río y la montaña.

Tiempo: 3 años. Precio: 200 pesos al año.

54 My. 16—José Gamboa vende á Basilio Picado, vecino de León (Nicaragua) una negra esclava llamada María Gamboa, de casta conga, de 28 años, en 400 pesos.

55 v. My. 20—El Capitán Juan Francisco de Ibarra, que lo es de la compañía de á caballo de esta ciudad, da poder general al Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, que se haya al presente en Guatemala.

56 My. 20—El Capitán Juan Francisco de Ibarra vende al Capitán Manuel García de Argueta un hato de ganado mayor y menor, en los egidos de esta ciudad, con yeguas, potros y caballos, y un mulato llamado Juan, tierras compuestas, casas de teja y corrales, que hubo por herencia de su finada madre doña Francisca Calvo. Precio: 1188 pesos y 6 reales que pesan sobre lo vendido á favor de Andrés Láinez de Iztueta, hermano del otorgante, como herencia de doña Francisca, su madre y de lo que ha de hacer reconocimiento el comprador.

57 v. Jl. 11—Testamento de doña Antonia Láinez de Iztueta, hija legítima de Ignacio Láinez de Iztueta y de doña Francisca Calvo, finados.

Casada con el Capitán Manuel García de Ar-

gueta. Hijos: Rita, de 10 años, Rafael, Manuel, José, Marcos, Julián y Efigenia, todos menores.

Esclavos: Antonio, negro; Diego, Pedro, Carlos, Domingo, José, mulato; Isabel, negra, y María, mulata.

Albaceas: su marido y su tío el Capitán don Miguel Calvo.

61 v. Jl. 12—Testamento de Pedro de Alvarado, hijo bastardo de don Gil de Alvarado, finado.

Casado con Felipa de Palma, hija de María Lucrecia de Palma, finada. Sin hijos.

Tuvo por hija natural á Juana de Alvarado, la que casó con Matías Mayorga, finado.

Albaceas: el Sarjento Juan Fernández y la dicha Felipa, su mujer.

65 v. Jl. 28—Juana Moreno, como albacea de Antonia Cartín, viuda, finada, vende al Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina, á María, negra, de casta congo, de 17 años.

Precio: 400 pesos.

66 v. Jl. 31—Francisco Granados vende al Capitán Manuel García de Argueta una negra esclava llamada María Granados, de casta congo, de 20 años, en 350 pesos.

70 v. Ag. 16—Testamento del Capitán don José de Vivas, otorgado con poder, por el Licenciado don Juan Antonio de Moya y doña Josefa de Moya, su viuda.

En su matrimonio no tuvieron hijos.

Albaceas: los otorgantes y la otorgante heredera.

(Corre agregado (folio 68) el poder otorgado ante el Capitán don José del Aya y Bolívar, Teniente de Gobernador y Capitán General de Esparza, con fecha 10 de julio de 1708).

72 v. Ag. 23—Carta dote. Don Gregorio de Alvarado á fa-

vor de su esposa doña Francisca Lorenza de Acosta, hija legítima de Antonio de Acosta Arévalo, finado y de doña Josefa Santiago de Aguilar.
3098 pesos. Arras: 300 pesos.
(Entre otros: un molino de pan en 350 pesos; 1000 árboles de cacao en el valle de Matina, 2000 pesos).

75 v. Ag. 25—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina y su mujer doña María Leocadia de Pacheco, se obligan á favor de Francisca Josefa, hija menor de Antonia Cartín, viuda, finada, por 400 pesos al 5 o|o, los que proceden del valor de una esclava que compraron á Juan Moreno, albacea de dicha Antonia, con cargo de esta obligación.
Fiador: el Capitán don Diego de Barros y Carvajal.

77 Ag. 27—Martín de Avellaneda, natural de la villa de Portugalete en el Señorío de Vizcaya(España), hijo legítimo de Martín de Avellaneda y de Luisa de Pucheta, finados, á favor de su mujer Rosa Viterbo, hija legítima del Alférez Tomás de Chaves y de Juana Paula de Solís.
1201 pesos. Arras: 500 pesos.
(Una mulata llamada María Candelaria, 150 pesos; 5 bestias mulares, 115 pesos; 100 reses, 280 pesos; un sitio de casa y corrales, de la otra banda del río Grande, 100 pesos).

79 Set. 15—Testamento del Alférez Tomás de Chaves, hijo natural de Ana de Chaves, finada.
Casado con Juana Paula de Solís.
Hijos: María, Tomás, Rosa María, Rosa de Viterbo, Josefa, José y Cristóbal.
María, casada con Blas Suárez.
María de la Rosa, con José de Quirós.
Rosa Viterbo, con Martín de Avellaneda.

Tomás, casado con Francisca Redín.
Ventura de Esquivel, su sobrino.

Esclavos: Salvador Leal, mulato, 35 años; José, negro criollo; Francisco Hidalgo, negro criollo; José y Francisco, negros criollos; Feliciana, multa.

Albaceas: los Capitanes don Miguel Calvo, don Gregorio de Chaves, Lorenzo de Arburola y Ribarén y Juana Paula, mujer del testador.

82 v. Set. 17—Diego Rangel, natural de Panamá, se obliga á favor del Capitán Manuel García de Argueta, por 300 pesos, los que le pagará á su vuelta de Panamá, para donde va, y los que empleará allá en géneros conforme una memoria que le ha dado Argueta y ha de traerlos bajo su cuenta y riesgo hasta el puerto de la Caldera. Empeña 30 bestias mulares que quedan en poder de Francisco de Aguilar.

84 Set. 18—Diligencias de apertura del testamento de Diego de Chaves, pedida por los Capitanes don Gregorio y Juan de Chaves.

85 Testamento del dicho Diego de Chaves.
Casado con Juana de Benavente. Sin hijos.
Por muerte de Gil de Alvarado, casado en el pueblo de Barba, entró en su poder una muchacha nombrada María de Alvarado, su hija legítima, la cual vive y se le entregaron algunos bienes de ella.

Por muerte de Domingo de Esquivel y Ana de Chaves entró en su poder una niña, hija legítima de los dichos, nombrada Casilda de Esquivel, con algunos bienes.
Albaceas: los Capitanes don Gregorio y Juan de Chaves.
Heredera: su mujer.

(Otorgado en el valle de Barba en 19 de mayo de 1708).

88 Oct. 10—Doña Josefa de Aguilar y Santiago se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, de la que es Capellán el Licenciado don Gregorio de Moya, por 500 pesos al 5 o[o, los que impone sobre unas casas en los egidos de esta ciudad con cuyo gravamen las compró. Hace salvedad de un molino de pan moler que aunque está conjunto á ellas, pertenece á su yerno don Gregorio de Alvarado.

88 v. Oct. 10—Doña Josefa de Aguilar y Santiago, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Vasco Solano, por 100 pesos al 5 o[o, que pesan sobre las mismas casas que dice en la anterior. Hace la misma salvedad.

89 v. Oct. 12—La misma reconoce el censo sobre las mi mas casas á favor de la Capellanía que fundó don Alonso Gómez Macotela, de que es Patrón el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 150 pesos al 5 o[o.

90 v. Oct. 14—Juan Ramírez, como albacea de Ambrosia de Brenes, viuda, finada, vende á doña Petronila Valerín unas paredes de adobes con el solar en que están fabricadas, en esta ciudad, que lindan con solar de María de Chaves, calle real en medio, con casas de Juan Masís, calle real en medio, casas de doña Micaela Durán, solar en medio y con casas de Feliciana de Chaves, pared en medio. Precio: 75 pesos.

91 v. Dic. 12—Doña Luisa Calvo, viuda, como abuela de Juan y José Antonio Díaz de Herrera, hijos legítimos menores de Manuel Díaz de Herrera y de doña Gertrudis Maroto, finados, nombrada tutora de los dichos se obliga á su fa-

vor por 1464 pesos y 3 reales, que les tocó por su legítima materna.
Fiador: el Alférez Gabriel Maroto.

---

93 En. 12—El Sarjento Mayor Blas González Coronel da poder general al Maestre de Campo don Francisco Serrano de Reina.
(Sigue, desde esta escritura ante el Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba).

94 v. En. 14—El Teniente Juan de la Madriz Linares y Juana Calderón, su mujer, por cuanto hubieron por compra de los bienes que quedaron por muerte de doña Juana de Vida Martel, unas casas de vivienda, con su solar, que lindan con la plaza de esta ciudad, en precio de 500 pesos, de los cuales 100 pesos al 5 o|o tocan á la Cofradía del Santísimo Sacramento por imposición de Capellanía que fundó doña Juana López de Ortega, finada, reconocen tal obligación. (No se firmó.)

96 v. Feb. 18—Francisco Rodríguez y Juana de Salas, su mujer, se obligan á favor del Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz por 275 pesos que pagarán en cacao. Hipoteca un cacaotal en Matina. (No se firmó).

99 Feb. 20—El Sarjento Domingo García de Estrada y su mujer doña Catalina Correa se obligan á favor de la Capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela, de que es Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 375 pesos al 5 o|o, los mismos que redimió el Capitán don José de Vivas.
Los imponen sobre un cuerpo de casa en esta ciudad, lindante con las casas del Cabildo.

101 v. Mzo. 5—Don Francisco Ramiro Corajo y doña Ramona de Canales, su mujer, se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pe-

sos al 5 o|o, los mismos que redimió el Capitán don Alvaro de Guevara. Los cargan sobre media casa de adobes y teja en esta ciudad.

106 v. Mzo. 5—Doña Gertrudis de Sandoval, viuda de don Jorge de Alvarado, quien falleció en la ciudad de Panamá, da poder á don Antonio Barraza en primer lugar y en segundo al Sarjento Mayor Francisco Cosio, vecinos de Panamá, para que la representen en la mortuoria de su marido y reclamen sus bienes dotales y gananciales que le correspondan. Su dote fué de 3519 pesos y 1000 pesos de arras.

109 v. Feb. 22—Juan López, natural y vecino del pueblo de Tuis de esta jurisdicción, vende al Sarjento Mayor Blas González Coronel una roza de montaña y un platanal que tiene en el paraje que llaman Atirro, distante de su pueblo más de una legua, y linda por una parte con tierras señaladas por el dicho Sarjento Mayor por la otra con las que tiene señaladas el Capitán don Antonio de la Vega Cabral; por la otra con el río de la Reventazón y por la otra con montaña señalada por Francisco Martínez. Precio: 65 pesos.

(Al folio 109 hay una petición del Capitán Francisco Alvarez, defensor de los naturales de esta provincia, para que se le permita á Juan López, principal y Gobernador del pueblo de Tuis, venda la roza y platanar dichos. A lo cual accedió el Gobernador y Capitán General con tal que la venta la hiciera López en persona *y al pie de este decreto* (en el que da la licencia).

112 Feb. 22—Doña Catalina de Vida Martel, viuda de don Pedro de Alvarado da poder á don José de Alvarado, su hijo y al Capitán don Francisco de Cosio Mier, vecino de Panamá, al Capitán

don Antonio de Barraza, vecino de Granada (Nicaragua) y al Teniente Pedro Rodríguez Palacios, para que cobren de los bienes que quedaron por muerte del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, su yerno, fallecido en Panamá, lo que con su poder hubiera cobrado por bienes de su marido dicho.

113 Feb. 22—Doña Juana de Alvarado, viuda de don Pedro Ortiz de Rosas, muerto intestado en Panamá, da poder á los mismos de la anterior para que reclamen los bienes que le quedaron de su finado marido.

115 Feb. 25—Doña Clara de Vida Martel da poder á don José de Alvarado, de partida para Panamá, para que cobre de los bienes que quedaron por muerte del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas 350 pesos "por los mismos que hubo y cobró en virtud de su poder del Capitán Jacinto de Pasos y Porta y el susodicho de los bienes que quedaron por fin y muerte del Capitán Juan Cordero en dicha ciudad de Panamá, los cuales le fueron adjudicados por sus bienes dotales á sus dos hijos menores de quien es tutora y curadora."

117 "El Maestre de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General, por el presente ordena y manda al Capitán Diego de San Martín y Soto, Teniente del pueblo de Barba, que luego que reciba este mandamiento pase á la parte en donde vive Juan Bautista, residente en el valle de Barba, quien se halla enfermo en cama de accidente grave y le requiera que haga su testamento ante dicho Teniente á quien le doy facultad para que lo pueda autorizar por falta de escribano ni otro Juez competente, etc....." (A 27 de diciembre de 1707).

118 Dic. 28 1707.—Testamento de Juan Bautista Ricardo, natural de la *villa de Balvino* y residente en este valle de Barba, hijo legítimo de Bernardo Ricardo y de María Raimundo, finados. Soltero.
Albaceas: el Capitán Diego Rangel y el Alférez Francisco Javier Segura.
Ordena una Capellanía.
Heredera: su alma.
(Otorgado en Barba á 28 de diciembre de 1707).

1709

121 v. Oct. 7—Marcos de Chinchilla, hijo legítimo de Gaspar de Chinchilla, de quien tiene licencia para poder gobernar y disponer de las cosas á él pertenecientes, vocalmente; por hallarse en cama muchos años y no poder venir á esta ciudad ante Juez ninguno para poderlo hacer por escritura, por cuya razón se la concedió en presencia del Capitán Juan de Astúa y de otros vecinos de esta ciudad, para atender á su padre, vende á Francisco Granados un pedazo de tierra de labor, que será del tamaño de tres solares antes más que menos, en tierras propias del dicho su padre, distante de esta ciudad una legua y corre desde una cruz que está inmediata á las casas y cercado de Juan Gómez, hasta sobre el río de Paz que es en donde tiene su vivienda el dicho Francisco Granados. Precio: 30 pesos.

124 Oct. 7—El mismo vende al Capitán de caballos Juan de Astúa un sitio para ganado mayor y menor nombrado "las lagunillas del potrero". Precio: 100 pesos.

1710

125 v. En. 13—Marcos de Chinchilla, con licencia de su padre Gaspar de Chinchilla en cama hace muchos años, y para poder atenderlo, vende á María Chacón un sitio de estancia en que está viviendo, el cual corre desde el camino que va por la otra banda del *Paz*, río así nombrado en el que va para Ujarrás cogiendo por la parte del Oriente por una quebrada que llaman Seca y se junta con dicho río por el Poniente por la orilla de Paz, cercas de Diego Chacón cogiendo la derechura hasta una zanja que está á la parte del Norte y se junta con el referido río. Precio: 30 pesos.

127 v. En. 14—El mismo vende á Diego Chacón un pedazo de tierra en donde está viviendo y tiene sus cercados, que dista de esta ciudad una legua sirviéndole de linderos el río de Paz.
Precio: 25 pesos.

130 Jl. 28—El Capitán Miguel Antonio de Lima, vecino de la villa de los Santos en el reino de Tierra Firme, dice que por cuanto en la regulación que mandó hacer el Gobernador y Capitán General de esta provincia para la paga de los derechos que tocan á la real hacienda, el Sarjento Mayor Blas González Coronel, Teniente de Jueces Oficiales reales pasó á hacerla y del monto de las 58 piezas de indias en que se conmutaron los sesenta y. ....negros de los aprehendidos en el valle de Matina, costa del Norte de esta provincia, que habían quedado en ser mandados entregar á don Francisco Paloe en virtud de poder general de don Claudio de la Chapela Briart, Administrador General del asiento y real compañía de la introducción de negros en esta

América, por pertenecer á ella, montó á razón de 33 escudos y un tercio de oro tres mil ochocientos sesenta y siete pesos siete reales y medio de que se dió traslado á Paloe, quien alegó no ser más de la mitad de la dicha cantidad y ofreció traer certificación de oficiales reales de la ciudad de Panamá por la diferencia que hay de moneda de Francia á la de estos reinos y de afianzar el pago en estas reales cajas caso de ser más cantidad, para lo cual se le concedió el término ultramarino con la fianza del otorgante, que presta.

132 Ag. 12—El Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba da en arrendamiento á Marcos Daniel y á Juan Miguel de Quirós, por 3 años, dos haciendas de cacao frutal en la ribera del río de Matina, costa del Norte, de 2000 árboles cada una. Precio: 450 pesos al año, que le han de poner en esta ciudad en cacao de primera suerte de 20 millares cada zurrón y á 25 pesos cada uno.

(Sigue una razón al pie: en Cartago á 15 de febrero de 1714, doña Agueda Pérez de Muro, viuda del Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, recibe de Marcos Daniel 450 pesos que restaba del último año de arrendamiento).

134 El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín da poder general á los Capitanes Domingo García Moscoso y don Juan del Río, vecinos de Santiago de Guatemala.

(Incompleto).

1708

135 Jn. 25—Testamento de don Diego Campos de Quirós, Clérigo Presbítero, hijo legítimo del Teniente

Pedro Campos de Quirós, finado y de doña Bárbara Rodríguez.
Es Patrón y Capellán de las Capellanías de doña Inés de Benavides, Vasco Solano, Pedro Solano, del Comisario Baltasar de Grado y otras.
Albaceas: el Capitán don Antonio de la Vega Cabral y Juan López de la Rea y Soto.
Heredera: su madre doña Bárbara Rodríguez Altamirano.

137 v. Jl. 11—Carta dote. El Alférez Diego Sosa Hurtado, natural de Cádiz (España), hijo legítimo de Gaspar Sosa y de Catalina Antonia de Hurtado, á favor de su esposa doña María Josefa Alvarez de Oviedo, hija legítima del Capitán Francisco Alvarez de Oviedo y de doña Francisca Jiménez Maldonado.
924 pesos. Arras: 500 pesos.

141 Jl. 17—Testamento de Margarita de las Alas, hija natural de Onofre de las Alas, finado.
Casada con el hermano Tomás de Céspedes.
Hija: Juana.
Albacea: Francisco de las Alas.
Herederos: su marido y su hija dichos.

142 v. Jl. 20—Testamento de Andrés Chacón, hijo legítimo de Diego Chacón y de Jerónima de Peñaranda, finada.
Casado con doña Gertrudis Guerrero. Hijos: Josefa, Manuel, Antonio y Ana Chacón.
Albaceas: el Capitán Lorenzo de Arburola y el Alférez Gabriel Maroto.
Herederos: sus hijos.

147 Ag. 11—Juan López de la Rea y Soto, como Mayordomo de la Cofradía de la Concepción, vende al Capitán don Antonio de la Vega Cabral un solar y unos horcones de guachipelín clavados, por 50 pesos, por cuyo precio al 5 0|0

se obligará el comprador. La Cofradía obtuvo el solar por demanda que estableció contra doña Petronila Rodríguez Moreno, finada, viuda del Capitán Sebastián de Aguirre, por 150 pesos que tenía sobre sus casas de morada en esta ciudad, inclusas en un solar, y por diez y ocho años de corridos; y en el concurso de acreedores se adjudicó á la Cofradía el solar y horcones referidos.

148 v. Ag. 13—Nicolás de Quirós, como Mayordomo de la Cofradía de los Angeles, da en arrendamiento por tres años, al Capitán don José de Bonilla una hacienda de cacaotal de 2000 pies, que se compone de dos pedazos, en el valle de Matina. Precio: 250 pesos en cacao de primera suerte (50 el primer año y 100 cada año de los otros).

150 v. Ag. 18—Testamento del Sarjento Juan González Ochoa y su mujer María de Espinoza, hijo legítimo de Lorenzo Domínguez Romero y de María de Ochoa, el primero, y la mujer hija natural de Baltasara de Espinoza.

Hijos: Felipe, finado; Mariana, Antonia, Josefa, María, Luisa, Catalina, difunta; Juan, difunto; Jorge, finado y Miguel

Mariana, viuda del Capitán José de Quirós.
Josefa, viuda de Nicolás Chacón.
Luisa, viuda de Lorenzo de Villa Real.
María, casada con José de Aguilar.
Felipe, casado.

Antonia tiene más de 25 años y le han entregado á cuenta de su legítima un esclavo llamado Juan Antonio, negro y otros bienes.

Albaceas: el Capitán Francisco Gutiérrez y el dicho José de Aguilar *nuestro hermano y yerno.*

153 v. Set. 15—El Capitán Francisco de Benavides y Veró-

nica Jiménez, su mujer, venden al Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora un mulato llamado Mateo, que será de 26 años, el cual le dió en dote á la otorgante Clara de las Alas, su tía. Precio: 300 pesos.

156 Set. 22—El Capitán Pedro de Torres, como depositario de los bienes que quedaron por muerte de doña Catalina Monterroso, su madre y del Ayudante Esteban de Torres, su padre, vende al Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora un negro criollo llamado Juan. Precio: 380 pesos. La venta fué hecha hace tiempo pero no había otorgado la escritura.

158 Set. 27—El Sarjento Juan González Ochoa y su mujer María de Espinosa, dan libertad á su esclavo Cayetano, mulato, que será de 9 años.

159 v. Set. 28—Los mismos dan libertad á su esclavo Nicolás, mulato, de 8 años, hijo de María Nicolasa, mulata, su esclava.

160 v. Oct. 13—Doña Micaela Durán de Chaves, viuda, vende á Juan Cayetano Jiménez las paredes de una casa de adobes, cubiertas de teja, que están por cubrir tres mil tejas con las que están tapadas, cien piezas de madera de cedro labradas en bruto y una casa de dichos adobes cubierta de teja. Todo en esta ciudad, en poco más de un solar, que lindan pared en medio con solares de Juan Ramírez y de doña Isabel de Guevara y calle real en medio con casas y solar del Alférez don Sebastián de Garita y solar de la iglesia parroquial. Precio: 700 pesos así: 300 pesos por el valor de las tejas, paredes, madera y solar, por lo que se ha de obligar el comprador á su favor al 5 o|o. Y los 400 pesos por las casas, en las cuales vive la otorgante con derecho á ello hasta su muerte.

163 Oct. 16—Testamento de Isabel Murillo, hija legítima del Alférez Andrés Murillo de Campos y de Magdalena de Guido, finados. Soltera.

Lucía Murillo, su hermana.

Gracia Gertrudis, niña hija legítima de Juan José, huérfano que crió y de Eugenia Elizondo.

Heredera: su alma.

Albacea: el Licenciado don Diego de Angulo Gascón.

164 v. Oct. 19—Codicilio del Alférez Pedro Martínez de Colina.

Su testamento cerrado ante el Alférez Nicolás de Céspedes, Teniente de Gobernador en lo político el 12 de julio de 1701.

En su testamento declaró ser soltero, y ahora es casado con doña Andrea Calderón.

Sin hijos.

Además de los albaceas nombrados ya, nombra, por si muere en Panamá ó durante su viaje, al Capitán Francisco López Conejo y José de Morales, que se hallan en Panamá y al Capitán Gabriel de Urriola, vecino de ella.

166 v. Oct. 26—Doña Micaela Durán de Chaves, viuda, funda una Capellanía de 8 misas rezadas por su alma, la de su marido finado Alonso Romero, las de sus padres, la de su hijo Alonso Romero y las demás del Purgatorio.

Principal 300 pesos al 5 o|o á los que está obligado Juan Cayetano Jiménez.

Valor de cada misa 12 reales que montan 12 pesos y los 3 pesos restantes para vino y cera.

Patrón y Capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas y por su muerte nombra á

Juan de Bonilla, niño hijo legítimo del Capitán Juan de Bonilla, su primo y de doña Francisca de Astúa. Y mientras se ordenare lo será el clérigo más pobre.

168 v. Nov. 18—Feliciana de Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández, como principal, y el Alférez don Pedro de Moya, fiador, se obligan á favor de María Francisca, hija menor de la otorgante y su finado marido, por 1239 pesos 5 reales de su legítima paterna.

169 v. Nov. 19—El Alférez Antonio de Angulo y Josefa Fernández, su mujer, se obligan á favor de Basilio Picado, vecino de León de Nicaragua y residente aquí, por 116 pesos que pagarán en marzo próximo.

171 Nov. 21—Don Francisco Ramiro Corajo y doña Ramona Canales, su mujer se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción, de la que es Mayordomo Juan López de la Rea y Soto, por 100 pesos al 5 o|o que imponen sobre la mitad de unas casas que tienen en esta ciudad con su solar, las que donó al otorgante su madre doña María de Retes.

173 Nov. 22—Feliciana de Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández se obliga á favor de María Jerónima, niña huérfana que crió en su casa el Alférez Cristóbal Guerrero, finado, por 100 pesos al 5 o|o, los que pesan sobre las casas que fueron de su marido, sitas en esta ciudad y lindan con solar de Juan Fernández Martínez, el de Juan Ramírez, doña Josefa de Aguilar y doña Isabel de Guevara, cuyo señorío reconoce.

174 Nov. 23—La misma reconoce el censo sobre las mismas casas de 80 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que instituyó y fundó el Alférez Antonio Machado, finado.

175 Nov. 24—La misma reconoce sobre las mismas casas el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco.

176 Nov. 26—La misma se obliga á favor de Basilio Picado vecino de León de Nicaragua, por 450 pesos que pagará en cacao de Matina, de primera suerte, en tercios de á veinte millares á razón de 25 pesos cada uno.

177 Nov. 29—Carta dote. Don Juan García Adán, natural de la villa del Alcocer, Obispado de Cuenca en los reinos de España, hijo legítimo de don Juan García Cordente y de doña María Adán, á favor de su futura doña Josefa de Ocampo Golfín, hija legítima del Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y de doña María Magdalena Pérez de Luna. Matrimonio el sábado próximo 1° de diciembre.

4202 pesos 4 reales. Arras: 1800 pesos.

(Una negra de casta conga, nombrada Nicolasa, al parecer de 20 años, 500 pesos; un negrito criollo, esclavo, nombrado Nicolás, de 4 años, 200 pesos; otro ídem Isidoro, hermano del anterior, de año y medio, 150 pesos; una mulatilla nombrada Lucrecia de 11 años, 150 pesos; 500 cabezas de ganado vacuno de un año, 300 hembras y 200 machos, mansas, sitiadas en el hato del Higuerón, en jurisdicción de Esparza, 1000 pesos; 100 cabezas de ganado vacuno en el mismo hato, 200 pesos).

182 Dic. 5—Codicilio de Clara de las Alas, viuda.

En su testamento ordenaba la libertad para sus esclavos Luisa, mulata y sus hijos Ambrosio y Bernardino, mulatos, y ahora los liberta desde luego.

En su testamento nombró albaceas á Miguel y Antonio de la Vega y ahora es su voluntad

que sólo lo sea el Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora.
(Otorgado en Barba).

183 Dic. 18—Don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y doña Juana de Moya, su mujer, venden al Alférez Antonio Rodríguez un mulatillo nombrado Nicolas, de 2 años, hijo de Laureana, negra criolla, su esclava. Precio: 100 pesos.

Leg, IV.—Esp. nº 1.

1709

Teniente Gobernador Dn. Juan López de la Rea y Soto y Miguel Calvo

1 —Escritura de aprendiz. Un muchacho Sebastián con el maestro Antonio de Umaña. (Ilegible en parte).

2 En. 24—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y doña Josefa Pérez de Muro, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Capitán Pedro Ibanez, de que es patrón y capellán el Presbítero Licenciado don Diego de Angulo y Gascón, cura y rector más antiguo de esta parroquia, por 450 pesos que le entregaron el dicho capellán y doña Manuela de Quirós, viuda del fundador Ibanez. Hipotecan un cacaotal de 5000 árboles en Matina. (Al margen, 15 abril 1717. El Licenciado don Manuel López Conejo recibió del Capitán Barros 150, como patrón y capellán de esta fundación. 2 diciembre 1717 el mismo cancela).

5 v. En. 26—El Capitán don José Mier Cevallos y doña Catalina González Camino, su mujer, se obligan á favor de la misma Capellanía por 250

pesos. Hipotecan su casa en Cartago, de que son copartícipes don Gil de Alvarado y doña Josefa González Camino su mujer, por una mitad. (Cancelada al margen por el Padre Angulo Gascón).

9 Feb. 4—El Alférez Juan de Torres debe al Alférez Tomás de Chaves 300 pesos. (Al margen 9 febrero 1712 Chaves cancela).

10 Feb. 9—El Capitán Francisco de Bonilla vende á Tomás de Chaves un esclavo de casta congo, como de 40 años, llamado Francisco Canela, que compró con otros al Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba. Precio 300 pesos.

11 v. Feb. 9—Testamento del Alférez Juan Moreno, natural de Villafranca de Arverza, en el reino de Francia, hijo legítimo de don Pedro Brunel y doña Margarita Boria finados, residente en esta ciudad.

Casado con doña Ana Josefa de la Vega Celi, hija legítima del Capitán Domingo de la Vega Celi y de Isabel Gutiérrez, en Sevilla. Sin hijos.

Albaceas don Sebastián de Garita y Jerónimo Remigio de Aguirre.

Sus bienes se remitirán al Capitán Simón de Balmaceda, vecino de Granada (Nicaragua) para que cumpla las instrucciones que le ha dado.

(No sabe firmar. Testigos Diego Carvallo y José de Iglesias).

14 Feb. 13—Escritura (sin firmar). El Capitán Alonso del Cantillo y doña María Antonia García su mujer, venden á Francisco Martínez todo su ganado vacuno por 512 pesos.

17 Feb. 13—El Capitán Juan de Astúa y su mujer Gertrudis Calderón se obligan á favor de la cape-

llanía fundada por Pedro Ibañez por 200 pesos. Hipotecan su estancia de labor á una legua de Cartago, con cercados, casa de paja y madera de nacer.

20 v. Feb. 16—Doña Francisca de Benavente y Guzmán, viuda, da en arrendamiento al Alférez don Antonio de la Riba y Agüero una hacienda de cacao en Barbilla por 200 pesos anuales durante dos años.

22 Feb. 16—La justicia entrega al menor José de los Reyes (hijo de María de Chaves, zamba de color) como de 11 años, al Sarjento Juan Fernández, maestro de sastre por 5 años.

23 Feb. 18—El Capitán don Alvaro de Guevara y doña María Sáenz, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por Pedro Ibanez, por 200 pesos. Hipotecan una casa y solar, sitos en Cartago.

25 v. Feb. 18—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa se obligan á favoı de la misma capellanía por 300 pesos. Hipotecan una casa de teja que tienen en el campo, pasado el río Seco y pueblo de los Angeles, de esta ciudad, y además tres esclavos suyos llamados Manuela y sus dos hijos Francisco y Pedro.

28 v. Feb. 19—Doña Ana de Escalante y Paniagua, viuda, da en arriendo á Marcos Daniel una hacienda de cacao en Barbilla, por el precio de 3 zurrones de cacao por año. El arrendatario se obliga con su mujer Clara de Quirós.

30 Feb. 21—La justicia entrega al menor Juan Manuel, zambo, de 12 años, hijo legítimo de Juan Manuel, negro, y de Manuela de Salazar, india de Ujarraz, al Capitán Esteban de Zúñiga, maestro de herrero, por 6 años.

31 Feb. 21—El Capitán Blas de Ancheta y su mujer Manuela de Quirós se obligan á favor de la capellanía fundada por Pedro Ibañez por 150 pesos. Hipotecan una casa y cercado que tienen á la orilla del río Reventado, por la otra banda. (Cancelada al margen 1716 por el Licenciado don Manuel López Conejo). La deudora firma Manuela de Madrigal y Quirós.

34 Feb. 27—El Alférez don Sebastián de Garita y su mujer doña Margarita de Aguiar se obligan á favor de la capellanía fundada por Pedro Ibañez por 100 pesos. Hipotecan una casa de adobes y de teja en la calle real de Cartago.

38 Mzo. 3—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral y su mujer doña Ambrosia González Camino dicen:—Por cuanto el Licenciado don Francisco Lozano, cura de Granada, albacea de Juana de Egisabal, viuda del Capitán Juan Francisco Valenzuela, libró contra nosotros por 5073 pesos, á favor del Dean y Cabildo, sede vacante, de la Catedral de León por cuenta de los 11296 á que estamos obligados con doña Catarina González Camino nuestra hermana y cuñada, por los mismos que debía el Capitán don Matías González Camino nuestro padre y suegro al Capitán Valenzuela. En virtud de eso el Cabildo y Dean dieron comisión al Licenciado don Cosme Damián Suárez para cobrar dicha cantidad dentro de 15 días y de no pagar dicha cantidad me fijase por público excomulgado. El día 1° de este mes alegué de mi derecho haciendo presentación de la escritura de 11296 en caso de no c brarse la cesión de 8850 que el Capitán don Matías otorgó á favor del Licenciado

Lozano en Diego Bernal, de Panamá, con cargo de pasar la restante cantidad como más largamente consta y parece de ella el de capítulo de carta del Capitán Gabriel de Urriola, vecino de dicha ciudad, podatario del Licenciado Lozano, escrita al Capitán don José Pérez de Muro su correspondiente en que le da cuenta del estado y seguro de la dicha cesión y el de carta y ciertos recibos de las cantidades que tengo pagadas á cuenta de la demasía de ella, que según el monto solo restamos debiendo 540 pesos. Y por cuanto el juez comisario le ordenó se obligase por dicha suma, por tanto reconocen deber al Cabildo de León dichos 540 pesos é hipotecan una hacienda de cacao con 4800 árboles frutales en Matina.

40 v. Mzo. 4—Doña Manuela de Quirós, viuda, se obliga á favor de doña Potenciana y doña Nicolasa Guerrero, por 242 pesos, que pagará en perlas, plata, ó cacao de Matina de 1ª suerte de 20 millares el zurrón y al precio de 25 pesos puesto en esta ciudad.

41 v. Mzo. 6—La justicia entrega un menor, de 12 años, llamado Juan de Seas, zambo, hijo legítimo de Sebastián de Seas y de Margarita de Mora, zambos y vecinos de esta ciudad, al Sarjento Juan de Villavicencio, maestro de sastre por 4 años.

43 Mzo. 7—El Sarjento Francisco Hernández Barquero vende á doña Manuela de Quirós, viuda, un sitio y estancia de labor, casa de horcones, pajiza y cercados de piedra, á un cuarto de legua de Cartago, el cual compró en almoneda pública que se hizo de los bienes del Maese de Campo don Manuel de Bustamante y Vivero, Gobernador que fué de esta pro-

vincia para la paga de la que debía de la residencia. Precio 200 pesos.

44 v. Mzo. 14—Testamento del Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, hijo legítimo del Alférez Juan Cascante de Rojas y de doña Ana del Castillo, finados.

Tiene casa en Cartago. Esclavos, Casilda, Dominga, María y Ramón, mulatos, un hato de ganado mayor con 100 reses, 3 mulas.

Debe 400 pesos á favor del ánima de doña María Yañez, su tía, de que es capellán. Manda fundar una capellanía.

A Mariana, Rosa y Petrona, hermanas de la mujer de Matías Masís se le den 10 pesos á cada una.

Francisca de Chaves, criada mía.

A Juan Cascante de Rojas, vecino del valle de Aserrí, se le den 8 vacas rejegas y un pedazo del sitio en que vive, que corre de quebrada á quebrada por la parte Norte desde el camino real corriendo Sur hasta los corrales de Antonia Jiménez.

A mi esclava Catarina se le dé libertad.

Albaceas el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Alférez don Sebastián de Garita y Capitán don Andrés de Salazar.

Herederos: Gregoria, María y Lorenza de Flores.

48 v. Mzo. 15—Don Francisco Ramiro Corajo y su mujer doña María Ramona de la Canal se obligan á favor de la capellanía que fundó doña Rafaela de Alvarado, de que es patrón don Gregorio de Moya, hijo legítimo del Capitán don Esteban de Moya y de la dicha doña Rafaela, difuntos, por 60 pesos. Hipotecan una casa de adobes, ó sea el derecho á la mi-

tad. La otra mitad es de Domingo García y de doña Catarina Correa, su mujer.

52 Mzo. 16—El Alférez don Pedro de Moya, como albacea del Alférez Francisco Fernández, esposo que fué de doña Eugenia Rodríguez, su 1ª mujer, los cuales dispusieron se fundase una capellanía con 500 pesos, tiene vendidas las casas á Feliciana de Chinchilla, mujer que fué de Fernández, con cargo de dicha suma. Por tanto funda la capellanía, en el Convento de San Francisco de Cartago.

56 v. Mzo. 18—Don José de Guzmán da en arrendamiento á Juan Bautista Retana un cacaotal en Matina con 20 árboles, por 2 años por 150 pesos anuales.

58 Mzo. 18—Don Gil de Alvarado y su mujer doña Josefa González Camino venden al Capitán don José de Mier Cevallos y á su mujer doña Catarina González Camino una parte de casa que le dieron en dote, de adobes, con teja por 500 pesos.

60 v. Ab. 10—Testamento de María de Grados, hija legítima de Jacinto de Grados y de doña María de Ocampo Golfín, finados.

Viuda de Antonio de Bonilla. Hijos doña Ildefonsa y Juan de Bonilla, difunto. Doña Ildefonsa casada con el Capitán Vicente Andrés Polo. Juan fué casado y dejó á José Antonio de Bonilla, su nieto.

Doña María Polo, su nieta. María Agustina, huérfana que está criando.

Albacea mi hermano Francisco Montero de Espinoza.

63 v. Ab. 19—Carta dote.—Don José de Alvarado, hijo legítimo de don Pedro de Alvarado finado y de doña Catarina de Vida Martel, á favor de su esposa doña Ursula Josefa López Conejo,

hija legítima del Capitán Francisco López Conejo y de doña María de Quirós. Casamiento ha de ser el 23 de este mes (2050 pesos, la mayor parte en ropa y alhajas. 8 mulas mansas á 25, 12 cerreras, 100 reses vacunas de fierro á 3 pesos).

67 v. Ab. 21—Testamento del Alférez Manuel de Castro, natural de Lugo (Galicia), hijo legítimo de Simón de Navas de Castro finado, y de doña Catarina Martínez de la Barrera.

Casado con Doña Felipa Sendín de Sotomayor, hija legítima del Capitán don Diego Sendín de Sotomayor y de doña Catarina Ortiz de Aldana.

Hijos José Manuel y otro por nacer.

38 pesos que el Capitán Francisco López Conejo me resta de la enseñanza de sus hijos, 20 que le debe el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo, de resto de la enseñanza de sus hijos.

Albaceas Juan López de la Rea y Soto y doña Felipa, esposa del testador.

69 My. 27—Ana de Aguilar, viuda, vende al Capitán Diego de Aguilar una negra llamada Antonia, como de 20 años, que heredó de Gabriel de Trejo, su hijo. Precio 300 pesos.

71 My. 28—Doña Catarina de Vida Martel, viuda de don Pedro de Alvarado recibe 2389 pesos que pertenecen á don Hermenegildo, don Juan Manuel y don Antonio de Alvarado, sus hijos menores.

73 v. Jn. 8—El Capitán José de Mier Cevallos y su mujer doña Catarina González Camino se obligan á favor de las capellanías fundadas por don Matías González Camino por las almas de los licenciados don Domingo y don Francisco de Echavarría y del Capitán don Miguel

de Alvarado, de las cuales es patrón el otorgante Cevallos y Capellán don Manuel Martín Cubero. Se obligan por 450 pesos é hipotecan la mitad de una casa comprada á don Gil de Alvarado.

77 v. Jn. 10—Los mismos se obligan á favor del Capitán don Antonio de la Vega Cabral, como albacea del Capitán don Cristóbal Martín Cubero, depositario general que fué de esta ciudad por 823 pesos, que en ellos se depositan y los cuales serán á cuenta de 2000 pesos en que dicho Cubero dotó á la otorgante.

79 v. Jn. 11—Feliciana de Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández, se obliga á favor de la cofradía de la Limpia Concepción, por 500 pesos, que dejó su marido y por los cuales tomó para ella las casas que pertenecían á Fernández.

81 v. Jn. 12—El Alférez Luis Peláez y María de los Santos, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por don Francisco de Hita Enciso, de que es patrón Lorenzo de Arburola y Ribarén y capellán Félix Esteban de Hoces Navarro, por 200 pesos, que son los mismos á que estaba obligado el Alférez Domingo Inza. Hipotecan una casa de campo, de esta parte del río de Taras.

84 Jn. 22—Testamento del Capitán Fermín de Hoces Navarro hijo legítimo del Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo finados.

Tenía un pedazo de cacaotal en el valle de la Reventazón, en el cual hay 300 árboles de Félix Esteban, mi hermano.

100 pesos que debe Andrés de Irula, que se halla en el Perú y es tratante en Nicaragua.

Albaceas, el Sarjento Mayor Juan de Zavaleta y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio.
Mi sobrina doña Catarina de Arburola, hija de Lorenzo.
Heredero, su hermano Félix Esteban.

89 Jn. 22—Carta dote.—Bartolomé de Aguilar, natural de Antequera (España) hijo legítimo de Matías de Aguilar y de Catarina de León, á favor de Catarina Ramírez, hija legítima de Juan Ramírez y de Francisca Serrano. Matrimonio el 24. (1650 pesos).

93 Jn. 25—Codicilo de Fermín de Hoces Navarro.
Declara que el crédito de Irula pertenece á Lorenzo de Arburola, su cuñado.

94 Jl. 5—Lorenzo de Arburola y Ribarén, como albacea de doña Juana de Vida Martel funda una capellanía de misas en el Convento. Interín se ordenare Félix Esteban de Hoces Navarro ó algún pariente próximo, será Capellán el Padre Guardián. Capital 150 pesos. Patrón será don José Escalante Paniagua, hijo legítimo de don José Escalante Paniagua y de doña Manuela de Vida Martel.

98 v. Ag. 3—Testamento del Capitán don Francisco Duque de Estrada, vecino de Granada (Nicaragua) natural de la villa de Onís, en los reinos de España, hijo legítimo de don Antonio Duque de Estrada y de doña María Suárez de Sevos, finados.
Casado con doña Catarina Hurtado de Mendoza, natural de Granada (Nicaragua) hija legítima del Capitán Mateo Hurtado de Mendoza y de doña Agustina de Orozco, finados.
Hijos Bernardo, Francisco y Miguel.
Tenía algunas deudas en Nicaragua y en Guatemala.

103 v. Ag. 12—Francisco Granados se obliga á favor de la capellanía fundada por don Pedro de Alvarado por 400 pesos que le entregó doña Catatarina de Vida Martel, viuda del fundador. Hipoteca su casa, de teja y horcones, á más de una legua de Cartago, que linda en las cercanías de Chircagres y en el río de Paz. (Cancelada 1717 por don Gil de Alvarado, patrón).

106 Ag. 14—Doña Manuela de Salazar, viuda, vende á don Gil de Alvarado, una casa de adobes y teja, heredada del Licenciado don Francisco de Salazar, su hermano. Linda con la cárcel de esta ciudad. Precio 770 pesos.

108 v. Ag. 16—Don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y su mujer doña Juana de Moya, se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Gertrudis de Alvarado, por 150 pesos. Hipotecan una casa de horcones, de paja, con un trapiche, un fondo de cobre, un cercado de piedra y dos suertes de caña dulce, y tres esclavos llamados Juana Josefa, Laureana y Pablo Cayetano, todo en el valle de Ujarraz, inmediato al pedregal que va para Santiago.

111 Ag. 31—El Ayudante Nicolás de Estrada da en arrendamiento á José Felipe Bermúdez una hacienda de cacao en el valle de Reventazón, de 700 árboles, por 2 años. Precio 100 pesos anuales (cancelada 1711).

112 v. Set. 17—Doña Francisca de Astúa, viuda, vende al Capitán Tomás Andrés Polo una casa de horcones y teja, en los ejidos, que hubo por muerte de su marido el Capitán Juan de Bonilla. Precio 300 pesos.

115 Set. 10—El Capitán Tomás Andrés Polo y su mujer doña Josefa López de la Flor, se obligan por

300 pesos á favor de la capellanía fundada por Magdalena de la Portilla. Son los mismos por que respondía la casa que compraron á doña Francisca de Astúa. Patrón actual de la capellanía, el Alférez Nicolás de Céspedes, regidor perpétuo.

118 v. Set. 19—José Hidalgo vende al Capitán Antonio de Soto y Barahona un esclavo mulato llamado Nicolás de 17 años, que hubo por compra á doña María Durán de Chaves, viuda, en 1701. Precio 200 pesos.

120 Set. 23—La justicia entrega un muchacho blanco, hijo de Gregoria de Villarreal, como de 11 años al Sarjento Pedro de Alvarado, maestro de tejedor, por 5 años.

122 Set. 23—Carta dote.—El Capitán Juan Francisco de Ibarra, hijo legítimo de Juan de Ibarra y de doña Francisca Calvo, á favor de su esposa doña Petronila de Moya, hija legítma del Capitán don Esteban de Moya y de doña Rafaela de Alvarado. Recibe los bienes de don Gregorio de Moya, hermano de doña Petronila (1724 pesos).

125 v. Set. 28—Carta dote.—Francisco Cartín, natural de esta ciudad, hijo legítimo de José Daniel Cartín y de María de la O de Guevara, finados, á favor de su esposa Isabel de Quirós hija legítima del Capitán José de Quirós, finado y de Mariana González (719 pesos).

129 Oct. 3—El Alférez Manuel Antonio Arleguí da en arriendo un cacaotal en el valle de la Reventazón á José Felipe Bermúdez por dos años. Precio 45 pesos por año. (Cancelación 1717).

130 v. Oct. 7—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa venden al Capitán Juan Sancho de Castañeda una casa de horcones, con un cerco, á la otra parte del

río Seco pasando por el paso de arriba. Precio 100 pesos.

132 v. Oct. 8—José Antonio Bermúdez y doña Baltasara de Escalante Paniagua, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por don Pedro de Alvarado por 300 pesos que le entrega la viuda del fundador doña Catarina de Vida Martel. Hipotecan una casa á la orilla de la calle real, habida por doña Baltasara por compra á don Pedro Ortiz de Rosas.

138 v. Oct. 12—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa venden al Capitán don Antonio de la Vega Cabral un negro llamado Francisco, de 5 á 6 años, hijo de una negra su esclava llamada Manuela, por 100 pesos.

141 Oct. 25—Testamento de doña Francisca de Astúa, hija legítima de Juan de Astúa y de doña María de Chaves.

Viuda del Capitán Juan de Bonilla.

Hijos: María, Francisca, Juan, Josefa, Juana Benita, José y Antonio. La primera casada con el Alférez Juan Marín.

Doña Sebastiana y doña Josefa de Bonilla, sus cuñadas.

Capitán Juan de Astúa, su hermano.

Albaceas su yerno y el Capitán Tomás Andrés, su hermano.

144 v. Nov. 2—El Alférez José Calderón vende al Capitán Juan Gregorio Ramírez, residente en esta ciudad, un negro llamado José Tomás de Herrera, criollo, natural de la ciudad de San Lucar de Barrameda (España) como de 25 años, que heredó de su hijo el Alférez Nicolás Calderón. Precio 400 pesos.

147 Nov. 4—Doña Josefa de Moya, viuda del Capitán don José de Vivas, compró una hacienda en Uja-

rrás, pegada al río del Agua Caliente, al Capitán don Pablo José de Alvarado, finado, por mil pesos que tocan á la capellanía fundada por don José de Alvarado. Reconoce deber esa suma. Capellán actual, el Licenciado don Juan Antonio de Moya.

149 Nov. 23—El Ayudante José de Manzanillo, vecino de Esparza, vende á Juan López de la Rea y Soto un negro llamado Miguel López, criollo, natural de esta ciudad, de unos 23 años, el cual compró al mismo López de Rea y Soto en 1708 ante el Capitán don Alonso de Aranda y Acevedo, Teniente de Gobernador. Precio 440 pesos.

151 v. Nov. 27—El Capitán don Antonio de Soto Barahona vende al Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba un mulato llamado Nicolás, de unos 17 años, que compró á José Hidalgo. Precio 200 pesos.

153 v. Nov. 29—El Ayudante Nicolás de Estrada y su mujer doña Lorenza Muñoz deben á doña Nicolasa Guerrero 100 pesos, que son de María Jerónima, huérfana. Hipotecan un cacaotal en el valle de la Reventazón de 700 árboles (cancelada 1717). Va acompañada una constancia del pago, firmada en Ujarrás por fray Diego Caballero, Cura).

156 Dic. 2—La justicia entrega al menor Sebastián Carrillo, muchacho blanco, huérfano, de unos 11 años al Sarjento Gregorio de Umaña, maestro de zapatero, por 5 años.

157 v. Sin fecha—Testamento de doña Magdalena Calvo, hija legítima del depositario Tomás Calvo y de doña Eugenia de Abarca Alatras, finados.

Viuda del Capitán Francisco Fernández de Miranda.

No tuvo hijos.
Su casa en Chircagres.
50 pesos se entreguen al R. P. fray Andrés Torres Capelazo para que los distribuya como le tiene comunicado, sin obligación de rendir cuenta.
Albaceas Capitán Gabriel Maroto y Teniente Pedro Rodríguez Palacio.
María de la Rosa, niña que he criado. José Agustín de Espinosa, que así mismo he criado.

161 Dic. 19—Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador de la provincia, se obliga á favor de la capellanía fundada por Baltasar de Grado. Por cuanto de su orden el Alférez Diego Santiago de Cárdenas, de los bienes de doña Ana de Retes, finada, compró en remate una casa de adobes en esta ciudad, en 1500 pesos, de los cuales 720 pertenecen á dicha capellanía y 525 á la de doña Ana de Echavarría Navarro, de que son patrones y capellanes los Licenciados don Gregorio Moya y don Manuel de Guzmán, Diácono, Sacristán mayor de esta parroquia, y 255 que ha de pagar á los albaceas.

162 Dic. 20—El mismo por igual razón reconoce deber á la capellanía fundada por doña Ana de Echavarría Navarro 525 pesos.

163 v. Incomp.—El Capitán Francisco López Conejo y su mujer doña María de Quirós se obligan á favor de la capellanía fundada por Luis Cascante de Rojas, de que es Capellán y patrón el Presbítero don Gaspar Cascante de Rojas, consultor del Santo Oficio, por 100 pesos. Hipotecan un hato llamado La Candelaria distante 6 leguas de Cartago, con 200 reses de fierra arriba, 2 burros hechores, 100 ye-

guas de vientre y además un esclavo llamado Juan, negro de casta mina, de 18 años.

1710

Leg. IV,—Eyp. nº 2

José de Mier Cevallos, notario

1 En. 16—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa, dueños de una casa de cal y piedra á la orilla de la calle real de Cartago, la cual responde ya por 50 pesos á la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, por 400 á Nuestra Señora de los Angeles, á Nuestra Señora de la Concepción por 150, al Convento por 100, á la Vera Cruz por 200 y á San Bartolomé de Barba por 381, toman ahora 300 pesos de la capellanía que fundó Pedro Ibáñez. Hipotecan además dos esclavos llamados Manuela y su hijo Pedro Manuel.

3 v. En. 17—Los mismos con las mismas garantías toman 100 pesos de la Capellanía que fundó Andrés López de Céspedes.

6 En. 20—El Sarjento Mayor Francisco López Conejo y su mujer doña María de Quirós se obligan á favor de la capellanía que tiene fundada sobre las casas de su morada en esta ciudad el Capitán don José Pérez de Muro, alguacil mayor del Santo Oficio, de que es patrón y capellán el Licenciado don José de Velazco, presbítero que se halla en Granada, por 100 pesos. Hipotecan una casa y sitio en el paraje llamado La Candelaria.

11 En. 21—El mismo López Conejo, como apoderado del Teniente Juan García Sanabria, vecino

de Panamá, vende al Licenciado don Diego de Angulo Gascón, un zambo esclavo llamado Baltasar, de 50 años, que hubo por compra á don Felipe Gabriel de Moya. Precio 200 pesos. (Corre agregado el poder hecho en Panamá ante el escribano don Cristóbal de Madina Veitía).

13 En. 24—El Alférez Nicolás de Guevara vende al Capitán Francisco Gutiérrez una negra llamada María de la Candelaria, de 23 años, que heredó de su madre doña Clara de Echavarría Navarro. Precio 300.

15 v. En. 27—El Alférez José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua se obligan á favor de la capellanía que fundó el comisario Baltasar de Grado por 120 pesos que le da el patrón y capellán de ella Licenciado don Gregorio de Moya.

Hipotecan su casa, que es la gravada con ese servicio.

19 v. Feb. 22—El Capitán Francisco Alvarez de Oviedo, vecino del valle de Barba, se obliga á favor del menor Francisco de Acuña, hijo legítimo de Baltasar de Acuña y de Martina de Alvarado, por 100 pesos que le ha entregado el Capitán Juan Rodríguez de Segura.

20 v. Feb. 25—Gregorio de Vargas, vecino de Barba, y como fiador Andrés Arias, juez de campo de dicho valle, se obligan á favor de José de Bonilla, menor hijo legítimo de Juan de Bonilla finado, por 100 pesos que le tocaron de herencia paterna.

22 Feb. 28—El Alférez Tomás de Chaves, (del valle de Barba) funda una capellanía de misas por su ánima, la de Juana Paula su mujer y las de sus padres. Capital 1000, con cuyos réditos se han de pagar 8 misas rezadas por su

alma y las de sus dichos y siete por las almas del Purgatorio. Limosna por cada misa tres pesos y cinco pesos para vino. La funda sobre su casa de su morada y trapiche y potrero y demás en el valle de Aserrí, inmediato al río del Virilla, de la parte de arriba y del paso real que llaman. Capellán su hijo José de Chaves, que se halla ahora en Guatemala, colegio del de San Jorge de dicha ciudad.

25 v. Mzo. 1º—La justicia entrega el menor Diego, meztizo, huérfano de 10 años, á Juan Salvador Hernández, maestro de zapatero, por 5 años.

27 Mzo. 8—Testamento de doña María de Grados, hija legítima de Jacinto de Grados y de doña María de Ocampo Golfín, finados.
Viuda del Alférez Antonio de Bonilla.
Hijos doña Ildefonsa, Juan y Gertrudis, de los cuales sólo vive la primera, casada con el capitán Vicente Andrés Polo. Juan fué casado y dejó como hijo á José Antonio de Bonilla.

29 Mzo. 10—Doña Josefa de Aguilar, viuda, da en arriendo al Capitán Juan Francisco de Ibarra un cacaotal en Matina. Precio 14 zurrones de 20 mil, de los cuales 12 han de ser de primera. La hacienda tiene 1300 árboles.

30 v. Mzo. 12—Miguel de Acosta Arévalo da en arriendo al Alférez Bernabé de Segura un cacaotal en Matina, de 400 árboles, colindante con el de doña Josefa de Santiago de Aguilar, madre del otorgante. Precio por año 110 pesos siendo el zurrón de 20 mil granos estimado á 25 pesos.

32 v. Mzo. 30—Nicolás de Alfaro y su mujer María de Morera, vecinos del valle de Barba, se obligan á favor de Lucrecia de Murillo, viuda, vecina del mismo valle, por 400 pesos. Dan en garantía un hato de ganado mayor, con casa y

corrales, que tienen en el valle de Barba, á 10 leguas de esta ciudad, el cual hubieron por compra á don Gregorio de Chaves.

37 Mzo. 30—Diligencias de apertura del testamento cerrado del Alférez Pedro Martínez de Colina, otorgado en 1701. (12 de julio).

Era hijo legítimo de Manuel Martínez de Colina y de doña Isidora Zambrano.

Fué casado con María de Zúñiga, hija legítimo de Antonio González y de María de Zúñiga.

No tuvo con ella sucesión.

Sus casas en Barba. Francisco Calderón, su hermano.

Baltasara de los Reyes, mujer española que le ha servido.

Reconoce como hijos naturales á Ana, Josefa, María, Isidora Martínez de Colina, las cuales tengo en mi casa. Les nombra por tutor al Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, y en su defecto á don Francisco Montero de Espinoza.

Manda fundar con 400 pesos una capellanía de misas de la que será primer patrón y capellán el Licenciado don Diego de Campos Quirós, cura interino de Cartago.

50 Jn. 3—El Capitán don José de Mier Cevallos, teniente de Gobernador, da poder general al Maese de Campo don Sebastián de Arancivia y Zazi, gobernador y teniente de capitán general de la ciudad de Granada (Nicaragua).

51 v. Jn. 18—Testamento de Juan Gómez, natural de Málaga, hijo legítimo de Francisco Gómez y de María Rodríguez del Castillo.

Viudo de María de los Angeles, natural de Málaga. Tuvo por hijos á Nicolás y Anto-

nio María, de los cuales por haber salido huyendo de la peste que en aquel tiempo había en dicha ciudad, no he tenido razón ni si viven ó mueren, aunque tengo escrito sobre el particular para saber lo cierto.

Viudo de Leonor Rodríguez, hija legítima de Juan Ruiz y de María Hernández, con la cual tuvo un hijo que murió antes que su madre.

Casado ahora con Mariana de Madrigal, vinda. Ha tenido con ella á Bernabela, que será de dos años de edad.

Albaceas el Sargento Mayor Esteban Nieto y mi mujer.

55 v. Jn. 25—El Capitán don Alvaro de Guevara vende al Capitán Francisco Gutiérrez una casa de horcones, que hubo por compra á Juan López de la Rea y Soto. Precio 200 pesos, por los cuales responde á la capellanía fundada por Pedro Ibañez. (Al margen cancelación en 1715 por el Padre don Diego de Angulo Gascón, cura de Cartago y capellán de la institución).

58 Jl. 1°—Juana Calderón, viuda, se obliga á favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de esta ciudad y parroquia, por 300 pesos á que estaba obligada de mancomún con su difunto marido Capitán Juan de la Madriz Linares. Hipoteca un cacaotal en Matina, colindante con el del Alférez José Calderón, padre de la otorgante. Tenía 700 árboles. Además un negro llamado Lorenzo, de casta mina, y una mulata llamada María Leocadia, sus esclavos.

62 Jl. 2—Codicilo de doña María Durán de Chaves, viuda de Juan Fernández de la Fuente. El testamento fué otorgado el 20 de febrero de

1695, ante don Francisco de Ocampo Golfín, conjuntamente con su marido.

El mulato Cristóbal, su esclavo, se ha obligado á cubrir su sepultura el tiempo de un año y darle á hacer su cabo de año con aquellos sufragios más solemnes y decentes que se pudiere, y si en lo referido no se hubiere gastado el número de 80 pesos, lo que le faltan al cumplimiento de ellos se lo digan en misas; y hecho y pagado por el dicho Cristóbal, por la real justicia se le dé su carta de libertad sin otro gravamen.

63 v. Jl. 21—Testamento del Sargento Juan Fernández Bulagai, natural de la ciudad de Méjico, hijo legítimo de Francisco Fernández de Bulagai y de Mónica de Aldana.

Viudo de María de Espinoza, (hija de Ana Rodríguez).

Hijos: Manuel, que murió en el reino de Tierra Firme, Gerardo, Juan, Sebastián, Josefa, Salvador, Antonio, Teodoro, Juan José.

Josefa casada con José Damián de Molina.

Manuel servía al Capitán Juan de Ibañez, de Orosi, el cual por testamento le dejó mil pesos. Sus albaceas en Panamá aun no le han entregado.

Manuela de Mora, mi nieta. Albaceas Jerónimo Remigio de Aguirre y Juan, mi hijo.

67 v. Jl. 24—El Capitán Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Manuela de Quirós se obligan á favor del Capitán don Antonio de la Vega Cabral y de Juan López de la Rea y Soto por 1181 pesos 7½ reales los cuales son los mismos que había de pagarles don Francisco Palos, oficial con ejercicio de la Real Compañía y asiento de negros de esta América, en virtud del poder de don Claudio de la Cha-

pela, inspector director y administrador general de él, por los mismos que los susodichos han suplido en mantener los negros aprehendidos en el valle de Matina y de orden del gobernador de esta provincia se le entregan, cuya cantidad la hemos de pagar en reales de plata, de contado en esta ciudad, luego que venga el barco nombrado *San Juan Bautista*, que está surto en el puerto de Caldera para Panamá, del cual es dueño Antonio de León Navarro. (Cancelada 1711 al margen).

69 v. Ag. 2—Testamento del Sarjento Mayor Blas González Coronel, Alcalde provincial de la Santa Hermandad y teniente de jueces oficiales de la Real Hacienda. Natural de Sevilla. Hijo legítimo de Manuel González Coronel y de doña Magdalena de Luque y Ceas.
Viudo de doña Bernarda de Fonseca.
Hijo, Manuel González Coronel, de 18 años.
Su casa frente á la plaza. Un hato de ganado mayor en el valle de Aserrí que hubo y compró por fin y muerte de Luis Cascante.
Una hacienda de cacao de la otra parte del Río Grande, que compró á Diego López, indio de Tucurrique. Otra en el valle de Matina con 1700 árboles. Otra en el paraje de Tuis.
Esclavos: Victorino, mulato; Juan de Dios, negro; Juana, mulata; Isabel, negra; Lorenza, negra; Ana María, negra; Pablo José, José Antonio y Juana, hijos de dicha Isabel; y María Josefa, hija de Lorenza.
La hacienda de Matina no se enajene hasta que mi hijo tome estado de sacerdote.
Guardián del Convento el R. P. fray Antonio de Escurra recibirá 2000 pesos para cumplir

aquellas cosas que le tengo comunicadas, y nadie le exija cuenta.

Ordena la fundación de una capellanía de misas con 2100 pesos, de que ha de ser patrón y capellán mi hijo.

Francisco Martínez y Lorenza Venegas, mis cuñados.

Renuncia el oficio de Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad de esta provincia, de que Su Majestad fué servido de hacerle merced, en Francisco Martínez, su cuñado, el cual ha de presentarse á la Audiencia de Guatemala para que le despachen el título en forma, pagando la tercia parte que es la que le corresponde.

Toda la ropa y alhajas de mi difunta esposa se reparta entre Teresa y María hijas legítimas de dicho Francisco Martínez y de doña Lorenza Venegas.

Deja 500 pesos á Josefa Micaela y Bernarda, hijas de los mismos.

A doña Josefa Sáenz, mi ahijada, hija legítima del Sarjento Mayor don Pedro Sáenz y de doña María de la Rosa le deja 200 pesos para que le compre una negrita esclava.

77 v. Ag. 2—Doña Angela de la Paz y Flores, viuda del Sarjento Mayor don Sebastián de Ocampo Golfín, vende al Alférez José de Morales una casa de adobes y teja á orilla de la calle real, por 350 pesos con que está gravada á favor de la Cofradía del Rosario y de que se hace cargo.

80 v. Ag. 7—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa venden al Sarjento Mayor Antonio Aurelio Zamora una negra llamada Manuela de 26 años con un hijo llamado Pedro Manuel de 4 años. Ven-

den con licencia del Beneficiado don Diego de Angulo Gascón, cura y patrón de la capellanía fundada por el Capitán Pedro Ibáñez, á quien están hipotecados; así como con la del Alférez Nicolás de Céspedes, regidor perpetuo, patrón de la fundada por Magdalena de la Portilla. Precio 200 pesos.

83 Ag. 9—Testamento de Cristóbal Alberto Cascante, vecino del valle de Aserrí, hijo natural de Luis Cascante de Rojas finado.
Casado con María Guerrero. Sin hijos.

86 Ag. 11—Testamento de José de Gamboa, vecino del valle de Aserrí, hijo legítimo de Juan de Gamboa y de doña María Vásquez, finados.
Casado con doña Petronila Vélez de Guevara hija legítima de Bernardino Vélez y de doña Francisca Muñoz, finados, vecinos que fueron de Cartago.
No tuvieron hijos.
Su casa en el dicho valle y paraje que llaman la Mata Redonda.
Herederos su mujer y Esteban, niño que he criado y tengo en mi companía. (Hecho en la Mata Redonda).

90 Ag. 22—Doña Antonia María Venegas, viuda, se obliga á favor de la capellanía fundada por don Pedro de Alvarado, por 300 pesos. Hipoteca una casa y molino como á 4 leguas de esta ciudad, á la orilla del camino que va para el pueblo de Curriravá y dos caballerías de tierra. (Al margen 1720 toma esta deuda don José de Alvarado).

93 Ag. 27—Don Pedro José Sáenz, albacea dativo de don Pedro de Alvarado, funda una capellanía de misas rezadas. Capital 1000 pesos, situados en una casa y cercados á la otra parte del río de Paz, como á 1 legua de esta

ciudad, y en varios créditos. Capellán, el guardián del Convento de San Francisco.

100 Set. 1º—Doña Inés de Sandoval Golfín, viuda de don Gil de Alvarado, muerto en Panamá, da poder general al Capitán don Miguel de Santiago y Alvear, castellano del castillo de Chagre, y en su defecto á don José de Toledo y Gudiño, vecino de Panamá.

103 v. Set. 2—Francisco de Aguilar fía á Cristóbal Durán, esclavo de doña María Durán de Chaves, finada, por el cumplimiento de los cargos que dejó ésta en su codicilio para concederle libertad. (Véase julio 2 de este año).

104 v. Set. 9—La justicia concede libertad á Catalina, esclava que fué de doña María Durán de Chaves muerta el 6 de julio próximo pasado, siendo viuda de Juan Fernández de la Fuente, en virtud de cláusula testamentaria. La esclava es llamada Catalina de la Fuente, de color pardo.

109 Set. 13—Don Claudio de la Chapela Briart, Inspector Director y Administrador General del Real Asiento y Compañía para la introducción de negros en América, da poder á don Francisco Palos, de partida para Nicaragua y Costa Rica para que mande en nombre de la Compañía todos los negros bozales que se hubiesen trasportado por la parte de Matina á dichas provincias ó por otra cualquiera parte ó lugar que sea y los demás por hallare en dichas provincias ser de ilícito comercio y si algunos de dichos negros se hubieren comisado ó vendido de cuenta de S. M. pida se le entregue la demasía en que estuvieren vendidos de treinta y tres pesos y un tercio en que S. M. tiene concedido á la Real Compañía paguen solamente por pieza de indias que por

cualquier accidente fuere comisado de cuenta de su Real fino, sacados los costos y gastos que tuviere. Que en caso que halle cualquiera porción de negros comisados y que no se hayan vendido pida se le entreguen de cuenta de la Real Compañía y los trasporte á esta ciudad en las primeras embarcaciones que hubiere.

Este poder es hecho en Panamá el 2 de junio de 1710, ante el escribano Cristóbal Madina Veitía, y lo que aquí figura es un testimonio del testimonio librado en Panamá.

Como tal apoderado don Francisco Palloeque se obliga á favor del Capitán Miguel Antonio de Lima, vecino de la villa de los Santos, en Tierra Firme, por 5604 pesos que le ha prestado para pagar á las personas que aprehendieron 105 negros y negras en el valle de Matina. (Cancelada al margen 1711).

111 Set. 13—El mismo se obliga á favor del Capitán Francisco de la Madriz Linares por 1182 pesos que le ha prestado para pagar á don Antonio de la Vega Cabral y Juan López de la Rea y Soto por gastos de manutención que hicieron en sus casas á los negros que les fueron depositados en Matina. (Cancelada al margen)

113 Set. 15—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, Capitanes don Antonio de la Vega Cabral, don Alvaro de Guevara, Francisco de la Madriz Linares, Antonio de Soto y Barahona, Gaspar de Acosta Arévalo, Teniente Pedro Rodríguez Palacio y Alférez Luis Gutiérrez, Sarjento Mayor don Antonio López del Corral y su mujer doña Antonia Salmon Pacheco, fian al Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reyna, nombrado para te-

niente de jueces oficiales de la Real Hacienda en esta provincia y Real Caja de ella; los ocho primeros por 250 pesos cada uno y los dos últimos por 2000 pesos, con hipoteca de su casa inmediata á la Plaza y de su hacienda de cacao en Matina con 2400 árboles.

116 Set. 15—Juana de Salas, viuda de Francisco Rodríguez, da en arriendo al Sarjento Mayor Antonio Aurelio Zamora un cacaotal en Matina, con 1000 árboles, por 3 años. Precio 150 pesos anuales.

117 Set. 17—Doña Luisa de Abarca, viuda, da en arriendo al Alférez Bartolomé Meneses, un cacaotal en Matina, con 2000 árboles, por 4 años.—Precio 225 pesos anuales.

120 Set. 27—El Capitán Manuel García Argueta da en arriendo al Sarjento Mayor Rafael Fajardo dos cacaotales en Matina, llamados uno Nuestra Señora de la Soledad y otro Las Setenta calles, por tres años. Precio 225 pesos anuales.

121 Set. 30—El Licenciado don Juan Antonio de Moya, presbítero, da en arriendo al Alférez Luis Gutiérrez un cacaotal en Matina, con un esclavo llamado Francisco, de casta mina, por 4 años. Precio 250 pesos. (Rescindido al margen 1713).

123 Oct. 3—El Capitán don José de Bonilla y su mujer Doña Manuela Sáenz se obligan á favor de la capellanía fundada por Juan Fernández de la Fuente y doña María Durán de Chaves, por 100 pesos. Hipotecan una casa de horcones y teja, de esta banda del río de Toyogres.

126 Oct. 6—Don José de Guzmán y su mujer doña Antonia de Echavarría Navarro, se obligan á favor del Capitán Manuel García Argueta por 100 pesos, como transacción del pleito que

García ha seguido contra Cayetana, mulata, esclava de los otorgantes. (Cancelada 1721 al margen).

128 v. Oct. 7—Domingo García de Estrada y como fiador el Capitán Francisco de la Madriz Linares se obligan á favor de don Pedro Rodríguez de San Martín, residente en esta ciudad y vecino de Panamá por 460 pesos que pagará el año siguiente en Santiago de Alanje con 22 mulas mansas de lazo y reata y algunas de silla ordinarias á razón de 21 pesos cada una.

130 v. Oct. 7.—El Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, presbítero, Consultor del Santo Oficio por la Suprema de Méjico, vende al Licenciado don Juan de Guevara de la Cerda, vecino de la villa de Nicaragua, tres esclavos (María de 50 años y sus hijos Ventura de 12 y Baltasara de 7) los cuales eran de Juan Fernández de la Fuente y doña María Durán de Chaves, de quien es albacea el otorgante.—Precio 600 pesos.

133 v. Oct. 7.—El dicho Guevara de la Cerda se obliga á favor del dicho Cascante de Rojas por 400 pesos.

135 Oct. 11.—El Alférez don Pedro de Moya da en arriendo á Teodomiro Arias un cacaotal en Matina, con 1600 árboles, por 3 años. Precio 220 pesos. Fiador don Alvaro de Guevara, que no firma. (El Notario dice al pie: No pasó por haberse ofrecido diferencia con el fiador de esta escritura, porque hizo la parte repugnancia, de que así lo certifico.)

138 Oct. 13—Diligencias de apertura del testamento de Ana Velásquez (otorgado el 22 enero de 1701) á solicitud del Capitán Diego de Aguilar, su hijo.

Era hija legítima de Juan Velásquez y Elena Camelo; finados.

Viuda de Isidro de Aguilar.

Hijos: María, Ana, Josefa, José, Diego y Severino de Aguilar. Todos han sido casados. Juana y María, sus nietas.

(Su marido gastó más de 600 pesos con motivo de haberse seguido causa contra su hijo Severino, que estuvo preso por haberle el Alcalde Sebastián de Zamora cogido con una mujer que dijo ser doncella y haber el Alcalde ordenado se le pagase por su virginidad).

146 Oct. 18—Carta dote. El Alférez don Antonio de la Riva Agüero, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Toribio de la Riva Agüero y de doña Inés de Chaves, finados, á favor de su esposa doña Catarina de Arburola y Ribarén, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén y de doña Josefa de Hoces Navarro. Matrimonio para el 19.

(2187 pesos. Entre ellos 50 reses de fierro á 2. 500 árboles de cacao en Matina en 900. 100 árboles id. de 1ª suerte en Matina, 100.

150 Oct. 23—Los Alférez don Pedro de Moya, José Antonio Bermúdez y Antonio de Angulo, fían á don Francisco Bruno Serrano de Reina, tesorero nombrado para reponer á tres de las diez personas que lo fiaron que no eran abonados por no tener bienes raíces—cada uno 250 pesos.

152 Nov. 4—El ayudante José de Chavarría y como fiador José Murillo se obligan á favor del Capitán don Alvaro de Guevara, por 100 pesos pagaderos en cacao.

153 v. Nov. 7—Testamento de don Antonio de Alvarado, hijo legítimo de don José de Alvarado y de do-

ña Petronila Retes. Casado con doña Juana de Aguirre.
Hijos: María Josefa, Isabel, Francisco, Catarina, Antonio, María, Nicolasa, Miguel y Juan José.
Albaceas Jerónimo Remigio de Aguirre y doña Juana de Aguirre, mujer del tesador.

156 Nov. 8—Testamento de doña Gertrudis de Chavarría Navarro, hija legítima del Capitán don Juan de Chavarría Navarro y de doña Ana de Retes.
Viuda de don Jorge de Alvarado, finado en el reino de Tierra Firme.
Hijos: doña Antonia, doña Josefa Ventura y doña Gertrudis.
Don José Pérez de Muro, mi cuñado, casado que fué con doña Mariana, difunta, mi hermana.

159 v. Nov. 10—Juan López de la Rea y Soto, como mayordomo de la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción sita en el Convento de San Francisco, de esta ciudad, vende al Sarjento Francisco de Loaiza un cacaotal en Matina, que fué del ayudante Juan de Piedra, finado y que tuvo que tomar la Cofradía por deuda de 100 pesos. Por cuanto el Visitador Licenciado don Cosme Damián Suárez dispuso se vendiese, el otorgante lo hace por la suma de 100 pesos.

162 Nov. 10—La justicia entrega al menor Francisco de Grado, hijo de María Méndez, de unos 12 á 14 años, á José de Vanegas, maestro de zapatero, por el término de año y medio, para que lo perfeccione en el oficio.

163 Nov. 12—Testamento de Simón Muñiz, hijo legítimo de Juan Muñiz y de María de Espinosa, finados. Casado con Agueda Rodríguez, hija legítima

del Sarjento Manuel Rodríguez y de Gertrudis de Alarcón, difuntos. Sin sucesión. Juana de la Fuente, mi sobrina.

Manuel Muñiz, niño que he criado con la educación de hijo.

María Méndez, mi sobrina.

166 v. Nov. 13—El Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas vende al Capitán don Alvaro de Guevara un sitio y estancia de ganado mayor, en el valle de Curriravá en el paraje que llaman la Mata Redonda, con casa, corrales, 100 reses. Vende como albacea de María Durán de Chaves, por 300 pesos.

169 Nov. 15—Don Alvaro de Guevara se obliga á favor de don Gregorio de Moya, por 200 pesos. Hipoteca el sitio de Mata Redonda.

171 Nov. 20—Juan López de la Rea y Soto, mayordomo de la Cofradía de la Concepción, vende á Mateo de Quirós por 400 pesos dos solares que lindan con la ermita de Nuestra Señora de la Soledad por la parte de atrás, calle real en medio. Pertenecían á Isabel Carillo, con hipoteca á la Cofradía. El Alférez Antonio Calderón y Juana Carrillo, como coherederos de Isabel, difunta, no han querido pagar el censo. Por lo tanto y por orden del Visitador Juárez, los vende.

174 Nov. 22—El Alférez Tomás de Chaves vende á Fernando Faro, guarda mayor del asiento y Real Compañía de la introducción de negros en América, un negro, criollo, de la ciudad de Panamá, llamado José de Ibarra, de 38 años, comprado al Capitán Juan Antonio Bogarín, vecino de Esparza. Precio 200 pesos.

176 v. Nov. 22—Mateo de Quirós y su mujer Antonia López se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 400 pesos. Hipotecan los solares

comprados en la escritura del 20 de este mes.

179 Nov. 22—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral vende á doña Catarina González Camino, su hermana, las esclavas Manuela y Josefa, de casta mina, de 12 años, que compró al Gobernador don Lorenzo Antonio de Granda y Balón, y un negro Francisco de 7 años, que compró á don Pedro José Sáenz. Precio 750 pesos.

182 Nov. 23—María del Camino, viuda del Alférez Juan de Rojas, y como fiador el Capitán Pedro de Torres se obliga á favor del menor Pedro de Rojas, hijo de la otorgante, por 292 pesos de su hijuela paterna.

183 v. —Doña Angela de la Paz y Flores, viuda, vende unas casas á don Alvaro de Guevara por 350 pesos á censo y tributo. (No hay más que el encabezamiento y la nota marginal, pues faltan fojas al protocolo).

1711

Leg. IV.—Exp. nº 3.

Notario, don Antonio de la Vega Cabral, Alcalde ordinario

1 En. 14—El Sargento Mayor Blas González Coronel, viudo de doña Bernarda de Fonseca, funda una capellanía de misas rezadas. Capital 2200 situados en dos cacaotales, de los cuales uno en Matina y otro nuevo en Tuis, á unas 8 leguas de Cartago. De la renta al 5 o|o ó sean 110 pesos se pagarán 50 misas á 2 y los 10 restantes para vino y cera—1er. Capellán y patrono Manuel González Coronel, su hijo; y por su fallecimiento serán capellanes los hijos de Francisco Martínez y Lorenza Venegas, so-

brinos del fundador, y si no los tuvieren ó no se ordenaren, el Padre Guardián del Convento de San Francisco. Si el capellán se enfermare, hará decir las misas pero no le será obligatorio pagar de limosna por cada una de ellas más de 4 reales.

4 En. 17—El Teniente Domingo García de Estrada y su mujer doña Catarina González Correa se obligan á favor de Su Señoría don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador de la provincia, por 190 pesos.

6 En. 19—Carta dote. El Alférez Teodomiro Arias, hijo legítimo del Capitán Alonso Arias y de doña Mariana de Sandoval, á favor de su esposa doña Francisca Escalante Paniagua, hija legítima del Capitán don José Escalante Paniagua y de doña Manuela de Vida Martel.—(776 pesos que le entrega el Licenciado don Manuel de Escalante Paniagua, hermano de doña Francisca).

6 En. 22—El Teniente don Antonio de Utrera y Medina y su mujer doña Josefa de Moya, venden al Licenciado don Francisco de Rivas y Velazco, Cura Rector del medio beneficio de esta ciudad por el Real Patronato, una casa de adobes y teja, con solar cercado de piedra, heredada por doña Josefa de su padre don Antonio de Moya. Lindante al Oeste, calle real en medio, con la casa del Gobernador Granda y Balvín. Precio 1130 pesos. De estos, 380 se deben á la capellanía de Pedro Ibáñez, de que es patrón y capellán el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, cura rector del otro medio beneficio; 200 á la capellanía de Agustín Guerrero, de que son patronos y capellanes los señores curas beneficiados; 200 á la capellanía del Depositario

Pedro Solano, de que es capellán interino el Licenciado don Juan Antonio de Moya; 200 á la capellanía de Alonso Gómez Macotela, de que es patrón y capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas; 100 á la capellanía de doña Juana Moscoso, de que es patrón y capellán el mismo Licenciado Cascante de Rojas; y 50 á la capellanía de doña Gertrudis de Alvarado, de que son patronos y capellanes los curas. Estas sumas son las mismas á que estaba obligada la otorgante con el Capitán don José de Vivas, su 1er. marido.

14 v. Feb. 10—Testamento de doña Micaela Durán de Chaves, hija legítima de Cristóbal Durán de Chaves y de doña Ana Pereira Cardoso, finados. Viuda del Capitán Alonso Romero, con quien tuvo un hijo llamado Alonso, que murió en la infancia.

Entre sus bienes Francisco y Simón, negros esclavos, uno de casta mina y otro angola; María, mulata y Tomás su hijo. De estos últimos dos dice que se les dé libertad, cuando muera la testadora.

Tiene un hato y estancia de ganado mayor, casas y corrales, en el paraje llamado Mata Redonda hacia los ríos de Tiribí y de María de Aguilar, en el valle de Curriravá. Dichas casas y corrales con 4 terneras se le dan á Juan Durán, mozo de mi servicio que asiste en ellas.

Su esclavo Juan Toribio (mulato criollo) se halla en el Corpus (de Nicaragua). Le ofreció libertad mediante 450 pesos; de ellos algo ha recibido. El resto se de á la Cofradía de las Animas.

100 pesos se inviertan en dos blandones de

plata para que sirvan á Nuestra Señora del Trono, que está en el Convento de San Francisco.

Manda fundar una Capellanía de misas rezadas que han de decirse en el altar de Nuestra Señora del Trono, que ha de ser su capellán el Padre Guardián de dicho Convento.

19 Feb. 12—Don Antonio de Utrera y Medina y su mujer doña Josefa de Moya se obligan á favor de los menores hijos de Juana de Villalobos, llamados Juan y Nicolasa, por 99 pesos 3 reales y ¾, los mismos á que doña Josefa estaba obligada con su 1er. marido don José de Vivas, según escritura de 1701. La parte de su hermana María está pagada.

21 Feb. 12—Los mismos se obligan á favor de los menores hijos de Juan de Villalobos, finado, y de Gertrudis Ricardo, por 166 pesos 5 reales, los mismos que debía con su 1er. marido don José Vivas.

23 v. Feb. 12.—Los mismos á favor de don José Fernando, hijo menor del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y de doña Isabel de Alvarado por 478 pesos, que debía con su primer marido don José de Vivas (cancelado por el acreedor 1720).

25 Feb. 13—Los mismos se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Josefa de Moya, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Juan Antonio de Moya, presbítero, por 500 pesos, que son los mismos que debía la otorgante con su 1er. marido don José de Vivas. Hipotecan una casa y corrales en el paraje que llaman San José de Tenorio, jurisdicción de Esparza, con 500 reses de ganado vacuno, 600 yeguas de vientre y 6 burros hechores.

29 v. Feb. 13—Los mismos se obligan á favor de los herede-

ros de Francisco de Chaves, tratante en esta provincia, por 300 pesos que eran á cargo del Presbítero Licenciado don Juan Antonio de Moya. Al margen escritura de 1718. Este dinero pasa al Capitán Juan Sancho de Castañeda. Chaves no era de esta provincia, sino de España.)

35 Mzo. 9—Feliciana de Chinchilla, viuda, da en arriendo á Francisco Cordero un cacaotal en Matina por 165 pesos al año por 3 años.

37 v. Mzo. 9—El Sarjento Mayor don Antonio López del Corral da en arriendo al Capitán Gaspar de Acosta Arévalo un cacaotal en Matina por 2 años á más del plazo por que lo había dado en escritura de 1708 y con las mismas condiciones. Dona Josefa de Aguilar fía al arrendatario.

39 v. Mzo. 9—Obligación de Mariana González, viuda por 181 pesos á favor de don Alvaro de Guevara (no fué firmada).

40 v. Mzo. 9—El Capitán don Alvaro de Guevara vende al Licenciado don Diego de Angulo Gascón, el hato y estancia de ganado, sito en la Mata Redonda que hubo por compra á la sucesión de doña María Durán de Chaves, por 300 pesos (200 ha de tomar el comprador para responder á don Gregorio de Moya por los cuales responde, y 100 que recibe al contado.

43 v. Mzo. 21—El Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catarina González Camino venden al Sarjento Mayor don Blas González Coronel un negro esclavo, casta fulupo, llamado Felipe, de 24 años, que doña Catarina heredó de su 1er. marido el Capitán don Cristóbal Martín Cubero, á cuenta de su dote. Precio 400 pesos que el comprador toma á censo

así: 250 á la capellanía de Pedro Ibáñez y 150 á la de don Miguel de Alvarado.

47 v. Mzo. 23—El Alférez don Sebastián de Garita da en arriendo á Francisco Martínez por 4 años un cacaotal en Matina con 2000 árboles. Precio 1er. año 50.—2°, 100—y los otros dos 125.

49 Mzo. 24—El Licenciado don Diego Angulo Gascón se obliga por 200 pesos á favor de don Gregorio de Moya. Son los mismos de que respondía don Antonio de Guevara. (Al margen cancelado 1722 por don Juan Francisco de Ibarra, albacea del Br. don Gregorio de Moya).

50 v. Ab. 20—Don Gil de Alvarado y su mujer doña Josefa González Camino se obligan por 220 pesos á favor de la capellanía fundada por Juan Alonso, que son los mismos que pesaban sobre la casa que les donó doña Manuela de Salazar, nuestra madre, la cual se halla al Sur del Convento y Cárcel Real.

53 Ab. 20—Los mismos reconocen, por igual motivo, 100 pesos de la capellanía fundada por Vasco Solano, de que es Capellán interino el Licenciado don Juan Antonio de Moya.

56 Ab. 22—El Alférez Antonio Rodríguez vende á Francisco Cartín un mulato esclavo llamado Nicolás, 3 años, que hubo por compra á don Alonso Bernabé Cabeza de Vaca y doña Juana de Moya, su mujer. Precio 100 pesos.

59 v. My. 12—El Cura Licenciado don Diego de Angulo Gascón y el Sarjento Mayor Francisco López Conejo, nombran para capellán de la capellanía fundada por Pedro Ibáñez al Licenciado don Manuel López Conejo, clérigo de menores, hijo legítimo del otorgante López Conejo y de doña María de Quirós.

61 My. 17—Carta dote. Lorenzo Martínez, natural de la

villa de Huelva (España), hijo legítimo de Blas López y Catarina Real, á favor de su esposa Josefa de Chaves, hija legítima del Alférez Tomás de Chaves y de Juana Paula Solís. Matrimonio para el lunes próximo 18 de este mes. (1263 pesos).

64 v. Jn. 1—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reyna vende al Capitán don José de Bonilla un cacaotal con mil árboles en Matina, que hubo su difunta esposa doña María Salmón Pacheco como dote. Precio 700 pesos, porque está gravado así: 100 á la capellanía de Francisco Enciso Hita de que es patrón Lorenzo de Arburola y Ribaren y capellán el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, clérigo de menores; 200 á la Cofradía de la Concepción y dotación de doncellas, sita en el Convento; y 400 pertenecientes á dicho convento. Todas estas sumas toma á su cargo el comprador y por ellas otorgará reconocimiento de censo, con su esposa doña Manuela Sáenz.

67 v. Jn. 1º—El Capitán José de Bonila y su mujer doña Manuela Sáenz se obligan á favor de la capellanía de Francisco de Enciso Hita por 100 pesos. Hipotecan su casa de horcones y teja inmediata al río de Toyogres.

71 Jn. 2—Los mismos se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 200 pesos con igual garantía.

74 Jn. 2—Los mismos se obligan á favor del Convento de San Francisco, de esta ciudad, por 400 pesos, con la misma hipoteca que las anteriores.

77 Jn. 6—Testamento de Juan de Quesada, hijo legítimo del Alférez Alonso de Quesada y de María López Rubio, finados.

Viudo de Juana Román. Hijo Manuel de Quesada.

Casado en 2as. con Margarita Solano. No tiene hijos en ésta.

Albaceas el Alférez Luis Gutiérrez, mi sobrino.

El resto de su quinto se le entregue al R. P. fray Andrés Torres Capelazo, para que cumpla lo que le tiene comunicado.

80 Jn. 15—El Sarjento Mayor Blas González Coronel se obliga á favor de la capellanía fundada por Pedro Ibáñez por 250 pesos, que pesaban sobre la casa que compró á don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catarina González Camino.

(Ver escritura del 21 de marzo de este año).

83 Jn. 16—El mismo y por igual razón se obliga á favor de la capellanía fundada por don Miguel de Alvarado, por 150 pesos.

86 Jl. 28—Testamento de don Agustín de Alvarado, hijo natural del Capitán don Pedro de Alvarado. Casado con doña Antonia de Acosta Arévalo, hija legítima de Antonio de Acosta Arévalo y de doña Josefa de Aguilar. Hijos: Antonia Josefa y Pedro.

Entre sus bienes, un cacaotal de mil árboles en Matina, colindante con la hacienda de la Madre de Dios; y un esclavo, Manuel, de casta congo, de 15 años, y Magdalena, casta mina, de 15 años.

Don Gregorio de Alvarado, mi hermano.

José de Alvarado, niño huérfano que ha criado.

91 v. Set. 4—Testamento de doña Josefa de Santiago y Aguilar, hija natural de doña María de Aguilar, finada.

Viuda de Antonio de Acosta Arévalo.

Hijos: Gaspar, Miguel, Cayetana, Antonia, José y Manuel Andrés y Francisca Lorenza. A cada uno de ellos le tocó por herencia paterna 465 pesos 6 reales.

Cayetana, casada con Juan Fernández Martínez; Antonia, con don Agustín de Alvarado y Francisca, con don Gregorio de Alvarado.

A mi esclavo Juan, color pardo, de unos 28 años, si alcanzare en el quinto, se le dé libertad por lo mucho que me ha servido, y si no alcanzare no pueda ser vendido por más de 200 pesos, los cuales si el dicho Juan pagare, se le dé libertad.

Por muerte de su marido, se le entregaron 1490 pesos 4 reales y ¾, con cargo de fundar una capellanía. Esta fundación no la ha efectuado, aunque ha pagado en misas la renta. Manda cumplir con lo dispuesto por la justicia, pues su marido murió intestado.

96 Oct. 12—Doña Inés de Sandoval Ocampo Golfín, viuda de Gil de Alvarado, muerto en Panamá, da poder á don Miguel de Santiago y Alvear y en segundo lugar á don José de Toledo y Gudiño para que cobren de los bienes dejados por su marido la suma de 5115 pesos que trajo como dote al matrimonio.

100 v. Oct. 20—El Alférez don Francisco de Moya, como principal y Manuel de Soto y su mujer Nicolasa Cayetana de Moya, clérigo de menores como sus herederos, se obligan á favor de don Gregorio de Moya por 300 pesos que son los mismos que el primero le debe de su legítima paterna y materna por fin y muerte de sus padres don Esteban de Moya y doña Rafaela de Alvarado. Hipoteca una casa y trapiche con fondo de cobre, un cercado de piedra, con dos suertes de caña, 50 reses va-

cunas, todo en el valle de Ujarrás. Fiadores el Licenciado don Juan Antonio de Moya, presbítero y el Capitán don Pedro de Moya.

104 Nov. 16—Testamento del Sarjento Mayor don Antonio López del Corral, natural de Madrid, hijo legítimo de don Antonio del Corral y de doña Bernarda Hernández.

Casado con doña Antonia Salmón Pacheco.

Hijos: José Manuel, Tomás, Gregorio y María.

Sobre su casa tiene cargados 1400 pesos á favor de diferentes capellanías.

Esclavos: Sebastiana, color pardo y Miguel negro. Tiene además un cacaotal en Matina.

Le debe don Francisco Gabriel de Bustamante, Alcalde Mayor del partido de San Bartolomé de Nicoya 244 pesos. Marcela viuda de Bonifacio de Luna (del mismo partido) 74, entre otros.

Tiene cuentas con don Francisco Duque de Estrada, vecino de Esparza y con el Capitán Juan de Noarbe y Osejo, vecino de León (Nicaragua).

Albaceas don Francisco Bruno Serrano de Reina y la esposa del testador.

109 Nov. 17—Don Pedro de Moya da en arriendo al Alférez Teodomiro Arias un cacaotal en matina, con 1600 árboles por 2 años á 220 pesos anuales.

113 Nov. 26—Doña Antonia de Acosta Arévalo, viuda, de don Agustín de Alvarado vende á don Gregorio de Alvarado un cacaotal en Matina, con mil árboles, lindante con la de Madre de Dios, por 900 pesos, de los cuales don

Agustín debía al comprador 800; el resto lo ha recibido.

116 Nov. 28—Testamento del Capitán don Alonso de Aranda y Acevedo, natural de la ciudad de Zamora (Castilla la Vieja) hijo legítimo de Santiago de Aranda y de doña Beatriz de Acevedo. Soltero.

El albacea Alférez Basilio Picado recibirá el producto de sus bienes para distribuirlo como le tiene comunicado.

118 Dic. 12—El Licenciado don Gregorio de Moya, clérigo de menores, da poder al Capitán Juan Francisco de Ibarra, general para pleitos y administración. Me hallo próximo á hacer viaje á León de Nicaragua á proseguir en los estudios en que estoy entendiendo para el estado que pretendo de sacerdote, y puede ser el precisarme pasar á la ciudad de Santiago de Guatemala ó á otra cualquiera parte. Por eso además le da poder para testar conforme á instrucciones que le deja.

123 v. Dic. 14—El Capitán Juan Francisco de Ibarra se obliga á favor de la capellanía fundada por el Capitán José de Vargas Machuca, de que es patrón don Gil de Alvarado y Capellán interino el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 400 pesos. Hipoteca un cacaotal en Matina que compró el Capitán Gaspar de Acosta. (Cancelada al margen 1716 y 1725).

127 (Incomp).—El Alférez don Sebastián de Garita y doña Margarita de Aguiar su mujer se obligan á favor de la capellanía fundada por el Comisario Baltasar de Grado, de que es patrón el Teniente Juan López de la Rea y Soto y Capellán el Licenciado don Manuel López de la Rea y Soto, clérigo de menores, por 120

pesos. Hipotecan su casa en la calle real, que tiene ya otros gravámenes.

1711

Leg. IV.—Exp. nº 4

Notario: Pedro Rodríguez Palacio, Alcalde

1 En. 22—El Sarjento Mayor Juan de Zavaleta y doña Antonia de Hoces Navarro, su mujer, venden al Capitán don Antonio de Soto Barahona su derecho á una casa y solar en Cartago por 250 pesos.

3 v. En. 23—El mismo Soto Barahona compra su derecho en una casa y solar á don Manuel Antonio de Arleguí y su mujer doña Gracia de Hoces Navarro por 250 pesos.

5 v. En. 29—Doña Gertrudis de Chavarría Navarro, viuda de don Jorge de Alvarado, que murió en Panamá, da poder al Capitán don José de Quesada para que asista en su nombre á la división de bienes entre los acreedores del difunto, y represente los derechos de su dote.

8 Feb. 3—Bernardo Cortés da poder al Capitán don Diego Vásquez Montiel y Coronado, vecino de Granada (Nicaragua) para que reclame del Capitán Francisco de Vargas, del mismo lugar, 85 pesos que Vargas recibió en Panamá de los Capitanes don Jacinto de Pasos y don Francisco Duque de Estrada. Cobrada dicha suma la entregue al R. P. Predicador fray Fernando Ortiz de Aldana, Síndico General de los religiosos de San Francisco en Nicaragua, á quien le debe el otorgante.

9 Feb. 25—El Capitán don Miguel Calvo dona á Feliciana Calvo, su hija natural, un mulato blan-

co llamado Blas, de 5 años, hijo de Catalina su esclava, mulata.

11 Feb. 27—El Maese de Campo don José de Casasola y Córdova, Alférez Mayor de esta ciudad, y su mujer doña Agueda Pérez de Muro, y el Capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez de Muro reciben del Capitán don José Pérez de Muro, Alguacil Mayor de la Santa Inquisición, su suegro y padre, los dos primeros 7454 pesos y los dos últimos 6432 á cuenta de su herencia paterna y materna. Esta suma la recibieron cuando murió doña Mariana de Chavarría Navarro, mujer del señor Pérez de Muro.

12 Mzo. 5—Testamento de doña Bárbara Rodríguez Altamirano hija legítima del Capitán Antonio Rodríguez Moreno y de doña Inés de Benavides finados. Viuda del Teniente Pedro de Campos Quirós.

Hijos: doña Agustina, el Licenciado don Diego de Campos Quirós, presbítero, finado, y doña María de Campos Quirós.

Esclavos: Isabel negra, Manuel, Dionisia Juana, Miguel, Cayetano, María, José Manuel, Francisco, al pecho, hijos y nietos de la Isabel. A esta por su edad y servicios le da libertad.

14 Mzo. 13—Francisco Martínez fía de costas al Sarjento Mayor Blas González Coronel, en un litigio que tiene con el Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas sobre ciertas tierras que están en el valle de Aserrí.

15 v. Mzo. 21—José Gamboa vende al hermano José Hidalgo una negra de 12 años, llamada Teresa, criada en su casa. Precio 100 pesos.

17 Ab. 11—El Licenciado Presbítero don Juan Antonio de Moya da poder al Licenciado Presbítero

don Manuel de Guzmán, general de pleitos y administración.

18 v. Ab. 13—El mismo al mismo para testar, por estar próximo á hacer viaje á Nicaragua. Nombra por su heredera á doña Polonia de Moya, su hermana.

19 v. My. 4—El Alférez don Cristóbal Tenorio y su mujer doña Laureana López de Chaves dicen: Por cuanto cuando doña Laureana casó de priras nupcias con el Alférez Tomás de Umaña, entre otras cosas se le dió en dote la acción á un sitio que poseyeron sus padres en el valle de Curridavá que linda con los que poseyeron Antonio de Chaves y el Alférez Mayor Francisco de Chaves, difuntos, con unas casas de horcones cubiertas con teja, y sobre ellas estaba cargada una suma á favor de la capellanía que fundó Francisco de Paz, de que fué primer capellán el Comisario Baltasar de Grado y lo es ahora el Licenciado Presbítero don Manuel de Guzmán. Por tanto se obligan á favor de ella por 80 pesos y cumplirán las condiciones de la escritura que otorgó Francisco de Alfaro, muerto, últimamente á cargo del Alférez Diego López de Ortega y doña Ana de Chaves, difuntos padres de la otorgante.

22 My. 15—Doña Nicolasa de Morales Miranda da poder al Capitán Miguel Antonio de Luna, residente en esta ciudad y de partida para la villa de los Santos, reino de Tierra Firme, para que venda un mulato su esclavo, llamado Ignacio, nacido y criado en casa de doña Beatriz Méndez Machado, mi madre, vecina que fué de esta ciudad y viuda del Ayudante Juan de Morales Miranda, mi padre en el precio que corresponda tanto por su oficio

de zapatero como por tener 24 años próximamente.

23 Jl. 31—Doña Angela María de Arleguí dona á su hijo natural José Antonio de Arleguí un esclavo llamado Diego José, hijo de su esclava Victoria.

25 Jl. 31—La misma vende al Capitán Gabriel Maroto una esclava llamada Antonia Josefa, de un año ó poco más, nacida en su propia casa, hija de su otra esclava María por 100 pesos.

28 Set. 18—Doña Francisca de Guzmán y Benavente, viuda del Alférez Juan Bautista Lizondo, vende al Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo 900 árboles de cacao en Barvilla, inmediato al valle de Matina por 1350 pesos.

29 v. Set. 19—El dicho Gómez de Ocón y Trillo se obliga á favor de la dicha Guzmán y Benavente por los 1350 pesos. (472 pesos 6½ reales pagaderos así: 150 que debe á Eugenia, su hija legítima, viuda de Juan José Murillo, 100 á Francisca Lizondo, su hija, 174 pesos 6½ reales cuando tome estado Catarina Lizondo, su hija, 34 pesos á Nicolás Camacho, su nieto, menor, de resto de la de Juan Matías Lizondo, su hijo difunto. De cada uno de éstos deberá presentar recibo. Por los 887 pesos 1 real restantes se obliga á sustentar á doña Francisca y darle de vestir según la calidad de su persona, durante los días de su vida; y cuando muera le dará un hábito del señor San Francisco para que amortajen su cuerpo, y pagará su entierro y funeral.

30 v. Set. 24—Testamento de Manuel Padilla, natural de Esparza, hijo natural de José de Padilla y de María de Mendoza. Viudo de Juana de Brenes.

Hija: María Padilla.

Su padre le dejó en poder del Capitán Gutiérrez Jaramillo (de Esparza), 100 pesos á usura pupilar, y por muerte de éste se pasaron á su hijo Francisco Gutiérrez Jaramillo. Se le deben 18 años al 5 o[o, por no habarsele dado nada hasta el día de hoy.

Juana de Garita, viuda de Sebastián Calvo.

Su tía Juana de Mendoza.

33 v. Oct. 13—Doña Ana de Escalante Paniagua, viuda, da en arriendo al Alférez Bernabé de Segura un cacaotal en Barvilla por 3 años, 125 pesos anuales. Segura se obliga al pago con doña Juana Damiana de Flores, su mujer.

35 Oct. 13—La Justicia entrega al menor Francisco, meztizo, de 12 años, hijo de Gregoria de Villarreal al maestro Gregorio de Umaña por 6 años.

35 v. Nov. 5—El Alférez José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara de Escalante Paniagua venden al Licenciado Presbítero don Manuel de Escalante Paniagua y al Alférez Teodomiro Arias una casa de adobes cubierta de teja por 505 pesos, por que responde á varios (85 al Convento de esta ciudad por la capellanía del depositario Tomás Calvo; 300 á la de don Pedro de Alvarado, de que es capellán don Hermenegildo de Alvarado, clérigo de menores; y 120 á la de Vasco Solano, de que es capellán Manuel López, clérigo de menores.

38 Nov. 7—Carta dote.—Antonio de Chapuí, natural de Génova, en los reinos de España, hijo legítimo de Bartolomé de Chapuí y de Magdalena Cosido finados á favor de su esposa doña Josefa de los Santos y Torres, hija legítima del Capitán Pedro de Torres y de doña María Meléndez, vecinos de Cartago. Matrimo-

nio, mañana domingo. (901 pesos 4 reales. Entre ellos 50 reses vacunas de fierro arriba á 3 pesos. 50 cabezas de yeguas, potros y potrancas de fierro arriba á 22 reales, 8 caballos mansos, de los cuales 7 de vaquería á 14 pesos y uno de paso en 20. Otro caballo de paso con un sillón vestido de venado nuevo y un freno mular en 35, 1. caballería de tierra en sitio compuesto en 50. El fierro de herrar 3. 2 camisas nuevas, cuerpos y mangas de bretaña de barahundas guarnecidas de encajes finos en 36. 3 pares de enaguas blancas las unas de ruan florete y dos de algodón labradas de hilo morado y guarnecidas de puntas 32. 2 sayas, una de piquín azul y otra de cristal nuevas 40. Un corpiño de raso forrado 6. 1 sombrero blanco de castor 25. 1 colchón camero poblado al parecer de lana con su funda de tela de Guatemala 14. 2 sábanas de tela soque del rey 12 1 colcha camera labrada de azul y blanco en sus flecos25.

41 v. Nov. 11—Carta dote.—El Alférez José de Murillo, natural de Málaga hijo legítimo de don Manuel Murillo y doña Ana de Espinoza, finados, á favor de su esposa doña María de Quesada hija legítima del Alférez José de Quesada y de doña Francisca Sánchez, difunta, 1500 pesos.

44 Nov. 14—La justicia entrega al menor Antonio, huérfano de 12 años, en el maestro de sastre José de Salas, por seis años.

44 v. Dic. 1º—Testamento de Francisco de Proa, hijo legítimo de José de Proa y de Gregoria de Acosta. Soltero.
Heredera, su alma. Manda fundar una capellanía de misas.

47 v. Dic. 3—Doña Juana de Aguilar, viuda, vende al ayu-

dante Nicolás de Estrada un cacaotal en el valle de Reventazón, con 300 árboles por 100 pesos.

49 v. Dic. 20—Juana de Proa, mujer de Atanasio de Oviedo, que no comparece por estar imposibilitado en una cama, da en arriendo á Nicolás de Briones un cacaotal en Matina. 75 pesos anuales. 2 años.

51 Dic. 21—Doña Andrea Calderón, viuda del Alférez Pedro Martínez de Colina se obliga á favor de Ana, Josefa, María é Isidora, menores hijas naturales de su marido por 800 pesos. Don Sebastián de Garita, apoderado de doña Andrea pidió en la mortuoria se le adjudicara la casa morada, de horcones y teja con trapiche, cañaverales que están en el valle de Barba, y se accedió á cargo de que ella reconociera estos 800 pesos y además 500 de una capellanía que mandó fundar el difunto. El Capitán Francisco Javier de Segura y el Alférez Luis Morera la fían.

52 v. Dic. 22—La misma, por la razón explicada en la anterior escritura, reconoce deber 500 pesos á la Capellanía que fundó su difunto marido Pedro Martínez de Colina.

54 Dic. 22—Juana Calderón, viuda, se obliga á favor de la capellanía que fundó doña Juana de Vida Martel, por 150 pesos, que le ha entregado su albacea el Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren. Hipoteca su casa frente á la iglesia parroquial, calle real en medio.

56 Dic. 23—El Aliéréz don Pedro Florencio del Aguilla y su mujer doña Margarita López de la Flor se obligan á favor del menor don José Ramón, hijo legítimo de la otorgante y de su 1er. marido el Capitán don Francisco de No-

guera y Moncada por 739 pesos que le tocaron de herencia paterna.

58 Dic. 24—El Hermano Francisco de Aguirre como albacea dativo del Alférez Pedro Martínez de Colina, funda una capellanía de misas conforme dispuso en su testamento. Capital 500 pesos. Por haber fallecido don Diego de Campos Quirós, presbítero, elegido por el testador, será 1er. capellán José Antonio Bermúdez si se ordenare de sacerdote, y si no sérlo el clérigo más pobre. Esto dispuso el testamento. El otorgante nombra para 1er. capellán al Licenciado don Gregorio de Moya clérigo de menores. Los 500 pesos son los reconocidos antes por doña Andrea Calderón, viuda del fundador.

1712

Leg. IV.—Exp. núm. 5

Notario: José de Morales, Alcalde Ordinario

1 En. 9—Testamento del Alférez José de Morillo, natural de Málaga, hijo legítimo de don Manuel Morillo y de doña Ana de Espinoza, finados.

Casado con doña María de Quesada hija legítima del Alférez José de Quesada y de doña Francisca Sánchez finada. No tiene aun sucesión.

4 v. En. 15—Doña Catarina de Vida Martel, viuda, vende al Alférez José Antonio Bermúdez un negro bozal, de casta mina, llamado Pedro, de 20 años, que hubo del Capitán Juan Francisco de Ibarra. 400 pesos.

6 En. 15—Testamento de Diego Chacón, hijo natural

del Alférez Francisco Alarcón Chacón finado. Fué casado con Jerónima de Peñaranda finada. Hijos: Bernardo, finado, Victoria, María, Leonor, finada, Francisca, Francisca Brígida, finada, Andrés, finado, Luis, finado, Margarita Claudia, finada, y Ana.

Victoria fué casada con Juan Domínguez, finado, María con Juan Bautista Coto, finado, Leonor con Francisco de las Salas, finado, Francisca Brígida casada con Francisco Granados. Margarita con Gaspar Solano. Bernardo y Andrés casaron.

Albaceas: Gaspar Solano, su yerno y Pedro de Salas, su nieto. Herederas sus hijas Francisca y Ana.

8 v. En. 23—El Alférez José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua se obligan á favor de doña Catarina de Vida Martel, por 400 pesos. Hipotecan un cacaotal en Barbilla, de 2000 árboles. (Cancelada al margen 1720 por 200).

9 v. Feb. 9—Doña Margarita López de la Flor da poder á su marido don Pedro Florencio del Aguila, general de pleitos y administración.

12 v. Feb. 16—Testamento del Alférez Baltasar Ramírez, hijo legítimo del Teniente Salvador Ramírez y de Magdalena Milanés. Casado con Manuela de Segura.

Hijos: Juan, Josefa, Antonia, Gertrudis y Gregorio.

Antonio de Segura, mi hermano.

Tenía ganado en el sitio de Chomes.

16 Feb. 18—El Cabildo justicia y Regimiento de esta ciudad, á saber: el Sarjento Mayor Blas González Coronel, Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad, ordinario de 1er. voto y teniente de gobernador en lo político; el Mae-

se de campo don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor; el Alférez Nicolás de Céspedes, el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, regidores de esta ciudad, y el capitán de caballos corazas don Antonio de la Vega Cabral, procurador síndico general, dan poder á Juan López de la Rea y Soto, general para pleitos.

17 v. Mzo. 1º—Testamento de doña Magdalena Pérez de Luna.
Casada con el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín.
Hijos: José, finado, Josefa, Francisco, Nicolás y Juan.
Josefa casada con Juan García de Adán.
Otorgado en el valle de Barba, donde vivía.

19 Ab. 6—Don Manuel Sendín de Sotomayor y doña Ana Josefa de Guevara, su mujer, venden al Ayudante Nicolás de Estrada un solar lindante al Norte con la ermita de San Nicolás de Tolentino, calle real en medio, por 50 pesos.

21 My. 2—Gabriel Lobo y su mujer Micaela de Echavarría venden á Jerónimo Pacheco una casa de horcones y embarrado, cubierta de paja, y la mitad del solar en que está, por 50 pesos.

23 My. 9—El Capitán Manuel García de Argueta da poder al Capitán Pedro Castilla, residente en esta provincia y vecino de Panamá, para donde está de partida, para que venda dos negros, sus esclavos, que compró á don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, gobernador que fué. Se llaman Juan y Antonio y tienen más de 19 años al parecer.

24 My. 13—Testamento del Sarjento Baltasar de Mora, hijo natural de Juan de Mora, finado. Casado con Lucrecia Martínez Enríquez.

Hijos: Inés, casada con Juan Julián de los Reyes. María, con Toribio de Rojas. Simona, con Gregorio Rodríguez.
Además: Manuel, Miguel, Francisco, Manuela, Juana, Juan y Gertrudis.

26 My. 23—El Alférez Tomás de Chaves aclara la fundación de capellanía hecha por escritura de 28 de Agosto 1710. En ella dispuso de mil pesos con ese objeto, situados sobre una casa con trapiche y cañaverales, platanales y otras labores, en términos de esta ciudad. Nombró 1er. capellán á José de Chaves, su hijo. Ahora dice que si su hijo no se ordenare, recaiga la capellanía en el Convento de esta ciudad.

27 My. 23—Testamento de Juana Paula de Solís, hija legítima de Francisco de Solís y de Antonia López, finados. Casada con el Alférez Tomás de Chaves.
Hijos: Francisco, finado, María, Tomás, Luisa, finada, Rosa (casada), María Rosa de Viterbo (casada), Josefa (casada), José, Cristóbal, Manuel, finado, Josefa Ana, finada.
Otorgado en la casa de morada, valle de Curridavá.

28 v. My. 27—Testamento del Alférez Salvador Morillo y de su mujer Clara de Esquivel.
No han tenido hijos.
Tutor de Jerónimo Murillo, su hermano, de quien tiene 400 pesos.
A Juana Valerino, nuestra sobrina, le dejan la mitad de una casa en Cartago, para cuando se case, y si falleciere antes, que sea de María Josefa, hija legítima de Bernardo Pacheco y de doña María de Valerino, nuestra sobrina.

Mandan fundar una capellanía de misas rezadas.

Otorgado en las casas de su morada, valle de Barba.

31 Jn. 10—Gonzalo Martín y su mujer Josefa de Chaves vendemos á José de Quirós la parte de sitio que nuestro padre y suegro el Alférez] Tomás de Chaves nos dió en dote. Sito en el paraje del Río Grande, jurisdicción de Esparza, con 100 reses vacunas. Precio 150 pesos.

32 v. Jn. 16—Doña Sebastiana de Bonilla, viuda, vende á doña Francisca de Astúa, viuda también, un cuarto de los que tiene en esta ciudad, de adobes y teja, de las casas de morada que poseen la dicha doña Francisca de Astúa y doña Josefa de Bonilla, su hermana. La casa linda con la ermita del señor San Juan Evangelista, de esta ciudad, calle real de por medio. Precio 150 pesos.

34 v. Jn. 20—Doña Francisca de Astúa, viuda, se obliga á favor de la capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela, de que es patrón y capellán el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, por 150 pesos de que respondía la casa que compró á doña Sebastina de Bonilla.

35 v. Jl. 6—María de Inarte, viuda, vende á Pedro de Arroyo la acción que tiene en un sitio de ganado mayor y menor en el paraje del Río Segundo, valle de Barba, que Salvador Cordero, su marido difunto y la otorgante compraron á Agustín de Arrieta, que linda con los hatos y estancias que fueron de doña Catalina de Inarte y doña Ana de Guevara y el camino real que va de esta ciudad á la de Esparza. Precio 70 pesos, por los cuales res-

ponde á la Cofradía del Santísimo Sacramento.

37 Jl. 8—Pedro de Arroyo y su mujer Manuela Gallegos, por lo dicho en la escritura anterior, se obligan á favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de esta ciudad, por 70 pesos.

39 Jl. 27—El Maese de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán general, da poder general al Capitán don Diego Rodríguez Meléndez, contador juez oficial de la Real Hacienda y Cajas de la ciudad de Santiago de Guatemala.

41 Ag. 17—Doña Josefa de Aguilar, viuda, da en arriendo al Capitán Juan Francisco de Ibarra un cacaotal en Matina, por un año en 265 pesos.

Esta escritura es de 1711 y otorgada ante el Teniente de Gobernador en lo político don Francisco López Conejo.

42 Ag. 31—Basilio Picado, vecino de León (Nicaragua) vende al Capitán Juan Francisco de Ibarra un negro esclavo, de casta congo, llamado Francisco de Santiago, como de 30 años. Formaba parte de los bienes del Capitán don Alonso de Aranda y Acevedo, de quien fué albacea el otorgante. Precio 400 pesos. (Otorgada ante el dicho López Conejo que sigue en adelante como Notario por algún tiempo).

44 Set. 2—Testamento del Sarjento Juan Masís, hijo legítimo de Melchor Masís y de Inés Marcela de Miranda, finados. Casado con Francisca Barbosa.

Hijos: José, Miguel, Francisca y Juan.

Francisca, difunta, fué casada con el Alférez Tomás de Chaves.

Tenía una casa en la ciudad y otra en los

ejidos, un cacaotol en Barbilla de 1200 árboles; dos negros, Ventura y Antonio; mulatos esclavos Cayetano, Juana, Dionisia.

Con la casa de Cartago manda fundar una capellanía de misas, de que será patrón José Masís, su hijo y capellán el Padre Guardián del Convento de San Francisco, mientras se ordena José Felipe, su nieto, que se halla en pupilar edad.

50 Set. 5—Testamento de doña Gertrudis de Chavarría Navarro hija legítima del Capitán don Juan de Chavarría Navarro y de doña Ana de Retes, finados.

Viuda de don Jorge de Alvarado, que murió en Panamá.

Hijos: doña Antonia, doña Josefa Ventura y doña Gertrudis.

Don José Pérez de Muro, su cuñado. Manuel Antonio Arleguí, sobrino.

Don José de Alvarado, su sobrino.

Sea tutor de doña Gertrudis, su hijo, don Antonio de la Vega Cabral.

54 Set. 20—El Capitán Nicolás de Guevara vende al Alférez Juan José Vásquez de Aguilar, vecino de Nicaragua, un negro esclavo llamado Manuel Antonio, que recibió por herencia de su madre doña Clara de Chavarría Navarro. Precio 200 pesos.

56 v. Oct. 2—Testamento del Maese de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de esta provincia por Su Majestad. Hijo legítimo del Capitán don Juan de Granda y de doña Catalina Balvín Hevia. Natural del puesto de Lastres, Asturias.

Declara entre otras deudas: á unos indios de Pacaca que sirvieron en la canoa lo que di-

jeren, á doña Magdalena Yáñez, vecina de Cádiz, 880 pesos, al Licenciado don Pedro Callejas, en la ciudad de Santa Fe, 400, al Sarjento Mayor don Fulano Laguno, vecino de la villa de Mompox, 400, á Juan García 90 que le prestó en Granada, al Sarjento Mayor don José Lacayo de Briones, vecino de Granada, 140, á don Manuel de Selva vecino de Granada, lo que reza un vale que le otorgó.

Declara que por sus cuentas le deben las Reales Cajas de León 3 años y 6 meses de sueldos como Gobernador y Capitán General, remitiéndose al último recibo dado por el Capitán don Bartolomé González Fittoría, Corregidor de partido de Sutiava, su apoderado.

Declara tener en su poder la residencia que tomó á don Manuel de Bustamante Vivero, don Francisco Serrano de Reina, don Diego de Herrera Campuzano y demás justicias, y lo que produjo de dicha residencia de penas de cámara pára en su poder con más 650 pesos de dichas penas de cámara que le entregó el don Francisco Serrano de Reina. Manda se paguen ambas sumas de sus sueldos. De dichos 650 pesos, 250 son de penas de cámara y 400 de bienes de difuntos.

Declara, entre otros bienes, 3 esclavos negros, Tomás, Antonio y Pedro, 4 casacas (3 de seda y una de paño) guarnecidas de trencilla de oro y plata con botones de lo mismo, 5 chupas de diferentes rasos y 5 pares de calzones (unos de paño y otros de seda), 12 camisas de bretaña (seis con balonas) 8 pares de calzones blancos de bretaña, 2 apretadores de bretaña, 6 pares de calcetas con sus

escarpines, 2 pares de medias azules, un par negras y un par coloradas todas de seda, 2 sombreros de castor (blanco y negro). Un par de pistolas francesas y una escopeta sevillana, un espadín de plata con su barica y hevilla de plata, una silla brida de montar cubierta de tripe estribera de varillas y freno, unas botas con 9 hevillas de plata y espuelas de plata. Un colchón y tres pabellones de seda (uno azul listado y otro de listas blancas y azules con fleco y el otro con puntas) 2 colchas, una de seda hechiza y otra blanca de hilo con sus flecos, 6 sábanas de ruan, 2 almohadas llenas de lana con sus fundas de tafetán carmesí y 4 fundas de bretaña, (dos guarnecidas de hilo morado y encajes y dos de encajes). En poder del Capitán Diego de Cárdenas un vestido en corte, con casaca, chupa y calzones con forros de color musgo la casaca y calzones de raso musgo, y la chupa de brocadillo con 9 varas de sevillaneta de oro.

Una casa en esta ciudad, cubierta de teja, solar cercado y puerta de calle, que compró á la sucesión de doña Ana de Retes en 2000 pesos y sobre la que pesan 1250 de censos. En poder del Alférez Domingo Inza, su lugarteniente del partido de Boruca 18 libras de hilo de algodón.

Un negro esclavo, Juan de casta mina, de unos 18 años, el cual manda dar libertad, cuando fallezca el testador.

Manda sacar de sus bienes 800 pesos y se remitan á Asturias y se entreguen en el templo de Nuestra Señora de Covadonga, que se los tiene ofrecidos. Los entregarán al

Abad para que se distribuyan en el culto divino y lo que más convenga.

Declara por sus bienes 96 gramos de perlas de buen oriente, que harán media onza poco más ó menos, para que sus albaceas hagan una joya de oro y la remitan á Nuestra Señora de Covadonga.

Manda decir por los padres franciscanos 100 misas rezadas á 6 reales cada una.

Albaceas el Sarjento Mayor Francisco de la Madrid Linares y el Capitán Juan Sancho de Castañeda.

Nombra por heredera universal á Antonia de Granda y Balvín, su hija natural.

Otorgada en el pueblo de Nuestra Señora de Ujarrás.

Testigos don Antonio de Utrera, Francisco Alvarez, Francisco Antonio de Granda y Matta, y Francisco Solano.

62 v. Nov. 12—Lucrecia Martínez Enríquez, viuda del Sarjento Baltasar de Mora, y como fiadores Manuel de Mora y Juan Julián se obligan á favor de los menores Manuela, Juana, Juan y Gertrudis, hijos de la otorgante y de su difunto marido por 161 pesos 2 reales de cada uno que les tocaron de paterna.

64 Nov. 15—El Capitán Manuel García de Argueta vende á Gonzalo Martín un esclavo, negro de casta mina, llamada Antonio, de 21 años, que hubo por compra al Gobernador Cranda y Balvín. Precio 300 pesos.

67 Feb. 9—El Alférez Tomás de Chaves, por virtud de poder del Capitán don Francisco Javier de Bustamante, Alcalde Mayor del Partido de Nicoya, y porque le está mandado entregar bienes que por muerte de Manuel de la Peña Muñoz, intestado y tratante en esta provin-

cia; el otorgante da fianza de acreedor con mejor derecho.
(Otorgada ante Blas González Coronel, Teniente de Gobernador en lo político lo mismo que los que siguen.

68 v. Mzo. 10—Juan Manuel Pérez de Espinoza y como fiador el Alférez José Antonio Bermúdez se obligan á favor de Inés de Herrera por 100 pesos.

69 v. Ab. 15—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano da Reina da poder al Alférez Melchor Toruño de Figueroa, vecino de León, (Nicaragua) para que venda un negro bozal, Miguel, casta mina, de 18 años, el cual hubo del Gobernador Granda y Balvín.

71 My. 27—Carta dote.—Don Pedro Manuel de Moya á favor de su esposa doña Micaela de Arburola y Ribaren, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren y de doña Josefa de Hoces Navarro. (2180 pesos. Entre ellos 500 árboles de cacao á 12 reales, 16 zurrones de cacao á 25. Un solar en Cartago situado al Sur de la plaza de la ermita de San Juan, 25).

75 Jl. 9—El Capitán Juan Francisco de Ibarra vende á Francisco Morales un cacaotal en Matina con 500 árboles, el cual hubo de su finada madre doña Francisca Calvo, 140 pesos.

76 v. Jl. 9—Juana de Acosta, viuda, vende á Francisco Granados un solar en esta ciudad á la orilla de la calle alameda que va á los Angeles, el cual le dieron en dote cuando casó con Juan Antonio de Soto. Precio 12 pesos. (No se firmó).

78 Jl. 20—El Sarjento Mayor don Francisco Bruno Serrano de Reina y el Capitán don José Mauricio Serrano de Reina, residente en esta ciu-

dad, como hijos legítimos del Coronel don Francisco Serrano de Reina, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia y de doña Luisa Lizalde, difuntos, y como sus albaceas y herederos, y prestando á la vez caución por doña Luisa Marina Serrano de Reina, su hermana por hallarse al presente en Sevilla, dan poder al Maese de Campo don Melchor de Acuña, Sarjento Mayor de la ciudad de Guatemala y á Isidro Antonio Pranduna del mismo vecindario para que cobren tres años del medio sueldo de tal gobernador que se quedó debiendo á su padre.

80 Jl. 15—Obligación á favor de don Alvaro de Guevara por 150 pesos, con hipoteca de bestias mulares. (Hecha ante José de Morales, faltan pliegos, y no se puede saber quién es el deudor).

80 v. Jl. 10—Poder no concluido, ni firmado, que otorgan don José de Casasola y Córdova, Blas González Coronel, don Francisco de Ocampo Golfín y don Antonio de la Vega Cabral á favor de Juan de Aspur, de Panamá.

Leg. IV.—Exp. nº 6

1712

Escribano: Juan López de la Rea y Soto

1 —Testamento de Juan González de Ochoa. (Este documento se halla roto en lo menos la mitad de cada una de sus hojas. Apenas puede sacarse en claro que era natural de esta ciudad, que su padre se llamaba Lorenzo Domínguez, su mujer María de Espinoza; que tenía un sitio en el Agua Caliente; y que en-

tre sus hijos había dos llamados Mariana y Miguel. No hay fecha, pero es sin duda alguna de 1712).

4 Nov. 30—Testamento de Gregorio de Alvarado. (Lo mismo que el anterior. Se saca en claro que era hijo natural de don Pedro de Alvarado, hermano del difunto Agustín de Alvarado, cuñado de Antonia de Acosta, y que deja un hijo á quien instituye por heredero).

12 v. Dic. 3—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Manuela de Quirós, se obligan á favor de don José de Mier Ceballos por 646 pesos 4 reales con plazo de 4 meses (cancelada al margen abril 1713).

14 Dic. 4—Testamento de doña Francisca de Benavente, hija legítima de Bartolomé de Benavente y de doña Agustina de Quesada, finados. Viuda del Alférez Juan Matías Lizondo.

Hijos: Miguel, Pablo, Antonio, Juan Matías, Francisco Nicasio, Francisca Antonia, Juana Eugenia y Catalina, Miguel Damián, Antonio de la Trinidad. Además Juan, Catalina, Juana y María que murieron de tierna edad. Yerno el Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo.

23 pesos se den al Reverendo Padre Fray Antonio Espejo, misionero, para que cumpla instrucciones que le tiene comunicadas. Manda fundar una capellanía con mil pesos. Sus hijos Juan Matías y Pablo, ausentes.

20 v. Dic. 23—José Masís y Teodora de Molina, su mujer, se obligan á favor de los menores Gertrudis y Gregoria Ramírez, hijos legítimos del Alférez Baltasar Ramírez, finado, y de Manuela de Segura, por la suma que les da su abuelo Salvador Ramírez (Teniente) 200 pesos.

Hipotecan un cacaotal con 600 árboles en Barbilla.

1713

23 En. 1º—Testamento de doña Josefa de Hoces Navarro, hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo, finados. Casada con Lorenzo de Arburola y Ribaren. Hijos: Juana Josefa, Manuel, Rosa Micaela, Catarina, María, Lorenza Antonia, Francisca y José Miguel.

Catarina casada con don Antonio de la Riva y Agüero y Micaela con don Pedro Manuel de Moya.

Esclavos negros: María, Juana, Magdalena, Salvador, Pedro, Francisco, Juan José, Antonio.

27 v. En. 2—Eusebio Jiménez, como albacea del Capitán Juan Gregorio Ramírez, vecino de León (Nic.) vende al Capitán don Antonio de la Vega Cabral un negro esclavo, llamado José Tomás, de 25 años, que el dicho Ramírez hubo por compra al Alférez José Calderón, vecino de esta ciudad. 300 pesos.

30 v. En. 4—Testamento de Benito Varela, natural de Villagarcía (en Galicia), hijo legítimo de Alonso Varela y de María de Villa nra.

Casado con Tomasina de Quirós, hija legítima de García de Quirós y de Josefa Machado. Sin hijos.

33 v. En. 8—Testamento de Bernardo Cortés, morador en el valle de Barba, natural de Panamá, hijo natural de Juan Cortés y de Magdalena García, finados.

Viudo de Clara Morera. No tuvo sucesión con ella.

Clara, su esposa, cuando casó con él trajo dos hijas llamadas María y Gregoria, á quienes puso en estado de matrimonio, María murió y dejó por hijos á Juan, Lucía y Nicolasa. Lucía casó con Juan de la Falca; Nicolasa con Dionisio Hernández.—A Juan lo deshereda por desobediencia é irrespeto.

El testador es casado, de 2º matrimonio, con Juana de Herrera (Erreira dice el texto)—tampoco tiene hijos, pues aunque hubo uno, murió á los 5 días.

Esclavos: Andrés, de más de 60 años, negro; Juan José, Felipe, 20, Antonia, mulata 30, María 14, Alfonsa 8, Antonia 4, Francisca 7 meses.

Manda que se venda Felipe y con su precio se funde una capellanía, de la que será 1er. capellán el Licenciado José Nicolás de Guzmán, clérigo de menores, que se halla ahora en Guatemala, y entretanto séalo el Licenciado don Manuel de Guzmán, su hermano.

40 v. En. 12—El Licenciado don Manuel López Conejo, clérigo de menores, patrón y capellán de la capellanía fundada por el Comisario Baltasar de Grado, vende al Sarjento Mayor Francisco López Conejo, teniente de Gobernador en lo político una casa, de adobes y teja, con su solar, á la orilla de la calle real, sobre la cual pesan 260 pesos en favor de dicha capellanía. La vende por esa suma que tomará el comprador á censo, obligándose con su mujer doña María de Quirós.

43 En. 12—Testamento del Alférez Andrés de Siles, hijo legítimo de Andrés de Siles y de Isabel de Siles, naturales do Córdoba (España).

Casado con María de Chaves.

Hijos: Andrés, Gregorio, Isabel, José, Fran-

cisco Javier y Catalina. (Isabel casada con don José de Ulloa y Catalina con Domingo de Casares.

Capitán Juan de Astúa, mi entenado.

46 v. En. 18—El Alférez José Antonio Bermúdez vende al Capitán Juan Francisco de Ibarra un negro, Pedro, casta mina, de 26 años, que hubo por compra á doña Catalina de Vida Martel, 300 pesos.

49 En. 21—El Licenciado don Juan Antonio de Moya, presbítero, se obliga á favor del Alférez don Manuel de Selva Mayor, vecino de Granada (Nic.), tutor de doña María de Moya, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y de doña Juana Ruiz, difuntos, vecinos que fueron de Cartago, por 449 pesos. Hipoteca un cacaotal en Matina, con 2000 árboles, que heredó de su padre dicho Sarjento Mayor don Antonio de Moya.

50 v. En. 25—El Capitán Juan Sancho de Castañeda y su mujer doña Juana de Alvarado, por cuanto el primero remató de los bienes del difunto don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, un negro, Antonio, casta angola, de 30 años, en 350 pesos y además la ropa de vestir del dicho en 130 pesos, 4½ reales que hacen un total de 480 pesos 4½ reales, se obligan á pagar lo primero en reales de contado y lo segundo en caçao, á quien fuere adjudicado. (Al margen cancelación 1716 por haber pagado la suma en la residencia).

53 v. En. 27—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral da poder al Capitán don Sebastián Hurtado de Betancour, vecino de Guatemala, procurador de la Real Audiencia, general para pleitos.

55 v. En. 31—El Capitán Gaspar de Acosta Arévalo vende

al Capitán Juan Francisco de Ibarra un cacaotal en Matina, con 2000 árboles, de ellos 300 frutales, colindante con otro de doña Josefa de Santiago y Aguilar, madre del vendedor. Precio 800. (De esto 400 cargan á favor de la capellanía de José de Vargas Machuca, que ha de reconocer el comprador

59 Feb. 6—El Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad, á saber el Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba, Alférez Mayor; los Sarjentos Mayores Blas González Coronel, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y don Francisco de Ocampo Golfín, regidor, dan poder general judicial al Alférez José de Morales.

60 v. Feb. 9—Testamento de los cónyuges Mateo Sánchez de Castañeda, natural de la villa de Billigar, Montañas de Burgos (hijo legítimo de Juan Sánchez de Castañeda y de María González de la Torre) y Ana de Olivares (hija legítima de Juan de Olivares y María de Brenes, finados).

Han tenido por hijos á María, Catarina, Micaela, Gertrudis, Francisca y Juan Sánchez. María caso 1° con Leandro de Saias, finado; y 2° con Juan de Ovares, y Catalina con Francisco Rubí.

Tenían una casa en las orillas de la quebrada que llaman La Bermuda.

Esclavos: Isabel, parda, de 50 años; Gregorio, 36; Baltasara, 20; José, de 13; Manuel, negro, 24. La 1ª, Isabel, será libre cuando mueran los otorgantes.

66 Feb. 13—El Capitán Juan Francisco de Ibarra da poder al Capitán don José de Castellano, vecino de Panamá, para donde está al salir, para que venda un esclavo, Francisco de Santiago, congo,

30 años, que le vendió el Alférez Basilio Picado.

67 Feb. 27—Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, da en arriendo al Alférez Luis Gutiérrez un cacaotal en Matina, con más de mil árboles, que heredó de su difunto marido el Capitán don Rodrigo de Gádea y Marrufo, por 3 años. 200 pesos anuales.

70 Feb. 28—Testamento del Capitán don Gregorio de Chaves, hijo legítimo de Francisco de Chaves y de doña Francisca de Zúñiga y Soto mayor.

Casado con Juana Hernández.

Hijos: Francisca, Juan, Ana, Mateo, María, Antonia y Francisco.

Francisca fué casada con el Alférez Miguel de Salazar, que ya murió, Ana con Francisco de Salazar; Antonia con Juan Pérez; María con Juan Campos.

La casa y cercados y trapiche en el valle de Aserrí.

Esclavos: Juan, pardo, 40 años; Maximiliano, negro, criollo, de 12.

Tiene un hato de ganado vacuno en el paraje llamado San Pablo, con 50 reses.

Doña Sebastiana de Alvarado, mi prima.

Albaceas el Alférez Tomás de Chaves y su hijo (del testador) Juan de Chaves. Hecho en casa de su morada.

(Testigo Nicolás de Alfaro).

75 Feb. 28—El Capitán Juan de Chaves, Mateo y Francisco de Chaves se obligan á favor de la Cofradía de la Vera Cruz, por 385 pesos. Hipotecan la parte de casa y cercados que les tiene señalada su padre, el Capitán Gregorio de Chaves, en el valle de Aserrí.

78 Mzo. 6—El Alférez Antonio de Angulo y su mujer

Josefa Fernández se obligan á favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sita en la iglesia parroquial y de su mayordomo que fuere (ahora lo es el Alférez don Pedro de Moya) por 50 pesos. Hipotecan su casa, en la calle real.

81 v. Mzo. 6—El Alférez Tomás de Chaves ha recibido de su padre el Capitán Tomás de Chaves 100 pesos con obligación de entregar cada año 5 pesos en manteca de grasa al Síndico general del Convento de San Francisco para que con él se gaste en alumbrar continuamente la lámpara del Santísimo Sacramento. Cuando el deudor quiera pagarlos, lo hará al dicho Síndico para el objeto indicado.

84 Mzo. 10—El Alférez Tomás de Chaves y su mujer Juana Solís, por cuanto su hijo el Alférez Tomás de Chaves les ha dado 300 pesos y socorrido con otras sumas en sus necesidades, le donan un hato de ganado mayor y menor que tienen de la otra parte que llaman el Río Grande, jurisdicción de Esparza, con calidad de que han de sacar 400 reses de dicho hato y además mientras vivan, para su sustento y mantención, 25 reses mayores. (Declaran tener dado á sus demás hijos la parte que les pueda corresponder en dicha hacienda, como consta de recibos que otorgaron, menos la de María de Chaves mujer de Blas Suárez, pero después donaron á María del Carmen hija de los susodichos y nuestra nieta). (Al margen 1716 cancelación por 400 reses).

85 v. Mzo. 11—Testamento del Alférez Tomás de Chaves y de su mujer Juana Solís.

Hijos: María, casada ahora con Blas Suárez, Tomás, María de la Rosa, casada con José de Quirós, Rosa de Viterbo, casada 1º con

Martín de Villaneda y ahora con Pedro Láscares (?), Josefa con Martín González, José, Cristóbal.

Entre sus bienes la casa de morada, trapiche, cañaverales, y otros siembros á las orillas del río llamado el Virilla, 300 reses en poder de su hijo Tomás en el sitio del Río Grande, que le donaron, 30 mulas, mansas y cerreras, 10 yuntas de bueyes de tiro, un potrero en *Tibás*, de 2 caballerías compuestas.

Esclavos: Salvador, pardo, Francisco, negro, Juan Francisco, José, negros, Feliciana, mulata.

Sobre su casa tienen impuesta una capellanía de mil pesos para ayuda de que se ordene nuestro hijo José, á quien tenemos en estudios en Guatemala.

Declara el marido que está para hacer viaje á León de Nicaragua.

Dice tener en su poder algunos efectos del Capitán don Francisco Javier de Bustamante y Melgar, Alcalde Mayor de Nicoya.

89 Mzo. 11—El mismo Tomás de Chaves y su hijo Tomás se obligan á pagar á los señores curas de esta ciudad 350 pesos, redimidos por el Maese de Campo don José de Casasola y Córdova.

(Al margen cancelación 1721. Los tomaron Pedro Rodríguez Palacio y su mujer doña Teresa de Hoces Navarro, y por tanto los Curas Licenciados Diego de Angulo Gascón y Juan Antonio de Moya cancelan la presente).

91 Mzo. 14—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Manuela de Quirós, por cuanto se remataron en el primero, de los bienes del Gobernador Granda y Balvín, dos esclavos, negros, bozales, uno llamado

Tomás, casta angola, de 30 años en 300 pesos, y otro Pedro José, casta mina de 16 años, en 300 pesos, se constituyen depositarios de la suma de 600 pesos á la orden de la justicia. (Margen: 1716 cancelación por pagos en el juicio de residencia).

93 v. Mzo. 16—El Capitán don Antonio de Soto y Barahona y su mujer doña Petronila de Hoces Navarro, se obligan á favor del Convento de San Francisco por 150 pesos que les entrega el Capitán don Miguel Calvo, Síndico general de los religiosos.

96 Mzo. 31—El Capitán Pedro de Torres y su mujer doña María Meléndez se obligan á favor de su nieto José Antonio Chapuí, menor, hijo legítimo de Antonio Chapuí, difunto y de doña Josefa de los Santos y Torres por 596 pesos de su herencia.

98 Ab. 3—El Capitán Juan de Chaves da libertad á su esclavo Nicolás de Villegas, de color pardo, de más de 50 años, el cual heredó de su difunto padre don Gregorio de Chaves.

99 v. Ab. 5—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Manuela de Quirós, y el Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catarina González Camino cambian sus haciendas. Los primeros dan una estancia, con casa de adobes y paja, cercados de piedra con 50 reses, inmediata al río que llaman Agua Caliente, sitio que hubieron por compra al Sarjento Francisco Hernández Barquero. Y los segundos otra estancia de ganado mayor, con casa de horcones y paja, corrales con 300 reses, 2 burros, yeguas y caballos, en el paraje que llaman de La Candelaria, distante 8 ó 9 leguas de esta ciudad, que doña Catarina y su primer marido don Cris-

tóbal Martín Cubero compraron al Licenciado don Diego de Angulo y Gascón.

Madriz y su mujer dan además un mulato esclavo llamado Manuel Cedeño, como de 30 años, el cual ella heredó de su primer marido el Capitán Pedro Ibáñez.

103 v. Ab. 26—El Alférez José Antonio Bermúdez da en arrendamiento por 3 años al Capitán Manuel García de Argueta un cacaotal en el valle de Barvilla, con más de 2000 árboles, que posee como suyo y de su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua. Esta lo adquirió en la mortuoria de Tomás Alvarez, su segundo marido. Precio anual 12 zurrones de cacao de primera, de á 20 millares cada uno, puestos en Cartago.

105 v. My. 10—Francisca Nicasia, viuda de Atanasio de la Cruz, y como fiador el Capitán Antonio Solórzano se obligan á favor de Manuel, Juana, José y Angela, hijos de dicho su difunto marido y de Ramona Vázquez su primera esposa, y á favor de Basilio, Juana y Lucía, hijos del mismo y de la otorgante, que fué su segunda mujer, todos menores, por 266 pesos que le entregó el depositario de los bienes mortuorios Capitán Francisco Javier de Segura y que forman la legítima paterna á razón de 38 pesos cada uno.

107 v. My. 2—Carta dote.—Don José de Baeza, natural de Antequera, reino de la Nueva España, hijo legítimo de don José de Baeza y de doña Marciala Ramírez de Aguilar á favor de su esposa doña María Magdalena Maroto, hija legítima del Alférez José Maroto, finado y de dona Luisa Calvo (1624 pesos). Entre ellos un solar, en esta ciudad, inmediato á la ermita del señor San Juan, 25 pesos, y una mulata

esclava de 18 años llamada Gertrudis y un hijo al pecho, 400; y otra esclava de 10 años llamada María Candelaria 200, y 100 reses vacunas á 20 reales, y una mula de paso ensillada con sillón vestido de venado usado, con freno mular, 50).

113 My. 4—El Capitán don José de Mier Cevallos, rematario que fué en pública subasta de un negro bozal llamado Antonio, casta mina, de unos 18 años, mandado vender de cuenta de Su Majestad por decomiso y haber aportado perdido á uno de los puestos del valle de Matina, y que el otorgante compró en 250 pesos, cede el remate al Maese de Campo don Diego de Herrera y Campuzano por igual precio, pues, el remate lo hizo por comisión de éste.

114 My. 4—El Sarjento Miguel González da en arriendo al Alférez Manuel Antonio de Arleguí, un cacaotal en Barvilla, de 2000 árboles, que linda con el riachuelo y que hubo por donación de su padre el Sarjento Juan González de Ochoa. Arriendo por 2 años y 200 pesos anuales. (Al margen escritura 1717. Antonia González, como heredera de Juan González, su padre, se da por recibida del cacaotal y arriendos).

116 My. 11—Diligencias de apertura y testamento del Capitán José Pérez de Muro, cuyo cadáver certifica el escribano haber visto hoy, en la casa de doña Agueda Pérez de Muro.

Testamento.—El testador era natural de la villa de Miranda de Arga, en el reino de Navarra. Hijo legítimo de Juan Pérez de Muro y de doña Agueda de Bervinzana.

Viudo de doña Mariana de Echavarría Navarro, con quien tuvo por hijas á doña Josefa

y doña Agueda, la primera casada con el capitán don Diego de Barros y Carvajal, y la segunda con el Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba.

Esclavos: Manuela, mulata, de 24 años; Micaela, 5 y Manuel al pecho, hijos de la primera. Ambrosia, negra de 20 y José, su hijo, de 5; Juana, negra bozal, de 30; Gregorio, negro bozal, de 30; Cristóbal, como el anterior; Domingo, negro viejo de más de 60; Manuel, negro de la misma edad; Juan, negro de 50; Francisco, negro viejo; Antonio, negro viejo; y Pedro José, negro criollo, de 18.—Tiene dos asientos de cacao frutal, en Matina, con 5500 árboles.

Tiene casa en la ciudad, además un solar por la parte del oriente de la ermita del Señor San Nicolás, el cual manda se adjudique á dicha ermita, por tenérselo prometido.

Su apoderado en Panamá ha sido el Capitán don Gabriel de Urriola Echavarría.

Tiene en su poder dos zurrones de pimienta de Chiapa, que pesaron 6 arrobas 21 libras, que le remitió el Capitán Simón de Balmaceda, Alcalde Ordinario de León (Nic.) para que la vendiese en esta ciudad.

Al Licenciado don José de Velazco, mi sobrino, para ayudarlo á conseguir el estado sacerdotal le planté una arboleda de cacao en Matina de 3360 árboles, y mientras fructicaba me obligué á darle cada año 325 pesos para su manutención y gastos.

Su nieta Josefa, hija de Casasola y de su hija doña Agueda.

(El testamento es del 2 de mayo de 1713).

129 Mzo. 17—Testamento de Simón Muñiz, hijo legítimo de Juan Muñiz y de María de Espinosa, casado

ha más de 34 años con Agueda de Santiago. No tienen hijos.

132 v. My. 1—El Capitán don José de Quesada, por cuanto ha más de tres años se halla en esta provincia y se halla obligado á doña Gertrudis de Chavarría Navarro, difunta, dona á doña Antonia de Alvarado, hija legítima de doña Gertrudis, todas las sumas que como tratante en esta provincia le son deudores varias personas.

135 My. 18—Pedro Rasero de Rojas da recibo al Alférez Tomás de Chaves, su suegro, de 105 pesos (75 que eran á su cargo por muerte de Martín de Avellaneda, su yerno y los 30 restantes que el otorgante debía á su Señoría el señor Obispo), con más una mulata de 10 años, 5 bestias mulares mansas, 100 reses y la parte del sitio en el Río Grande, y un pedazo de terreno á orillas del río Virilla, todo perteneciente á Rosa Viterbo de Chaves, mujer legítima del otorgante

136 My. 24—Testamento de María de Sibaja, hija legítima de Baltasar de Ortega y de Jerónima Gómez, finados, naturales que fueron y vecinos de Cartago. Viuda de Francisco López.

Hija, Francisca Victoria López, casada 1º con Jacobo Regazio, y 2º con Nicolás de Segura, que ahora está ausente.

Ha criado á una niña, que ahora es de 5 años, nombrada María de la Candelaria. Tiene cacaotal en Matina, con 2000 árboles.

139 v. My. 26—Codicilo del Alférez Andrés de Siles al testamento que otorgó el 12 de enero de este año. En éste dispuso que su cuerpo fuese amortajado en túnica blanca y sepultado en la Santa iglesia parroquial con un entierro llano. Ahora, mediante á haberle Dios pres-

tado la salud y haber prometido á Nuestro Padre San Francisco ser hijo de su Orden Tercera, de que al presente viste el santo hábito descubierto, revoca la cláusula y dispone que su cuerpo sea sepultado con dicho hábito y sepultado en su santa iglesia de esta ciudad, con un entierro llano.

140 Jl. 12—Testamento de Tomasa de Quirós, hija legítima de García de Quirós y de Josefa Machado, finados.— Viuda de Benito Varela, con quien no tuvo hijo.

El resto de sus bienes, pagadas mandas y deudas, se entregará al muy Reverendo Padre Predicador Fray José de Roca, guardián del Convento para que lo distribuya como le tiene comunicado.

144 Jn. 12—El Gobernador don José Antonio Lacayo de Briones entrega al maestro carpintero Lucas de Jesús un huérfano llamado José de Ortega, de unos 12 años, por el término de 6, para que le enseñe dicho oficio.

146 Jl. 14—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, cura rector más antiguo del medio beneficio de esta ciudad por el Real Patronato, Vicario Juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio por la Suprema de Méjico, subdelegado de la Santa Cruzada y Examinador Sinodal de este Obispado, vende al Alférez Bernabé de Segura, un zambo, su esclavo, llamado Baltasar, como de 52 años, que hubo por compra al Sarjento Mayor Francisco López Conejo. Precio 200 pesos. El comprador y su mujer doña Juana Damiana de Mora Salado se obligan al pago de la suma y dan por fiador al Alférez Juan José Vásquez de Aguilar, maestro de pintor, residente en esta ciudad.

150 v. Jl. 17—Los dichos Segura y su mujer venden al refe-

rido Vásquez de Aguilar una mulata esclava llamada Josefa, como de 23 años, que dieron en dote á la otorgante sus padres. Precio 450 pesos.

154 Jl. 18—El Alférez Teodomiro Arias y su mujer doña Francisca de Escalante Paniagua, se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 120 pesos que les entrega el Mayordomo Capellán José Antonio Bermúdez. Hipotecan su casa en la calle real.

158 v. Jl 23—Testamento del Capitán Diego Santiago de Cárdenas.

Casado con doña Manuela Valerín.

Hijos: José Manuel, Diego, Antonio, Petronila y María.

Esclavos: Juana, de color pardo, 50 años; Josefa, su hija, de 18; José, color pardo, 40; Juan José, negro congo, de 30. Además, tenía á Gil de Salazar, mulato esclavo, que se fugó hará 9 ó más años.

Tiene también un solar, que ha donado á María del Carmen Sánchez, niña que ha criado el testador en su casa.

163 Jl. 24—Doña Juana de Aguiar, viuda del Alférez Felipe Bermúdez, vende á su hijo el Capitán José Antonio Bermúdez una casa en esta ciudad, por 1100 pesos, por los cuales responde á varias capellanías (300 á la de doña Gertrudis de Alvarado; 600 á la de doña Sebastiana de Alvarado y 200 á la de Francisco de Enciso Hita y por los cuales se obligará el comprador con su mujer doña Baltasara de Escalante Paniagua.

169 Ag. 7—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez de Muro y doña Agueda Pérez de Muro, viuda, dan poder, como herederos de su padre don José Pérez

de Muro, á don Gabriel de Uriola Echavarría, vecino de Panamá.

171 v. Ag. 12—Don Francisco Bruno Serrano de Reina, da poder general á don Antonio Parladorio, Capitán don Lucas Fernández Pardo y al Capitán Isidro Antonio Prandina, de Santiago de Guatemala.

174 Ag. 13—Testamento del Capitán Diego de Zamora, hijo legítimo del Capitán Sebastián de Zamora y de doña Lucía de Ocampo Golfín, finados.

Casado con doña Jerónima de la Riva y Agüero. Hijos: Micaela, Jerónima, Antonia Josefa, María Josefa, José Manuel.

Tiene casa y cercados que fabricó su padre, á una legua, antes más que menos, cuyo sitio compró á la Cofradía de la Concepción. Es mayordomo de la Cofradía de San Nicolás.

El Sarjento Mayor Antonio Aurelio Zamora, su hermano, albacea.

178 Ag. 16—El Sarjento Mayor José Antonio Lacayo de Briones, Justicia Mayor y Capitán General de esta provincia, revoca el poder que remitió de Granada (Nic.) á la villa y Corte de Madrid, á favor de los señores Licenciado don Tomás de Coldehabala, presbítero, Licenciado don José Lacayo de Briones, su padre, abogado de los Reales Consejos de Navarra y Castilla, y Licenciado don Pedro Lacayo de Briones, presbítero, hermano del otorgante. Lo otorga de nuevo á favor de su padre y hermano referidos y en tercer lugar á don Marcos Lacayo de Briones, su hermano.—Entre otras cosas les faculta para que en Madrid, ó en la ciudad de Viana (Navarra) de donde son vecinos ó en cualquiera otra parte

para que soliciten empréstito de dos mil pesos para pagar en Granada, Guatemala, Vera Cruz ó Panamá.

181 v. Ag. 17—Doña Francisca Jiménez, viuda del Capitán Francisco Alvarez de Oviedo, y como fiador suyo Eusebio Jiménez, se obligan á favor de doña Gertrudis y doña Manuela Alvarez de Oviedo, menores, hijas legítimas de la otorgante, por 1033 pesos 5 reales de su legítima paterna.

184 Ag. 22—Testamento de Juan Fernández Martínez, natural de la villa y Honor de Sedano, montañas de Burgos, hijo legítimo de Agustín Fernández y de María Martínez.

Casado con doña Cayetana de Acosta Arévalo.

Hijos: María, Cosme, Andrés, Josefa, Isabel, todos menores.

Cacaotal en Matina con 900 árboles y un solar en la ciudad, que trajo en dote su esposa.

189 v. Set. 1º—Don Jerónimo Manuel Ramos y su mujer doña María Polonia de Moya dan recibo de 256 pesos 4 reales 9 maravedis, al Presbítero Licenciado Juan Antonio de Moya y que son lo que se adjudicó á la otorgante en la mortuoria del Sarjento Mayor don Antonio de Moya, su padre, en el valor de una hacienda de cacao y en un negro.

191 Set. 1º—El Capitán Alonso de Porras se obliga á favor de José, Marcelo, Aurelia y Cecilio de Alvarado, menores hijos legítimos de Domingo de Alvarado difuntos y de Juana Cordero, natural del pueblo de Aserrí por 60 pesos.

193 Jl. 10—El Capitán Juan Francisco de Ibarra da poder al Capitán Blas de Ancheta para que venda un negro llamado Juan, casta popo, de

unos 13 años, que hubo por compra á Bernardo Pacheco.

195 Set. 2—El dicho Ancheta, con el poder anterior, vende á don Diego de Barros y Carvajal para el Licenciado don José Velazco Jiménez de Luna, Sacristán Mayor de la Santa Iglesia parroquial de Granada (Nicaragua), el referido esclavo. Precio 200 pesos.

197 v. Set. 3—Testamento de Manuela Ramírez, hija legítima del Teniente Salvador Ramírez y de Magdalena Milanés, difunta. Viuda del Sarjento Andrés Palomino. Hijo: Salvador y Josefa, que murió poco después que su padre, y marido de la testadora.

Tiene en su poder 200 pesos de una niña que ha criado y que se llama Antonia, huérfana, con los cuales compró en su nombre una esclava, Leocadia, criolla, de 6 años.

201 Set. 5—Testamento del Alférez José Calderón, hijo legítimo de Diego Hernández de Aguilar y de María Calderón, finados. Viudo de Juana de las Alas.

Hijos: Gregoria, finada, Gertrudis, María y Juana.

La 1ª fué casada con el Alférez Rafael Vásquez, difunto, con el cual tuvo por hija á Bernarda, mi nieta.

Gertrudis casada con el Capitán Juan de Astúa; María con Martín de Civitola, que ya es difunto; Juana con el Capitán Juan de la Madriz Linares, que ya es difunto.

Tiene una casa inmediata á la ermita de la Soledad, la cual se dará á María, su hija, lo mismo que una estancia en el Agua Caliente.

Manda fundar con 900 pesos de un cacaotal una capellanía, de que nombra 1er. Capellán

á Nicolás de Astúa, hijo de don Juan su yerno, por si se ordenare, y por patrona á su hija Juana, interín se ordenare su hijo José.

—Un mulato su esclavo llamado Antonio Morales, ha como 10 años, se fugó.

Declara que á cada una de sus hijas le dió en dote más de tres mil pesos.

207. Set. 9—Testamento del Capitán don Juan Fernández Vivas, natural de la villa de Tegucigalpa (Honduras) hijo legítimo del Capitán don Diego Fernández Vivas Bravo de Laguna, finado y de doña María de la Serna y Reyes.

Casó en Esparza con doña Antonia Rosalía de los Reyes hija legítima del Capitán Francisco Benavides de los Reyes y de doña Josefa del Aya y Bolívar, vecinos de Esparza. No tienen hijos.

Tiene en el sitio de su suegro más de 100 bestias mulares, mansas casi todas; otras 4 mansas de silla, buenas de estimación y 3 caballos costarricas, mansos. Una hacienda en jurisdicción de Esparza, de 37 caballerías que compró á Juan Calvo, en 200 pesos, y en ella tiene 100 reses de ganado vacuno, 80 yeguas y un burro.

Por medio del Capitán Francisco Duque, Teniente de Gobernador de Esparza, envió 350 libras de tinta de añil á Panamá.

El Licenciado don Juan de Chaverri, Cura de Esparza, y el Licenciado don José de Guevara le deben 160 pesos uno y 40 otro.

En Bagaces le deben varias personas, según consta de una memoria que entregó para cobro á don Gabriel del Aya y Bolívar.

Manda fundar una capellanía con 300 pesos.

Herederos su madre y su mujer.

Dispone que sus albaceas recojan y remitan al juez privativo de tierras, en Guatemala, todos los papeles que hallaren en su poder, relativos á las medidas que fueron á su cargo en esta provincia.

Deja 100 pesos para ayuda de su dote, á doña Josefa de Bonilla hija legítima del Capitán Francisco de Bonilla y de doña Margarita del Aya y Bolívar.

213 v. Set. 9—Carta dote.—Don Jerónimo Manuel Ramos, natural de Cádiz, hijo legítimo del Capitán don Juan Ramos y de doña Juana Rodríguez de Castro á favor de su esposa doña María Polonia hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y de doña Isabel de Alvarado. (2152 pesos que le entregó al Licenciado don Juan Antonio de Moya). No ha hecho antes este recibo formal por haber estado el más tiempo ausente de esta ciudad. Entre los bienes 1 mulata Rafaela de 23 años, 500. En cacao y derecho á un cacaotal y á un negro 756.

217 v. Set. 9—El Hermano Francisco de Aguirre, como albacea dativo del Sarjento Juan Masís vende una casa en esta ciudad á José Macís, hijo de dicho Juan, por 550 pesos, que deja á censo de 5 o|o. Sobre esta casa mandó su padre fundar una capellanía de misas rezadas. José Masís advierte que compró esta casa para el ayudante Nicolás de Estrada y como patrón el otorgante de la capellanía verá que Estrada asegure el capital y renta.

221 v. Set. 13—El Capitán don Alvaro de Guevara, por cuanto en demanda del Sarjento Mayor Blas González Coronel contra los bienes del difunto Gobernador don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, se ha ordenado al Capitán

don Miguel Calvo que de lo producido por cuatro negros bozales, pague á dicho González Coronel 327 pesos 6½ reales, con cargo de que dé fianza de mejor derecho, por tanto el otorgante da la fianza ordenada.

224 Set. 18—Testamento de Francisca Barboza, hija legítima de José Barboza y de Juana Ricardo, finados. Viuda del Sarjento Juan Masís.

No se ha terminado la mortuoria de ésta, por cuanto su hijo José objeta la partición y pretende que el negro Juan Ventura y un cacaotal nuevo que le fué adjudicado es suyo y le pertenece por aparte, cosa que no podrán justificar en contrario sus hijos Miguel y Juan Solís.

A más de los tres hijos dichos, tuvieron á Francisca Masís, ya difunta, mujer que fué del Alférez Tomás de Chaves, y dejó como hijos legítimos á José, Felipe y Tomasina, mis nietos.

Manda se dé libertad á sus esclavos Antonio y Juana.

229 Set. 29—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez de Muro, y doña Agueda Pérez de Muro, viuda, se obligan á favor del Presbítero Licenciado don José Velazco Jiménez de Luna, residente en Granada (Nicaragua), por tres mil pesos valor de una hacienda de cacao que le hizo sembrar don José Pérez de Muro, en Matina, de 3360 árboles. (Cancelada 1719 por don Sebastián Vicente Alvarez, apoderado del Presbítero Velazco).

232 v. Set. 26—Francisco Gamboa y su mujer Lorenza de Quesada por cuanto por muerte de don Alonso de Quesada, su padre y suegro, quedó en Matina un cacaotal de 700 árboles frutales,

el cual se ha de repartir entre la otorgante y Domingo de Quesada, su hermano, con cargo de dar 100 pesos de cacao á cada una de sus otras hermanas Francisca y Nicolasa de Quesada, por tanto se obligan á favor de éstas por la referida suma.

235 v. Oct. 3—Francisco de Chaves vende al Capitán Gerardo de Azofaifo un esclavo de color pardo, llamado Juan de Chaves, de 34 años, que heredó de su padre el Capitán don Gregorio de Chaves. Precio 200 pesos.

237 v. Oct. 5—José de Baeza y su mujer María Magdalena Maroto venden al Capitán Gabriel Maroto 100 cabezas de ganado vacuno, de fierro arriba, que son las mismas que se dieron en dote á la otorgante. Por 200 pesos.

241 Oct. 13—El Ayudante Nicolás de Estrada y doña Lorenza Muñoz Hidalgo, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía fundada por el Sarjento Juan Masís, por 550 pesos, en que José Masís compró para los otorgantes la casa de morada del fundador. (Cancelación 1718 por José Masís).

244 v. Oct. 20—El Hermano Francisco de Aguirre, como albacea del Sarjento Juan Masís, funda una capellanía de misas rezadas. Capital 550 pesos, que son los que deben Nicolás de Estrada y su mujer, según escritura anterior. Capellán, el guardián del Convento mientras se ordena alguno de los capellanes nombrados por el Testamento. Patrón, el hijo José Masís, y á su muerte uno de sus hermanos, no saliendo nunca de dicha estirpe.

249 v. Oct. 25—El Alférez Manuel Antonio de Arleguí da en arriendo á Francisco de Echavarría un cacaotal en el valle de la Reventazón, de 300 árboles, por tres años, por 40 pesos anuales.

251 v. Oct. 27—Doña María Antonia de Ballesteros y el Capitan Pedro de Torres, por cuanto por muerte del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra y doña Juana de Torres, difuntos, padres de la primera se ha mandado entregarle cantidad de pesos que paran en poder del Capitán Alonso de Porras, por valor de una mulata esclava llamada Antonia (la que fué adjudicada á la otorgante) y por cuanto se ordena que para recibirla dé fianza hasta tanto que tome estado de matrimonio, y por cuanto Porras le ha entregado dicha mulata, por tanto se obligan á tener á la orden dicha esclava ó á pagar su valor de 300 pesos.

253 v. Nov. 15—El Ayudante Nicolás de Estrada da en arriendo á José de Trejos, un cacaotal en el valle de la Reventazón con 1000 árboles, con un platanar que tendrá 300 cabezas, por 3 años. Además 4 bestias mulares vaqueanas, 7 cueros, 4 gallinas y un gallo. Precio 225 pesos anuales. Fiador el Sarjento Nicolás de Quirós.

255 v. Nov. 28—El Alférez Luis Peláez vende al Alférez don Antonio de la Riva Agüero una casa de adobes y teja, á media legua de los ejidos por 400 pesos. De ellos 200 guardan á censo á favor de la capellanía fundada por Francisco Enciso Hita, de que es capellán el Licenciado Félix Esteban Hoces Navarro. Los otros 200 pagados de contado.

259 Dic. 1º—José de Acosta Arévalo y su mujer doña María de Ballesteros Saavedra, venden á Francisco Cartín una negra esclava llamada Josefa, de 13 años, que hubo la otorgante por donación de su tío Laureano de Ballesteros. Precio 200 pesos.

262 v. Dic. 23—Nicolás González,morador en el valle de Bar-

ba, da libertad á un negro llamado Diego de Zúñiga, nacido y criado en casa de María de Zúñiga, madre del otorgante, á cambio de 300 pesos que le ha entregado.

264 v. Dic. 30—El Capitán don Antonio de la Vega Cabral recibe del Capitán don José de Mier Cevallos los bienes que le fueron embargados por el Juez Comisario General don Diego de Herrera Campuzano en el juicio de residencia del Gobernador don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín.

265 Dic. 30—El Teniente Pedro Rodríguez Palacio da igual recibo á Lorenzo de Arburola y Ribaren de los bienes que le fueron embargados con igual razón.

266 Dic. 30—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín hace igual cosa á favor del Sarjento Mayor Antonio Aurelio Zamora, por igual motivo.

266 v. Dic. 30—El Sarjento Mayor don Blas González Coronel igual recibo por el mismo motivo á don José de Mier Cevallos.

267 Dic. 30—Igual recibo á Mier Cevallos, por idénticas razones, otorgado por el Alférez don José de Morales.

268 Dic. 30—Doña Isabel de Ocampo Golfín, viuda del Alférez Nicolás de Céspedes, recibe del mismo Capitán Mier Cevallos, por el mismo motivo, los bienes que fueron embargados á su marido.

269 Dic. 30—Doña Agueda Pérez de Muro, viuda del Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba, da al Capitán don Diego de Barros y Carvajal recibo de los bienes que de igual modo fueron embargados á su marido.

270 Ag. 24—Testamento del Sarjento Mayor Domingo Guerrero, vecino de Esparza, hijo legítimo

del Capitán Matías Guerrero y de doña María González de Saavedra, vecinos que fueron de la villa de Utrera.
Viudo de doña Gertrudis de la Mata.
Hijos: doña Francisca, Domingo, difunto, doña Lucía, casada.
Viudo asímismo de María Jiménez. Sin hijos.
(Otorgado en Barba ante el Capitán Juan Rodríguez, Teniente de Gobernador).

273 Set. —Testamento del Capitán Francisco Pérez de Cote, hijo legítimo de Bmé. Pérez de Cote y de Luisa Guerrero, vecinos que fueron de la ciudad de Medina (Castilla).
Viudo de doña Manuela Hidalgo.
Hijos: Manuel, difunto, doña María y doña Francisca.
Casado en 2as. nupcias con doña María de Zamora hija legítima de Sebastián de Zamora y de doña Luisa Quintana.
Hijos de ésta: Antonio, Juana Manuela, Petronila.
(Otorgado en Barba, como el anterior. Una parte de las hojas está rota).

276 Set. —Testamento de Clara de las Salas, hija legítima de Pedro Alonso de las Salas y de María de Brenes.
Dona una casa á Juana de las Salas, á quien ha criado como hija.

Leg. IV.—Exp. núm. 7

1714

Notario: don Juan López de la Rea y Soto

1 En. 18—Carta dote.—El Sarjento Mayor don Blas González Coronel á favor de su futura esposa

doña Juana Josefa de Arburola y Ribaren, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren y de doña Josefa de Hoces Navarro. (2217 pesos. Entre ellos un esclavo José Antonio, negro criollo 250 y 500 árboles de cacao en Matina en 750).

6 En. 27—El Capitán don Miguel Calvo, Síndico general de los religiosos de San Francisco, vende á Bernardo Pacheco un cacaotal en Matina, que le fué entregado á Pacheco por la comunidad del Convento según documento firmado por los Reverendos Padres fray Antonio de Escurra, fray Diego Caballero, fray José Roca, fray Miguel Hernández, fray Salvador Tives (?), fray Andrés José Capelazo, en 1708 á condición de que durante 4 años no se pagase censo sobre los 250 pesos que pesaban sobre dicha finca, que es la misma que dejó al Convento el finado Capitán Benito Valerino. Pacheco y su mujer María Valerino se obligan al censo de 5 o|o sobre dicha suma.

9 v. En. 27—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y el Capitán Juan Sancho de Castañeda, albaceas testamentarios de don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, por cuanto el difunto envió á don Diego Rodríguez Menéndez, Contador Juez Oficial en Santiago de Guatemala un negro esclavo, de casta mina, llamado José, que por entonces sería de unos 12 años, en remuneración de lo mucho á que se hallaba obligado y ser su pariente muy cercano, y del cual no le mandó escritura, y por cuanto dicho negro lo compró el donante, con los dineros de sus propiedades en Matina, al podatario del asiento y Real Compañía para introducción de negros en

América; por tanto, hacen la declaración y donan dicho esclavo.

12 En. 29—El mismo Madriz Linares y su mujer doña Manuela de Quirós se obligan á favor de Dominga y Lucía hijas legítimas de Santiago de Moya y Pascuala de los Reyes, vecinos que fueron de Ujarrás, por 500 pesos de su haber hereditario.

15 En. 30—Gabriel de Montenegro y su mujer Manuela de Chinchilla, y además Gertrudis Ricardo se obligan á favor de Juan y Francisco de Villalobos, hijos legítimos de Juan de Villalobos, difunto y de la otorgante Gertrudis por 166 pesos 5 ½ reales. Son los mismos que tenían en tutela don Juan de Vivas y su mujer doña Josefa de Moya, y los reciben ahora los otorgantes de don Antonio de Utrera, 2º marido de doña Josefa de Moya antedicha.

17 Feb. 6—El Capitán Manuel García de Argueta, dice: De pedimento del Capitán don José de Mier Cevallos, podatario de doña Agueda Pérez de Muro, mujer que fué del Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba, y por mandato del juez; se ordenó afianzar la suma de 165 pesos 5 reales de la demasía de las joyas que dicho difunto dejó en la ciudad de Guatemala en empeño por la cantidad que como podatario de los herederos del Capitán Alonso Gil Moreno, y por cuanto se le ha obligado á que traigan razón de haber dichos herederos alegado á su derecho; por tanto el otorgante fía de resultas y se obliga á hacer el pago á dichos herederos, si así lo ordenara la justicia.

18 Feb. 9—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, residente en esta ciudad de Cartago y vecino de la de Guatemala y como fiador el Capitán

don Antonio de la Vega Cabral se obligan á pagar en la Real Caja de esta ciudad 1210 pesos en que se remataron en dicho Sáenz por dos años los diezmos de esta ciudad; pagadera dicha suma por mitades en enero de 1715 y 1716. (Firma en esta escritura como en varias otras don Pedro José Antonio Sáenz de Quintanilla).

19 v. Feb. 12—Testamento de José de Trejo, hijo legítimo de Juan de Trejo finado y de Ana de Aguilar. Soltero. Su tío e lCapitán Diego de Aguilar. Su hermano Matías Trejo y Ana de Aguilar, su madre, albaceas.

23 v. Feb. 16—Testamento de Margarita Venegas, natural de esta ciudad. Soltera. Hijos naturales: Josefa, Francisco y José Antonio, menores.

28 Feb. 21—El Capitán Juan Cayetano Jiménez, dueño de una casa y solar en esta ciudad, colindantes por el Oeste con solar de la Santa Iglesia, calle en medio, que adquirió de doña Micaela Durán de Chaves por 300 pesos, reconoce censo de 5 o|o sobre esa cantidad á favor de la Capellanía por dicha señora fundada, de que es capellán el Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas.

30 Feb. 26—Doña Agueda Pérez de Muro, viuda de don José de Casasola y Córdoba, se obliga á favor de su hija legítima menor doña Josefa de Casasola y Córdoba por 3516 pesos 6 reales, por los mismos que le tocaron del tercio en la mortuoria de don José Pérez de Muro, padre de la otorgante.

31 v. Ab. 10—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal debe al Capitán José Velando, vecino de Panamá, albacea y heredero del Capitán Sebastián de Chavarría, 1243 pesos 6 reales, resto de mayor suma que adeudaba al difunto. Se

obliga á pagarlos en 1715, en Panamá, para lo cual remitirá 50 bestias mulares ó las más que fueren precisas.

33 Ab. 16—Francisco de los Santos y Carpio, de la orden de penitencia, vecino de Panamá, da poder general al Alférez Juan José Vázquez, residente en esta ciudad y vecino de Granada, (Nicaragua).

35 Ab. 18—Testamento del Capitán Pedro de Torres Cordero, morador en el valle de Curriravá, hijo legítimo del Alférez Esteban de Torres y de doña Catalina de Monterroso, finados.

Casado con doña María Meléndez.

Hija, doña Josefa de los Santos y Torres, que casó con Antonio Chapuí, el cual es difunto.

Cuando el matrimonio los hermanos de doña María le dieron 100 pesos.

—Tiene casa con dos caballerías de tierra que heredó de sus padres, entrando en ellas la parte que pertenece á dos hermanos ausentes que tiene, y que está obligado á entregarles lo que les pertenece cuando parezcan en este valle. Dichos hermanos son Bernardo y Francisco (*Antonio* estaba escrito, pero lo rayó el Notario y escribió encima *Bernardo*). 200 reses vacunas, 20 bestias mulares, 12 mulas nuevas en el valle de Bagaces, 30 caballos mansos, 60 yeguas, 1 yunta de bueyes.

Doña Francisca de Torres, su hermana difunta, dejó en su poder 200 pesos para que fundase una capellanía, lo que ordena hacer por sus albaceas.

Esclavos: José, color pardo, 34 años, Mónica, negra criolla de más de 50, la cual le dejó en

su poder doña Francisca, su citada hermana, para que fuese libre al morir el testador. Dejó también 100 pesos y algunos objetos para que se dieran á doña Francisca Ballesteros, sobrina de ambos.

Albaceas la mujer y el Capitán Antonio Ulate.

40 v. Ab. 24—Francisco Cartín y su mujer Isabel de Quirós venden á Pedro de las Salas un cacaotal en Barbilla, de 270 árboles, heredado por la otorgante, por 200 pesos.

45 My. —Testamento de doña Ambrosia de Echavarría Navarro, hija legítima del Capitán don Juan de Echavarría Navarro y de doña Ana de Retes, finados.

Viuda del Capitán don José López de la Flor.

Hijos: Margarita, Josefa, Baltasara, Mariana, Antonia y María Elena.

Margarita casó con el Capitán don Francisco de Noguera, que ya es difunto. Josefa con el Capitán Tomás Andrés Polo.

Esclavos Antonio y Bartolomé, de 25 y 17 años, ambos hijos de Petronila, mulata esclava que será de más de 50 años, á la cual se le dará libertad.

51 My. 9—Doña Antonia María de Acosta Arévalo, viuda de don Agustín de Alvarado, se obliga á favor de sus hijos legítimos menores Antonia y Pedro, por 637 pesos 7½ reales de herencia paterna. Hipoteca un cacaotal en Matina, de 2000 árboles.

52 v. My. 16—Doña Jerónima de la Riva y Agüero, viuda del Capitán Diego de Zamora se obliga á favor de sus 4 hijos menores Micaela, Jerónima, Antonia Josefa,, María Josefa, y José Manuel por 449 pesos 1½ reales de su he-

rencia paterna, ó sean 162 pesos 2 reales y 13 mrs. á cada uno.

54 v. My. 16—Doña Atonia María de Acosta Arévalo da en arriendo á su hermano José de Acosta Arévalo un cacaotal en Matina, de 2000 árboles, que se le adjudicó en la sucesión de don Agustín de Alvarado su marido. 2 años, 125 pesos el 1er. año, 150 el segundo como precio.

57 v. My. 17—Doña Agustina Campos de Quirós da libertad á Manuel de Campos, su esclavo, de color pardo, de 34 años, hijo de Isabel, otra esclava de la otorgante, la cual heredó de doña Bárbula Altamirano, su madre.

59 My. 28—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez de Muro, dueños de una casa, en la calle real, sobre la cual impuso su padre don José Pérez de Muro una capellanía de 1500 pesos á favor del Licenciado don José de Velasco, presbítero, se obligan á pagar el censo de 5 o|o anual.

62 v. Jn. 7—El Capitán Francisco Gutiérrez emancipa á su hijo Francisco, de 20 años, y le da en bienes 931 pesos, entre los cuales y apreciados en 750 van 500 árboles de cacao en Barbilla.

65 v. Jn. 11—El mismo Capitán Gutiérrez y su mujer Gertrudis Ruiz dan en arriendo á Francisco Gutiérrez, hijo del Capitán y de su 1ª esposa, un cacaotal en Matina con 1450 árboles que la Gertrudis heredó de Juan Ginés de Hinojosa, su 1er. marido, 3 años y 150 pesos anuales.

69 Jn. 20—Carta dote.—Gaspar Arias, morador en el valle de Barba, hijo legítimo de Andrés Arias y de doña Isabel Hidalgo á favor de su esposa doña Francisca de Quesada hija legítima

del Alférez José de Quesada y de doña Francisca Sánchez, finada (500 pesos).

72 Jn. 25—El Capitán Blas de Ancheta y su mujer Manuela de Conejo se obligan á favor de la Real Caja de esta ciudad por 300 pesos, en que el primero remató los diezmos de Esparza y su jurisdicción por 2 años.

1712

75 Mzo. 29—Testamento de Antonio Solano y Manuela Ricardo, cónyuges. Sin hijos.
(Otorgado ante testigos, en los ejidos de Cartago).

1714

76 Jn. 25—Testamento de Antonio Solano. Este comparece y ratifica como testamento una memoria escrita en papel común, que entrega al escribano. Era hecha de mancomún con Manuela Ricardo, su mujer.
En poder del Capitán Antonio Solano, de Esparza, tiene unas mulas.
No se agrega la memoria privada.

78 Jl. 7—Doña Gertrudis Guerrero da en arriendo al Alférez Gregorio de Mesa un cacaotal en el valle de Matina, con 700 árboles que heredó de su difunto marido Andrés Chacón. 3 años y 200 pesos anuales.
Fiador de pago el Capitán Felipe de Mesa.

80 Jl. 10—Doña María de Aguiar, viuda, da en arriendo al Ayudante José de Chavarría un cacaotal en el valle de Reventazón, con 500 árboles, que heredó de su marido Luis Guzmán. 3 años. Precio del 1º, 50 pesos, del 2º, 62 y medio y del 3º, 75.

82 Jl. 13—Doña Angela de la Paz y Flores, viuda del Sarjento Mayor don Sebastián de Sandoval Ocampo Golfín (muerto por el año 1697), vende al Alférez Juan José Vázquez de Aguilar, vecino de Granada, (Nicaragua) un mulato prieto, llamado Nicolás, de 18 años que heredó de su dicho marido. Precio 300 pesos.

84 Jl. 9—Entrega de José Antonio, meztizo, huérfano que ha criado doña Sebastiana de Alvarado, al maestro de zapatero José Lobo. (No fué firmada).

86 Jl. 19—Testamento del Sarjento Mayor Blas González Coronel, natural de Sevilla, hijo legítimo de Manuel González Coronel finado y de doña Magdalena López de Luque y Leal.

Viudo de doña Bernarda de Fonseca, que trajo de dote 1693 pesos.

Hijo con ésta: Manuel, que se halla en León (Nicaragua) ordenado de Subdiácono.

Casado ahora con doña Juana Josefa de Arburola y Ribaren, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola Ribarén y de doña Josefa de Hoces Navarro.

Esclavos: Juana, mulata. Negros, Juana María, Isabel, Lorenza, Pablo José, hijo de Isabel, Felipe, Antonio, zambo, Juana hija de la Isabel, y Juan Manuel que tiene al pecho. Mulatos Josefa, hija de Lorenzo, Victorino.

Tiene, entre otros bienes, un cacaotal en Tuis, con 1800 árboles nuevos; en el valle de Aserrí, tierras, con casas y trapiche, caña, ganado vacuno y bestias.

Entre algunos acreedores figuran el Maese de Campo don José Agustín de Estrada, el Gobernador Lacayo y el Capitán Juan de Osejo.

Los bienes del Gobernador Granda y Balvín le deben la sexta parte de la aprehensión de 105 negros.

92 v. Jl. 23—Carta dote.—Juan de Trejo, hijo legítimo de Juan de Trejo finado y de Ana de Aguilar á favor de su esposa Leonor de Mora, hija legítima de Basilio de Mora, finado y de Lorenza Milanés. Entrega los bienes el The. Severino de Aguilar, padrastro de la dicha mi señora y suegra (500 pesos).

97 Jl. 23—Don Pedro Florencio del Aguila y su mujer doña Margarita López de la Flor, se obligan á favor del menor José Ramón, hijo de la otorgante y de su primer marido Capitán don Francisco de Noguera y Moncada, por la suma de 739 pesos de su herencia paterna. Hipotecan una caballería de tierra en el paraje llamado *Santa Ana*, junto á las del Capitán don Diego de Barros y Carvajal, con casa, trapiche, caña y ganado. Fiador el Capitán Juan de Astúa.

100 Ag. 13—El hermano Francisco de Aguirre, por el día 10 del corriente, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, dispuso, en cumplimiento de una Real Cédula que el otorgante, sin dilación, pusiera escuela pública en donde enseñarse á leer escribir y contar, dando á los niños buena educación y doctrina hasta dejarlos corrientes, y atendiendo á la cortedad y pobreza de muchos vecinos dispusieron el asignarle 25 pesos en cacao, bueno de dar y recibir, puestos en esta ciudad que son los que renta en cada año la canoa del paso del río de la Reventazón, camino de Matina; y en caso de salir por más precio de los 25 pesos, por ser cosa que se pregona todos los años, en lo mismo que se rematare se entien-

da ser lo asignado, obligándose á hacer y dar el otorgante dicha enseñanza á aquellos pobres de solemnidad hijos de personas nobles que no tuvieron con que pagar, y éstos se entiende no hayan de pasar de doce, porque para los demás que enseñare de cualquiera calidad ó condición, el Cabildo le dará arancel que se pondrá en parte pública para que cada cual sepa lo que ha de pagar por más en la esfera que se hallare, con cuyos cargos y cumplimiento de ellos no ha de poder ninguno poner otra ninguna escuela de niños pública ni secreta, pena de que se procederá conforme hallare Su Señoría por derecho y haber contravenido en dicho mandato y cédula Real. (Rubricada esta escritura por los señores del Cabildo).

102 Ag. 14—El The. Pedro Rodríguez Palacio, Alguacil Mayor y regidor de esta ciudad y su mujer doña Teresa de Hoces Navarro se obligan á favor de los señores Curas beneficiados por 350 pesos, pertenecientes á las capellanías de la Santa Iglesia parroquial. Hipotecan una casa de adobes y teja, en la calle real, construida por ellos en un solar que compraron al Alférez Manuel Antonio de Arleguí.

105 Ag. 16—El Ayudante Juan de Torres da en arriendo á Cristóbal de Chavarría un cacaotal con mil árboles en Matina, perteneciente á doña Ana de Escalante Paniagua, legítima mujer del otorgante, por dos años. Precio anual 6 tercios de cacao, de 1ª suerte, de veinte millares puestos en esta ciudad. Fiador el Capitán don Miguel Calvo.

107 v. Ag. 20—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, regidor perpetuo, se obliga á favor de la capellanía fundada por doña Eugenia

de Abarca Alatras por 400 pesos que le ha dado el Capitán don Miguel Calvo, patrón de ella. Hipoteca su casa y terrenos en el valle de Barba. (Cancelada al margen, diciembre 1714).

109 v. Ag. 25—María de Chaves, viuda de Pedro de Aguilar, y como su fiador el Alférez Tomás de Chaves, se obligan á favor de Juan José, María, Juan, Rafael, Catalina y Agustín, menores hijos de la primera y de su difunto marido, por 254 pesos.

111 v. Ag. 27—Doña Antonia, doña Josefa Ventura y doña Gertrudis de Alvarado, herederas de don Jorge de Alvarado y de doña Gertrudis de Echavarría Navarro dan poder al Capitán don José de Quesada para que en Panamá, en donde falleció don Jorge, su padre, cobre lo que les pertenece, y general para esos pleitos.

114 Set. 2—Codicilo de doña Micaela Durán de Chaves al testamento de 1711, 10 de febrero. 14 reses que mandó entregar á su esclava María, por haber muerto ya, se den á don Sebastián de Garita, mayordomo de la Cofradía de las Animas, para aumento de ella.

115 v. Set. 20—Testamento del Capitán don Alonso de Porras, hijo legítimo de don Alonso de Porras y de doña Magdalena de Torres, finados. Casado con doña Ana de Castro. Sin hijos.

Tiene casa en el valle de Curriravá, en el paraje llamado La Mata Redonda, con corrales y dos caballerías de tierra que compró al Alférez Tomás de Chaves.

Debe á José Arias, su sobrino 250 pesos de su paterna, al heredero de Juan Albo 98, á los herederos de Domingo de Alvarado y Juana Coto 70.

120 v. Oct. 5—Testamento de Diego Chacón, hijo legítimo de Francisco Chacón y de Juana de Guevara finados.

Viudo de Leonor Gómez.

Hijos: Francisco, Baltasara, Diego, Clara, difunta, Francisca.

Las tres hijas casadas y Francisca está ya viuda.

Manuela, su nieta, hija de Francisco.

125 Oct. 10—Entrega del menor Nicolás Méndez, huérfano, de 14 años al Ayudante Matías Masís, maestro de herrero, por 5 años.

126 v. Oct. 11—Carta dote.—Alberto de Iraola, hijo legítimo de Lucas de Iraola y de Juana de Bonilla, á favor de su esposa Josefa Nicolasa Solano hija legítima de Nicolás Solano y de Juana Ricardo. (531 pesos).

130 v. Oct. 12—Los Capitanes Juan Francisco de Ibarra y José Antonio Bermúdez dan fianza de cárcel al Alférez Nicolás de Quirós, preso de orden del Gobernador, y á quien se da libertad con cargo y calidad de que haga vida maridable con Francisca Martínez, su legítima mujer, tratándola como debe y para ello viva en casa de María Machado, su suegra, haciendo su casa dentro de su mismo cercado, de donda no saldrá en el término de un año, ni pasará el río que llaman de Taras y que cae hacia la parte del Poniente, pena de 200 pesos, aplicados mitad á la Real Caja y vijías de ambos mares, y dos años de castillo en el río de San Juan, de la provincia de Nicaragua, á ración y sin sueldo. Advierten los fiadores que la obligación de esta escritura es que no haya de pasar Nicolás de Quirós el dicho río de Taras, y pueda libremente ir al valle de

Matina, al cultivo de sus haciendas, Ujarrás y demás contornos de esta ciudad.

132 v. Oct. 13—El Sarjento Juan Fernández Bulagai, por cuanto se halla preso Antonio Fernández, su hermano, por causa que pende en el Juzgado de la Santa Hermandad, ante Su Señoría don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor, por tanto lo fía para que salga de la cárcel.

134 v. Oct. 18—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor y doña María Catarina Ortiz de Rosas, su mujer, venden al Capitán José Antonio Bermúdez un esclavo, de color pardo, llamado Juan, pequeño de cuerpo, revejido de edad, de 15 años antes más que menos, el cual hubo la otorgante por donación de sus abuelos el Capitán don Pedro de Alvarado, difunto, y doña Catalina de Vida Martel. Precio 250.

139 Oct. 19—Juan Alejandro Leitona debe 200 pesos á María de Salazar, viuda, pagaderos en cacao, puestos en su casa de morada, en el valle de Aserrí.

140 Oct. 24—El Capitán Juan Cayetano Jiménez es dueño de un esclavo, llamado Juan, de casta mina, como de 20 años, que compró de los bienes mortuorios de don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, en público remate, por 210 pesos, y ahora por proveído del Sarjento Mayor don José Antonio Lacayo de Briones, Justicia Mayor y Capitán General de esta provincia, se dispone, que devolviendo la Real Caja dichos 210 pesos, dé al dicho Juan carta de libertad, con intervención de los albaceas y fiadores de dicho difunto. Por tanto y habiendo recibido la suma referida, concede libertad al dicho Juan. Concurren los albaceas Francisco de la Madriz Linares y Juan Sancho de Castañeda.

142 Oct. 25—El Alférez Jacinto de Rivera vende á doña Antonia María de Acosta Arévalo, viuda, un cacaotal en Matina, con 2000 árboles, por 1250 pesos que le pagó don Agustín de Alvarado, difunto marido de la otorgante por el año de 1704 y de que no le había hecho escritura.

145 Oct. 25—El Alférez Antonio de Angulo y su mujer Josefa Fernández venden al Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén un esclavo llamado Gaspar Rodríguez, negro, mayor de 50 años, por 100 pesos. Lo hubo la otorgante por habérsele dado en dote el Alférez Francisco Fernández, su padre.

148 Oct. 28—Codicilo de don Gregorio de Alvarado al testamento de 1712.

Declara varias deudas activas y pasivas.

Sus bienes se han aumentado con una negra, llamada María, conga, de poco más de 20 años.

149 v. Oct. 30—Bernardo de Aguilar, Jerónimo Zamora, Andrés de la Cruz, Juan de Ortega, Diego de Ortega, Clemente Calvo, Manuel Calvo y Gaspar de los Reyes, todos ocho indios del servicio del tejar de esta ciudad, por cuanto, á petición suya, el Cabildo por decreto de 17 de este mes les concedió la administración de dicho tejar por dos años, con cargo de repararlo de casas, horno y lo más que le corresponde, pagando el primer año 6 pesos 4 reales y el siguiente 25 pesos, por ser propios y renta de esta ciudad, dando un fiador para mayor seguridad, por tanto aceptan y dan como su fiador al Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares.

151 Nov. 3—Carta dote.—El Capitán José Felipe Bermúdez hijo legítimo del The. Felipe Bermúdez

finado y de doña Juana de Aguiar á favor de su esposa doña María Teresa de Sandoval, hija legítima de don Manuel de Sandoval Ocampo Golfín, finado, y de doña Petronila de Quirós. Matrimonio pasado mañana 4. (Mil once pesos y medio). Entre ellos María Paula, mulata azambada, de 20 años, 400.

155 Nov. 5—Manuela de Segura, viuda de Baltasar Ramírez (Alférez) se obliga á favor de sus hijos legítimos menores Juan, Josefa, Antonia, Gertrudis y Gregoria Ramírez por 735 pesos 3½ reales de su paterna. Fiador, el Alférez don Antonio de la Riva Agüero.

158 Nov. 7—Testamento de doña Isabel de Guevara, hija legítima del Capitán don José de Guevara, finado, y de doña Inés de Sandoval Ocampo Golfín.

Casada con don Agustín González, que al presente se halla ausente de esta ciudad.
Hijo: Francisco González, que asímismo se halla en la provincia de Nicaragua.

Trajo al matrimonio, dados por sus padres, una casa de campo en los ejidos, con los trastos de servicio, los cuales vendió su marido antes de irse de esta ciudad.

En su poder se hallan 700 pesos que una persona que salió de esta ciudad, le entregó para que los distribuya en lo que le dejó comunicado, lo cual no ha hecho antes, y si ha remediado con ellas algunas necesidades suyas y comprado algunas cositas de las que posee. Manda entregar dicha cantidad al Licenciado don Juan Antonio de Moya, presbítero, para que satisfaga lo que le tiene comunicado.

Don Alvaro de Guevara, su hermano. Doña Micaela Durán de Chaves, su tía.

163 v. Nov. 12—El Alférez don Antonio de la Riva y Agüero debe á Manuela de Segura, viuda, 113 pesos, los mismos en que fió á José de Trejos, difunto.

164 v. Nov. 14—Doña Josefa de Santiago y Aguilar, viuda de Antonio de Acosta Arévalo, funda una capellanía de misas. Capital situado en un cacaotal de 1255 árboles en Matina, en los cuales carga á censo 840 pesos que quedaron del remanente del quinto de bienes de su difunto marido. Patrón, el capitán Gaspar de Acosta Arévalo, su hijo y luego sus otros hijos y nietos, prefiriendo al mayor y varón. 1er. Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, presbítero, sacristán mayor de esta ciudad; después el Licenciado don José Nicolás de Guzmán, su hermano, y en falta de ellos el que nombre el patrón.

168 v. Nov. 15—La misma doña Josefa, por cuanto el Capitán Antonio de Ulate, albacea del Capitán Pedro de Torres, le ha dado 200 pesos de la capellanía que fundó dicho difunto, reconoce deber esa suma á censo é hipoteca su cacaotal de Matina, sobre la cual pesan ya 840 pesos á favor de la que mandó fundar su difunto marido Antonio de Acosta Arévalo. Patrón y capellán de la capellanía de Torres, el Capitán Juan de Chaves y el Presbítero Licenciado don Manuel de Guzmán.

171 Nov. 19—Doña Petronila, doña Nicolasa, doña María y doña Manuela Martínez, hijas de doña Micaela de Luna y del Alférez Eugenio Martínez, dan recibo de la herencia que les corresponde de sus dichos padres. Todos son mayores de 25 años.

173 Nov. 21—El Capitán Antonio Alvarez de Ulate, como albacea del Capitán Pedro de Torres, funda una capellanía de misas rezadas por el alma de doña Francisca de Torres, hermana del fundador, por la del fundador y por las demás de su obligación. Capital 200 pesos que con ese objeto le dejó su referida hermana, que son los que el otorgante ha dado á censo á doña Josefa de Santiago y Aguilar. Capellán perpetuo, Manuel Antonio Chapuí, nieto del fundador, luego que se ordene y entretanto el Licenciado don Manuel de Guzmán; de no ordenarse Chapuí, será el pariente más cercano que se ordenare, siguiendo la línea de su estirpe ó la de doña María Meléndez, su mujer.

178 Dic. 10—Poder otorgado en Matina, ante Luis Gutiérrez, Teniente de Gobernador, por el Alférez Manuel Antonio de Arleguí á su mujer doña Gracia Gertrudis de Hoces Navarro, para que ella pueda otorgar el suyo para que don Félix Esteban de Hoces (Oses) Navarro, estante en Guatemala, venda un mulato esclavo llamado José, que se le huyó hará 8 años de Nicaragua en la ocasión que estaba asistiendo al otorgante, y del cual avisa don Félix que lo tiene aprehendido.

179 Dic. 24—Doña Gracia Gertrudis de Hoces Navarro, mujer legítima del Alférez Manuel Antonio de Arlegui (Arley) concede el poder á que se refiere la anterior escritura. Agrega que dicho mulato lo heredó ella de doña Juana de Echavarría Navarro, su madre.

180 v. Dic. 28—El Alférez don José de Morales, Alcalde Ordinario y The. de Gobernador en lo político, y su mujer doña María de la O y Céspedes se obligan por 100 pesos á favor del Sarjento

Mayor Antonio Aurelio de Zamora. Pagarán dentro de 4 meses. Le dan como prenda un esclavo llamado José Ventura, de color pardo, de 14 años.

Legajo IV.—Expediente núm. 8

1714

José de Morales, Alcalde Ordinario

1 Feb. 1º—(Barba).—El Capitán José de Saborío y su mujer doña Juana Josefa de Ballesteros se obligan á favor de doña Francisca de Ballesteros, hija del Capitán Juan de Ballesteros por 90 pesos. Los reciben del Capitán Pedro de Torres, albacea.

2 v Feb. 28—(San Antonio Curridavá).—El Capitán Pedro de Torres y su mujer doña María Morales Meléndez se obligan á favor de la misma doña Francisca de Ballesteros, hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros y de doña Juana de Torres, su mujer, por 125 pesos que le donó en su testamento doña Francisca de Torres. Se los entrega Juan Hidalgo, nombrado tutor de doña Francisca.

4 v. Feb. 28—(San Antonio Curridavá).—Francisco Ramírez y su mujer doña María de Tapia, se obligan á favor de la misma doña Francisca Ballesteros por 100 pesos que les entrega el Capitán Pedro de Torres, albacea.

6 v. Ab. 17—Testamento de doña Micaela Pérez de Luna hija legítima del Capitán José de Luna, natural de Perera (España) y de doña Josefa de Echavarría Navarro.

Viuda del Capitán Eugenio Martínez.

Hijos: Petrona, Josefa, Nicolasa, María Manuela.

Josefa casada con el Capitán Juan Cayetano Jiménez.

Esclavos: Josefa, mulata como de 40 años, con dos hijos Gaetano y Nicolás Germán; María, de color pardo, con dos hijos José Miguel y Juan (de pecho éste).

8 v. Jn. 28—(Barba).—Bernardo Cortés (morador en el valle de Barba) vende á José de Quirós un esclavo llamado José Felipe, negro, de 23 años, que hubo por compra al The. don José de Escalante Paniagua. Precio 350 pesos.

10 v. Jn. 30—(Barba).—Testamento de doña Antonia María Ballesteros hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros y de doña Juana de Torres.

A su tía doña Ana de Torres; á su sobrina María Antonia Ramírez; á su hermana Francisca de Ballesteros hace legados, lo mismo que á su sobrina Francisca.

13 Jl. 3—(San Antonio Curridavá).– Carta dote.– Francisco Rodríguez de Castro, hijo legítimo del Alférez Juan Rodríguez de Castro, natural de Castilla la Vieja, y de doña María Monterroso; á favor de su esposa doña Juana Josefa de Tenorio, hija legítima del Alférez don Cristóbal Tenorio y de doña Laureana de Chaves (597 pesos).

17 v. Jl. 7—(Curridavá).—El Capitán Alonso de Porras se obliga á favor del menor José, hijo legítimo del Alférez Juan Albo y de doña María Ramírez por 98 pesos.

19 Oct. 1º—Doña María Morales Meléndez, viuda del Capitán Pedro de Torres y como su fiador el Alférez Tomás de Chaves, (del valle de Curridavá los dos) se obligan á favor de Francisco y Bernardo de Torres, cuñados de la otor-

gante por 490 pesos de herencia de doña Catalina de Monterroso, suegra de la misma otorgante. (Otorgada en la nueva población de la ayuda de parroquia de Nuestra Señora de la Concepción).

20 Oct. 3—(Barba).—Testamento del Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, regidor perpetuo de Cartago, hijo legítimo de Diego de Ocampo Golfín y de María de Mora finados. Casado con doña Magdalena Pérez de Luna.

Hijos: doña Josefa, Francisco, Nicolás y Juan de Ocampo.

La hija, casada con el Alférez Juan García de Adán.

Bienes: casa de morada, de horcones, cubierta con paja, y unas paredes de adobes para sobre ellas fabricar otra. Una ermita de paredes de calicanto y horcones, cubierta con teja con su retablo todo sobredorado, con una imagen de bulto de Nuestra Señora del Rosario y diferentes hechuras, dos frontales uno de género y otro pintado y dorado al óleo con su marco, una casulla, una alba con su amito y estola y manípulo, un cáliz, una ara consagrada, un misal, unas vinajeras de plata sobredorada, un platillo de lo mismo, una patena dorada, y un escaño dentro de dicho ermita, grande de madera de cedro nuevo.

Un sitio cercado de piedra y zanjas y dentro de él unos platanares y suertes de caña dulce de moler, una casa de horcones, madera y paja, y dentro de ella un trapiche corriente con 5 peroles, tres buenos y otro trapiche sin endentar.

Esclavos, Manuel, Domingo, Pedro, Cristó-

bal, Miguel, Bernardo, Francisco, Santiago, Josefa, Juana y María.

20 yuntas de bueyes y ganado, 6 arados con sus rejas, 30 caballos, 20 mulas de lazo y reata, 2 de camino herradas.

Una espada con guarnición de plata y otros objetos.

En el valle de Bagaces, tres sitios de tierra compuesta. En el sitio de Chomes ganado cimarrón. En el sitio del Higuerón, más ó menos 5000 reses vacunas, 400 yeguas, 20 caballos mansos de vaquería, un negro esclavo llamado Miguel, casas y corrales. En el sitio de las Piedras, otros ganados y yeguas, en población del dicho Juan García de Adán y en dicho sitio 14 caballerías de tierra.

En Cartago casa de adobes y teja en dos solares que compró á Gaspar de Chinchilla.

El Capitán don Juan de Aspur, (vecino de Panamá) le debe 100 pesos, con más el producto de 20 qq. de ajos que le remitió. El Capitán don Jacinto de Pasos, (vecino de Granada, Nicaragua), tuvo su poder para cobrar cuentas en Panamá.

En el sitio de Chomes tienen acción los herederos del regidor Nicolás de Céspedes, su cuñado, y el The. Francisco Montero de Espinoza por haber tenido porción de ganado incluso con el del testador.

23 v. Dic. 6—(Curridavá).—El Capitán Francisco Alejandro de Bonilla y su mujer doña Josefa de los Santos y Torres, moradores en el valle de Curridavá, se obligan á favor de Manuel Antonio Chapuí, hijo legítimo de la otorgante y de su primer marido Antonio Chapuí, por 556 pesos 2½ reales á que estaban obligados

sus padres Capitán Pedro de Torres y María Morales Meléndez.

25 v. Dic. 12--Doña Francisca de Acosta Arévalo, viuda de don Gregorio de Alvarado, y como fiador José de Acosta Arévalo se obligan á favor del menor Cayetano de Alvarado, hijo legítimo de la otorgante, por 953 pesos 4 reales de su paterna.

27 Dic. 13—La misma doña Francisca se obliga á favor de la capellanía que mandó fundar su difunto marido por 500 pesos, con hipoteca del cacaotal en Matina en que se situó la capellanía y que ha sido adjudicado á la otorgante. Fué antes de don Agustín de Alvarado.

Legajo IV.—Expediente núm. 9

1714

Don José Antonio Lacayo, Gobernador

1 Jl. 21—Los Alférez Tomás de Chaves y Felipa de Mesa fían de cárcel á Salvador Ramírez, procesado por ocultación de bienes en perjuicio de los herederos de Baltasar Ramírez, delito del cual está convicto y confeso.

1 v. Jl. 21—El Capitán Juan Cayetano Jiménez y el Alférez Pablo Antonio Lizondo fían de cárcel al Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo, preso por cargos en la residencia que se le sigue como Alcalde de la Hermandad y Juez de Campo en los años de 1712 y 1713.

2 v. Ag. 9—El Alférez José de Morales, Regidor y Alcalde Ordinario, el The. Pedro Rodríguez Palacio, Alguacil Mayor, el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, el Capitán Juan Cayetano Jiménez, el Alférez Teodomiro Arias,

habiendo convenido con el Bachiller don Pedro Morales de Meléndez que se funde en esta ciudad una escuela de Cristo, dependiente de la de Guatemala, y para su manutención y los demás sacerdotes que lo acompañaren en ello, los vecinos de esta ciudad tienen ofrecidas diferentes cantidades, los otorgantes se obligan á contribuir igualmente así: Morales y los demás 25 pesos, con excepción de Jiménez, que da 50. (Consta al margen que Sáenz pidió certificación de esta escritura para remitirla á Guatemala, á los padres de la escuela de Cristo).

Obligación de varios vecinos, en escrituras aparte, para sostener la escuela de Cristo, dependiente de la de Guatemala.

Capitán Lorenzo de Arburola..	50 pesos
Capitán don Gil de Alvarado..	25 pesos
Alférez Tomás de Chaves	50 pesos
Alférez José Felipe Bermúdez .	25 pesos

Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catalina González Camino dan 1000 árboles de cacao ó sea su hacienda en Matina.

Capitán José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua, 5 pesos cada año ó 100 pesos al llegar los Padres.

Capitán Francisco Martínez y su mujer doña Lorenza Venegas, 200 pesos, ó 10 anuales.

Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, 100 pesos ó 5 anuales.

Capitán don Miguel Calvo, 100 pesos.

Alférez don Antonio de la Riba Agüero, 5 pesos anuales.

Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, 5 pesos anuales.

Teniente General don Diego de Barros Carval, doña Josefa Pérezde Muro, su mujer, 7½ pesos al año.

Capitán Juan de Astúa y doña Gertrudis Calderón, su mujer, 5 pesos anuales.

Capitán Juan Sancho de Castañeda y su mujer doña Juana de Alvarado, 20 reales al año.

El Sarjento Mayor Juan de Zavaleta, 25 pesos.

Capitán Felipe de Meza, 25 pesos.

Alfárez Sebastián Guillén, 25 pesos.

Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, 20 reales al año.

Alférez don Pedro de Moya, 20 reales al año.

Capitán Juan Francisco de Ibarra, 50 pesos.

Don Pedro Manuel de Moya, 25 pesos.

Capitán don José de Alvarado, 50 pesos y 25 reses vacunas.

Capitán don Gaspar de Acosta, 25 pesos.

3 v. Ag. 9—El Capitán Manuel García de Argueta funda una capellanía de misas. La sitúa sobre su casa de habitación en esta ciudad, con capital de 500 pesos. Nombra capellán al Padre Prepósito de la Escuela de Cristo que se ha de fundar, para que éste ó cualquiera de los clérigos de la congregación diga una misa cantada al señor San José, el día de su festividad, con procesión.

21 Oct. 2—Juan López de la Rea y Soto, escribano público, de cabildo, gobierno, minas y registros de esta ciudad, en ejercicio de dichos oficios que le fueron rematados en Santiago de Guatemala por 450 pesos el 6 de julio de 1712, habiendo sido ejecutado por 300 de los primeros dos años, que pagó, ahora da por fiador de los 150 restantes á Lorenzo de Arbu-

rola y Ribaren. (Al margen 1720 cancelación hecha, en virtud de pago que efectuó doña Josefa de Hoces Navarro, viuda de Arburola).

23 v. Oct. 22—Juan López de la Rea y Soto recibe de doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, 100 pesos, que son los mismos cargados sobre las casas de su morada, que hubo ella por compra á la sucesión del Licenciado Agustín de Torres. Dicha snma pertenece á la capellanía fundada por Vasco Solano, de la cual es patrón el otorgante.

25 Dic. 17—El Alférez José de Quirós, vecino de Cartago, y el Capitán don José de Laya y Bolívar, vecino de Esparza, por cuanto Quirós recibió de Feliciano de Fuentes, esclavo de Laya, 325 pesos para con ellos solicitar la libertad del dicho esclavo, y por hacerlo ha dado á Laya y Bolívar un negro llamado José Felipe, de 23 años, que compró al Alférez Bernardino Cortés, por tanto se da la libertad á Fuentes, que es de edad de 58 años y hubo Bolívar por compra á los bienes de doña Francisca de Acuña y Sibaja.

1715

26 v. En. 26—El Capitán Manuel de Navas, doña Gertrudis de Laya y Bolívar y doña Rosa de Laya y Bolívar (ésta con licencia de su marido Capitán Juan de Guevara (transigen un pleito sobre disfrute de unos platanares, llamados *la troja*, *Sicasquiós* y *el trapiche*, que heredaron por muerte de doña Mariana de Sibaja, madre de Navas y suegra de las otorgantes, convienen en disfrutar de dichos tres pedazos de platanar y demás árboles en común y por

iguales partes. De otro pedazo de platanar, cercano á los dichos, llamado el *Turis*, convienen en que pertenezca á Navas y á doña Gertrudis, quienes lo hubieron por compra á don Antonio de la Vega Cabral. Navas tiene medidas y amojonadas 8 caballerías y media de tierra en esta jurisdicción, en las cuales están los platanares indicados; cuando vengan los títulos, que están en Guatemala para confirmación, se darán dos para cada una de las otorgantes, á cargo de que ellas paguen el costo. (Otorgada en Esparza)

29 v. En. 27—El Alférez Gabriel de Laya y Bolívar, vecino de Esparza, habiéndose seguido pleito de parte del Licenciado don Juan de Rivas Chaverri, cura de dicha ciudad, como mayordomo de la Cofradía de las Benditas Animas, sita en la iglesia parroquial, contra el Capitán don Juan Fernández Vivas, quien recibió de María Noriega 560 pesos que tenía de dicha Cofradía, los cuales entregó en 125 reses vacunas, 125 yeguas y 10 caballos mansos, de lo cual no hizo reconocimiento don Juan, quien tenía á cargo del otorgante los referidos ganados, y por pacto entre don Juan y el otorgante se convino en que éste tomara la deuda y por los ganados que pudieran faltar el dicho don Juan le dió un sitio de ganado mayor llamado *San Judas*, en el valle de Landecho, con 6 caballerías que él había comprado á Juan Calvo. Por tanto, reconoce dicha suma de 560 pesos á favor de la Cofradía de las Animas, de que son oficiales el Capitán Manuel de Navas, prioste; el Capitán Julián Morera y José de Miranda, Alférez Antonio Pedrosa y Nicolás Morera, diputados; el Bdo. Pro. don Juan de Rivas Chave-

rri, mayordomo. Fiadores don José de Laya y Bolívar y doña María López de Ortega, su mujer, padres del atorgante. (Otorgada en Esparza).

33 Jl. 16—El Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, Síndico de los misioneros del Colegio de Cristo Crucificado de Santiago de Guatemala, ocupados ahora en la reducción de Talamanca, dice que por 1703 hallándose en Matina el Padre Predicador Fray Francisco de San José, murió Diego López, indio urinama que tenía como 200 árboles de cacao en el paraje llamado *El Riachuelo*, contiguos á una hacienda del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren, finado. López hallándose sin heredero alguno, rogó á dicho Padre le dijese una cantidad de misas y que cogiere para sí los árboles. El Padre, como la reducción necesitaba de fondos, aceptó la donación y entregó los árboles á dicho Arburola, que se los pagó. De todo esto es sabedor Fray Antonio de Andrade, vice-Comisario, el cual quiere se dé seguridad á los herederos de Arburola. Oído el informe satisfactorio de Fray Andrade, el Gobernador Lacayo de Briones autoriza el otorgamiento de escritura.

34 v. Jl. 23—El Alférez Francisco Calvo vende al ayudante Sebastián Vicente Alvarez, vecino de Granada (Nicaragua) una esclava llamada Juana, de color pardo blanca, de unos 40 años, habida por herencia de su padre Capitán Miguel Calvo, por 175 pesos.

1716

36 En. 7—Poder general otorgado por el Maese de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, teniente de oficial de la Real Hacienda, á su hermano don José Mauricio Serrano de Reina, que reside en Guatemala.

38 Feb. 3—El Capitán José Antonio de Espinosa, vecino de Panamá y tratante en esta provincia, dice que por orden del Licenciado Presbítero don José de Velasco Jiménez de Luna, vecino de Granada y con dineros de éste, compró en Panamá al Real Asiento, dos negros, llamados Agustín, de 10 años, casta mina, y María, de 18, casta mandinga, en cantidad de 400 pesos; que dichos negros los remitió de Esparza para Cartago en agosto del año pasado, al ayudante Sebastián Vicente Alvarez, según instrucciones del Padre Velasco, á fin de que Alvarez, cesando el rigor de las aguas, los mandase á Granada. Alvarez da el recibo, y advierte que el negro Agustín murió por el mes de diciembre, en esta ciudad.

39 Ag. 8—El ayudante Miguel de Céspedes, el Teniente General don José de Mier Ceballos, el Capitán Francisco Martínez y Francisco de Aguirre, por cuanto en la causa que á pedimento de Francisco Bustamante, tratante en esta ciudad, por hurto que dijo se le había hecho en su tienda, en que fueron conminados Nicolás Muñoz, Lorenza Muñoz, Micaela, india, y María Josefa, mulata, de quienes fueron defensores los otorgantes; y habiéndose formado contraquerella de parte de Lorenza Muñoz contra Bustamante, por decir que perdió su virginidad en su servicio, teniéndola de puertas adentro. Seguidos los autos, el

Gobernador sentenció y dió por libres á las dichas acusadas, y en pago del delito de que se les hacía cargo les aplicó la pena que en la prisión tuvieron, por no haberse probado en bastante forma el hurto, y Bustamante salió condenado en pena pecuniaria para vestir y dar estado á Lorenza Muñoz. Se apeló por Bustamente de la sentencia, y para entre tanto se ordenó la libertad bajo fianza. Mier fía á Micaela, Céspedes á Lorenza, Martínez á Nicolás y Aguirre á la mulata.

41 Ag. 11—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y el Capitán Manuel García de Argueta, por lo dicho en la escritura anterior, fían á Francisco Bustamante, que salió condenado á pagar 411 pesos 4 reales (200 para que Lorenza Muñoz tome estado, 25 para su vestuario, 10 para la Real Cámara, y 176 pesos 4 reales por costas personales y procesales. (Al margen cancelación 2 marzo 1717, pagan los fiadores por no haber venido revocación del fallo).

43 Ag. 11—El The. General, don Diego de Barros Carvajal fía de cárcel á Francisco Bustamante, por lo antes dicho.

44 Ag. 17—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y doña Josefa Pérez de Muro, su mujer, obligados á pagar 3000 pesos en cacao al Licenciado don José de Velasco Jiménez de Luna por un cacaotal que tenía en Matina, al cual estaban comprometidos solidariamente con doña Agueda Pérez de Muro, su hermana; por cuanto doña Agueda hizo el pago, sola, le ceden el referido cacaotal.

47 Ag. 14—(Intercaladas), diligencias de testamento nuncupativo de Juan Picado (Alférez) seguidas por el Capitán Germán Rodríguez, The. de

Gobernador en lo político y Juez del Campo. Mandó fundar una capellanía, de que nombró patrón y capellán al Licenciado don Manuel Ordóñez, á quien por estar ausente en Panamá sustituirán Claudio Picado, su hermano y el Sarjento Pascual Solano. Testigos presentes Manuel Antonio Toscano, Claudio Picado, Pascual Solano, Manuel de las Salas y el Alférez Lucas Ruiz de la Guardia, los cuales declaran conformes. Esto es hecho en el sitio de San José de Abangares. Se hace inventario de unos pocos bienes. El Gobernador por auto de 18 agosto 1716, aprueba la legalización del testamento. Picado dice ser casado con Agustina Arcia. El testador no dió tiempo á escribir sus disposiciones.

54 Oct. 9—Los Capitanes Juan de Astúa y Gabriel Maroto como fiador se obligan á favor del menor José Ramón de Moncada, hijo legítimo del Capitán don Francisco de Noguera y Moncada y de doña Margarita López de la Flor por 739 pesos. Son los mismos por que Astúa fiaba á don Pedro Florencio del Aguila y á doña Margarita ya difunta, que fué casada en segundas nupcias con el dicho del Aguila; y otorga nueva escritura por habérselo ordenado así por el Gobernador, hasta tanto que ponga la hacienda de Santana en corriente y valga dicha cantidad. (Al margen 1724 Consta que Astúa fué embargado, y dió en pago dicha estancia á Moncada en pago de su herencia.

56 Oct. 24—Los Sarjentos Mayores don Antonio de la Vega Cabral, que lo es en ejercicio del tercio de esta provincia, y don Francisco de la Madriz Linares; y los Capitanes don Juan

Francisco de Ibarra, don Gabriel Maroto, don José Mier Cevallos, don Antonio de Soto y Barahona y don José Antonio Bermúdez de Aguiar fían al Sargento Mayor don José Mauricio Serrano de Reina, nombrado Contador Oficial de la Real Hacienda en propiedad, para reponer al Capitán don Juan Martínez Vaquero, cargo que Serrano desempeñaba interinamente. Lo fían por 2100 pesos, ó sea cada uno por 300. (Al margen 1717 cancelación, por haber Serrano dado otras garantías, cuando llegó esta escritura á León).

1717

60 Mzo. 3—El Ayudante José de Echavarría y su mujer María Calvo dan libertad á Manuela Calvo, su esclava, mulata de unos 50 años, que la otorgante heredó de su padre el Capitán don Miguel Calvo, mediante el pago de 50 pesos que les hace Manuela.

63 Nov. 6—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y su mujer doña Magdalena Pérez de Luna, fundan una capellanía de misas rezadas. Capital 2000 pesos. Capellán propietario, cualquiera de sus hijos, don Francisco, don Nicolás ó don Juan que se ordenare, ó uno de sus nietos, hijo de doña Josefa de Ocampo, hija legítima también de los otorgantes. Cada misa se pagará á 10 pesos 4 reales. Sitúan el capital en las casas de su morada, y los demás bienes como trapiche, peroles, suerte de caña, cercados, ganados y corrales, (Otorgado en Barba).

66 Nov. 23—El Capitán José de Miranda, vecino de Esparza, y como fiador suyo el Capitán José de

Echavarría se obligan á favor de Manuela Vásquez hija legítima de Aparicio Vásquez y de Ana de Alvarado, vecinos que fueron de Cartago y residentes en Esparza, por la suma de 260 pesos, como avenimiento de un litigio que promovió Manuela. El pago será 60 pesos en géneros de Castilla, luego que los barcos de esta carrerra hayan vuelto de Panamá; 100 pesos en 100 arrobas de sebo ensurronadas y puestas en el embarcadero, romaneadas netas y bien acondicionadas; y 100 en mulas mansas de lazo y reata, á 15 pesos cada una, entregables así como el sebo en agosto de 1718. (Hecha en Esparza.)

69 Mzo. 12—Don Juan Francisco de Ibarra, don José de Quesada y don José Felipe Bermúdez, fían de cárcel á don Antonío Salmón Pacheco, preso por ilícito comercio en el valle de Matina, hallándose de Teniente General del Gobernador en dicho valle. Pacheco había apelado de la sentencia.

73 v. Set. 2—El Ayudante Miguel de Céspedes, defensor de don Antonio Salmón Pacheco, pide se le releve de estar preso en su casa y se le dé por cárcel la ciudad y valles de esta jurisdicción. Pide además que de los zurrones de cacao depositados en el Alférez Francisco de Espinosa se paguen los costos de ellos, y se haga la tasación correspondiente á los 500 árboles embargados, y lo demás se entregue á doña Luisa de Abarca, madre del procesado. El Juez, que lo es el Gobernador, accede y hace ratificar la fianza del 12 de marzo por los señores Quesada y Bermúdez, y comparece don Dionisio Salmón Pacheco en lugar de Ibarra, por estar ausente. El abogado que eligió Pacheco en Guatemala para

asesor había muerto. (Las últimas cuatro escrituras son otorgadas ante don Pedro Ruiz de Bustamante, Gobernador y Capitán General.)

Legajo IV.—Expediente núm. 10

1714

Notario don Pedro de Moya, Alcalde Ordinario, por estar preso el escribano

1 Set. 29—Testamento de doña Ana de Torres, hija legítima del Ayudante Esteban de Torres y de doña Catalina de Monterroso, finados. Viuda de Miguel Gamboa.

Tuvo cinco hijos que murieron.

Esclavos: Juana, mulata de 20 años y María, su hija, de 3.

Tiene casa en el valle de Curridavá, de paja, sobre horcones de madera negra, con una caballería de tierra.

Debe al Licenciado don Manuel Paniagua, Coadjutor de la villa de la Concepción, los derechos del entierro de un criado.

Deja la casa á Antonia María Ballesteros con la tierra, por el amor y parentesco que las unen: las dos esclavas á su hermana Mariana de Torres.

3 Oct. 1º—Testamento de Gaspar Fernández Solano, hijo legítimo de Juan Fernández y Ana Solano finados.

Viudo de Juana González, hija legítima de Salvador González y Mariana Barquero.

Hija: María Fernández, casada con Nicolás de Prado.

Casado de 2º matrimonio con Margarita

Chacón, hija legítima de Diego Chacón y de Jerónima de Peñaranda, finados.
Hijos: Ana, Josefa, Juan José, Petronila. La primera (Ana) casada con Juan José de Chaves.
Esclava Juana Josefa, mulata, de años.
Tiene un hato en el río de Itiquís, que está á la puerta de los potreros de Poás y en él ganados varios.
José Antonio, su nieto.

7 Nov. 7—Entrega del menor José de Arrieta, hijo legítimo de Miguel de Arrieta y María de la Estrella, difuntos, que es de unos 12 años, á José Valeriano de las Salas, maestro de sastre por 5 años.

8 Dic. 6—Entrega del menor Juan Francisco de Villarreal, huérfano, de 12 años, al Sarjento Carlos de Umaña, maestro de zapatero, por 5 años.

9 Dic. 7—Testamento del Ayudante Nicolás de Estrada, natural de Cartagena de Indias, hijo legítimo de don Francisco de Estrada y doña María Mejía (?).
Casado con doña Lorenza Muñoz Hidalgo.
Hijos: Antonio, Sebastiana, Hilario, Luisa, Pedro José y María Josefa.
Bienes: cacaotales en el valle de la Reventazón, cerca al paso de la canoa. Casa y solar; ganados etc.

14 v. Dic. 7—Testamento del Capitán Francisco Gutiérrez, hijo legítimo de Luis Gutiérrez y María de Ochoa, difuntos.
Viudo de Nicolasa de Flores.
Hijos: Juan Marcelo, Jerónimo, Luis, Francisco y Miguel.
Casado con Gertrudis Ruiz, que era viuda.
Hijo: Francisco, de unos 7 años.

Esclavos: Gaspar, de color pardo y María, negra criolla.

Cacaotales en Matina, casas en Cartago.

Tiene dados 58 pesos al Alférez Juan Calderón, para madera de cedro, que le ha de entregar, tijerambre á 6 reales y cadenas á peso. Dicha madera ha de traerse á la casa del Alférez Juan de Fonseca, quien la ha de labrar.

Si Dios fuere servido, que vinieren los Padres de la Escuela de Cristo, se le darán 25 pesos de cacao, viniendo á fundar la escuela, y no en otra manera.

—"Me debe Cayetano Muñoz 15 pesos que le había dado para que fuese por mí al Mosquito, y de no ir á la dicha reducción digo al valle de Matina, donde se tenía dispuesto por Su Merced el señor Gobernador y Capitán General á celebrar y ajustar paces con ellos, mando se cobren por mis bienes—".

María, Manuela y Pedro, muchachos que he criado.

Declara que su mujer está en cinta.

22 Dic. 14—Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta, su mujer, venden al Capitán don Alvaro de Guevara un solar en esta ciudad, que hubieron, como dote, de doña Josefa de Aguilar, por 50 pesos.

24 Dic. 14—El Sarjento Carlos de Umaña y su mujer Cecilia de Quirós se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Eugenia de Abarca Alatras, de que es patrón el Capitán don Miguel Calvo y capellán el Licenciado don Juan de Guevara, por 100 pesos. Hipotecan su casa y solar contiguos á la casa y solar del Sarjento Gregorio de Umaña, hijo de los otorgantes.

27 Dic. 14—Margarita Chacón, viuda de Gaspar Fernández Solano, y como fiador suyo el Ayudante Matías Masís, se obligan á favor de Josefa Fernández Solano, hija legítima de la otorgante, por 255 pesos de su herencia.

28 Dic. 14—Don Alonso Bernabé Cabeza de Vaca, y como su fiador el Sarjento Mayor Francisco de la Madriz se obligan á favor de José Manuel, hijo menor del primero por 702 pesos y 27 maravedís que le tocaron en la mortuoria de doña Juana de Moya, difunta esposa de don Alonso. (Incompleta).

Legajo IV.—Expediente núm. 11

1715

Escribano, Juan López de la Rea y Soto

1 En. 7—Testamento del Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, presbítero, consultor del Santo Oficio por la Suprema de Méjico, hijo legítimo del Alférez Juan Cascante de Rojas y de doña Ana del Castillo, finados.

Bienes, casa en esta ciudad. Ramón, de color pardo, Cayetana, Dominga, María, José y Carlos, mulatos, todos sus esclavos. Una estancia de ganado mayor en el valle de Aserrí con 70 reses y 5 bestias mulares.

Es patrón y capellán de la capellanía de Alonso Gómez Macotela, y según la fundación recae el patronato en la estirpe de Luis Machado, de quien es nieta doña Beatriz Morales, madre de Juan Camacho, á quien nombra el testador por tal patrón.

Lo es también de la fundada por doña María

Yáñez, y como no hay de su estirpe en quien recaiga, nombra por patrón á Francisco de Aguirre y por capellán á José Antonio, su hijo.

También de la fundada por doña Francisca del Castillo; nombra á Marcos de Chinchilla para patrón, por ser de la estirpe, y para capellán al Licenciado don Gregorio de Moya, clérigo de menores, el cual mientras se ordena, podrá mandar decir las misas.

Fué albacea de Juan Fernández de la Fuente y de doña María Durán de Chaves, los cuales mandaron fundar una capellanía con el remanente de sus bienes. El testador tiene en su poder, por ese motivo, 365 pesos que se destinarán á ese objeto. Nombra por patrón al Hermano Francisco de Aguirre, y por capellán al hijo de éste, José Antonio. Es patrón y capellán de la fundada por don Luis Cascante de Rojas, su hermano. Lo es también de la de doña Juana Moscoso, que recae en el Licenciado don Manuel López de la Rea por línea recta.

Manda se vendan Cayetana, José y Carlos, sus esclavos y con su producto cumplan los albaceas lo que les tiene comunicado.

Manda separar 10 vacas y algo de ropa de su uso para Juan Cascante de Rojas, lo mismo que un pedazo de tierra, en donde vive ahora, que le tiene señalado, el cual corre de quebrada á quebrada y por el Norte desde el camino real viejo, y por el Sur hasta los corrales viejos de Antonio Jiménez.

Hace legados también á Rosa y Petronila Cascante, hermanas del dicho Juan. Nombra por albaceas á don Sebastián de Garita, don Andrés de Salazar y al Hermano Fran-

cisco de Aguirre. Instituye por herederas á Gregoria, María y Lorenza de Flores, todas tres hermanas entre sí.

8 v. En. 10—Testamento de Inés de Olivares, hija legítima de Juan de Olivares y de María de Brenes, difuntos. Viuda de Mateo Jiménez.

Hijos: Verónica, Francisca, Pablo, María y Victoria, casadas todas las hijas.

Esclavos: María, mayor de 50, Matías de 30, Nicolás de 24, Juan de 18, mulatos de dicha María, á la cual se dará libertad.

Su hijo Pablo hace once años se ausentó y no ha tenido razón de él, sino que vive en la jurisdicción de Comayagua.

Albacea, Juan Jiménez, su sobino.

(Otorgado en el valle de Barba).

12 v. En. 14—El Licenciado Presbítero don Juan Antonio de Moya, con licencia del Licenciado don Diego de Angulo Gascón, cura Rector más antiguo, da poder general al The. Pedro Rodríguez Palacio, Alguacil Mayor y regidor de esta ciudad. Dice que por estar próximo á hacer viaje al valle de Matina, por orden del señor Obispo, da poder á Rodríguez para que otorgue una escritura de cesión de la casa que fué del Bachiller don Francisco de Rivas y Velasco, admitiendo el traspaso en su nombre con cargo de reconocer los censos de capellanías que pesan sobre dicho inmueble. (Al pie la razón "No pasó, doy fé).

14 v. En. 23—El Sarjento Mayor Blas González Coronel vende una casa de adobes y teja, con solar cercado con adobes, lindante: al Este con la plaza pública, y al Norte, calle real en medio, con casa del Capitán Domingo García de Estrada, que hubo en parte por compra al Capitán José de Quirós y en parte por com-

pra á doña Jerónima de Retes. Pesan sobre ella 850 pesos por censo de capellanías. La vende al Sarjento Mayor don Pedro José Antonio Sáenz de Quintanilla, Alcalde Ordinario y Teniente de Gobernador en lo político, por los dichos 850 pesos, de que se hará cargo el comprador, de mancomún con su mujer doña María de la Rosa.

18 v. En. 25—María de Jesús y Chaves, viuda vende al The. don Antonio de Utrera una casa, en la calle real, por 100 pesos.

20 v. En. 26—Carta dote.—Don Pedro de Alvarado, Alcalde de la Santa Hermandad, hijo legítimo del Capitán don Pedro de Alvarado, finado, y de doña Catalina de Vida Martel, á favor de su prometida esposa doña Angela de Guevara, hija legítima del Capitán don Alvaro de Guevara y de doña María Sáenz, finada. Matrimonio, mañana 27.

(2577 pesos. Entre ellos casas con muebles 1300).

27 v. Feb. 16—Testamento del Capitán Miguel Calvo, hijo legítimo del Depositario General Tomás Calvo y de doña Eugenia de Abarca Alatras. Síndico de los religiosos del Convento de San Francisco.

Su casa en esta ciudad, contigua á la ermita del Señor San Juan por el poniente, responde por 100 pesos de la capellanía que reza el Licenciado don Juan de Guevara, su sobrino, vecino de la villa de Nicaragua.

Entre sus bienes 200 pesos que dió sobre empeño de dos platones, 6 platillos y una tachuela, todo de plata, al Capitán don Cristóbal Martín Cubero, difunto. Manda devolver las alhajas y cobrar la suma.

Tiene también una sortija de oro con una

piedra verde, que recibió en empeño por 8 pesos, y pertenece á los herederos de don Jorge de Alvarado.

Tiene una hechura de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, de oro, esmaltado; otra de Cristo Crucificado, y otra de Nuestra Señora de las Mercedes, de bulto, en su nicho, de madera de cedro, dorado y pintado por dentro, con dos hechuras una de San Antonio y otra de Santa Gertrudis.

Esclavos: María Sanabria, mulata, Juana, José, Juan, Victoria y Catalina, sus hijos; Manuela y José, hijos de la Catalina; Francisco de Alvarado y José Manuel, hijos de dicha Victoria; Manuela, José y Francisco, hijos de dicha Manuela, mulata; Juliana, hija de dicha Juana; Francisca, mulata, y su hijo Francisco; Antonio de Alvarado y Antonio Camelo, mulatos; Raimundo, negro, y María de Ochoa, mulata.

Sitio en Quercua, á una legua de esta ciudad, que compró al Ayudante Alonso de Mora. Ganados.

Al difunto Capitán Jerónimo Valerino prestó 200 pesos y en empeño le dejó los títulos de un potrero llamado Felipe Díaz.

Tiene un platanar en *Las Cóncavas*; tres solares unidos, contiguos á la ermita del Señor San Juan, al Este, calle en medio; y lindando por el poniente con la población de los Naboríos; dos cacaotales en la Reventazón, varios créditos á su favor.

Pedro Rodríguez Palacio, su sobrino.

Tienen á su cargo el papel sellado de 1714 y 1715 que le entregó el Ayudante General Sebastián Vicente Alvarez.

Soltero. Hijos naturales: Francisco, María,

Feliciana, Ana Micaela y José Felipe. Son hijos de Ana Cardoso, parda, esclava que fué de sus padres. Durante su esclavitud, dicho mi padre dió libertad á Francisco; después mi madre dió libertad á dicha Ana y sus dos hijas María y Feliciana. Después de dichas libertades, tuvo á Ana Micaela y José Felipe.

María casó con el ayudante José de Chavarría; Feliciana con Francisco de Chavarría; Ana Micaela con el Capitán José Carranza.

Manda dar libertad á María de Ochoa.

Con 500 pesos manda fundar una capellanía para que cada año se cante una misa en el Convento á Nuestra Señora del Trono.

39 Feb. 21—El Sarjento Mayor Blas González Coronel, provincial de la Santa Hermandad y Regidor perpetuo de esta ciudad, se obliga á favor de la Real Caja por 337 pesos 4 reales, saldo de sus cuentas, que pagará en dinero ó en cacao á razón de 21 pesos el tercio de 20 millares. Fiador el Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén. (Al margen 1715 cancelación).

41 Feb. 25—Doña Agueda Pérez de Muro, viuda de don José de Casasola y Córdoba, por cuanto ha tenido pleito contra el Capitán Nicolás de Valenzuela, vecino de Guatemala, sobre oposición á los bienes de su difunto marido por valor de 14660 pesos y 2 reales de su dote, en pago de lo cual le han adjudicado los bienes con un precio de 13780 pesos 2 reales, y por cuanto Valenzuela apeló para ante la Audiencia, da por fiadores á don Antonio de la Vega Cabral y su mujer doña Ambrosia González Camino de que no dispondrá de

ellos mientras no se resuelva definitivamente el litigio.

44 Mzo. 8—El Capitán Blas de Ancheta y su mujer Manuela Conejo venden al Capitán Nicolás de Guevara una casa, con cercados adjuntos, en los ejidos de esta ciudad y como á un cuarto de legua, que hubieron por compra al Alférez Antonio Rodríguez. Precio 450 pesos, por los cuales responde á dos capellanías, y los cuales toma á su cargo el comprador junto con doña Francisca de Acosta Arévalo, su mujer.

47 v. Mzo. 11—El Capitán Nicolás de Guevara y su mujer doña Francisca de Acosta Arévalo, se obligan á favor del Capitán Blas de Ancheta, por 200 pesos que pagarán en cacao. (Cancelada 1717).

49 v. Mzo. 13—José del Bustillo, tratante, próximo á salir para Nicaragua, da poder para testar á don Antonio de la Vega Cabral. Heredera, su alma. Ordena fundar una capellanía.

51 v. Mzo. 20—Codicilo de Domingo de Ayesta. En su testamento cerrado dispuso se diesen 200 pesos á su hermano don Miguel de Ayesta, que al presente se halla en el mineral del Corpus (Honduras). Revoca esa cláusula.

53 Mzo. 27—Apertura del testamento cerrado de Domingo de Ayesta, muerto en casa de don Bernardo Marín,

Natural de Villafranca (Vizcaya), hijo legítimo de Juan de Ayesta y de Antonia de Garmendía. Soltero.

63 Mzo. 27—Testamento de Miguel Lizondo, hijo legítimo del Alférez Juan Matías Lizondo, finado, y de doña Francisca Benavente.

Casado con Gertrudis Falcón, hija legítima de José Falcón y Ana Romero, finados.

Hijos: Basilio, Casilda, José Miguel, Félix, Luis, Cayetano, María Leonor, Juan Angel y Josefa Nicolasa. Otro por nacer. Pablo y Francisco Lizondo, sus hermanos.

65 v. Ab. 15—José Francisco Cartín vende al Capitán don Francisco Duque de Estrada, teniente de Gobernador en Esparza, un esclavo llamado Victorino, color pardo, de 40 años, que hubo por entrega que le hizo la justicia en pago de 300 pesos que le debía el Sarjento Mayor Blas González Coronel. Precio 250 pesos. (Esta escritura no fué firmada).

68 v. Ab. 23—Feliciana Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández, da en arriendo al Capitán José de Bonilla un cacaotal en el valle de Matina, con 1500 árboles frutales. 3 años y 175 pesos cada año.

71 Ab. 30—María Calderón, viuda, vende á don Jerónimo Muñoz Ramos un cacaotal con más de dos mil árboles en Matina, que compró ella junto con su difunto marido Martín de Civitola al Capitán don András de Salazar, en 1701. Precio 850 pesos, por los cuales responde á varias Capellanías. (No se firmó esta escritura.)

73 v. My. 2—El The. don Jerónimo Muñoz Ramos y su mujer doña María Polonia de Moya, se obligan en virtud de lo antes dicho, á favor de la capellanía que fundó doña Juana de Vera y Sotomayor, por 250 pesos, (No se firmó, como tampoco la que se hizo en seguida á favor de la capellanía que fundó doña Inés Pereira, por 100 pesos).

79 My. 10—El Alférez Juan Francisco Marín Laguna vende al Capitán don Bernardo Marín la mitad de una casa en esta ciudad, cuya otra mitad pertenece á su hermana doña María

Marín Laguna, mujer de don Bernardo, casa que ambos heredaron de su madre doña Catalina de Moya. Vende por 240 pesos, por los cuales responde á la capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado.

82 My. 13—Don José Antonio Lacayo de Briones, Justicia Mayor y Capitán General, sin revocar el poder que otorgó el 16 de agosto de 1713, lo da también á sus hermanos Licenciado don Faustino Raimundo Lacayo de Briones, uno de los doce abogados de su Majestad en los Reales Consejos de la villa y Corte de Madrid, y Bachiller don Miguel Antonio Lacayo de Briones, residentes en dicha Corte.

83 v. My. 13—Doña Margarita de Morales vende al Capitán Juan de Luque, residente en ésta y vecino de Gradada (Nicaragua) una esclava llamada Juana Josefa, de color pardo, de 20 años, de buen aspecto, cara redonda, y buen semblante, no hipotecada, ni sujeta á ninguna obligación de deuda de la otorgante, sin haber cometido delito; sana de toda enfermedad pública ó secreta, de mal de corazón, gota, bubas, ojos claros; sin ser ni fugitiva, ladrona, borracha, ni con otro ningún defecto, ni tacha, que le impida servir bien. Precio 300 pesos.

86 v. My. 14—Don Bernardo Marín y su mujer doña María Marín Laguna, se obligan á favor de la capellanía fundada por el comisario Baltasar de Grado, por la suma de 240 pesos, de que respondía la casa que compraron á don Juan Francisco Marín Laguna (escritura de 10 de mayo de este año).

90 My. 23—El Capitán Juan Cayetano Jiménez, Alcalde Ordinario, vende una casa y su solar sitos en esta ciudad, lindante por el poniente con so-

lar de la iglesia parroquial, calle real en medio, que hubo por compra á doña Micaela Durán de Chaves, sobre la cual pesan 300 pesos de una capellanía fundada por la misma doña Micaela. La vende al Licenciado don Manuel de Escalante y Paniagua, presbítero, por los mismos 300 pesos, de que se hará cargo el comprador.

92 v. My. 23—Feliciana de Chinchilla, viuda y el Capitán don José de Bonilla, como arrendatario de un cacaotal de la primera, se obligan á favor de don Francisco Bruno Serrano de Reina por 282 pesos, resto de mayor cantidad que le debe el Capitán Basilio Picado Mairena, vecino de León (Nicaragua). Pagará en cacao, Bonilla, por cuenta de arrendamientos. (Cancelada 1719).

95 Jn. 3—El Alférez Eusebio Jiménez vende al Capitán Antonio de Soto y Barahona un esclavo llamado Juan Esteban, negro, de 12 años, que hubo por compra á Bartolomé Giraldo, vecino de Panamá. Precio 200 pesos.

96 v. Jn. 5—Los Capitanes Sebastián de Garita y don Andrés de Salazar, como albaceas del Licenciado Presbítero don Gaspar Cascante de Rojas, venden al Ayudante Miguel de Céspedes una casa y solar en esta ciudad, por 100 pesos.

99 Jn. 6—El Ayudante Miguel de Céspedes se obliga por 100 pesos á favor de dichos albaceas del Padre Cascante de Rojas. Los pagará en cacao. (Cancelación 1719).

100 v. Jn. 6—El Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral y su mujer doña Ambrosia González Camino se obligan á favor de doña Francisca de Ballesteros, menor, hija del Capitán Juan de Ballesteros, por 300 pesos.

103 Jn. 15—El Ayudante Nicolás de Estrada da en arriendo á Andrés Calvo, un cacaotal en el valle de Reventazón con mil árboles, en tres pedazos plataneados, y un platanar anexo con 300 cabezas. 3 años. $ 150 anuales.

104 Jn. 17—María de Sibaja, viuda, da en ariendo al Alférez Francisco Calvo un cacaotal en Matina, con mil árboles por 3 años y 10 zurrones al año de cacao de 1ª suerte, puesto en esta ciudad.

106 Jn. 18—El The. don Antonio de Utrera y su mujer doña Josefa de Moya venden á don José Fernando de Moya un hato de ganado mayor, con casa, corrales en tierras realengas en el paraje *San José de Tenorio*, con todo el ganado vacuno y bestias, que hubieron la otorgante y su 1er. marido Capitán don José de Vivas de don Pablo de Alvarado, hermano de la otorgante. Precio 500 pesos, por los cuales responde á la capellanía que fundó doña Josefa de Moya, de que es patrón y capellán el Licenciado don Juan Antonio de Moya; los cuales 500 pesos toma el comprador á su cargo.

(Cancelado 1718 por el Licenciado Moya).

111 Jn. 27—El Alférez Francisco Calvo, el Ayudante José de Chavarría y su mujer María Calvo se obligan á favor de la capellanía que ordenó fundar el Capitán don Miguel Calvo, por 500 pesos, situada en el Convento de San Francisco.

Hipotecan la casa y solar, frente á la ermita de San Juan. Estos 500 pesos son los que Calvo dejó para la misa cantada á Nuestra Señora del Trono, en el Convento. (Al margen escritura ante don Pedro José Sáenz, en que don Juan Francisco de Ibarra, patrón de

esta capellanía cancela por 250 pesos que tomaron de dichos 500 pesos y que pagó Calvo (Francisco), los señores don Luis de Sotomayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera, con hipoteca de hacienda en Ujarráz. Año 1734).

116 v. Jn. 28—Testamento de Lorenzo de Arburola y Ribarén, natural de la ciudad de San Sebastián (Vizcaya) hijo legítimo de Juan Pérez de Arburola y de Simona de Ribarén.

Casado con doña Josefa de Hoces Navarro hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo.

Hijos: doña Juana Josefa, Manuel, doña Rosa, doña Micaela, doña Catalina, doña María, doña Lorenza, doña Antonia, doña Francisca, y José.

La 1ª (doña Juana) casada con el Sarjento Mayor Blas González Coronel; doña Micaela con don Pedro Manuel de Moya; doña Catalina con el Alférez don Antonio de la Riva y Agüero.

Bienes: casa en Cartago, otra con 4 solares adjuntos á la población de los naboríos de esta ciudad, un molino junto á su casa.

Esclavos: José, Francisco, Pedro, Gaspar, Salvador, Juan, María, Magdalena y Juana Quitería su hija de pecho, Juana y Juan Cayetano, su hijo de 8 meses. Ganados y bestias caballares. Cacaotal en Matina.

Manda fundar una capellanía con 400 pesos. 1er. capellán, su hijo José Miguel y patrón su hijo Manuel. Mientras su hijo se ordena, sea capellán el Licenciado Félix Esteban de Hoces Navarro.

Es patrón de la capellanía fundada por el Alférez don Francisco Enciso Hita. Nombra

al Capitán Juan Francisco de Ibarra. Lo es también de la fundada por don Miguel Calvo, y para sustituirlo, por ser de la estirpe, elige al mismo Ibarra.

123 Jl. 3—El Ayudante José de Chavarría y su mujer María Calvo conceden libertad á su esclava, María Sanabria, como de 50 años, la cual heredó la otorgante de su padre don Miguel Calvo.

125 v. Jl. 4—El Capitán José Carranza y Ana Micaela Calvo, su mujer, dan libertad á su esclavo Juan, mayor de 40 años, color pardo, el cual heredó la otorgante de su padre don Miguel Calvo.

128 v. Jl. 8—Entrega del menor Pedro José de la Vega, hijo legítimo de Juan de la Vega, finado, y de Juana Rodríguez, al Capitán Blas de Ancheta, maestro de platero, por 10 años.

130 Jl. 9—Entrega del menor José Antonio, zambo, hijo de Nicolás Ilama finado y de Luisa Calvo, de unos 7 años al Capitán José Carranza, maestro de platero.

132 Jl. 15—El Capitán José Carranza, casado con Ana Micaela Calvo, hija natural del Capitán don Miguel Calvo, da recibo de 1884 pesos, en los cuales va incluida una negra bozal llamada Josefa, que le dejó su padre por testamento.

133 v. Jl. 15—El Sarjento Francisco de Echavarría, marido de Feliciana Calvo, hija natural de don Miguel Calvo, da recibo de 1884 pesos que por testamento dejó á Feliciana su difunto padre.

136 Jl. 16—El Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, como albacea del Capitán don Miguel Calvo funda una capellanía para que se cante una misa al año á Nuestra Señora del

Trono en el Convento de San Francisco. Patrono, el Capitán Juan Francisco Ibarra, y Capellán el Padre Guardián de dicho Convento. La misa ha de ser con vísperas, sermón y cera. Capital 500 pesos.

141 v. Jl. 18—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor da en arriendo al Capitán Juan Francisco de Ibarra un cacaotal en Matina con 460 árboles. Por 3 años. 100 pesos anuales.

143 —El Capitán Nicolás de Guevara y su mujer doña Francisca de Acosta Arévalo se obligan á favor de la capellanía fundada por don Gregorio de Alvarado, 1er. marido de la otorgante, por 500 pesos, con hipoteca de un cacaotal en Matina. (No se terminó esta escritura).

144 v. Jl. 31—Francisco de Morales y su mujer Juana Cordero se obligan á favor de la capellanía fundada por don Francisco Enciso Hita, de que es patrono el Capitán Juan Francisco de Ibarra y capellán el Licenciado Félix Esteban de Hoces Navarro por 140 pesos, con hipoteca de un cacaotal de 500 árboles que hubo Morales por compra al mismo Ibarra.

147 Ag. 5—Francisco de Aguirre, como albacea de don Gregorio de Alvarado, funda una capellanía de misas rezadas. Capellán perpetuo, don Cayetano de Alvarado, hijo legítimo del difunto y de su mujer doña Francisca de Acosta Arévalo, y para mientras se ordenare, por hallarse en edad pupilar, lo será el Presbítero don José Nicolás de Guzmán, que se halla en Guatemala, y entretanto rece las misas su hermano el Licenciado don Manuel de Guzmán. Capital 500 pesos.

150 v. Ag. 5—El Capitán Nicolás de Estrada da poder á su

esposa doña Francisca de Acosta Arévalo, general de administración.

152 Ag. 16—El Capitán Antonio de Soto Barahona y Jacinto de Ocampo se obligan á favor del Capitán José Carranza por 200 pesos, como fiadores de Juan Calvo, mulato esclavo de Carranza, para que éste dé á Calvo su libertad, mediante el pago de esa suma. (Cancelación 1716).

153 v. Ag. 21—Ana Cardoso vende al Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral un esclavo llamado José de Alvarado, de 5 años, mulato blanco que heredó del Capitán don Miguel Calvo, por 100 pesos.

156 Set. 9—Don Antonio de la Vega Cabral, Síndico General de los Padres Misioneros de la Reducción de Talamanca, traspasa á los herederos del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren el pedazo de cacaotal en *El Riachuelo* que fray Francisco de San José obtuvo del indio Diego López. (Véase escritura de 16 de julio, protocolo del gobernador Lacayo. Acepta Manuel Antonio de Arburola Ribaren, hijo del Capitán).

159 v. Set. 13—Entrega del menor Juan de Benavides, mestizo, hijo de Nicolasa de Benavides, difunta, vecina que fué del pueblo de Barba, á Nicolás de Sanabria, maestro de sastre por 6 años.

161 Set. 20—Testamento de Nicolás Hernández, casado con Felipa de Santiago.

Tuvo dos hijos que murieron pequeños.

Su casa de morada en el paraje nombrado *El Salitral* en tierras realengas, con algunos ganados y bestias.

Declara varios créditos á su favor. Era tratante.

Deja una parte de su haber á una niña que ha criado, llamada María. Albaceas Juan Salvador y Antonio de Aguilar.
Heredera, la mujer.

167 Set. 30—Margarita Hernández Barquero vende al Capitán don José de Alvarado una esclava llamada Ana Teresa Barquero, de color pardo, de 7 años, criada en casa é hija de Baltasara, su esclava, que hubo por herencia de su padre el Ayudante Francisco Hernández Barquero. Precio 100 pesos.

169 v. Oct. 1°—María Calderón, viuda de Martín de Civitola vende á don Miguel de Alvarado un cacaotal de 2000 árboles en Matina, que hubo con su marido por compra al Capitán don Andrés de Salazar. Precio 850 pesos, por los cuales responde á varias capellanías, de que se hará cargo el comprador junto con su mujer.

173 Oct. 2—Don Alonso Bernabé Cabeza de Vaca se obliga á favor de la capellanía fundada por don Francisco Enciso Hita, de que es patrono don Juan Francisco de Ibarra y capellán el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, por la suma de 500 pesos, los cuales le entregó el Capitán don José Vivas, Alguacil Mayor, al tiempo que el otorgante casó con doña Juana de Moya, difunta. Hipoteca la casa de morada que fué de don Antonio de Moya, y otra de trapiche, con cañaveral y otros siembros. Fiadores, además, don Antonio de Utrera y su mujer doña Josefa de Moya. (Al margen escritura de cancelación 1724, consta que el deudor vendió al Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad el trapiche y cañaverales).

178 Oct. 2—El The. Domingo de Inza debe al Sarjento Francisco de Chavarría 100 pesos, resto del

precio de Antonio de Alvarado, mulato esclavo. Luego que se haga este pago, Chavarría otorgará carta de libertad.

179 v. Oct. 7—El Capitán don José de Alvarado y Jirón debe al Capitán Francisco Martínez 160 pesos que le pagará, y en ausencia de Martínez á doña Lorenza Venegas su mujer, con cacao puesto en esta ciudad. (Cancelada 1716).

180 v. Oct. 8—Doña Manuela Valerino, viuda del Capitán Diego Santiago de Cárdenas, se obliga á favor de sus hijos legítimos menores José, Manuel, Diego Antonio, Petronila y María de Cárdenas por 1119 pesos 4 reales de su herencia paterna, ó sean 269 pesos 7 reales cada uno.

182 v. Oct. 21—Sebastiana de Arrieta da en arriendo al ayudante Manuel Venegas un cacaotal en Matina con 400 árboles. Por 3 años á 50 pesos por año.

185 Oct. 25—José de Gamboa vende á Gonzalo Marítnez un sitio con casa y corrales en Mata Redonda, valle de Curridava, el cual hubo por compra á doña Antonia Solano. La vende con ganado en 610 pesos, por los cuales responde á varias capellanías, que tomará á su cargo el comprador junto con su mujer Josefa de Chaves, (El comprador firma *Martín*).

189 Oct. 25—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón vende á Gonzalo Martínez una estancia de ganado en el valle de Curridava y paraje de la Mata Redonda por 200 pesos.

190 Oct. 29—Doña Beatriz de Morales vende al Ayudante Cristóbal González Vallejo, vecino de León, (Nicaragua) un mulato llamado Juan Benito, de 9 años, hijo de Cecilia, esclava que heredó de sus padres Juan de Morales y de doña Beatriz de Miranda, por 175 pesos. (Firma:

por mi madre y testigo Juan José Camacho).

193 Nov. 2—Feliciana Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 380 pesos. Hipoteca las casas de su morada, en esta ciudad.

196 Nov. 4—El Sajento Antonio de Miranda y su mujer doña Ana María Maroto venden al Capitán Pedro Pantoja, tratante en esta provincia, una esclava llamada Leonor, negra criolla de 19 años que fué dada en dote á la otorgante por doña Luisa Calvo su madre. Leonor era hija de Lucía, esclava de doña Luisa. Precio 350 pesos.

200 Oct. 30—Don Miguel de Alvarado Jirón debe á María Calderón, viuda, 375 pesos. (Al margen año 1735 cancelada por los acreedores).

202 Nov. 5—El mismo Alvarado y su mujer doña María de Torres se obligan á favor de la capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela por 500 pesos. Hipotecan un cacaotal en Matina, de 2000 árboles. (Al margen cancela en 1735 el Presbítero Juan José Camacho, cura de Matina por haber los deudores traspasado el cacaotal á don Gil de Alvarado).

205 Nov. 5—El Capitán Juan Francisco de Ibarra se obliga á favor de la capellanía fundada por su abuelo el depositario Tomás Calvo por 140 pesos é hipoteca la casa que se le adjudicó al otorgante por muerte de su madre doña Francisca Calvo, ocurrida el año 1706. (No se terminó esta escritura).

207 Nov. 11—Testamento de doña Luisa Calvo, hija legítima del Depositario general Tomás Calvo y doña Eugenia de Abarca Alatras. Viuda del Alférez José Maroto.

Hijos: Gertrudis, José, Gabriel, Miguel, Ana María y María Magdalena. José y Miguel murieron después que su padre.
Gertrudis fué casada con Manuel de Herrera, ambos han muerto, dejando por hijos á Juan y José Antonio de Herrera.
Ana María fué casada con el Sarjento Antonio de Miranda, á quienes dió en dote 2360 pesos, incluidos 25 que dió su hermana, difunta Magdalena Calvo, todo según escritura hecha en 1705.
María Magdalena casada con don José Baeza. Dote 1624 pesos según escritura de 1713.
Casas en Cartago. Ganados y bestias. Cacaotal en Matina.
Esclavos: Miguel, negro bozal, de 30 años. Lucía, mulata, de 50, Francisca, mulata de 26 y Juan Antonio, su hijo, de 6 años. Antonio, mulato de 14, Nicolás, mulato de 6.
Tiene en su poder 500 pesos que un bienhechor le dejó para cuando tome estado María, niña huérfana que ha criado en su casa.
A María Antonia, niña huérfana que así mismo ha criado se le den 50 reses vacunas.
A sus nietos Herreras les tocó de sus padres la suma de 1474 pesos 3 reales, y por ellos otorgó escritura en 1708.

212 Nov. 20—El Capitán Juan Francisco de Ibarra vende al Sarjento José Damián de Molina una negra bozal llamada Sebastiana, color lora, como de 25 años, que hubo por compra al Alférez Bernardo Pacheco. Precio 300 pesos.

214 v. Nov. 21—Doña Catalina González Camino da poder para testar á su marido don José de Mier Cevallos. Nombra por herederos á Manuel Martín Cubero, hijo legítimo del Capitán

Cristóbal Martín Cubero, primer marido de la otorgante, y á Nicolás, José Miguel y Gabriel, hijos legítimos habidos con su segundo marido, Mier Cevallos.

217 Nov. 23—El Sarjento José Damián de Molina y su mujer Josefa Fernández venden al Licenciado don Manuel López Conejo, presbítero, una casa en esta ciudad con cuatro solares zanjeados á la redonda y cerca de madera nacida, de poró, que lindan por el Poniente con la casa de la pólvora y por el Sur con la calle que va al matadero. Precio 600 pesos, de los cuales 390 se deben á varias capellanías.

221 v. Nov. 26—Juana Calderón, viuda, da en arriendo al Sarjento Antonio de Ocampo un cacaotal de 500 árboles, en Matina, colindante con *El Riachuelo* que llaman, el cual le dió en dote su padre el Alférez José Calderón. Por dos años y 125 pesos anuales.

224 Dic. 2—El Capitán Francisco Gutiérrez fía de cárcel á José de Acuña, preso por haber traído en su compañía del valle de Matina á Juan Agustín, á quien dijo haber dejado en el camino enfermo y no haber llegado ni parecido en esta ciudad.

225 Dic. 3—El Alférez don Sebastián de Garita y el Hermano Francisco de Aguirre, como albaceas del Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas venden al Capitán don Andrés de Salazar, á Cayetana, de 23 años, José de 4 y Carlos de 8. Precio 550.

228 v. Dic. 4—José Nicolás Masís vende al Capitán Antonio de Soto Barahona un esclavo llamado Ventura, negro bozal, de unos 20 años, el cual heredó de su podre el Sarjento Juan Masís. Precio 400 pesos.

230 v. Dic. 5—Entrega del menor Matías Barahona, huér-

fano de padre y madre á José de Masís, maestro de sastre, por 10 años.

232 v. Dic. 5—Entrega del menor José Manuel de Barros, zambo de color, que tendrá unos 10 años, hijo de Petrona de Ocampo á Matías Masís, maestro de herrero, por 10 años. (Incompleta).

NOTA.—Según el índice de este protocolo, faltan dos escrituras otorgadas á favor de los Padres de la Escuela de Cristo, no se dice por quién ni por cuánto se otorgaron).

Legajo IV.—Expediente núm. 12

1716

Notario, Juan López de la Rea y Soto

1 En. 3—(Barba).—Codicilo de doña Tomasina de Ocampo Golfín al testamento cerrado que otorgó en 1713. Dispuso se diese libertad á su esclava María, mulata, ahora dispone que por 12 años sirva al The. Francisco Montero de Espinoza, su sobrino, y luego sea libre. Pero si dicha María tuviere algún hijo, que los hijos sean libres desde el nacer.

Otra mulata esclava llamada Micaela que se entregue á doña Josefa de Ocampo Golfín, su sobrina, con cargo de entregar 100 pesos á don Francisco de Ocampo Golfín, hermano de la testadora.

50 pesos se den por don Francisco, su hermano, á doña María Polo, hija legítima del Capitán Vicente Andrés Polo, su sobrino.

2 v. En. 4—(Barba)—Testamento del Capitán Juan Rodríguez, hijo legítimo de Andrés Rodríguez y de Maɹía de Espinosa, difuntos.

Viudo de doña María de Sibaja.
Hijos: Micaela, Juan, María y Gaspar.
Una de sus hijas casada con Nicolás de Madrigal, difunto; y la otra con Juan de Ugalde.
Casado con doña Elena de Umaña.
Hijos: Juana, Bernardo, José, Miguel y Gabriel.
Tiene 12 caballerías de tierra en este valle de Barba, 300 reses vacunas y bestias caballares y mulares.
Pablo de Sibaja, su cuñado.

7 En. 6—(Barba)—Testamento del Sarjento Mayor Antonio Aurelio Zamora, hijo legítimo del Capitán Sebastián de Zamora y de doña Lucía de Ocampo Golfín, difuntos.
Casado con doña Francisca de Saborío.
Hijos: Juan José, Eugenio, Antonio, Manuel, Francisco, Lucía, Efigenia, y Cayetano.
Dos casas en este valle y paraje nombrado *San Pedro*, un trapiche con dos peroles.—Dos cercos contiguos, uno con caña y plátanos y otro de sembrar. Las casas y trapiche están en 9 caballerías de tierra, 200 reses vacunas, 12 yuntas de bueyes mansos, 33 bestias mulares, 20 caballos, 18 yeguas.
Esclavos: Juan, Mateo, Cristina, Juan Gaspar, Juan Manuel, Manuela, Pedro Manuel y José (de ellos 4 negros y 4 mulatos).
Tenía 430 pesos de plata acuñada.—6 tercios de cacao de á 25 pesos cada uno.—7 platillos, 7 cucharas, 1 tenedor de plata, una tachuela grande de plata y otra de metal de china, una escopeta española con su frasco, una espada de plata y otra de fierro, con su bredica con hevillas de plata, un espadín de fierro, ropa, muebles, sillas de montar, herramientas.

10 tercios de cacao en poder del Capitán Diego Miguel de Algarín, vecino de León (Nicaragua); 8 id. en poder del Alférez Gregorio Gordiano de Zamora, su hermano, vecino de la misma ciudad;

Manda fundar una capellanía de misas rezadas. Patrono, el Capitán José de Saborío, su cuñado y capellán el primero de su estirpe ó de la de su mujer que se ordenare.—2 pesos limosna por cada misa. Esta capellanía se fundará con el sobrante de su quinto.

Tenía un esclavo José Ventura, perteneciente al Alférez José de Morales, en garantía de 100 pesos.

15 En. 13—(Barba)—Testamento del Alférez José de Quesada, natural de Málaga, hijo legítimo de Bartolomé de Quesada y de doña Juana Ruiz, difuntos.

Su entierro sea en la nueva población y ayuda de parroquia de este valle.

Viudo de doña Francisca Sánchez, vecina de la ciudad de Esparza, la cual trajo á matrimonio varios esclavos. (Francisco, zambo, de 30 años.—Simón, mulato de 28.—Santiago, zambo, de 21.—Juan de Santamaría, de 14.—María de 12) y otros bienes, de cuyo importe no se acuerda ni ha podido conseguir un tanto del recibo de dote, por haberse quemado el archivo cuando el enemigo pirata invadió dicha ciudad de Esparta).

Hijos: Ventura, Ana, María y Francisca.

Ventura, su hijo, murió después que su madre.

Una de sus hijas casada con Domingo de la Puerta, otra con el Alférez José Murillo y la otra con Gaspar Arias.

Después de casado, doña Juana Sánchez, su

cuñada, lo demandó sobre los bienes de la dote, alegando que ella era de primer matrimonio y doña Francisca de segundo, y que los bienes eran maternos. Al cabo de once meses de litis en 1684, se hizo compromiso y se desposeyó al otorgante de la mayor parte de los bienes.

Por muerte de Francisco, esclavo de mi mujer, Antonia Pereira mulata libre, me demandó por 60 pesos que dijo haber dado su marido á Bartolomé Sánchez, mi suegro, en cuenta de la libertad que pretendía poseer su hijo el dicho Francisco. El juez le ordenó exhibir la cantidad y pagarla á Antonia Pereira, como heredera de Francisco, su hijo.

El testador es casado en segundas nupcias con doña Ana Jiménez, que trajo en dote lo que consta del recibo que dió en 1707. Con ella ha tenido por hijos á José, Juan, Lorenzo, Manuela, Petronila y Francisca.

Tiene casa y trapiche con los cercados adjuntos á la orilla de una quebrada en este valle de Barba, en tierras que fueron de doña Juana Jiménez, abuela de la dicha mi mujer, y que fueron dadas en herencia á Antonio Jiménez, padre de la susodicha doña Ana.

Esclavos: Bernardo, negro de 40 años y Lucía, negra de la misma edad, aproximadamente.

Tiene los ganados y bestias que enumera y varios créditos á su favor.

Su yerno José Murillo había muerto.

10 v. En. 13—(Barba)— Testamento de Antonio Jiménez Maldonado, hijo legítimo de Domingo Jiménez Maldonado y de doña Juana de Sojo, difuntos.

Casado con doña Mariana Hidalgo.

Hijos: María, Juana, Ana, José Tomás, Juan, Francisco, Eusebio, Leonor, Manuel, Pedro, Antonia, Teresa. María casó con Francisco de Villalta, Juana con el Capitán Juan Gregorio Ramírez, Ana con el Alférez José de Quesada, Leonor con José Lorenzo de Viera.

Tiene casa de morada y otra de trapiche, con caña, plátano y otros siembros, todo en tierras que eran de su madre, como consta de títulos librados por Diego de Artieda Chirinos.

Esclavos: María, de 25 años; Ana María, de 10; Francisco Antonio, de 7, estos dos hijos de la primera.

Tiene en el valle de Bagaces una estancia con 200 reses; tiene otros ganados y bestias mulares y caballares.

Atendiendo á que mis hijos, aunque los dos de ellos son menores de 25 años, tienen bastante capacidad para gobernarse por sí y son los que me ayudan y mantienen en la dilatada enfermedad que he padecido y padezco, los tengo despachados al dicho hato de Bagaces para que, como buenos hermanos, el ganado que allí hubiere vacuno y caballar, por iguales partes lo partan entre todos seis... Albaceas: su mujer y Juan Jiménez, su hijo.

24 v. En. 27—Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, da en arriendo al Capitán Luis Gutiérrez un cacaotal en Matina por otros dos años más, 200 pesos anuales.

26 En. 30—Testamento del Capitán José Carranza, hijo legítimo del Capitán Juan de Carranza y de Inés de Villavicencio. Era maestro de platero.

Casado con Ana Micaela Calvo, hija del Capitán don Miguel Calvo.
Hijos: Petronila, Inés, Rosa María.

31 v. Feb. 2—Testamento de doña Josefa de Bonilla, hija legítimo del Sarjento Mayor Alonso de Bonilla y de Juana Benita, difuntos. Viuda del Alférez don Antonio de Porras, con quien no tuvo sucesión.
Doña Sebastiana, su hermana, legataria. Juan de Bonilla, su sobrino, clérigo de menores.
Deja un cacaotal en Matina para la Cofradía del Rosario, y lo demás se distribuya en hacer bien por su alma.

36 Feb. 2—Memoria y testamento de Clara Calvo, mulata libre, esclava que fué de don Miguel Calvo.
A María de la Candelaria, niña que ha criado desde su nacimiento, deja parte de su haber. En la memoria la llama su hija María Calvo de la Candelaria.

39 v. Feb. 10—El Capitán Luis Gutiérrez debe á Francisco Martínez 200 pesos, pagaderos en cacao.—(Cancelada 1720 por haber otorgado escritura á favor de los hijos menores del acreedor).

40 v. Feb. 13—Doña Ambrosia González Camino da poder para testar á su marido don Antonio de la Vega Cabral Heredera, la hija de ambos, María Josefa Vega Cabral.

42 v. Feb. 15—Juan Fernández Martínez da en arriendo al Alférez Marcos Daniel un cacaotal con 800 árboles en Matina, 2 años y 125 pesos anuales.

44 v. Feb. 17—El Capitán Luis Gutiérrez debe al Capitán Manuel García de Argueta 250 pesos, pagaderos en cacao. Fiador el Capitán Antonio de Soto Barahona. (Cancelación 1717).

46 Mzo. 7—Testamento del Presbítero Licenciado don

Juan de Guevara de la Cerda, vecino de Granada (Nicaragua) hijo legítimo del Capitán Juan de Guevara de la Cerda y de doña Magdalena de Abarca, ambos vivos.

Bienes.—Un hato de ganado con 500 reses vacunas, 600 yeguas, 3 burros hechores, 100 caballos mansos y 100 mulas, en el valle de Bagaces, y paraje llamado *El Salto*. Otro hato en el paraje llamado *El Agua Fría*, con 2000 reses vacunas, 50 yeguas de vientre, 1 burro.

Esclavos: María, mulata, con Baltasara y Ventura sus hijos.

4 escopetas, de que se darán tres á sus tres hermanos, y la de su uso al llamado Clemente.

Albaceas en esta ciudad el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, y en Granada y valle de Nicaragua el Licenciado don Manuel Jiménez de León, cura actual de la villa de Nicaragua, y el dicho su padre Juan Guevara de la Cerda.

Herederos, sus padres.

50 Mzo. 15—Doña Manuela de Quirós da poder para testar á su marido el Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares. Heredero, Dionisio, hijo de ambos.

51 Mzo. 26—Don Gil de Alvarado vende á su hermano don Juan Manuel de Alvarado una estancia junto al río que llaman de la Lajuela, con casa, cañaveral, platanar y otros siembros. Precio 100 pesos á plazo. (Cancelación 1735).

53 v. Mzo. 30—El Capitán don Diego de Barros Carvajal vende al Capitán Francisco Gutiérrez un negro llamado Juan Román, de 28 años, el que compró á José Márquez de Cabrera, vecino

de la villa de los Santos. (Tierra firme). 500 pesos.

55 v. Mzo. 31—El Capitán Francisco Gutiérrez se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Juana de Echavarría Navarro, de que es patrono y capellán el Presbítero Licenciado don Manuel de Guzmán, por 525 pesos. Hipoteca una casa situada á una legua de esta ciudad hacia la parte del Oriente yendo el camino que va para el pueblo de Ujarraz, á la mano izquierda, y además un cacaotal de 2000 árboles en Barbilla.

58 v. Ab. 20—Doña Francisca Jiménez, viuda, vende á don Antonio de la Vega Cabral un esclavo llamado Felipe, de unos 20 años, que hubo en la mortuoria del Capitán Francisco de Oviedo, su difunto marido, seguida por 1712. 250 pesos.

61 v. Ab. 27—Doña Mariana y doña Baltasara López de la Flor dan en arriendo al Alférez Manuel Antonio de Arleguí una hacienda en Matina, con 1400 árboles de cacao, la cual heredaron de su madre doña Ambrosia de Echavarría Navarro, 3 años y 175 pesos anuales. (Cancelada 1719).

63 v. My. 4—El Hermano Francisco de Aguirre, como albacea del Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas funda una capellanía, á favor de las almas de Juan Fernández de la Fuente y de doña María Durán de Chaves, su mujer y de doña Ana de la Fuente su hija y demás de su obligación. El remanente de bienes de dichos cónyuges fueron 375 pesos, con los cuales el Padre Cascante, su albacea, los impuso sobre un hato en Bagaces llamado *El Salto* del Licenciado don Juan de Guevara de la Cerda, quien ha poco que fa-

lleció. Las misas serán 6 y la limosna por cada una tres pesos. Por disposición del Licenciado don Manuel Jiménez de León, Visitador general de esta provincia y de Nicoya y á pedimento del Gobernador Lacayo de Briones, se manda entregarle las fundaciones y obligaciones hechas á favor de las almas de dichos difuntos, para que, como parientes en quienes deben recaer, se enteren de las misas á que son obligados; y que el dicho Gobernador, como marido de doña Bárbara Rosa Pomar y Villegas, pariente en sanguinidad de los dichos fundadores, teniendo por su hijo legítimo á don José Antonio Lacayo de Briones, quien se halla en pupilar edad y que en el ínterin recen dichas misas los Licenciados don Pedro Pomar de Villegas y don Andrés Gallo de Pinedas, presbíteros vecinos de Granada (Nicaragua). Por tanto nombra por capellán perpetuo al dicho, y si no se ordena, á uno de sus hermanos, sin salir de la línea de dichos difuntos, y mientras no se ordenare alguno de ellos que recen las misas los referidos Licenciados Pomar y Pineda.

Esta fundación se hace en nombre de los dichos Juan Fernández de la Fuente y de doña María Durán de Chaves.

67 v. My. 13—Francisco Martínez vende á doña Josefa de Aguilar y Santiago una casa y solar en esta ciudad, que hubo en la mortuoria de doña Lorenza Venegas, su difunta esposa, por 850 pesos, de los cuales 375 se deben á varias capellanías.

69 v. My. 22—Marcelo Sánchez Mundaca, vecino de Esparza, el Alférez Gregorio Picado, el Ayudante José de Chavarría, estos dos como fiadores,

se obligan á favor de la Real Caja por 330 pesos, en que el primero remató los diezmos por el año corriente y de 1717.

70 My. 23—Los Capitanes Juan de Astúa y Blas de Ancheta, mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, sita en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, con permiso del Presbítero Licenciado don Diego de Angulo Gascón, cura más antiguo de esta ciudad y de los diputados de dicha Cofradía, dan en arriendo al Alférez Marcos Daniel una hacienda de cacao frutal de dicha Cofradía, situada en Matina, por tres años. Precio anual 161 pesos, que se obligan á pagar el arrendatario y su mujer Clara de Quirós.

74 My. 23—Testamento del Alférez don Francisco de Moya, hijo legítimo del Sarjento Mayor José de Moya y de doña Mayor de Benavides.

Casado con doña Manuela de Alvarado, hija legítima del Capitán don José de Alvarado y de doña Petronila de Retes, á quien dió recibo de su dote en 1683.

Hijos doña Nicolasa Cayetana y don José Francisco.

La hija casó con el Alférez Manuel de Soto.

Bienes: casa en Ujarráz, y un trapiche.

El Alférez Pedro de Moya, su hermano y Juan Marín Laguna, su sobrino.

77 v. My. 27—El Alférez don Antonio de la Riva Agüero vende un negro esclavo llamado Antonio, como de 25 años, que fué de los aprehendidos en Matina en 1710 y traídos y rematados en esta ciudad por 300 pesos, al Capitán Juan Francisco de Ibarra.

79 v. My. 29—El Ayudante José de Chavarría y su mujer María Calvo venden al Gobernador don José

Antonio Lacayo de Briones una mulata esclava llamada Manuela, de 8 años, que la otorgante heredó de su padre don Miguel Calvo. 150 pesos.

82 v. Jn. 5—Testamento de doña Manuela de Quirós, difunta, otorgado por su marido y apoderado Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares. Murió el mismo día que otorgó el poder.

Esclavos Juana, mulata de 24 años. Tomás. Lorenzo, Antonio, Francisco, José, Manuel, Pedro, Gaspar, de ellos siete negros bozales. Tenía una estancia de ganado en el paraje llamado *La Candelaria* como á 6 leguas de esta ciudad, con casa, corrales, ganados.

Eran á cargo de la testadora 1550 pesos de la capellanía fundada por el Capitán Pedro de Ibáñez, su primer marido.

Otra estancia, con caña, trapiche, platanar y otros sembrados, junto al pueblo de Ujarraz, con el gravamen de la tutela de los hijos menores de Santiago Moya, indio difunto.

Heredero su hijo Dionisio Vicencio, habido con el otorgante.

88 v. Jn. 5—El Capitán Juan Francisco de Ibarra y su mujer doña Petronila de Moya, se obligan á favor de la Real Caja por 4000 pesos, para que el primero pueda entrar á la Administración de la misma Caja. Hipotecan una casa en esta ciudad, y otra á una legua con los cercos adjuntos y el ganado, y además 3000 árboles de cacao en Matina, con más 8 piezas de esclavos. A mayor abundancia, dan como fiadores á don Antonio de la Vega Cabral y Francisco de la Madriz Linares, á don Gabriel Maroto, Domingo de Inza y José de Chavarría.

90 v. Jn. 8—Testamento de los cónyuges Alférez don Pedro de Moya (hijo legítimo del Sarjento Mayor José de Moya y doña Mayor de Benavides) y doña Angela Sáenz (hija legítima del Maese de Campo don Juan Francisco Sáenz y doña Bárbara Lanini).

No tienen sucesión.

Casa en esta ciudad y casa y cercos en ejidos en las orillas del río nombrado Toyogres, cacaotal en Matina con 1600 árboles.

Deja á José Antonio, hijo legítimo del Capitán don José de Bonilla y doña Manuela Sáenz, nuestra hermana, varias ropas y 100 pesos en cacao; á José Segundo de Moya, huérfano que han criado; 50 pesos de cacao y 5 vacas, á Josefa Francisca, hija de don José y doña Manuela; 50 pesos; á Lorenza y Juana María, hijas legítimas del Sarjento Mayor Rafael Fajardo y doña Josefa Sáenz, nuestra hermana, 25 pesos á cada uno.

Mandan fundar una capellanía por el sobreviviente con mil pesos, de que será patrono el Licenciado don Juan Antonio de Moya y capellán perpetuo el dicho José Antonio Bonilla, sobrino. Caso de no ordenarse éste, séalo don Manuel Sáenz, hijo legítimo del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz, y en falta de ordenarse éste, cualquiera de su estirpe que se ordenare. Mientras tanto, será capellán el dicho don Juan Antonio hasta que el Licenciado don Gregorio de Moya, clérigo de menores, se ordene de presbítero.

99 Jn. 9—El Sarjento Francisco Hernández Barquero, como albacea de Francisco Granados, vende al Capitán Diego de Aguilar un negro llamado Manuel, mayor de 30 años, por 400 pesos, de cuya suma responde á la capellanía fun-

dada por el Capitán don Pedro de Alvarado, de la cual es capellán el Licenciado Presbítero don Hermenegildo de Alvarado. Esta suma la toma á su cargo el comprador. (Al margen 1719, el Padre don Hermenegildo recibe á cuenta 200 pesos y en 1722 los otros 200).

101 Jn. 10—María González, viuda, vende al Alférez Juan Masís una mulata llamada Juana, de 12 años, nacida y criada en casa, hija de Isabel, negra, 200 pesos.

103 Sin fecha—El Capitán don José de Quesada, natural de Cádiz, hijo legítimo de don Francisco de Quesada y de doña Angela María de Castro á favor de su prometida doña Antonia de Alvarado, hija legítima del Capitán don Jorge de Alvarado y de doña Gertrudis de Echavarría Navarro, difuntos. (1539 pesos).

108 —Doña Josefa de Aguilar y Santiago, viuda, vende al Capitán Gabriel Maroto una casa en los ejidos de esta ciudad, como á media legua, con los cercos adjuntos, y solo le divide el patio y casa de molino que fué de doña Francisca de Acosta Arévalo, su hija, la cual hubo y compró con Antonio de Acosta Arévalo, su difunto marido, del Licenciado don Francisco de Salazar presbítero, difunto. Precio 900 pesos, de los cuales 500 tocan á la capellanía del Comisario Baltasar de Grado, 100 á la del Alférez Vasco Solano, 150 á la del Alférez Macotela. Los 150 restantes los recibe la vendedora. (Esta escritura está incompleta, faltan hojas al protocolo).

Legajo IV.—Expediente núm. 13

1716

Don Pedro José Antonio Sáenz de Quintanilla, Alcalde ordinario

1 En. 2—Testamento de Manuela Ricardo, hija legítima de Antonio Ricardo y de Antonia Ma ar (apellido ilegible), fué casada con Antonio Solano. Sin hijos. Heredero Juan de Fonseca, albacea que fué de su marido.

4—Testamento incompleto de doña Lorenza Venegas, hija legítima del Sarjento Mayor Pedro Lorenzo Venegas, finado, y de doña Jerónima de Retes, viva aún.

Casada con el Capitán Francisco Martínez.

Hijos: Teresa, María, Bernarda, Francisca, José Miguel, Manuel Antonio y Juana Micaela.

Ha criado y tiene en su compañía á dos, Pedro y Manuela, á quienes deja legado.

6 En. 7—Apertura del testamento de Tomasina de Ocampo Golfín, hecho el 12 de diciembre de 1713. Murió ese día.

Hija legítima del The. Diego de Ocampo Golfín y de María de Mora Salado, difuntos. Viuda de Felipe Gómez Macotela y de Lázaro de Hortas Morcilla, con quienes tuvo hijos que murieron de corta edad.

Su hermano, el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín.

Esclavos José, de 27 años; Cayetano, 25; Bernardo, 17; Nicolasa, 23, Micaela, de 14; María, de 11; todos de color pardo.

A María se le dará su carta de libertad.

15 En. 7—Testamento de Francisco Cartín, hijo legítimo de José Daniel Cartín y de María de la O y

Guevara, difuntos. Casado con Isabel de Quirós, hija legítima del Capitán José de Quirós, finado, y de Mariana González.
Hijos: José, Bernardo, Cayetano, todos menores.

18 v. En. 8—Testamento de Nicolás Masís, hijo natural de Francisca Barbosa. Casado con Josefa de Alvarado.
Hijos: Domingo, Francisco, Juana Josefa.
Albaceas su mujer y Juan Masís, su hermano.

21 v. En. 10—Codicilo de doña Lorenza Venegas, aclara algunas cuentas.

23 En. 14—Testamento de Miguel Masís, hijo legítimo del Sarjento Juan Masís, difunto y de Francisca Barbosa, que murió hoy á las 11 del día. Soltero. Manda fundar una capellanía, de que será patrono su hermano el Alférez Juan Masís y Capellán don Manuel Sáenz, que ahora se halla en estudios.

26 v. Mzo. 6—José Hidalgo vende al Capitán don Gregorio Sáenz una esclava, negra criolla, llamada Teresa, de 13 años, que hubo por compra á José Gamboa. 150 pesos.

28 v. Mzo. 7—Testamento de Gregoria de Flores y Barbosa, hija de la difunta Catarina de Flores y Barbosa. Casada con el Capitán don Andrés de Salazar. Sin hijos.
Dense 200 pesos á Andrea, huérfana que ha criado como hija.
Lorenza de Flores, su hermana.
(Hecho en la casa de morada, valle de Aserrí. No concurrió más que un testigo, rogado y llamado, aunque se buscaron muchos, *por estar todos enfermos con esta epidemia.* Hallose presente el Reverendo Padre Fray Juan de Santiago.

31 v. Mzo. 14—Valle de Aserrí.—El Hermano José Hidalgo

se obliga á favor de Santiago y Gregoria Hidalgo, hijos del otorgante y de su difunta esposa doña Juana Arias, por 165 pesos 6 reales de cada uno, su herencia materna.

32 v. Mzo. 20—(Valle de Barba.)—Testamento del Hermano José Hidalgo, hijo legítimo de Juan Hidalgo y doña María de Alfaro, finados. Viudo de doña Juana de Arias.
Hijos: María, Santiago, Gregoria.
María casada con el Capitán Andrés Antonio Pestico.

35 Mzo. 26—(Valle de Barba).—Doña Francisca de Saborío, viuda del Sargento Mayor Antonio Aurelio de Zamora se obliga á favor de sus hijos legítimos Juan José, Eugenio, Antonio, Miguel, Lucía Efigenia, Francisco y Cayetano de Zamora, por 420 pesos de cada uno, de su paterna. Fiador el Capitán José de Saborío. (Al margen consta que esta obligación, por haber muerto doña Francisca de Saborío, pasó al Capitán Francisco de Flores, que fué su segundo marido, y habiendo retirado su fianza don José, pasó al Capitán Juan José de Zamora, el cual se obligó á favor de cuatro de sus hermanos, y muerto Eugenio. Año 1726).

37 Mzo. 26—(Barba).—La misma doña Francisca se obliga á favor de la capellanía fundada por su marido difunto, por 700 pesos, con hipoteca de su casa y tres caballerías de tierra. (La misma razón de la anterior en 1726, de haber tomado esta obligación el capitán Flores.)

39 v. Ab. 1º—(Valle de Aserrí). —El Capitán don Andrés de Salazar y su mujer doña Gregoría de Flores se obligan á favor de la capellanía fundada por doña María Yáñez, por 250 pesos.—Hipotecan un sitio con trapiche, ganado y casa en el valle de Aserrí.

42 v. Ab. 1º—(Valle de Aserrí).—Los mismos se obligan á favor de la capellanía fundada por Luis Cascante de Rojas, con la misma hipoteca, por 100 pesos.

45 v. Ab. 2—(Valle de Aserrí).— Los mismos se obligan á favor de la capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela, por 100 pesos, con igual garantía.

48 Ab. 4—(Valle de Barba).—El Capitán José de Saborío, como albacea del Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora, funda una capellanía de misas, de que será patrono el mismo albacea, y capellán el primer hijo ó pariente del fundador ó de su mujer que se ordenare, y mientras tanto el Padre Guardián del Convento de San Francisco de Barba. Capital 700 pesos que adeuda doña Francisca de Saborío, viuda del fundador, cargados sobre su casa y tres caballerías de tierra.

51 v. My. 13—(Valle de Barba).— Juana de Chaves, viuda del Alférez Juan de Torres, y como fiador el Alférez Francisco de Loría, se obligan á favor de Marcelo, Lorenza y Antonio, nietos de la otorgante y de su marido difunto, dos legítimos y uno natural, por 384 pesos 5 reales. El nieto natural es Antonio.

52 Jn. 8—José Sendín de Sotomayor se obliga á favor de Antonio, Mateo y Antonia Josefa, hijos menores de Antonio de Chaves, indio natural del pueblo de Pacaca, por 168 pesos 6 reales. Fiadores Gonzalo Martín y Marcos Zamora. (Al margen escritura 1726. Juan Ramos y Juana Solano, como herederos de los menores, que murieron, dan recibo).

54 v. —Comienzo de un testamento, otorgado por el Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, hijo legítimo del Capitán Francisco de Bonilla y

de doña Leonor de Vargas. Casado con doña Josefa de Torres, viuda de Antonio Chapuí é hija legítima del Capitán Pedro de Torres, finado, y de doña María Meléndez.
Tienen por hija á María Antonia, de 7 meses.
Manuel Antonio Chapuí, hijo del 1er. marido de doña Josefa.

56 Jl. 8—(Valle de Aserrí.)—Marcos Zamora se obliga á favor de Cristóbal, María, Manuel, Francisco, Juana, Bárbara y Efigenia Zamora, sus hijos menores y de Sebastiana Delgado, su difunta mujer, por 65 pesos 3 reales 1 cuartillo y 1 maravedí que tocó á cada uno de ellos como herencia materna.

57 Jl. 18—(Valle de Barba.)—Blas Suárez se obliga á favor de María del Carmen, Sebastiana, Petronila, Juan, Pascual, Alfonsa, Gregoria, Margarita, Antonia, Manuela, Cosme, José Nicolás y Nicolás Suárez, sus hijos legítimos y de María de Chaves, su difunta esposa, por 91 pesos 7 ¼ reales de cada uno, de su herencia materna.

58 Jl. 30—(Valle de Barba.)—Doña Elena de Umaña, viuda del Capitán Juan Rodríguez, se obliga á favor de sus hijos legítimos menores Juana, Bernardo, José, Miguel y Gabriel, por 63 pesos 4 reales á cada uno de su paterna. Fiadores, Gaspar Rodríguez y Juan de Ugalde.

59 v. Jl. 30—(Valle de Barba.)—Testamento de Juana de Benavente, hija legítima de Bartolomé de Benavente y Antonia de Vargas. Viuda de Diego de Chaves, con quien no tuvo sucesión.
Su casa y algunos muebles los deja á Casilda de Esquivel, persona á quien crió y pusieron en estado de matrimonio.
A Rodolfa, á quien también ha criado, le deja

algunos objetos. También crió á dos muchachos llamados Francisco y Francisco, hermanos.

62 Set. 10—Carta dote. El Capitán don Nicolás de Guevara, viudo de doña Francisca de Acosta Arévalo, hijo legítimo del Capitán Juan Antonio de Guevara y de doña Clara de Echavarría Navarro á su esposa doña Francisca de Inza, hija legítima del Capitán Domingo de Inza y de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, casamiento para el 13 de este mes. (1215 pesos 4 reales.)

67 Set. 14—Isabel de Quirós, viuda de Francisco Cartín, se obliga á favor de José, Bernardo y Cayetano, sus hijos menores por 189 pesos 6 reales y 11 mrs., de cada uno, su herencia paterna. El Alférez Marcos Daniel, fiador.

68 v. Set. 15—(Barba).—El Capitán Gerardo de Azofeifa vende á Juana de Chaves, viuda del Alférez Juan de Torres, un mulato esclavo llamado Juan de Chaves, de unos 40, habido por compra á Francisco de Chaves. 350 pesos.

70 Set. 18—(Barba).—Testamento del Alférez Gregorio de Segura; hijo legítimo del Capitán Bernabé de Segura y de Juana Solano, finados. Casado con Josefa de Sandoval.
Hijos: Francisco, Catalina, Angela, Rosa, Olaya, Josefa, Elena.
Catalina casada con José de Acuña.

73 v. Set. 26—(Barba).—Juan Pérez de Solera se obliga á favor de su nieta Juana Machuca, hija de Isabel Salado, su hija, y de Lorenzo Salado, ambos difuntos, por 150 pesos de su herencia.

74 Oct. 30—Francisco Martínez, viudo de doña Lorenza Venegas, se obliga á favor de sus hijos menores Teresa, María, Bernarda, Francisca, José Mi-

guel y Manuel Antonio, en todo 1945 pesos 3 rs. 10 mrs.

75 v. Nov. 12—El Capitán Francisco Alejandro de Bonilla y su mujer doña Josefa de Torres se obligan á favor de Manuel Antonio Chapuí, hijo de la otorgante y de su 1er. marido Antonio Chapuí, por 1205 pesos de su herencia. Fiador, Marcos de Zamora. (Cancelada 1735 por haber sido habilitado Manuel Antonio y haber recibido su haber).

77 Nov. 18—(Barba).—Doña Francisca Garita, viuda del Capitán Francisco Javier de Segura, se obliga á favor de la capellanía fundada por Juan Bautista Ricardo, por 167 pesos, á que estaba obligado su marido, con hipoteca de su casa en Barba.

79 Nov. 19—(Barba).—La misma se obliga á favor del Alférez Salvador Murillo, por 220 pesos, pertenecientes á Jerónimo y Lucía Murillo, sus hermanos, á que era obligado su marido, con hipoteca de un molino, en este valle de Barba.

81 Dic. 3—(Villa de Barba).—Testamento de doña Francisca Jiménez, hija legítima de Mateo Jiménez, finado y de Inés de Olivares. Viuda de Francisco Alvarez de Oviedo.

Hijos; Gertrudis y Manuela.

Casa y solar en esta villa de Cubujuquí, intitulada de la Concepción, 5 esclavos, ganado. Manda fundar una capellanía, cuyo patrón será el Alférez Francisco de Flores y por capellán al primero que se ordenare de la estirpe de la testadora.

85 Dic. 29—(Barba). — Nicolás Arias y su mujer doña Gertrudis de Oviedo, se obligan á favor de Manuela de Oviedo, hija legítima del Capitán Francisco Alvarez de Oviedo y de doña Francisca Jiménez, difuntos, por 1343 pesos y

medio, de su herencia. Fiadores, Andrés Arias y su mujer doña Isabel Hidalgo. (Al margen consta que se les dieron 78 pesos más y que parte de esta obligación, 1100 pesos) pasó en 1718 al Capitán don José de Baeza.

87 Dic. 29—(Barba).—El Alférez Diego Hurtado de Coque, albacea de doña Francisca Jiménez, funda la capellanía que ésta dispuso en su testamento del día 3. Capital 368 pesos 3½ reales, situados sobre la casa de la fundadora en este valle. (Firma Diego Coque de Hurtado).

90 —(Barba).—Nicolás Arias y doña Gertrudis de Oviedo, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía fundada por doña Francisca Jiménez, de que es patrón el Alférez Francisco de Flores, por los 368 pesos. Hipotecan un hato en este valle con 300 reses, casas de la villa y 5 piezas de esclavos.
Fiadores Andrés Arias y doña Isabel Hidalgo, su mujer. (Incompleta).

Legajo IV.—Expediente núm. 14

1716

Don Bernardo Marín, Teniente de Gobernador en Matina

1 Ag. —(Rota en parte la fecha).—El Alférez Antonio Valerino, arrendatario de un cacaotal de su hermana doña Petronila, la subarrienda por un año á Gregorio de Ureña, por 250 pesos en cacao. Al pie del documento se advierte que Ureña no se obliga á pagar canoa ni aliño de caminos; sólo el repartimiento del Padre, que son los diez pesos

asignados en dicho repartimiento y no otra cosa. (Hecho en el valle de Matina).

2 Ag. 20—Testamento de Juan Bautista Noguera, natural de la ciudad de Palma, en el reino de Mayorca, hijo legítimo de Juan Bautista Noguera y Juana Padriñas.
Heredera su alma.
Albacea, el Alférez Teodomiro Arias.
Sigue con fecha 27 la aceptación de éste como albacea.

4 v. Set. 9—Gregorio de Ureña se obliga á favor de Francisco de Espinoza por 125 pesos, pagaderos en cacao.

5 20—Don Antonio de la Riva Agüero da recibo á Francisco Martínez de 6 zurrones de cacao.

6 Set. 9—Francisco González fía á Gregorio Ureña por los 250 pesos que debe, por arrendamiento, á Antonio Valerino.

1717

7 Feb. 14—Gonzalo Martínez toma del Capitán Nicolás de Guevara una hacienda en arrendamiento por un año y 200 pesos.

1716

8 Dic. —Domingo de Quesada da en arrendamiento á Gregorio de Ureña, una hacienda por 300 pesos y durante un año.

9 Dic. —Domingo de Quesada subarrienda á Nicolás de Quirós una hacienda de cacao, perteneciente á María de la Paz y Quirós por 4 zurrones de cacao.
(Todas estas escrituras son hechas en Matina).

Legajo IV.—Expediente núm. 15

1716

Juan Sáncho de Castañeda, Alcalde Ordinario

1 Mzo. —Los Capitanes don Pedro y don Gil de Alvarado fían de cárcel al Capitán Tomás de Chaves (ilegible en parte).

3 Mzo. 15—Testamento de Ana de Aguilar, hija legítima de ~~Pedro~~ de Aguilar y Ana Velázquez, difuntos. Viuda de Juan de Trejos.
Hijos: Hipólito, Segundo, Matías, Juan, Gertrudis, Dorotea, Ana y Nicolasa, todos de Trejos.
Sus nietos Francisco y Cayetano Barboza.
Ha criado en su casa á Juana y José de Trejos, huérfanos.

7 Mzo. 4—Testamento de Pedro de Salas, hijo legítimo de Francisco de Salas y de Leonor Chacón, difuntos.
Casado con María de Quirós.
Hijos: Andrés y Josefa.
Francisco Cartín, su cuñado.
La hermana (cuñada ?) Isabel de Quirós.
Declara por hijo natural suyo á José de Salas.

11 Mzo. 18—Testamento del Sarjento Mayor Juan de Zabaleta, natural de Fuenterrabía, Navarra, hijo legítimo de Martín de Zabaleta y de doña Juana de la Mota, difunta.
Casado con doña Antonia de Hoces Navarro.
Hijos: Pablo, Lorenzo, Manuela, Petronila y María. Su casa en los ejidos de esta ciudad.
Debe y le deben en el reino del Perú. (Le

debe el general don José de Zozaya, residente en Quito 350 pesos).

13 v. Mzo. 20—Testamento del Capitán Esteban de Zúñiga, hijo legítimo de Juan Antonio de Díaz (Dios) y de Lucía de Zúñiga, difuntos.
Viudo de Bárbara Corzo. No tiene hijos.
Tiene su casa en la población de los pardos, de donde es vecino y en ella su fragua.
Entre sus bienes un baldoquín de madera sobredorada, el cual deja á Nuestra Señora de los Angeles para sus andas.
Deja la casa á Bernardo de Zúñiga.
Otorgado en la Puebla de los Angeles. (Dice 1717, pero debe ser 1716 por la colocación de la escritura).

16 v. Mzo. 22—Doña María de Chaves, viuda de Tomás Andrés Polo, da licencia á su hijo el Capitán Tomás Andrés Polo, para que pueda testar.

18 v. Mzo. 23—Testamento del Capitán Tomás Andrés Polo, hijo legítimo de Tomás Andrés Polo, difunto y de doña María de Chaves.
Casado con doña Josefa López de la Flor. No tienen hijos.
El Capitán don Francisco López de la Flor, vecino de Panamá, tío de doña Josefa, mujer del testador.

22 Mzo. 27—Testamento de Salvador Ramírez, hijo legítimo de Baltasar de Ortega y de María Ramírez, difunta. Viudo de Magdalena Milanés.
Hijos: Nicolás, Manuela, Alfonso, Baltasar, Salvador, Juan Lucas, de los cuales solo vive Manuela.
Francisco Navarro, su sobrino.
Salvador Palominos, su nieto.

24 Ab. 25—Testamento de Francisco Granados, natural

del reino de Génova, hijo legítimo de Francisco de Granados y de Catalina de Granados, difuntos.

Viudo de Francisca Brígida.

Hijos: Carlos, Inés, Nicolás, Francisco, Diego, Gertrudis.

Casado de 2as. con Josefa Agüero

Hijos: Francisco Diego, María, Juan.

27 Jl. 1°—El Alférez Carlos Granados se obliga á favor de sus hermanos Diego y Gertrudis por 150 pesos de cada uno, de paterna y materna, y á favor de sus otros hermanos, hijos de Francisco Granados y su 2ª mujer Josefa Agüero, llamados Francisco, Diego, María, Juan y Catalina por 77 pesos á cada uno de su paterna. Fiadores Nicolás y Francisco Granados.

29 Jl. 5—El Capitán don José de Mier Cevallos y doña Catalina González del Camino, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por el Capitán José de Vargas Machuca por 200 pesos. Hipotecan su casa en esta ciudad.

32 Jl. 10—El Ayudante José de Chavarría debe al Ayuyante Nicolás de Estrada 100 pesos. Fiador: José Felipe Calvo. (Cancelada 1720).

33 Jl. 12—El Alférez Juan de Masís, albacea de su madre Francisca Barboza, da libertad á un esclavo de esta llamado Antonio.

34 Jl. 16—Francisco Martínez vende á don Pedro de Alvarado Jirón una esclava llamada Eugenia, de 36 años, que fué de su difunta esposa doña Lorenza Venegas. 400 pesos pagaderos con 5 mulas de paso y silla, á 23 cada una, 12 ordinarias, de carga á 14 y 100 pesos que debe á la Cofradía de la Concepción, que

tomará á su cargo con doña Angela de Guevara, su mujer.

37 v. Jl. 29—Doña Isabel de Ocampo Golfín, viuda del Alférez Nicolás de Céspedes, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pesos con hipoteca de su casa y solar, sitos en esta ciudad, y que fueron de Diego de Ocampo Golfín y de María de Mora, sus padres difuntos.

39 Ag. 7—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, albacea de doña Tomasa de Ocampo Golfín, vende al Capitán José Felipe Bermúdez y á doña Teresa de Sandoval, su esposa, una casa en esta ciudad por 700 pesos. De ellos 250 pesos se deben al Convento de San Francisco de Cartago, y los 450 pesos restantes son para fundar una capellanía que ordenó doña Tomasa, su hermana. Por dichos 700 pesos, se han obligado además el Capitán don José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua (Cancelación 1726 en cuanto á la parte del Convento).

43 v. Ag. 11—Carta dote.—El Alférez Juan Masís, hijo legítimo del Sarjento Juan Masís y de Francisca Barboza, á favor de María Fernández Martínez, hija legítima de Juan Fernández Martínez y de Cayetana de Acosta Arévalo. La dota en parte doña Josefa de Aguilar, abuela de María (980 pesos. Entre otras cosas Juana, de color pardo, de 12 años, que le dió el mismo Masís en 250 pesos, cien reses de tierra arriba que un bienhechor de doña María le ha ofrecido 300).

47 Ag. 13—El Hermano Francisco de Aguirre, como patrón de la capellanía fundada por el Alférez Pedro Martínez de Colina vende al Alférez

Tomás de Chaves unas casas sobre horcones, cubiertas de teja, que sirvieron de trapiche, dos peroles y una romana. Todo lo cual fué de doña Andrea Calderón, viuda del fundador, la cual estaba obligada á censo por 500 pesos. La vende por 525 pesos á censo.

49 Ag. 14—El dicho Chaves y Tomasa de Quirós, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía antes expresada, por la suma de 525 pesos, con hipoteca de lo comprado. (Escritura al margen 1734 cancela el Licenciado don Lorenzo de Quesada, patrón y capellán).

51 v. Ag. 26—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor y su mujer doña María Catalina Ortiz de Rosas se obligan á favor de la Cofradía del Rosario, por 100 pesos, que devuelve doña Francisca Calvo, viuda del Capitán Juan Francisco de Ibarra. Hipotecan media casa, como á 3 leguas de esta ciudad al Poniente en el paraje llamado *los tres ríos*, habida por el otorgante por herencia de su madre doña María Antonia Venegas.

55 Ag. 27—El Capitán don José de Morales, regidor perpétuo, y su mujer doña María de la O y Céspedes se obligan á favor de la Capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela por 150 pesos. Esta suma procede del valor de una esclava, llamada Isabel, de unos 35 años, que recibieron de los bienes del Alférez Nicolás de Céspedes, regidor, difunto. Dentro de un año, darán garantía segura. Acepta el Presbítero Juan José Camacho, patrón de dicha capellanía. (Al margen razón de haberse traspasado esta deuda á cargo del Alférez Domingo de Quesada).

57 Ag. 29—Doña Isabel de Ocampo Golfín, viuda del Alférez Nicolás de Céspedes, se obliga á fa-

vor de la Capellanía fundada por Juana de la Portilla, por 200 pesos que eran á cargo de su marido, patrón de la misma. Hipoteca una casa en esta ciudad.

59 v. Ag. 31—La misma á favor de la capellanía fundada por doña Juana Moscoso por 100 pesos que eran á cargo de su marido. Capellán actual el Licenciado don Manuel de Guzmán. Da la misma garantía.

62 Set. 3—Doña Josefa de Santiago y Aguilar, viuda, vende al Capitán Manuel García de Argueta, una negra, casta popo, llamada Antonia, de 20 años, comprada al Capitán Francisco Palo, apoderado del R. Asiento de Panamá en 1710. Precio 300 pesos. Dicho esclavo fué de los que se aprehendieron en la costa de Matina.

64 v Set. 7—Testamento de don Fernando Marín Poveda, natural de la villa de Santo Cristo de Mudela, hijo legítimo de Miguel Marín Poveda y de doña Catalina Carrasco de la Peña, viudo de doña Juana Cedeño, natural de la ciudad de Natá (Tierra Firme). No tuvo hijos.—Muerta su esposa, los bienes que recibió en dote los devolvió á doña Sebastiana de Gracia.

Está tratado de casar con doña Catalina González Camino, hija legítima del Capitán don Matías González Camino y de doña Ana de Salazar y Peralta, difuntos. La instituye su heredera universal.

68 Set. 12—El Capitán Tomás de Chaves, casado con Tomasa de Quirós, viuda de Benito de Varela, hija legítima de García de Quirós y de Josefa Machado, declara los bienes que recibió de su padre y de su suegro de parte de su primera mujer Francisca Masís, hija legítima

del Sarjento Juan Masís y de Francisca Barbosa. (4750 pesos ó sean un sitio en el paraje del Río Grande, 3 leguas por cualquier parte, en dos poblaciones con sus corrales, 800 pesos.—Mil reses á 20 reales, 40 caballos mansos de vaquería, á 10. Diez mulas de silla y carga, á 25. Un esclavo, Francisco, casta arara, de 23 años, 350. Una mulata, Bernarda, de 20 años. 300. Juana, de 2 años, hija de la anterior, 150. Chaves era hijo legítimo del Alférez Tomás de Chaves y de Juana Solís, que viven.

70 Set. 19—El mismo declara los bienes recibidos al contraer su segundo matrimonio con la dicha Tomasa de Quirós. (440 pesos).

73 Set. 28—Testamento del mismo Capitán Tomás de Chaves.

Con la 1ª esposa, Francisca Masís, tuvo por hijos á Tomasa y José Felipe, á cuyo favor declara, por herencia materna, 2983 pesos.

La 2ª esposa está en cinta.

El Licenciado don José de Chaves, su hermano, albacea.

78 v. Oct. 9—Testamento de doña Gertrudis Guerrero, hija legítima del Alférez Cristóbal Guerrero y de doña Gertrudis de Enciso Hita, difuntos.

Viuda de Andrés Chacón. Hijos que viven: Josefa Liberata, Manuel, Antonio, Antonia.

La Josefa casada con Manuel de Chaves.

Viuda de 2º matrimonio, de José Hermenegildo Romero, con quien no tuvo hijos.

Esclavos: Josefa, María Gertrudis, Gabriel y Gregoria.

Un cacaotal en el valle de Matina y paraje llamado San Juan, con 900 árboles.

81 v. Oct. 12—Don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca, viudo

de doña Juana de Moya, se obliga á favor de su hijo común Manuel José por 700 pesos de su materna que recibió en 1714.

83 Oct. 24—Bernarda Vázquez, viuda, da en arriendo al Capitán Gaspar de Acosta Arévalo un cacaotal en Matina, que hubo por herencia de su madre Gregoria Calderón y que fué de su abuelo el Alférez José Calderón, 3 años y 100 pesos anuales.

84 v. Oct. 27—Juan López de la Rea y Soto, escribano, da en arriendo á Aparicio Carrillo, un cacaotal en el valle de Reventazón, de 800 árboles por 3 años. Precio de 1er. año 50 pesos y de los otros dos 100 pesos.

86 Nov. 3—María de Quirós, viuda de Pedro de Salas, da en arrendamiento á Domingo de Quesada un cacaotal en Barbilla, compuesto de tres pedazos: uno que recibió en dote, otro que compró á Francisco Cartín, su cuñado, y otro que compró á Nicolás de Quirós, su hermano, tres años y 5 zurrones de cacao por año, como precio.

87 v. Nov. 3—El Capitán Nicolás de Guevara y su mujer doña Francisca de Inza, se obligan á favor del Capitán Manuel García de Argueta por 218 pesos 6 reales.

89 Nov. 12—Testamento de Marcelo Gutiérrez, hijo legítimo del Capitán Francisco Gutiérrez y de Nicolosa de Flores, difunta.

Casado con Antonia Orozco, hija legítima de Alberto Orozco y de Catalina Hernández Barquero.

7 hijos, Juan José, María de la Rosa, Antonio, Isabel María, Gaspar de los Reyes, Teodora, y Manuela Gertrudis.

91 v. Nov. 12—Codicilo del Sarjento Juan González al testamento de 1712.

En su testamento dejó por herederos á Antonia y á Miguel, sus hijos, en atención á haber dado su parte á los demás hijos. Habiendo muerto Miguel, deja como heredera á Antonia.

Ha criado en su casa á los muchachos Juan y Nicolás, y por el mucho amor que les tiene les deja un pedazo de cacaotal en Barbilla, que fué de Felipe Romero, su hijo.

93 Nov. 14—Doña Manuela de Salazar, viuda, dona á Juana Manuela, su nieta (hija legítima de don Gil de Alvarado y de doña Josefa González del Camino, hija de la otorgante, una esclava llamada Petronila, de poco más de un año, hija de María, otra esclava suya).

94 v. Nov. 16—El Capitán don José de Morales, Regidor perpetuo, como depositario de los bienes mortuorios del Alférez Nicolás de Céspedes, vende al Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, un mulato de 18 años, llamado José, hijo de Isabel, mulata, otra esclava del difunto, 200 pesos.

96 v. Nov. 28—El Ayudante José de Chavarría y su mujer María Calvo, conceden la libertad á una esclava, Juliana Nicolasa, de unos 6 años, mulata blanca, hija de Juana Calvo, mulata esclava que fué del Capitán don Miguel Calvo, padre de la otorgante.

98 Dic. 4—Antonia de Orozco, viuda de Marcelo Gutiérrez, se obliga por 852 pesos ½ real, de herencia paterna, á favor de sus siete hijos menores Juan José, María de la Rosa, Isabel María, Gaspar de los Reyes, Teodora, Antonio y Gertrudis Manuela. Fiadores: Pedro Molina y su mujer Juana de Oviedo, y además José de Orozco.

100 Dic. 5—El Alférez Juan Masís, albacea de Miguel

Masís, su hermano, funda una capellanía de 10 misas con 880 pesos que tiene situados José Masís, su hermano, en dos pedazos de cacaotal en Barbilla. Limosna por cada misa 4 pesos. Los 4 pesos restantes de la renta para vino, pan y cera. Capellán 1º don Manuel Sáenz, y si este no se ordenare, el primero de la estirpe del fundador que se ordenare.

Patrón, el otorgante.

103 Dic. 7—Doña Josefa de Santiago y Aguilar se obliga á favor de su nieto Cayetano de Alvarado, hijo legítimo de don Gregorio de Alvarado, y de su primera esposa, doña Francisca de Acosta Arévalo, difunta, hija de la otorgante, por 375 pesos valor de dos esclavos (una negra y un negrito) fiador Capitán Gaspar de Acosta Arévalo. (Al margen 1721 se cancela esta escritura de orden del Gobernador y Capitán General, por haber sido decomisados la negra y el negrito, y que en lugar de ella se ha otorgado obligación á favor del mismo menor por 337 pesos 4 reales por doña Francisca de Inza, viuda).

104 v. Dic. 17—Alejo Ramírez, marido de Josefa Fernández, viuda del Alférez Antonio de Angulo, vende un cacaotal en el valle de Barbilla, llamado *Las Viejas* al Beneficiado don Diego de Angulo Gascón, cura más antiguo de esta ciudad por 740 pesos.

106 Dic. 18—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares se obliga á favor de la capellanía fundada por el Capitán Pedro Ibáñez por 1550 pesos, de que respondían los bienes de doña Manuela de Quirós, difunta, mujer del otorgante, de mancomún con el señor Cura don Diego de Angulo Gascón, su tío. Hi-

poteca su casa de habitación de esta ciudad, y un hato en el paraje llamado *La Candelaria.* (Al margen escritura 1751. El Licenciado don José Francisco de Alvarado, á quien el Licenciado don Manuel López Conejo, cura de la villa de Nicaragua, le cedió tres mil y más pesos de capellanías para que á título de ellas se pudiera ordenar, cancela á solicitud de doña Rita García de Argueta, viuda del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz. Este fué trasladando este crédito en partes así: don José de Alvarado 100, don José Felipe Bermúdez 100, don Dionisio Salmón Pacheco 300, don Francisco Fallas 200, Sebastián Guillén 200, doña Angela Sáenz 250, don José Gamboa 150, Hilario Monge 250.

108 Dic. 15—Apertura del testamento del Sarjento Mayor Francisco López Conejo, á solicitud de su yerno don José de Alvarado.

Era natural de Málaga, hijo legítimo de don Andrés Díaz? y de doña Andrea de la Fuente.

Casado con doña María de Quirós.

Hijos: Josefa, Manuel, Pablo, Luis, Diego, Eulalia. Josefa casada con don José de Alvarado. Manuel tomó el estado sacerdotal, Luis el hábito de religiosos de San Francisco.

Hecho el 13 de diciembre de 1716.

115 Dic. 19—Carta dote.—El Alférez don Tomás Muñoz de la Trinidad, natural de Panamá, hijo legítimo del Capitán don Diego Muñoz de la Trinidad y de doña Maria de Pesquera á favor de doña Antonia Josefa de Arburola Rivarén, hija legítima del Capitán Lorenzo de

Arburola Ribarén, difunto y de doña Josefa de Hoces Navarro (1753 pesos).

118 v. Dic. 19—El Alférez don Pedro de Moya y doña Angela Sáenz, su mujer, cambian unos esclavos con Francisco Martínez. Aquéllos dan un negro llamado José, casta mina y el último una mulata llamada Eugenia, con un hijo al pecho, de 3 meses.

120 v. Dic. 19—El mismo Moya arrienda al mismo Martínez una hacienda de cacao, suya y de su mujer doña Angela Sáenz, la cual está en el valle de Matina, como de 2000 árboles. Por 2 años y medio y 188 pesos 4 reales.

122 Dic. 22—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares se obliga á favor de su hijo Dionisio Vicencio por 1678 pesos 2 reales de herencia, que le tocaron de doña Manuela de Quirós, su madre y esposa del otorgante.

122 v. —Carta dote.—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linarez, natural del Concejo de Rivadesella (Asturias) hijo legítimo de Antonio de la Madriz y de doña María Borrero á favor de doña Rita Josefa García de Argueta hija legítima del Capitán Manuel García de Argueta y de doña Antonia Láinez de Istueta, difunta. (Incompleta).

Legajo IV.—Expediente núm. 16

1717

Don José de Mier Cevallos, Teniente de Gobernador

1 En. 3—Don Diego de Arvizeta, vecino de Panamá, debe al Capitán don Pedro Enríquez de Castro, tratante en esta provincia, 220 pesos que le ha prestado para pagar á la Real Caja de

esta ciudad los derechos de pase de cien mulas que lleva para dicha ciudad de Panamá.

2 En. 4—El Ayudante Matías Masís fía de cárcel á Nicolás Méndez, preso en la cárcel pública por querella verbal de Juana Bonilla, parda libre, de que dicho Méndez le quitó la virginidad. La excarceración se otorga por haber éste ofrecido casarse. Méndez era aprendiz del fiador y se crió en casa de Masís.

2 v. En. 9—El Capitán Francisco Martínez da poder general á Francisco de Aguirre.

3 v. En. 11—El Capitán don Antonio de la Riva Agüero y su mujer doña Catarina de Arburola venden al Capitán Francisco Martínez un cacaotal en la ribera del río Matina con 560 árboles. 400 pesos.

6 v. En. 12—El Alférez Marcos Daniel debe al Sarjento Agustín Guerrero, morador en valle de Santana, 150 pesos, por otros tantos que cedió á Guerrero, Gonzalo Martín, á quien les debía el otorgante, por 6 mulas que le compró.

7 v. En. 14—Testamento de Lucía Picado, hija legítima de Melchor Picado y Ana María de la Concepción, difuntos. Viuda de Cristóbal Mejía (natural de Nicaragua).

Hijos: Juan Ventura, José, Francisco, Cristóbal, Miguel Sebastián, Antonio, Manuel, *Luisa María*, Gertrudis, Isidora, Ana; los seis últimos son los únicos vivos.

Los demás murieron solteros, con excepción de Antonio que fué casado con María de Villalobos. Antonio murió en el valle de Matina y no dejó hijos.

María casada con José de Rojas, que ya murió; Gertrudis con José de Ortega; Ana con Marcelo de Flores.

11 En. 15—Don Pedro Jirón de Alvarado y su mujer doña Angela de Guevara se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pesos, que les entrega el Mayordomo, Capitán don José Antonio Bermúdez. Hipotecan su casa de habitación, de adobes y teja, sita en esta ciudad.

14 En. 29—Doña Angela de la Paz y Flores, viuda de don Sebastián de Ocampo Golfín, vende al Teniente don Antonio de Utrera y Medina, morador en el valle de Ujarraz, una mulata esclava, llamada Sebastiana, como de 16 años, hija de su esclava Josefa, la cual se le adjudicó en 1697 en la mortuoria de su marido. Precio 200 pesos. Siguen diligencias en que doña Angela dice al Teniente Gobernador que Sebastiana no quiere que la compre Utrera, sin más motivo que el de haberla inducido para ello; y pide se prevenga á la mulata busque comprador que dé á doña Angela 312 pesos por ella, pues lo convenido con Utrera fué que por dicha Sebastiana le diera 200 pesos y además le perdonara 112 pesos que ella le debía. Se hizo la prevención, y por último el mismo Utrera la toma por dichos 312 pesos.

18 Feb. 22—Don Antonio de Escalante Paniagua vende al Capitán Manuel García de Argueta un cacaotal en Barbilla, con 320 árboles, 250 pesos.

19 v. Feb. 22—Doña Ana de Escalante Paniagua, casada con el Ayudante don Juan de Torres, ausente en Nicaragua, arrienda á don José Antonio Bermúdez un cacaotal en el valle de Barbilla, como de mil árboles, por tres años, en cada uno de los cuales ha de darle 6 zurrones de cacao.

21 v. Feb. 25—Entrega de un muchacho como de 12 años, Mateo de los Santos, meztizo, hijo de María del Carmen, mulata libre, á José de las Salas, maestro de sastre, por seis años.

22 v. Feb. 27—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y el Capitán don Juan Sancho de Castañeda, como albaceas del Maese de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín se obligan á pagar de los sueldos devengados que tiene en la Real Caja de León á don Josá Antonio Lacayo de Briones, Gobernador y Capitán General de esta provincia, la suma de 1647 pesos 4 reales, 16 maravedís. De ellos 939 pesos 1 real y 16 mrs. pertenecientes al Consejo de Indias, que eran á cargo del difunto como producto de condenaciones impuestas en la residencia que tomó en 1607 á autoridades de esta provincia; 300 en que salió condenado en la residencia que le tomó el Gobernador Lacayo de Briones; y 408 pesos 3 reales que importó la tasación de costas en la mortuoria de dicho difunto y residencia pública. Así mismo, de no haberse pagado en dicha Real Caja los 842 pesos 5 reales y 15 mrs. (de ellos 387 pesos 3 reales 32 mrs. al situado de penas de cámara de la Real Audiencia de Guatemala, y 455 pesos 1 real 17 mrs. al Juzgado de bienes de difuntos que los produjeron los bienes de Juan Angel Malatesta, que murió intestado en esta provincia, y todo era á cargo del difunto, también le dan libranza por dicha suma de 842 pesos 3 reales 15 mrs. para que el Gobernador los perciba y remita; y para ello obligan la cantidad de dichos sueldos que importan 9521 pesos 5 reales, según consta de certificación expedida

por José de Guzmán, escribano de la Real Caja de León.

24 v. Mzo. 15—El Teniente Domingo de Inza y su mujer doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, venden á José Masís una casa de campo de teja y adobes en los ejidos de esta ciudad, á la orilla del río del Molino, por 400 pesos.

27 v. Mzo. 15—Carta dote.—José Masís, hijo legítimo del Sarjento Juan Masís y Francisca Barboza, difuntos, casado desde 1711 con Teodora Molina, hija legítima de Juan Molina y de Juana Galindo, da recibo de los bienes que se le entregaron al contraer su matrimonio (1380 pesos).

33 Mzo. 18—José Masís y su mujer Teodora Molina se obligan á favor de la Capellanía fundada por Miguel Masís, su hermano, por 880 pesos. Hipotecan un cacaotal en el valle de Barbilla, de 1200 árboles.

36 v. Ab. 6—Juan Taimes de Segura se obliga á favor del Capitán don José de Quesada por 90 pesos, de los cuales pagará 38 en cacao y los 52 restantes con una mula de silla ordinaria, otra mula de carga y dos petacas de tabaco. Fiadora doña Juana Damiana de Mora, la cual da en garantía una su esclava mulata llamada María. (Cancelada al margen).

37 v. Ab. 6—El Capitán don Nicolás de Guevara vende al Sarjento José Damián de Molina una negra, su esclava, llamada María, casta conga, como de 25 años, que pertenecía á doña Francisca de Acosta Arévalo, difunta, primera mujer del otorgante, por 250 pesos.

40 Ab. 6—Testamento del Sarjento Mayor Esteban Nieto, natural de Sevilla, hijo legítimo del Licenciado en leyes Diego Nieto y de Juana de

Soto y Hermosilla. No tiene heredero forzoso y sus bienes son escasos.

"—Debo á Antonio Nozariquez que sirvió conmigo en el Reino de Chile 400 pesos que me los prestó sin escritura por ser mi amigo, y por si acaso hubiere muerto ó no, mando que se le dé un *lignum crucis* que está en mi poder, en pago de los dichos 400 pesos, y si hubiese muerto se le dé á sus herederos, lo cual está con una imagen de Nuestra Señora de los Reyes, que está avaluada en 500 pesos".

Un sombrero de castor se le dé á Isabel Morales en pago de lo que me ha servido, otro sombrero de vicuña negro á María Solano, una camisa á cada uno de los dos hermanos de Isabel Morales, dos pares de calzones blancos al niño Agustín. "Una camisa vieja que tengo, que me entierren con ella con calzones viejos".

(Este testamento era cerrado y se otorgó el día 4 de este mes de abril 1717. Nieto murió á las doce de la noche del 5).

45 v. Ab. 7—Antonia González, hija legítima del Sarjento Juan González y de María de Espinoza, difunta, da libertad á una esclava, mulata, llamada María Nicolasa, mayor de 35 años.

47 Ab. 9—El Capitán don Bernardo Marín debe al Licenciado don Juan Méndez de Sotomayor 324 pesos pagaderos en cacao ó en mulas. Es el último resto de 405 pesos que debía al Capitán Juan de Porras, vecino de Panamá, del cual trajo poder para cobrar, el dicho Licenciado.

47 v. Ab. 13—Doña María de Quirós, viuda del Sarjento Mayor Francisco López Conejo se obliga por 100 pesos á favor de la capellanía funda-

da por Luis Cascante de Rojas, de la cual era capellán y patrón el Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas (muerto el 18 de enero de 1715), por cuya muerte recayó el patronato en el General don José Antonio Lacayo de Briones, como marido de doña Bárbara Rosa Pomar y Villegas, y capellán los hijos del dicho Lacayo. Hipoteca su estancia de ganado en el paraje llamado *La Candelaria*, distante como 6 leguas de esta ciudad con ganado, casas y cañaverales.

50 Ab. 13—El Alférez don Juan Manuel de Alvarado debe á Juan Hidalgo, morador en el valle de Barba, como tutor y guardador de doña Francisca de Ballesteros, hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros y de doña Juana de Torres, difunta, cien pesos que rentan el 5 o|o. Son los mismos á que estaba obligado Francisco Ramírez, vecino del valle de Currirava. Hipoteca una casa en la ribera del río de La Lajuela, con solar y cercados. (Cancelada 1721).

51 Ab. 21—El Capitán don José de Bonilla y su mujer doña Manuela Sáenz se obligan á favor de la Capellanía fundada por Juan Fernández de la Fuente y doña María Durán de Chaves, cónyuges, de la cual era patrón y capellán el Presbítero Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, y de que es hoy patrón el General don José Antonio Lacayo de Briones, como marido de doña Bárbara Rosa Pomar y Villegas, prima de dichos difuntos, por 100 pesos. Hipotecan su casa de habitación en los ejidos de esta ciudad.

53 Ab. 21—Nicolás Arias, del valle de Barba, vende á Manuel Antonio de Arburola y Ribarén un

esclavo llamado Antonio, mulato, como de 38 años, comprado á la sucesión del Alférez Francisco de Oviedo. Precio 310 pesos, pagaderos en cacao. (Cancelada 1718).

55 v. Ab. 22—Entrega de Pedro, hijo legítimo de Francisco Calvo, difunto y de María de Céspedes, de color pardo de unos 14 años, al Alférez Francisco de Espinoza, maestro de sastre, por 5 años.

56 v. Ab. 22.—Entrega de Manuel, huérfano de padre y madre, como de 12 años á Juan Calixto de Segura, maestro de zapatero, por 5 años.

58 Ab. 24—Carta dote.—Juan Guzmán á favor de su futura esposa Josefa Fernández Solano, hija legítima del Hermano Gaspar Fernández Solano, difunto y de Margarita Chacón. Matrimonio para mañana 25. (499 pesos). (No se firmó esta escritura).

60 v. Ab. 24—Jorge de Mora da en arriendo al Capitán Juan Francisco de Ibarra un cacaotal con 400 árboles en Matina, por tres años y 50 pesos anuales.

62 Ab. 24—El Capitán Pedro Rodríguez Palacio y el Sarjento Mayor Blas González Coronel, el primero Regidor y Alguacil Mayor, y el segundo Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad y regidor perpetuo dan poder general al Capitán don Nicolás de Valenzuela, vecino de Santiago de Guatemala, Notario Mayor de la Santa Cruzada y escribano Mayor de Cabildo.

63 Ab. 30—Doña Josefa de Aguilar, viuda, da en arriendo al Capitán don Jerónimo Manuel Ramos, un cacaotal en el valle de Matina, con 1200 árboles, el cual fué de su difunto marido Antonio de Acosta Arévalo. 3 años y 325 pesos anuales.

65 —Encabezamiento de una escritura del Ayudante Miguel de Céspedes y de Juana de Bonilla, su mujer, en que reconocen censo de una capellanía, de que es capellán el Licenciado Juan José Camacho.

65 v. My. 10—María Hernández Barquero, viuda, vende al Capitán Francisco de Flores una esclava llamada Juana, color pardo, de 7 años, por 150 pesos. Dicha esclava es nacida en casa, hija de Clemencia, mulata que hubo por herencia de su padre el Ayudante Francisco Hernández Barquero.

67 My. 28—Doña Baltasara de Escalante Paniagua da poder para testar, al Gobernador don José Antonio Lacayo de Briones. Nombra por heredero, por no tenerlo forzoso, á su marido el Capitán don José Antonio Bermúdez.

68 v. My. 31—Carta dote.—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor, hijo legítimo de don Bernardo Sarmiento de Sotomayor, difunto, depositario general y regidor perpetuo que fué, y de doña Antonia María Venegas á favor de su esposa doña María Catarina Ortiz de Rosas, hija legítima del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, difunto, y de doña Juana de Alvarado. Ha recibido bienes que le dieron don Pedro de Alvarado y doña Catalina de Vida Martel, abuelos de su mujer, y el Capitán don Juan Sancho de Castañeda, segundo marido de doña Juana, su suegra. (1800 pesos así, un mulato llamado Juan, de 10 años hijo de María Micaela, esclava de don Pedro y de doña Catalina, 200 pesos, 750 árboles de cacao en Matina á 12 reales, y 475 pesos en 19 tercios de cacao.

71 Jn. 4—El Licenciado don Manuel López Conejo, presbítero, patrón y capellán de la que fundó

el Capitán Pedro Ibánez, ~~nacido~~ de doña Manuela de Quirós, difunta, á cuyo cargo eran 550 pesos é intereses atrasados, vende al Capitán don Francisco de Guevara de la Cerda, vecino de Granada (Nicaragua) residente en esta ciudad, una mulata blanca llamada Juana, por 300 pesos. Esa esclava se la dió en pago de principal é intereses atrasados, al Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares, segundo marido de la deudora doña Manuela.

73 Jn. 9—Doña Agueda Pérez de Muro, viuda del Maese de Campo don José de Casasola y Córdoba, vende al Gobernador don José Antonio Lacayo de Briones una esclava, color algo blanco, llamada Manuela Josefa, de 26 años que hubo por donación de su padre el Capitán don José Pérez de Muro y en la mortuoria de doña Mariana de Echavarría Navarro, madre de la otorgante, 400 pesos.

75 Jn. 14—Doña Antonia María Venegas, viuda, vende al Capitán don José de Alvarado y Jirón una caballería de tierra en *Los tres ríos*, como á 3 leguas de esta ciudad, al Poniente. Precio 50 pesos. Linda por el Oriente, la junta de los dos ríos; por el Poniente, la falda del cerro grande, camino del Salitral de la Monterrosa; por el Sur, camino real de las Amoladeras; y por el Norte, el río de Tiribí, aguas abajo.

78 Jn. 14—Bernardo de Aguilar, Gaspar de los Reyes, Francisco Calvo, Andrés de la Cruz, y Juan de Ortega, indios del servicio del tejar de esta ciudad, concesionarios del dicho tejar por disposición del Cabildo, con cargo de pagar 25 pesos al año, dan por fiador al Capitán

Domingo de Inza. (Arrendamiento vencerá el 31 mayo 1719.)

79 v. Jn. 20—Lucrecia Martínez Enríquez, viuda de Baltasar de Mora, entrega á su yerno Juan Francisco de Morales 150 pesos que tocaron de herencia paterna á su mujer María Manuela de Mora, y le da por ellos 20 cabezas de ganado vacuno mayor, 2 zurrones de cacao y diferentes cosas de ropa y ajuar.

81 v. Jl. 26—Testamento de Isidro de Acosta, hijo natural de Diego López, difunto. Casado con María Núñez. Hijos: Manuel y Silvestre.
Una casa en el solar de Diego Núñez y un cacaotal en Matina.

83 v. Ag. 7—María Calderón, viuda y su hijo Antonio de Segura dan en arriendo al Capitán Gaspar de Acosta Arévalo un cacaotal en Matina de 400 árboles por tres años y 100 pesos anuales.

85 —Juan González de Ochoa, por codicilo, ordena una capellanía de misas rezadas con el valor de un cacaotal en Barbilla, como de 500 árboles, que heredó de su hijo José. Nombra patrón al Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, y capellán á José Miguel de Arburola.

85 v. Ag. 31—El Capitán Manuel García de Argueta, que compró á los bienes mortuorios de don José de Casasola y Córdoba, por 400 pesos, un esclavo llamado Diego, de Cabo Verde, le hace gracia de 200 pesos del precio en que lo compró; y don Diego de Lamas, residente en esta ciudad, se obliga á pagar á García Argueta los otros 200 pesos, á fin de que el dicho Diego sea libre. Esta donación la hace Lamas con la condicición de que Diego ha de ir en su compañía á explorar los cerros,

rejoyas, ciénegas y quebradas que hay desde la quebrada del Limón, que está cerca del pueblo de Pacacua, hasta el río de Turrubales, que hace junta con el río Grande, y todas las vertientes que hay desde la quebrada del Limón y la del Diablo, que ahora tiene por nombre Jesús María, vertientes del río Grande hasta la junta de Turrubales, y desde la junta de los dos ríos caminando con dicha junta hasta con todos los sitios que se encontraren de una y otra banda de dicho río de Turrubales, con toda la circunvalación del cerro del gallo cuatro leguas en contorno, de que don Diego de Lamas dice tener tradiciones y apuntamientos por escrito de que hace exhibición ante el juez de esta escritura y pide lo ampare en todos los sitios para catearlos y hacer los descubrimientos que pudiere con término abierto para hacer dicho exploreo y cateamiento para dichos descubrimientos de que tiene evidentes indicios. El juez le ampara, y Lamas hace ofrecimientos, tanto al negro como al Capitán García, para el caso de descubrir las vetas ó minas.

88 Set. 1º—El Alférez don Sebastián de Garita, Notario Público y del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciuad, da en arriendo á Gabriel Lobo un cacaotal en Matina, de 2000 árboles por tres años y 100 pesos anuales. (Cancelación 1720).

89 Set. 3—El Alférez Jerónimo de Morales (del valle de Barba), como patrón de la capellanía fundada por don Antonio Machado (el cual dispu so se fundara con un capital de 2630 pesos y fueren capellanes los hijos del otorgante y en falta de ellos en otros parientes cercanos, el guardián del convento y el Licenciado

Juan José Camacho, sobrino del mismo otorgante) da poder al dicho Padre Camacho para entender en los asuntos relacionados con esta capellanía.

90 Set. 15—Doña Petronila de Moya, hija legítima del Capitán don Esteban de Moya y de doña Rafaela de Alvarado, casada con el Capitán Juan Francisco de Ibarra, da poder á éste para testar. Herederos sus hijos Francisca, Miguel, María Catalina y Manuela de Ibarra. Albaceas su marido y el Licenciado don Gregorio de Moya, su hermano.

91 v. Set. 17—El Sarjento José Damián de Molina fía de cárcel á su esclava Sebastiana, contra quien se sigue causa criminal junto con el Alférez Carlos Granados.

93 Set. 19—Testamento de doña Nicolasa Guerrero, hija legítima del Alférez Cristóbal Guerrero y de doña Gertrudis Enciso, difuntos. Quiere ser sepultada en la iglesia y convento de Ujarrás, en donde tiene su casa y vive.

Esclavos: Felipe, Catalina, Cristóbal, María, Lemberta, hija de la dicha, María Gertrudis y Juan su hijo, todos negros.

Ha criado en su casa y prohijado á los huérfanos José Miguel, Tomás y María Jerónima (casada ésta con don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca).

Les deja varios bienes. Cien pesos de cada uno recibió ella de su bienhechor para ayuda del alimento y vestuario de dichos huérfanos.

Sus hermanos doña Juliana, y doña Potenciana Guerrero.

Declara que el Maese de Campo don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, siendo Gobernador y Capitán General, la solicitó y

debajo de palabra de casamiento tuvo con ella una niña, que se llama Antonia y que es de unos nueve años de edad, "con cuya inclusión le asistí personalmente así en sus enfermedades como en todo lo demás que se le ofreció, por cuyo cuidado y trabajo personal pretendió fabricarme las casas que llevo declaradas y aunque es así que habló á diferentes personas para la referida fábrica, con la ocasión de haber pasado á las montañas de Talamanca, quedó suspensa su ejecución y no habiéndose podido conseguir por este medio y ocasión, lo ejecuté yo á expensas de mi caudal y solicitud, pagando los operarios; y porque no se ofrezca en ningún tiempo derecho á ella por razón de haber visto á dicho Gobernador en mi casa, hago esta expresión, con la de que habiendo muerto en ella, no la declaró por sus bienes y sólo sí á la dicha mi hija por suya natural".

Manda fundar una capellanía de una misa cantada, vísperas y procesión el 15 de agosto á Nuestra Señora de Covadonga, "cuyo retrato para en mi poder y ha de parar en el de la dicha mi hija Antonia" y otra misa cantada el 16 de agosto, con vigilia, á las Benditas Animas.

Albaceas el dicho José Miguel y el Ayudante Nicolás de Estrada. Herederos los dichos José Miguel, María Jerónima y Tomás, y su hija Antonia de Granda. (Hecho en Ujarrás).

99 Set. 5—El Alférez Luis Peláez y su mujer María de los Santos deben al Capitán Tomás de Chaves 524 pesos, producto de 150 reses vacunas y 4 mulas mansas que les entregó. Hi-

potecan una casa de adobes y teja en los ejidos de esta ciudad.

(Al margen escritura de 1723. Chaves recibe de la viuda de Peláez).

100 Set. 24—Antonio de Bonilla vende á Jacinto de Campos una negra, llamada Antonia, casta arara, de unos 28 años, por 400 pesos.

101 v. Set. 25—Antonio de Umaña debe al Capitán Tomás de Chaves, el mozo, 150 pesos, los mismos que ha recibido del Alférez Francisco de Espinoza, residente en esta provincia y asistente en el valle de Matina, pertenecientes al Alférez Carlos Granados, quien traspasó el crédito á Chaves.

102 v. Oct. 1º—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón, Cura más antiguo de esta ciudad, vende á Gonzalo Martin una estaneia de ganado en la Mata Redonda, que hubo del Licenciado don Gregorio de Moya, quien se halla prosiguiendo sus estudios en Santiago de Guatemala. 300 pesos.

104 Oct. 2—Testamento de Francisco Martínez, hijo legítimo de Francisco Martínez y doña María de Gamboa, vecinos que fueron de la villa de Torrejón de Velazco (España).

Fué casado con doña Lorenza Venegas.

Hijos. Teresa Josefa, María Josefa, Josefa Bernarda, Josefa Francisca, Manuel Antonio, José Miguel, fuera de dos más que murieron de poca edad.

Esclavos: Eugenia, mulata y Mateo su hijo, Josefa mulata y José y Manuela sus hijos. De otro esclavo llamado Mateo dispone que sea libre y horro después de sus días (del testador).

Tiene empeñada en casa del Capitán Manuel

García una espada de fierro con puño de plata, "que fué para mi hábito".

(Martínez, según auto al pie del testamento, murió como á las ocho de la noche del mismo día dos de octubre).

106 Oct. 22—El Capitán Juan Francisco de Ibarra, viudo de doña Petronila de Moya, otorga testamento, en nombre de esta y con arreglo al poder de 15 de setiembre anterior. (Véase folio 90 de este protocolo).

Fué sepultada dentro de la capilla mayor del Convento.

108 Set. 30—Don Gil de Alvarado y su mujer doña Josefa González Camino se obligan por 100 pesos á favor de la capellanía fundada por el comisario Baltasar de Grado, de que es capellán y patrón el Licenciado don Manuel de Guzmán, presbítero, Sacristán Mayor de la Parroquial de esta ciudad, que fueron redimidos por el Capitán Domingo de Inza y su mujer doña Alfonsa Muñoz Hidalgo. Hipotecan su casa de habitación, lindante con las casas de Cabildo y de doña Catalina de Vida Martel, madre y suegra de los otorgantes.

113 —El Capitán José Antonio Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua se obligan á favor de la Real Caja por la suma de 500 pesos en que remató el primero el oficio de Regidor y Depositario general.

Fiadores don Antonio de Soto Barahona y don Felipe Bermúdez.

Legajo IV.—Expediente núm. 17

1717

José de Morales, Teniente de Gobernador

1 En. 7—(Valle de Barba).—Testamento de Juan Patricio de Sandoval, hijo natural de don José de Sandoval y de Ana López de Santiago.
Fué casado de 1er. matrimonio con Inés de Rojas. Hijos: Agustín (difunto), Bernarda y Josefa (casadas éstas)).
Casó después con Teodora de Quirós. Hijos: Isabel, María Lorenza, Juan Francisco Isabel, Cayetano y Sebastián, de los cuales sólo viven Lorenza, Isabel, Cayetano y Sebastián.
Su yerno, Esteban de Vargas.
Tenía un cercado y casa de morada en la vega del río de las Ciruelas.
Catalina de Avila, su sobrina, que tiene en su compañía.

4 v. Feb. 10—(Valle de Aserrí).—Testamento de los cónyuges Alberto Cascante y María Guerrero. Sin hijos.
Ella fué casada de 1er. matrimonio con Miguel de Prendas, con quien tuvo por hijos á Josefa, Juan José, Micaela, Miguel, María del Carmen Prendas.
Ana de Quesada, hermana de la testadora.
"Miguel Coronado, mi entenado, hijo de la dicha mi mujer".

7 Ab. 11—(San Bartolomé de Barba).—Don Gregorio Sáenz, vecino de Cartago, vende al Ayudante Sebastián Alvarez, vecino de Granada (Nicaragua) y residente en esta provincia una

negra criolla, llamada Teresa, de unos 13 años, por 300 pesos.

8 v. Ab. 13—(Valle de Barba).—El Capitán Bernardo Cortés vende al Sarjento Pedro Loría un terreno en la vega del río de las Ciruelas, lindante con el río y al Oriente y con el camino real por el Poniente, 100 pesos.

10 Ab. 13—(Valle de Barba).—El mismo vende otro terreno en el mismo lugar al Alférez Mateo de las Alas por 25 pesos.

11 Ab. 13—(Valle de Barba).—El mismo vende por 40 pesos otro terreno en el mismo lugar á Marcos Morera.

12 Jn. 4—(San Bartolomé de Barba).—Testamento de Lucrecia Murillo, viuda de Matías de Madrigal.

Hijos: Nicolás y María de Madrigal, ambos difuntos: fueron casados.

Doña Micaela Rodríguez, su nuera. Francisco de las Alas, su yerno.

Salvador Murillo, su hermano y Clara de Esquivel, su cuñada.

Herederos sus nietos Sebastiana, Cristóbal, Inés, Francisca, Bernarda, Agustina, Rosalía, Angela, Ana y Juana de las Alas y Teodora y José de Madrigal.

15 Jn. 5—(Valle de San Luis de Aserrí).—Testamento de los cónyuges Laureano Guerrero y Ana de Vargas Machuca.

Hijos: Sebastiana, Antonia, Clara, Agustín, Juana y Miguel.

La primera casada con Juan Valverde; Antonia con el Alférez Cayetano de Herrera.

Su casa de habitación en terreno propio, comprado á los naturales del pueblo de Pacacua. Otro terreno que compraron á Luis

Cascante, el cual linda con la quebrada del Tucuico.

Tuvieron otro hijo llamado Juan, difunto, que fué casado con doña Nicolasa Valverde. Nieta Francisca Guerrero, Isabel de Vargas, sobrina.

17 v. Jn. 12—(San Bartolomé de Barba).—El Capitán Luis Morera y su mujer Gregoria de Segura, deben 300 pesos á Lucrecia de Murillo, viuda. Hipotecan un trapiche y 200 reses. (Cancelada al margen 1720 por Francisco de las Alas, albacea.

19 v. Jn. 22—(Valle de Barba).—Entrega de un menor, José Rosales, hijo de Josefa Rosales, á Marcos de Segura, maestro de herrero, por 7 años.

20 Jn. 30—(Valle de Barba).—Entrega de José García, huérfano, á Pedro Méndez, maestro de herrero, por 6 años.

21 Jn. 30—(Valle de Barba).—Entrega de Cayetano de Alvarado, de color pardo, libre, á Pedro Salvador Juárez, maestro de sombrerero, por 10 años.

22 My. 2—Codicilo de Salvador Murillo al testamento que otorgó en 1712 conjuntamente con Clara de Esquivel, su mujer.

Tiene colocados 420 pesos de propiedad de Jerónimo Murillo, su hermano.

Bernardo Pacheco, su sobrino.

Albaceas su mujer y el hermano Francisco Montero de Espinoza.

(Otorgado en el pueblo de San Bartolomé de Barba, ante Pablo de Sibaja, teniente de Gobernador en lo político y Juez del Campo).

24 Jl. 31—El Capitán Bernardo Cortés vende al Alférez Francisco Loría un terreno en la vega del río Ciruelas, lindante con el río al Oriente y el camino real al Poniente, por 40 pesos.

25 Ag. 14—(San Antonio Curriravá).--Testamento de los cónyuges Alférez Tomás de Chaves y Juana de Solís.

Hijos: María, difunta, Tomás, María de la Rosa, Rosa Viterbo, Josefa, José y Cristóbal.

María fué casada con Blas Suárez; María de la Rosa con José de Quirós, Josefa con Martín Gonzalo y Rosa Viterbo con Martín de Villanea, difunto.

Esclavos: Salvador, de color pardo. Francisco, negro. Francisca, canela. Feliciana mulata y sus hijas María y Ana.

A Feliciana se le dará libertad.

Su casa y cercados en tierras propias, que miden ocho caballerías, de las cuales una pertenece á Blas Suárez por haber ayudado á costear la medida y confirmación del título. De esas tierras pertenece á José de Quirós, su yerno, "de la quebrada contigua á nuestras casas, del otro lado desde donde atravesó la cuerda al río de Torres, cuyos linderos son el dicho río de Torres aguas abajo y el del Virilla hasta el potrerillo del Capitán Juan de Chaves, en las cuales tiene el dicho sus casas de vivienda y haberse medido de su cuenta y ayudado á los costos de dicha confirmación".

Tienen otro pedazo de tierra que está entre el río del Virilla y Tibás.

A su hijo José, que está estudiando para sacerdote, le dejan 1200 pesos para igualarlo con sus demás hermanos.

Chaves tiene en su poder 700 pesos de Petronila y de otra su hermana que le sigue, sus ahijadas, las cuales están en León (Nicaragua).

29 v. Ag. 4—(San Antonio Curriravá).—El mismo Chaves aclara la fundación de capellanía que tiene hecha, junto con su mujer, según escritura de 1710. Dispone que si su hijo José no se ordenare, recaiga la capellanía en el Convento de San Bartolomé de Barba.

31 Ag. 7—(San Antonio de Curriravá).—Los mismos Chaves y su mujer donan á su hijo José de Chaves una mulata, María, de unos 2 años, debiendo entrar á cuenta de su legítima por 100 pesos,

32 Ag. 7—(San Antonio Curriravá).—Gonzalo Martín y su mujer Josefa de Chaves se obligan á favor del Convento de San Francisco de Cartago por 190 pesos. Son los mismos á que estaba obligado José de Gamboa, con hipoteca de una casa de horcones y embarrado, cubierta con teja en un sitio que por el Oriente linda con tierras del Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, por el Norte, con el río de Torres; por el Sur, con el río Tiribí y por el Poniente hasta la junta de dichos ríos y algún ganado en él, los cuales le han comprado los otorgantes.

34 Ag. 7—(San Antonio Curriravá.—Los mismos y por el mismo motivo se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción por 180 pesos.

36 v. Ag. 13—(San Antonio Curriravá).—Juan Durán, viudo de María Calderón, se obliga á favor de sus hijos legítimos Ana y Francisca Durán por 91 pesos de cada una, su legítima materna.

37 v. Ag. 27—(San Bartolomé de Barba).—Codicilo de Lucrecia Murillo.—Antes dijo deberle Nicolás de Alfaro 50 pesos; ahora se los debe José Núñez, hermano del susodicho.

Sus hermanos Salvador y Jerónimo murieron.

39 Set. 20—(Valle de Barba).—Isabel de Carvajal, viuda de Marcos de Torres, se obliga á favor de su hija Lorenza por 160 pesos que se le adjudicaron en la mortuoria del Alférez Juan de Torres, abuelo de dicha Lorenza. Fiadores el Alférez Francisco Loría y su mujer Angela de Chavarría.

40 v. Set. 20—(Valle de Barba).—Gertrudis Rosales, viuda de Lorenzo de Torres, se obliga á favor de su hijo Marcelo, por 160 pesos que se le adjudicaron en la mortuoria del Alférez Juan de Torres, abuelo de dicho Marcelo. Fiadores Ramón de la Cruz y Gregoria Rodríguez, su mujer.

42 Oct. 14—(Valle de Barba).—Juana de Chaves, viuda del Alférez Juan de Torres, se obliga á favor de Antonio de Torres, su nieto natural por 64 pesos 4 reales que se le adjudicaron en la mortuoria de su abuelo dicho. Alférez Francisco Loría. fiador.

43 Nov. 4—(San Antonio Curriravá).—El Sarjento José Damián de Molina vende á José de Quirós una esclava, Sebastiana, negra bozal, casta arara, de 25 años, que hubo por compra al Capitán Juan Francisco de Ibarra, por 300 pesos.

45 v. Dic. 11—(San Luis Aserrí).—El Maese de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, Gobernador y Capitán General, da poder general al Capitán don Miguel de Montúfar, vecino de Santiago de Guatemala, Tesorero general del Real Haber de la Santa Cruzada de este Reino, y en segundo lugar al Capitán Juan Gregorio Vázquez, del mismo vecindario, procurador

de número de aquella Real Audiencia y Chancillería.

47 Dic. 20—(Valle de Barba).—El Alférez Agustín Guerrero se obliga á favor de Rodulfa de Chaves, muchacha huérfana, á quien dejó en su testamento Diego de Chaves cuatro bestias mulares apreciadas en 100 pesos y las cuales le ha entregado el Capitán Juan de Chaves, hermano del difunto. Fiador: el Sarjento Laureano Guerrero.

48 —(Incompleta).—Tomás de Salvatierra, por muerte del Alférez Diego de Hurtado, su sobrino se adjudicaron 544 pesos ½ reales á doña Catalina de Hurtado, madre de dicho Diego, vecina de San Lucar de Barrameda, los cuales se han entregado al otorgante. Por tanto se obliga á su favor y da por fiadores al Capitán Alonso de Porras y Marcos de Zamora.

Legajo IV.—Expediente 18

1717

Francisco de la Madriz Linares, Teniente General

1 Set. 6—Don Juan José Camacho se obliga por 150 pesos á favor de una capellanía (ilegible parte de este documento). Su madre doña Beatriz Morales, viuda, fiadora, da en hipoteca su casa de habitación sita en esta ciudad y dos mulatas esclavas: Manuela Josefa de 9 años y Josefa Nicolasa de 5.

3 v. Set. 8—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor y su mujer doña Catalina de Rosas se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Luisa Calvo, de que es Capellán el Presbíte-

ro Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, por 150 pesos que han recibido del patrón de ella don Antonio de Soto Barahona.

Hipotecan un cacaotal, con 800 árboles, á orillas del río de Matina, que hubo la otorgante por donación de sus abuelos don Pedro de Alvarado y doña Catalina de Vida Martel, los cuales además se constituyen fiadores.

6 v. Set. 9—El Alférez Nicolás de Guevara y su mujer doña Francisca de Inza se obligan á favor de la misma capellanía de doña Luisa Calvo por 100 pesos. Hipotecan una casa de horcones y teja, con los cercados adjuntos de piedra y sembrados que en ella hay, sitos en los ejidos de esta ciudad, á orillas del río Reventado, que hubieron por compra al Capitán Blas de Ancheta.

9 Dic. 20—El Capitán Antonio de Soto y Barahona, y su mujer doña Petronila de Hoces se obligan á favor de los herederos de Francisco Martínez y su mujer doña Lorenza de Venegas por 675 pesos de su herencia. (Al margen, recibo de 11 de julio de 1721, del Capitán Vicente Polo, marido de doña Teresa Martínez por 163 pesos 2 reales. Otra escritura al 15 de diciembre de 1721 en que consta que el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz recibió de esta dinero 249 pesos 1½ reales y otorgó obligación. Otra el 23 de marzo de 1725, en que don Juan Antonio Villar Hevia recibió 211 pesos.

11 Dic. 20—El Capitán Juan Francisco de Ibarra, se obliga á favor de los mismos herederos Martínez, por 305 pesos.

Legajo IV.—Expediente 19

1718

Pedro de Moya, Alcalde Ordinario

1 v. En. 10—Permuta de esclavos entre el Sarjento Mayor don Blas González Coronel, Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad, regidor perpetuo y alcalde ordinario más antiguo de esta ciudad y el Licenciado Presbítero don Manuel José González Coronel. Aquél da una negra bozal, casta conga, llamada Lorenza, como de 25 años y el último un negro criollo hijo de Eugenia, mulata, que le donó doña Lorenza Venegas, el cual se llama Agustín, como de 26 años.

2 En. 13—El dicho Licenciado González Coronel vende la referida negra Lorenza al Capitán don José Antonio Bermúdez, por 400 pesos

4 v. En. 13—Doña Nicolasa de Morales da poder al Capitán Pedro Enríquez, tratante, próximo á salir para Panamá, para que venda un mulato llamado Ignacio, que para en poder del Licenciado don José de Uriola Chavarría, de dicha ciudad.

6 En. 15—Doña Antonia María Acosta Arévalo, viuda, reconoce 260 pesos de censo, á favor de la capellanía fundada por el comisario Baltasar de Grado, de que son actuales capellanes los Presbíteros don Manuel de Guzmán y don Juan Antonio de Moya. Hipoteca su casa de adobes y teja, en esta ciudad, la cual pertenecía á Juan López de la Rea y Soto, que hizo dejación de ella. (Al margen escritura de 1735 en que consta que doña Antonia de

Acosta devolvió la casa hipotecada al capellán don José Miguel de Guzmán).

7 Feb. 1—José Macís y su mujer Teodora Molina se obligan á favor de la capellanía fundada por el Sarjento Juan Macís, padre del otorgante, por 550 pesos. Hipotecan su casa de habitación en esta ciudad, habida por compra al Capitán Domingo de Inza y además un cacaotal en Barbilla, de 1000 árboles.

11 Feb. 14—El Capitán don Bernardo Marín, y como fiador José Macís, se obligan á favor del Capitán José de Bonilla, por 200 pesos pagaderos en cacao.

12 Feb. 14—El Sarjento Francisco de Piedra, como apoderado de doña María Jiménez, viuda, vende al Capitán Eusebio Jiménez un mulato esclavo, llamado José Jiménez, de 18 años, que hubo por donación que le hizo su padre Mateo Jiménez, al casarse con el difunto Miguel Reinoso. 300 pesos, Corre agregado el poder de doña María, otorgado en Barba, á favor de Piedra, su sobrino.

15 Feb. 18—Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, da en arriendo al Capitán Gaspar de Acosta un cacaotal, con más de 1200 árboles, sito en el valle de Matina, el cual hubo en la mortuoria del Capitán don Rodrigo de Gadea y Marrufo, primer marido que fué de la otorgante. Arriendo por 3 años y 225 pesos anuales.

17 Feb. 19—El Capitán don José de Quesada y su mujer doña Antonia de Alvarado se obligan por 330 pesos á favor de la capellanía fundada por el Alférez Antonio Machado, de que es patrón el Alférez Jerónimo Morales y capellán el Licenciado don Manuel Guzmán.—Hipotecan su casa de habitación frente á la

calle real. Fiadora doña Josefa Ventura de Alvarado.

20 Feb. 22—Don José de Baeza y su mujer doña María Magdalena Maroto, se obligan á favor de doña Manuela de Oviedo, hija legítima y menor del Capitán Francisco de Oviedo y de doña Francisca Jiménez, difuntos, por 1100 pesos. Hipotecan un sitio en el valle de Barba, con ganado, casa, corral, una mulata Ana y un mulato Antonio, que es lo que han recibido por dichos 1100 pesos, y además hipotecan á Gertrudis, María, Juan, Pedro y José, sus esclavos. Fiador, el Capitán Antonio Solórzano. (Al margen consta que en 1718 se dieron 400 pesos de estos 1100 á don Juan Manuel de Alvarado; que en 1719 pagaron 500 á Nicolás Arias, cuñado de doña Manuela, y en 1720 los otros 200.)

23 Feb. 25—El Ayudante Miguel de Céspedes se obliga á favor de la capellanía fundada por el Alférez Antonio Machado, por 50 pesos, con hipoteca de una casa en esta ciudad,

25 v. Mzo. 5—El Capitán Juan Cayetano Jiménez y doña Josefa Martínez, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía fundada por el Comisario Baltasar de Grado, por 500 pesos. Hipotecan una casa y solar, lindante por el Poniente, con los solares de la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad, calle real en medio.

29 Mzo. 6—Los mismos se obligan á favor de la capellanía fundada por el Alférez Vasco Solano, por 100 pesos, con hipoteca de la misma finca.

33 v. Mzo. 7—Los mismos deben á doña Luisa Calvo, viuda, 206 pesos, que le pagarán cuando Jiménez regrese de Panamá, para donde está de viaje.

35 Mzo. 8—El Capitán Manuel de Arburola fía al Alférez Luis Peláez por 299 pesos, que debe á Juana

López. Estaba para hacerse embargo, á solicitud del Ayudante Miguel de Céspedes, defensor de pobres, pero Peláez pidió se le diera prórroga hasta abril, fecha en que regresará de Matina el Alférez don Antonio de la Riva Agüero, que le debe esa cantidad á Peláez. (Escritura al margen 1718. Riva Agüero paga 150 pesos y se obliga al resto).

36 v. Mzo. 15—El Sarjento Mayor don José Baeza y su mujer doña María Magdalena Maroto, dan poder al Capitán Antonio de Solórzano, próximo á salir para Nicaragua, para que venda una mulata esclava, Ana, de 36 años, comprada á Nicolás Arias, de los bienes de doña Manuela de Oviedo.

38 Mzo. 16—El capitán don José de Quesada y como su fiador el Sarjento Juan Francisco de Ibarra, se obligan á favor de la Real caja por 350 pesos en que se remataron á favor del primero, en León de Nicaragua, los diezmos de Esparza por los años 1718 y 1719.

39 v. Mzo. 21—Doña Angela María de Arleguí, viuda, vende á don Francisco de Bustamante, residente en esta ciudad, una mulata blanca, Manuela Josefa, de 24 años, hija de Victoria, otra mulata que heredó de sus padres Capitán Francisco de Arleguí y doña Juana de Echavarría. 300 pesos.

41 v. Mzo. 23—El Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, presbítero, da en arriendo á Andrés Calvo, mulato libre, un cacaotal sito en la ribera del río Reventazón, con 600 árboles, que hubo por herencia de sus padres Alférez Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo. Arriendo por 3 años y 50 pesos el 1er. año y 100 los otros dos. Se obliga Calvo

á plantar mil árboles más. Fiador el Capitán Manuel de Arburola y Ribarén.

43 v. Mzo. 24—El Alférez don Nicolás de Quirós y su madre Mariana González, viuda, se obligan á favor de Ana de Trejo, viuda, por 300 pesos. Fiador el Capitán Marcos Daniel. Esta deuda procede de arreglo hecho con dicha Ana, la cual demandó á Quirós para que le cumpliese palabra de matrimonio.

45 Mzo. 26—El Teniente Antonio Miranda y su mujer doña Ana María Maroto venden al Teniente General del valle de Matina Domingo de Inza y á su mujer doña Alfonsa Muñoz Hidalgo una casa en esta ciudad que les donó su tía doña Magdalena Calvo. Dicha casa está en la calle real y la venden por 300 pesos.

48 Mzo. 26.—Doña Eugenia Urbana Lainez, viuda del Capitán Gaspar de Basterrica y Narvaiza, vecina de Esparza, da poder general al Sargento Mayor Juan Francisco de Ibarra. —(Al margen escritura revocatoria, hecha en 1719).

50 v. Mzo. 28—El Alférez don Antonio de la Riva Agüero debe al Gobernador don Pedro Ruiz de Bustamante, 200 pesos, pagaderos en cacao á razón de 25 pesos el zurrón de veinte millares, puesto en esta ciudad. (Cancelado mayo 1718).

51 v. Mzo. 28—El Alférez Juan Miguel Cervantes, hijo legítimo de Juan Miguel Cervantes y de doña María de León, naturales de la ciudad de San Miguel, da recibo de los bienes que se le entregaron cuando casó con doña Gregoria Hidalgo, hija legítima del hermano José Hidalgo y de doña Juana Arias, difunta. (579 pesos de su legítima materna).

54 Mzo. 20—Apertura del testamento del Sargento Mayor

don Antonio Cabral, hecho el 15 de noviembre de 1717, á solicitud de su primo don José de Mier Ceballos Se reconoce el cadáver este mismo día 20.

Era natural de la villa de Fresno de Espada, en la Cinta (Portugal), hijo legítimo de don Antonio de la Vega Cabral y doña María Alvarez Mazedo, difuntos.

Manda se le diga una misa cantada el día del entiero ó el siguiente, y luego sigan misas cantadas hasta el novenario; se le digan en el Convento 50 misas rezadas por su ánima, otras 50 por las del purgatorio y 100 más por las de sus padres y deudos, con limosna de 6 reales por cada una de dichas misas rezadas.

Fué casado con doña Ambrosia González Camino, tuvo con ella nueve hijos, de los que murieron 8 en edad pupilar. Sóio quedó doña María Josefa.

Ordena una capellanía, según voluntad de su mujer, con 500 pesos, y de ella sea patrona su hija, y capellán alguno de los hijos que tuviere su hija, y de no tenerlos séanlo los hijos de don Antonio Lacayo de Briones.

Esclavos: Juana María, mulata blanca, Josefa, id. id.—Ana Benita, parda.— María, Francisca y Tomasa, todas hijas de Juana María.—Petronila, Catalina y Josefa, negras. Juan y José, mulatos.—Felipe y Francisco, mulatos blancos y José Tomás, negro ladino. Hacienda de cacao en Matina, llamada San Antonio, con 800 árboles.

48 zurrones de cacao en Matina, á cargo de sus criados. Una chácara en el Agua Caliente. Ganado. 200 arrobas de sebo en Es-

parza, á cargo del Capitán Pedro Enrique de Castro.

Le debe, entre otros, el Sargento Mayor don Pedro Martínez de Regazio? Juez Comisario que se halla en esta ciudad.

Lo que le toca de herencia paterna y materna en Portugal, que son olivares, viñas y otros frutales, con tierras de pan llevar y casas.

Debe en Lima (Perú) 1400 pesos al Regidor y veinticuatro don Juan Sáenz Cascante, que vivía en la calle San Marcelo; manda pagarle ó á sus herederos en la especie corriente de cacao al precio venal por no haber en esta provincia moneda.

Debe 450 pesos á dos menores huérfanos que crió y tiene en su poder doña Magdalena Romero, vecina de esta ciudad, que se pagarán en mulas, algodón ó cacao á doña Angela Golfín, un resto de 300 pesos de cacao.

A don José Antonio Lacayo de Briones debe 2080 pesos 7½ reales.

Tiene en su poder 800 pesos pertenecientes á los bienes de Domingo de Ayesta, muerto en esta ciudad, para remitir al Capitán Miguel de Ayesta, vecino del Mineral del Corpus. Consisten en créditos que no ha podido recobrar; manda pagar lo recibido.

Doña Ana de Peralta, su suegra.

En la mortuoria del Capitán don Matías González Camino, su suegro, se adjudicaron á don Juan del Camino, su hijo, ausente más ha de 30 años, sin saberse de su domicilio, 2315 pesos; y no pareciendo él, se dividió esa suma entre la hija del testador y doña Catalina González Camino, su cuñada.

Es Síndico de los Padres Misioneros de la Reducción de Talamanca.
Un cacaotal en Matina, de su suegro don Matías, fué aplicado á satisfacción de deudas, como consta en escritura que el otorgante hizo á favor del Bdo. don Francisco Lozano, Cura Rector de Granada, como albacea de Juana de Gegizaval, viuda del Capitán Juan Francisco de Valenzuela; y al General don Francisco Antonio de Rivas y Contreras, á quien pagó el testador 1400 pesos. Explica los otros créditos de que responde la hacienda. Dispone que su hija, una vez pasados los funerales y honras dispuestas, se vaya á vivir á León de Nicaragua, á voluntad y patrocinio del señor Dean don Nicolás de Salazar y Carrión, su tío y padrino. Albaceas el dicho Dean y el General don José Antonio Lacayo de Briones, vecino de Granada y residente en esta ciudad.

48 v. Ab. 7 á 10—Diligencias seguidas por el Ayudante Miguel de Céspedes, defensor general de pobres, en nombre de José Vásquez. Dice que éste es hijo legítimo de 2º matrimonio de Domingo Vásquez, difunto, y de Ambrosia de Brenes; que Vásquez fué casado de 1er. matrimonio con María de Salazar, con quien tuvo dos hijos, uno que murió menor y otro que pasó al reino del Perú, hace más de 20 años, sin saberse de su paradero; que por muerte de Vásquez quedaron 1300 árboles de cacao en Matina; que se vendieron en 600 pesos, de los cuales 203 se gastaron en entierro y otros gastos precisos y quedaron 397 para sus hermanos menores en cuenta de su parte materna. Que debiendo tenerse por muerto al ausente, pide se entreguen dichos dineros

á José Vásquez por el depositario Capitán don José de Guzmán, bajo caución de devol ver si pareciere el ausente. El Juez manda seguir información sobre el hecho de ser José Vásquez, hijo de segundo matrimonio. Declaran don José de Guzmán (60 años), Capitán Luis Gutiérrez, de 40 años; Capitán don Francisco de Bonilla, de 70, de acuerdo. Vásquez recibe de Guzmán dichos 397 pesos que tocaron á su medio hermano Pedro Antonio Vásquez; y el Capitán Luis Gutiérrez y su mujer Inés de Quesada y el Capitán José de Chavarría y María Calvo, su mujer, se hacen fiadores de Vásquez para la devolución, en caso necesario.

74 v. Ab. 9—Testamento del Capitán Marcos Daniel, natural del puerto del Callao (Perú), hijo legítimo de Juan Daniel y de Catalina Cardoso, vecinos del mismo puerto. Casado con Clara de Quirós, viuda del Capitán don Juan de Vida Martel. Tuvieron dos hijos, que murieron pequeños. Heredera: su mujer.

78 v. Ab. 10—Testamento del Sarjento Mayor don Blas González Coronel, natural de Sevilla, hijo legítimo de don Manuel González Coronel y de doña Magdalena Luque.

Fué casado con doña Bernarda de Fonseca, hija legítima del Capitán Luis de Fonseca y de doña Jerónima de Retes. Hijo, el Licenciado Presbítero don Manuel González Coronel, que se halla ahora en Panamá.

Es casado ahora con doña Juana Josefa de Arburola y Ribarén, hijo legítimo del Alférez Lorenzo de Arburola y Ribarén y de doña Josefa de Hoces Navarro. Hijos, José Francisco y otro por nacer.

Tiene comprado á S. M. el oficio de Alcalde

Mayor Provincial y regidor de esta ciudad; lo renuncia en favor de su hijo José Francisco, y como éste no tiene más que dos años, para mientras no tenga la edad, lo ejercerá el Capitán Antonio de Soto Barahona; y en caso de haber para esto inconveniente, quede depositado en el Cabildo hasta que su hijo cumpla la edad.

81 Ab. 26—Entrega del menor Francisco de Guevara, hijo natural de Ursula de Garita, mestiza, el cual tendrá 12 años al ayudante José de las Alas, maestro de sastre, por 4 años.

52 Ab. 29—Entrega del menor Efigenio Gómez, mulato, hijo del Ayudante Nicolás Gómez y de Magdalena de Hoces, mestiza, el cual es de diez años, á Francisco de Aguirre, maestro de zapatero, por 4 años.

83 v. Ab. 30—Entrega del menor Juan Camaño, mulato, hijo legítimo de Francisco Camaño, negro, y de Juana Valerino, de 12 años; á Miguel Pereira, maestro de zapatero, por 5 años.

84 v. Ab. 30—Entrega del menor Jacobo de Brenes, hijo legítimo de Aparicio de Brenes y de María Chacón, de 14 años, á Miguel Pereira, por 3 años.

85 v. My. 4—Ana Cardoso, mulata libre, cede á doña Josefa de Hoces Navarro, viuda del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribarén, un crédito de 100 pesos contra los bienes del Sargento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, procedente del precio de un mulato (Francisco), que le vendió, para que imponga con la mitad de su renta una capellanía de dos misas rezadas por su ánima y las del purgatorio, y la otra mitad se dé á José Miguel de Arburola, hijo de los dichos, á quien elije capellán y señor de dicha capellanía.

87 v. My. 10—Testamento de Ana Chacón, hija legítima de Diego Chacón y de Jerónima de Peñaranda, difuntos. Declara algunos bienes.
Un solar colindante con el del Sarjento Nicolás Quirós y de Cecilia de Quirós, pertenece á Manuel de Salas, por habérselo donado Francisca Chacón, su hermana, en cláusula de su testamento.
Albaceas su hermana Margarita Chacón y el Beneficiado don Diego de Angulo Gascón y Capitán Gaspar de Acosta.
Heredera su alma.

89 v. Mzo. 13—Carta dote. Pablo de Alvarado, hijo legítimo de José de Alvarado y de Francisca de Astorga, á favor de su futura esposa María Cayetana Solano, hija legítima de Nicolás Solano y de Juana Ricardo. Matrimonio para pasado mañana. (482 pesos).

92 My. 17—El Ayudante Nicolás de Estrada da en arriendo al Alférez Francisco González y su madre doña Isabel de Guevara y Sandoval, una hacienda de cacao en la ribera del Reventazón, como de mil árboles, por tres años y 350 pesos anuales.

93 v. —Escritura que no se firmó. Nicolás Arias y su mujer doña Gertrudis de Oviedo, moradores del valle de Barba, y como su fiador el Alférez Andrés Arias, se obligan á favor de doña Manuela de Oviedo, menor, hija legítima del Capitán Francisco de Oviedo y de doña Francisca Jiménez, difuntos, por 375 pesos, que les ha entregado el hermano José Núñez, tutor de dicha doña Manuela. Hipotecan á Teodoro y Cayetana, sus esclavos, mulatos, 300 reses y algún otro ganado caballar.

96 Mzo. 31—Testamento del Capitán Gaspar de Acosta Arévalo, hijo legítimo de Antonio de Acosta

Arévalo y de doña Josefa Santiago de Aguilar.
Casado con doña Gertrudis Valerino. No tienen hijos.
Tiene propias y arrendadas varias haciendas de cacao en Matina.
Nombra para heredera á su mujer, con licencia de doña Josefa, madre del testador.

100 Jn. 9—Carta dote. Juan Alejandro Leitona, hijo legítimo del Sarjento Baltasar Leitona y de María Valverde, difuntos, á favor de su futura esposa María Antonia de Maroto, hija natural de José Maroto, difunto. Matrimonio para el domingo próximo, 12 del corriente.—Entrega los bienes doña Luisa Calvo, viuda, (454 pesos 2 reales).

102 Jn. 14—Doña Luisa Calvo, viuda, dona á María Maroto, niña de unos 10 años, que ha criado, hija natural del Capitán Gabriel Maroto, su hijo legítimo, difunto, una mulata llamada Ramona, hija de Lucía, su esclava, difunta, la cual tendrá también 10 años.

103 v. Jn. 17—El Licenciado Presbítero don Diego de Angulo Gascón, Cura Rector más antiguo, por cuanto doña Manuela de Quirós, su sobrina, crió en su casa con mucho amor á doña Juana Josefa de Angulo y después de su fallecimiento quedó éste en casa del otorgante, asistiéndole con tod amor y obediencia, le dona una mulata, María, hija de Juliana, esclava, que tendrá unos 17 años.

105 Jn. 18—Don José Antonio Lacayo de Briones y doña María Josefa de la Vega Cabral, albacea y única heredera, respectivamente del difunto don Antonio de la Vega Cabral, ceden al capitán José Antonio Bermúdez y Aguiar el derecho á los diezmos de esta ciudad y del

valle de Matina por los años 1718 y 1719, rematado que fué en León á favor de su causante. Precio 1876 pesos 7 reales, pagaderos en dos anualidades, con cargo de pagar al contado 312 pesos 6½ reales, que es lo que toca cada año, á S. M., todo á satisfacción de don José Mauricio Serrano de Reina, Contador Juez Oficial de Real Hacienda.

106 v. Jn. 20—El dicho Capitán Bermúdez y su mujer doña Baltasara Escalante Paniagua se obligan á favor de la Real Caja de León paa la indicada suma de 1876 pesos 7 reales, valor del remate de diezmos. Acepta don Francisco Bruno Serrano de Reina, teniente de jueces oficiales de la Real Hacienda.

109 Jn. 21—Don José Antº Lacayo de Briones y Dª María Josefa de la Vega Cabral, albacea y única heredera de don Antonio de la Vega Cabral, traspasan al Sarjento Mayor Juan Francisco de Ibarra y su mujer doña Catalina González González Camino una hacienda de cacao en el valle de Matina, la misma que estaba afectada al pago de deudas de don Matías González Camino, junto con los dos mulatos de su servicio. Y por estar enfermo con calenturas el mulato Sebastián, convienen en sustituirlo con José Tomás, esclavo de la otorgante. Precio, 3340 pesos, con cargo de arreglar los créditos pendientes. (Al margen escritura de 1723. Cancela el Capitán don Francisco de Betancourt, teniente juez de los campos, marido de doña María Josefa).

115 Jn. 21—El Sarjento Mayor Ibarra y su mujer dichos, por el motivo explicado, se obligan á pagar mil pesos á doña Manuela de Salazar, viuda, que pagarán así: reconocen 500 pesos

al 5 o|o á favor de don Manuel Martín Cubero, hijo legítimo del Capitán don Cristóbal Cubero, difunto y de doña Catalina González Camino, y nieto de dicha doña Manuela, que se halla estudiando en el Real Colegio de León (Nicaragua); y los otros 500 pesos en cacao. (Cencelada 1723 por doña Manuela).

117 v. Jn. 23—Carta dote. El Alférez don José de Morales natural de León (Nicaragua), hjio legítimo del Capitán Juan de Morales y de doña Lucía de Tremiño, vecinos de dicha ciudad, á favor de su futura esposa doña Juana Josefa de Angulo, con quien se casará el domingo próximo, 26 del mes corriente. Entrega los bienes al Cura don Diego de Angulo Gascón (1951 pesos 4 reales). Otorgada en casa de doña Isabel de Guevara.

122 v. Jn. 26—Testamento de Catalina Rosales, hija legítima de Tomás Rosales y de doña María de Nieves, difuntos. Casada con el Hermano Andrés Peláez.

Hija: Gertrudis Peláez, casada con Gregorio Picado.

Vivían en los ejidos de la ciudad.

124 v. Jl. 6—Clara de Quirós, viuda del Capitán Marcos Daniel, deudora de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, sita en la puebla de los pardos de esta ciudad, por la suma de 172 pesos, da como fiadora á su madre Mariana González, viuda, la cual hipoteca sus haciendas de cacao en Matina.

127 Jl. 9—María Calderón, viuda, da en arriendo á Jerónima Pacheco un cacaotal en Matina, con 600 árboles, por un año y 125 pesos.

128 Jl. 29—Doña Petronila Valerín, viuda, da en arriendo al Alférez Domingo de Quesada, una ha-

cienda de cacao, llamada San Antonio, en el valle de Matina, con más de 1500 árboles, lindante con la hacienda de Nuestra Señora de los Angeles, la cual heredó de su padre Capitán Jerónimo Valerín. Arrriendo por tres años y siete tercios de cacao bueno y dos de segunda suerte al año.

130 Ag. 3—El Licenciado Presbítero don Juan Antonio de Moya, patrón y capellán de una capellanía de 500 pesos, fundada por doña Josefa de Moya, cuyo principal era á cargo de don José Fernando de Moya con hipoteca de su sitio llamado *San José de Tenorio*, y por cuanto éste ha redimido dicho principal, el otorgante se declara deudor de dicha suma y garantiza con hipoteca un cacaotal en Matina, que hubo de los herederos de don Antonio de Moya, su padre.

131 Ag. 4—El Alférez Antonio de la Riva y Agüero y su mujer doña Catalina de Arburola y Ribarén se obligan á favor de los hijos menores del Alférez Bartolomé de Meneses, difunto y de Juana López, por 118 pesos. Hipotecan su casa de habitación, sita en los ejidos de esta ciudad.

133 v. Ag. 21—Feliciana de Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández, da en arriendo al Sarjento Antonio de Umaña, un cacaotal en Matina, de 1500 árboles, por tres años y 200 pesos de cacao anuales. Fiador, el Alférez Domingo de Quesada.

135 v. Set. 5—El Capitán Juan Sancho de Castañeda y su mujer doña Juana de Alvarado, se obligan á favor de los herederos de Francisco de Chaves, residente que fué en esta ciudad y tratante en esta provincia, por 300 pesos que eran á cargo del Sarjento Mayor don Anto-

nio de Utrera y Medina. (Al margen escritura 1736 doña Juana, viuda, se obligó, y queda ésta cancelada).

137 v. Set. 7—El Capitán Francisco Gutiérrez vende al Capitán Andrés Ignacio del Corral, vecino de Panamá, una negra criolla, llamada María Candelaria, de 27 años, que hubo por compra al Alférez don Nicolás de Guevara. 300 pesos.

140 Set. 15—El Sarjento Mayor don José de Baeza y su mujer doña María Magdalena Maroto, venden á doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, un mulato, Antonio, de unos 13 años, hijo de Ana, esclava, que compraron á Nicolás Arias, de los bienes de doña Manuela de Oviedo.—Precio, 200 pesos.

143 Set. 15—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz vende una casa que linda por el Poniente con la plaza pública y que hubo por compra á don Blas González Coronel; le vende al Licenciado Presbítero don Manuel José González Coronel por 850 pesos, por los cuales responde á varias capellanías, de que se hace cargo el comprador.

145 Oct. 5—Doña Manuela de Salazar, viuda de don Juan González Camino, funda una capellanía de misas con 500 pesos que le adeudan don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino, sobrina de la otorgante, y que son parte de los mil que eran á cargo de don Matías González Camino y después al de don Antonio de la Vega Cabral, yerno de don Matías. Las misas serán once rezadas (siete á los Dolores de Nuestra Señora, 3 á la Santísima Trinidad y una al Santo Angel de su guarda). Limosna, 2 pesos por cada una, y tres pesos al año para pan, vino y cera. Ca-

pellán don Manuel Martínez Cubero, nieto de la otorgante, é hijo legítimo del depositario General don Cristóbal Martínez Cubero, difunto y de doña Catalina González Camino, hija de la fundadora. En falta de don Manuel (el cual se halla ahora en el colegio de León) serán capellanes los hijos de don José de Mier Ceballos y dicha doña Catalina, su hija, y por la de éstos los hijos de don Gil de Alvarado y de doña Josefa González Camino, hija también de la otorgante; y por último, el pariente más cercano. Por patrono nombra á su yerno don José de Mier Ceballos y don Gil de Alvarado, en segundo término, y á su falta los nietos y descendientes de su estirpe.

147 v. Oct. 5—Entrega del menor Pedro Méndez, hijo legítimo de Simeón Méndez, á Francisco de Aguirre, maestro de zapatero, por un año.

149 Oct. 6—Domingo de Inza, marido de Alfonsa Muñoz Hidalgo, pide se le entreguen dos zurrones de cacao pertenecientes á Andrés Muñoz Hidalgo, su cuñado, ausente de esta provincia muchos años ha, que tiene en su poder doña Josefa de Hoces Navarro. El Juez accede y los cónyuges dichos se obligan por 50 pesos, valor del cacao.

150 v. Oct. 7—Don Juan Manuel de Alvarado y como fiador el Capitán don José de Alvarado, se obligan por 400 pesos á favor de Dª Manuela de Oviedo, menor, hija de los difuntos don Francisco de Oviedo y de doña Francisca Jiménez. Hipoteca una estancia de campo, con casa, trapiche, ganado, caña, en el paraje llamado *Santa Rosa*.

153 Oct. 20—El Alférez Gregorio de Brenes y su mujer Petronila de Quirós se obligan á favor de María

Antonia y Gregoria, hijas menores de Antonio Ricardo y Luisa de Brenes, por 81 pesos. (Está agregado á este protocolo una constancia de Fray José de Naranjo, doctridero de Ujarrás, de haber enterrado á María Antonia Ricardo, y de haber pagado Gregorio de Brenes los derechos, así como antes había pagado los de desposorio de la misma).

154 Oct. 29—Carta dote. El Alférez Francisco Javier de Siles, hijo legítimo del Alférez Andrés de Siles y de doña María de Chaves, á favor de su mujer doña Eugenia Basterrica y Narvaiza, hija legítima del Capitán Gaspar de Basterrica y Narvaiza y de doña Urbana Gertrudis Lainez Ystueta (2098 pesos. Entre ellos 500 reses vacunas, á dos pesos, 100 yeguas á 12 reales, 11 mulas á 16 pesos, 5 caballos mansos de vaquería á 8 pesos. Un caballo de paso, con freno y su sillón vestido de venado, nuevo, 50 pesos; 70 cabezas de ganado, á 2, 12 potros carreros á 3 pesos.

157 v. Nov. 20—Entrega de Juan de la Mata, muchacho blanco, de 10 años, hijo natural de Prudenciana de la Rosa, á Francisco de Aguirre, maestro zapatero, por 5 años.

159 v. Nov. 16—Pedro Ortiz, que iba á casarse, fué demandado por Miguel y Manuel de Mora para que campliese palabra de casamiento á su hermana Juana de Mora. Se le puso preso, pero como estaba enfermo, pidió se le permitiese pasar á curarse á la casa del Capitán José Felipe Bermúdez. De acuerdo, se otorgó la fianza.

160 v. Nov. 17—El Alférez Luis Peláez y su mujer María de los Santos Solano se obligan á favor de los menores hijos del Alférez Bartolomé de Meneses y de Juana López, por 50 pesos.

162 v Dic. 20—El Capitán Antonio de Soto Barahona debe al Capitán don Francisco de Bustamante, natural de España y tratante en esta provincia, 509 pesos, pagaderos en cacao (Cancelada al margen)

16a v. Dic. 20—El Capitán Felipe de Mesa se obliga por 200 pesos á favor del mismo Bustamante. (Cancelada 1721).

164 v. Dic. 23—Pedro de Ortiz se obliga á favor de Juana de Mora por 125 pesos, que han convenido para que éste desista de su demanda en reclamo de la palabra de casamiento que le dió. Fiadores, los Capitanes don Antonio y don Dionisio Salmón Pacheco.

169 v. Dic. 23—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor, albacea dativo de Lucrecia Martínez, intestada, funda una capellanía de 150 pesos de principal, con el sobrante del quinto, que se cargarán sobre una estancia de campo, con casa y trapiche, que posee en el valle de Currirravá Miguel de Zamora, que recibe el dinero. Capellán don Antonio de Guevara, hijo legítimo del Capitán don Alvaro de Guevara y de doña María Sáenz Vásquez, di funta, que al presente se halla estudiando en Masaya (Nicaragua), y en su falta lo sea don José Antonio de Bonilla, hijo legítimo del Capitán don José de Bonilla y de doña Manuela Sáenz Vásquez, y en su falta lo sean los de la estirpe de dichas Sáenz, prefiriendo á los de Bonilla, y si don Pablo de Guevara, hermano del dicho don Antonio, se aplicare á la iglesia y hubiere de ordenarse, sucederá á su hermano como capellán. En el ínterin nombra al señor Cura don Diego de Angulo Gascón. Y por patrón nombra á Miguel de Mora, y en su falta los descendientes suyos.

169 v. Dic. 23—Miguel de Mora, (del valle de Curriravá) se obliga por 150 pesos á favor de la capellanía fundada en nombre de su madre Lucrecía Martínez, según se dice en la ercritura anterior (al margen se dice que en 1724 toma este principal Juan Miguel Cervantes, con otra hipoteca).

171 Dic. 23—El Capitán Juan Sancho de Castañeda se obliga á favor de don Francisco de Bustamante, por 300 pesos pagaderos en cacao. (Cancelada 1721).

172 v. —El Licenciado Presbítero don Manuel de Guzmán, sacristán mayor de esta parroquia vende al Capitán Luis Gutiérrez una casa de adobes y teja, frente á la calle real, por 460 pesos, de los cuales 200 pertenecen á la capellanía del Comisario Baltasar de Grado, 210 á la Cofradía de la Concepción y 50 á la del Rosario (incompleta, falta la fecha).

Legajo IV.—Expediente nº 20

1718

Don Diego de Barros, Alcalde ordinario

1 Feb. 10—El Alférez Tomás de Chaves y su mujer Juana de Solís fundan una capellanía. La sitúan en unas casas, trapiche, cañales, potreros, platanales, en tierras lindantes con la Sabana y río del Virilla. Patrón, el Capitán Tomás de Chaves, y capellán José de Chaves, hijo de los otorgantes, y en su falta el pariente más próximo,—si no hubiere ninguno, pasará al Convento de Barba.—El capital será de 2000 pesos.

3 v. Feb. 23—(Villa de Barba).—Inés de Olivares, viuda,

vende á Pedro de Angulo y Sierra, vecino de Granada (Nicaragua) un esclavo, Juan, mulato pardo, de dieciocho años, nacido y criado en su casa. 300 pesos.

6 Ab. 22—Doña Gertrudis Guerrero, viuda, vende al Sargento Mayor don Pedro Martínez de Ugarrio, vecino del Realejo, un negrito de 9 años, llamado Gabriel, nacido y criado en casa, por 250 pesos.

7 Jn. 20—El Sarjento Mayor Juan Francisco de Ibarra, casado desde el 19 de abril último, con doña Catalina González Camino, hija legítima del Capitán don Matías González Camino y de doña Ana de Peralta y Salazar, difuntos, acusa recibo de los bienes que trajo su esposa. 3003 pesos 5½ reales. Entre otras cosas, 65 marcos de plata labrada y quintada á 8 pesos 2 reales. Alhajas 297 pesos. 1 caja de cocobola, 35. Ropa, un escritorio de embutido 50; una mesa de granadillo 20, un estrado de cedro, 12; 5 sillas de sentar, á 4; 5 taburetes á 20 reales. Esclavos: Manuela, mulata de 50 años, 50; María, su hija, de 25 años, 300; José Cayetano, hijo de María, de 3 años, 120; Manuela Josefa, negra, de 20 años, 400; 20 zurrones de cacao, á 25 pesos c|u.

10 v. Jn. 21—El mismo Ibarra hace inventario de los bienes que aportó á su matrimonio con doña Catalina. 10162 pesos. Entre ellos la casa y solar, 800; una casa de campo, 550; 250 reses, á 3 pesos; 100 yeguas, á catorce reales; 80 reses en el sitio de Las Cañas, á 2 pesos; 24 mulas matineras, á 20; un cacaotal en Matina, 3000, otros pedazos de cacaotal, 400. Esclavos: Manuel, negro, mandador de las haciendas, 500; Pedro, negro, de 35 años,

300; Antonio, negro de 26 años, 400; Juan, mulato, de 40 años, 150; Micaela, negra de 30 años, 350; su hija Juana, de 2 años, 100; Agustina, negra, de 30 años, 300; Manuela, mulata blanca, de 5 años, 125. Ropa de uso, dos espadines, una espada y dos escopetas inglesas, 80.

De esto deben rebajarse 6619 pesos de deudas (1194 pesos de su hermano Andrés Lainez de Istueta, 2024 pesos dote de su primera mujer doña Petronila de Moya. Censos sobre sus bienes 200. Aporte del otorgante, á su 1er· matrimonio, 2700; á diferentes personas, 500.

Quedan por repartir entre los hijos de su primer matrimonio la diferencia de 3543 pesos.

14 v. Jl. 7—Carta dote. Don Pablo López Conejo, casado con doña Teresa Jiménez Maldonado, hija legítima de Antonio Jiménez Maldonado y de doña Mariana de Avila Hidalgo (casados el 3 de este mes) da recibo del aporte de su esposa, 1270 pesos.

17 v Ag. 6—El Capitán José Felipe Bermúdez, Síndico del Convento, vende al Ayudante Nicolás de Estrada un negrito de 7 años, el cual le entregó doña Nicolasa Guerrero por pertenecer su valor que son 200 pesos al R. P. Predicador ex-definidor Fray Diego Caballero, por haber satisfecho con él la limosna de 200 misas. Dicho negrito se llama Cristóbal y es hijo de una esclava llamada Catalina, de dicha señora Guerrero. Como Estrada ha suplido á Fray Diego para sus alimentos y vestuario, le traspasa dicho esclavo.

19 Set. 13—Carta dote. Pascual Salguero, natural de Granada (Nicaragua) á favor de su futura esposa María Josefa de Vargas, hija legítima

del Capitán Diego de Vargas y de Juana de Chavarría (1129 pesos).

21 v. Set. 27—El Alférez Domingo de Quesada debe al Ayundante Nicolás de Estrada, 200 pesos pagaderos en cacao (cancelada 1719).

21 v. Set. 30—Los Mayores don Francisco de la Madriz y don Antonio Utrera, los Capitanes Juan de Astúa, Juan Sancho de Castañeda, Antonio de Soto y Barahona, don Bernardo Marín, don Nicolás Guevara y el Alférez Antonio de la Riva fían de residencia al General don Diego de la Haya, Gobernador y Capitán General de esta provincia (al margen dice sacóse testimonio en 22 de mayo de 1834 para el juicio de residencia á pedimento de Su Merced don José de Fuentes, juez de ella).

24 Dic. 2—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y el Capitán don Antonio Salmón Pacheco fían de cárcel al Capitán Luis Gutiérrez, preso por causa criminal, y á quien se concedió excarceración por hallarse gravemente accidentado de dos heridas y necesitar de ir á su casa para curarse.

25 v. Dic 9 Margarita Barquero vende á doña Baltasara López de la Flor una esclava llamada Petronila, de 6 años, hija de Baltasara de los Reyes, otra esclava suya, por 150 pesos

27 Dic. 10—Doña María de Quirós, viuda, vende al Capitán Juan Gómez un hato de ganado mayor y menor, con el ganado, casas y corrales, que que tiene en un sitio que llaman de *La Candelaria*, á 8 leguas de esta ciudad. Precio: 320 pesos, por los cuales responde á la capellanía del Capitán Pedro Ibáñez, de la cual es patrón el Licenciado don Diego de Angulo Gascón, cura de esta ciudad, y capellán el Licenciado don Manuel Conejo, cura inte-

rino de la misma. Por dicha suma Gómez otorgará obligación.

28 v. Dic. 12—Villa de Barba. El Capitán Francisco de Flores y como fiadores los capitanes Luis Morera, Tomás de Chaves y José de Saborío y los Alférez Tomás de Chaves, Francisco de Chaves y Marcos Zamora, se obligan á favor de Juan José, Antonio, Manuel, Lucía, Efigenia, Francisco y Cayetano Zamora, hijos legítimos del Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora y de doña Francisca de Saborío, difuntos, por 722 pesos 2 reales y 14 mrs. á cada uno. (Al margen escritura de 1720, en que consta que la suma total de 4333 pesos 2 reales la recibió el Capitán José de Saborío é hizo escritura).

30 v. Dic. 12—Villa de Barba. El mismo Capitán Flores, dueño de unas casas, por muerte de su esposa doña Francisca de Saborío, se obliga á favor de la capellanía fundada por Antonio Aurelio Zamora, en el convento de Barba, por 700 pesos (cancelada 1720 por el Capitán José de Saborío, patrón.)

32 Dic. 19—Testamento del Sarjento Tomás Meléndez, natural de Nicaragua, hijo de Alonso Meléndez y María de Quiñones, difuntos.

Fué casado con Francisca de la Cruz. No tuvo hijos.

Lo fué después con Catalina de los Santos Chacón y tuvo por hijos á Salvador, Manuel, Cristóbal, Antonio, Sebastián, Isabel de la Rosa é Isabel.

Fué casado de 3er matrimonio con Isabel Peláez, con quien tuvo por hijos al Licenciado Tomás Meléndez, Francisco, Manuel, Juana, Micaela y Dionisia.

Juana, casada con Miguel Molina. Dionisia con Salvador de Sojo.

34 v. imcompleta—El Capitán Juan Gómez se obliga á favor de la Capellanía fundada por el Capitán Pedro Ibáñez, por 320 pesos, y de que se hizo cargo el otorgante al comprar á doña María de Quirós un sitio en Candelaria. Fiadores, el Alférez Jacinto de Campos, doña Francisca de Benavente y Bernarda Vásquez.

Legajo V—Expediente nº 1

1719

El Capitán don Diego de Barros y Carbajal, Teniente General

1 10 de ...—(Está roto).—
(Al margen puede leerse. El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, como principal, y el Capitán Antonio de Soto y Barahona, como fiador de esta escritura para que fué cancelada respecto de haber entregado los dos esclavos de ella á don Francisco G.... marido de doña....

2 11 En.—Doña Agueda Pérez de Muro da poder general al Sarjento Mayor don José Antonio Lacayo de Briones, de viaje á Granada.

3 12 En.—El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares y Capitanes Juan de Astúa, Antonio de Soto y Barahona y Manuel Antonio de Arburola Iribaren dan poder general al Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, quien va para Santiago de Guatemala.

4 13 En.—Los Capitanes Luis Gutiérrez y don José Felipe Bermúdez. El primero tiene causa criminal pendiente ante Su Majestad el General don Diego de la Haya Fernández, Go-

bernador y Capitán General de esta provincia, que contra él sigue el Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, quien le embargó unas haciendas de cacao en Matina y Barbilla; y por cuanto éstas se están perdiendo, pidió, bajo fianza de Juzgado y sentenciado que presta don José Felipe, se le entreguen para poder atenderlas.

5 v. En. 14—Los Capitanes don Antonio Salmón Pacheco, principal, y don Dionisio Pacheco, fiador.—Contra el primero se siguió causa por el Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, la cual hace más de un año fué remitida á asesor letrado á Santiago de Guatemala, con cuya tardanza se le están perdiendo sus haciendas de Matina embargadas; y habiendo pedido se le entreguen para cuidarlas, se le concede con la fianza de juzgado y sentenciado que le presta don Dionisio.

6 v. En. 14—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra fía de cárcel al Sarjento Mayor don José Baeza, preso por causa que se le sigue por haber herido á don Pedro Florencio de la Aguila.

8 En. 18—El Capitán Manuel García de Argueta da poder general al Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, vecino de la ciudad de San Miguel y residente en la de Santiago de Guatemala.

9 En. 18—El Alférez José de Morales fía al Capitán Manuel García de Argueta contra quien se sigue ejecución por el Sarjento Mayor don Pedro Martínez de Ugarrio, por dos fardos de ropa de la tierra que el susodicho confiesa entraron en su poder por haberlos traído su récua de la ciudad de León para entregar á Martínez, quien dicen los ha recibido; y no

habiendo justificado esto, se le mandaron entregar, de lo cual apeló ante la Real Audiencia de Guatemala, lo que se le admitió mediante esta fianza.

10 En. 19—Sebastián Vicente Alvarez (residente aquí y vecino de Granada), como apoderado del General don José Antonio Lacayo de Briones, vende á doña Agueda Pérez de Muro, un negro esclavo llamado Antonio, casta mandinga, color negro atezado, cenceño, de 20 años. Precio 300 pesos.

11 v. En. 20—Don Diego de la Haya Fernández, (el Gobernador y Capitán General) da poder general á los Capitanes don Manuel de Porras y á don Salvador Cano, Procuradores de la Real Audiencia de Santiago de Guatemala.

13 v. En. 21—El mismo da poder á los Capitanes don Juan Gallarti y Urriticochea, en primer lugar, y á don Andrés Cabezas de Urizar, en segundo, moradores en León (Nicaragua) para que cobren de los Jueces de Oficiales de la Real Hacienda y Cajas de esta provincia y la de Nicaragua, Capitán don Ambrosio de Betancourt, Tesorero, y Sarjento don José Mauricio Serrano de Reina, Contador, el sueldo del tal Gobernador y Capitán General.

15 En. 28—María Calderón, viuda, da en arrendamiento á Juan Alejandro Leitona un cacaotal en el valle de Matina, á la otra banda del río. Se compone de 500 árboles. Tiempo: 3 años, á 75 pesos cada uno, en cacao de 1ª

16 v. Feb. 1º—El Capitán don Nicolás de Guevara da libertad á su esclavo Nicolás Barrantes, color pardo, de 36 años, que hubo por herencia de una niña, hija suya, nombrada Clara, hija asimismo de doña Francisca de Acosta, fina-

da, la cual murió en tierna edad. Precio de la libertad 350 pesos.

17 v. Feb. 3—El Capitán Manuel García de Argueta á favor de su esposa doña Dionisia Fallas (hija legítima del Capitán Francisco Fallas de la Vega y de doña Mariana Solano). Matrimonio el 28 de junio de 1711.

640 pesos. Arras 1000 pesos. (Entre otras una mulata llamada Petronila que tenía, cuando casaron, 7 años).

19 v. Feb. 8—El Capitán don Francisco Bustamante dice que á pedimento del Capitán don José de Mier Ceballos se han seguido autos ante el Gobernador y Capitán General, á fin de que el otorgante le entregue ó afiance la cantidad de 425 pesos, de que le despojó el Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, siendo Justicia Mayor y Capitán General de esta provincia, como consta de su escrito proveído á los 24 de diciembre de 1718, del cual se dió traslado á Bustamante (el otorgante) quien respondió haber recibido 413 pesos como podatario del Maestre de Campo don Manuel de Bustamente y Vivero á cuenta de mayor cantidad que dicho don José de Mier Ceballos le debía; y teniendo probada su demanda éste, se ha mandado se le afiance para lo cual el otorgante presenta como su fiador al Capitán don Pedro de Moya, obligándose á traer dentro de 90 días que se le conceden, el poder y cartas que se llevó el Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante.

(Al margen á 6 de octubre de 1719 el Capitán don Diego de Barros Carbajal, Teniente General, certifica que los 413 pesos los entregó el Capitán don Francisco de Busta-

mante al Capitán don José de Cevallos por orden del Gobernador y Capitán General, y cancela).

21 Feb. 23—El Sargento Francisco de Chavarría y su mujer Feliciana Calvo venden á doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, un mulatillo criollo, llamado Blas, que será de 12 años, el cual hubieron por dádiva del Capitán don Miguel Calvo, cuando tenía un año el mulatillo. Precio 300 pesos.

23 v. Feb. 28—El Licenciado don Diego de Angulo Gascón vende á Alejo Ramírez y su mujer Josefa Fernández un sitio de ganado mayor y menor, en tierras compuestas, en el paraje inmediato á Santa Ana, lindante: Oriente, con el río del Oro; Poniente, con tierras y linderos del pueblo de Pacaca, el cual compró á María de Mora. Tiene casa y cocina pajizas, cercados, corrales, platanal, 60 reses vacunas, 9 yeguas y tres potros. Precio: 379 pesos cuatro reales "en cuenta y pago de la cantidad que en carta dotal se le dió á la dicha Josefa Fernández cuando contrajo matrimonio con el Alférez Antonio de Angulo, su primer marido, y para el ajuste de una hacienda de cacaotal que compró al susodicho en el valle de Matina".

25 v. Mzo. 1º—El Alferez Juan Cascante de Rojas vende á Juan Delgado un pedazo de tierra, que le dejó el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, el cual corre de quebrada á quebrada por la parte de Oriente y por la parte del Norte del camino real viejo hasta los corrales viejos de Antonia Jiménez, que es la parte del Sur. Precio: 50 pesos.

27 v. Mzo. 4—Testamento de Gertrudis Peláez (hija legítima de Andrés Peláez y Catalina Rosales).

Casada con Gregorio Picado. Hijo: José.— María de la Rosa, muchacha que ha criado. José Miguel, sobrino de su marido. Isabel, hija de José Picado, su hijo.

29 v. Ab. 18.—El Sargento Pascual Salguero y su mujer María Josefa de Vargas, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Magdalena de la Portilla, finada, de la que es patrón y capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, por 200 pesos al 5 o[o, los mismos que redimió doña Josefa López de la Flor. Los imponen sobre unas casas y solar en esta ciudad, que hubieron en dote del Capitán Diego de Vargas y Juana de Chavarría, sus padres. (Al margen á 26 de enero de 1726, el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín cancela á favor del Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, quien compró las casas hipotecadas).

31 v. My. 4—Manuel Nicolás de Echavarría vende al Capitán don Manuel Antonio de Arleguí (Teniente de Gobernador y Capitán General de los valles de Matina), un mulatillo criollo, llamado Juan Antonio, de 9 años, el cual le entregó el Gobernador y Capitán General, á quien se lo dejó en fideicomiso el Capitán don José Pérez de Muro, finado, su suegro, para que se lo entregara. Precio: 225 pesos.

33 My. 15—El Sargento Gregorio de Umaña y Antonio de Umaña, hermanos, principal y fiador, se obligan á favor del Capitán don Juan de Irogoyen (Alcalde Mayor del pueblo de Nicoya) por 170 pesos, por los cuales ha demandado al primero. El fiador empeña una recua de 12 mulas, con que tragina el camino de Matina.

34 v. Jn. 7—Testamento del Capitán Manuel Antonio de Arburola y Rivaren (hijo legítimo del Ca-

pitán Lorenzo de Arburola y Rivaren y de doña Josefa de Oses Navarro).
Albaceas el Licenciado don Félix Esteban de Oses Navarro y el Capitán don Manuel Antonio de Arleguí.
Heredera su madre.

37 Jn. 13—Gregoria de Chaves, viuda, vende á su yerno Juan de Salazar una casa de paja y unos cercados de madera de nacer, que posee en tierras que fueron del Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas. Precio: ₡ 5?-00.

38 v. Jn. 14—El Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad da poder general al Alférez Antonio de la Riva Agüero.

39 v. Ju. 23—El Alférez Jacinto de Rivera vende al Capitán don José de Mier Cevallos un solar en esta ciudad, que linda al frente con la Iglesia Parroquial, calle en medio, y con las casas de Cabildo, el cual hubo con su finada esposa Ana del Camino, por compra. En él había una casa que fué destruída. Precio: 150 pesos que pertenecen á la Capellanía de Alonso Gómez Macotela, de que hoy es patrón y Capellán don Juan José Camacho, y por ellos se ha obligado el comprador.

41 Jl. 3—Testamento de Juan de Quesada (hijo legítimo de Alonso de Quesada y María López finados).
—Casado en 1as. con Juana de Proa? finada. Hijo: Manuel de Quesada.
—Casó en 2as. con Margarita Solano. Sin hijos.
—Casado en 3as. con Francisca de Chinchilla. Hijo, Juan José.
—Albacea el Alférez Gregorio Picado.

43 Jl. 3—Doña María Josefa de la Vega Cabral, hija legítima y única heredera del Sargento Ma-

yor don Antonio de la Vega Cabral, finado, vende al Sargento Mayor don Antonio de Utrera y Medina, un mulato esclavo llamado José, de color loro, de 18 años. Precio: 300 pesos.

44 v. Jl. 8—El Licenciado don Manuel González Coronel vende á Nicolás de Estrada un cuarto de caballería de tierra en el valle de Aserrí, el cual compró su difunto padre don Blas González Coronel á la Cofradía de las Animas. En dicho cuarto de tierra está fabricada una casa sobre horcones, cubierta de paja y su cocina, varios muebles y un trapiche de tres masas y útiles; dos suertes de caña dulce, nueve bueyes de arado, 30 reses de fierra arriba, 3 bestias mulares, 3 caballos ordinarios, un caballo jacón de paso, nueve yeguas de vientre y *un tablero de jugar tablas sin ellas* y un mulato criollo nombrado Agustín, de 25 años- Precio 900 pesos.

47 v. Jl. 14—Carta dote.—El Ayudante don Nicolás de Estrada (natural de la ciudad de Cartagena de las Indias, hijo de don Francisco de Estrada y de doña María Mejía) á favor de su esposa Lorenza Muñoz, con quien casó el 30 de Noviembre de 1704. Recibió sus bienes del Capitán don Miguel Calvo, tío de su esposa.

2398 pesos. Arras 200 pesos. (600 árboles de cacao en el río de la Reventazón, 900 pesos. 150 reses á 20 reales, 375 pesos).

50 Jl. 18—Doña Angela de la Paz y Flores, viuda, vende al Sargento Mayor don Antonio de Utrera y Medina una negra esclava, llamada Josefa, de 50 años, nacida y criada en su casa. Precio 75 pesos de cacao.

51 v. Jl. 19—El Capitán don Francisco de Bustamante da

poder general al Capitán don Pedro de Moya.

52 v. Jl. 27—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino, su mujer, se obligan á favor de los menores hijos de Francisco Martínez y de doña Lorenza Venegas, por 305 pesos al 5 o|o, los cuales son el valor de Eugenia mulata, y su hijo Mateo, que se remataron en el otorgante y de lo cual tenía ya hecha obligación á 20 de Diciembre de 1717 ante el Sargento Mayor Francisco de la Madriz Linares, Teniente General entonces. Otorga esta nueva porque el Gobernador le ha ordenado lo haga de mancomún con su mujer.

(Al margen á 2 Marzo 1725 cancela el Gobernador Diego de la Haya, por constar de los autos mortuales que Ibarra pagó los 305 pesos.

54 Jl. 28—Los mismos se obligan á favor de la Capellanía del Capitán Juan Francisco Valenzuela, finado, vecino que fué de Granada (Nicaragua) por 540 pesos al 5 o|o, cuyo censo reconocen sobre una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina, la cual compraron por 3340 pesos á doña María Josefa de la Vega Cabral, hija y heredera del Sargento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, el 21 de junio de 1718, con cargo de este y otros reconocimientos.

56 Ag. 5—El Alférez Domingo de Quesada se obliga á favor de María de la Paz y Quirós, viuda, por 400 pesos que pagará en diez y seis zurrones de cacao, 3 de 2ª y 13 de 1ª puestos en esta ciudad, y además 3 mulas mansas que entregará con la primera partida de cacao.

57 Ag. 5—Doña Francisca de Benavente, viuda, da en arrendamiento por 3 años al Alférez Domingo de Quesada una hacienda de 1800 árboles de cacao en el valle de Matina, lindante al frente con el río y por las demás partes rodeada de montaña. Precio del primer año 6 zurrones de cacao bueno, puesto en esta ciudad y 8 zurrones cada año de los otros dos.

58 v. Ag. 5—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra 1, el Capitán de Caballos don Francisco de Betancourt 2 y los Capitanes don Nicolás de Guevara 3, don Antonio Salmón Pacheco 4, don Juan de Torres 5, Luis Gutiérrez 6, don Pedro de Moya 7, don José de Bonilla 8, Felipe de Meza 9, Tomás de Chaves 10, Blas de Ancheta 11, Domingo de Quesada 12, el Sargento Mayor don José de Baeza y su mujer doña María Magdalena Maroto. Para que Baeza entre en el ejercicio de Teniente de Jueces Oficiales de la Real Hacienda y Reales Cajas de ella, lo garantizan: los 6 primeros, el 9, 10, 11 y 12 á razón de 250 pesos cada uno. Ancheta garantiza con su herramienta de platería que vale 500 pesos. Don Pedro de Moya y don José de Bonilla á razón de 125 pesos. Felipe de Quesada responde con una hacienda de 600 árboles que tiene en Matina. Todo monta 2750 pesos y el dicho don José de Baeza y su mujer responden por 1500 pesos asegurándolos sobre la carta dotal de la dicha que monta á 2124 pesos; y empeñan, además, 5 esclavos: Ana Gertrudis, mulata de 25 años; María Candelaria, de 23; Juan, mulato de 9 años; Pedro, negro de 7; y José, mulato de 3 años. 45 cabezas de ganado vacuno y otros.

62 Ag. 19—El Capitán Felipe de Meza se obliga á favor de Manuela Antonia, hija de doña Josefa Lizondo, por 200 pesos. Hipoteca una hacienda de cacao en Matina.

63 v. Ag. 25—Testamento de doña Francisca de Benavente (hija legítima de Bartolomé de Benavente y de doña Agustina de Quesada). Casada con el Alférez Juan Matías Lizondo con quien tuvo á Miguel, Pablo Damián, Juan Matías, Francisco, Francisca, Juana, Eugenia Catarina Lizondo.

—Francisco Lizondo, su hijo, ya es difunto.

— Francisca, su hija, mujer de Antonio Nicolás de los Ríos.

—Josefa Lizondo, hija legítima de Damián Lizondo, su hijo, finado.

—Catarina, su hija, mujer de Juan Matamoros.

—Juan Guerrero su yerno.

—Albaceas: los Capitanes Juan Gómez de Ocón y Trillo y Juan Guerrero.

68 Set. 5—Doña Juana Damiana de Mora Salado, viuda, vende al Capitán don José Antonio Bermúdez y doña Baltasara de Escalante Paniagua, su mujer, un mulatillo blanco nombrado José Miguel, de 10 años, nacido y criado en su casa, hijo de Josefa, mulata, su esclava. Precio 150 pesos.

70 Set. 14—Testamento de María Calderón.

Casada de 1as. con el Sargento Baltasar de Segura; finado.

—Hijos Antonio de Segura y Manuela y Bartola de Segura.

Casado en 2as. con Bernabé Vásquez, finado. Hijos, ninguno.

—Manuela casada con el Alférez Baltasar Ramírez, finado.

—Bartola, casada con Manuel Monje, también finado.

—Tiene en su poder á José de Segura, su nieto, hijo legítimo de José de Segura y de Antonio Estrella, á quien crió desde que tenía un año por muerte de sus padres.

—Albacea el Capitán Manuel de Arburola.

75 Set. 20—El Capitán Teodomiro Arias vende á José Masís unas casas de su morada en esta ciudad, con su solar, en 625 pesos que sobre ellas están cargados: 85 á la Capellanía del Depositario Tomás Calvo, finado, de que es Capellán el Licenciado don Félix de Oses Navarro; 300 pesos á la de don Pedro de Alvarado de la que es Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, su hijo; 120 pesos á la del Alférez Vasco Solano, de que es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán; y los 120 pesos restantes á la Cofradía de la Concepción, obligaciones que reconocerá el comprador.

76 v. Set. 22—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder general al Capitán don Manuel de Porras, vecino de Santiago de Guatemala, Procurador de los del número de la Real Audiencia.

78 Set. 27—Los Capitanes don Pedro de Moya y Blas de Ancheta y el Ayudante José de las Alas, Mayordomos y diputados de la Cofradía de los Angeles sita en la Puebla de los pardos, dan en arrendamiento por dos años á Baltasar de Moya, mulato libre, una hacienda de 1000 árboles de cacao frutal, partida en dos cuerpos, sita en el valle de Matina. Precio 312 pesos en cacao puestos en esta ciudad, la mitad cada año.

80 Oct. 2—El Ayudante Nicolás de Estrada y doña Lo-

renza Muñoz, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundará el Capitán Manuel de García de Argueta, por 200 pesos al 5 o|o que imponen sobre sus casas en esta ciudad, lindantes: Norte, casas de Feliciana Chinchilla, un solar y calle en medio; Sur, con el Convento de San Francisco, calle real y otro solar en medio; Oriente, la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, otros solares y calle en medio; Poniente, las casas del Alférez don Sebastián de Garita. Dice que la Capellanía la fundará Argueta por las ánimas del purgatorio y para que se pueda á título de ella, ordenar á su hijo el Licenciado don Rafael García Argueta que se halla al presente en los estudios en la ciudad de Santiago de Guatemala.

(Margen: 29 noviembre 1721 el Capitán Manuel García de Argueta cancela).

82 v. Oct. 6—Doña Alfonsa Muñoz Hidalgo (mujer legítima del Teniente Domingo Inza), principal, y Juan Alejandro Leitona, como fiador, se obligan á favor de Juan de la Oliva ó de don Francisco de Bustamante, por 300 pesos que pagarán en cacao puesto en Matina. La deuda es de Inza, quien se halla ausente en Matina.

84 Oct. 13—Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, da en arrendamiento al Capitán Luis Gutiérrez una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, que se compone de 1200 árboles y linda por una parte con hacienda del Licenciado don Juan Antonio de Moya, por la otra con la de doña Antonia de Acosta y por las otras dos con el río y la montaña. Tiempo 3 años en 200 pesos cada año en cacao bueno puesto en esta ciudad.

85 Oct. 18—Silvestre de Meza da en arrendamiento al Capitán Antonio de Soto y Barahona una hacienda de cacaotal en el valle de Matina que se compone de 500 árboles lindante con haciendas del Capitán Nicolás de Guevara, la de Francisco de Proa, con la montaña y con el río. Tiempo tres años á 100 pesos de cacao bueno puesto en esta ciudad, cada año.

(Margen: 14 Oct. 1722. Meza cancela en virtud de haber recibido los 300 pesos correspondientes á los 3 años).

86 v. Oct. 19—Antonio Nicolás de los Ríos y doña Francisca Lizondo, su mujer, como principales, y los Capitanes Juan Gómez y Juan Guerrero, como fiadores, se obligan á favor de Francisco Antonio, Manuel, Nicolasa y María Lizondo, hijos legítimos de Francisco Lizondo y Juana Pineda, finados, por 171 pesos y 1 real que les tocó de sus legítimas paterna y materna.

88 Oct. 30—El Capitán don Nicolás de Guevara da en arrendamiento á Juan Alejandro Leitona una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, que se compone de 1000 árboles, lindante por parte de arriba con hacienda de doña Josefa de Aguilar, por abajo con la de Silvestre de Meza, por la parte del río con hacienda de Cayetana de Acosta y por la otra parte con la montaña. Tiempo 3 años á razón de 175 pesos de cacao en 7 zurrones, 6 de 1ª y 1 de 2ª puestos en esta ciudad cada año.

89 v. Oct. 30—El capitán don José de Quesada, natural de Cádiz, hijo legítimo de don Francisco de Quesada y de doña Angela María de Castro, (finados) estando enfermo en cama, da poder

para testar al Licenciado don Manuel González Coronel.

Este, albacea.—Herederos María Josefa y Manuela Josefa, sus hijas legítimas con su mujer doña Antonia de Alvarado á quien deja por tutora y curadora de las dichas.

90 v. Nov. 3—Testamento del Capitán don José de Quesada, finado, otorgado por el Licenciado don Manuel González Coronel, en virtud del poder anterior.

Fué casado en 1as. nupcias con Petronila de la Rosa, niña que crió Antonia González de Sosa en las haciendas que llaman del Arado del río Grande de la Magdalena, jurisdicción de Honda del Reino de Santa Fe. Tuvo de este matrimonio una hija llamada Rafaela.

Fué casado de 2as. con doña Antonia de Alvarado (hija legítima del Capitán don Jorge de Alvarado y de doña Gertrudis de Echavarría). Hijos: María Josefa y Manuela Josefa.

Albaceas el Licenciado don Manuel González Coronel y el Capitán don Gil de Alvarado.

95 v. Nov. 7—Testamento del Capitán Francisco Gutiérrez (hijo legítimo de Luis Gutiérrez y María de Ochoa, finados).

Fué casado en 1as. con Nicolasa de Flores. Hijos: Juan Marcelo 1, Gerónimo 2, Luis 3, Cristóbal 4, Francisco 5, Miguel 6.

(Juan Marcelo, Cristóbal y Miguel finados).

Casado en 2as. con Gertrudis Ruiz. Hijo: Francisco.

—Josefa de Hinojosa hija de 1er. matrimonio de la dicha Gertrudis Ruiz. (Esta trajo cuatro hijos á su 2º matrimonio, del 1º)

—María, Manuela y Pedro Gutiérrez, muchachos que ha criado.

—Albaceas el Alférez Francisco Gutiérrez, su hijo, y Gertrudis Ruiz, su esposa.

99 v. Nov. 8—El Capitán Manuel Antonio de Arleguí é Isidro de Acosta. El 1º tiene una roza en el valle de Matina, en el paraje que llaman de *Salas*, camino de Chirripó, en la que cabrán 2000 árboles. El 2º se compromete á tenerla por dos años y sembrarla conforme las instrucciones de Arleguí, por lo cual éste le dará 300 pesos en cacao bueno en dicho valle.

100 v. Nov. 17—Ana Cardoso Calvo vende al Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro un mulatillo esclavo llamado José, de 6 años, nacido y criado en casa del Capitán Miguel Calvo, quien se lo dejó por cláusula de su testamento. Precio 125 pesos.

102 v. Nov. 20—Doña Isabel de Ocampo Golfín, viuda de Alférez Nicolás de Céspedes, dona á su hijo el Ayudante Miguel de Céspedes, un pedazo de montaña rozado, en el valle de Matina, lindante por el Poniente con haciendas de doña Agueda Pérez de Muro; Poniente con hacienda de doña Gertrudis Guerrero; Norte, con la Montaña; y Sur, con un potrero que llaman de Chacón y con el río de dicho valle.

103 v. Nov. 20—El Alférez Pablo Lizondo por cuanto tenía celebrado trato con su hermano Miguel Lizondo, finado, de una hacienda que posee en el valle de Barbilla, en la vega del dicho río de dicho valle, que se compone de 115 árboles frutales, la que le vendió en 115 pesos; y no habiendo otorgado escritura, lo hace

ahora á favor de la viuda de su dicho hermano, Gertrudis Falcón.

104 v. Nov. 21—El Capitán Juan Guerrero y su mujer doña Juana Mañuela Lizondo se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción del pueblo de Ujarraz, por 100 pesos al 5 o[o, los cuales redimió el Capitán Francisco Gutiérrez. Los cargan sobre una suerte de caña, casa de paja de su vivienda y casa de paja y trapiche que tienen en el valle de Ujarrás, á cuatro leguas más ó menos de esta ciudad.

106 v. Nov. 25—El Alférez don Sebastián de Garita, como Mayordomo de la Cofradía de las Animas, vende al Capitán Blas de Ancheta, un negro criollo llamado José, que el difunto Bernardo Cortés dejó á las benditas ánimas. Precio: 400 pesos.

108 Dic. 2—El Capitán José Felipe Bermúdez y doña Teresa de Sandoval, su mujer, venden al Capitán don José de Morales Tremiño y á doña Juana Josefa de Quirós, su mujer, unas casas en esta ciudad, lindantes: Norte, casas y solar del Alférez Sebastián de Garita; Sur, Convento de San Francisco, calle en medio; Oriente, casa y solar de María Chacón; y Poniente, ídem de Pedro Ortiz, calle real en medio. Las compraron al Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, como albacea de doña Tomasa de Ocampo, su hermana. Precio 700 pesos que pesan sobre dichas casas y que reconocerán los compradores. (No pasó).

109 v. Dic. 11—El Sargento Mayor Juan Francisco de Ibarra da libertad á su esclavo Francisco Plaza, negro ladino de más de 60 años, el cual compró incluso en una hacienda en Matina á doña María Josefa de la Vega Cabral, hija y

única heredera del Sargento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, finado.

110 v. Dic. 12—El Sargento Esteban de Bonilla, como principal, y Silvestre de Meza y Josefa Elena de Soto, su mujer, fiadores, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Alonso Gómez Macotela, finado, de la que es patrón el Licenciado Juan José Camacho, que viste hábitos clericales, por 100 pesos al 5 o|o los mismos que redimió el Capitán Juan de Astúa como albacea del Alférez José Calderon, finado. Los imponen sobre una hacienda, de los fiadores, en Matina.

(Margen: 30 junio 1733 el Licenciado don Juan José Camacho patrón y capellán, cancela).

112 Dic. 14—Testamento del Capitán Francisco Gutiérrez, (hijo legítimo de Luis Gutiérrez y María de Ochoa, finados).

Fué casado en 1as. nupcias con Nicolasa de Flores.

Hijos: Juan Marcelo, Jerónimo, Luis, Cristóbal, Francisco y Miguel. (Juan Marcelo, Cristóbal y Miguel son ya finados).

Casado en 2as., con Gertrudis Ruiz. Hijo: Francisco, que es menor.

José de Hinojosa, hijo del 1er. matrimonio de su 2ª mujer.

María, Manuela y Pedro, muchachos que ha criado.

Herederos: Jerónimo, Luis, Francisco y los hijos de Juan Marcelo, sus nietos, y Francisco, menor, hijo de su 2º matrimonio.

—Albaceas su mujer y su hijo el Alférez Francisco Gutiérrez.

116 v. Dic. 15—El Sargento Mayor Francisco de la Madriz

Linares da poder general al Capitán Manuel García de Argueta, su suegro.

119 Dic. 19—Testamento de José Masís (hijo legítimo del Sarjento Juan Masís y de Francisca Barboza, finados).

Casado con Teodora de Molina. Hijos: María Josefa, Francisca, Juan Manuel, Luisa y José Manuel.

—Su hermano Miguel Masís.

—Albaceas, el Capitán Luis Gutiérrez y Juan Masís, su hermano.

122 —El Sargento Mayor José de Morales, los Capitanes don José de Cevallos, don Nicolás de Guevara, don Manuel Antonio de Arleguí, don Pedro de Moya, don Francisco de Betancourt, Francisco..... (rota) y los Alférez Jacinto de Campos, Francisco Sola..... y Marcos..... Mora y el Capitán José de Morales y Trimiño y doña Juana de Quirós, su legítima mujer. Por cuanto el dicho Morales Trimiño está para entrar á ejercer el cargo de Teniente de Jueces Oficiales de la Real Hacienda y reales Cajas de ella, lo garantizan por 2300 pesos al cumplimiento de 4000 pesos que se le pide de fianza.

(Está incompleta).

(Al margen cancelada la fianza por lo que toca á don Manuel Antonio de Arleguí, á pedimento de él, por no haber sido admitido por el Tesorero don Ambrosio de Betancourt. Está fechada la razón en abril de 1721).

Legajo V.—Expediente número 2

1719

Coronel don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General

1 En. 8—El Sargento Mayor don José Antonio Lacayo de Briones, Justicia Mayor y Capitán General que fué de esta provincia, cuyos empleos se le confirieron por muerte del Maestre de Campo don Lorenzo de Granda y Balvín y de los que tomó posesión el 13 de mayo de 1713, estando en su ejercicio hasta el 6 de marzo de 1617, en que le sucedió el Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, nombrado con motivo de haber sido denunciado el otorgante de participación en el ilícito trato con extranjeros por el puerto de Matina, lo que satisfizo plenamente con instrumentos á su favor y al mismo tiempo pidió se librase despacho comisional para dar su residencia, lo que en efecto se confirió al Sargento Mayor don Pedro Martínez de Ugarrio ante quien se seguían también las pesquisas de ilícito trato, de cuyas comisiones se le dió el pase á los 28 de agosto de 1717 y estando en uso de dicha pesquisa fué recusado por personas que no debían efectuarlo, sobre lo que dió Su Alteza M. P. S. providencia para su seguimiento, con graves penas, cuyo superior mandato desobedeció el Justicia Mayor don Pedro Ruiz de Bustamante aprehendiendo al Juez Comisario Martínez de Ugarrio y apoderándose de dichas comisiones; hasta que por otra real provisión de 23 de noviembre de 1718 se declaró por

mal efectuada la referida prisión é incurso en la multa y penas al Maestre de Campo don Pedro Ruiz y que se llevase á vía ejecutiva su cumplimiento, declarando que Martínez de Ugarrio cesase en el ejercicio de dichas comisiones y que éstas las siguiese el Coronel don Diego de la Haya, Gobernador y Capitán General actual, con asistencia de Martínez de Ugarrio. En la misma provisión manda Su Alteza que el otorgante, durante el curso de las referidas comisiones pase á residir á la Ciudad de Granada (Nicaragua) quedando á disposición del Gobernador y Capitán General; por tanto, deja con su poder general para que lo represente en dichos juicios y en todos los demás suyos, al Ayudante General Sebastián Alvarez, residente en esta ciudad y vecino de la de Granada.

4 Feb. 16—Testamento del Capitán Domingo García de Estrada (hijo legítimo de Pedro Pantiella García de Estrada y Dominga García, en el Principado de Asturias).
Casado con doña Catalina González Correa (hija legítima del Capitán Isidro González Correa y de doña Juana Ramír Corajo).
Hija: Ana Efigenia.
—Juan Rodríguez, mozo de su servicio.
—Albacea don José de Guzmán.

5 v. Ab. 21—Testamento de doña Jerónima de Retes (hija legítima del Capitán Jerónimo de Retes y de doña María Vásquez Coronado, finados).
Fué casada en 1as. nupcias con el Alférez Luis de Fonseca, natural de San Lucar de Barrameda en los reinos de Castilla. Hija: doña Bernarda María, que falleció.
Casada en 2as. con el Sargento Mayor Pedro

Lorenzo Venegas. Hija: doña Lorenza Venegas, también finada.

De terceras nupcias casó con Francisco Rodado. (Escribano Real con quien no tuvo hijos).

—Doña Bernarda María fué casada con el Sarjento Mayor Blas González Coronel, finado.

—Doña Lorenza fué casada con el Capitán Francisco Martínez, también finado.

—Hace más de 18 años que cierta persona, en confianza, le dió 500 pesos en diferentes alhajas de plata labrada para que al tener edad ó tomar estado de matrimonio los diese á Manuela Josefa, niña española y huérfana que se ha criado y vive en casa del Capitán Lorenzo de Arburola, en compañía de doña Juana Josefa de Arburola.

Albacea el Licenciado don Manuel González Coronel.

7 v. Set. 15—Testamento de doña Josefa de Guevara. (Hija legítima de Juan Antonio de Guevara y de doña Clara de Echavarría, difunta). Su padre referido hace más de 20 años que falta de esta ciudad y no se sabe de él.

—Juana Antonia, su sobrina, hija de su hermano el Capitán don Nicolás de Guevara.

—Su primo el Licenciado don Manuel de Guzmán.

—José Antonio y Manuel Cayetano, huérfanos que ha criado.

Albaceas el Teniente General don Diego de Barros y el Capitán don Nicolás de Guevara, su hermano.

—Herederos los huérfanos dichos.

13 Oct. 16—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina da poder al General don

José Antonio Lacayo de Briones para que lo represente ante la Real Audiencia de Santiago de Guatemala y oiga la sentencia que se pronunciare en la causa de comisos ó ilícito trato que por testigos falsos se siguió en esta ciudad y si es favorable la consienta y si contraria pida revisión hasta conseguir su cierta inteligencia. (No corrió).

1720

14 Set. 13.—El Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catalina González del Camino, por cuanto ante el Gobernador y Capitán General, don Diego de la Haya Fernández acompañado de don José de Morales Trimiño, Teniente de Tesorero, se está entendiendo sobre cierta denuncia de negros introducidos ilícitamente en esta provincia, en los que resultó estar incluidos tres negros esclavos que á la otorgante fueron adjudicados en pago de bienes dotales que llevó á su primer matrimonio con el Depositario General don Cristóbal Martín Cubero, llamados Felipe, José y María Victoria, el primero que vendieron el año pasado de 1711 al Sargento Mayor Blas González Coronel de cuyo poder pasó al del Capitán Manuel García de Argueta, y los otros dos en poder de los otorgantes; y habiéndoseles dado traslado, alegó el otorgante en su defensa lo del caso, obligándose ahora ambos por dichos esclavos ó el valor en que han sido tasados, mientras se resuelve el asunto, enviado á la Real Audiencia.

1721

16 Ab. 25—Autorización librada por el Gobernador y Capitán General, don Diego de la Haya Fernández, á favor del Alférez Sebastián Guillén, Juez del Campo, para que ante él pueda otorgar testamento don Carlos de Tapia, quien se halla enfermo grave.

16 v. Ab. 25—Testamento de don Carlos González de Tapia (natural de Vera Cruz—reino de Nueva España, hijo legítimo de Pedro González de Tapia y de doña Teresa Ortiz de Sosa). Albacea el Teniente General don Manuel Antonio de Arleguí.

18 My. 16—El Sargento Pascual Salguero y María Josefa de Vargas, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Magdalena de la Portilla, finada, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, por 100 pesos al 5 o[o, los que redimió el Teniente General don Manuel Antonio de Arleguí. Los cargan sobre una caballería de tierra donde hay una casa pajiza, dos suertes de caña dulce y platanal, sita en el valle de Barba, á orillas del río de las Ciruelas, la que hubieron por compra á Victoria Carbonero, viuda del Alférez Bernardo Cortés.

21 S/f. —Testamento del Capitán don Juan Sánchez de Camaño (natural del lugar de Cerezo, en el reino de Galicia de los de Castilla, hijo legítimo de don Isidro Sánchez Camaño y de doña María Vásquez, ya finados). Es vecino, el otorgante, de la ciudad de Guayaquil, provincia de Quito, y residente en ésta. Es soltero. En la ciudad de Guayaquil tiene

tres hijos naturales nombrados: Juana Sánchez de Camaño, que será de 14 años, Isidro Sánchez, de 12 años; y Juan Sánchez de Camaño, de 8, los cuales hubo con Florencia de Nao, parda libre á quien dejó unas diez piezas de esclavos y otros efectos que constarán en el testamento que otorgó en la ciudad de los Reyes, de Lima.

—Le debe don Diego de Lamas, su paisano, que al presente se halla en las minas de Corpus, 800 pesos.

—El remanente de sus bienes que quedare luego de cumplido su testamento, lo remitan en cacao en primer lugar á su Mayordomo don Nicolás de Carrión y Salazar, Deán de la Catedral de León, en 2º á su Mayordomo don Pedro de Armas Martel, dignidad y Maestres cuela de dicha Iglesia y en 3º al Beneficiado don *Fulano* de Novoa (cuyo nombre no recuerda) cura de dicha iglesia ó de otra de León; para que dichos señores reciban el remanente mandando se convierta en tinta y ésta la remitan á Guayaquil y entreguen á la dicha Florencia de Nao y caso de haber fallecido ésta, á José de Escalada.

Albaceas: el Capitán Domingo de Inza, aquí; y en León sus Mayordomos don Nicolás de Carrión y Salazar, don Pedro de Armas Martel y al dicho don *Fulano* Novoa.

29 v. Set. 3—El Capitán Juan de Luque, vecino de Nicaragua, recibe del Capitán don Francisco de Betancourt 400 pesos de cacao, en 16 zurrones, pertenecientes al General don José Lacayo, por cuenta de mayor cantidad (721 pesos 6 reales) que le debe, según carta que le escribe autorizándolo para recogerla, fecha en Granada, á 9 de julio de este año.

Año 1724

30 En. 3—El Alférez don Pedro Manuel de Moya (hijo legítimo del Sargento Mayor don Antonio de Moya y de doña Isabel de Alvarado, finados). Casado con doña Micaela de Arburola.

Hijos: Juan Matías, José Manuel y José Francisco.

—Albaceas: su hermano don Fernando de Moya y doña Micaela, su mujer.

32 v. En. 4—Testamento del Sargento Mayor don Diego de Arviceita (vecino de Panamá y natural de Navarra, Ucar; hijo legítimo de Juan de Arviceita y de María de Usiyo? finados).

Casado con doña Juana de Lara. Hijos: Angel, María, Matea é Ignacio.

Albacea: el Capitán Antonio de Soto y Barahona.

35 En. 7—Don José de Guzmán da poder al Capitán don Francisco López de la Flor, Factor de la Real Hacienda en Panamá, en primer lugar, y en segundo al Capitán don José Lebrón (que lo es actual de la compañía recibida al sueldo en esta plaza) de viaje para Panamá, para que vendan una esclava del otorgante nombrada Josefa, criolla, nacida en su casa.

37 En. 18—El Capitán Domingo de Quesada da poder general al Capitán don Bernardo Marín.

Legajo V.—Expediente nº 3

1719

El Capitán de Caballos Corazas, Francisco Montero de Espinosa, Teniente de Gobernador en lo político

—

Del folio 41 u.' sigue como Capitán ya y Teniente General

1 En. 9—El Capitán Vicente Andrés Polo y doña Alfonsa de Bonilla, su mujer, principales, y el Capitán Juan García Adán, fiador, se obligan á favor de José Antonio de Bonilla, sobrino de los otorgantes, por 100 pesos al 5 o|o, los cuales reciben de Gregorio de Vargas, quien los tenía á su cargo. Los imponen sobre una casa de estancia en este valle, de horcones, cubierta de paja, con sus cercados y dos pedazos de caña dulce y un perol de cobre y trapiche.
(Otorgada en el valle de Barba).

3 En. 14—Don Francisco Ramiro Corajo da poder al Alférez Mateo de las Alas, para cobrar 140 pesos que le debe el Capitán Domingo García de Estrada, vecino de Cartago y ausente de allí.
(Otorgado en el valle de Barba).

4 v. Feb. 1º—Testamento del Sargento Mayor Francisco de Ocampo Golfín, (morador en este valle, hijo legítimo del Teniente Diego de Ocampo y de María de Mora, finados).
Casado con doña Magdalena Pérez de Luna.
Hijos: doña Josefa, don Francisco, don Nicolás y don Juan de Ocampo Golfín.
Doña Josefa casada con el Capitán Juan García Adán.—Declara por sus bienes una casa de adobes y teja, en la que vive, y ad-

junta á ella una ermita de cal y canto y horcones, cubierta de teja; con su retablo sobredorado, una imagen de bulto de Nuestra Señora del Rosario, con diferentes hechuras, dos frontales, uno de género y otro pintado y dorado con su marco, una casulla, una alba y estola, manípulo y amito y un cáliz con su patena, una ara consagrada, un misal, unas vinajeras con su platillo, todo de plata sobredorada y un escaño grande dentro de la ermita.

Esclavos: Manuel, Domingo, Pedro, Cristóbal, Miguel, Bernardo, Santiago, Josefa, Juana, María, Bernardo, Cayetano y Nicolasa.

Dos trapiches, 20 yuntas de bueyes, 30 caballos mansos, 170 cerreros. De las tierras del sitio de San Nicolás de las Piedras deja 14 caballerías á su yerno García Adán.

—En el sitio de Chomes tiene ganado cimarrón,

—En el sitio del Higuerón, jurisdicción de Esparza, tiene 5000 reses vacunas, 400 yeguas, un negro nombrado Miguel, casas, corrales.

Albaceas su mujer y sus hijos don Francisco y don Juan de Ocampo.

(Otorgado en Barba, en casas de su morada del testador).

13 Feb. 2—Testamento de doña Alfonsa de Bonilla, hija legítima de don Antonio de Bonilla y doña María de Grados, finados).

Casada con el Capitán Vicente Andrés Polo.

Hijos: José y doña María Polo.

Albacea su esposo y herederos sus hijos dichos José y doña María *de Bonilla* (sic.)

(Otorgada en casas de su morada, en el valle de Barba.)

15 v. Feb. 24—El Sargento Mayor don Francisco de Ocam-

po Golfín se obliga á favor de la Capellanía que fundará el otorgante, por muerte de su hermana doña Tomasa de Ocampo Golfín, por 422 pesos 4 reales al 5 o[o. (Otorgado en Barba).

16 v. Mzo. 24—El Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, como albacea de su hermana doña Tomasa de Ocampo Golfín, finada, funda una capellanía, conforme lo dispuesto por ella, por su alma y las de su obligación.

Principal 872 pesos 4 reales. Con 450 pesos de ellos ha comprado unas casas en Cartago, lindantes por la parte del Sur, con el Convento de San Francisco, calle real en medio, las que poseen, mediante obligación, el Capitán José Felipe Bermúdez y su mujer doña Teresa de Sandoval; y el resto, en poder del otorgante.

13 misas al año, á 3 pesos cada una y 4 pesos 5 reales para vino y cera.

Patrono y Capellán, el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, hijo del otorgante. Por su falta, cualquiera de sus dos hijos Nicolás y Juan; y por falta de éstos, sus nietos, hijos de doña Josefa de Ocampo Golfín.

18 v. Ab. 10—Testamento de Antonio González (hijo legítimo de Nicolás y Magdalena González, finado aquél).

Casado con doña Agueda Murillo.

Hijos: Catalina, Claudio, Francisco, Gaspar y María de la Rosa.

A Catalina y María de la Rosa puso en estado de matrimonio con Francisco de Ulate y José de Alfaro.

Por muerte de doña Catalina Murillo, hermana de su mujer, heredó ésta 50 pesos y 25 pesos que recibió del Teniente Francisco

Montero de Espinosa como albacea de Salvador Murillo, tutor que fué de Jerónimo Murillo, tío de su mujer.
—Tiene 40 pesos que tocan á Josefa, Feliciana, Félix y Martina de Zúñiga, hijos y herederos de Diego de Zúñiga, mulato esclavo que fué de su padre.
Albacea: Francisco Alvarez de Ulate, su yerno.
Herederos: Claudio y Gaspar, sus hijos.
(Otorgado en Barba).

21 v. Ab. 14—Carta dote.—Juan Jiménez, hijo legítimo de Antonio Jiménez Maldonado y de doña Mariana Hidalgo, á favor de su esposa doña María Polo (hija legítima del Capitán Vicente Andrés Polo y de doña Alfonsa de Bonilla). 501 pesos. Arras 500 pesos.
(Otorgada en Barba).

24 Ab. 20—Alejo Calderón y su mujer Josefa Fernández, moradores en este valle de Pacacua, venden á Francisca de Hinojosa, unas casas en Cartago, con su solar, que lindan con los que fueron de doña Clara de Chavarría, solares de doña Manuela de Quirós y los que fueron de María Guerrero, los de doña Manuela de Salazar, pared y calle real en medio y el pedregal que llaman de dicha ciudad. Precio 500 pesos.

(375 pesos que reciben y 125 pesos dentro de un año).

(Otorgada en casa de morada de los vendedores en el valle de Pacacua).

26 v. Ab. 28—El Alférez José Hidalgo (morador en este valle de San Luis de Aserrí) vende al Alférez José de Quirós una mulata, Petronila, con un mulatillo al pecho nombrado Pedro, de 29

años, que hubo por compra á doña María Durán, finada. Precio 300 pesos.
(Otorgada en casas de morada del comprador, en el valle de San Antonio de Currirabá).

28 v. Ab. 28—El Alférez Tomás de Chaves y su mujer Juana de Solís (moradores en este valle de San Antonio de Currirabá) venden al Alférez José de Quirós, su yerno, una mulatilla, nombrada Ana, de 3 años hija de Feliciana, su esclava. Precio 100 pesos.
(Otorgada en Currirabá).

31 v. My. 10—Testamento de Mateo Sánchez Castañeda y su mujer Ana de Olivares Gascón.
María de Brenes, madre de la otorgante.
Hijos: María, Micaela, Juan, Catalina, Gertrudis y Francisca Sánchez de Castañeda, todos vivos.
María casada con Leandro Sayas, que ya es difunto y de 2º matrimonio con Juan de Ovares y actualmente ambos difuntos.
—Catalina casada con Francisco Rubí de Celis.
—Juan casado con doña Juana Hidalgo.
—Esclavos: Isabel (mulata de 50 años), Gregorio, mulato de 30, Baltasara, mulata de 20, José, mulato de 3, y Manuel, negro mina, de 24, todos, excepto Manuel, hijos de Isabel. Esta quedará libre luego que fallezcan los testadores.
Albaceas: el Licenciado don Félix de Oses Navarro y el Capitán Antonio Alvarez de Ulate.
(Otorgado en casas de su morada en Barba).

34 My. 16—Francisco Meléndez, maestro de carpintero, recibe á oficio á Juan José, español, huérfano, natural de este valle de Barba, que le entrega, por seis años, el Teniente de Caba-

llos Corazas Francisco Montero de Espinosa, Teniente de Gobernador en lo político. (No pasó).

35 v. Jn. 21—Testamento de Bernardo Salas (hijo natural de Francisco de las Alas y de Andrea de Esquivel, finada).

Casado con María de Madrigal.

Hijos: José, Lorenza, Juana, y Jorge de las Alas.

Albaceas, su mujer y Manuel González. (Otorgado en casas de su morada, en Barba).

38 v. Jn. 27—Codicilo de Mateo Sánchez de Castañeda. (Su testamento el 10 de mayo, folio 31). Declara los bienes dotales que entregó á su hija María, de los que su marido, Leandro Sayas, no le dió recibo. (Otorgado en Barba).

40 v. Jl. 4—José Lobo, maestro de zapatero, recibe del Teniente de Gobernador en lo político Francisco Montero de Espinosa, un muchacho llamado Juan Cervantes, mestizo, huérfano, hijo de Juana, natural del pueblo de San Bartolomé de Barba, por término de 7 años en que le enseñará el oficio. (Otorgado en el valle de Barba).

Siguen ante el mismo Francisco Montero de Espinosa, ya como Capitán de Caballos Corazas y con el cargo de Teniente General.

41 v. Jl. 27—El Capitán Antonio Alvarez de Ulate, como albacea de Bernardo Cortés, finado, funda una Capellanía de 10 misas por su alma y la de Clara Morera.

Principal 438 pesos que están á cargo de Juan Cortés y Sebastiana de Aguilar, su mujer.

—Cada misa 2 pesos, y 2 pesos 2 reales para vino y cera.

Patrón y Capellán Fray Francisco Guerrero, cura doctrinero de Barba.

Las misas se rezarán en la Capilla de la Soledad de la iglesia de Barba.

44 Jl. 28—Juan Cortés y Sebastiana de Aguilar, su mujer, moradores en este valle de Barba, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Bernardo Cortés, por 438 pesos al 5 o|o que sitúan sobre un sitio que tienen en la vega del río de las Ciruelas, con casa y trapiche.

47 Jl. 29—Los mismos venden á Manuel González una mulata llamada Alfonsa, de 10 años, que hubieron por herencia de su abuelo Bernardo Cortés, finado. Fué adjudicada al otorgante Juan Cortés, como hijo que es de María Rodríguez, entenada del dicho Bernardo. Precio 200 pesos.

50 Jl. 31—Juan Jiménez Maldonado, morador en este valle de Barba, da poder al Capitán Vicente Andrés Polo para que parezca ante el Gobernador y Capitán General don Diego de la Haya Fernández, Juez pesquisidor en el juicio de residencia del ex-Gobernador y Capitán General, General don José Antonio Lacayo de Briones, en cuyo tiempo el otorgante fué Alcalde de la Santa Hermandad, y lo represente en él, pues tiene noticia de que se está para sindicar á los que, en el referido tiempo, administraron justicia. (Otorgada en Barba).

51 Set. 18—Testamento de Magdalena González (hija legítima de Lucas González y Jerónima de Brenes, finados).

Viuda de Nicolás González. Hijos: Anto-

nio, Andrea, Manuel, y Leonor González.
- Manuela, mulata, su esclava.
Heredero y albacea su hijo Manuel Gonzáles. Deshereda á los otros.
(Otorgado en Barba).

53 Set. 25—Carta dote.—José Rodríguez (hijo legítimo del Alférez Gregorio Rodríguez y de Isabel Valerio) á favor de su mujer María Rodríguez de Sosa (hija legítima de Juan Rodríguez de Sosa y de Leonor González, finados).
Los bienes los recibe de Magdalena González, abuela de su mujer y de Manuel González, su tío, los cuales quedaron en poder de Nicolás González, finado, abuelo que fué de su mujer y marido de la Magdalena dicha. 287 pesos. Arras 50 pesos.
(Otorgado en el valle de Barba).

55 v. Set. 27—Magdalena Rodríguez de Sosa (hija legítima de Juan Rodríguez de Sosa y de Leonor González, finados), recibe de su abuela Magdalena González y de su tío Manuel González, 370 pesos en una esclava y una caja de madera de á tercio, que son los bienes de su legítima paterna y materna. (Otorgado en el valle de Barba)

56 Oct. 7—María de Madrigal, viuda, se obliga á favor de José, Lorenza, Juana y Jorge. Sus legítimos hijos, menores, y de Bernardo Salas su difunto marido, por 194 pesos 3 reales y 6 maravedíes, de su legítima paterna.
Fiadores, el Capitán Tomás de Chaves y Tomasa de Quirós, su mujer. (Otorgado en Barba).
(Al margen, en Cartago á 8 marzo de 1723, María de Madrigal dice que por cuanto el

Capitán Tomás de Chaves, el mozo, es su fiador en esta escritura y porque sobre el particular de dicha fianza ha recibido algunas vejaciones, ha buscado otro fiador y deja libre á aquél).

58 v. Oct. 10—El Capitán José de Saborido y doña Juana de Ballesteros, su mujer, se obligan á favor de Francisca Antonia, Manuela, Tomasa, Juan y Francisco, hijos menores de Juan de Saborido, mulato libre, esclavo que fué de los otorgantes y de María de Arguedas, ambos finados, por 243 pesos al 5 o|o, de sus legítimas paterna y materna. (Otorgado en el valle de Barba).

60 Oct. 19—Sebastián Cayetano de Zamora (hijo legítimo del Capitán Sebastián de Zamora y de Luisa de Quintana) á favor de su esposa doña Cecilia de Saborido (hija legítima del Capitán José de Saborido y de doña Juana de Ballesteros). 624 pesos 4 reales. Arras: 200 pesos.
(Otorgado en el valle de Barba).

62 v. Oct. 25—El Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín da poder general á su hijo el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín).
(Otorgado en Barba).

64 Nov. 6—Doña María de Quirós, viuda, vende al Licenciado don Félix de Hoses Navarro, un negro esclavo nombrado Juan José, de casta mina, de 20 años, que hubo por muerte de su marido el Sarjento Mayor don Francisco López Conejo. Precio: 400 pesos. (Otorgado en Barba).

65 v. Nov. 9—Carta dote.—Francisco de Chaves (hijo legítimo del Capitán don Gregorio de Chaves y de Juana Hernández) á favor de su esposa

doña María Magdalena de Azofeifa, hija legítima de don Pedro de Azofeifa y de doña María Guijarro).
Hace más de 5 años de su matrimonio.
852 pesos. Arras 500 pesos. (Otorgado en Currirabá).

68 Nov. 29—El Alférez Tomás de Chaves vende al Capitán Blas de Ancheta un negro llamado Francisco, criollo, de 45 años. Precio: 400 pesos. (Otorgada en Barba).

70 Dic. 9—El Capitán Antonio Solórzano y su mujer doña Casilda de Morera, el Alférez Tomás de Chaves y su mujer Juana de Solís, el Alférez Francisco de Loría y Juan Cortés fían al Capitán don José de Morales Tremiño, quien se halla para ejercer el cargo de Teniente de Oficiales de la Real hacienda. La fianza es por 1700 pesos, y la que se le exige es por 4000 pesos, á cuyo cumplimiento ha solicitado de otras personas lo fíen, obligándose él, además, con su esposa doña Juana de Quirós. (Otorgado en Barba).

71 v. Dic. 20—El Licenciado don Félix de Hoses Navarro declara que el esclavo Juan José, de casta mina, de 20 años, que compró el 6 de noviembre de este año, á doña María de Quirós, viuda del Sarjento Mayor don Francisco López Conejo, pertenece á su cuñado el Capitán Antonio de Barahona, quien le dió por carta la comisión de comprarlo y le envió el dinero de su precio, lo que se le olvidó advertir en la escritura respectiva, por lo que ahora lo hace y le traspasa la propiedad.
(Otorgada en el valle de Barba).

72 v. —El Alférez Juan Jiménez Maldonado y su mujer doña María Polo, como principales, y el Capitán Eusebio Jiménez Maldonado, se

obligan á favor de la capellanía que mandó fundar doña Francisca Jiménez, de la que es patrón el Capitán Francisco de Flores, por 200 pesos al 5 o|o, los que cargan sobre un hato de ganado vacuno, yeguas, caballos y un burro, que poseen en el valle de Bagaces. (Incompleta).

Legajo V.—Expediente núm. 4

1720

Sargento Mayor don José de Morales, Teniente de Gobernador y Capitán General

1 En. 10—El Capitán don Miguel de Ayesta y Aguirre (vecino de Comayagua y residente aquí), se obliga á favor de los herederos ó albaceas de don Domingo de Cueto, vecino que fué de la ciudad de los Reyes, reino del Perú, "por lo que sacare líquido y libre de todos costos de 800 pesos que ha recibido del Capitán don Francisco de Betancourt como marido de doña María Josefa de la Vega Cabral, heredera del Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, su padre, y son los mismos que se le han entregado puestos en esta ciudad en cacao, á razón de 25 pesos el zurrón de 20 millares, que es á como corre en esta ciudad y por cuanto se le han entregado sin flete y han de salir los costos del principal, dice que se obliga á pagar lo que quedare líquido á dichos herederos, en satisfacción y pago de lo que por cláusula de su testamento declara don Domingo de Ayesta, su hermano, que falleció en esta ciudad, es deudor á dichos herederos y albaceas". "Y es declaración que

dan los bienes de dicho Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, libres de la obligación da dichos 800 pesos, por ser el otorgante el obligado y haber procedido su entrega por decreto del Gobernador y Capitán General de ésta, en litis que sobre dicha suma siguió en su Juzgado".

2 En. 12—El Capitán Luis Gutiérrez y su mujer Inés de Quesada, se obligan á favor de los hijos menores de Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas, por 100 pesos al 5 o[o.

3 En. 12—Testamento de doña Sebastiana de Alvarado (hija legítima del Capitán don Gil de Alvarado y doña Juana de Vera Ramiro, finados). Viuda dei Sarjento Mayor don Bartolomé Arias ~~Baltodano.~~ Sin hijos. Su hija adoptiva Francisca, niña española que ha criado, de 21 años.

Don Francisco de Otárola, su sobrino.

El Capitán don José de Alvarado, su sobrino.

El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado, su sobrino.

Albaceas, el Capitán don Gil de Alvarado, su sobrino y el Capitán don José de Morales Tremiño.

Heredera doña Francisca de Alvarado.

6 v. En. 22—Doña Josefa de Santiago y Aguilar se obliga á favor de los hijos menores de Francisco Martínez, finado, y de doña Lorenza Venegas, su mujer, por 325 pesos al 5 o[o que impone sobre sus casas de morada en esta ciudad.

8 En. 22—La misma reconoce el censo de 100 pesos al 5 o[o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Eugenia de Abarca, de que es capellán el Licenciado don Félix Esteban de

Hoses Navarro y los que pesan sobre las casas de su morada en esta ciudad que compró á Francisco Martínez, finado.

9 En. 23—Carta dote.-El Alférez don Francisco Manuel García (natural de Cádiz, hijo legítimo del Capitán don Simón García y de doña María Gómez) á favor de su futura Manuela Victoria de Aguilar (hija legítima del Teniente de Caballos Severino de Aguilar y Lorenza Milanés). Matrimonio mañana.—1013 pesos 4 reales. Arras 200 pesos.

Miguel de Aguilar, hermano de Manuela Victoria, hace donación á ésta de su herencia paterna y materna, que le pueda tocar por fallecimiento de sus padres.

13 v. En. 24—Doña Josefa Santiago y Aguilar, viuda del Capitán don Antonio Acosta Arévalo, reconoce el censo de 840 pesos al 5 o[o impuesto sobre unas haciendas de cacaotal en el valle de Matina, de 1255 árboles. Es el principal de la capellanía que por el alma de su marido, quien la dejó ordenada, fundó el 14 de noviembre de 1714 ante Juan López de la Rea y Soto, escribano público. Es patrón el Alférez José de Acosta, su hijo, y Capellán interino el Licenciado don Manuel de Guzmán.

15 En. 24—La misma reconoce el censo de 200 pesos al 5 o[o sobre las haciendas dichas, que pertenecen á la capellanía fundada por el Alférez Pedro de Torres, finado, por el alma de su hermana doña Francisca de Torres, de la cual es patrón el Capitán Juan de Chaves y capellán interino el Licenciado don Manuel de Guzmán.

16 v. En. 24—La misma reconoce el censo de 200 al 5 o[o á favor de la capellanía del Alférez Vasco

Solano, de que es capellán el Licenciado don Juan Antonio de Moya, los que pesan sobre las casas de su morada en esta ciudad, que compró, con esta y otras obligaciones, del finado Francisco Martínez, por 800 pesos.

18 En. 24—La misma reconoce sobre las mismas casas, el señorío de 75 pesos al 5 o[o que pertenenecen á la capellanía que mandó imponer el Depositario Pedro Solano, de la que es patrón y capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán.

13 v. En. 26—Antonia González vende á doña Jerónima de Riva y Agüero 500 árboles de cacao en el valle de Barbilla, lindantes: Oriente, el monte; Poniente, hacienda de su hermana Mariana González; Norte, ídem de María de la Paz; Sur, camino real de Matina. Además le vende otros 225 árboles contiguos á los quinientos con una ceja de monte en medio, con asiento de la casa y solar en donde hay otros árboles. Precio: á 5 reales cada árbol, 453 pesos 1 real.

21 Feb. 12—Carta dote.—El Capitán don Francisco de Betancourt, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Juan de Betancourt y de doña Juana de Sáenz, vecinos de Granada, Nicaragua) á favor de su esposa doña María Josefa de la Vega Cabral, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral y de doña Ambrosia González del Camino, finados. — Casaron el 10 de setiembre de 1719.—6701 pesos 1 real y 20 maravedíes (13,638 pesos cinco y medio reales que importan los bienes inventariados, de los que hay que rebajar las deudas quedando líquidos 5652 pesos 1 real y 30 maravedíes).

24 Feb 15—El Capitán don Francisco de Betancourt ven-

de á don Bernardo Vermes y Mogrovejo, residente en ésta, un mulato blanco, de 10 años, nombrado José de Alvarado, el cual quedó de los bienes de su suegro, el Sarjento Mayor don Antono de la Vega Cabral. Precio: 200 pesos.

25 v. Feb. 15—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa de la Vega Cabral, se obliga á favor de doña Francisca Ballesteros, menor, que es á cargo de Juan Hidalgo, su tío, por 300 pesos al 5 o|o, á los cuales eran obligados los bienes del Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, finado, suegro y padre de los otorgantes.

(Al margen, á 22 de febrero de 1738 el Capitán don José de Saborido, cancela).

27 Feb. 15—Los mismos se obligan por 450 pesos al 5 o|o á favor de dos menores huérfanos que tiene á su cargo Magdalena Romero, á que eran obligados los bienes de su suegro y padre dichos.

28 Feb. 15—Los mismos se obligan á favor del Veinticuatro y Regidor don Juan Sáenz Cascante, vecino de los Reyes de Lima, en el reino del Perú, por 1400 pesos que era deuda de su suegro y padre finado don Antonio de la Vega Cabral.

29 v. Feb. 20—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da libertad á su esclavo José Cayetano, nieto de su esclava Manuela del Camino, por 100 pesos que de ésta recibe con tal objeto.

30 Feb. 23—El Capitán don Nicolás de Guevara reconoce el señorío de 500 pesos al 5 o|o que pesan sobre una hacienda de cacaotal en Matina, pertenecientes á la Capellanía que fundó doña Francisca de Acosta Arévalo, finada, viu-

da que fué de don Gregorio de Azofeifa y primera esposa del otorgante. Dicha hacienda se le adjudicó por herencia de su hija, (y de la dicha su primera mujer), Clara Manuela, con el gravamen que ahora reconoce. Es primer patrón y Capellán de tal Capellanía José Cayetano de Azofeifa, hijo legítimo de doña Francisca y don Gregorio, y Capellán interino el Licenciado don Manuel de Guzmán.

31 v. Feb. 22—El Capitán don Nicolás de Guevara y su mujer doña Francisca de Inza, se obligan por 150 pesos y 6 reales al 5 o|o, á favor de José Cayetano de Azofeifa, que le tocaron por herencia de su madre, (de éste), Doña Francisca de Acosta Arévalo, finada, primera esposa que fué del otorgante.

33 Feb. 23—María de Sibaja, viuda, da en arrendamiento á José Meneses una hacienda de cacao de 1000 árboles, que tiene en el valle de Matina, lin lante con hacienda del Capitán Lorenzo de Arburola, con el río y con la montaña.—Tiempo 2 años, á 225 pesos en cacao (9 zurrones) cada año.

34 Mzo. 2—Mariana González vende al Alférez Domingo de Quesada, una hacienda de cacaotal, de 427 árboles, en el valle de Barbilla, la cual llaman *El Pigiba*, que linda con hacienda del difunto Miguel González, con un riachuelo y con otro pedazo de hacienda de la otorgante las que le quedaron por muerte de José de Quirós, su marido. Precio 427 pesos por otros tantos que le debe al comprador el Alférez Nicolás de Quirós, hijo de la otorgante, cuyo precio le deja en pago de esa deuda.

35 v. Abr. 4—Carta dote.—El Capitán don Bernardo Vermes Mogronejo (natural de la villa de Bena-

vente, en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Antonio Vermes Barquero y doña Manuela Martínez Mogromejo) á favor de su futura doña Josefa Gadea Marrufo hija legítima de don Rodrigo Gadea Marrufo (finado) y doña Antonia Salmón Pacheco. (Matrimonio el domingo 7 del presente).

3254 pesos. Arras 500 pesos.

(Entre otros: en zurrones de cacao 1125 pesos.—Pablo José, negro criollo de 12 á 13 años 350 pesos.

40 v. Ab. 4—Doña Antonia de Acosta Arévalo, viuda, da en arrendamiento al Alférez Domingo Guerrero, una hacienda de 1500 pies de cacao, en el valle de Matina, por 3 años. En los dos primeros, 150 pesos de cacao de 1ª puestos en esta ciudad y el último año 200 pesos.

42 Ab. 9—El Capitán Blas de Ancheta y el Alférez Francisco Calvo permutan dos esclavos: Francisco Hidalgo, del 1º, por un mulatillo criollo, hijo de Manuela Calvo, del 2º

43 v. Ab. 10—El Capitán José Felipe Bermúdez y doña Teresa de Sandoval, su mujer, venden al Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, una zamba nombrada Paula, hija de Isidora, de 23 á 24 años, la que hubieron en dote de doña Petronila de Quirós, suegra y madre del otorgante. Precio: 300 pesos.

46 Ab. 18—Pascual Salguero y su mujer María Josefa de Vargas venden al Capitán don Manuel Antonio de Arleguí (Teniente General del valle de Matina) unas casas, de adobes y horcones, cubiertas de teja, en solar y medio, lindantes: Norte, solar del Capitán Diego de Vargas, suegro y padre de los otorgantes, calle en medio; Sur, casa y solar del Alférez Francisco Calvo; Oriente, solar del mismo;

Poniente, casa y solar de Leonor de Céspedes, calle real en medio. Los hubieron en dote del Capitán Diego de Vargas y Juana de Chavarría, sús suegros y padres.
Precio: 500 pesos de los cuales tocan 100 al B.º don Diego de Angulo Gascón y 200 pesos al Licenciado Francisco de Ocampo Golfín, los que reconoce al comprador.
(Al margen, á 16 de mayo de 1721, don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General, certifica que hoy, en su registro, Pascual Salguero y su mujer han otorgado obligación por 100 pesos al 5 o[o á favor de la Capellanía de Magdalena de la Portilla, los mismos de que con otra igual cantidad se mencionan en esta escritura' por lo cual sólo queda obligado á 100 pesos al 5 o[o el Teniente General don Manuel Antonio de Arleguí).
Otra: 23 de junio de 1723, el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín recibe de Arleguí 100 pesos).
(Otra: 1.º de abril de 1724. Los Beneficiados don Diego de Angulo Gascón y don Manuel de Escalante Paniagua, curas de la parroquial de esta ciudad reciben de Arleguí los otros 100 pesos que eran á favor de dicha iglesia).

49 v. My. 17—Testamento de doña Josefa de Moya hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y doña Isabel de Alvarado, finados.
Casada con el Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, natural de la ciudad de Motril, de Granada (España).
Hijos: José Cayetano, Isabel Ramona, que viven, y Antonia y Pablo José, que murieron en tierna edad.

Dispone una capellanía de la que será Capellán su hijo José Cayetano y mientras se ordena, lo será el Beneficiado don Antonio de Moya, su hermano; y de no ordenarse su hijo recaerá en uno de sus sobrinos, hijos del Capitán don Jerónimo de Ramos y de doña Polonia de Moya, su hermana, ó los de don Pedro Manuel de Moya, su hermano, y doña Micaela de Arburola.

Albacea su marido.

(Otorgado en las casas de su morada en el valle de Ujarraz).

51 v. My. 24—El Licenciado don Juan Antonio de Moya dona á su cuñado, el Capitán don Jerónimo Manuel Ramos, el usufructo, por dos años, de un cacaotal en Matina, de 3000 árboles.

53 My. 29—Carta dote.—El Capitán don Eusebio Jiménez, hijo legítimo del Capitán don Antonio Jiménez y de doña Mariana de Avila Hidalgo, á favor de su esposa doña María Francisca Alvarez (hija legítima del Capitán don Francisco Alvarez y doña María de Vargas, finada.)—Casó el 6 de febrero de este año.

890 pesos 5 reales. Arras: 500 pesos. (Una mulata Josefa, de 20 años, 400 pesos.—4 tercios de cacao 100 pesos.

56 Jn. 22—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado se obliga á favor del Ayudante don José de Hoyo y Echavarría, por 1001 pesos, valor de mantas, telas y géneros de la tierra. Pagará, en noviembre y diciembre de este año, 200 arrobas de sebo en los puertos de Alvarado y Avangares, á razón de 8 reales cqu.: en enero siguiente 20 mulas de lazo y reata, en esta ciudad, á 15 pesos cada una. Y los 501

pesos restantes en julio de 1721 en sebo ó en mulas).
(Margen: 14 de agosto de 1722, don José de Mier Cevallos, apoderado de Hoyo, cancela por 1001 pesos).

37 v. Jl. 6—Testamento de Diego de Quesada, hijo legítimo de Alonso de Quesada y de María López Rubio, finados.
Casado con doña Sebastiana de Quirós.
Hijos: dona Juana, doña Manuela, Josefa Cayetana, María del Carmen, Manuela de Ramos, Catalina, Miguel, Francisco de Quesada.
Doña Juana casada con Jacinto Vicente Sotelo.
Doña Manuela con José Jiménez.
Doña Catalina con don Pedro Jiménez.
Albaceas: su mujer y su hijo Miguel de Quesada,

59 v. Jl. 7—Testamento del Capitán Francisco de Bonilla hijo legítimo del Sarjento Mayor Alonso de Bonilla y de doña Juana Benita Calvo, finados.
Casado en primeras con doña Leonor de Vargas. Hijos: el Capitán Alejandro de Bonilla, José Antonio, doña Leonor y doña Gregoria.
Casado al presente con doña Margarita de la Haya y Bolívar, hija legítima del Sarjento Mayor don José del Haya y Bolívar y de doña María de Chaves, vecinos del Espiritusanto de Esparza.
Hijos: doña Josefa Eufrasia, doña Manuela, doña María Efigenia, Gabriel Alonso, Pedro José y Manuel Tomás de Bonilla: doña María Leonor, casada con don Francisco de Bustos, vecino de Nicaragua.

Doña Josefa, casada con el Capitán don Francisco González.
Albaceas: los Capitanes Francisco Alejandro de Bonilla, su hijo, y don Alvaro de Guevara.

63 v. Jl. 30—José de Quirós, morador en el valle de Barba, vende al Sarjento José Damián de Molina una mulata llamada Petrona, de 27 años, la que compró al Alférez José Hidalgo, Precio: 150 pesos.

65 v. Ag. 9—Carta dote.— El Alférez don Francisco Manzano y Boyaín, natural de la villa de Utrera, España, hijo legítimo del Capitán don Antonio Manzano y Boyaín y de doña Mariana Salcedo (á favor de su esposa doña Francisca Hernández Barquero, hija legítima del Alférez Francisco Hernández Barquero y de doña Manuela Valverde).
(Matrimonio el domingo 11 del presente)
1500 pesos.—Arras 500 pesos.
(Lorenza de la Trinidad, mulata de 3 años, 175 pesos.—8 bestias mulares mansas, de lazo y reata á 25 pesos cada una, 200 pesos).

69 Ag. 16—Doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda del Capitán José Antonio Bermúdez, se obliga á pagar á los que resulten acreedores, en la causa mortual de su marido.

69 v. Ag. 26—Manuel de Salazar, principal, y fiadores el Capitán don Antonio Salmón Pacheco y Juan Calderón, se obligan á favor del Capitán Juan Marín, vecino de la villa y puerto del Realejo (Nicaragua) y residente aquí, por 275 pesos.

70 v. Ag. 17—Doña Antonia María Venegas, viuda, vende al Capitán don José de Alvarado, una casa de adobes y en ella un molino de moler trigo, contigua á las casas de su vivienda en el

paraje que llaman *de los tres ríos*, distante de esta ciudad tres leguas más ó menos.
Precio: 300 pesos, por los que se ha de obligar el comprador con su mujer doña Josefa López Conejo, á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán don Pedro de Alvarado, de la que es patrón el Capitán don Gil de Alvarado y Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado.

72 v. Ag. 17—El Capitán don José de Alvarado y doña Josefa López Conejo, su mujer, reconocen el censo de 300 pesos al 5 o|o á que se refiere la anterior escritura sobre lo allí comprado.

75 Ag. 19—Testamento del Alférez Francisco Solano y de doña Juana de las Alas, su mujer. El 1º hijo natural del Capitán Jacinto de los Reyes Solano y de María de la Concepción; y la 2ª hija legítima de Tomás de las Alas y de doña María Muñoz, todos finados).
Hijos: Francisco, Manuel, Sebastián y María Solano.
María, casada con Antonio de Bonilla.
Nicolasa Solano, muchacha huérfana que ha criado.
Micaela, mulata de su servicio; Cayetana, Candelaria, Rosa y Nicolasa, muchachas nacidas y criadas en su casa.—Carlos, muchacho que han criado.
Albaceas: el que sobreviva y el Capitán don Pedro de Moya.

79 Ag. 23—El Alférez Juan Masís vende al Alférez Jacinto de Rivera un cacaotal en dos pedazos, en el valle de Barbilla, de 1076 árboles y un pedazo de roza contiguo. Precio: 1430 pesos, así:
880 pesos á la Capellanía que mando fundar Miguel Masís, de que es patrón el otorgante

y Capellán don Manuel Sáenz y en su defecto al que primero se ordene de su estirpe y mientras tanto, el Convento de San Francisco.

550 pesos restantes á la capellanía que mandó fundar el Sarjento Juan Masís, su . . . (roto) —de la que era patrón José Macís, hermano del otorgante, siéndolo ahora éste.

La hacienda quedó, como únicos bienes, por muerte del expresado José Masís á cargo de quien eran estas obligaciones que reconocerá el comprador.

81 Ag. 26—El Licendiado don Juan Antonio de Moya inquilino de las casas que eran del Licenciado don Francisco de Rivas y Velazco, se obliga por 1130 pesos que sobre ellas pesan así: 380 pesos á la Capellanía del Capitán Pedro Ibáñez, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo. 200 pesos á la de. . . (roto) de que son patrones y capellanes los Curas de esta Iglesia (uno de ellos el otorgante).—50 pesos á la capellanía de doña Gertrudis de Alvarado, de que son patrones y capellanes los mismos curas; 200 pesos á la Capellanía del Depositario Pedro Solano, de que es patrón y capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán; 100 pesos á la de doña Juana Moscoso, de que es patrón y capellán el mismo Guzmán; y los 200 pesos restantes, á la del Capitán Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y capellán el Licenciado don Juan José Camacho.

83 —Testamento de Segundo de Trejos, hijo legítimo de Juan de Trejos y de Ana de Aguilar).

Casado con María de la Candelaria de Pren-

das, hija legítimo del Sarjento Jacinto Fernández . . . roto . . . "y estando en este estado, se privó, por lo que no se prosiguió ni acabó".

84 Oct. 3—El Capitán Manuel García de Argueta vende á Juan Delgado, morador en Aserrí, un negro de casta cabo verde, de 40 años, llamado Antonio. Precio: 300 pesos.

85 v. Oct. 9—El Teniente de Gobernador y Capitán General, Sarjento Mayor don José de Morales pone á oficio á Francisco, muchacho huérfano, de color pardo, de 12 años, con el Ayudante José de las Alas, maestro de sastre, por 6 años.

86 —Testamento del Sarjento Blas Varela, hijo legítimo de Antonio Varela y de María de Santiago, finados.
Imcompleto.

Legajo V—Expediente nº 5

1720

Capitán don Mannel Antonio de Arleguí, Teniente General

—Gregorio Ureña se obliga á favor del Alférez Antonio Valerino por 125 pesos de cacao, que pagará en todo enero de 1719 (otorgado en Matina, á 26 de octubre de 1718 ante el Alférez Francisco Espínola, Juez á prevención). Esta escritura está puesta al reverso de la primera hoja que sirve de forro al expediente).

1 Oct. 21—El Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad da en arrendamiento al Sarjento Nicolás Ruiz un cacaotal de 500 árboles, en el valle de Matina, por un año, en 75 pesos de cacao.

1 v. Oct. 21—Doña Juana Josefa de Arburola y Ribarén, da en arrendamiento al Sarjento Nicolás Ruiz, un cacaotal de 500 árboles, contiguo al anterior, por un año y en 50 pesos en cacao.

2 Oct. 22—El Capitán Francisco Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral, su mujer, se obligan á favor de doña Josefa de Hoces Navarro, por 100 pesos que le donó Ana Cardoso para su hijo don José Miguel de Arburola y Ribarén, los cuales eran á cargo del Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, finado, padre de la otorgante. *(No corrió).*

3 v. Oct. 23—Doña Josefa de Santiago y Aguilar, viuda, dona á su hijo José de Acosta Arévalo un pedazo de cacaotal de 790 árboles en el valle de Matina, lindante: Oriente: hacienda del menor don Cayetano de Azofeifa, hijo de don Gregorio de Azofeifa y de doña Francisca de Acosta Arévalo; Poniente, hacienda del Capitán don Nicolás de Guevara; Norte, con un paraje que llaman de *la loma* y por la otra parte con el río.

4 v. Oct. 24—Testamento de Feliciana de Chinchilla, viuda del Alférez Francisco Fernández. Hija: María Francisca.
Ambrosia, muchacha que ha criado.
José Bernardo, hermano legítimo de su hija.
Albaceas: el Sarjento Mayor don José de Morales y el dicho José Bernardo, su hijo.
Heredera su hija María Francisca Fernández.

7 Oct. 25—El Teniente General, Capitán Manuel Antonio de Arleguí, por cuanto por auto definitivo de hoy, del Gobernador y Capitán General, en causa contra Nicolás de Arroyo por

hurto y en ella cómplices Juana Sáenz y Manuel Rivera, muchacho, su hijo, mestizo, manda se ponga á oficio de herrero á éste con el maestro Francisco Carrillo, lo hace, por tiempo de 5 años.

8 —Testamento del Capitán Nicolás de Guevara, hijo legítimo del Capitán don Antonio de Guevara y de doña Clara de Echavarría, finados.

Casado en segundas nupcias con doña Francisca de Inza.

Hija: Juana Antonia de Guevara.

Doña Francisca de Acosta, su mujer que fué. (Cuando iba en la declaratoria de deudas el otorgante "se privó" por lo que no pasó.

11 Nov. 14—Petición de José de Acosta Arévalo para que se asegure en él un cacaotal de 1000 árboles en Matina, que pertenece al menor don Cayetano de Alvarado, hijo legítimo de don Gregorio de Alvarado y de doña Francisca de Acosta Arévalo, hermana del otorgante, finados, el cual le fué adjudicado por legítima paterna y materna desde hace 4 años y se halla sin seguro y dicho menor careciendo del rédito. Ofrece hipotecar la misma finca y la fianza de doña Josefa de Aguilar, su madre y abuela del menor.

El Teniente General, dispone de conformidad.

12 Nov. 19—El Alférez José de Acosta Arévalo y doña María Ballesteros, su mujer, con la fianza de doña Josefa Santiago de Aguilar, hacen la obligación á que se refiere el escrito anterior, por 1500 pesos al 5 o[o en que fué apreciada la hacienda. (Al margen, 14 octubre 1728 el Sargento Mayor don Francisco de la Ma-

driz Linares, curador ad litem de Cayetano Azofeifa Alvarado, menor, cancela).

13 v. Nov. 19—El Ayudante Nicolás de Estrada vende al Capitán don José de Morales Tremiño unas casas en esta ciudad, de adobes, cubiertas de teja, las mismas que quedaron por muerte de doña Isabel de Guevara y se le adjudicaron por la Real Justicia al otorgante en 600 pesos, de los cuales 200 pesos tocan á una Capellanía que pertenece al Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín. Linda, por un lado, calle en medio, con la Capilla del Carmen, á espaldas de la Santa Iglesia.

Precio: 600 pesos, los 200 pesos que ha de reconocer á favor del Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín y 400 pesos que pagará en cacao.

16 Nov. 20—Testamento del Ayudante José Valeriano de las Alas y de su mujer Sebastiana Barbosa. (El 1º hijo natural del Ayudante Santiago de las Alas y de María de Madrigal, y la 2ª hija natural de Olaya Barbosa, todos finados). No han tenido hijo.

—Josefa de las Alas, muchacha huérfana, de 3 años, que han criado.

—Ordenan dos Capellanías: una de 300 pesos en el Convento de San Francisco de 2 misas cantadas; y otra de 100 pesos de que será patrón y Capellán el Licenciado don Juan de Bonilla, quien se halla en Guatemala para ordenarse.

—Albaceas, el que sobreviva y el Capitán don Pedro de Moya.

—Heredera, Josefa de las Alas.

19 Nov. 25—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino se obligan por 420 pesos á favor de la Real

Caja de León (Nicaragua), valor de los diezmos de Esparza y sus valles de Bagaces rematados en los otorgantes en León.

25 v. Nov. 25—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino, su mujer, dan poder al Capitán don Francisco López de la Flor, vecino de Panamá, para cobrar en dicha ciudad los créditos que dejó declarados el Capitán don Fernando Marín, vecino que fué de la ciudad de Natá de los Caballeros.

22 Nov. 26—Testamento del Alférez Sebastián Guillén y María Magdalena de Orozco, su mujer. (El 1º hijo legítimo de Juan Ruiz Guillén y de María de Santiago, finados, y la otorgante, hija legítima del Sargento Alberto de Orozco, finado, y de Catalina Barquero).

Hijos: María Cayetana, Josefa, Juana de la Candelaria, Juan de la Paz, Diego, Efigenia, Manuel, María Cayetana, casada con el Sargento Miguel Campos; Josefa con Francisco Tames.

Albaceas, el que sobreviva y el Ayudante José Valeriano de las Alas.

26 Nov. 27—María Calvo, viuda del Capitán José de Chavarría, da poder al Licenciado don Juan Moreno de Orejuela, abogado de los reales estrados de la ciudad de los Reyes, reino de Tierra Firme, para que aprehenda un negro criollo llamado Ramón Durán y por otro nombre Raimundo, de más de 50 años, quien quedó disperso en Chiriquí, donde se ahogó su marido dicho, con quien iba.

27 Dic. 2—Carta dote. El Alférez Juan Marín Laguna, hijo legítimo del Ayudante General José Marín Laguna y de doña Catalina de Moya, finados, á favor de su esposa doña María de

Bonilla, hija legítima del Capitán Juan de Bonilla, finado y de doña Francisca de Astúa.

604 pesos. Arras 400 pesos.

(Matrimonio el domingo 11 del presente).

30 Dic. 3—El Capitán don Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral, su mujer, se obligan á favor de doña Josefa de Hoces Navarro, como madre de don José Miguel de Arburola y Ribarén, por 100 pesos al 5 o|o, los cuales le donó Ana Cardoso y eran á cargo del Sargento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, finado, padre de la otorgante.

(Al margen á 2 de mayo de 1722, don José de Mier Ceballos, Teniente General, certifica que hoy se han obligado por los 100 pesos de esta escritura, el Capitán don José de Alvarado y doña Ursula López, su mujer).

31 v. —El Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad da poder al general don Salvador Cano, Procurador en la Audiencia de Guatemala.—(No pasó).

32 v. Dic. 5—Los Capitanes don Tomás Muñoz de la Trinidad y don Manuel Antonio de Arburola y Ribarén, dan poder al Capitán don Salvador Cano, Procurador de la Audiencia de Guatemala, especialmente para que con el testimonio que le remiten con este poder siga la causa que en él se expresa sobre la prisión del Sargento Mayor don Pedro Martínez de Ugarrio, Juez pesquisidor y de residencia que fué de esta provincia.

33 Dic. 5—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder general á doña Catalina González Camino, su mujer y al Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad.

34 Dic. 6—Testamento de doña Petronila Valerín, hija legítima del Capitán Jerónimo Valerín y de doña Francisca de Esquivel, finados.
Viuda de Juan Antonio de Castro. Sin hijos.
—Su hermana doña Juana Valerín.
Su sobrina doña María Josefa Pacheco.
Su sobrina Antonia Valerín.
José Valerín, su criado.
—Albaceas: el Licenciado don Manuel de Guzmán y el Alférez Bernardo Pacheco.

37 v. Dic. 9—Testamento de Andrés Peláez, hijo natural de Nicolás Peláez y de Magdalena Rodríguez, finados.
Viudo de Catalina Rosales, hija legítima de Baltasar Rosales y de doña María de Zárate, finados. Hijas: Gertrudis y Juana, que es finada.
Gertrudis casada con el alférez Gregorio Picado.
—Petrona, muchacha huérfana que ha criado.
Albaceas, su yerno dicho y Bernardo Pacheco.

40 Dic. 10—El Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca, Ayudante Matías Masís, Teniente Jacinto de Campos y Sargento Matías Trejos, fían al Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina por 1250 pesos, quien va para Nicaragua á rendir sus cuentas finales de su empleo de Teniente de Oficiales Reales de la Real Hacienda de esta provincia y real caja de ella.
(No pasó esta escritura por haberse ofrecido diferencia en dos fiadores).

41 Dic. 12—Testamento del Sargento Miguel de Aguilar y su mujer Manuela Solano. Hijo legítimo

el 1º de Matías de Aguilar y de María del Cubillo; y la 2º de Nicolás Solano y de Antonia Sánchez, todos finados.

Hijos: Micaela y Josefa.

Micaela casada con Tomás Camacho.

Albaceas: el que sobreviva y Tomás Camacho.

43 v. Dic. 13—Testamento de doña Juana de Aguiar, hija legítima del Alférez don Juan Sanjurjo de Aguiar y de doña Isabel de Flores, finados.

Viuda del Teniente Felipe Bermúdez.

Hijos: el Reverendo Padre Fray Miguel del Orden de San Francisco, el Capitán José Antonio, que ya es finado y el Capitán José Felipe.

Heredero y albacea el Capitán José Felipe.

45 v. Dic. 14—El Ayudante Matías Masís, Teniente Jacinto de Campos, Juana Calderón, María Calderón y Bernarda Calderón fían al Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina por 1250 pesos para que rinda cuentas en Nicaragua (para donde va) de su empleo de Teniente de Oficiales reales de la Real Hacienda.

46 v. Dic. 16—Carta dote.—Manuel de Salazar, hijo legítimo de Juan de Salazar y doña Ana de los Ríos, naturales del asiento de la Tacunga de la provincia de los Reyes, reino de Quito, á favor de su mujer María de Meza, hija legítima del Capitán Felipe de Meza y de Felipa de Artavia.

1706 pesos. Arras: 300 pesos.

50 v. —Carta dote.—El Capitán Francisco Jiménez, hijo legítimo del Alférez Antonio Jiménez, finado y de doña Mariana Avila Hidalgo) á

favor de su futura doña Josefa de Bonilla, hija legítima del Sarjento Mayor Juan de Bonilla, finado y de doña Francisca de Astúa.
Matrimonio el 1º de Enero próximo.
(Incompleta).

Legajo V—Expediente número 6

1720

Capitán Francisco Montero de Espinosa, Teniente General

1 En. 8—Testamento de Manuel de Chaves, hijo natural de Matías Madrigal y de Ana de Chaves.
Viudo de Josefa de Benavente. Hijos: Juan José y Gertrudis de Chaves.
Francisco, muchacho de 14 años á quien ha criado y declara por su hijo natural.
Albaceas. Juan Lucas Solano, su yerno y Francisco de las Alas. (Otorgada en Barba.)

3 v. En. 9—El Licenciado don Félix de Hoces Navarro da poder á los Capitanes Antonio de Barahona y don Manuel Antonio de Arleguí para que obliguen á doña Luisa Calvo, tía del otorgante, á que asegure por escritura de traspaso, á su favor, la casa en que él ha vivido, de que tiene satisfechos 2 años de réditos de la suma de 500 pesos que corresponden al Licenciado José Camacho, como patrón y capellán de la capellanía que mandó fundar el Licenciado don Marcos Machado. Y ejecutado que sea, sus apoderados reconocerán esa obligación. Declara que aunque la venta de dicha casa consta por 900 pesos, los

400 pesos restantes los sirve él como Capellán.
(Otorgada en Barba).

4 v. En. 10—El Licenciado José de Chaves da libertad á María de Chaves, mulata esclava, hija de Feliciana, esclava del Alférez Tomás de Chaves y de Juana de Solís, sus padres.
(Otorgada en Barba).

5 v. En. 28—El Alférez Sebastián de Mores, como principal, y Juan Matías de Mores, su padre, como fiador, se obligan por 170 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción del Convento de San Francisco del Espíritusanto de Esparza. Los imponen en unas casas de horcones en este valle de Barba, donde otorgan.

7 v. Feb. 1º—Juana de Chaves, viuda, vende al Licenciado José de Chaves, un mulato nombrado Juan de Chaves, de más de 40 años, el cual compró al Capitán Gerardo de Azofeifa. Precio 100 pesos.
(Otorgado en San Antonio de Curridavá).

8 v. Feb. 19—José de Hererra, natural de León (Nicaragua) da poder general al Capitán Antonio Alvarez de Ulate para que en León cobre del Capitán don Julián José Larios la cantidad de 515 pesos que, como hijo legítimo de Juana de Inguanzo le fueron adjudicados al otorgante por la Real Justicia y son á cargo del dicho Larios.
(Otorgada en Barba).

9 v. Feb. 28—El Sargento Cristóbal de las Alas y doña María Manuela de Saborido, su mujer, se obligan á favor de Lucrecia Murillo, abuela del otorgante, por 100 pesos de cacao. (Otorgada en Barba.—Al margen, en Barba, á 20 de junio de 1720 Francisco de las Alas, como

albacea de Lucrecia Murillo, cancela á favor de Cristóbal de las Alas, su hijo).

10 v. Ab. 25—Testamento de Gregoria Rodríguez de Sosa, hija legítima de Juan Rodríguez de Sosa y de Clara Morera.
Casada con Ramón de la Cruz. Hijos: Vicente, Agustín, Basilio, Sebastián y María de la Candelaria.
Albacea su marido. (Otorgado en Barba).

12. Ab. 26—Juana Victoria de Herrera, viuda, vende á Pascual Salguero un sitio cercado de zanjas y madera en la vega del río de las Ciruelas, con una casa grande de horcones, un pedazo de caña dulce y otro de platanar. Precio 100 pesos.
(Otorgada en Barba).

13 v. My. 23—Juan Cortés se obliga á favor de María de la Concepción, Juana, Josefa, Miguel Cayetano, Alejandro José, María Hermenegilda, Feliciana, Sebastián y Juan Esteban, sus hijos legítimos con su difunta mujer Sebastiana de Aguilar, por 450 pesos de sus legítimas.—Hipoteca una hacienda de cañaverales y trapiche.
(Otorgada en Barba).

14 v. My. 3—Cristóbal Ramírez y Gertrudis de Zúñiga se obligan á favor de María Rosalía Cordero, hija legítima de Miguel Cordero, difunto y de Pascuala de Arce, por 50 pesos al 5 o[o los cuales le tocan de legítima paterna y les entrega Bernardo Cordero, tío de la dicha.—Hipotecan una estancia en este valle de Barba, en la vega del río que llaman de *la Lajuela*.

16 v Jn. 18—Magdalena de Sosa (moradora en este valle de Barba) vende á Manuel González una mulatilla de 7 meses, nombrada María Manue-

la, hija de Ambrosia González, su esclava, que heredó de sus padres Juan de Sosa y Leonor González finados. Precio 84 pesos.

17 Jn. 26—Pascual Salguero, maestro de sastre, recibe á oficio á José Jorge, español, muchacho hijo de Juana Vásquez, natural de este valle de Barba, por 7 años, que le entrega el Capitán Francisco Montero de Espinosa, Teniente General.

17 Jl. 8—Codicilo de Inés de Olivares á su testamento ante Juan López de la Rea, Escribano Público, cuya fecha no recuerda. En él dispuso que á Pablo Jiménez, su hijo, que há que se ausentó de su compañía 17 años, se le diesen dos esclavos, ahora quiere no se le dé más que uno por no haberla asistido como debió en su soledad y viudez. Ordena libertad para María, esclava mulata.
(Otorgado en Barba).

18 v. Jl. 9—El Capitán Luis Morera y su mujer Gregoria de Segura, se obligan á favor de doña Juana Teodora y José de Madrigal, hijos legítimos del Capitán Nicolás de Madrigal, finado, y Micaela Rodríguez, por 172 pesos (132 pesos de herencia y 40 que les dejó su abuela Lucrecia Murillo). Hipotecan una hacienda de cañaverales, casa, trapiche, ganado, etc., en la vega del río de las Ciruelas de este valle.
(Otorgada en Barba).

20 Jl. 10—El Alférez Tomás de Chaves y Juana de Solís, su mujer, venden á su yerno el Alférez José de Quirós cinco caballerías de tierra en este valle "desde el paso que está arriba de las casas del comprador de una quebrada que baja por tras la casa del susodicho á juntarse con el río del Virilla de la otra banda, de ella se midió hasta un mojón que sirve

de lindero de las tierras de doña María Meléndez y de allí se atravesó la sabana hasta dar en el paso que llaman del Molino en el río de Torres, que el dicho paso sirve de otro mojón á las tierras de la dicha doña María Meléndez y del dicho paso corrió la medida hasta el potrerillo que midió el Capitán Juan de Chaves por la vega abajo del dicho río y se atravesó hasta el río del Virilla y de allí se ajustaron las dichas cinco caballerías que se midieron por la vega del dicho río del Virilla hasta dar en el dicho paso que se comenzó á medir". Precio 50 pesos. (Otorgado en el valle de San Antonio de Curridabá).

21 Jl. 10—Los mismos venden á su yerno Blas Suárez una cabaliería de tierra en este valle. Precio 10 pesos.

(Otorgado en San Antonio de Curridabá).

22 v. Jl. 12—El Beneficiado don Manuel López Conejo, Albacea de Inés de Olivares, cumpliendo con lo dispuesto por ésta en codicilo de 8 del presente mes, da libertad á María de Brenes, que será de más de 60 años, la cual la susedicha heredó de su madre María de Brenes.

(Otorgada en Barba).

23 Jl. 17—Testamento de Petronila Alvarez, hija legítima del Sargento Andrés Alvarez y de Francisca Carbonero, finados.

Martín Alvarez, su sobrino.

Albacea su tío Andrés Carbonero. Heredera su alma.

(Otorgado en Barba)

24 Jl. 19—Testamento de Pedro de Arroyo, hijo natural de Diego de Arroyo y María García, finados. Casado con Manuela Gallegos.

Hijos: Tomasa, Francisca, Antonio, Francisco, María, Paula, Vicente y José de Arroyo. Tomasa, Francisca y María, casadas. María con José de los Santos.

José Bolaños su yerno.

Gregoria Venegas, su nieta de 5 años, á quien tiene en su compañía y ha criado.

Albacea el Alférez José de Quesada y tenedora de bienes su mujer.

(Hecho en las casas de su morada, en el valle de Barba).

26 v. Jl. 23—El Alférez don Pablo López Conejo y su mujer doña Teresa Jiménez Maldonado, venden á Andrés Arias, media caballería de tierra en la vega del "río Segundo" lindante con el río, con el cerco que fué de Atanasio Vásquez, con casa de Andrés Arias y por la parte de la sabana con el camino real que baja de dicho río al de las Ciruelas. Precio 40 pesos.

(Otorgado en Barba).

28 Jl. 23—El Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y su mujer doña Magdalena Pérez de Luna y el Capitán Juan García de Adán y doña Josefa de Ocampo Golfín, su mujer, se obligan á favor de doña Regina de Artunduaga, vecina de Panamá, por 650 arrobas de sebo por otras tantas de que le es deudor el Capitán don Francisco de Bustamante, quien le ha pedido las paguen en su nombre. Las darán puestas en Bagaces, á prorrata, en noviembre próximo, en uno ó en ambos hatos de ganado, nombrados "El Higuerón" y "Las Piedras", que en dicho valle posee el dicho Sargento Mayor, así: 192 arrobas al Capitán don José de Ollo en pago de

200 arrobas que el Capitán Pedro Castellanos suplió y entregó por el dicho don Francisco de Bustamante, interposición del Maestre de Campo don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General, á la dicha doña Rufina; y las 458 restantantes como dicho es.

(Otorgada en Barba).

(Al margen, en Cartago, á 26 de febrero de 1722 el Sargento Mayor don José de Ollo y Echevarría, con poder de doña Rufina de Artunduaga, mujer del Capitán don Antonio de Cheves y Subiza, Caballero de la orden de Calatrava, cancela por las 650 arrobas que recibe de manos de los herederos del Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín)

29 Ag. 9—Cristóbal de Chaves recibe de Tomás de Chaves, su padre, 800 pesos de su legítima paterna y materna, así: 13 bestias mulares, á 22 pesos cada una; 150 reses vacunas, á 20 reales; 6 caballos mansos, 5 de ellos á 10 pesos y el otro por 25 pesos; 30 pesos que de su cuenta se pagaron por su padre á Ignacio Chacón y 22 pesos que recibió en cacao.—(En San Antonio de Curridavá. No corre.)

29 v. Ag. 9—Testamento de Juan García Adán, natural de la villa de Alcócer de las Ollas en los reinos de España, hijo legítimo de don Juan García Cordente y de doña María Adán García, finados.

Casado con doña Josefa de Ocampo Golfín.

Hijos: doña Clemencia, don Clemente y don Francisco García de Adán.

Don Andrés García, su tío y tutor, Clérigo Presbítero domiciliario de dicha villa de Alcócer.

Albaceas su mujer y el Capitán don Juan de Ocampo.

(Otorgado en Barba).

32 Ag. 13—Carta dote.—Atanasio de la Cruz Perera, hijo legítimo de Antonio Perera y María Mallén á favor de su mujer doña Andrea de Salazar, niña que crió el Capitád don Andrés de Salazar y doña Gregoria de Rojas, sus padres putativos. 460 pesos. Arras 200 pesos.

(Otorgado en el valle de San Luis de Aserrí).

34 Set. 23—Testamento de Nicolás de Alfaro.

Fué casado 1º con Catalina de Oviedo. Hijos: María, que casó con Pedro de Castro y Leonor con Francisco Morera.

Casó 2º con doña María Morera, finada, hija de Juan de Morera.

Hijos: Juana, José, Ana, Francisco, Catalina, Miguel, Rafael, Fermín y Baltasar.

(Juana, Ana y José, casados).

Casó de tercer matrimonio con doña Juana de Sibaja.

(Hijos: Esteban, José Antonio y Casilda).

Albaceas su mujer y el Capitán Francisco de Flores.

(Otorgado en Barba).

36 Oct. 14—El Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y doña Josefa de Ocampo Golfín, viuda, dan poder general al Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín.

(Otorgado en Barba).

37 Oct. 17—Testamento de Pedro Murillo, hijo natural de Jorge González y Andrea de Esquivel, finados.

Albacea, José Núñez.

Heredero su hijo natural Manuel Alfonso Murillo.
(Otorgado en Barba).

38 v. Oct. 23—Marcos de Segura, maestro de herrero, recibe á oficio á un muchacho mestizo nombrado Gregorio Romero, huérfano, natural de este valle, por 10 años, el cual le entrega el Teniente General.
(Otorgada en Barba).

39 Nov. 20—El Capitán José de Saborido y doña Juana de Ballesteros, su mujer, como principales, y los Capitanes Benito Barrantes, Gerardo de Azofeifa y Tomás de Chaves, Marcos de Zamora, Francisco de Chaves y Juan José de Argüello, como fiadores, se obligan á favor de Juan José, Antonio, Lucía, Efigenia, Manuel, Francisco y Cayetano de Zamora, hijos legítimos y herederos del Sargento Mayor Antonio Aurelio de Zamora y de Francisca de Saborido, finados, por 647 pesos 4 reales á cada uno de ellos, que todo monta á 3896 pesos, de sus legítimas.
(Otorgada en Barba).

41 Nov. 16—Carta dote.—Esteban de Vargas á favor de su esposa doña Isabel de Sandoval, hija legítima del Alférez Juan Patricio de Sandoval y doña Teodora de Quirós, finados. Hará 10 años casaron
614 pesos 2 reales. Arras 100 pesos.
(Otorgada en Barba).

43 v. Nov. 22—Ramón de la Cruz se obliga á favor de Basilio, Sebastián y María de la Candelaria de la Cruz, sus hijos menores y de su finada esposa Gregoria Rodríguez de Sosa, por 498 pesos de su legítima materna.
(Otorgada en Barba).

44 v. Nov. 23—El Capitán José de Saborido y doña Juana de

Ballesteros, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Sargento Mayor Antonio Aurelio de Zamora, finado, en el Convento de San Francisco de Barba, por 700 pesos al 5 o|o que imponen sobre las casas, cañaverales y pailas, que fueron de dicho finado.

(Otorgada en Barba).

46 Nov. 26—Pascual Salguero, maestro de sastre, recibe á oficio un muchacho nombrado Juan Miguel Carbonero, español, huérfano, natural de este valle, por 6 años, el cual le entrega el Teniente General Capitán Francisco Montero de Espinosa.

(Otorgada en Barba).

47 Dic. 6—Carta dote.—Pablo Barbosa, hijo legítimo de Juan Barbosa y Juana Chinchilla á favor de su esposa Antonia de Andrade, niña que crió Juan de Salazar y Margarita Rosa Delgado. 200 pesos. Arras 50 pesos.

(Otorgada en San Luis de Aserrí).

49 Dic. 7.—El Teniente Nicolás de Estrada y su mujer doña Lorenza Muñoz, venden al Capitán don Diego de Barros y Carbajal un solar en la ciudad de Cartago, que compraron á Manuel Sandí, y lindante: Norte, la capilla de San Nicolás de Tolentino, calle real en medio; Sur, solar de doña Ambrosia de Echavarría; Este casas de su morada; Oeste, casa del Capitán Pedro Palacio, calle real en medio. Precio 30 pesos.

(Otorgada en San Luis de Aserrí, en casas de morada del Capitán don Andrés de Salazar).

50 v. Nov. 12—Doña Josefa de Ocampo Golfín, viuda del Capitán Juan García Adán, da poder á Francisco de Quirós para que cobre del Alférez

José Suárez, vecino de Panamá 600 pesos que debía á su finado marido.
(Otorgado en Barba).

51 Dic. 14—Testamento de Juan de Ocampo Golfín, hijo legítimo del Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y de doña Margarita Pérez de Luna. Albaceas y herederos, sus padres.
(Otorgado en Barba).

Legajo V.—Expediente nº 7

1721

Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, Teniente General

1 En. 18—El Capitán Manuel García de Argueta da poder general, en primer lugar al castellano don Francisco Montejo de Chavarría, en 2º al Capitán don Domingo de Retana y en 3º al Capitán don José de Espinosa, vecinos de la ciudad de Guatemala.

3 Feb. 19—Testamento del Capitán Juan Guerrero, hijo legítimo de Cristóbal Guerrero y doña Gertrudis Enciso, finados.
Viudo de doña Leonor de Sojo, hija legítima de Alonso de Sojo y doña Antonia de Guevara, finados. Hija: Micaela Guerrero, que murió de menor edad.
Casado 2ª vez con doña Juana Manuela Lizondo, hija legítima de Juan Matias Lizondo y doña Francisca de Benavente, finados.—Hijos: Juan Francisco, Juana Josefa, Cristóbal, finado; Gertrudis, finada; María y Gabriel.
Albaceas: el Alférez José Ramos y doña Juana Manuela, mujer del testador.

6 Feb. 27—Testamento de Gertrudis Falcon, hija legítima de José Falcón y Ana María Romero, finados. Viuda de Miguel Lizondo.

Hijos: Basilio, Casilda, José Miguel, Félix, Luis, Cayetano, Leonor, Juan Angel, Josefa Nicolasa.

Casilda, casada con el Sargento Miguel López.

Albacea: su yerno Miguel López.

10 v. Mzo. 8—El Capitán Juan Gómez, albacea de doña Francisca de Benavente, finada, da en arrenmiento por 2 años al Capitán Luis Gutiérrez un cacaotal en el valle de Barbilla, de 1800 árboles, la misma que arrendó doña Francisca al Alférez Domingo de Quesada, por tres años y en 1½ que la ha poseído no ha pagado ni cumplido con las condiciones del arrendamiento.

Precio: de cada año 9 zurrones de cacao (8 de 1ª y 1 de 2ª)

12 Ab 25—El Capitán don Bernardo Marín, principal, y los Capitanes don Antonio Salmón Pacheco y don Domingo Salmón Pacheco, fiadores, se obligan por 653 pesos y dos reales de cacao que pertenecen al fideicomiso que dejó en su testamento doña Isabel de Guevara, de 700 pesos.

14 v Ab. 29—El Capitán Manuel García de Argueta, como principal, el Sargento Mayor Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Rita Josefa García de Argueta y el Capitán don Miguel de Alvarado y doña María de Torres, su mujer, fiadores, se obligan por 1012 pesos, desembargo que ante el Gobernador y Capitán General pidió el primero de los otorgantes y le fué concedido mediante esta obligación, de los siguientes efectos: 16

zurrones de cacao corriente, 108 reses vacunas y 28 mulas viejas y flacas.

17 Ab. 29—Doña Petronila de Hoces Navarro, mujer legítima del Capitán Antonio de Soto y Barahona, ausente, principal, y doña Luisa Calvo, fiadora, se obligan por 125 pesos de plata ó 190 pesos de cacao en que ha sido apreciado el negro Jacobo, incluído en el número de los comisados.

18 v. My. 3—Doña Petronila Valerin, da en arrendamiento al Alférez Domingo de Quesada, un cacaotal en el valle de Matina, de 1000 árboles, en dos pedazos, el que llaman San Antonio, lindante con hacienda de Nuestra Señora de los Angeles, con hacienda del dicho Quesada, con el río y con la montaña. Tiempo 3 años, á 7 zurrones de 1ª y 2 de 2ª cada año.

20 v. My. 26—El Licenciado don Mandel González Coronel, Presbítero, vende á doña Baltasara de Escalante Paniagua, una mulata esclava, la cual nació en casas de sus padres, de quienes la heredó, hija de Juana, finada, y nombrada María Josefa, de 12 años. Precio: 200 de plata.

22 My. 26—El Sargento Mayor don José de Morales y doña María de la O y Céspedes, su mujer, venden al Alférez Domingo de Quesada, una mulata, Isabel, de 35 años, que hubieron por muerte del Alférez Nicolás de Céspedes, su suegro y su padre, con cargo de 150 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar el Alférez Juan Gómez Macotela, de que es patrón el Licenciado Juan José Camacho, clérigo de menores.

(Precio: el mismo que reconocerá el comprador)

Este se obliga é hipoteca un cacaotal en Matina.

25 My. 27—Doña Josefa Santiago de Aguilar, viuda, da en arrendamiento á Manuel Andrés de Acosta Arévalo, su hijo, un cacaotal de 1200 árboles en el valle de Matina, lindante con hacienda del Sargento Mayor Juan Francisco de Ibarra, con la del Capitán don Bernardo Marín, con el Monte y el río. Tiempo: tres años, por 225 pesos cada año en 9 tercios de 1ª suerte.

26 v. Jn. 5—Manuel Andrés de Acosta se obliga á favor del Capitán Antonio de Soto y Barahona por once tercios de cacao de primera suerte, puestos en Matina; y 4 tercios del mismo, puestos en esta ciudad, en pago éstos de otros tantos que le debe doña Josefa Santiago de Aguilar, su madre.

27 v. Jn. 13—El Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, Teniente General, pone á oficio á Pedro Narciso Calvo, zambo libre, de 14 años, hijo leg. de Francisco Calvo, finado, y de María de Céspedes, el cual tenía á su cargo el Alférez Francisco de Espinosa, maestro de sastre, quien se ausentó, con el Capitán Diego de Vargas, maestro también de sastre, por 3 años, para que acabe de aprender el oficio.

28 v. Jl. 28—El Capitán Juan de Torres da en arriendo á doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, un cacaotal en Barbilla, de 800 árboles, contiguo á otro de la dicha doña Baltasara, el cual se le dió en dote á su esposa doña Ana de Escalante Paniagua. Tiempo 3 años por 4 zurrones de 1ª y uno de 2ª cada año, puestos en esta ciudad.

30 Jl. 29—Doña Francisca de Inza, viuda, reconoce el censo de 500 pesos al 5% á favor de la cape-

llanía que mandó fundar don Gregorio de Alvarado, de que es capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, los que eran á cargo de su difunto marido, el Capitán don Nicolás de Guevara, sobre la hacienda de *Santa Gertrudis*, en Matina, la que linda con hacienda de Silvestre de Meza, con hacienda del menor de don Gregorio de Alvarado, con el río y con la montaña, la cual se le adjudicó á la otorgante.

22 Ag. 12—El Capitán Juan Manuel de Alvarado se obliga á favor del Juan Hidalgo, como tutor de doña Francisca Ballesteros, hija legítima del Capitán Juan de Ballesteros y de doña Juana de Torres, finados, por 100 pesos al 5 o|o, los mismos á que era obligado Francisco Ramírez. Hipoteca unas casas en la ribera del río de La Lajuela, inclusas en un cercado con una suerte de caña, un fondo de cobre y 100 reses.

(Margen: 14 de julio de 1723, el Capitán José de Saborido, en virtud de poder, cancela).

34 Ag. 14—El Sargento Francisco de Echavarría y Feliciana Calvo, su mujer, reconocen el censo de 300 pesos al 5 % á favor de la capellanía que fundó Francisco Solano, finado, de que es capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán los que pesan sobre una casa que les fué vendida por muerte del Capitán Nicolás de Guevara en ejidos de esta ciudad, con el gravamen referido.

36 Ag. 20—El Capitán don Antonio de Soto y Barahona da poder general á doña Petronila de Hoces Navarro, su mujer.

37 v. Ag. 22—D.ª Francisca de Inza, viuda, da en arrendamiento á Antonio de Umaña un cacaotal que heredó de su difunto marido Capitán Nico-

lás de Guevara, en el valle de Matina, de 1007 árboles, lindante con haciendas de doña Josefa de Aguilar, de Silvestre de Mesa, por la parte del río con hacienda de doña Cayetana de Acosta, y con la montaña.

Tiempo 3 años, en 125 pesos de cacao el primer año y 200 pesos en cacao cada año de los otros.

39 Ag. 23—Doña Luisa Calvo, viuda, vende al Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, Presbítero, las casas de su morada en esta ciudad, lindantes: Oriente, las del Sargento Mayor Juan Francisco de Ibarra; Poniente, solar de doña Micaela de Arburola, calle en medio; por la espalda, casa del Capitán Diego de Vargas; y por la delantera, calle y casa del Capitán Antonio de Soto y Barahona. Precio: 950 pesos, que ha de reconocer el comprador así: 400 pesos á la capellanía que mandó fundar don Francisco de Enciso Hita de que es capellán el comprador, 450 pesos á la que mandó fundar Antonio de Machado, de que es patrón el Licenciado Juan José Camacho; y 100 pesos que le pagará á la compradora. Acepta la escritura el Capitán Antonio de Soto y Barahona, apoderado del comprador.

40 v. Ag. 16—El Sargento Francisco de Echavarría y Feliciana Calvo, su mujer, reconocen el señorío de 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar don Francisco de Enciso Hita, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Esteban de Hoces Navarro, que pesan en las casas, en ejidos de esta ciudad que les fué vendida, con este gravamen, de los bienes que quedaron por muerte del Capitán don Nicolás de Guevara.

43 Set. 3—Testamento del Alférez Gregorio Picado, hijo legítimo de Antonio Picado y de Margarita Gómez, finados.
Casado con Gertrudis Peláez. Hijos: José y Margarita, finados, y el Alférez José Picado, que vive.
Albaceas: su suegro Andrés Peláez y su hijo el Alférez José Picado. Éste, heredero.

46 v. Set. 3—Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta Arévalo, se obligan á favor de la capellanía que se fundó por fin y muerte del Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora, en el Convento de San Francisco de San Bartolomé de Barba, el Capitán José de Saborío, por 200 pesos al 5 o|o que cargan sobre un cacaotal en Matina, lindante con hacienda de la madre de Dios, con la de doña Francisca de Inza, con la montaña y el río .

49 v. Set. 18—El Capitán Manuel García de Argueta da en arrendamiento al Capitán Luis Gurierrez una hacienda de cacao nombrada *las sesenta calles*, en el valle de Matina, de 1500 árboles, lindante: Oriente, hacienda del Capitán Antonio de Soto y Barahona; Poniente; ídem del Capitán Pedro de Moya, con la montaña y el río por los otros lados. Tiempo: 3 años. Precio: 350 pesos de cacao al año.

51 v. Oct. 29 —El Capitán Manuel García de Argueta da poder general, en primer lugar á su hijo el Licenciado don Rafael Antonio García de Argueta y en 2º al Castellano don Francisco Montojo de Chavarría y en 3º al Capitán don Luis Muñoz, vecinos de Santiago de Guatemala.

53 Nov. 5—Doña Dionisia Fallas de la Vega, mujer del Capitán Manuel García de Argueta, da poder al Licenciado don Rafael Antonio Gar-

cía de Argueta y en 2º al Capitán don Francisco Marcelino Falla de la Cueva, vecino de Santiago de Guatemala, para que la representen en el litis que tiene contra el Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina y doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, el que se halla en apelación ante la Real Audiencia, "que el fin que la llevó á semejante demanda fué del servicio de su real persona y ver el menoscabo de su real haber, siguiendo hasta la definitiva, de cuya determinación y sentencia así de lo referido como de lo más que se añade en dicha causa sobre la demasía y ultraje que la dicha doña Antonia Pacheco tuvo conmigo en el sagrado de la iglesia del señor San Francisco, perdiéndodole el respeto debido á la Majestad Divina, que allí está colocado".

55 Nov. 8—El Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad da en arrendamiento á Isidro de Acosta un cacaotal en el valle de Matina de 500 árboles Tiempo: 3 años en 75 pesos de cacao el primer año y 100 pesos de cacao cada uno de los dos últimos.

57 v. Nov. 18—El Ayudante José de las Alas y su mujer Sebastiana Barbosa, recocen el censo de 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar Magdalena de la Portilla, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, los que eran á cargo de Josefa López de la Flor, sobre unas casas y estancia de campo en ejidos de esta ciudad, lo que cambió con el otorgante por otras casas en esta ciudad, con cargo de esta obligación. (La permuta está al folio 61).

59 v. Nov. 19—Doña Juana Josefa de Arburola, viuda, da

en arrendamiento á Isidro de Acosta un cacaotal de 500 árboles, en el valle de Matina, lindante con hacienda del Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad, con el río, con el monte y potrero de doña Josefa de Hoces, madre de la otorgante. Tiempo: 3 años, por 50 pesos el primero y 65 pesos cada uno de los otros, en cacao puesto aquí.

61 Dic. 2—Doña José López de la Flor, viuda, y el Ayudante José de las Alas, permutan: unas casas de horcones, con los cercos adjuntos, en ejidos de esta ciudad, hacia la parte del Oriente, á orillas del río *Blanco*, por la parte del Norte abajo del paso real y por la del Sur, con la Sabana, que pertenecen á la primera, por otras en esta ciudad, lindantes: Oriente, casas del Ayudante Matías Masís, Poniente, solares del Convento de San Francisco; Norte, solares de Gertrudis de Alvarado; Sur, ídem de esta ciudad, que son las del segundo otorgante. Este reconocerá un censo de 100 pesos que pesan sobre las que adquiere á favor de la Capellanía de Magdalena de la Portilla, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, y además 300 pesos á doña Josefa.

62 Dic. 2—Severino de Arrieta y María Falcón, su mujer, se obigan á favor de José y Nicolás, hijos menores de la otorgante y su primer marido Ventura Ramírez, por 103 pesos 2 reales. Fiador el Sargento Mayor don Pedro de Alvarado.

(Margen: 17 de agosto de 1727, en el valle de Barba, José Ramírez recibe de Arrieta 51 pesos 1 real y cancela por lo suyo).

64 Dic. 10—Juan Delgado y Ana Cascante de Rojas, su mujer, venden al Capitán Juan de Astúa, una

estancia y vivienda de campo en el valle de Escasú, como á ocho leguas de esta ciudad, á orillas de la quebrada que llaman *de Su*, por el Oriente, con el río de Agis; Norte, la misma quebrada; Sur, casas y cercados del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz. En dicha estancia, unas casas, trapiche, otra casa pequeña, todo en tierras que le dejó á la otorgante su amo Luis Cascante de Rojas, finado. Precio: 550 pesos.

66 v. Dic. 17—Doña Francisca de Inza, viuda, se obliga por 337 pesos al 5 o|o á favor de Cayetano, menor, hijo legítimo de don Gregorio de Alvarado y doña Francisca de Acosta, los cuales eran á cargo del Capitán don Nicolás de Guevara, su finado marido.

Pagaré su renta á doña Josefa de Santiago y Aguilar, abuela del menor.

(Margen: 19 de julio de 1731, don Cayetano de Alvarado cancela á favor de don Pedro Jiménez Mondragón y su mujer doña Francisca de Inza).

68 Dic. 19—Margarita Barquero vende á doña Baltasara López de la Flor, una mulatilla blanca, nombrada Ana Gertrudis, de 3 á 4 años, nacida y criada en su casa, hija de Baltasara, mulata, su esclava, que heredó de sus padres el Alférez Francisco Hernández Barquero y Ana de Espinosa, finados. Precio: 250 pesos de plata.

70 —Carta dote.—José Román, hijo legítimo de Francisco Román y Ana Godines, finados, á favor de su esposa Josefa de Aguilar, hija legítima del Sarjento Miguel de Aguilar y de Juana Manuela Solano.

Incompleta.

Legajo V.—Expediente núm. 8

1721

El Capitán don José de Mier Cevallos, Teniente de Gobernador en lo político

1 Jn. 23—El Capitán don Francisco de Betancourt fía al Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina por el cumplimiento de la sentencia por que ha sido procesado en la causa criminal seguida á pedimento de doña Antonia Salmón Pacheco y doña Josefa Marrufo, su hija, contra el Capitán Manuel García de Argueta sobre la herida que éste dió el 29 de enero de este año á don Bernardo Vermes Mogrovejo, de la cual falleció en pocas horas, en la que asimismo fué comprendido el Capitán Juan Díaz de Herrera; por cuya sentencia, del señor Gobernador y Capitán General, pronunciada el 16 del corriente se condenó al procesado Serrano á las multas de 12 pesos y 4 reales para la Real Cámara, en 25 pesos cacao para obras públicas, en la tercera parte de costas procesales y personales y paga de los cabos y soldados que asistieron de guardia en las casas de su morada, de lo cual suplicó; que en cuanto á lo demás de su contenido de entregar la Real Caja que ha sido de su cargo con los efectos y caudales de ella y pasar á dar cuenta á oficiales reales propietarios en el término de quince días, lo admitió por ser lo mismo que había pedido antes del suceso de dicha muerte, para pasar á Santiago de Guatemala á solicitar finalización en la Real Audiencia sobre los cargos que le resultaron de ilícito comer-

cio. En ese estado el Capitán Manuel García de Argueta apeló, lo que le fué admitido, mediante lo cual, por auto definitivo de 21 del corriente, se le notificó á Serrano de Reina quedar suspensas las condenaciones de Real Cámara, paga de guardias y obras públicas y que pagase sólo las costas, dando fianza de esto y de lo que determinase su Alteza.

(Margen: 17 de julio de 1722. En conformidad de Real provisión despachada P. S. M. P. Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Santiago de Guatemala de 30 de marzo de este año, en la que se incluye la sentencia de vista y revista dada á favor del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina sobre los cargos que le resultaron en la pesquisa de ilícito comercio, declarándole por libre y sin costas, la cual fué presentada por su apoderada doña Antonia Pacheco, el Gobernador cancela esta escritura en cuanto á tal punto se refiere.

3 Jl. 23—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, da poder general, en 1er. lugar á doña Antonia Salmón Pacheco y en 2º á doña Josefa Gadea Marrufo, viudas.

5 Jl. 24—El Capitán Antonio de Soto y Barahona fía al Capitán Juan Díaz de Herrera procesado en la causa criminal seguida á pedimento de doña Antonia Salmón Pacheco y doña Josefa Marrufo contra el Capitán Manuel García de Argueta por la herida que dió á don Bernardo Vermes Mogrovejo, de la que falleció, en la que asimismo fué comprendido, por la riña que con Díaz de Herrera trabó, el Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, de la cual se originó dicha

muerte. Fué sentenciado á 12 pesos 4 reales para la Real Cámara, 25 pesos cacao para obras públicas y suspensión de los dos empleos que ejercía,--Juez de los Campos y Capitán de la Caballería,—por un año; y mediante apelación en este estado, de García de Argueta, se suspendió lo de las multas y se redujo á cuatro meses la suspensión, mediante fianza.

7 Jl. 30—El Capitán Luis Gutiérrez y su mujer Inés Margarita de Quesada, principales, y el Capitán Antonio Salmón Pacheco, fiador, se obligan á favor del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina por 366 pesos de cacao de 1ª, puesto en esta ciudad. Hipotecan un cacaotal en Matina.

8 v. Ag. 1º—El Capitán Manuel García de Argueta, como principal, el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y el Capitán don Miguel de Alvarado, fiadores. El 1º se obliga y los otros lo fían por el cumplimiento de la sentencia definitiva en causa que se le sigue á pedimento de doña Antonia Salmón Pacheco y su hija doña Josefa Marrufo, por la muerte de don Bernardo Vermes Mogrovejo, en que asimismo han sido procesados y sindicados el Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina y Capitán Juan Díaz de Herrera, en cuya sentencia se le condena á dos años de destierro fuera de esta provincia, para la parte que él eligiere, 50 pesos de plata á la Real Cámara, 400 pesos de cacao para la viuda de don Bernardo y en las dos terceras partes de costas procesales y personales, dos terceras partes de las costas causadas por doña Antonia y su hija, en papel sellado y en lo que se moderase la asisten-

cia personal del escribiente Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, por haber rehusado doña Dionisia de Fallas (mujer de Argueta) al Capitán don Bernardo Marín, que asistía de amanuense en dicha causa, y á la paga de los salarios de los cabos y soldados que han estado y están para seguridad de su persona, á 25 pesos de cacao para obras públicas y á perder la espada y daga, con cita de la ley real que así lo dispone en cuanto á esto último. De tal sentencia apeló para ante la Real Audiencia, lo que se le concede por el término de 90 días, que son los de la Provincia, mediante la fianza que presenta.

10 v. Ag. 2—El Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, Teniente General, fía de cárcel, en 1500 pesos, al Capitán Manuel García de Argueta, preso por la causa antes referida. Tendrá por cárcel la casa del fiador y estará sin guardias.

12 Ag. 9—Doña Josefa Gadea Marrufo, viuda de don Bernardo Vermes Mogrovejo, y el Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, se fían recíprocamente como acreedores de mejor derecho á los bienes que quedaron del expresado don Bernardo Vermes, la primera como heredera, que recibe dichos bienes; y el 2° como acreedor, que recibe, en pago de mayor cantidad, de que el dicho le era deudor, 39 libras de hilo morado.

14 Ag. 12—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina y doña Antonia Salmón Pacheco, por cuanto á pedimento de doña Dionisia Fallas de la Vega, mujer del Capitán Manuel García de Argueta se ha seguido causa ante el señor Gobernador, sobre pala-

bras injuriosas y otros puntos mordicantes contra ellos, y por no haber probado cosa alguna fué sentenciado su marido García de Argueta en las multas y condenaciones que constan de la sentencia, de la cual apeló el dicho para ante la Real Audiencia; y por lo que ésta pueda resolver se obligan los otorgantes.

15 v. Ag. 12—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, por cuanto se ha declarado de propiedad de S. M. un negro bozal llamado Miguel *largo*, que hubo por compra al Capitán Luis Gutiérrez, contra quien se le dejó su derecho á salvo; y deseando que el dicho negro lo acompañe en su viaje que está próximo á hacer á Nicaragua y Guatemala, lo ha solicitado obligándose, como se obliga, por su valor. Garantiza con una escritura á su favor otorgada por el Capitán Luis Gutiérrez y su mujer, con fianza del Capitán don Antonio Pacheco.

16 v. Ag. 13—El Capitán don Miguel de Alvarado vende á su hermano don Gil de Alvarado una hacienda de cacaotal de 2000 árboles en el valle de Matina, lindante por una parte con hacienda que fué del Capitán don Juan de Vida Martel, con la montaña y con el río, la cual hubo por compra á María Calderón viuda de Martín de Civitola.

Precio: 850 pesos así: 250 pesos á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Juana de Vera y Soto Mayor, cuyo Capellán es el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado: 100 pesos á la que impuso doña Inés Pereira, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel Guzmán; y 500 pesos á la que mandó fundar Alonso Gómez Macotela, cu-

yas obligaciones ha de reconocer el comprador.

(Al margen el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General, certifica que en su protocolo del año pasado de 1734 el Capitán don Gil de Alvarado y Girón traspasó la hacienda que dice esta escritura, en los 850 pesos de sus censos, al Licenciado don Juan José Camacho, 9 de julio de 1735).

18 v. Ag. 13—El Capitán Manuel García de Argueta, por cuanto á su pedimento se siguió causa criminal contra doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, sobre que yendo pasando la susodicha frente de la cárcel pública, donde estaba preso, lo injurió de palabras infamatorias, y con amenazas, y después, en virtud de poder que dió á su esposa doña Dionisia Fallas de la Vega, se siguió la referida causa contra la dicha doña Antonia y el Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, por haber sindicado al susodicho de traidor al Rey y usurpador de sus reales haberes; en lo cual el Gobernador y Capitán General pronunció sentencia el 29 de junio de este año condenando al otorgante en 30 pesos de plata para la Real Cámara, gastos de estrados y á la Real Justicia, en 216 pesos de cacao para socorrer á 3 cabos y 8 soldados que ocupan los puestos y vigías del valle de Matina, por el tiempo de tres meses; en 100 pesos de cacao para reparar las casas de cabildo y cárcel pública; y en las costas personales y procesales, incluyendo 25 pesos cacao por la asistencia personal del Ayudante José Barquero por las causas que dicha sentencia declara. De tal sentencia apeló, lo que se le

concede con el término de la provincia de 90 días y obligándose, como se obliga, á estar á derecho á la sentencia definitiva.

20 v. Ag. 16—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina se obliga por 1033 pesos 4 reales que el señor Gobernador y Capitán le ha ordenado exhibir de depósitos hechos en él, como Tesorero de la Real Caja, de los bienes embargados al Maestre de Campo don Pedro Ruiz de Bustamante, Justicia Mayor y Capitán General que fué de esta provincia y multas de diferentes vecinos, sin embargo de la representación que hizo antes de haber tomado la mayor parte de dichos bienes por vía de empréstito y suplemento para las urgencias de la Real Caja que fué á su cargo, de lo cual dió cuenta al Gobierno Superior, para donde va á traer despacho declaratorio de haberlo verificado.

(Al margen á 18 de agosto de 1722, José de Mier Cevallos, en conformidad de real provisión de Su Alteza M. P. S. Presidente y Oidores de la Audiencia de Santiago de Guatemala, de fecha 30 de mayo de este año, cancela).

22 Set. 11—Testamento del Capitán don Sebastián de Garita (natural de la villa de Madrid, hijo legítimo de don Sebastián de Garita y doña Catalina López Machuela del Amo, finados, Casado con doña Margarita de Aguiar.

—Sin hijos.

Doña Bernarda de Aguiar, su hermana.

Su compadre Felipe Bermúdez, finado, marido que fué de doña Juana de Aguiar. Miguel, José Antonio y José Felipe, hijos de éstos.

Albaceas: su mujer, el Sarjento Mayor don

Pedro José Sáenz de Quintanilla y el Capitán Francisco Flores.
Heredera su mujer.

26 Set. 23—El Sarjento Mayor don José de Morales fía de cárcel al Alférez Domingo de Quesada.

27 Set. 23—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Girón y don José Nicolás de Sarmiento y Soto Mayor fían de cárcel al Ayudante Manuel Vanegas.

28 Oct. 1º—El Capitán don Antonio Salmón Pacheco, don Dionisio Pacheco y don Gil de Alvarado; los dos primeros como procesados ante el señor Gobernador y Capitán General por introducción de fierro sacado del valle de Matina, y el último como fiador, se obligan por el resultado de la causa.

29 v. Oct. 22—El Ayudante Miguel de Céspedes, Alférez José Picado y Alférez Manuel Antonio de Alvarado fían de cárcel al Alférez Matías de Avendaño, Francisco Calderón y Nicolás González, presos por causa sobre introducción de fierro por Matina.

30 v. Nov. 8—El Sarjento Mayor don José de Morales fía de cárcel á Cristóbal Quesada.

31 v. Nov. 8—El Capitán Felipe de Mesa fía de cárcel al Alférez José Ramos y Sarjento José Meneses, presos por introducción de fierro por Matina.

32 Nov. 8—El Capitán Francisco Manzano fía de cárcel al Sarjento Jerónimo Gutiérrez por lo mismo que el anterior.

32 v. Nov. 10—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Girón fía de cárcel á Antonio Muñoz, preso por causa sobre introducción de fierro por Matina.

33 v. Nov. 10—Don José Lebrón fía de cárcel al Teniente

Cayetano Muñoz, preso por igual cosa que el anterior.

34 Nov. 11—El Capitán don Juan Sancho de Castañeda fía de cárcel al Capitán Manuel de Arburola y Ribarén, preso por lo mismo.

35 Nov. 12—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco fía de cárcel á Marcelo de Villavicencio, preso por lo mismo.

36 Nov. 18—El Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo (marido que fué de doña Eugenia Lizondo, finada) Juan de Matamoros (marido de Catalina Lizondo) doña Juana Lizondo (viuda del Capitán Juan Guerrero) Gertrudis Falcón (viuda de Miguel Lizondo) y Margarita de Mora (viuda del Alférez Pablo Lizondo) herederos de doña Francisca de Benavente y poseedores de los bienes que dejó, que consisten en una hacienda de 1800 árboles de cacao en Barbilla, se obligan por las demás herencias y deudas, así:

A Francisca, su hermana, mujer de Antonio Nicolás de los Ríos, 50 pesos que se le deben de su parte paterna;

A María de Ortega un zurrón de cacao;

A los herederos de Nicolás Camacho 7 pesos;

A los herederos de doña Juana Martel, finada, un zurrón de cacao;

A José de Acuña, un zurrón de cacao por el trabajo de una casa que hizo en El Guayabo;

A Luisa Peraza dos vacas mansas por el trabajo de la servidumbre que hizo á doña Francisca;

A la Cofradía de Nuestra Señora de Ujarrás, 50 pesos;

A los hijos de Pablo Lizondo, 40 pesos y 3 vacas paridas;

A Juan Matías y doña Josefa Lizondo, sus hermanos, 177 pesos 7 reales á cada una por su herencia.

Pagos que harán cuando venza el arrendamiento de la hacienda que está á cargo del Alférez Domingo de Quesada.

38 Nov. 18—El Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo (marido que fué de doña Eugenia Lizondo) y los demás de la anterior escritura se obligan por 355 pesos y 6 reales, así: 177 pesos, 7 reales á favor de Francisco Antonio, Manuel, Nicolás y María, hijos de Francisco Lizondo, finado; y 177 pesos, 7 reales á favor de Gracia, José Francisco y Cayetano, hijos del dicho Juan Gómez de Ocón y Trillo y su finada esposa doña Eugenia, por sus herencias de doña Francisca de Benavente, cuyos bienes tienen á su cargo.

40 Nov. 18—El Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo, como albacea de doña Francisca de Benavente, finada, funda la Capellanía de misas que ésta dejó ordenada.

Principal 336 pesos, 1½ real, que quedan impuestos sobre la hacienda de cacaotal en Barbilla que dejó la dicha, como únicos bienes y á cargo de sus poseedores, nominados en la anterior escritura.

Patrón y Capellán el Licenciado don Juan Miguel de Bonilla quien se halla en Guatemala, ínterin que alguno de la estirpe de doña Francisca se ordenare, y por no estarlo aún el dicho, rezará las misas el Licenciado don Manuel de Guzmán.

43 v. Nov. 19—Doña Luisa Calvo, viuda, fía de cárcel á Alejandro Leitona, preso por introducción de fierro por Matina.

44 Nov. 24—El Sarjento Francisco Hernández Barquero

fia de cárcel á Petronila de Segura, viuda, en la causa criminal que se sigue contra ella y su hijo José de Araya, por haber éste dado de palos al Alférez Juan de Chaves.

45 Nov. 29—El Capitán Luis Morera fía de cárcel á Pedro Sánchez, morador en el valle de Barba, preso por causa sobre introducción de fierro por Matina.

46 Nov. 29—El Teniente Juez de Campo Salvador Palomino fía de cárcel á Lorenzo de Mena, preso por introducción de fierro por Matina.

47 Nov. 1º—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco, fía de cárcel á José Vázquez, preso por lo mismo.

47 v. Nov. 2—El Capitán Juan Marín Laguna fía de cárcel al Alférez Nicolás de Quirós, preso por lo mismo.

48 Nov. 3—El Alférez Antonio de Angulo fía de cárcel al Sarjento Aparicio Carrillo, preso por lo mismo.

49 Dic. 5—Magdalena de Piedra se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Tomasina de Lerma, por 100 pesos al 5 o|o, los que están cargados en un cacaotal de 400 árboles, en las riberas del río de Matina, que hoy tiene en arrendamiento el Alférez don Lucas Blasco y pertenece á la otorgante como nieta que es del Ayudante Juan de Piedra y de doña María de Madrigal, vecinos que fueron de esta ciudad, interín parece otra persona con mejor derecho.

50 v. Dic. 4—El Capitán Manuel García de Argueta fía de cárcel á Antonio, negro, su esclavo.

51 Dic. 15—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de José Miguel Martínez (hijo legítimo de Francisco Martínez y doña Lo-

renza Venegas, finados) por 249 pesos real y medio en plata, de su legítima materna.

Hipoteca una estancia de ganado en el valle de Aserrí.

(Al margen: 11 noviembre 1733 el Teniente General, Capitán don José de Mier Cevallos, certifica que por testamento que otorgó José Miguel Martínez, antes de entrar religioso en la orden de San Francisco, nombra por heredero de la cantidad de esta escritura y otras, al Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, caso de profesar; y por cuanto es profeso desde hace algunos años, cancela).

53 Dic. 23—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González del Camino, su mujer, se obligan, garantizando con hipoteca de sus haciendas en Matina de 8000 árboles, para que el otorgante entre en ejercicio de Teniente de Contador para que ha sido nombrado.

55 v. —Carta dote.—Bartolomé Trujillo, natural de Cádiz, hijo legítimo del Capitán Gonzalo Trujillo y doña María Galindo Delgado á favor de su futura doña Angela Sebastiana Sáenz Vázquez, hija legítima del Capitán don Juan Sáenz Vázquez, finado y de doña Ana Escalante Paniagua. 1802 pesos, 4 reales. Arras: 1000 pesos.

(Incompleta).

Legajo V.—Expediente nº 9

1722

Don José de Mier Cevallos, Teniente General

1 En. 8—Juan Fernández Martínez y su mujer doña Cayetana de Acosta Arévalo se obligan á fa-

vor de la Capellanía que mandó fundar el Sarjento Mayor Antonio Aurelio de Zamora, en el Convento de San Bartolomé de Barba, por 200 pesos al 5 o|o.

Dicen que habían otorgado igual obligación el 5 de setiembre de 1721 ante el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, cuya escritura no corrió por las razones que dice el papel que presentan y piden se ponga por cabeza, en atención á no estar cancelada la escritura á que se refiere.

Es patrón de la Capellanía el Capitán José de Saborido, y Capellanes los Licenciados don Manuel de Guzmán y Juan José Camacho.

Los 200 pesos les fueron entregados por don Diego de la Haya Fernández, en quien se remataron, por 600 pesos el 1º de noviembre de 1720, unas casas de adobes y teja, en las que hubo de menoscabo 400 pesos.

El papel á que hacen referencia, está agregado y dice:

"Señor Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí:

Muy señor mío, en atención á que nuestra dependencia con el señor Sarjento Mayor don José de Morales está compuesta sin que sea necesaria la escritura que á favor de este Convento de Barba tiene otorgada de mancomún con su mujer Juan Fernández. Suplicamos á V. Mrd. se sirva de cancelarla volviendo á quedar por entero la que yo tengo hecha á este dicho Convento en su fuerza, que luego que me desembarace pasaré á esa ciudad á firmar dicha cancelación. Es cuanto se ofrece suplicar á V. Mrd. á quien guarde Dios muchos años, de este pueblo de Bar-

ba y noviembre 2 de 1721 años.—Joseph de Saborido.—Francº Montero de Espinosa".

4 v. En. 13—El Capitán Domingo de Inza fía de cárcel al Sarjento Francisco de Echavarría en causa que se le sigue ante el Gobernador y Capitán General por introducción de fierro por el valle de Matina.

5 v. En. 15—Testamento del Bachiller don Gregorio de Moya, otorgado por el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, en virtud de poder.

Dice éste que habiendo pasado á Santiago de Guatemala, el año próximo pasado, allí encontró al expresado Bachiller don Gregorio quien determinó venirse en su compañía y á fines de dicho año llegaron al pueblo de Pastepeque donde adoleció y falleció, como consta de certificación de fray José Francisco de Chaves y corroboración de fray José de Osorio y Bachiller Felipe Nery Cornejo, las que presenta.

Era hijo legítimo de don Esteban de Moya y doña Rafaela de Alvarado, finados.

Ordena una capellanía de 1000 pesos de principal.

—Albacea el otorgante.

Herederos universales: Francisca, Josefa Francisca, Miguel, María Catalina y Manuela, hijos del otorgante y su primera mujer doña Petronila de Moya, hermana de don Gregorio.

11 En. 15—El Capitán don Bernardo Marín y doña María Marín Laguna, su mujer reconocen los siguientes censos:

600 pesos á favor de una Capellanía de que es Capellán el Licenciado don José Camacho.

225 pesos á favor de la Cofradía de las Animas.
100 pesos á favor de la Cofradía del Rosario.
Todo hace 925 pesos, en cuyo precio les han vendido, el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz de Quintanilla y el Capitán Francisco de Flores, como albaceas del Capitán don Sebastián de Garita, á cargo de quien eran tales obligaciones, una hacienda de 2000 pies de cacao en el valle de Matina en las riberas del río, sobre la cual hacen la imposición y además sobre otra hacienda de 400 árboles también en Matina y sobre unas casas de madera, teja y horcones en esta ciudad. Es entendido que la hacienda que compran es á razón de 1 peso cada árbol que se les entregarán contados y que la demasía lo reconocerán á doña Margarita de Aguiar viuda del dicho don Sebastián de Garita. (No pasó).

14 v. En. 22—El Capitán don Pedro de Moya fía de juzgado y sentenciado al Capitán don Alvaro de Guevara en causa que se le sigue por introducción de fierro por el valle de Matina, ante el Gobernador y Capitán General.

15 En. 26—Testamento del Alférez Luis Peláez (hijo legítimo de Francisco Peláez y de Ana de Flores, finada. Casado con María de los Santos. Hijos: Antonia, Pedro, Gregoria, Josefa y Gabriel.
—Albaceas: Gregorio Peláez su hermano, y la dicha su mujer.

19 v. Mzo. 2—Doña María de Sibaja, viuda, da en arrendamiento á José Meneses un cacaotal en Matina, por 3 años. Precio: 225 pesos en cacao.

21 Feb. 9—El Sarjento Mayor don José de Baeza y doña María Magdalena Maroto Ruiz, se obligan á favor de doña Manuela de Oviedo de quien es tutor el Capitán Nicolás Arias, por 100 pesos.

(Al margen: 6 marzo 1723 el Capitán Nicolás Arias, cancela).

22 v. Feb. 11—Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta Arévalo, su mujer, dan en arrendamiento á Francisco Manuel García un cacaotal en Matina, lindante con hacienda de "La Madre de Dios" con ídem de Francisca de Inza y con la montaña y el río. Tiempo 3 años en 275 pesos. (75 el primer año y 100 cada uno de los otros.

24 Feb. 19—Doña Margarita de Aguiar, viuda del Capitán don Sebastián de Garita, el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz de Quintanilla y Capitán Francisco de Flores, como albaceas del expresado Capitán don Sebastián, venden al Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Girón un cacaotal de 2000 árboles frutales en las riberas de Matina. Precio: 825 pesos, así: 600 pesos á favor del Licenciado Juan José Camacho, que viste hábitos clericales y 225 pesos restantes á favor de la Cofradía de las Animas, por lo que se ha de obligar el comprador. Además por 475 pesos que faltan para completar el precio de la hacienda, á favor de los otorgantes.

(Al margen: 11 de diciembre 1728 los Capitanes Francisco de Flores y Cayetano Muñoz, Juez de los Campos, cancelan por la demasía en que fué vendida la hacienda. Y el mayordomo de la Cofradía de Animas, por 225 pesos.

27 Feb. 20—El Capitán Antonio Francisco de Espínola

(residente) por cuanto se halla de partida para Panamá con 238 mulas, de las cuales tiene hecha manifestación en la Real Caja, cuyos derechos de salida importan 476 pesos, se obliga por ellos y se obliga á enviarlos en el primer barco que salga del puerto de Perico de aquel reino para el de la Caldera de aquí.

27 v. Feb. 27—El Licenciado don Manuel González Coronel se obliga á favor del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra por 400 pesos en reales (ó en su defecto en hilo morado de á ocho pesos libra) por los mismos en que el dicho Ibarra ha comprado, como Mayordomo de esta Iglesia Parroquial, unos ornamentos para adorno y culto de ella.

(Al margen, 12 de noviembre de 1723, Ibarra cancela).

28 v. Mzo. 5—El Sarjento Mayor don José de Hoyo y Echavarría, vecino de Panamá, se obliga á favor de Francisco Camejo (natural de Laguna en las islas Canarias y residente aquí) por 416 pesos, los que le pagará 20 días después de su llegada á Panamá, para donde está de partida el otorgante.

(Al margen: 5 de setiembre de 1722, don José de Mier Ceballos, Teniente General, certifica que hoy le ha entregado don Diego de la Haya Fernández, como apoderado del Sarjento Mayor don José de Hoyo Echavarría, el testimonio de esta escritura dado á Camejo y el recibo de éste en dicho testimonio) otorgado en Panamá el 5 de agosto de este año).

30 Mzo. 7—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Teniente de Contador de la Real Hacienda, da poder general á don Pedro de Llanos para cobrar lo que se deba á la Real

Caja, y administre el real haber y asimismo para sus asuntos particulares mientras dure su ausencia en Matina, para donde sale.

31 Mzo. 23—Doña Antonia Salmon Pacheco, viuda, da en arrendamiento á Pedro Ortiz un cacaotal en Matina, de 1200 árboles que linda con hacienda del Licenciado don Juan Antonio de Moya, con la de doña Antonia de Acosta, con el río y con la montaña. Tiempo 3 años. Precio: 600 pesos (200 pesos en cacao cada año).

32 v. Mzo. 27—El Capitán Manuel García de Argueta y doña Nicolasa Guerrero permutan un negro bozal, de casta cabo verde, llamado Diego, del primero, por otro negro, llamado Felipe.

35 Mzo 27—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa Cabral, dan libertad á su esclava Josefa, blanca, de 24 años, esposa del Alférez Diego de la Cruz, alias Chiquito, por 300 pesos que reciben de éste. La hubo la otorgante por herencia de sus finados padres Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral y doña Ambrosia González Camino. Asimismo dan libertad á una mulatilla nombrada Victoria, que será de 10 meses, hija de dicho Alférez y su mujer, por 150 pesos que reciben del mismo.

37 Mzo. 28—El Alférez Diego de la Cruz y Josefa Micaela de la Vega Cabral, su mujer, se obligan á favor de don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General, por 300 pesos que les ha prestado para la libertad de la otorgante. Pagarán dentro de 4 meses, abonándole el Gobernador cuando el plazo llegue, al otorgante 152 pesos que le restan del viaje que hizo á Guatemala de correo con las posturas de los negros decomisados por di-

cho Gobernador, quedando á deber, por lo tanto, sólo 148 pesos.
(Al margen: 2 de julio de 1726, don Diego cancela).

38 v. Ab. 8—El Licenciado don Juan Antonio de Moya vende al Capitán don Pedro de Moya, como apoderado del Capitán don Juan de Luque Mariscal, vecino de Granada (Nicaragua) y Justicia Mayor y Teniente de Capitán General del partido de Nicoya, un negro bozal, de casta congo, nombrado Juan Miguel, el que hubo en remate de negros decomisados. Precio: 300 pesos. Corre agregado el poder.

43 Ab. 8—Doña Antonia de Hoces Navarro, viuda, da poder al Sarjento Mayor don José de Hoyo y Echavarría, residente en esta ciudad y de próximo viaje para Panamá para todos sus cobros y especialmente para cobrar la cantidad de 350 pesos que el Sarjento Mayor Juan de Zavaleta, su finado marido, por cláusula de su testamento declaró le debía el General don Juan de Sosaya.

45 Ab. 9—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares da poder al Sarjento Mayor don José de Hoyo Echavarría, residente aquí y de partida para Panamá, en primer lugar y en segundo al Castno. don Félix Gabriel de Moya, vecino de San Felipe de Puerto Belo de aquel Reino, para que cobren lo que se le deba en dichos lugares.

46 v. Ab. 16—Recibo de dote, otorgado por el Capitán don Francisco Garrido Berlanga, hijo legítimo de don Pedro Garrido y de doña Catalina Berlanga, vecinos que fueron de la ciudad de Trujillo de la Estremadura en los Reinos de Castilla, viudo de doña Isabel María de Herrera y Cifuentes, en la ciudad de Pana-

má, á favor de su futura doña Agueda Pérez de Muro, viuda del Maestre de Campo don José de Casasola y Córdoba, hija legítima del Capitán don José Pérez de Muro y doña Mariana de Echavarría Navarro, difuntos.
En plata 4393 pesos y en cacao 14,417 pesos. (Las casas de su vivienda y muebles, 2600 pesos cacao; 76 marcos, onza y media de plata labrada quintada en distintas piezas, á 8 pesos 2 reales cada marco, 546 pesos plata; 12 piezas de bretaña angosta á 14 pesos cada una, dos anchas á 18 pesos, una pieza de olán en 20 pesos y otras telas, 887 pesos; 3 gargantillas de perlas de rostrillo y una rosa de pecho, enrolladas dichas perlas en oro que pesó 5 onzas, que á 32 pesos hacen 170 pesos, una onza de perlas, unos brazaletes y otras joyas, 52 cuentas de oro en gargantillas, á un peso cada uno; las casas de campo en egidos de esta ciudad, con otro cuerpo de casas contiguo y un trapiche en 3500 pesos. 500 reses de tierra arriba, 1250 pesos; 40 yeguas, 120 pesos; 7 mulas á 25 pesos, 175 pesos; 5 caballos de camino, 125 pesos; un negro, Nicolás, 350 pesos; otro, Pedro José, 325 pesos; otro llamado José Lacayo, en 300 pesos; un mulato criollo, Nicolás, 300 pesos; un negrito llamado José, criollo, 250 pesos; otro ídem llamado Juan Damián, 200 pesos; otro negro enfermo, en 100 pesos; una negra, Ambrosia, de 26 años, 500 pesos; otra llamada María, de 29, en 300 pesos; una mulata llamada María, de 50, 250 pesos; una negrita criolla, llamada Antonia, de 5 años, 200 pesos. (Doña Agueda declara que sus hijos y de su finado marido son doña Josefa, José Francisco y Juan Manuel).

54 Ab. 16—El Sarjento Mayor don José de Hoyo y Echevarría, de partida para Panamá, da poder general á don Diego de la Haya Fernández.

56 Ab. 16—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco fía por 171 pesos de cacao, que importan los bienes que quedaron por muerte de Antonio Muñoz, á Juan José Muñoz, hermano de éste para que los reciba.

57 Ab. 16—Doña Gertrudis Guerrero, viuda, da en empeño por dos años á doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, dos mulatas esclavas, llamadas Gertrudis y Gregoria, las mismas que fueron rematadas en este mes por el Gobernador y Capitán General, por quien se le tenían dadas por ilícito comercio en virtud de denuncia que pára en su Juzgado, en cantidad de 250 pesos que doña Antonia le ha prestado para pagar dichas esclavas.

(Al margen, á 5 de setiembre de 1722, doña Antonia cancela).

58 Ab. 21—Doña Luisa Calvo, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 112 pesos de cacao en que se le remató el 12 del corriente, un negro nombrado Miguel.

(Otorgado en las casas de su morada, en los egidos de esta ciudad).

59 v. Ab. 21—El Alférez Francisco Solano, el viejo, como principal, y Francisco Solano, su hijo, como fiador, se obligan á favor de la Real Caja por 302 pesos 4 reales en cacao, precio de un zambito llamado Mateo, que en el 1º se remató el 15 del corriente.

(Al margen, á 10 de setiembre de 1722, don José de Mier Ceballos, Teniente General, certifica que el Alférez Francisco Solano entregó al señor Gobernador el zambito Mateo, por no poder satisfacer su precio).

60 v. Ab. 21—Doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 310 pesos en cacao, precio del remate en ella, el 11 del corriente, de una negra llamada Lorenza, con su hijo.

(Margen: 15 de setiembre de 1724, el Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado, Teniente de Oficiales reales, cancela).

61 v. Ab. 21—El Licenciado don Manuel González Coronel, Presbítero, y doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, principal y fiadora, se obligan á favor de la Real Caja por 915 pesos, á saber: 360 pesos por las tres crías nombradas Juan Manuel, Petronila y Bárbara, y los 555 pesos por Juana María é Isabel, rematados el 13 de los corrientes en el otorgante. Hipoteca una hacienda de cacao en Barbilla.

(Margen: á 20 de setiembre de 1730, el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de Oficiales de la Real Hacienda, cancela).

63 v. Ab. 23—El Capitán Juan de Astúa y su mujer Gertrudis Calderón, se obligan á favor de la Real Caja por 658 pesos en cacao, importe de un zambito llamado José y un negrito llamado Antonio, rematados en el otorgante.

(Margen: 3 de agosto de 1725, el Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado, Teniente de Oficiales reales, cancela).

65 Ab. 23—Doña Luisa Calvo, viuda, fía al Capitán Luis Gutiérrez ante la Real Caja por 150 pesos en que se remató una negra nombrada Manuela, de casta mina, en el Sarjento Mayor don José de Baeza, yerno de la otorgante, para el referido Gutiérrez, ausente en Matina.

(Margen: 14 de diciembre de 1737, cancelada).

66 Ab. 24—El Capitán José de Saborido y el Alférez Juan José de Zamora, principal y fiador, se obligan á favor de la Real Caja por 400 pesos, importe del remate de una negra llamada Manuela, con una mulatilla su hija, nombrada María, hecho en el primero el 15 del corriente.

(Margen: 9 de agosto de 1725, el Sargento Mayor don Manuel de Alvarado, Teniente de Oficiales reales, cancela).

67 v. Ab. 25—El Capitán Juan Sancho de Castañeda y doña Juana de Alvarado, su mujer, principales, y los Capitanes don José y don Juan Manuel de Alvarado, fiadores, se obligan por 2205 pesos y 6 reales á favor de la Real Caja, que es el precio del remate de los diezmos de la ciudad del Espiritusanto de Esparza (en 300 pesos) y los de esta ciudad (en 1905 pesos, 6 reales), hecho en el 1º de los otorgantes el 15 de este mes, por tiempo de dos años.

(Al margen: 22 de marzo 1725, el Sargento Mayor don Manuel de Alvarado, Teniente de Oficiales cancela en virtud de carta del Capitán don Ambrosio de Betancourt, Tesorero de la Real Hacienda en la ciudad de Granada, en que consta que el Capitán Sancho de Castañeda pagó su deuda).

70 Ab. 28—Doña Josefa de Hoces Navarro, viuda del Capitán Lorenzo de Arburola, quien falleció el 8 de junio de 1715, como su albacea, funda una capellanía de 10 misas rezadas.

Principal: 400 pesos.

Patrón, su hijo el Capitán Manuel de Arburola.

Capellán, su hijo José Miguel, y mientras éste

se ordena, lo será interino el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro.

72 Ab. 29—El Capitán Manuel Antonio de Arburola y Ribarén y su mujer doña Lorenza Fajardo, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Lorenzo de Arburola (padre del otorgante) de la que éste es patrón, y Capellán interino el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro, por 400 pesos al 5 o[o que imponen sobre una hacienda de cacao en Matina.

La Capellanía es la fundada ayer por doña Josefa de Hoces Navarro.

75 Ab. 29—El Capitán Antonio de Soto y Barahona y doña Petronila de Hoces Navarro, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja por 235 pesos de cacao, importe de una negra llamada Juana Manuela y su hijo Ventura, que brado del pescuezo, rematados en el otorgante el 13 del corriente.

(Margen: 24 de noviembre de 1728, el Sargento Mayor don Manuel José de Alvarado, Teniente de Contador de la Real Caja, cancela).

76 Ab. 29—El Capitán Antonio de Soto y Barahona y doña Petronila de Hoces Navarro, su mujer, se obligan á favor del Licenciado don Manuel de Guzmán y del Licenciado don Juan José Camacho, por 400 pesos al 5 o[o los que recibieron de don Diego de la Haya Fernández, en quien se remataron, el 1º de noviembre de 1720, unas casas en 600 pesos, previos autos de utilidad en el Juzgado eclesiástico, de los cuales parece son patrones y capellanes de las capellanías en ellas impuestas, los dichos Licenciados. Hipotecan unas casas en esta ciudad.

(Margen: 18 de diciembre de 1728, el Licenciado don Juan José Camacho, como patrón y Capellán de la capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela, cancela).

98 v. My. 2—El Capitán don José de Alvarado y doña Ursula López Conejo, su mujer, se obligan á favor de doña Josefa de Hoces Navarro, viuda, por 100 pesos que para su hijo José Miguel de Arburola y Ribarén le donó Ana Cardoso, los cuales eran á cargo del Capitán don Francisco Betancourt y su mujer.

(Margen: 20 de diciembre de 1740, Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, da fe de que hoy doña Ursula Josefa López Conejo, viuda, otorgó reconocimiento de esta obligación á que estaba con su finado marido.)

80 My. 3—El Sargento Mayor don José de Hoyo y Echevarría, de partida para Panamá, y doña Luisa Calvo, viuda. El 1º declara que el negro Francisco, mina, que se remató en él por 390 pesos el 14 de abril próximo pasado, pertenece al Capitán Luis Gutiérrez, en cabeza de quien hizo la postura. La otorgante fía á éste, quien se halla ausente en Matina, por la expresada cantidad para ante la Real Caja.

81 v. My. 11—El Capitán Antonio de Soto y Barahona da poder al Sargento Mayor don José de Ollo y Echevarría, de partida para Panamá, para que aprehenda un esclavo llamado Juan José, de casta mina, de 20 años, el que hubo por compra á doña María de Quirós, viuda.

83 My. 3—Diligencias de apertura del testamento de doña Catalina de Vida Martel, presentado por el Capitán Juan Sancho de Castañeda.

87 —Testamento de doña Catalina de Vida Martel (hija legítima del Sargento Mayor don

Juan de Vida Martel y de doña Juana de Ortega y Chaves, finados).

Fué casada con el Capitán don Pedro de Alvarado y Girón, finado. Hijos: doña Juana, don Gil, don José, don Miguel, don Pedro, don Hermenegildo y don Juan Manuel. Además otros cuatro: Lorenzo, Tiburcio, José y otro Tiburcio y Antonio que murieron en su tierna edad.

Tiene entregados á sus hijos, á cada uno, 1241½ pesos que les tocó de legítima paterna, menos á su hijo el Licenciado don Hermenegildo.

Deja libre á su esclava Bartola.

Albaceas: el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, el Licenciado don Manuel de Escalante Paniagua, Presbíteros y el Capitán Juan Sancho de Castañeda, su yerno.

Herederos sus hijos, excepto doña Juana por haberle dado mayor parte de la que podrá tocarles, como consta de carta dote otorgada por su primer marido Capitán don Pedro de Rosas.

Ordena una Capellanía.

(Otorgado el 3 de Noviembre de 1721).

93 Ab. 10—El Gobernador don Diego de la Haya Fernández ordena á su Teniente General de Matina haga inventario de los árboles de las haciendas de cacao en Matina y Barbilla, y de los esclavos que las sirven, pertenecientes á doña Agueda Pérez de Muro, á solicitud de ella.

—En Matina, el Capitán de Caballos Bernardo Pacheco, Teniente de Gobernador y Capitán General, nombra contadores al Alférez Francisco Gutiérrez y al Sargento Jerónimo Gutiérrez. En otro auto, por enferme-

dad de éste, nombra en su lugar al Sargento José Meneses.

Las haciendas de Matina. Las que fueron del Capitán Francisco Bonilla, finado, 2015 árboles	2015
Las de al lado de arriba de la casa que era de Soto	1560
Valorados todos á ocho reales cada uno.	
En las haciendas que quedaron por muerte del Capitán don José Pérez de Muro: en la hacienda vieja y en el pedazo del riachuelo........	2550
y en la roza que nombran del Padre Velazco	2100
Valorados á ocho reales cada uno.	
En el valle de Barbilla	1150
	9375

En el valle de Matina, en las casas de doña Agueda, presentes José, congo, mandador, al parecer de 50 años; Cristóbal, negro, de 45; Mateo, negro, de 56; Domingo, negro, de 70 años; Lorenzo, que asiste la hacienda de Barbilla, negro de 52 años, al parecer, pues ninguno sabe su edad.

El 2 de mayo el Gobernador da traslado del inventario á doña Agueda Pérez de Muro, el que contesta el Capitán don Francisco Garrido, marido de la dicha, pidiendo se nombren otros contadores pues el avalúo dado á los árboles es bajo y la edad de los esclavos excesiva, pues sólo un viejo hay entre ellos, fuera de no haberse valorado 3 casas y las herramientas de las haciendas.

El Gobernador, en vista de que ante su Lu-

garteniente General don José de Mier Cevallos hizo doña Agueda su declaratoria de capital, ordena que él ejecute lo que se pide. En consecuencia nombra avaluadores á los Capitanes don Jerónimo Manuel Ramos y don José Felipe Bermúdez.

Nicolás Casasola, esclavo del Capitán don Francisco Garrido y de doña Agueda, su mujer, da razón de lo que falta por avaluar.

Los nuevos avaluadores.

Los 9375 árboles á 10 reales de plata cada uno, 11718 pesos 6 reales plata y en cacao á 14 reales 16406 pesos cacao.

Una roza nueva que no consta en estos autos de 600 pies, á cuatro reales de plata y á 6 de cacao 300 pesos plata, 425 pesos cacao.

José, congo, 250 pesos plata, 325 pesos cacao.

Cristóbal, negro, 300 pesos plata, 400 pesos cacao.

Mateo, negro, 200 pesos plata, 275 pesos cacao.

Domingo, negro, 100 pesos plata, 150 pesos cacao.

Lorenzo, negro, 300 pesos plata, 400 pesos cacao.

Las 3 casas y herramientas, 425 pesos cacao.

Un solar que está en la plaza, 100 pesos cacao.

Total, en plata 13168 pesos 6 reales y en cacao 18806 pesos, lo que fué aprobado.

103 My. 18—El Sargento Francisco de Chavarría y Feliciana Calvo, su mujer, venden al Sargento Antonio de Umaña, un cacaotal de 807 árboles en el paraje de la Reventazón, camino

real para el valle de Matina, incluso en otro pedazo llamado el *Burío*, que linda con hacienda que fué de Jerónimo Guzmán, finado, y por la parte de abajo con hacienda que llaman del Coquito y el río. Precio: 300 pesos de cacao.

105 My. 18—María Calderón y Bernarda Vázquez dan en arrendamiento al Sargento Gregorio de Umaña, la primera un cacaotal en las riberas de Matina, que hubo de su padre el Alférez José Calderón, finado, y se compone de 1000 árboles, y la otra, un pedazo adjunto al anterior de 500 árboles, que hubo del mismo Alférez. Tiempo 3 años en 225 pesos de cacao cada año.

(Margen: 14 junio 1723 Bernarda Vázquez y el Sargento Gregorio de Umaña declaran que no corre esta escritura por lo que á ellos toca).

(Margen: 8 julio 1723 María Calderón y el Sargento Gregorio de Umaña cancelan por no haber podido éste dar cumplimiento).

106 v. My. 28—El Capitán don Diego de Barros y Carbajal y doña Josefa Pérez de Muro, su mujer, reconocen el censo de 720 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar el Comisario Baltasar de Grado. de que es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, los que pesan sobre unas casas de morada en esta ciudad, las que el año de 1714 se remataron en los otorgantes por 1245 pesos que sobre ellas están cargados. Pertenecían al Maestre de Campo don Lorenzo de Granda, finado, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia.

108 v Jn. 9—Antonio Masís, de color negro, por cuanto el 26 de abril próximo pasado fué rematado en

el Capitán Juan Sancho de Castañeda, por incluírsele en el número de juzgados por introducción ilícita, y tratando éste de esclavizarlo perpétuamente, ha solicitado persona que lo mirase con más caridad dejándolo en la antigua libertad de que gozaba por cláusula del testamento del Alférez Juan Masís, su primer amo, con el cargo de devengar con su trabajo el precio de su remate de 300 pesos. Por tanto, y siendo esa persona el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, se obliga á favor de éste á asistirle las haciendas que tiene en Matina en el tiempo de sus cosechas y por 4 años

(Margen: 27 Noviembre 1724 Ibarra cancela por recibir de Masís los 300 pesos).

110 Jn. 16—Doña Antonia Acosta Arévalo, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 290 pesos de cacao, valor del remate en ella de una negra llamada Magdalena, con su hija nombrada Benita, lisiada.

(Margen: 4 Setiembre de 1727 el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales, cancela por el resto de 112 pesos á favor del Teniente don Pedro de Alvarado Acosta, quien exhibe dos recibos anteriores á cuenta de esta deuda).

111 Jn. 16—El Capitán José Felipe Bermúdez y doña Teresa de Sandoval, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja por 260 pesos cacao, valor del remate de Antonia, negra.

(Margen: 15 mayo 1731 el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales, cancela).

112 Jn. 16—María Calderón, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 251 pesos cacao, valor del remate del negro Antonio, hecho en ella.

113 v. Jn. 16—María Calvo, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 312 pesos y 4 reales en cacao, valor del remate de la negra María, celebrado en ella.

(Margen: 16 Junio 1722 la misma se obliga por 220 pesos de cacao, valor del remate de la mulatilla María Josefa, que no se incluyó por olvido).

(Margen: 21 Abril 1725 el Sargento Mayor don Manuel de Alvarado, Teniente de Oficiales reales, recibe del Alférez José Nicolás de la Haya, apoderado de María Calderón, 532 pesos y cancela).

114 Jn. 16—Doña Catalina de Arburola, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 225 pesos de cacao, valor del remate de la negra Lorenza. (Margen, 15 Setiembre 1724 el Sargento Mayor don Manuel de Alvarado Teniente de Oficiales reales, cancela).

115 Jn. 19—Doña Petronila Valerín se obliga á favor de la Real Caja por 520 pesos, valor del remate de la negrilla Catalina y el negro Ventura. (Margen 16 Diciembre 1733 el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales, cancela).

116 Jn. 19—Doña Josefa de Hoces Navarro, viuda, se obliga por 370 pesos de cacao á favor de la Real Caja, valor del remate de la negra Magdalena y otra negrita llamada María.

(Margen: 15 Setiembre 1724, el Sargento Mayor don Manuel José de Alvarado, Teniente de Oficiales reales, cancela).

116 v. Jn. 19—El Capitán Diego de Aguilar se obliga á favor de la Real Caja por 465 pesos en cacao, importe del remate celebrado en él el 11 de Abril de un negro y una negra, sus esclavos,

que fueron enunciados por decomisos. Hipoteca una chácara que posee en el campo.

117 v. Jn. 19—El Capitán Manuel García de Argueta se obliga por 290 pesos en cacao á favor de la Real Caja, valor del remate de la negra, Angola, María, el 11 de Abril próximo pasado. (Margen: 10 Diciembre de 1723, el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Teniente de Contador de Real Hacienda, cancela).

118 v. Jl. 4—El Licenciado don Manuel González Coronel, Presbítero, vende al Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, un negro criollo llamado Pablo José, de 14 años, en 400 pesos.

121 v. Jl. 10—El Sargento Gregorio de Umaña fía al Sarjento Antonio de Umaña, su hermano, preso en la cárcel por 150 pesos de cacao que debe al Capitán don Jerónimo Manuel Ramos, de los cuales recibió éste, en el valle de Matina 36 pesos de José Campos, pardo libre.
Empeña 4 mulas mansas de lazo y reata y 4 caballos.

122 v. Jl. 11—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, vende al Capitán Juan Sancho de Castañeda, una negrita criolla llamada Antonia, de 12 años, la que hubo por herencia de su finada madre doña Catalina de Vida Martel. Precio: 300 pesos.

124 Jl. 22—El Capitán Pedro Enríquez de Castro (residente) vende al Licenciado don Francisco de la Madriz Linares, Presbítero, una mulata de 44 años, nombrada Manuela, que compró á Manuel González, morador en el valle de Barba. Precio: 100 pesos.

126 Jl. 29—El Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y Capitanes don Gil, don José y don

Miguel de Alvarado y Jirón, venden á don Diego de la Haya Fernández, (el Gobernador y Capitán General) unas casas de adobes, cubiertas de teja, con su solar cercado de tapias, excepto un pedazo que se halla caído, lindantes: Oriente, casas que fueron del Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, hoy de sus herederos, calle real en medio; Poniente, solar de la casa de armas; por el otro costado con casas y solar de vivienda del otorgante don Gil; por el frente casas de doña Antonia de Alvarado, viuda, calle real en medio. Precio: 1000 pesos de cacao de Matina, que pagará dentro de un año, menos 224 pesos, 1 real y 1 cuartillo que ahora recibe don Pedro; y 109 pesos que recibe don Miguel

(Margen: á 24 Octubre 1722 el Capitán don Miguel recibe el resto de 115 pesos 1 real y 1 cuartillo). (A 16 de Noviembre 1723 el Capitán don José, recibe 275 pesos 6 reales y cancela).

128 v. Jl. 31--El Beneficiado don Hermegildo de Alvarado, por cuanto el Capitán Pedro Castellanos, dueño y maestre del barco nombrado *El Santo Cristo* le ha suplicado pague á la Real Caja 150 pesos que debe, por deberle él al dicho igual suma, no teniendo el dinero se obliga.

129 Ag. 4—Doña Agueda Pérez de Muro da poder general á su marido el Capitán don Francisco Garrido.

130 v. Ag. 6—El Capitán Juan de Astúa funda una capellanía por su ánima, la de su mujer Gertrudis Calderón y la de sus padres.

Principal 1000 pesos 11 misas rezadas por

año á 4 pesos y los 6 pesos restantes para cera y vino.

Hace la imposición sobre las casas de su morada, pajizas, trapiche, cercados grandes con diferentes suertes de caña. Todo ello en el valle de Aserrí, y que hubo por compra á Juan Delgado.

Capellán don Juan López, Miguel de Bonilla, su sobrino, hijo legítimo del Sargento Mayor Juan de Bonilla, finado y de doña Francisca de Astúa, su hermana, el cual se halla en estudios. Y por su muerte ó caso de no ordenarse, lo será el Licenciado don Manuel Francisco Marín Cubero, hijo legítimo del Depositario General don Cristóbal Marín Cubero, difunto y de doña Catalina González Camino, el cual se halla ordenado de subdiácono. Por falta de ambos y mientras se ordenan, lo será el clérigo más pobre. Patrón el otorgante y después de su muerte, su hijo Nicolás de Astúa.

133 v. Ag. 17—Don Diego de la Haya Fernández (el Gobernador) vende al Sargento Mayor don Antonio de Utrera y Medina, unas casas en esta ciudad, lindantes: Oriente, casa y solar del Capitán Juan Sancho de Castañeda; Poniente, ídem del Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares; por otro lado con casas de Francisco de Hinojosa y por el frente con ídem de doña Angela de Arleguí. Las cuales fueron rematadas en 600 pesos de cacao, como consta de autos en el Juzgado Eclesiástico, el año pasado de 1719 por ante don Sebastián de Garita, Notario público, las cuales desbarató y con ellas fabricó la Sala de armas que se halla en la plaza pública de esta ciudad, quedando sólo las paredes y so-

lar de las casas mencionadas, que reedificó de nuevo, en cuya atención los dichos 600 pesos los cargó, con consentimiento de los Capellanes á que pertenecían: 200 pesos de ellos sobre unas haciendas de cacao que poseen Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta, en Matina; y los 400 pesos restantes en las casas de morada del Capitán Antonio de Soto y Barahona.

Precio: 800 pesos.

135 v. Ag. 22—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez Antonio Machado, finado, por 200 pesos al 5 0|0 que recibe de don Juan José Camacho, patrón y Capellán de ella y mientras se ordena éste es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán. Los impone sobre un hato de ganado en el paraje nombrado *Miravalles.*

137 v. Ag. 29—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán don Pedro de Alvarado y Girón, su padre finado, por 700 pesos al 5 0|0. Es patrón de ella don Gil de Alvarado. Dichos 700 pesos los redimieron: don José de Alvarado, su hermano, 300 pesos y el Capitán Diego de Aguilar 400 pesos. Los impone en su hato de ganado en Miravalles.

139 v. Ag. 29—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, albacea de doña Catalina de Vida Martel, su madre difunta, funda una Capellanía de 1 misa que se dirá el 3 de Mayo, día de la Santa Cruz.

Principal 80 pesos á cargo del otorgante.
Patrón don Gil de Alvarado.

Capellanes, sus sobrinos, el que se ordenare y mientras, el otorgante.

142 Set. 1º—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, como albacea de su finada madre doña Catalina de Vida Martel, y cumpliendo una de sus disposiciones, da libertad á Bartola de Alvarado, negra, esclava que fué de su dicha mamá.

143 v. Set. 3—Andrés Peláez funda una Capellanía por su alma, la de su finada esposa Catalina de Rosales y demás de su obligación.

Principal 100 pesos al 5 o|o que impone sobre las casas de su morada en egidos de esta ciudad, con platanales y tierras de labor, á orillas del río nombrado Taras, camino del Tejar de esta ciudad.

2 misas por año que dirá el Padre Guardián del Convento de San Francisco.

145 Set. 5—Doña Gertrudis Guerrero, viuda, vende al Beneficiado don Juan de Rivas y Chaverri, una negra llamada María Gertrudis, de 16 años, criolla, en 250 pesos.

147 Ag. 7—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, Presbítero, vende al Capitán José Blanco, residente aquí y vecino de la villa y puerto del Realejo de la provincia de Nicaragua, una mulata atezada, llamada Paula de Sandoval, que será de 28 años, con un hijo de pecho, atezado, que tendrá 10 meses, la que hubo por compra al Capitán José Felipe Bermúdez. Precio: 500 pesos.

148 v. Set. 11—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, principal, y el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérigo diácono, como fiador, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Eugenia de Abarca Alatras, finada, por 300 pesos al 5 o|o que eran

á cargo del Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, su padre difunto.

150 Set. 15—El Capitán Juan de Astúa, María y Juana Calderón y Bernarda Vázquez, por cuanto desde 1715 falleció el Alférez José Calderón, su padre, abuelo y suegro, y la causa mortual sin fenecer, en diferentes litis y sin dar cumplimiento á algunas disposiciones del finado, convienen: el otorgante Astúa tomará á su cargo, por 4 años, las haciendas de dicho finado en Matina, entrando la que tiene á su cargo Francisco Calderón y cobrará el arrendamiento de 6 meses de una de ellas, que ha poseído Gabriel Lobo ó sean 112 ½ pesos; y se obliga en cambio: á pagar 187 pesos 6 reales á la Real Caja valor de dos esclavos que le fueron decomisados al otorgante Astúa y que le había donado dicho finado; dos zurrones que el finado debía á un fulano Monaster; otro á los herederos de Antonio Muñoz; pagar la renta de 60 pesos de principal á la Cofradía de la Concepción.

Al cabo de los 4 años entregará las haciendas bien reparadas, haciendo casa en la que viere ser más conveniente, dando cuenta á la Justicia para que haga el reparto de los bienes, apartando el 5° para una Capellanía.

152 v. Set. 16—Juana Calderón, viuda, da en arrendamiento á Gabriel Lobo, una hacienda en el valle de Matina, que linda con haciendas del Alférez José Calderón, su finado padre, y la misma que éste le dió en dote cuando casó con el Capitán Juan de la Madriz, finado.

Tiempo 3 años y por cada uno de ellos 75 pesos de cacao.

153 v. Set. 17—Testamento de Cecilia de Quirós, (hija legí-

tima de Francisco de Quirós y de Juana Hernández, finados). Viuda de Carlos de Umaña. Hijos: Gregorio, Juana, Antonio, María Gertrudis, Carlos, Ambrosio, Felipe, Francisca, que viven, menos Ambrosia y Carlos.

Casados: María Gertrudis, Gregorio y Antonio.

Albacea, su hijo Felipe de Umaña.

Herederos, Felipe y Gregoria.

155 v. Set. 19—Doña Petronila de Quirós, viuda, vende al Capitán José Blanco, residente, y vecino de la villa y puerto del Realejo (Nicaragua), una mulata llamada Isidora, de 58 años, la cual heredó de sus padres, finados. Precio: 100 pesos.

157 Set. 22—El Capitán Juan Sancho de Castañeda y doña Juana de Alvarado, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja por 450 pesos valor de los esclavos Pedro y Antonio que les fueron declarados en comiso y rematados luego en ellos.

(Margen: 1º febrero 1725 el Sargento Mayor don Manuel de Alvarado, Teniente de Jueces de la Real Hacienda, cancela).

159 Set. 23—Los Capitanes don Antonio y don Dionisio Salmón Pacheco se obligan á favor de la Real Caja por 250 pesos de cacao, valor del remate de una negra nombrada Luisa, con su hija Petronila, las cuales declaran que pertenecen á doña Luisa de Abarca, viuda, su madre y como poseedores de las haciendas de ésta en Matina, se obligan á la paga.

(Margen: 23 febrero de 1729 el Capitán don Antonio López del Corral, Teniente de Tesorero de la Real Hacienda, cancela).

159 v. Set. 27—Don Gil de Alvarado y doña Josefa González del Camino, su mujer, reconocen el censo de 500 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar Alonso Gómez Macotela, los que pesan sobre un cacaotal en Matina, de 2000 árboles, que linda con hacienda de don José de Guzmán, con el río y la montaña; la cual compraron á su hermano, el Capitán don Miguel Alvarado, en 850 pesos, con este gravamen.
(Cancelada al margen por el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz en virtud de haber sido traspasada la hacienda al Licenciado don Juan José Camacho, 13 de iulio de 1735).

161 v. Set. 25—Don Gil de Alvarado Girón y doña Josefa González del Camino reconocen el censo de 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Inés Pereira que pesan sobre el cacaotal que compraron á su hermano Capitán don Miguel de Alvarado, en Matina.

163 Set. 28—Testamento de María de Arroyo, hija legítima de Francisco de Arroyo y de María Cardoso, finados. Viuda de Juan de Astorga, con quien tuvo por hija á Mariana de Astorga y otros que murieron.
Mariana, su hija, casada con Sebastián de Cárdenas, natural de los reinos de Castilla, quien hace más de 20 años se ausentó de su hija, por lo cual no sabe si vive ó no.
Clemente de Astorga, su nieto, quien la ha asistido y cuidado.
Su nieta, mujer del Alférez Matías Trejos.
Este, albacea.
Heredera, Mariana su hija.

166 Oct. 2—Doña Catalina de Arburola, viuda del Capitán don Antonio de la Riva y Agüero,

reconoce el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía de don Francisco Enciso Hita, que pesan sobre las casas en que vive, en egidos de esta ciudad, que con su finado marido hubo por compra al Alférez Luis Peláez, finado y su mujer María de los Santos, con cargo de esta obligación.

167 Oct. 2—Don Gil de Alvarado y Girón y doña Josefa González del Camino, su mujer, reconocen el censo de 250 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Juana de Vera, que pesan sobre el cacaotal que compraron á su hermano, el Capitán don Miguel de Alvarado, en Matina.

168 v. Oct. 10—Don Diego de la Haya Fernández, (Gobernador y Capitán General) vende á don José Lebrón, unas casas de adobes y teja, con su cocina, y el solar que le corresponde cerrado de tapias, lindante: Oriente, casas de los herederos del Capitán don Matías González Camino y don Antonio de la Vega Cabral, calle real en medio; Norte, casas y solar de doña Antonia de Alvarado; Sur, casas de don Gil de Alvarado; Poniente, solar de la Sala de Armas y casa de carnicería de esta ciudad, las que hubo por compra á los herederos de doña Catalina de Vida Martel, viuda, finada. Precio: 800 pesos de plata y en su defecto 1500 pesos de cacao que pagará así: 400 pesos en todo este mes, 600 pesos en todo enero próximo, y los 500 pesos por el mes de junio próximo.

(Al margen á 22 de Octubre de 1723, don Diego de la Haya Fernández, cancela).

170 v. Oct. 13—Doña Petronila de Quirós, viuda, vende al Capitán José Blanco, residente aquí y vecino del puerto del Realejo (Nicaragua) una ne-

grita criolla llamada Ana Josefa, de 8 años, hija de una mulata llamada Paula que vendió al mismo el 19 de Setiembre próximo pasado.

Precio: 150 pesos de plata.

172 v. Oct. 13—El Sarjento José Damián de Molina vende al Capitán José Blanco vecino del Realejo (Nicaragua) una mulata nombrada Petronila, de 30 años; la cual compró del Capitán José de Quirós, morador en Barba, por 200 pesos de plata.

174 Oct. 13—Silvestre de Meza da en arriendo al Capitán Antonio de Soto y Barahona un cacaotal de 500 árboles en Matina.

Tiempo 3 años, en 100 pesos de cacao cada uno.

(Margen· 24 Noviembre 1728, Josefa Elena, cancela).

175 Oct. 14—Don José de Mier Cevallos, Teniente General pone á oficio á Jacinto y Pedro Manuel, muchachos de 10 á 12 años, indios, hijos de Dionisia de Angulo, del pueblo de Nicoya, con Manuel de Angulo, su tío de ellos, maestro de zapatero, indio, por 4 años.

176 Oct. 22—El Sarjento Diego de Morales, pardo libre, vecino de León (Nicaragua) con poder de Juliana de Chavarría, de su mismo vecindario, mulata libre, recibe 259 pesos 7 reales de cacao de los bienes que quedaron de Francisco de León, quien murió intestado en esta provincia, marido que fué de la dicha, cuya entrega se le hace mediante fianza de acreedor de mejor derecho.

Lo fía el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí.

(Al margen: 14 de junio 1723 cancelada á pedimento del Sarjento Diego de Morales,

en virtud de haber dado papel de seguro por 66 pesos que restaba al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares).

177 v. Oct. 23—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, vende al Sarjento Francisco de Echavarría un cacaotal en el valle de Atirro, el que heredó del Sarjento Mayor Blas González Coronel, su padre, difunto, quien lo hubo por compra á Juan López, indio principal del pueblo de Atirro. Precio: 200 pesos de cacao, que con 100 pesos que le debe hacen 300 pesos. El comprador le traspasa en pago, una escritura del mismo valor que le otorgó el Sarjento Antonio de Umaña, procedidos de la venta de un cacaotal en la Reventazón, que le hicieron dicho Francisco de Echavarría y su mujer Feliciana Calvo, el 18 de mayo de este año. Dicha hacienda pertenecía á ésta y le tocó de los bienes del Capitán don Miguel Calvo, como su hija natural.

180 Oct. 27—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, vende á don Pedro José Sáenz unas casas en esta ciudad con su solar cerrado de tapias, lindantes: Oriente, la plaza pública; Poniente, casas que fueron del Licenciado don Félix de Oses Navarro; Norte, las que fueron del Capitán Domingo García, finado, calle real en medio; Sur, solar del Capitán Diego de Barros Carbajal, pared en medio. Las hubo por compra al mismo á quien las vende el 15 de setiembre de 1718. Precio: 850 pesos que reconocerá el comprador así: 250 pesos á la Capellanía de doña Juana de Vera, de que es patrón don Gil de Alvarado y Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado; 350 pesos á la que

mandaron fundar don Domingo de Echavarría y don Miguel de Alvarado, de que es patrón don José de Mier Cevallos y Capellán el Licenciado don Manuel Martín Cubero, ordenado de subdiácono; y 250 pesos á la que mandó fundar el Capitán Pedro Ibánez, de que es Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo.

182 Oct. 27—José Vázquez, como hijo legítimo de Domingo Vázquez, finado, tiene pedido se le ordene al Capitán don José de Guzmán le pague 407 pesos 4 reales de cacao, lo que se ha hecho mediante fianza de acreedor de mejor derecho. Al efecto presenta como fiadores á los Capitanes don Gil de Alvarado, Francisco de Manzano y Sarjento José Meneses.

184 Oct. 27—José Vázquez recibe del Capitán don José de Guzmán los 407 pesos 4 reales de cacao á que se refiere la anterior.

—Siguen las diligencias sobre la solicitud que Vázquez hizo para que se le entregara esa suma. Dice que don José de Guzmán compró una hacienda en Matina que era de su padre Domingo Vázquez, por fallecimiento de quien se vendió en pública almoneda al Sarjento Mayor Blas González Coronel, éste la vendió al Capitán don Juan Martel de quien la hubo Guzmán. El producto fué destinado para dos hijos que su padre tuvo con su primera mujer; y habiendo muerto uno de ellos en su puericia y el otro haber pasado á los reinos del Perú más ha de 32 años sin que de él se sepa por lo que se juzga que ha muerto, queda él como único con derecho á tales bienes.

187 Oct. 30.—Juana Calderón, viuda del Capitán Juan de la Madriz, reconoce el censo de 150 pesos 7

reales que pesan sobre las casas de su morada, que lindan con casas y solares de los herederos del Capitán Jerónimo Valerino y parte que en ellos tiene Salvador Murillo y doña Micaela Pérez de Luna, y calle real en medio, con la iglesia parroquial y casas y solar de doña Luisa de Abarca, á favor de la capellanía que mandó fundar doña Juana de Vida Martel. (No pasó).

188 Oct. 30—Doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, reconoce el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar don Francisco Enciso Hita, de que es patrón el Capitán Manuel de Arburola y Capellán el Licenciado don Félix de Oses Navarro, el cual pesa sobre sus casas de morada, las cuales traspasó doña Juana de Aguiar, viuda, á su hijo, Capitán don Jose Antonio Bermúdez, marido que fué de la otorgante, ya finado, en 1100 pesos pertenecientes á diferentes capellanías entre las que está la indicada.

189 Oct. 30—El Alférez Domingo de Quesada, por cuanto en el valle de Matina de esta Gobernación se hallan algunos novillos que fueron conducidos á él para la manutención de la gente de armas que había de bajar en meses pasados al referido valle con el señor Gobernador y Capitán General, con el motivo de ajustar las paces que habían prometido y tenían principiadas los zambos é indios mosquitos al Rey Nuestro Señor don Felipe Quinto (D. le gde.) y habiéndose frustrado lo dicho de la venida de dichos zambos é indios por embarazo que les pusieron las balandras de los jamaicanos que frecuentan sus colonias; y para resarcir en parte el gasto que estaba hecho de dichos novillos, tiene ajustada la

compra de todos los que hubiere y se le entregaren á boca de corral por el Teniente General de Matina y constare de recibo del otorgante, á 14 pesos cacao cada uno. Se obliga.

190 v. Nov. 2—Doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda del Capitán don José Antonio Bermúdez, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 220 pesos al 5 o|o que impone sobre unas casas en esta ciudad.

Los Diputados y Mayordomo de dicha Cofradía han seguido juicio contra ella, en reclamo de distintas cantidades que alegan entraron en poder de su finado marido en tiempo que fué Mayordomo de ella. De la sentencia en que se le manda pagar ha apelado para ante la Curia eclesiástica, y reconoce solamente los 220 pesos por que ahora se obliga.

193 Nov. 2—Juana Calderón, viuda, vende al Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, unas casas de morada de adobes y teja en un solar abierto, sitas en esta ciudad, lindantes: con casas y solares de los herederos del Capitán Jerónimo Valerino y parte que en ellos tienen los de Salvador Murillo y doña Micaela Pérez de Luna y calle real de por medio con la iglesia parroquial de esta ciudad y casas y solar de doña Luisa de Abarca. Precio: 600 pesos que el comprador reconocerá así: 400 pesos al 5 o|o á la Cofradía del Santísimo Sacramento; 50 al 5 o|o á la Cofradía del Rosario; y 150 pesos á la Capellanía que mandó fundar doña Juana de Vida Martel, cuyo patrón es el Capitán Manuel de Arburola y Capellán el Li-

cenciado don Félix Esteban de Oses Navarro.

195 Nov. 3—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de los hijos menores de Francisco Martínez y de doña Lorenza Venegas, finados, por 100 pesos de plata que eran á cargo del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Hipoteca una hacienda de campo en el valle de Aserrí que compró de los herederos de Isabel Cascante.

(Al margen á 10 de junio de 1733, don Juan Francisco Sáenz como marido de doña Francisca Martínez (hija legítima del Capitán Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas y heredera de fray José Miguel Martínez, su hermano, cancela).

196 Nov. 3—El Alférez Nicolás de Quirós y Mariana González, viuda, su madre, demandados por Ana de Trejos por 300 pesos que le debían como principal y fiadora, convienen con ésta en darle, por 6 años, un cacaotal de 400 árboles, en el valle de Barbilla, para que se pague y al cabo de ese tiempo lo devuelva á la otorgante, á quien pertenece.

197 v. Nov. 5—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González del Camino, su mujer, fundan una Capellanía de 12 misas que dejó ordenada el Bachiller don Gregorio de Moya, Presbítero, de quien es albacea el otorgante. Murió en el pueblo de Apastepeque, viniendo en compañía del dicho don Juan Francisco y le dió á éste poder para testar.

Principal 1000 pesos que imponen sobre unas casas de cal y piedra en esta ciudad, en las cuales tiene la otorgante, por muerte del Bachiller don Juan del Camino, su hermano, un

derecho de 1200 pesos y á doña María Josefa de la Vega Cabral, su sobrina (de ella) mujer del Capitán Francisco de Betancourt, el resto de la cantidad en que fueron avaluadas.

Capellán, Miguel Cayetano, hijo de los otorgantes y en el ínterin á don Juan José Miguel de Bonilla (hijo legítimo del Sarjento Mayor Juan de Bonilla, finado, y de doña Francisca de Astúa) el cual se halla en estudios en Santiago de Guatemala. De no ordenarse ninguno, recaerá en el Convento de San Francisco.

Precio de cada misa 2 pesos y el resto de los réditos para los estudios del dicho Miguel Cayetano.

Patrón, el otorgante.

(Está rota y faltan hojas al protocolo).

Legajo V.—Expediente número 10

1723

Don José de Mier Cevallos, Teniente General

1 --El Teniente General pone á oficio á José Antonio Murillo, muchacho mestizo, huérfano, de 14 años, con Teodomiro Arias, maestro de platero, por 5 años.

2 En. 11—Don Diego de la Haya Fernández (el Gobernador y Capitán General) y doña Josefa López de la Flor, viuda, permutan: un zambo llamado Mateo, que hubo en remate público el 15 de Abril del año próximo pasado por 302 pesos 4 reales, perteneciente al 1º, por un mulato criollo nombrado Juan Ma-

nuel, de 28 años, hijo de Petronila esclava que fué de doña Ambrosia de Echavarría Navarro, madre de la otorgante, ya finada, de quien lo hubo en dote cuando casó con su finado marido Capitán Tomás Andrés Polo. Don Diego reconoce 75 pesos de cacao, además.

4 En. 11—Manuel de Soto (morador de Ujarraz) se obliga á favor de la capellanía que mandó fundar el Bachiller don Gregorio de Moya, finado, de que es patrón el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, por 100 pesos al 5 o|o.

El otorgante era obligado, con su difunta esposa doña Nicolasa Cayetana de Moya, á 300 pesos á favor del referido Bachiller, por parte de su legítima paterna y materna de sus padres finados Capitán don Esteban de Moya y doña Rafaela de Alvarado, los que tiene satisfechos, debiendo los 100 pesos porque se obliga de réditos.

5 v. Feb. 8—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de los hijos menores de Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas, finados, por 50 pesos que eran á cargo del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra.

Hipoteca una hacienda de campo en el valle de Aserrí.

7 Feb. 11—Doña Gertrudis Guerrero, viuda, da en arrendamiento al Sarjento Francisco de Chavarría y al Alférez Diego Sánchez un cacaotal en el valle de Matina, de más de 1000 árboles, lindante con hacienda del Teniente General don José de Mier Cevallos, la montaña y el río. Tiempo dos años, en 275 pe-

sos. (125 pesos en cacao el 1er. año y el resto el año siguiente).

9 Feb. 15—Doña Josefa de Aguilar, viuda, da en arrendamiento al Capitán don José Felipe Bermúdez y á su mujer doña Teresa de Sandoval, un cacaotal de 1300 árboles en Matina. Tiempo: 3 años que empiezan á correr el 1º de setiembre próximo, que es cuando vence el tiempo por que vendió el usufructo de dicha hacienda su hijo Manuel Andrés de Acosta, ya finado. Precio: 275 pesos de cacao en cada año.
(Margen: 22 de junio de 1726, doña Josefa cancela).

12 Feb. 23—Doña Luisa Calvo, viuda, da en arrendamiento al Alférez Diego Sánchez, de color pardo, un cacaotal en Matina, por dos años, en 175 pesos y obligación de poner casa en dicha hacienda.

13 v. Feb. 26—Marcos del Sáenz en juicio con el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Teniente de Contador de la Real Hacienda, apoderado de don Manuel de Caminos, sobre diferentes mercaderías de Castilla y de la tierra que parecen ser del dicho, en virtud del poder que dió para su percepción y recaudación de lo vendido al expresado Ibarra el 8 de junio de 1722 en León (Nicaragua), de lo cual hizo Caminos cesión al Sarjento Mayor don Bartolomé Bueno de Basorí, Contador de la Real Hacienda y Cajas de estas provincias, el 20 de junio del mismo año, para pasar á León á dar cuenta de lo que ha sido á su cargo á Caminos y por su ausencia á Basorí, así de los efectos expendidos por José de Cosio y Carrión y de los distribuídos por él, y obligándose de juzgado

y sentenciado, da como fiadores al Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí y al Capitán Antonio de Soto y Barahona.

15 Feb. 27—Testamento del Alférez Diego Morera, morador en Barba, hijo legítimo de Diego Morera y de María de las Salas, finados.
Casado con María de Segura. Hijos: Matías, Leonarda, José y Juana María.
Albacea: José Núñez, morador en Barba.

19 Feb. 28—El Capitán don Pedro de Moya da en arrendamiento al Alférez Alejandro Leitona un cacaotal de 1500 árboles en Matina, por tres años, por 525 pesos de cacao.

21 Mzo. 3—El Sarjento Francisco de Chavarría se obliga á favor de doña Josefa de Aguilar como tutora de José Cayetano, por 150 pesos que le tocaron por herencia de su madre doña Francisca de Acosta Arévalo, finada, mujer que fué de don Gregorio de Alvarado, también finado.

21 v. Mzo. 9—Carta dote.—El Capitán don Pedro de Llanos (natural de la villa de Gijón, principado de Asturias, hijo legítimo de don Bernardo de Llanos Ramírez y de doña María Jobe y Valdés, finados) á favor de doña Josefa Gadea Marrufo, (con quien casó el 24 de agosto de 1722) hijo legítimo de don Rodrigo Gadea Marrufo y de doña Antonia Salmón Pacheco.
Doña Josefa es viuda de don Bernardo Vermes y Mogrovejo.
3660 pesos 5 reales. Arras: 500 pesos.

24 Mzo. 15—Testamento de don Gil de Alvarado hijo legítimo del Capitán don Pedro de Alvarado y de doña Catalina de Vida Martel, finados.
Casado con doña Josefa González del Camino (hija legítima del Capitán don Juan Gon-

zález del Camino, finado y doña Manuela de Salazar y Peralta).

Hijos: Francisco, Juana María, Manuela, María Cayetana, Pablo José, Ana Manuela, Benito y Marcos José de Alvarado.

Esclavos: Juana, mulata, María Efigenia, su hija, y Baltasar.

Su hermano el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, clérigo.

Su hermano don Miguel de Alvarado.

Albaceas: el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Capitán don José de Alvarado, hermano del testador.

29 v. Mzo. 20—El Capitán don Bernardo Marín da en arrendamiento al Sarjento Baltasar de Moya un cacaotal de 450 árboles en Matina, por un año en 100 pesos de cacao.

31 Mzo. 20—Don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) da poder general al Sarjento Mayor don José de Hoyo y Echavarría, don Andrés Omboni y doña Josefa de Hoyo, vecinos de la ciudad de Panamá.

32 v. Ab. 14—El Capitán don Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral, su mujer, deben á Francisco y Diego Romero, 450 pesos á que era obligado el Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, su suegro y padre. Los susodichos pidieron, mediante información se les declarara hábiles para recibir y manejar aquella suma de su tutela, lo que se hizo; y en pago de ella le dan un mulato nombrado Sebastián, de 30 años, en 350 pesos y el resto de 100 pesos en moneda corriente.

35 —Testamento del Capitán Antonio de Soto y Barahona, natural de Málaga (España), hijo legítimo de Pedro Alonso de Soto y de doña

María de Torres Barahona, (quienes viven según tiene noticias).

El Teniente General dice que el 18 fué llamado á casa de Barahona, quien se halla en cama, y empezó su testamento hasta el estado en que está (cláusula de mandas forzosas) por haberle entrado calentura: que el 20 volvió á continuarlo y salió doña Petronila de Hoses, mujer del testador y le dijo que no estaba su marido para poder proseguir, por lo que le quedó en suspenso tal testamento.

36 v. Ab. 21—Doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pesos que ha sido condenada á pagar en reclamo que hacían el Mayordomo y diputados de dicha Cofradía contra los bienes de su finado marido, Capitán don José Antonio Bermúdez, por cantidades que entraron en su poder cuando sirvió dicha Mayordomía. Los impone sobre unas casas en esta ciudad.

40 Ab. 21—El Capitán José Felipe Bermúdez y doña Teresa de Sandoval, su mujer, se obligan por 100 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción, que imponen sobre unas casas en esta ciudad.

42 Ab. 21—El Teniente General, llamado por doña Juana Manuela Lizondo, viuda del Capitán Juan Guerrero, que vive en el valle de Ujarraz, para otorgar su testamento, por no poder ir, comisiona al Capitán don Francisco de Betancourt, Teniente Juez de los campos de esta ciudad.

42 Ab. 22—Testamento de doña Juana Manuela Lizondo hija legítima del Alférez Juan Matías Lizondo y de doña Francisca de Benavente, finados. Viuda del Capitán Juan Guerrero.

Hijos: Juan Francisco, Juana Josefa, María y Gabriel Guerrero.
Albaceas: el Alférez Antonio Valerino y Juan Francisco Guerrero, su hijo dicho. (Otorgado en Ujarraz).

46 Ab. 26—El Capitán Juan Cortés vende á don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) una mulata de 50 años, nombrada Antonia. Precio: 115 pesos.

47 v. Ab. 30—Doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, mujer del Capitán Domingo de Inza, ausente en Panamá, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 104 pesos y 3 reales, valor de la teja, madera y clavazón, lo que pasó á su poder de unas casas que se destruyeron y que quedaron por muerte del Beneficiado don Diego de Angulo Gascón. Hipoteca las casas de su vivienda en esta ciudad.
(Cancelada al margen, á 4 octubre de 1736, en virtud de haber pasado la obligación al Teniente don Pedro Jiménez Mondragón y doña Francisca de Inza).

49 v. Ab. 4—El Teniente General pone á oficio á Miguel Siles, mestizo blanco de 14 años, huérfano, con Francisco Carrillo, oficial de herrero, por 6 años.

50 My. 7—Don Juan Manuel de Alvarado vende al Capitán don Miguel de Alvarado, su hermano, una mulata llamada María Micaela, de 40 años, que hubo de parte de su finada madre doña Catalina de Vida Martel. Precio: 300 pesos.

52 My. 8—Doña Luisa Calvo, viuda, funda una Capellanía de misas por su alma y la de su hijo legítimo Gabriel Maroto, finado.
Principal: 1000 pesos.

10 misas rezadas y 1 cantada á 4 pesos cada una y 6 pesos para cera y vino.

Los 1000 pesos impuestos así: 650 pesos sobre unas casas de teja y adobes, casa de molino, casa de trapiche, todo en egidos de esta ciudad poco más de medio cuarto de legua de ella; 150 pesos á cargo de don Nicolás Sarmiento de Soto Mayor y su mujer doña Catalina de Rojas; 100 pesos á cargo del Sarjento Francisco de Chavarría; y 100 pesos á cargo del Capitán don José de Morales y doña Juana de Angulo, su mujer.

Capellán don José Antonio Díaz de Herrera, que se halla en estudios en León (Nicaragua).

Patrona la otorgante y por su muerte el Capitán Juan Díaz de Herrera, hermano de aquél.

55 My. 8—El Capitán don Gil de Alvarado fía á Gregorio Calvo, mulato libre, preso por amancebado.

55 v. My. 8—El Capitán don José de Morales Tremiño y doña Juana de Angulo, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó doña Luisa Calvo, viuda, de la cual es patrona ella y Capellán su nieto don José Antonio Díaz de Herrera, por 100 pesos de cacao, que impone sobre unas casas de adobes y teja en esta ciudad.

57 v. My. 10—El Ayudante Matías Masís se obliga de juzgado y sentenciado en juicio que se le sigue en la Curia, como Mayordomo que es de la Cofradía de la Concepción, y en el que ha apelado para ante el señor Obispo.

58 My. 10—Gertrudis Peláez, viuda del Alférez Gregorio Picado, obligada á pagar á la Cofradía de la Concepción 52 pesos 4 reales y 10 marave-

díes, ha apelado para ante el Obispo, y se obliga de juzgado y sentenciado.

59 My. 12—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérigo diácono, hace donación á doña Josefa Martínez de Herrera, su prima hermana, mujer del Capitán Juan Cayetano Jiménez, de una estancia y vivienda de campo en el valle de Barba, á diez leguas más ó menos de esta ciudad, la cual compró al Capitán Gregorio Siles.

60 v. My. 19—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción, por 50 pesos al 5 o[o, 30 pesos, valor de ½ solar de las casas destruídas que fueron de don Francisco Ramiro Corajo y que le vendió el Mayordomo de la Cofradía, Capitán don José Antonio Bermúdez, y 20 pesos que le dan ahora, los que redimió Mateo de Quirós.

Los impone sobre una estancia de campo en Aserrí.

62 My. 30—El Sarjento Francisco de Echavarría debe á don Juan Sánchez Camaño, tratante en esta provincia, 200 pesos de cacao procedidos de géneros de la tierra y que pagará en julio próximo.

63 My. 31—El Teniente General pone á oficio á Manuel, mulato libre y huérfano, de 14 años, con el Sarjento José Damián de Molina, maestro de zapatero, por 6 años.

64 v. Jn. 14—Bernarda Vásquez, viuda, y el Sarjento Gregorio de Umaña, desisten del contrato de arrendamiento de un cacaotal de 500 árboles en Matina, que otorgaron el 18 de mayo de 1722, el primero á favor del último, devolviéndole éste por lo corrido 38 pesos.

65 Jn. 17—El Capitán don Miguel de Alvarado fía de

cárcel á Nicolás Palacios, preso por vagamundo. Se compromete á trabajar de arriero en las recuas que salen para Matina.

66 Jn. 17—El Capitán don Miguel de Alvarado y doña María de Torres, su mujer, y doña Nicolasa Guerrero (moradora en Ujarraz) permutan: una mulata de los primeros, nombrada María Josefa, de 18 años que hubieron en dote de su suegro y padre Capitán don Juan de Torres, por un negro llamado Diego García, de la otra otorgante, de 40 años, el cual trocó por otro llamado Felipe con el Capitán Manuel García de Argueta. A la mulata María Josefa, que padece de evacuaciones, la valoran en 350 pesos á los que se obligarán, si de ello muriere la dicha.

69 Jn. 17—Testamento del Alférez Jacinto de Rivera, hijo legítimo de Bernardo de Rivera y Estéfana Román, naturales de San Miguel de San Salvador, ya finados.

Fué casado con Ana del Camino, finada.

Hijos: Pablo, Juana (difunta), Josefa Luisa, María Josefa, Cayetano, Ana y Antonia Rivera.

Josefa Petronila y Luisa, casadas.

Debe á Alonso de Parra, indio, Alcalde de Aserrí.

Albacea, el Ayudante General Miguel de Céspedes.

71 v. Jn. 17—El Capitán don Juan de Torres, cuando casó su hija doña María de Torres con el Capitán don Miguel de Alvarado, le dió algunos bienes en dote, de lo que aun le falta por pagar 350 pesos; le da en pago un mulato nombrado Manuel, de 22 años, el cual quedó en su poder por muerte de doña María de Tama-

riz, su esposa y madre de doña María, su hija.

73 v. Jn. 10—El Licenciado José de Chaves, Clérigo Presbítero reconoce el censo de 190 pesos á favor del Convento de San Francisco; 180 pesos á la Cofradía de la Concepción; y 50 pesos á la Cofradía del Rosario, todo al 5 o[o, que pesan sobre unas casas sobre horcones y embarrado en un sitio que linda: Oriente: con tierras del Capitán Francisco de Bonilla; Norte, el río de Torres; Sur, el río de Tiribí; y Poniente hasta las juntas de dichos ríos, que las traspasó en él Josefa de Chaves, su hermana, moradora en Barba, viuda de Gonzalo Marín. (Al margen, á 27 de julio de 1725, el Capitán don Pedro de Moya, Mayordomo de la Cofradía del Rosario, el Ayudante Matías Masís, Mayordomo de la de la Concepción y el Capitán Antonio de Soto y Barahona, Síndico del Convento de San Francisco, cancelan).

77 Jn. 21—Carta dote.—El Teniente Cayetano Muñoz (hijo legítimo de Jerónimo Muñoz y de María de la Rosa á favor de su futura doña Juana María de Soto y Barahona, hija legítima del Capitán Antonio de Soto y Barahona y doña Petronila de Oses Navarro.

3343 pesos. Arras: 500 pesos.

(Entre otros, una mulatilla nombrada Manuela Josefa, de 10 años, 300 pesos. Un negrito llamado Dionisio, de 4 ó 5 años, 200 pesos. 500 árboles de cacao en Matina, 1000 pesos. 50 reses vacunas, 100 pesos.

81 v. Jn. 23—El Capitán don José de Morales Tremiño y doña Juana de Angulo, su mujer, se obligan por 100 pesos al 5 o[o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Eugenia de

Abarca, de la que es Capellán el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro. Los imponen sobre unas casas en esta ciudad.

83 Jl. 18—Testamento de Juan Bautista Bruno, natural de la villa de Ruasca de la Ribera y república de Génova, hijo legítimo de Juan María Bruno y de Angela Bocafigo, la que vive. Es soltero.

Deja: 50 pesos cacao para ayuda de levantar la ermita de San Juan; 100 pesos á la Divina Majestad, 100 pesos para la obra que se está ejecutando en la Capilla del Carmen, 100 pesos al Convento de San Francisco.

Ordena una Capellanía de que será primer Capellán don Juan Miguel de Bonilla, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Juan de Bonilla y de doña Francisca de Astúa, quien se halla pronto á ordenarse y en interín el Padre Guardián del Convento de San Francisco.

Albaceas: el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y el Capitán Juan Francisco Marín Laguna, á quienes encarga que remitan á su madre Angela Bocafigo todos sus bienes y caso de haber muerto den cumplimiento á lo dispuesto en su testamento sobre mandas y legados.

93 Jl. 19—Codicilo del mismo.—Revoca los donativos de su testamento y nombra universal heredera á su madre.

(No pasó).

94 v. Jl. 21—Doña María Elena de la Flor cambia con don Diego de la Haya Fernández un mulato llamado Antonio, de 25 años, que heredó de doña Ambrosia de Echavarría, su madre, finada, por una negrita criolla bozal, de 10 á 12 años que don Diego ha de mandar á traer

de Panamá; y mientras no se la entregue le pagará cada mes cuatro pesos de cacao que es lo que ganaría su mulato estando asalariado.

(Margen á 8 Noviembre 1723 doña María Elena recibe de don Diego la muleta nombrada Manuela, á que era obligado).

97 Jl. 19—Doña Agustina y doña María de Campos Quirós (hijas legítimas del Teniente Pedro de Campos Quirós y doña Bárbara Rodríguez Altamirano, finados, dan libertad, la 1ª á su esclavo Miguel de Campos, mulato, y la 2ª á su esclava Juana de Campos, los que con otros heredaron de su madre.

99 Jl. 24—El Capitán Francisco Alejandro de Bonilla y doña Josefa de Torres, su mujer, (moradores en Curridabat) como principales y los Sarjentos Mayores don Francisco de la Madriz Linares y don Manuel Antonio de Arleguí, fiadores, se obligan por 436 pesos 6 reales á favor de Francisco y Bernardo de Torres, los que eran á cargo de doña María Meléndez, finada, madre de la otorgante, la cual en cláusula de su testamento declaró: "que de hijuela de partición de los bienes de los padres de su marido se le entregó por la real justicia la parte que le tocaba á dos hermanos suyos, ausentes, llamados Francisco y Bernardo".

(Al margen en el valle de Aserrí á 20 de Diciembre de 1730, el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General ante quien pasó la causa mortual del Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, y presentádose en ella el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y doña Gracia de Hoces Navarro, fiadores del dicho para que los sacase de

dicha fianza doña Josefa de Torres, su viuda, certifica que el Capitán Antonio Alvarez de Ulate hizo escritura de 201 pesos á favor de Sebastiana de Torres y á los herederos del otro Torres otra de 372 pesos por lo cual cancela).

102 Ag. 8—Codicilo de Juan Bautista Bruno á su testamento del 18 de julio. En él puso en duda si vivía ó no su madre Angela Bocafigo y ahora por carta que recibió de su paisano Agustín Bruno, de la ciudad de San Felipe de Portobelo, sabe que ya ha muerto.

A doña Francisca de Astúa, viuda, en remuneración de la asistencia que le ha dado en su enfermedad, le deja 200 pesos de cacao y 100 pesos en los trastecillos que necesitase.

Heredera su alma.

104 Ag. 11—Testamento del Capitán José de Lumbre, natural de la ciudad de Lila en Flandes, hijo legítimo de Diego de Lumbre y de Juana de Ser (?) finados).

Casado, en los reinos de Francia y á más tiempo de 30 años se vino para América y hallándose en el puerto de la Vera Cruz, recibió carta, hará 5 años, de ser muerta su mujer y de no haber dejado hijos. De la ciudad de San Felipe de Portobelo y de aquel puerto salió de piloto en una balandra que hizo escala en Matina, de la que era Capitán don Juan de Cuesta y la cual es la misma que apresó el mosquito y su registro se sacó en dicha ciudad de Portobelo por ante don Juan de Matamoros, Escribano, y los efectos y géneros que fueron registrados en su cabeza, pertenecen á Miguel Perulia.

Hace 8 años que como Capitán de mar y guerra que fué en la costa del Norte, de una

balandra nombrada *El Aguila* andando en corso con patente que para ello tenía, apresó dos balandras jamaicanas de las que andaban en el trato ilícito en las costas de Portobelo, las cuales metió en aquel puerto y pidió como tal Capitán se diese cumplimiento á la real voluntad y se le entregase su parte y la de su gente á lo que el Gobernador y Oficiales reales de aquel puerto se negaron por decir era necesario viniese la resulta de S. M. á quien se había dado cuenta. A su entender son más de 2500 pesos lo que le tocaba y deja encargo de cobrarlo. El Capitán de mar y tierra Miguel de Enríquez, de Portobelo, le debe más de 6000 pesos.

Albacea, Miguel Perulia.—Heredera su alma.

107 Ag. 27—Doña Angela María de Arleguí, viuda, vende á don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General), un mulatillo cuarterón nombrado José Cayetano, de 9 años, hijo de su esclava María, en 100 pesos de plata.

110 Set. 2—El Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, como apoderado de don Nicolás de Ocampo Golfín, albacea de doña Magdalena Pérez de Luna y Rivera, finada, madre de Ocampo, funda una capellanía de 8 misas rezadas, á 10 pesos cada una.

Principal 1600 pesos de los que harán reconocimiento el Licenciado don Francisco y don Juan de Ocampo Golfín.

Primer Capellán: por haber tomado estado el primero que designó doña Magdalena, que fué su hijo don Nicolás nombra á su otro hijo don Juan de Ocampo Golfín y caso de no ordenarse éste, uno de los nietos de dicha finada, Clemente ó Francisco García Adam.

Capellán interino el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, hijo asimismo de doña Magdalena.
(Corre agregado el poder de don Nicolás, otorgado en Bagaces el 26 de julio de 1723).

114 Set. 3—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya, clérigo Presbítero, da poder para testar á su hermano don José Fernando de Moya. Quiere que se le entierre en la iglesia matriz de esta ciudad, en el asiento de su hermana doña María.
Albacea y heredero don José Fernando.
Deja libre, para cuando él muera, á su esclava María de Moya, y á José Manuel, hijo de ésta, para su hermano.

115 v. Set. 10—Francisco Carrillo debe al Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares 135 pesos de cacao, valor de un yunque de hierro, que pesa 135 libras.
(Margen: 7 de febrero de 1732, cancelada).

116 Oct. 19—José Felipe Calvo, vecino de Santiago de Alange, reino de Tierra Firme, vende al Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí y Capitán Antonio de Soto y Barahona un sitio de dos caballerías de tierra, en el paraje nombrado *Quercua*, que heredó del Capitán don Miguel Calvo.
Precio: 200 pesos en 8 tercios de cacao, regulados á 12 pesos de plata cada uno.

118 v. Oct. 26—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Capitanes don Francisco de Betancourt, don Dionisio Salmón Pacheco, don José Lebrón, doña Baltasara de Escalante Paniagua, doña Luisa de Abarca, viuda, y el Sargento Mayor don José de Baeza y su mujer doña María Magdalena Maroto, fían al

Capitán don Manuel José de Alvarado, quien entra á servir el cargo de Teniente de oficiales reales, el cual deja el otorgante Ibarra.—La fianza es por 2000 pesos.

120 Oct. 29—El Teniente General pone á oficio á Nicolás Alejos, pardo libre, hijo de María del Carmen, mulata, que será de 12 años, con José Valeriano de las Alas, maestro de sastre, por 6 años.

121 v. Oct. 29—María Antonia González (hija legítima y única heredera de Juan González, finado), vende al Capitán Luis Gutiérrez un sitio de tierras compuestas, las que lindan con otras que posee María Calderón, en el paraje que llaman *El Agua Caliente.* Precio: 75 pesos cacao. Lo hubo de su padre, quien lo compró al Capitán don Matías González del Camino.

122 v. Nov. 3—El Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca vende al Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad, una posesión de su morada, que tiene en el valle de Ujarraz, con un trapiche y sus accesorios, suerte de caña y platanal, lo que hubo por muerte de su mujer doña Juana de Moya. Precio: 1200 pesos, así: 500 pesos á favor del Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro y 150 pesos á favor de los curas de esta parroquia y 1500 pesos que tocan á la tutela de José Manuel, hijo del otorgante, los cuales pagará dentro de 4 meses el comprador.

(18 de marzo de 1724, cancelada por los últimos 550 pesos.)

(24 de marzo de 1724, el Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad declara que la hacienda aquí comprada es la mitad para él y la otra mitad para su hermano el Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad).

125 Nov. 3—El Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca vende al Capitán don Pedro Pantoja, tratante en esta ciudad, una negra llamada Laureana de Moya, de 40 años, con un hijo llamado Urbano, pardo, de 8 á 9 años. Quedaron en su poder por muerte de su esposa doña Juana de Moya. Precio 475 pesos cacao.

127 Nov. 4—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya, Cura de medio beneficio de esta parroquia, vende al Gobernador don Diego de la Haya Fernández una mulata, María, de 30 años, la cual compró al General don Juan Mariscal, Teniente de Capitán General del Partido de Nicoya. Precio 300 pesos plata.

128 v. Nov. 15—Doña María Martínez de Herrera, dona á su primo hermano, Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, Clérigo Diácono, un mulato llamado Cayetano, de 31 años, el que hace 5 años le entregó para que le sirviese
(No está firmada).

130 Nov. 15—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y doña Josefa Pérez de Muro, su mujer, se obligan en favor del Sargento Mayor don Antonio de Utrera y Medina por 43 zurrones de cacao de primera suerte, de 100 granos al real y de 25 pesos cada zurrón, puestos aquí. Valor de 1075 pesos. (No se firmó).

132 v. Nov. 18—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérigo diácono, vende á Pedro Ortiz, un mulato criollo de 33 años llamado Cayetano, el mismo que le donó doña María Martínez de Herrera, su prima, el 15 del corriente. Precio 300 pesos de cacao.
El comprador declara que el mulato lo compra para el Capitán Francisco Flores, por su orden.
(Margen: 28 Enero 1724 el vendedor, por

convenio con Flores, vuelve á recibir el mulato).

134 Nov. 29—El Capitán Nicolás de Estrada y doña Lorenza Muñoz, su mujer, se obligan á favor del Capitán don Alonso de Bersabé Cabeza de Vaca, por 100 pesos que tocan, de su legítima materna, á José Manuel, hijo menor del dicho don Alonso y de doña Juana de Moya, finada.

(A 28 marzo de 1731 cancelada).

136 Nov. 23—El Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca se obliga á favor de José Manuel, su hijo menor y de su finada esposa doña Juana de Moya, por 322 pesos 7 reales cacao, parte de su legítima materna.

(Al margen á 21 abril 1732 el Capitán don Alonso Bersabé cancela en 52 pesos que la justicia le ha mandado entregar para curación y vestuario de su hijo).

137 Dic. 2—El Sargento Manuel de Rojas, por muerte del Capitán don Gregorio de Chaves y Juan y Mateo de Chaves sus hijos, entró en posesión de unas casas, que entre otros gravámenes tenían el de 100 pesos á que era obligado primero el dicho Juan de Chaves y 50 pesos su hermano Mateo, pertenecientes á doña Sebastiana de Alvarado. Por la dificultad de moneda acuñada ha convenido con ella en darle, reduciéndolo á cacao, 100 pesos; y por tanto se obliga á su favor por 250 pesos de cacao.

138 v. Dic. 9—El Capitán José Fernández Castellanos y su mujer doña Felipa Sendín, reconocen el censo de 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar el Comisario Baltasar de Grado, de que es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, los que pesan

sobre media casa, incorporada con la que al presente tienen y que les cedieron don Francisco de Otárola y su mujer doña Agustina, con este y otro gravamen.

(A 17 diciembre 1726 el Capitán don José de Guzmán, apoderado del Licenciado don Manuel de Guzmán, cancela).

140 Dic. 9—Los mismos reconocen el censo de 100 pesos al 5 o[o sobre la misma media casa á favor de la Cofradía de la Soledad).

(A 28 de abril 1726 el Teniente General don José Felipe Bermúdez, recibe los 100 pesos y cancela á favor de Fernández Castellanos y su mujer).

142 Dic. 11—Testamento del Sargento Francisco de Orozco (hijo legítimo de Alberto de Orozco, finado, y de Catalina Barquero).

Casado con Gertrudis de Hinojosa (hija legítima de Juan Ginés de Hinojosa).

2 hijos que murieron de tierna edad.

Fué casado, de 1er. matrimonio con Margarita de Piedra (hija legítima de Juan de Piedra y María Madrigal. Hijos: Francisco Cayetano, Gregorio, Miguel (ausente) y Manuela.

Su yerno Pedro de Chinchilla. Catalina, hija de éste y su nieta. Albacea el Alférez Francisco Gutiérrez.

146 v. Dic. 13—Gertrudis Falcón, viuda, da en pago al Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, un cacaotal en Barbilla, de 255 árboles, por 182 pesos que con sus hijos Félix y José Miguel, le debe.

Legajo V.—Expediente número 11

1724

Sargento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General

1 —Testamento del Capitán Juan Gómez de Ocón y Trillo (hijo legítimo de Francisco Gómez de Ocón y Trillo y de doña María Vázquez, finados).
Casado con Eugenia Lizondo. Hijos: José Francisco, de 10 años y Cayetana, de 6.
(Estando en declaratoria de bienes, se suspende por no estar el testador en su acuerdo).

2 Feb. 9—Don Pedro de Moya vende al Sargento Mayor don Diego de Arviceta, un negro, de casta mina, nombrado José, de 28 años, que hubo en remate de negros decomisados. Precio 150 pesos de plata.

4 v. Feb. 11—Testamento de doña Clara de Esquivel, moradora en el valle de Barba, hija legítima de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal, finados).
Viuda del Alférez Salvador Murillo. Sin hijos.
Su sobrina Juana Valerino.
Juana Marcela, huérfana que ha criado.
El hermano Pedro Murillo, á quien ha criado.
Su sobrina María de Esquivel, á quien ha criado.
Ordena una Capellanía.
Albaceas los Capitanes Bernardo Pacheco y Antonio de Ulate.

9 Feb. 17—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder general al Sargento Mayor

don Manuel de Alvarado y al Capitán don José de Mier Cevallos.

10 v. Feb. 19—El Capitán Luis Gutiérrez se obliga á favor de la Capellanía que ordenó Juan Bautista Bruno, finado, y que ha de fundar su albacea, el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, por 400 pesos cacao que de éste recibe. Hipoteca un cacaotal y una roza en Barbilla.

13 Feb. 19—Los Sargentos Mayores don Francisco de la Madriz Linares y don Diego de Arviceta dan poder al Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, de próximo viaje á la ciudad de San Felipe de Portobelo, para que compre una balandra, cuyo precio es á cargo de los tres.

14 v. Mzo. 10—Codicilo de doña Josefa Nicolasa de Guevara.

Su testamento, el 15 de Setiembre 1719 ante el Gobernador don Diego de la Haya Fernández.

Su madre doña Clara de Echavarría.

José Antonio su hijo.

3 esclavos: Isabel Ramona, Dionisia, José Cayetano Nicolás.

Su sobrina, Juana Antonia de Guevara.

Albaceas: Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí y el Licenciado don Manuel de Guzmán.

Heredero su hijo Manuel Cayetano.

18 Mzo. 11—El Capitán Manuel García de Argueta se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pesos al 5 o|o plata que recibe del Mayordomo Matías Masís y eran á cargo de doña Baltasara López de la Flor. Hipoteca unas casas de morada en esta ciudad.

20 Mzo. 13—El Capitán don Alvaro de Guevara vende al Alférez Domingo Guerrero tres pedazos de cacaotal en el valle de Barbilla, uno nombrado "el Pejibaye", otro que compró de la viuda de José de Aguilar y el otro de los herederos de Josefa González.
Precio: 500 pesos á favor de la Capellanía de que es patrón el otorgante, fundada por él, y Capellán el Licenciado don Antonio de Guevara.

22 Mzo. 20—Testamento de José Meneses (hijo legítimo del Alférez Bartolomé Meneses y Juana López). Heredera su madre. Albaceas los Capitanes don José de Mier Cevallos y don Gregorio Sáenz.

26 v. Mzo. 27—El Capitán Manuel García de Argueta y doña Dionisia Fallas de la Vega, su mujer, se obligan á favor del menor José Manuel, hijo legítimo del Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y de doña Juana de Moya, finada, de quien es tutor su padre, por 550 pesos de cacao á los que era obligado el Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad. Hipotecan unas casas en esta ciudad.

28 v. Mzo. 30—El Capitán Manuel García de Argueta se obliga á favor de la Cofradía del Rosario por 50 pesos que recibe del Mayordomo Capitán don Pedro de Moya. A ellos era obligada doña Baltasara López de la Flor. Hipoteca unas casas en esta ciudad.

30 Ab. 1º—El Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catalina González del Camino, dan libertad á su esclavo Tomás Cubero, pardo de 35 años, que la otorgante hubo de su primer marido don Cristóbal Martín Cubero.

32 Ab. 3—El Capitán Juan Alejandro Leitona y María Antonia Maroto, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar Diego Quintero, de la que son patrones y Capellanes los Curas beneficiados, por 100 pesos al 5 o|o, los mismos á que era obligado el Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí
Cargan sobre unas casas en egidos de esta ciudad.

34 v. Ab. 8—El Sargento Mayor don Manuel de Alvarado da poder al Capitán don Juan de Alarcón, vecino de Santiago de Guatemala, para que en su nombre se case con doña Francisca Vázquez de Molina, hija legítima de Alarcón y de doña Juana Ventura Vázquez de Molina.

36 Ab. 16—Testamento de doña Inés de Sandoval Golfín, natural de la ciudad de Comayagua, Honduras, hija legítima del Alférez Real don Sebastián de Sandoval Golfín y de doña Angela de la Paz y Flores, finados).
Fué casada con el Capitán don Gil de Alvarado. Sin hijos.
Josefa Nicolasa, niña que ha criado.
Heredera su alma.
Albaceas el Ayudante Nicolás de Estrada y el Capitán José Felipe Bermúdez, Teniente General de Matina.

38 v. My. 4—Doña Josefa Nicolasa de Guevara, vende á don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General, un negrito nombrado Nicolás Policarpo, de 14 años, hijo de Dionisia negra esclava que heredó de su madre.
Precio: 150 pesos plata.

40 My. 5—Doña Josefa Nicolasa de Guevara hace do-

nación al Convento de San Francisco de 300 pesos de cacao, que tiene en poder del Gobernador don Diego de la Haya Fernández quien, estando presente, se obliga al 5 o[o.

42 My. 6—El Alférez Juan Miguel Cervantes y doña Gregoria Hidalgo, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía de Lucrecia Martínez, finada, de que es patrón el Alférez Miguel de Mora y Capellán don Antonio de Guevara, Presbítero, por 150 pesos al 5 o[o, moneda de cacao. Hipotecan sus casas de morada en el valle de Aserrí.

43 —El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de la Cofradía de la Soledad. (No pasó).

44 Jn. 4—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérigo diácono, como principal y José de Ocampo, morador en Barba, como fiador, se obligan á favor de don Diego de la Haya Fernández por 647 pesos cacao, que pagará el deudor dentro de 6 meses.
(A 7 mayo 1725 cancelada al margen).

46 Jn. 14—Doña Josefa Martínez, mujer de Juan Cayetano Jiménez, ausente más tiempo de 8 años, fía de cárcel á Cristóbal Jiménez su hijo.

47 Jl. 11—Codicilo del Sargento Mayor don Diego de Arviceta, vecino de Panamá, residente aquí, á sus testamentos otorgados en Panamá y aquí. Este en enero de este año ante el Sargento Mayor José de Bonilla, Teniente de Gobernador.

49 v. Jl. 13—Carta dote.—Don José Lebrón (hijo legítimo de don Diego Lebrón y doña Isabel Cortés, vecinos que fueron de la villa de Marchena), á favor de su esposa doña Manuela de Vene-

gas, hija natural de doña Lorenza de Venegas. 1588 pesos. Arras: 200 pesos.
(Una mulatilla, Manuela Josefa, de 19 años 350 pesos).

57 Ag. 22—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya se obliga por 1000 pesos al 5 o|o, que redime el Sargento Mayor don Antonio de Utrera, y que pertenecen á la capellanía que mandó fundar el Capitán don José de Alvarado, de la que es capellán el mismo otorgante. Impone sobre un cacaotal en Matina, de 3000 árboles.

59 v. Ag. 23—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino su mujer, venden al Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa de la Vega Cabral, sobrina de los vendedores, un cacaotal en Matina de 5000 árboles que compraron de la dicha doña María Josefa, lindante: con haciendas del Beneficiado don Juan Antonio de Moya, por el Poniente; Oriente con un riachuelo; Norte, la montaña, y Sur, el río. Los compradores reconocerán: 800 pesos de la tutela embargada de don Francisco de Paula y Salazar, á favor de la Real Caja y situado de la Guerra de esta provincia en la misma forma que lo estaban los vendedores.
540 pesos á la Capellanía que mandó instituir el Capitán Francisco Valenzuela, que son en plata.
500 pesos en cacao á la Capellanía que fundó doña Manuela de Salazar de que es Capellán el Licenciado don Manuel Cubero.
900 pesos cacao, los mismos que tenían cargados en las casas de morada de doña María Josefa, en la parte que pertenecía á doña Ca-

talina González Camino, á favor de la Capellanía del Licenciado don Gregorio de Moya de que es patrón el otorgante don Juan Francisco.

Los vendedores, además, traspasan en doña Catalina la media casa en que viven, de cal y piedra, en esta ciudad, por la demasía del valor del cacaotal.

62 v. Ag. 25—El Capitán don Francisco de Betancourt da en arrendamiento al Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, un cacaotal en Matina, por tres años.

Precio 250 pesos de cacao cada año. Dicha hacienda se llama *El hermoso* contigua á la que compró el 23 de este mes al Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra.

65 Ag. 25—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Josefa de Moya, su tía, de la que es Capellán y patrón el otorgante, por 500 pesos plata que carga sobre un cacaotal en Matina, de 3000 árboles.

66 v. Set. 6—Testamento del Capitán Juan Rodríguez de Castro, morador en Aserrí, natural de la villa de Nava del Rey en Castilla la Vieja, hijo legítimo del Capitán de Caballos Juan Rodríguez de Cuellar y de Ana de Castro, finados).

Fué casado con doña Petronila Arias.

Hijos: el Capitán Nicolás Ambrosio, doña Ana, Manuel, Juan, Francisco, Juan Antonio, doña Josefa, doña Francisca, Pedro Rodríguez de Castro.

Fué casado en 2as. nupcias con doña Sebastiana de Aguirre Lizondo. Hijo: José Antonio.

Doña M. de Monterroso su suegra.

Pedro Rodríguez de Cuellar, su tío en Nava, finado.
Su hija doña Ana de Castro casada con el Capitán Alonso de Porras.
Albacea el Capitán Eusebio Jiménez

71 Set. 9—Carta dote.—El Capitán don Gregorio Sáenz (hijo legítimo del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz y doña María de la Rosa), á favor de su esposa doña Francisca de Castro, hija legítima del Capitán Juan Rodríguez de Castro y doña Petronila Arias, finada).
362 pesos. Arras: 50 pesos.

73 Set. 18—Francisco de Bonilla funda una Capellanía de 4 misas rezadas que ha de decir el Licenciado don Manuel Martín Cubero, como Capellán.
Principal 100 pesos que al 5 o[o están á cargo del Alférez Manuel Soto, quien se obliga é impone sobre una casa pajiza, con cañal y platanal que tiene en Ujarraz y que compró en 150 pesos del otorgante Bonilla.

75 Set. 18—El Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, como patrón de la Capellanía que mandó fundar el Depositario Tomás Calvo, su abuelo, y el Capitán Antonio de Soto y Barahona, como apoderado del Licenciado don Esteban de Hoces Navarro, Clérigo Presbítero, Capellán de dicha Capellanía, reciben del Teniente General don José Fernández Castellanos 50 pesos de plata á que era obligado el Capitán don Miguel Ortiz de Aldana y doña Agustina de Córdoba, cargados sobre media casa incorporada á la del dicho Fernández y que recayó en él.

76 Set. 21—Don Bartolomé Trujillo y doña Angela Sáenz, su mujer, y el Capitán don Juan de Torres y doña Ana de Escalante Paniagua, su mujer,

permutan: un cacaotal de 400 árboles en el valle de Matina incorporados en otro de 274 de la dicha doña Ana, madre de doña Angela, perteneciente á los primeros, por una casa en ejidos de esta ciudad, cuya mitad dió en dote doña Ana á doña Angela, la cual está en el camino de Co, de los segundos.

—El cacaotal está en Barbilla.

77 v. Set. 21—Doña Antonia de Acosta Arévalo, viuda, da en arrendamiento al Alférez Tomás del Camino una hacienda de 2000 árboles de cacao en el valle de Matina, lindante con la montaña y haciendas de doña Antonia Salmón Pacheco y de María Sibaja. Tiempo 3 años.

Precio: el primer año: 6 zurrones de 1ª y uno de segunda y los otros dos años á 200 pesos cada uno, en 7 zurrones de 1ª y uno de 2ª

79 Set. 23—El Capitán Manuel García de Argueta se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Depositario Tomás Calvo, finado, de que es patrón el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Capellán el Licenciado don Esteban de Hoces Navarro, por 50 pesos al 5 o[o que impone sobre un cacaotal en Matina.

80 Set. 23—El Capitán Manuel García de Argueta y doña Dionisia de Fallas, su mujer, se obligan á la Capellanía que ha de fundar el Sargento Mayor don Antonio de Utrera, de la que es Capellán interino el Beneficiado don Juan Antonio de Moya y propietario un hijo suyo nombrado José Cayetano, por 600 pesos al 5 o[o cacao.

Hipotecan un cacaotol de más de 6000 árboles en el valle de Barbilla.

82 Set. 23—El Capitán don Pedro de Moya y su mujer

doña Angela Sáenz permutan: un cuarto de casa en esta ciudad en medio solar, lindante con casas de paja del Capitán Juan López por el Oriente; Poniente, casas que fueron del Licenciado don Diego de Campos, calle real en medio; Norte, las que fueron del Sargento Mayor don Pedro Sáenz; Sur, solar y casas del Capitán don Bernardo Marín, lo que hubieron de doña Bárbara Lanini, finada, su madre, por el material de horcones de madera negra, teja, clavazón y maderas de cedro que á cambio de lo anterior les da el Alférez Francisco Barquero.

84 Set. 23—El Capitán don Alvaro de Guevara da en arrendamiento al Alférez Juan de Bejarano tres pedazos de cacaotal que tiene por suyas mediante haberse llevado el zambo mosquito al Alférez Domingo Guerrero, quien se las había comprado, con condición de que cuando éste venga cesa el arrendamiento.

Están en el valle de Barbilla, una que era de los menores de Josefa González, la otra "el pejiballe" y la otra de la viuda de José de Aguilar. Tiempo 3 años. Precio los dos primeros años á 100 pesos y el 3º en 150 pesos.

85 Set. 25—El Sargento Mayor don Diego de Arviceta, vecino de Panamá, de próximo viaje para San Felipe de Portobelo, deja poder general al Capitán don Diego de Soto y Barahona.

86 v. Set. 27—Testamento de Feliciana Chinchilla.

Viuda del Alférez Francisco Fernández, natural de España. No tuvieron hijos.

Ordena una Capellanía de misas de que será patrón y capellán don Manuel Sáenz, para que se pueda ordenar á título de ella, é interino

don Antonio de Guevara. Albaceas: el Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y José Bernardo, hijo de la testadora.
José Bernardo y María Francisca, sus hijos naturales, herederos.

91 Set. 28—El Sargento Mayor don Diego de Arviceta se obliga á favor del Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado, por 914 pesos y 6 reales que pagará dentro de 6 meses en Panamá.

92 Set. 28—Doña Luisa Calvo, viuda, dona á su nieto, Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, Presbítero, (á quien ha criado,) desde el día en que cante su primera misa, un negrito llamado Juan de Dios, de 8 á 9 años, hijo de una su esclava.

93 v. Set. 30—El Sargento Mayor don Diego de Arviceta debe al Capitán Antonio de Soto y Barahona 753 pesos de plata, que pagará dentro de 6 meses.

94 v. Set. 30—María Calderón, viuda, da poder al Sargento Mayor don Diego de Arviceta para que disponga á su voluntad de María Viviana, mulata blanca, criolla, fugitiva, que hubo en dote de su padre, el Alférez José Calderón, como consta de escritura á su favor otorgada por su finado marido Capitán Juan de la Madriz.

95 Set. 30—El Capitán Manuel de Arburola y Ribarén se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Pedro Solano, de la que es patrón el Capitán don Alvaro de Guevara y Capellán el Licenciado don Antonio de Guevara, por 300 pesos de cacao, que recibe en el material de unas casas, con su cercado y cocina, á orillas del río Reventado, por cuyas crecientes hizo oblación de ello el Sargento Francis-

co Echavarría. Se le conceden 4 años muertos. Al margen dice que fuera de los 300 pesos es obligado además por 75 pesos de cacao.

97 Set. 30—El Capitán Manuel de Arburola y Ribarén reconoce el censo de 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que instituyó y fundó doña Luisa Calvo, viuda, de la que es patrona la misma y Capellán el Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, y que pesan sobre la misma posesión á que se refiere la anterior.

Al margen advierte que redimirá los 100 pesos en cacao á razón de 20 pesos cada zurrón.

98 Oct. 6—Codicilo de Manuela Ramírez, viuda, (hija legítima del Teniente Salvador Ramírez y Magdalena Milanés).

Su testamento ante Juan López de la Rea y Soto, Escribano público.

Fué casada con el Alférez Andrés Palomino, finado.

Entre otros hijos, sólo quedó el Capitán Salvador Palomino.

Heredero y albacea éste.

99 v. Oct. 18—El Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, de próximo viaje para San Felipe de Portobelo, da poder general á doña Rita García de Argueta, su mujer.

100 v. Oct. 18—Carta dote.—Felipe de Umaña (hijo legítimo del Sargento Carlos de Umaña y de Cecilia de Quirós) á favor de su esposa María Francisca, hija de Feliciana Chinchilla, viuda.

742 pesos cacao. Arras 50 pesos cacao.

103 Oct. 20—Testamento de doña María de Chaves (hija legítima del Alférez Mayor Francisco de Chaves y doña Francisca de Zúñiga, finados).

Viuda de Juan de Astúa. Hijos: doña Francisca y Juan de Astúa, y otros que murieron.
Viuda, 2ª vez, de Tomás Andrés Polo. Hijos: el Capitán Vicente Andrés Polo y otro que murió.
Viuda, 3ª vez, de Andrés de Siles. Hijos: Gregorio, José, Isabel, Gabriel, Catalina y otros que murieron.
Francisca de Astúa casada con el Capitán Juan de Bonilla.
Doña Isabel de Siles casada con don José de Ulloa.
Doña Catalina de Siles casada con Domingo de Casares.
Da libertad para después de sus días á su esclava Petrona, de 60 años.
Albacea el Capitán Vicente Andrés Polo, su hijo.

107 Oct. 21—José Bernardo Fernández debe á Felipe de Umaña 400 pesos de cacao puesto en Matina.

108 Oct. 23—El Licenciado don Manuel José González Coronel, Clérigo Presbítero, vende al Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, un cacaotal que hubo de su padre en el paraje de Tuis. Precio: 100 pesos cacao.

109 Oct. 23- María Calvo, viuda, da poder general al Alférez José Nicolás de la Haya.

110 Dic. 1º—Doña Luisa de Abarca, viuda, vende al Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, Teniente General, un negro nombrado Jerónimo, criollo, nacido en su casa, que será de 16 años.
Precio: 250 pesos.

111 v. Dic. 13—Doña Luisa Calvo, viuda, dona á su nieta Juana Josefa Miranda, hija del Capitán An-

tonio Miranda y de doña Ana María Maroto, hija de la otorgante, una negrita lora de 4 años, nombrada Micaela, hija de María, su esclava.

113 Dic. 29—El Capitán don Juan Manuel de Alvarado, vende al Sargento Mayor don Antonio de Utrera un negro nombrado Pablo José, de 16 años, hijo de la mulata Micaela, el cual hubo en donación de su madre doña Catalina de Vida Martel.

Precio: 200 pesos de plata.

114 v. Dic. 29—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, vende al Sargento Mayor don Antonio de Utrera, un negrito de 10 años nombrado Juan Manuel, hijo de Isabel negra su esclava. Precio 170 pesos.

115 v. Dic. 30—Doña Luisa Calvo, viuda, funda una Capellanía de misas por su alma, la de su hijo el Capitán Gabriel Maroto, difunto.

Principal: 1000 pesos. Ya había hecho esta misma fundación en 1723 (8 de Mayo) ante el Capitán don José de Mier Cevallos, la que anula por haberse horrado la finca.

Se dirán 11 misas rezadas por año á 4 pesos cada una y 6 pesos para vino y cera.

Los 1000 pesos los impone así: 650 pesos sobre unas casas como á un cuarto de legua de esta ciudad, hacia el Poniente; 100 pesos á que son obligados, sobre sus casas en esta ciudad, el Capitán don José Morales Tremiño y su mujer doña Juana de Angulo; 100 pesos sobre una casa que ha de fundar el Capitán don Manuel de Arburola con los materiales de la casa de que hizo oblación Francisco de Chavarría; y 150 pesos sobre 800 ár-

boles de cacao en Matina, de don Nicolás Sarmiento de Soto Mayor.

Capellán el Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera.

Patrona la otorgante y después de su muerte, el Capitán Juan Díaz de Herrera, hermano del Capellán.

118 v. Dic. 31—El Capitán don Francisco Javier de Oreamuno da poder á doña Josefa de Hoyo y Carrazco, viuda, vecina de la ciudad de Panamá, para que venda un negro, su esclavo, nombrado Antonio que desertó de los indios mosquitos y que hubo en remate público de negros decomisados.

Legajo V.—Expediente número 12

1725

El Sargento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General

1 En. 3—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, dice que habiendo jugado, como es público y notorio, en la casa del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina quien puso caja en juego de dados, y perdido en ella la cantidad de mil y más pesos, con la circunstancia de volverse el dinero y de ir á pérdidas y ganancias; y habiendo acabado dicho juego, no ha pasado dicho Maestre de Campo por tal contrato, siendo ganador en los que se establecieron más tiempo de cinco meses, en cuya suposición halla en el fuero de su conciencia no debe pagarle, pero temeroso de que dé cuenta á sus superiores y que éstos libren su auto de censura para que pague lo que injus-

tamente pretende y le embarace el viaje que esté pronto á hacer á Tierra Firme, habiéndole pedido dicho Maestre de Campo le otorgue vale jurídico con plazo y garantía y en él declare haber sido por empréstito por hacerle bien y buena obra, protesta de que, como dice, en conciencia nada le debe, lo que valga para ante los jueces ante quienes pudiera presentarse reclamo, y declarando que 6 piezas de esclavos que tiene, de ambos sexos pertenecen á S. M. por no haber satisfecho aún su valor.

2 En. 7—José Carbonero (morador en el valle de Barba) se obliga á favor de Eusebia de la Concepción (morador de Pacaca) por una mula de dos á tres años que le debe y que pagará dentro de dos meses, declarando que la otra mula que la susodicha cobra, se la debe Juan Calvo.

3 En. 18—José de Campos, como principal, y José de Aguilar y Miguel de Quesada, como fiadores, se obligan en favor de Manuela de Rojas, hija de Dorotea de Trejos por 100 pesos cacao pagaderos dentro de dos años.

3 En. 27—El Capitán don Miguel del Aya Bolívar vende al Capitán Marcos Zamora un negro nombrado José Felipe, de 40 años, que hubo de su padre Capitán don José del Aya Bolívar. Precio: 250 pesos cacao.

6 Feb. 19—El Capitán don Manuel de Traña (vecino de Granada, Nicaragua), se obliga á favor de don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) por 465 pesos de plata, los que pagará dentro de tres meses, diez días después de llegado á Panamá para donde va con una partida de 100 mulas, las que empeña.

(Margen á 16 enero de 1726 cancela don Diego).

7 Feb. 22—Carta dote.—El Capitán Domingo de Quesada (hijo legítimo del Alférez Alonso de Quesada y de Magdalena de Aguilar) á favor de su mujer doña Antonia Bermúdez, hija adoptiva del Capitán don José Antonio Bermúdez y de doña Baltasara de Escalante Paniagua).

608 pesos. Arras 344 pesos.

10 Feb. 23—El Sargento Mayor don Pedro de Alvarado da en arrendamiento al Capitán Luis Gutiérrez un cacaotal de 1358 pies, en el valle de Matina, lindante con hacienda del Capitán don Pedro de Moya, por el Oriente; Poniente ídem de Feliciana Chinchilla; con el río por otro rumbo y la montaña por otro. Tiempo 3 años.

Precio 225 pesos cacao.

11 v. Feb. 26—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya (Cura de medio beneficio de esta parroquia da en arrendamiento al Teniente General don Francisco Alejandro de Bonilla dos haciendas de cacao en el valle de Matina, una vieja, lindante: Oriente, hacienda de don Francisco Betancourt; Poniente, hacienda de doña Antonia Salmón Pacheco, y por los otros rumbos con el río y la montaña; y otra nueva, por 3 años en 250 pesos cacao.

12 v. Mzo. 2—El Capitán don José Morales Tremiño y su mujer doña Juana de Angulo, se obligan á favor de la Capellanía que ha de fundar don Antonio de Utrera, de que es Capellán interino el Beneficiado don Juan Antonio de Moya y propietario José Cayetano, hijo de Utrera, por 200 pesos de cacao que imponen sobre unas casas en esta ciudad.

14 v. Mzo. 5—El Ayudante Manuel Venegas. Casado con Juana Sánchez. No han tenido hijos. Albaceas: el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y el Capitán Juan Marín Laguna. Heredera su mujer.

17 Mzo. 22—Doña Antonia Salmón Pacheco, viuda, da en arrendamiento al Capitán Luis Gutiérrez un cacaotal de 1300 árboles en Matina, lindante: Poniente, hacienda de doña Antonia Salmón Pacheco; Oriente, ídem del Beneficiado don Juan Antonio de Moya; Norte, el río; y Sur, la montaña. Tiempo 3 años á 200 pesos de cacao en cqu.

19 Ab. 4—Don José Nicolás Sarmiento de Soto Mayor y su mujer doña María Catalina Ortiz de Rosas, venden al Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, un cacaotal de 700 árboles en Matina, lindante: Oriente, hacienda del Capitán Juan Sancho de Castañeda; Poniente la del Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, con el río y con la montaña.
Precio 700 pesos cacao que han recibido, menos 150 pesos que tocan á la Capellanía del Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, á que se ha de obligar el comprador.

21 Ab. 10—María Calvo, parda libre, da libertad á Ramón Durán (a) Calvo, negro de casta cabo verde, de 55 años, su esclavo, por 200 pesos de cacao que le da.

23 Ab. 14—El Capitán Domingo de Quesada debe á doña Petronila Valerino, viuda, 300 pesos de cacao, resto del valor de un arrendamiento de cacaotal, cuyo plazo vence por octubre venidero.

24 Ab. 16—El Capitán don José de Guzmán y doña An-

tonia de Echavarría Navarro, su mujer, se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción, por 100 pesos al 5 o|o los mismos á que era obligado el Alférez Francisco de Arleguí, á la Cofradía de la Concepción de Esparza, que pasó á la de aquí por permuta que hizo con Juan Antonio Bogarín. Hipoteca su casa de morada en esta ciudad.

(Margen: 22 Diciembre 1726 el Ayudante Matías Masís, Mayordomo de la Cofradía de la Concepción, cancela).

26 v. Ab. 18—El Capitán don José de Mier Cevallos y su mujer doña Catalina González Camino, se obligan á favor de la Real Caja por 1225 pesos de cacao en que fueron valorados 8 esclavos decomisados y que son propiedad de la otorgante, quien los hubo en dote por muerte de su primer marido, el Depositario General don Cristóbal Martín Cubero, son los siguientes:

Felipe Cubero, valorado en.....	275 pesos
María Victoria, mujer de José, en	225 „
José, el dicho..................	275 „
Los 5 hijos de estos últimos, que son:	
Miguel	140 „
Juana	75 „
Pablo	100 „
Benito	80 „
Juan Manuel	55 „
	1225 pesos

(Margen: "Cartago y Real Caja 15 de octubre 1743, el Teniente de Oficiales reales, don

Diego Morras, certifica que el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero pagó el último resto de esta escritura á que eran obligados sus padres).

29 Ab. 19—El Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, próximo á hacer viaje á León (Nicaragua), da poder general al Capitán don Dionisio Salmón Pacheco.

31 v. Ab. 26—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero en viaje para Panamá, deja poder general al Teniente Cayetano Muñoz.

33 Ab. 27—El Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz, Clérigo Presbítero, en viaje para Panamá, deja poder al Capitán Antonio de Soto y Barahona.

34 My. 1º—El Capitán don Juan de Astúa da en arrendamiento al Sargento Gabriel Lobo un cacaotal en Matina, por 16 meses en 300 pesos de cacao en dos plazos: el 1º para la cosecha de Navidad y el otro por San Juan de 1726.

35 My. 7—El Licenciado don Manuel González Coronel, Clérigo Presbítero, en viaje próximo para Panamá en el barco de Pedro Castellanos que está en el puerto de Caldera, deja su poder general al Capitán don José Morales Tremiño.

36 My. 7—El Sargento Juan Fernández y José Damián de Molina, como marido de Josefa Fernández Bulagay, dan poder al Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Clérigo Presbítero, en viaje para Panamá y reino del Perú, para que en éste cobre 1000 pesos de que dieron aviso á Juan Fernández Bulagay, su padre difunto, los albaceas del Capitán Juan de Ibáñez de Orosi, (que fueron don Esteban de Munares y don Francisco de Estola Veitia) para que

enviase por ellos en razón de haberlos dejado Ibáñez á Manuel Fernández, finado, hijo del dicho Juan Fernández Bulagay y hermano de los otorgantes. Asimismo para cobrar los bienes que quedaron por muerte de su referido hermano, acaecida en dicho reino del Perú.

37 v. My. 8—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Luisa Calvo, viuda, de la que es Capellán el Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, Presbítero, por 150 pesos cacao al 5 o|o á que era obligado don José Nicolás Sarmiento quien los tenía impuestos sobre un cacaotal de 700 árboles en la ribera del Matina el que le ha comprado con esta obligación, que reconoce.

38 v. My. 12—Codicilo del Capitán Francisco Gutiérrez á su testamento de 14 de Diciembre de 1719 ante el Capitán don Diego de Barros y Carbajal, Teniente General.

Nicolasa de Flores, su primera mujer, quien cuando contrajo matrimonio tenía cuatro hijos nombrados Marcelo, Jerónimo, Luis y Cristóbal y después de dicho matrimonio tuvieron á Francisco y Miguel; y habiendo vivido con ella en mala amistad después de casado, recogió á sus hijos para educarlos.

Su hijo el Teniente Francisco Gutiérrez, quien le ha servido y ahora que se encuentra, el testador, falto de vista lo mantiene á él y á su familia.

Otro Francisco, su hijo de 2º matrimonio con Gertrudis Ruiz.

Aunque en su testamento declaraba como hijos legítimos á Marcelo, Jerónimo, Luis y

Cristóbal, dice no lo son legítimos por lo referido anteriormente y los deshereda.

42 My. 12—El Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad declara que la hacienda de cañaverales, casa de vivienda, trapiche que constan en escritura que á su favor otorgó el Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca, ante el Teniente General, Capitán don José de Mier Cevallos, el año 1723, cuya hacienda está en el valle de Ujarraz, pertenece al Capitán don Tomás Muñoz de la Trinidad, para quien la compró con dinero que al efecto le dió.

43 My. 14—Cristóbal García, reconoce el censo de 190 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco que pesan sobre unas haciendas de cañaverales, casas de vivienda y trapiche, en el valle de Aserrí, en medio de los ríos Tiribí y María Aguilar, las cuales compró con este gravamen al Licenciado don José de Chaves, Clérigo Presbítero por escritura otorgada ante el Capitán don Gregorio Sáenz, Teniente de Gobernador y Juez de los campos.
(Margen: 12 octubre de 1726 el Teniente Cayetano Muñoz, Sota Síndico del Convento de San Francisco (en ausencia del Capitán Antonio de Soto y Barahona propietario, cancela).

45 My. 14—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco, de próximo viaje para Matina, sustituye el poder que tiene del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, en doña Francisca Serrano de Reina, su mujer.

46 My. 14—Cristóbal García reconoce el censo de 180 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción, que pesan sobre las haciendas á que se refiere la escritura del folio 43.
(Margen: á 12 Octubre de 1726 el Ayudante

Matías Masís, Mayordomo de dicha Cofradía, cancela).

47 v. My. 14—El mismo reconoce sobre lo mismo el censo de 50 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía del Rosario.
(Margen: 12 Octubre 1726 el Capitán don Pedro de Moya, Mayordomo de dicha Cofradía cancela).

50 My. 14—Permuta de esclavos entre el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y el Licenciado don Manuel López Conejo, Clérigo Presbítero, de una negra bozal de casta congo, llamada María, de 25 años, del primero, por un negro de casta arara nombrado Ventura, de 26 años, del último.

52 My. 14—Testamento de Gertrudis Ruiz (hija legítima de Juan Ruiz, natural de la ciudad de Carmona, España, y de María de Santiago, finados).
Viuda del Alférez Juan Ginés de Hinojosa, natural de Guatemala, con quien tuvo por hijos á Francisca, Gertrudis, Josefa y Catarina.
—Francisca casada con el Sargento Miguel Matamoros, finado. Gertrudis, con Francisco de Orozco. Josefa, con José de Chaves.
Casada de 2as. nupcias con el Capitán Francisco Gutiérrez.
Hijo: Francisco Gutiérrez, menor de edad.
—Albaceas: los Capitanes don Pedro de Moya y Juan López de la Rea y Soto. Herederos todos sus hijos.

55 v. My. 23—Gertrudis Peláez, viuda, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 33 pesos, real y medio al 5 o|o que impone sobre su casa de morada, en egidos de esta ciudad.

56 v. My. 23—Don Antonio de Escalante Paniagua se obliga por 33 pesos, 1½ real á favor de la Cofradía de la Concepción, al 5 o|o.

57 v. My. 25—Carta dote.—Don Lucas José Blasco (hijo legítimo del Alférez Marcelo Blasco, finado, y de doña Clara de Vida Martel) á favor de su prometida doña Eulalia López Conejo (hija legítima del Sargento Mayor don Francisco López Conejo y de doña María de Quirós). Los bienes los recibe del Licenciado don Manuel López Conejo, Clérigo Presbítero, hermano de doña Eulalia.
1753 pesos. Arras 100 pesos.

62 v. My. 27—Juan Fernández y su mujer doña Cayetana de Acosta dan en arrendamiento á Juan Calvo un cacaotol en Matina, por dos años, por 100 pesos el 1er. año y 125 pesos el 2º en cacao puesto aquí.

64 My. 30—El Capitán José Felipe Bermúdez y doña Teresa de Sandoval, su mujer, se obligan á favor del hijo menor de Simón Machado y de María Venegas, por 150 pesos de cacao que reciben de la justicia en 5 bestias mulares valoradas á 30 pesos, á pedimento de la dicha María Venegas, por haberse perdido su marido en las costas de Matina, y querer asegurar tal cantidad á favor de su hijo pequeño.

65 v. My. 30—El Sargento Nicolás de Quirós, viudo, se obliga á tener en su poder 955 pesos cacao adjudicados á sus 5 hijas legítimas nombradas Antonia, Nicolasa, María, Juana y Rosa, á razón de 191 pesos, á cada una, que les tocó por herencia de su mujer y madre de ellas, María López.

66 v. Jn. 5—Don Diego de la Haya Fernández, por cuanto compró de doña Josefa Nicolasa de Gue-

vara un negrito nombrado Nicolás Policarpo en 150 pesos de plata ó 300 pesos de cacao, lo que consta en la fundación que la dicha hizo á favor del Convento de San Francisco con condición de obligarse á favor de él al 5 o|o, lo hace y los impone sobre las casas de su morada.

68 v. Jn. 8—Don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) y su mujer doña Petronila de Hoyo y Carrasco, fundan una Capellanía de misas cantadas, una en cada viernes, sita en el Convento de San Fancisco, la que dotan con 85 pesos de cacao por año é imponen sobre la casa en que viven, fabricada á continuación de la Sala de Armas, fachada á la plaza principal de la Iglesia parroquial, que consta su fábrica de una sala, tres cuartos principales, con más de 40 varas de largo, siete de ancho y portal corrido que mira á dicha plaza, guarnecido de pilares y barandillas de cedro, entablada y cubierta de teja, siendo sus paredes maestras de adobes, empañetadas y encaladas, con su patio principal en que está su cuarto de despensa y al otro lado de él otras oficinas, con cocina, dos aposentos, caballeriza y otro pedazo de portal, pasadizo á una huerta grande, á corral de gallinas, á otro atajadizo para estanque de agua, teniendo así mismo su tras corral la cocina y un jardín que divide el patio principal, todo lo cual tiene de costo más de 6000 pesos de cacao y sobre ellos cargan los 1700 pesos de esta Capellanía.

Patrones los otorgantes y por su muerte ó ausencia, los alcaldes ordinarios de esta ciudad.

75 Jn. 9—Testamento del Sarjento José de Molina, na-

tural de Guatemala). Casado con Josefa Fernández Bulagay.
Hijos: José Antonio, María Josefa, Rafael, Nicolasa, Juan, Francisco y Agueda y María Antonia.
Albaceas: el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y el Capitán don Pedro de Moya.

78 v. Jn. 15—Testamento de don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General, natural de la ciudad y puerto de Santa María en Andalucía baja, (hijo legítimo de don Leonardo de la Haya y de doña Sebastiana Luisa Fernández, finados) y de su mujer doña Petronila de Hoyo Carrasco (natural de Panamá, hijo legítimo del Capitán don Miguel de Hoyo y Echavarría y de doña Francisca González Carrasco, finados). No han tenido hijos.
El testador tiene otorgado testamento en la ciudad de Panamá el 24 de junio de 1716 ante Cristóbal de Medina Veitía, escribano de S. M.
Don Pablo de Hoyo, fallecido en Panamá, dejó al testador como albacea y heredero. Manda se cobren las cantidades que aún faltan por pagar.
El testador declara como su hijo natural á José Nicolás Próspero, de color pardo, de 26 años, habido con Isabel Gallegos morena libre. Deja al dicho, que se halla casado en esta ciudad, la sexta parte de sus bienes. Deja 2000 pesos para sus dos hermanas doña Josefa y doña Agustina Blanca de la Haya y otros 2000 pesos para 7 sobrinas de menor edad, hijas de su hermana doña Laura y de don José de Quirós y Toledo, natural de la

ciudad de Arcos. Todos ellos vecinos del puerto de Santa María.

Doña Petronila deja 4000 pesos á doña Francisca Ignacia Moreno, su sobrina, hija legítima del Licenciado don Juan Moreno de Orejuela, finado y de doña Josefa de Hoyo y Carrasco, su hermana, vecina de la ciudad de Panamá.

Deja 1000 pesos á don José Moreno, hermano de la anterior y su sobrino quien al presente se halla en Lima, en el Colegio de San Martín, estudiando facultad, por cuenta de ella.

Herederos recíprocamente.

Albaceas: el Teniente General don José de Mier Cevallos y el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Y para el caso de fallecer en otra provincia nombran á doña Josefa de Hoyo y Carrasco, don Antonio Alvarez de Quiñones y don Diego de Santiesteban, vecinos de Panamá.

86 Jn. 16—Don Diego de la Haya Fernández, (Gobernador y Capitán General) da poder general á su mujer doña Petronila de Hoyo y Carrasco, de próximo viaje para Panamá.

89 Jn. 18—El Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado (Teniente de oficiales reales) da poder general á doña Petronila de Hoyo y Carrasco, de próximo viaje á Panamá.

90 v. Jn. 20—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa Cabral, se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra á favor del Licenciado don Gregorio de Moya, de la que es patrón aquél, por 900 pesos de cacao al 5 o|o los mismos que eran á cargo del dicho Ibarra y su mujer doña

Catalina González Camino. Los imponen en un cacaotal comprado al mismo, de 5000 pies, lindante con hacienda del Licenciado don Juan Antonio de Moya, Cura de esta ciudad, por el Poniente y por el Oriente con un riachuelo.

92 Jn. 22—El Teniente General don Pedro José Sáenz pone á oficio de sastre á Antonio, hijo de Francisca de Salazar, de 10 á 11 años, con el maestro José Cayetano Fernández, por 6 años.

93 v. Jn. 23—Doña Angela Sáenz, con licencia de la Justicia por ausencia de su marido don Bartolomé Trujillo, que se halla en la ciudad de Portobelo, da en arrendamiento á doña Baltasara de Escalante Paniagua un cacaotal en el valle de Barbilla, que linda con hacienda de ésta. Tiempo dos años por cuatro zurrones de 1ª suerte y uno de 2ª de cacao puestos en esta ciudad.

94 Jl. 5—Testamento de doña Ana de Escalante Paniagua (hija legítima del Capitán don José de Escalante Paniagua y doña Manuela de Vida Martel, finados).

Casada en 1as. nupcias con el Capitán don Juan Marín Sáenz, natural de Madrid.

Hijos: doña Angela, don Antonio, don Jacinto y don Juan Francisco Sáenz, que viven y otros que han muerto. Don Antonio y don Jacinto tomaron estado religioso de San Francisco, el primero de sacerdote y el otro de lego.

Doña Angela casada con don Bartolomé Trujillo.

Casada en 2as. nupcias con el Capitán don Juan de Torres con el que tuvo un hijo que murió de tierna edad.

Ha criado un niño nombrado Pedro José Sáenz, su nieto, por ser hijo natural de su hijo don Manuel ~~Car~~ Felipa de Astorga.

El Capitán don Miguel de Alvarado, yerno de su marido don Juan de Torres, finado. Este fué casado de 1er. matrimonio en Nicaragua.

Albaceas: el Licenciado don Manuel de Escalante Paniagua, Clérigo Presbítero, su hermano, y el Capitán don Juan Sancho de Castañeda.

97 v. Jn. 16—Testamento de doña Manuela de Salazar (hija legítima del Capitán don Fernando de Salazar y de doña Ambrosia de Echavarría Navarro, finados).

Viuda del Capitán don Juan González Camino. Hijos: doña Catalina y doña Josefa González Camino, la 1ª casada con el Capitán don Cristóbal Martín Cubero, finado, y la 2ª con don Gil de Alvarado.

Sus esclavos: María, mulata de 24 años, con su hija Petronila, mulatilla de 9 años.

Don Francisco de Paula Salazar, su hermano, murió hace mucho tiempo en Nicaragua, sin dejar herederos.

Doña Ana de Peralta, su hermana finada.

Ordena una Capellanía de misas y nombra Capellán al Licenciado don Manuel Cubero, su nieto y patrones sus yernos.

Albaceas: el Licenciado don Manuel Martín Cubero y el Teniente General, don José de Mier Cevallos, y don Gil de Alvarado.

101 v. Ag. 3—El Capitán don José Antonio Sáenz y su mujer Rosa Gutiérrez venden á doña María Francisca Alvarez, una negrita nombrada Agustina, de 5 años, hija de Manuela, negra; la misma que el Capitán Luis Gutiérrez les

dió por haber sido así voluntad de Inés Bernal, madre y suegra de los otorgantes desde que nació dicha Agustina. Precio 100 pesos plata.

103 v. Ag. 3—El Licenciado don José de Chaves, Clérigo Presbítero, vende al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, un mulato nombrado Juan, de 48 años, el que hubo por compra á Juana de Torres. Precio 275 pesos cacao.

106 Ag. 4—Doña Antonia de Alvarado, viuda, por sí y por su hermana doña Gertrudis de Alvarado, persona imposibilitada y tullida, da poder á doña Petronila de Hoyo y Carrasco, de viaje para Panamá, para que cobre lo que quedó por muerte de su padre, el Capitán don Jorge de Alvarado, acaecida en dicha ciudad.

107 v. Ag. 21—Testamento del Capitán Antonio de Soto y Barahona (natural de la ciudad de Málaga en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Pedro Alonso de Soto y doña María de Torres Barahona, quienes viven según noticias). Casado con doña Petronila de Hoces Navarro (hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Bautista Calvo).

Hijos: doña Juana María, Antonio, Tomás, Pedro, Teresa y Nicolás y otros que han muerto.

Doña Juana María casada con el Teniente Cayetano Muñoz.

Sus esclavos, once piezas: Juan, Ventura, Juan José, Juan Miguel, Juan Esteban Jacobo, Francisco Pío, Teresa, María, Josefa, José Antonio y otro José.

Albaceas: su mujer, el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí y el Teniente Cayetano Muñoz.

113 Ag. 22—Doña Catalina González Correa, viuda, da

poder á doña Petronila de Hoyo y Carrasco, para que en Panamá cobre cantidad de pesos que le debe el Alférez Juan de Leguisamo.

114 Ag. 23—Carta dote.—Don Lucas del Fierro, natural de la isla de la Palma, hijo legítimo de don José del Fierro y de doña Ana Teresa Masiu y Velez) á favor de su prometida doña Josefa Ortiz de Rosas (hija legítima del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas finado y doña Juana de Alvarado mujer hoy del Capitán don Juan Sancho de Castañeda). 1389 pesos. Arras 400 pesos.

(Una mulatilla de 8 años, nombrada Bernarda, 300 pesos cacao).

119 v. Ag. 25—Juana Calderón, viuda, vende al Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares un negrito, llamado Benito, de 12 años, nacido y criado en su casa, hijo de María Egipciaca, mulata, su esclava. Precio 125 pesos de plata.

121 v. Set. 5—El Capitán don Juan Antonio de Villar Hevia y doña Bernarda Martínez, su mujer, se obligan á favor de la Cofradía del Rosario por 50 pesos; 210 pesos á la de la Concepción; y 200 pesos á favor de la Capellanía que reza el Licenciado don Manuel de Guzmán, todo al 5 o|o. Es Mayordomo de la Cofradía del Rosario el Capitán don Pedro de Moya; y de la Concepción el Ayudante Matías Masís. Los imponen sobre unas casas en esta ciudad que lindan por el Norte, con solar de Josefa Estrella y Sur casas que fueron de don Diego de Campos, las cuales les entregan los Mayordomos de las Cofradías con cargo de estas obligaciones.

124 Set. 12—Testamento de Antonia González (hija legíti-

ma del Alférez Juan González y de María de Espinosa, finados).
José Nicolás niño que ha criado.
Albacea el Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Clérigo Presbítero.
Heredera su alma.

127 v. Set. 13—Testamento de doña Inés de Sandoval Golfín (hija legítima del Alférez Real don Sebastián de Sandoval Golfín y de doña Angela de la Paz y Flores, finados). Es viuda.
Albacea el Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz. Heredera su alma.

130 Set. 16—Doña Petronila Valerino, viuda, da en arrendamiento al Capitán Manuel de Arburola, las haciendas de cacaotal nonmbradas "San Antonio el mozo" y "San Antonio el viejo" las que administraba el Capitán Domingo de Quesada quien no le ha pagado 300 pesos cacao de su arrendamiento por lo que no se las deja como dijo en la escritura respectiva. Están en el valle de Matina, y se las da por 3 años en 200 pesos de cacao cada año.
(Al margen el 1º de octubre de 1726 rescinden).

131 v. Set. 17—Juan Rafael Ramírez y su mujer Micaela Chinchilla venden á don Diego de Barros y Carbajal, unas tierras que la otorgante heredó de su padre Gaspar Chinchilla, las que corren desde el paraje de los chiqueros y linderos de Victoria Chacón, cuyas tierras son compuestas con S. M. El río de Paz corre en medio de ellas. Precio: 110 pesos cacao.

133 v. Set. 18—Codicilo de José Damián de Molina (natural de Santiago de Guatemala). Su testamento ante el mismo, este año.

135 v. Set. 18—Diligencias de apertura del testamento del Capitán don Jacinto Jaramillo, muerto hoy.

A solicitud del Capitán Francisco González. Era natural de la ciudad de Natá (Tierra Firme) hijo legítimo del Sarjento Mayor don Juan Jaramillo de Andrade y de doña Ana de Escobar, finados.

Casado en Natá con doña Ana Rodríguez Palacio, finada, con quien tuvo dos hijos y dos hijas, fuera de otros que murieron.

Aquí casó en 2as. con doña Manuela Margarita de Bonilla, con quien no tiene hijos.

Tiene una carta de su hermano don Victoriano en que le dice que á vuelta de barco le manda algunos bienes. Herederos: sus hijos don Andrés Jaramillo, clerigo de menores y doña Francisca Jaramillo.

Albaceas: el Licenciado don Diego de Angulo, Cura de esta iglesia y el Capitán don Francisco Alejandro de Bonilla, Teniente General del valle de Matina.

(Otorgado el 3 de setiembre de 1725). Firma Jacinto Antonio Jaramillo de Andrade.

147 Set. 22 —El Capitán Juan Francisco Marín Laguna y doña María de Bonilla, su mujer, se obligan á favor de la capellanía que se ha de fundar y que dejó ordenada Juan Bautista Bruno, finado, por 100 pesos de cacao al 5 o|o que cargan sobre una chácara en egidos de esta ciudad, á orillas del río de Toyogres, lindante con chácara del Capitán don Pedro de Moya.

149 Oct. 1º—Don Lucas del Fierro y doña Josefa Ortiz de Rosas, su mujer, venden al Capitán don Juan Sancho de Castañeda en 450 pesos de cacao, un cacaotal de 450 árboles en el valle de Matina, lindante: Poniente, hacienda del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra; Oriente, con otra del comprador; y por

los otros rumbos, el río y la montaña. Lo hubo la otorgante por donación de sus abuelos don Pedro de Alvarado y doña Catalina de Vida Martel.

150 v. Oct. 1º—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco da en arrendamiento al Alférez Domingo Guerrero un cacaotal en el valle de Matina, de 2500 árboles, cuya hacienda posee toda, por estar ausente su hermano el Capitán don Antonio Pacheco, de quien es la mitad. Linda: Oriente, hacienda de don José de Guzmán; Poniente, ídem del Sarjento Mayor don José de Bonilla, la montaña y el río. Tiempo dos años por 300 pesos de cacao cada año.

152 v. Nov. 4—Don Pedro de Moya da en arrendamiento al Sarjento Aparicio Carrillo y á su hijo Antonio Carrillo, un cacaotal en el valle de Mati na, de 1600 árboles, lindante: Poniente, hacienda del Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado; Oriente, pedazo de montaña que linda con las 60 calles del Capitán Manuel García, y por los otros rumbos el río y la montaña. Tiempo: 3 años, en 525 pesos de cacao de 1ª puestos en Matina.

155 Nov. 6—En las casas de morada de doña María de Chaves.

Ésta da licencia para testar á su hijo el Capitán Juan de Astúa, que se halla gravemente enfermo.

155 v. Nov. 7—Testamento del Capitán Juan de Astúa (hijo legítimo del Capitán Juan de Astúa, finado y de doña María de Chaves). Casado con doña Gertrudis Calderón (hija legítima del Alférez José Calderón y de Juana Agustina de las Alas). Sin hijos.

Antes de tomar estado tuvo con María Bonilla, mujer soltera, una hija natural llamada

Josefa Nicolasa, la que ha tenido en su poder después que la dicha enviudó. Le deja la 6ª parte de sus bienes.

Albaceas: Nicolás de Astúa y el Capitán Juan López de la Rea y Soto.

Heredero el dicho Nicolás de Astúa, á quien han criado.

161 v. Nov. 8—El Beneficiado don Juan Antonio de Moya da poder general al Capitán don Bernardo Marín, en primer lugar; en segundo al Capitán don Pedro de Moya, y en tercero al Sarjento Mayor don Antonio de Utrera.

164 Nov. 16—El Capitán Antonio de Soto y Barahona como apoderado del Capitán de Granaderos don José Diez de Vivar, caballero de la orden de Santiago, Teniente General de San Felipe de Portobelo, vende á don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) un negro bozal de casta mina, sin bautizar, de más de veinticinco años, marcado en el pecho derecho con la P. coronada de la Real Contaduría de Portobelo y en la espaldilla izquierda con la del asiento de venta que usa la Real Compañía de Inglaterra en el Reino de Tierra Firme, el cual negro se fugó con otros de Portobelo. Precio: 200 pesos. El negro responde al nombre de Nicolás.

Al margen, 14 de febrero de 1727, el Capitán Antonio de Soto y Barahona, apoderado de de Vivar, cancela por el valor del negro, á favor de don Diego.

166 v. Nov. 17—El Alférez José de Acosta Arévalo se obliga á favor de la Capellanía que se ha de fundar y que dejó dispuesta Juan Bautista Bruno, por 68 pesos de cacao que á éste debía. Hipoteca 700 pies de cacao en Matina.

(Margen: 14 de octubre de 1728, el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, albacea de Juan Bautista Bruno, cancela).

168 Nov. 17—Don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General, vende al Capitán José de Quirós dos negros, el uno sin bautizar, que responde al nombre de Nicolás, de casta mina, de más de 25 años, el que compró por escritura del 16 del corriente, y otro nombrado Pedro, de casta mina, que hubo en remate público. Precio: 500 pesos de plata.

170 v. Nov. 17—El Teniente General don José de Mier Ceballos y su mujer doña Catalina González Camino, dan poder al Licenciado don Manuel Francisco Martín Cubero, hijo legítimo de la otorgante, para que venda un negro criollo nombrado Miguel, de 22 años.

172 Nov. 18—El Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado, como apoderado del Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado, y doña Angela de Guevara, mujer de éste, se obligan á favor de la capellanía que se ha de fundar ordenada por Juan Bautista Bruno, finado, por 100 pesos de cacao al 5 o|o, que imponen sobre un cacaotal en Matina; de 1800 árboles, lindante con haciendas del Capitán don Pedro de Moya y de Feliciana de Chinchilla.

173 v. Nov. 20—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino, su mujer, dan poder, en primer lugar, á doña Petronila de Hoyo y Carrasco (esposa de don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General) y en 2º al Capitán Juan de Viveros, para que en su nombre, como herederos legítimos del Capitán don Matías González Camino, cobren 450 pesos que

debe María Moreno, viuda de Alonso González de Nájera; y 305 pesos 2 reales de Antonio de Aguilar, según consta de escrituras otorgadas ante Juan Rubio de Muti, escribano de S. M. en Panamá.

175 v. Nov. 20—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Catalina González Camino, su mujer, y el Capitán don Juan Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral, su mujer, dan poder al Capitán don Plácido Osorio Galos, vecino de la ciudad de Panamá, para que á nombre de ellos, como herederos del Capitán don Matías González Camino, su padre y abuelo, cobre en dicha ciudad las siguientes cantidades:

De Manuel y Juan de Santa María	1800	pesos
De Juan Bracate..	3060	„
De Juan Fernández Pérez..	240	„
De Antonio de Villafranca..	289	„
De Manuel de Santa María..	251	„
De Juan de Campos	497	„
De Jorge Andrade	394	„
De Ignacio Osorio	380	„
De Juan de la Cerda y García de Herrera, su mujer..	344	„
Del Teniente Marcos de Arcos	275	„
De Francisco Mellado	22	„
De Juan de Zárate...	92	„
Del Alférez Zavala	125	„
	7769	pesos

178 Nov. 27—Francisca López, viuda, da en arrendamiento á Pedro Ortiz un cacaotal en el valle de Matina, lindante: Poniente, hacienda de doña

Josefa de Hoces; Oriente, el monte y hacienda de doña Antonia de Acosta Arévalo, y por los otros lados el río y la montaña. Precio: 200 pesos de cacao puestos en esta ciudad.

(Margen: 18 de marzo de 1726 rescinden).

179 v. Dic. 1º—Margarita Barquero vende á doña Mariana López de la Flor, una mulatilla de 7 años, que heredó de sus padres, el Ayudante Franco Barquero y Ana de Espinosa, nombrada Juana Josefa. Precio: 150 pesos de cacao.

181 Dic. 10—Doña María Francisca Alvarez, viuda del Capitán Eusebio Jiménez, como principal, y el Capitán don José de Alvarado y Jirón, como fiador, se obligan á favor de la Capellanía que impuso el dicho don Eusebio como albacea del Capitán Juan Gregorio Ramírez, de que es patrón y Capellán el Beneficiado don Juande Rivas y Chaverri, por 130 pesos al 5% que impone sobre la hacienda del "Zapotal", adjudicada á la otorgante por muerte de su marido, á cargo de quien era la obligación.

(Margen: á 24 de marzo de 1730, ante el Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General de esta provincia, el Capitán don José de Alvarado, en atención á que doña María Francisca Alvarez con su marido don Miguel de Mata, tienen hecha nueva obligación, pide cancelación y el Gobernador cancela en vista de carta del Capellán Rivas y Chaverri).

183 Dic. 11—Testamento de Margarita Barquero (hija legítima del ayudante Francisco Barquero y de Ana de Espinosa, soltera).

Tuvo una hija nombrada Juana María.

Sus esclavos, un mulatillo nombrado Manuel

Tomás, de 11 años y Baltasara de los Reyes, su madre, mulata, á quien da libertad, Y otra hija de ésta nombrada María Josefa, de 1 año.

Albacea, don Diego de Barros y Carbajal.

185 Nov. 2—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón, de próximo viaje para León (Nicaragna) da poder al Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado y á doña Angela de Guevara, mujer de don Pedro, para que en su nombre se obliguen por 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía de Juan Bautista Bruno.

186 Dic. 22—Josefa Fernández, viuda del Sarjento José Damián de Molina, se obliga por 530 pesos de cacao, á favor de José Antonio, Manuel, Juan, Nicolasa y Francisco de Molina, sus hijos, lo que les tocó de su legítima paterna. Hipoteca su casa de morada en esta ciudad.

188 —Doña Gertrudis Guerrero, viuda, da en arrendamiento al Alférez Domingo Guerrero, una hacienda de cacao en el valle de Matina, por dos años, por 150 pesos cacao cada año.

Linda: con hacienda de don José de Mier Ceballos, por el Poniente; Oriente, con una roza del Ayudante Miguel de Céspedes, y por los otros rumbos el río y la montaña.

(Incompleta).

ADICION AL PRIMER TOMO

(Tomado de un testimonio)

1638

Mzo. 7—Carta dote.—Alonso de Bonilla á favor de su futura esposa Juana Benita de Cardoso,

hija legítima del Alférez Miguel Calvo y de María Pereira Cardoso. 2631 pesos.

Una casa de habitación, 380, una estancia nombrada *Nuestra Señora de la Antigua*, fundada á donde llaman y está el *Agua Caliente*, con casas, corrales y un platanar contiguo, con títulos dados por Diego de Artieda Chirinos, 160; 200 reses chicas y grandes, por atajo, puestas en dicha estancia, 500; 40 yeguas de vientre en el mismo sitio, 120; 6 bestias mansas (2 caballos, 2 yeguas de vaquería y dos yeguas de camino), 48; un caballo de camino, color castaño, 20; 4 yuntas de bueyes, 40; una carreta, 8; un sillón con su freno jinete, 22: dos rejas de arar, 14; una hacha de ojo, un azadón y macana, 7; 12 hoces y un machete, todo viejo, 8; 2 bateas grandes, 3; un aderezo de espada y daga plateada, y el plateado maltratado, y tiros y pretina de plata, 16; un vestido de mujer, ropa y saya y jubón de seda, espolino de flores blancas y naranjadas, la saya y jubón y éste guarnecido de trencilla al parecer de oro, 60; un vestido saya y ropilla de perpetuán azul guarnecidas las dos piezas de pasamano de seda y jubón de chaul azul celeste, 45; otro vestido de perpetuán verde, la saya colchada y forrada y la ropa guarnecida de pasamano de seda y jubón de taví, flores amarillas, 65: otro vestido de saya y jubón de chamelote de aguas morado y de lana, la saya colchada y forrada y el jubón guarnecido de pasamano de seda negra. 30; otro vestido saya y jubón, éste de realzado negro guarnecido de pasamano y la saya de damarquilla, todo de seda negro y atraido, 25; una saya de tafetán carmesí y un corte de taví amarillo

flores naranjadas y blanco, al parecer para jubón, 28; una saya de jergueta plateada, á medio trar, 7. Un corte que dijeron ser de saya de jergueta, color de pasa, 10; dos jubones de mujer, de tela de algodón, el uno labrado y el otro presillado con hilo azul, 16; dos cojines nuevos de terciopelo, al parecer, de la China, con fondos de cuero, uno de color azul y otro carmesí, 24; dos pares de chapines, unos de taujía y otros forrados de terciopelo carmesí, 14; 2 sombreros negros, uno usado y uno nuevo. 15; un capote de jergueta pardo, usado, 8; un manto de seda, usado 18; 4 peroles chiquitos, 16; 4 cucharas de plata, 7; un jarro de plata grande y un salero de lo mismo, con peso todo de 4 marcos 6 onzas y ¾ y siendo como es plata quintada á 8 pesos 1 real por marco, valen 40; cinco camisas de ruan nuevas con sus pechos y labradas las bocamangas de seda ilo azul, cada una 15, son 75; dos naguas de tela delgada, con sus encajes y labradas de hilo azul, 24; 2 paños de ruan labrados de pita morada con sus puntas de morado y blanco, mineros 40; tres almohadas con sus acericos, bordados de pita morada, una de tira de hilo azul labrada, y las dos llenas al parecer de lana, 30; tres paños de manos labrados, de hilo azul y pita morada y de rúan, 12; cuatro pañuelos labrados y con sus puntas, 28; un paño labrado de hilo azul, 4; cinco paños de chocolate listados de colores y de algodón, 7; dos tablas de manteles alemaniscos y 12 servilletas, 24; un frutero labrado de pita morada é hilo blanco, 14; una carpeta de flandes 5; una colcha labrada camera de algodón hilo azul y morado, 20; un

colchón camero con funda de crea nueva, lleno al parecer de lana, 25; tres sábanas de rúan con encajes, nuevas, 45; una colcha de terciopelo carmesí bordada, de china, 50; tres valonas labradas con sus puntas, 20; veintiséis cuentas al parecer de oro amelonadas, 26; unos brazaletes de granates azules y cuentas de bronce doradas, 5; un ahogadero de perlas cornelinas verdes y cuentas al parecer de oro, 8; un rosario de coral con sus extremos de cuentas de bronce doradas y una cruz al parecer de oro y una imagen plata, y otro rosario de azabache con cadenilla y engastado en plata, 20; unos brazaletes de corales, 10, tres pares de zarcillos con goteras de cristal, unos y otros con goteras verdes y otros de lo mismo y todos con pinzantes de perlas y engastados al parecer en oro, 20; cuatro sortijas al parecer de oro, una con esmeralda, otra con cristal, otra con cristal y dos llanas, 22; una imagen al parecer de oro, de Nuestra Señora del Rosario, 24; dos dedales de plata, 2; un estuche, 2; la hechura de dos niños Jesús, de marfil, y la hechura de Nuestra Señora, 24; un *Agnus Dei* con sus vidrieras y once perlas en redondo, 24; una faja de hilo morado y blanco, 4; otra faja por acabar, labrada de seda azul, 6; cinco madejas de seda azul floja, 4; ocho varas de colonias de seda de colores, 4; una cajuela de flandes pequeña, 1; tres rodotes y dos cintillos y un tocador, 13; una cama de red labrada, con seis piezas con las goteras y dos delanteras de cama de lo mismo, 65; tres cajas de cedro, una grande y las otras de á tercio, con cerraduras y llaves y una chiquita con su llave, las cuatro en 32; un espejo y una escobi-

lla, 4; una petaquilla de Nicoya, 1; un estrado de madera y un petate grande con tres sillas y un bufete, 24; 16 platos, dos platones y una tinaja, dos candeleros de azófar, unas tijeras de despabilar, 20; unas balanzas grandes, 8; tres piedras de moler, 5; una cuja de madera, 12; dos burras, 24; 20 fanegas de maíz, 20. Apreciadores, el Capitán don Juan de Sanabria Maldonado y el Capitán Jerónimo de Retes, alguacil mayor. Arras 269 pesos.

Otorgada ante el escribano Luis Machado.

(Testimonio librado en 1671 por Francisco Frz. de Miranda).

1671

Agosto 13.—Testamento del Capitán y Sarjento Mayor Alonso de Bonilla, Alcalde ordinario más antiguo de esta ciudad, hijo legítimo del Alférez Martín de Bonilla y de doña Juana Chacón, difuntos.

Su cuerpo sea sepultado en esta iglesia parroquial, con el hábito de San Francisco.

En su poder han entrado de los propios de la ciudad algunas cantidades que constan de una memoria que deja, de las entradas de las mulas y diez pesos que le dió el depositario Tomás Calvo, mayordomo que fué, de lo cual ha gastado para aderezos del Cabildo y otros que se han hecho en esta ciudad lo que parecerá por otra memoria de dichos gastos y sustentos de los indios.

Entraron en poder de don Fernando de Salazar 25 pesos de entradas de mulas, de lo cual dió al otorgante 9 ú 11, lo demás pára en su poder. De dichas entradas paran tam-

bién en poder de Bartolomé Muñoz Hidalgo, mayordomo, 12 pesos, y al Padre Fray Juan Pereira le dió 12 que el Cabildo debía al Alférez Mayor Juan de Chaves.

El Padre Guardián del Convento de esta ciudad le debe 4000 tejas que le dió para hacer la cocina nueva del convento por tener acentado trato que daba por ellas la cocina vieja para congregación de las hermanas y de las Santa Vera Cruz, "de lo cual no me ha hecho instrumento todavía corre por mi cuenta ni de la Santa Cofradía dicha congregación". Debo al Padre Guardián la cal que pareciere estar asentada en dicha memoria, que me prestó para aderezo del cabildo: mando que se le vuelva en ser de la que tengo en mi calera y se descuente su valor en lo que es á mi cargo de los propios de esta ciudad por haberse gastado en obra pública de la ciudad.

Debo al Capitán y Sarjento Mayor Juan de Vida Martel 127 pesos de tales cuentas, de los cuales me debe el susodicho las costas de la causa del Alférez Mayor Juan de Chaves, descuéntense y páguese lo que restare.

Tengo cuentas con algunos indios oficiales de obras que de carpintería les he mandado hacer; mando se ajuste con ellos y con el cantero y albañil y se les pague lo que hubieren trabajado, así lo que tocare al Cabildo de los propios, como lo que hubieren hecho de mi cuenta de mis bienes.

Es casado con Juana Benita Pereira, hija legítima del Alférez Miguel Calvo y de María Pereira, más de 32 años. Hijos: el Capitán Francisco de Bonilla, María, Nicolás, Juana,

Juan, Josefa, Alonso, Sebastiana y Antonio de Bonilla.

Haciendas de cacao en el valle de la Reventazón, en donde tengo hecho un cacaotal para cada uno de mis hijos.

El Alférez Tomás Calvo, su hermano.

Su mujer heredó, por muerte de sus padres, una chácara y ganado mayor y un esclavo llamado Pedro.

Mejora á Sebastiana, su hija, por ser la menor de todos. Nombra á sus hijos por herederos y á su mujer por tutora de ellos y tenedora de bienes.

Tengo en arrendamiento el cacaotal de Nuestra Señora de los Angeles y el de los menores hijos de Francisco de Solís.

Declara por bienes suyos las casas de su morada y un hatillo de ganado mayor en los potreros de esta ciudad en su valle.

(Otorgado ante el Capitán don Juan de Echavarría Navarro, Alcalde ordinario de esta ciudad, testimonio librado en 1672 por Francisco Frz. de Miranda).




